

Montevideo, Miércoles 31 de Mayo de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22875

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583
Dirección Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 16.025.- Se aprueba el Convenio de Cooperación Científica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Reino de Suecia.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio de Cooperación Científica entre el Gobierno de la República Oriental del Urguay y el Gobierno del Reino de Suecia, suscrito el 29 de diciembre de 1986.

Art 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de abril de 1989. **Luis Hierro López**.Presidente.-Horacio D. Catalurda.Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de abril de 1989.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. SANGUINETTI.- LUIS BARRIOS TASSANO.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.- ADELA RETA.- RAÚL UGARTE ARTOLA.- PEDRO BONINO GARMENDIA.

Texto del Convenio.

El gobierno del Reino de Suecia representado por la Agencia Sueca de Cooperación con los países en desarrollo (en adelante llamada SAREC) y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, estando de acuerdo en las conveniencia de fortalecer la cooperación entre instituciones uruguayas y suecas en torno a la investigación en temas de relevancia para un una mejor comprensión de los problemas de los países en desarrollo, convienen lo siguiente:

Artículo I.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (en adelante llamada O.P.P) y SAREC serán los organismos encargados de la promagración y coordinación de las actividades que surjan de este Convenio.
Las Instituciones de investigación suecas y uruguayas serán responsable de la ejecución de los proyectos.

Artículo II.

La asistencia sueca abarcará en principio, la investigación en las siguientes áreas e instituciones:

a) medicina y salud:
Instituciones uruguayas: Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", Instituto de Higiene(Facultad de Medicina, Universidad de la República),Departamento de Laboratorios de Higiene Pública (Ministerio de Salud Pública).

Instituciones suecas: Departamento de Virología Veterinaria (Facultad de Medicina Veterinaria, Centro Biomédico, Upsala), Departamento de Inmulogía (Instituto Karolinska, Estocolmo), Departamento de Genética Médica (Universidad de Upsala, Centro Biomédico, Upsala), Laboratorio Nacional de Bacteriología (Estocolmo), Departamento de Psiquiatría y Psicología (Hospital Karolinska,Estocolmo).

b) Ciencias agropecuarias:
Instituciones uruguayas: Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", Estación Experimental" La Estanzuela" (Centro de Investigaciones Agropecuarias"Alberto Boerger", Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca),Laboratorio de Microbiología , (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca),Facultad de Química (Universidad de la República), Instituto de Higiene (Facultad de Medicina, Universidad de la República), Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C.Rubino" (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca), Facultad de Agronomía (Universidad de la República).

Instituciones suecas: Departamento de Microbiología (Universidad Sueca de Ciencias Agropecuarias, Upsala), Departamento de Genética Molecular (Universidad Sueca de Ciencias Agropecuarias, Upsala), Departamento de Virología Veterinaria (Facultad de Mediciana Veterinaria), Centro Biomédico, Upsala),Departamento de Inmulogía (Instituto Karolinska, Estocolmo), Laboratorio Nacional de Bacteriología (Estocolmo), Instituto de Microbiología Médica (Universidad de Gotemburgo)

c) tecnología, industrialización. energía y ciencias naturales.
d) ciencias sociales.

Artículo III.

SAREC apoyará los programas de cooperación financiando:
-la participación de instituciones suecas:
-el intercambio de visitas de investigadores suecos y uruguayos:
-la realización de seminarios:
-la compra en escala limitada de equipos, repuestos, servicios de mantenimiento y materiales, y
-subvenciones a investigadores uruguayos.
Uruguay apoyará los programas poniendo a disposición el personal y la infraestructura existente en las instituciones de investigación participantes.

Artículo IV.

Cualquiera de las Partes podrá efectuar consultas cuando lo crea apropiado a fin de evaluar el progreso de la cooperación y discutir sus perspectivas.Las consultas incluyen también las instituciones de investigación que ejecuten o que hayan sido désignadas para ejecutar los proyectos de ivestigación.

Artículo V.

La cooperación será llevada a cabo a través de proyectos diseñados y aprobados por las instituciones de investigación suecas y uruguayas, las que darán oportuno conocimiento a los organismos encargados de la coordinación: SAREC y O.P.P.
En caso de llevarse a cabo acciones puntuales no recogidas en los proyectos referidos, SAREC proporcionará a O.P.P. la información necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo VII.

Artículo VI.

SAREC celebrerá contratos con apoyo financiero con las instituciones de investigación suecas que participen en la ejecución de proyesctos definidos de común acuerdo con las instituciones uruguayas.
SAREC anunciará el monto total de la cooperación a que se refiere este Convenio para cada año fiscal. El monto de la cooperación para el año fiscal 1986/87 será 1.670.000 (un millón seiscientos setenta mil) coronas suecas, de acuerdo al presupuesto adjunto en el Anexo I.

Artículo VII.

O.P.P presentará a SAREC, no más tarde del 1º de noviembre de cada año, un informe sobre el progreso de las actividades y acciones cumplidas en el marco de este Convenio durante el año fiscal precedente (1º de julio al 30 de junio). A tal efecto, las instituciones participantes deberán remitir dicha información con la debida antelación a la O.P.P.
El informe antedicho incluirá un estado financiero sobre la utilización de los recursos provistos por SAREC para dicho año fiscal y una presentación de los recursos provistos por SAREC por dicho año fiscal y una presentación de los resultados obtenidos.SAREC presentará a O.P.P. y a las instituciones responsables de los proyectos, no más tarde del 1º de noviembre de cada año, informes con respecto a los desembolsos efectuados por SAREC durante el año fiscal precedente en el marco de la cooperación.

Artículo VIII.

Los recursos financieros introducidos en Uruguay con el objeto de desarrollar la cooperación estarán libres de contralores de cambio y monetario. Si se abrieran cuentas bancarias en Uruguay con el objeto de depositar recursos del Convenio de cooperación, esas cuentas serán utilizadas exclusivamente con ese propósito y sus saldos podrán ser tranferidos libremente a coronas suecas o a otra moneda de libre conversión. Todo equipo y demás bienes adquiridos con la contribución sueca estarán exonerados de tributos, recargos y gravámenes, y pasarán a integrar el petrimonio de la persona jurídica a la que pertenezca la institución uruguya que actúe como contraparte del proyecto respectivo, la cual gozará de su uso exclusivo; a menos que las institutciones participantes estipulen algo en contrario. Antes del envío de investigadores a los lugares de trabajo convenidos, las instituciones participantes acordarán las medidas necesarias para la efectiva utilización de ese personal. Esas medidas incluyen transporte local, vivienda, oficinas y permisos.

Artículo IX.

Aquella institución o investigador que dentro de los programas comprendidos en este Convenio arribe a resultados patentables podrá ejercer sus derechos, de acuerdo a la legislación nacional respectiva, haciéndose cargo de los costos de la operación. Si la institución o investigador renunciara a su derecho, o transcurriera un año sin ejercer el mismo, las otras instituciones o investigadores participantes tendrán derecho, de acuerdo a la legislación nacional respectiva, a patentar el resultado haciéndose cargo de los costos. Las instituciones de investigación o investigadores participantes en los programas de este Convenio tienen el derecho de acceder a los resultados científicos obtenidos dentro del marco de la cooperación, mediante una licencia de alcance mundial y no exclusivo y libre de regalías.

Artículo X.

Este Convenio en vigencia a partir de la comunicación que efectúe el Gobierno de la República Oriental del Uruguay de que se han cumplido los requisitos exigidos por su legislación interna, y tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 1990, a menos que alguna de las Partes firmantes decidá cancelarlo con un preaviso escrito de por lo menos seis meses. Hecho en la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, en dos originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

2

Ley 16.027.- Se aprueban las Enmiendas al Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes, 1972.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Apruébanse las Enmiendas al Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes, 1972, aprobadas por resolución 464 de la Decimosegunda Asamblea General de la Organización Marítima Internacional, de 19 de noviembre de 1981.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de abril de 1989.-**Luis A. Hierro Lopez**, Presidente.- Horacio D. Catalurda, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de abril de 1989.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- SANGUINETTI.- LUIS BARRIOS TASSANO.- Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

RESOLUCION A.464 (XII)

Aprobada 19 de noviembre, 1981

ENMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972

LA ASAMBLEA

Recordando el Artículo VI del Convenio sobre el reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972 el cual trata de las Enmiendas al Reglamento,

Recordando asimismo la resolución A.431 (XI), titulada "Recomendación relativa a los buques con capacidad de maniobra restringida cuando estén dedicados a operaciones para el mantenimiento de la seguridad de la navegación en un dispositivo de separación del tráfico", en la que se incluye la decisión de considerar en su duodécimo período de sesiones, el posible refrendo de una correspondiente enmienda a la Regla 10 del Reglamento Internacional para prevenir los abordajes, 1972.

Habiendo examinado ésa y otras Enmiendas al Reglamento Internacional para prevenir los abordajes, 1972, aprobadas por el Comité de Seguridad Marítima en su cuadragésimo cuarto período de sesiones y puestas en conocimiento de todas las Partes Contratantes del Convenio de conformidad con el párrafo 2 del artículo VI de dicho Convenio, así como las recomendaciones del Comité de Seguridad Marítima acerca de la entrada en vigor de dichas enmiendas,

1 Aprueba, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo VI del Convenio, las enmiendas que figuran en el Anexo de la presente resolución;

2 Decide que, de conformidad con el párrafo 4 del Artículo VI del Convenio, cada una de las enmiendas entre en vigor el 1º de junio de 1983 a menos que, al 1º de junio de 1982, más de un tercio de las Partes Contratantes haya notificado que rechaza las enmiendas;

3 Pide al Secretario General que, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo VI, envíe la presente resolución a todas las Partes Contratantes del Convenio a fines de aceptación y copias de la misma a todos los Miembros de la Organización;

4 Invita a las Partes Contratantes a que presenten toda objeción que puedan oponer a las Enmiendas a más tardar el 1º de junio de 1983 a menos que, al 1º de junio de 1982, fecha a partir de la cual se considerará que las Enmiendas entran en vigor tal como se estipula en la presente resolución.

ESMIENDAS AL REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIRLOS ABORDAJES, 1972

1 Regla 1 c

Enmiéndese de modo que diga:

"c) Ninguna disposición del presente Reglamento impedirá la aplicación de reglas especiales establecidas por el Gobierno de cualquier Estado en cuanto a utilizar luces de situación y señales luminosas, marcas o señales de pito adicionales para buques de guerra y buques navegando en convoy o en cuanto a utilizar luces de situación y señales luminosasa o marcas adicionales para buques dedicados a la pesca en flotilla. En la medida de lo posible, dichas luces de situación y señales luminosas, marcas o señales de pito adicionales serán tales que no puedan confundirse con ninguna luz, marca o señal autorizada en otro lugar del presente Reglamento."

2 Regla 3 g)

Sustitúyase la oración inmediatamente anterior a los apartados i) a vi) por la siguiente:

"La expresión buques con capacidad de maniobra restringida incluirá pero no se limitará a:"

3 Regla 3 g) v)

Sustitúyase la expresión "dragado de minas" por la expresión "limplieza de minas".

4 Regla 10 b) iii)

Sustitúyase la frase "al entrar o salir de dicha vía por sus límites laterales" por la frase "al entrar o salir de dicha vía por uno u otro de sus límites laterales".

5 Regla 10 d)

Añádase la siguiente oración al texto actual:

"No obstante, los buques de eslora inferior a 20 metros y los buques de vela podrán utilizar las zonas de navegación costera en cualquier circunstancia."

6 Regla 10 e)

Enmiéndese de modo que diga:

"e) Los buques que no estén cruzando una vía de circulación o que estén entrando o saliendo de ella, no entrarán normalmente..."

7 Regla 10 k)

Añádase el nuevo párrafo siguiente:

"k) Cuando estén dedicados a una operación de mantenimiento de la seguridad de la navegación en un dispositivo de separación del tráfico, los buques con capacidad de maniobra restringida quedarán exentos del cumplimiento de esta Regla en la medida necesaria para poder llevar a cabo dicha operación."

8 Regla 10 l)

Añádase el nuevo párrafo siguiente:

"1) Cuando estén dedicados a una operación de colocación, reparación o recogida de un cable submarino en un dispositivo de separación del tráfico, los buques con capacidad de maniobra restringida quedarán exentos del cumplimiento de esta Regla en la medida necesaria para poder llevar a cabo dicha operación."

9 Regla 13 a)

Enmiéndese de modo que diga:

"c) No obstante lo dispuesto en las Reglas de la Parte B, secciones I y II...".

10 Regla 22 d)

Añádase el nuevo párrafo siguiente:

"d) En los buques u objetos remolcados poco visibles y parcialmente sumergidos:

- Luz blanca, todo horizonte, tres milla".

11 Regla 23 c)

Enmiéndese de modo que diga:

"c) i) Los buques de propulsión mecánica de eslora inferior a 12 metros podrán exhibir, en lugar de las luces prescritas en el párrafo a) de esta Regla, una luz blanca todo horizonte y luces de costado;

ii) Los buques de propulsión mecánica de eslora inferior a 7 metros y cuya velocidad máxima no sea superior a 7 nudos, podrán exhibir en lugar de las luces prescritas en el párrafo a) de esta Regla una luz blanca todo horizonte y, si es posible, exhibirán también luces de costado;

iii) En los buques de propulsión mecánica de eslora inferior a 12 metros, la luz de tope o la luz blanca todo horizonte podrá apartarse del eje longitudinal del buque si no es posible colocarla en dicho eje, a condición de que las luces de costado vayan combinadas en un solo farol, que se llevará en el eje longitudinal del buque o colocado tan cerca como sea posible de la línea proa-popa en que vaya la luz de tope o la luz blanca todo horizonte."

12 Regla 24 a) i) y c) i)

Sustitúyase en la primera línea la frase que termina en "23 a) i)," por la siguiente:

"En lugar de la luz prescrita en los apartados i) o ii) de la Regla 23 a),"

Suprímanse en la segunda línea las palabras "a proa".

13 Regla 24 d)

Sustitúyanse las palabras "párrafos a) y c)" de la segunda línea por las palabras "párrafos a) o c)".

14 Regla 24 e)

Enmiéndese la frase inicial de modo que diga:

"Todo buque u objeto remolcado distinto de los que se mencionan en el párrafo g) de esta Regla exhibirá:"

15 Regla 24 g)

Intercálese el nuevo párrafo g) siguiente:

" g) todo buque u objeto remolcado, poco visible y parcialmente sumergido y toda combinación de buques u objetos en los que se den esas mismas circunstancias, exhibirán:

i) Cuando su anchura sea inferior a 25 metros, una luz blanca todo horizonte en el extremo de proa o cerca de éste y otra en el extremo de popa o cerca de éste, con la salvedad de que los dragones no tendrán que exhibir una luz en el extremo de proa o cerca del mismo;

ii) Cuando su anchura sea igual o superior a 25 metros, dos luces blancas todo horizonte adicionales en los puntos extremos de esa anchura o cerca de éstos;

iii) Cuando su longitud sea superior a 100 metros, luces blancas todo horizonte adicionales entre las luces prescritas en los apartados i) y ii), de modo que la distancia entre luces no exceda de 100 metros;

iv) Una marca bicónica en el extremo popel del último buque u objeto remolcado o cerca de ese extremo, y cuando la longitud del remolque sea superior a 200 metros, una marca bicónica adicional en el lugar más visible y tan cerca como sea posible del extremo proel."

16 Regla 24 h)

Conviértase el actual párrafo g) en párrafo h) y enmiéndese de modo que diga:

"h) Cuando, por alguna cusa justificada, no sea posible que el buque u objeto remolcado exhiba las luces o marcas prescritas en los párrafos e) o g) de esta Regla, se tomarán todas las medidas posibles para iluminar el buque u objeto remolcado, o para indicar al menos la presencia de dicho buque u objeto."

17 Regla 24 i)

Añádase el nuevo párrafo siguiente:

"i) Cuando, por alguna causa justificada, resulte imposible que un buque no dedicado normalmente a operaciones de remolque muestre las luces prescritas en los párrafos a) o c) de esta Regla, dicho buque no tendrá obligación de exhibir tales luces cuando esté remolcando a otro buque que esté en peligro o que, por otros motivos, necesite ayuda. Se tomarán todas las medidas posibles para indicar la naturaleza de la conexión existente entre el buque remolcador y el buque remolcado, tal como se autoriza en la Regla 36, en particular iluminando el cable de remolque."

18 Regla 25 b)

Sustitúyese "12 metros" por "20 metros".

19 Regla 27 b) (preámbulo)

En la primera frase, sustitúyase la expresión "dragado de minas" por la expresión "limpieza de minas".

20 Regla 27 b) iii)

Sustitúyanse las palabras "luces de tope" por las palabras "una o varias luces de tope"

21 Regla 27 c)

Enmiéndese de modo que diga:

"Los buques de propulsión mecánica dedicados a una operación de remolque que restrinja en extremo tanto la capacidad del buque remolcador como la de su remolque para apartarse de su derrota exhibirán, además de las luces o las marcas prescritas en la Regla 24 a), las luces o las marcas prescritas en los párrafos b) i) y b) ii) de esta Regla."

22 Regla 27 d)

Sustitúyanse las palabras "el párrafo b)" por las palabras "los apartados i), ii) y iii) del párrafo b)";

Suprímase el apartado iii) actual;

Conviértase el apartado iv) en apartado iii) y enmiéndese de modo que diga:

"iii) cuando estén fondeados, las luces o marcas prescritas en este párrafo en lugar de las luces o marcas prescritas en la Regla 30".

23 Regla 27 e)

Enmiéndese de modo que diga:

"e) Cuando debido a las dimensiones del buque dedicado a operaciones de buceo resulte imposible exhibir todas las luces y marcas prescritas en el párrafo d) de esta Regla, se exhibirán:

i) Tres luces todo horizonte en línea vertical, en el lugar más visible. La más alta y la más baja de esas luces serán rojas y la luz central será blanca;

ii) Una reprodución en material rígido, y de altura no inferior a 1 metro, de la bandera "A" del Código Internacional. Se tomarán medidas para garantizar su visibilidad en todo el horizonte".

24 Regla 27 f)

Enmiéndese de modo que diga:

"f) Los buques dedicados a operaciones de limpieza de minas, además de las luces prescritas para los buques de propulsión mecánica en la Regla 23 o de las luces o marcas prescritas en la Regla 30 para los buques fondeados, según proceda, exhibirán tres luces verdes todo horizonte o tres bolas. Una de estas luces o marcas se exhibirá en la parte superior del palo de más a proa y las otras dos una en cada uno de los penoles de la verga de dicho palo. Estas luces o marcas indican que es peligroso para otro buque acercarse a menos de 1.000 metros por la popa del buque dedicado a limpieza de minas."

25 Regla 27 g)

Enmiéndese de modo que diga:

"g) Los buques de 12 metros de eslora, salvo los dedicados a operaciones de buceo, no tendrán obligación de exhibir las luces y marcas prescritas en esta Regla."

26 Regla 29 a) iii)

Enmiéndese de modo que diga:

"a) iii) Cuando estén fondeados, además de las luces prescritas en el apartado i), la luz o las luces o marcas prescritas en la Regla 30 para los buques fondeados."

27 Regla 30 e)

Suprímase "o varadas" y enmiéndese a partir de "marcas" (última línea) de modo que en vez de "marcas prescritas en los párrafos a), b) o d)" diga "marcas prescritas en los párrafos a) y b) de esta Regla."

28 Regla 30 f)

Añádase el nuevo párrafo siguiente:

"f) Los buques de menos de 12 metros de eslora, cuando estén varados, no tendrán obligación de exhibir las luces o marcas prescritas en los apartados i) y ii) del párrafo d) de esta Regla."

29 Regla 33 a)

En la última línea, sustitúyase "reglamentarias" por "prescritas".

30 Regla 34 b) iii)

Añádase "del presente Reglamento" después de las palabras "Anexo I".

31 Regla 35 d)

Añádase un nuevo párrafo d) y corríjanse las letras de los actuales párrafos d) a i) de modo que éstos pasen a ser e) a j):

"d) Los buques dedicados a la pesca, cuando estén fondeados, y los buques con capacidad de maniobra restringida que operen hallándose fondeados, emitirán, en lugar de las señales prescritas en el párrafo g), la señal prescrita en el párrafo c) de esta Regla."

32 Regla 36

Añádanse las siguientes oraciones al final del texto actual:

"toda luz que se utilice para llamar la atención de otro buque será de tal índole que no pueda confundirse con ninguna ayuda a la navegación. A los efectos de esta Regla se evitará la utilización de luces intermitentes o giratorias de gran intensidad, como las luces estroboscópicas."

33 Regla 37

Sustitúyase la palabra "prescritas" por "descritas".

34 Regla 38

Intercálese "del presente Reglamento" después de las palabras "del Anexo I" en los párrafos d) i), e) y f), y después de las palabras "Anexo III" en el párrafo g).

35 Regla 38 h)

Añádase el nuevo párrafo siguiente:

"h) El cambio de emplazamiento de las luces todo horizonte como consecuencia de lo especificado en la sección 9 b) del Anexo I del presente Reglamento: exención permanente."

36 Anexo I, sección 1

Añádase la siguiente frase al texto actual de la definición:

"Esta altura se medirá desde la posición que queda en línea vertical debajo del emplazamiento de la luz."

37 Anexo I, Sección 2 d)

Enmiéndese de modo que diga:

"Una de las dos o tres luces de tope prescritas para los buques de propulsión mecánica dedicados a remolcar o empujar a otro buque, irá colocada en la misma posición que la luz de tope de proa o que la luz de tope de popa; siempre que, si se lleva en el palo de popa, la luz de tope más baja de popa esté colocada por lo menos a 4,5 metros, verticalmente, por encima de la luz de tope de proa."

38 Anexo I, Sección 2 f)

Enmiéndese de modo que diga:

"f) i) La luz o las luces de tope prescritas en la Regla 23 a) irán colocadas de forma que queden claras y por encima de las restantes luces y obstrucciones, salvo en el caso indicado en el apartado ii).

ii) Cuando sea imposible llevar las luces todo horizonte prescritas en la Regla 27 b) i) o en la Regla 28 por debajo de las luces de tope, se podrán llevar por encima de la luz o de las luces de tope de popa o verticalmente entre la luz o las luces de tope de proa y la luz o las luces de tope de popa, a condición de que, en este último caso, se cumpla con lo prescrito en la sección 3 c) del presente Anexo."

39 Anexo I, Sección 2 i) i)

Sustitúyase el texto actual de este apartado por el siguiente:

"i) En los buques de eslora igual o superior a 20 metros tales luces irán colocadas con una separación no inferior a 2 metros y la más baja de ellas a una altura no inferior a 4 metros por encima del casco, salvo cuando se exija una luz de remolque."

40 Anexo I, Sección 2 i) ii)

Sustitúyase el texto actual de este apartado por el siguiente:

"ii) En los buques de eslora inferior a 20 metros, tales luces irán colocadas con una separación no inferior a 1 metro y la más baja de ellas a una altura no inferior a 2 metros por encima del casco, salvo cuando se exija una luz de remolque."

41 Anexo I, Sección 2 j)

Suprímanse las palabras "de pesca" después de "buque".

42 Anexo I, Sección 2 k)

Sustitúyanse las palabras "la de proa" en la primera línea por las palabras "la luz de proa prescrita en la Regla 30 a) i)."

En la segunda frase, sustitúyanse todas las palabras que siguen a "de proa" por las siguientes: "se colocará a una altura no inferior a 6 metros por encima del casco."

43 Anexo I, Sección 3 b)

En la primera línea sustitúyase "En los buques" por "En los buques de propulsión mecánica."

44 Anexo I, Sección 3 c)

Añádase el nuevo párrafo siguiente:

"c) Cuando las luces prescritas en la Regla 27 b) i) o en la Regla 28 estén colocadas verticalmente entre la luz o las luces de tope de proa y la luz o las luces de tope de popa, esas luces todo horizonte se colocarán a una distancia horizontal no inferior a 2 metros del eje longitudinal del buque en la dirección de babor a estribor."

45 Anexo I, Sección 5

En la primera línea, después de las palabras "las luces de costado" añá-

danse las palabras "de los buques de eslora igual o superior a 20 metros". Añádase el texto siguiente después de la primera frase:

"En los buques de eslora inferior a 20 metros, las luces de costado, cuando sean necesarias para cumplir con lo prescrito en la Sección 9 del presente Anexo, irán dotadas, por la parte de crujía, de pantallas de color negro mate."

46 Anexo I, Sección 8

Añádase la siguiente frase a la nota que figura al final de esta sección:

"No se logrará esta limitación mediante una regulación variable de la intensidad luminosa."

47 Anexo I, Sección 9 a) i)

Sustitúyase la expresión "deberán tener" por "tendrán" y la expresión "deberán decrecer" por "decrecerán".

48 Anexo I, Sección 9 a) ii), última línea

Sustitúyase la palabra "límites" por la palabra "sectores".

49 Anexo I, Sección 9 b)

Intercálese después de "luces de fondeo" y antes de ", que no precisan..." las palabras "prescritas en la Regla 30".

50 Anexo I, Sección 10 a) y b)

Intercálese "una vez instaladas éstas, "a continuación de "luces eléctricas," en la frase de introducción del párrafo a; y ", una vez instaladas éstas" a continuación de "luces eléctricas" en la frase de introducción del párrafo b).

51 Anexo I, Sección 13

Enmiéndese de modo que diga:

"La construcción de luces y marcas, así como la instalación de luces a bordo del buque, se ajustarán a criterios que la autoridad competente del Estado cuyo pabellón tenga derecho a enarbolar el buque juzgue satisfactorios."

52 Anexo III, Sección 1 d)

Sustitúyanse las palabras "4 dB por debajo del nivel de presión acústica: por las palabras "4 dB por debajo del nivel prescrito de presión acústica" y las palabras " 10 dB por debajo del nivel de presión acústica" por las palabras "10 dB por debajo del nivel prescrito de presión acústica". Cada vez que el resto de este Anexo aparezca el adjetivo "sonora", sustitúyase por "acústica".

53 Anexo III, Sección 2 a)
Sustitúyanse las palabras " a la distancia de 1 metro" por las palabras "a 1 metro de distancia".

54 Anexo III, Sección 2 b)
Enmiéndese la segunda frase de modo que diga:

"La boca de la campana tendrá no menos de 300mm. de diámetro para los buques de eslora igual o superior a 20 metros y no menos de 200mm. para los buques de eslora igual o superior a 12 metros pero inferior a 20 metros."

55 Anexo III, Sección 3

Sustitúyanse las palabras "del Estado en que esté matrículado el buque" por las palabras "del Estado cuyo pabellón tenga derecho a enarbolar el buque".

56 Regla 35 b) (se aplica sólo al texto francés).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
3

Decreto 61/989. -Se aprueban las tarifas del gas por cañerías para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de febrero de 1989.

Visto: la solicitud de incremento tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.
Considerando: el aumento de los combustibles dispuestos por el Poder Ejecutivo a partir del 13 de diciembre de 1988.
Atento: a lo informado por la oficina de Planeamiento y Presupuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébanse las tarifas del gas por cañerías para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo, que se aplicarán a los consumos que se efectúen a partir del 15 de diciembre de 1988, conforme al detalle siguiente:

Tarifa 1)

Comprende los servicios residenciales.

Se compondrán de un cargo por consumo de gas.

		N$
1.1	De 0 a 10 m3 mensuales	73.61
	De 11m3 mensuales en adelante	73.29

Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

1.2	De 0 a 10 m3	804.41
	De 11 a 50m3	1.104.96
	De 51 a 100m3	2.209.92
	De 101 a 200m3	4.419.84
	De 201 a 300m3	7.955.71
	De 301 a 400m3	10.165.63
	De 401 a 500m3	13.259.52
	De 501 a 750m3	17.867.21
	De 751 a 1.000m3	23.789.79
	De 1.001 a 1.500m3	27.071.53
	De 1.501 en adelante	36.209.55

Tarifa 2)

Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hoteles en general.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
2.1	De 0 a 100m3	91.28
	De 101m3 mensuales en adelante	77.84

Un cargo fijo mensual
Consumos mensuales de:

2.2	De 0 a 100m3	5.348.01
	De 101 a 250m3	7.160.15
	De 251 a 500m3	8.220.90
	De 501 a 800m3	10. 077.23
	De 801 a 1.100m3	12.861.74
	De 1.001 a 1.400m3	15.513.65
	De 1.401 a 3.000m3	23.590.91
	De 3.001m3 en adelante	40.563.09

Tarifa 3)

Comprende los servicios a empresas manufactureras
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
3.1	De 0 a 500m3 mensuales	90.99
	De 501m3 mensuales en adelante	90.82

Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

3.2	De 0 a 500m3	14.920.08
	De 501 a 7.500m3	16.842.61
	De 7.501 a 10.000m3	26.725.94
	De 10.001 a 15.000m3	41.923.05
	De 15.001m3 en adelante	55.024.05

Tarifa 4)

Comprende los servicios a centros de asistencia médica pública y privada, como ser centros de asistencia médica colectivizada, sanatorios privados, hospitales, etc.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
4.1	De 0 a 300m3 mensuales	82.99
	De 301m3 mensuales en adelante	81.98

Un cargo fijo mensual.

Consumos mensuales de:

4.2	De 0 a 300m3	9.065.78
	De 301m3 en adelante	10.575.45

Tarifa 5)

Comprende los servicios a dependencias estatales tanto dependientes de la Administración Central como Municipio. Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

		N$
5.1	De 0 a 500m3 mensuales	75.11
	De 501 a 1.000m3 mensuales	72.91
	De 1.001m3 mensuales en adelante	71.83

Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

5.2	De 0 a 1.000m3	11.088.40
	De 1.001 a 2.500m3	11.927.74
	De 2.501 a 4.500m3	24.054.25
	De 4.501 a 7.000m3	32.73.00
	De 7.001m3 en adelante	47.710.95

Art. 2º A los precios que se establecen en el artículo 1º deberá adicionárseles los impuestos que en cada caso correspondan.

Art 3º Autorízase a la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo a aplicar un recargo de 10% (diez por ciento) a las facturas no abonadas dentro del plazo otorgado para el pago.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. -JORGE PRESNO HARAN. -RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 670/988.- Se fija fecha de vigencia del ConvenioColectivo para el Grupo Nº 23 "Industria Aceitera", Sub grupo "Aceites Comestibles e Industriales".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 17 de octubre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985;
Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;
II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;
III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 23 "Industria Aceitera" Subgrupo: "Aceites Comestibles e Industriales" se logró el acuerdo suscrito en Acta de fecha 8 de setiembre de 1988;

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;
II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;
Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 8 de setiembre de 1988 entre la delegación empresarial y la delegación obrera de las fábricas de Aceites Comestiblese Industriales, que se publica como anexo al presente decreto, regirá para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 23 "Industria Aceitera", Subgrupo: "Aceites Comestibles e Industriales", con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

Art. 2º Fíjanse, con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores referidos en el artículo anterior, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 30 de setiembre de 1988:

Categoría	Jornal N$
Peón	2.586,00
Peón Práctico	2.793,00
Encargado de Materia Prima	3.532.00
Limpiadora	2 2.793,00
Chofer	3.280,00
Operador	3.280,00
Foguista Envasado	3.431,00
Encargado de Corte	3.431,00
Operador de secadora	3.431,00
Ayudante de Almacén	2.943,00
Foguista	3.683,00
Refinador	3.683,00
Extractorista	3.683,00
Maquinista de Turbina	3.683,00
Ayudante de Foguista	3.385,00
Ayudante de Refinador	3.385,00
Ayudante de extracción	3.385,00
Molinero	3.431,00
Prensero	3.431,00
Descascarador	3.431,00
Peletero	3.431,00
Ayudante de Prensero	3.128,00
Ayudante de Peletero	3.128,00
Medio Oficial Mantenimiento	3.027,00
Oficial 1ero. de Mantenimiento	3.683,00
Oficial 2do. de Mantenimiento	4.137,00
Oficial 3ero. de Mantenimiento	4.541,00
Oficial encargado	5.161,00
Vigilante Diurno	3.034,00
Serenos/Porteros	3.280,00
Limpiadora	1 2.353,00

Art. 3º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 16,65 % (dieciséis con sesenta y cinco por ciento) sobre los salarios percibidos al 31 de mayo de 1988, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1988. Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art.4º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente a hombres y mujeres.

Art.5º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente subgrupo, el Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 6º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por este decreto y el Convenio Colectivo que se publica como anexo.
a) Junio de 1988: 16,65 % ;
b) Octubre de 1988: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período junio a setiembre de 1988;
c) Febrero de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período octubre de 1988 a enero de 1989;
d) Junio de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período febrero a mayo de 1989 y la corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere;
e) Octubre de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período junio a setiembre de 1989 y el ajuste por desviación de la corrección (o ajuste por discrepancia) si correspondiere;
f) Febrero de 1990: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período octubre de 1989 a enero de 1990 y la corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere.

Art. 7º El presente decreto no incluye Personal de Dirección.

Art. 8º Durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1988 y el 31 de mayo de 1990, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI.-HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.- LUIS MOSCA.

En Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, el local de la calle Rincón 508, se reúne el Consejo de Salarios correspondientes al Grupo 23 "Industria Aceitera", "Aceites Comestibles e Industriales" estando presentes: por el Sector Empresarial, los señores Pablo Costa, José María Mendioroz y Daniel Gard, por el Sector de los Trabajadores, los señores Homero Américo Madero y Juan José Rodríguez quienes acuerdan suscribir el siguiente Convenio Colectivo que estará sujeto para su aplicación a la aprobación del mismo por parte del Poder Ejecutivo.

1) Duración, alcance y ámbito de aplicación: Este Convenio entra en vigencia a partir del 1º de junio de 1988 y regirá hasta el 31 de mayo de 1990. Rige exclusivamente para el personal del Grupo 23 "Industria Aceitera", "Aceites Comestibles e Industriales" y tendrá valor para todo el territorio nacional.

2) Incrementos de salarios: Durante la vigencia del presente Convenio Colectivo, los salarios nominales vigentes al 31 de mayo de 1988, se ajustarán cuatrimestralmente de acuerdo al siguiente detalle:

a) Cuatrimestre junio - setiembre de 1988:

Ajuste 100 % (cien por ciento) de la variación del Indice de Precios al consumo del cuatrimestre inmediato anterior. Este incremento será trasladable a los precios;

b) Cuatrimestre octubre 1988 - enero 1989:

Ajuste 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al consumo del cuatrimestre inmediato anterior. Este incremento será trasladable a los precios;

c) Cuatrimestre febrero - mayo 1989:

Ajuste 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior, adicionándosele un 4 % (cuatro por ciento) por crecimiento.
Este crecimiento evaluado y acordado entre las partes, está vinculado a la molienda efectuada por las industrias del sector durante el año 1988;

d) Cuatrimestre junio - setiembre 1989:

Ajuste 90 % (noventa por ciento) de la variación del índice de precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior, adicionándosele lo que corresponda como "ajuste por inflación", de la siguiente manera:

Se comparará el promedio del salario real del cuatrimestre febrero - mayo 1989 sin el crecimiento acordado en febrero de 1989, con el promedio del salario real del período base que corresponde al cuatrimestre abril - julio de 1988:

$$\frac{(SR\ 04\text{-}88 + SR\ 05\text{-}88 + SR\ 06\text{-}88 + SR\ 07\text{-}88)/4}{(SR\ 02\text{-}89 + SR\ 03\text{-}89 + SR\ 04\text{-}89 + SR\ 05\text{-}89)/4} - 1 = ai$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0 se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

(1 + 90 % IPC pasado) x (1 + ai)

El 90 % del IPC y el ajuste por inflación, son trasladables a los precios.

e) Pago por única vez:

Si corresponde, se acuerda compensar lo perdido en el cuatrimestre junio - setiembre 1989 como un pago por única
vez. Esta compensación no se incorporará al sueldo básico y no se trasladará a precios. La misma se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

SR total período base (400) - (SR 06-89 + SR 07-89 + SR 08-89 + SR 09-89);

f) Cuatrimestre octubre 1989 - enero 1990:

Ajuste 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior adicionándosele el crecimiento acordado entre las partes y la discrepancia de inflación que pueda surgir entre el aumento otorgado en junio de 1989 y la inflación ocurrida entre junio y setiembre de 1989, de forma tal, que el salario real del cuatrimestre junio - setiembre de 1989 sea efectivamente igual al cuatrimestre base.
El crecimiento acordado entre las partes, se basará en la molienda total de la industria en el período 1º de enero de 1989 y 31 de diciembre de 1989. Por lo tanto, en este cuatrimestre sólo se le adelantará un porcentaje de incremento salarial (de acuerdo a la semilla molida hasta el 30 de setiembre de 1989) a cuenta del ajuste final, que necesariamente se deberá efectuar una vez finalizado el período, es decir, una vez que se conozcan las cifras finales de toda la molienda. Este ajuste final se efectuará en febrero de 1990.
El crecimiento se fijará entonces de acuerdo a la siguiente escala:

Por 50.000 toneladas molidas corresponderá un 0.50 %.
Por 60.000 toneladas molidas corresponderá un 1.00 %.
Por 70.000 toneladas molidas corresponderá un 1.50 %.
Por 80.000 toneladas molidas corresponderá un 2.00 %.
Por 90.000 toneladas molidas corresponderá un 2.50 %.
Por 100.000 toneladas molidas corresponderá un 3.00 %.
Por 110.000 toneladas molidas corresponderá un 3.50 %.
Por 130.000 toneladas molidas corresponderá un 4.00 %.
Por 145.000 toneladas molidas corresponderá un 4.50 %.
Por 160.000 toneladas molidas corresponderá un 5.00 %.

El ajuste por discrepancia se calculará de la siguiente manera:

$$\frac{(SR\ 04\text{-}88 + SR\ 05\text{-}88 + SR\ 06\text{-}88 + SR\ 07\text{-}88)/4}{(SR\ 06\text{-}89 + SR\ 07\text{-}89 + SR\ 08\text{-}89 + SR\ 09\text{-}89)/4} - 1 = aid$$

El incremento a otorgar en octubre de 1989 será el siguiente:

(1 + 90 % IPC pasado) x (1 + crecimiento) x (1 + aid).

Será trasladable a los precios lo que corresponda al 90 % del IPC del cuatrimestre anterior y la discrepancia de inflación que hubiera surgido.

g) Cuatrimestre febrero - mayo 1990:

Ajuste 90 % (noventa por ciento) de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior adicionándosele el saldo que resultase del ajuste final del crecimiento acordado en el literal anterior y el ajuste por inflación.

Se comparará el promedio del salario real del cuatrimestre octubre de 1989 - enero 1990 sin los crecimientos acordados en febrero y octubre de 1989, con el promedio del salario real del período base que corresponde al cuatrimestre abril - julio de 1988:

$$\frac{(SR\ 04\text{-}88 + SR\ 05\text{-}88 + SR\ 06\text{-}88 + SR\ 07\text{-}88)/4}{(SR\ 10\text{-}89 + SR\ 11\text{-}89 + SR\ 12\text{-}89 + SR\ 01\text{-}90)/4} - 1 = ai$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0 se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

(1 + 90 % IPC pasado) x (1 + saldo crec.) x (1 + ai)

3) El índice de precios al consumo (IPC): A los que se alude en el presente convenio, será el confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

4) Forma de cálculo: Para todos los cálculos de ajustes salariales, referidos en el numeral dos literales a, b, c, d, e, f y g del presente Convenio Colectivo, siempre se tomarán en cuenta los salarios reales vigentes en cada empresa y los incrementos reales que cada empresa otorgue.

5) Prima por Antigüedad: Este beneficio, anteriormente acordado, queda reglamentado a partir del 1º de octubre de 1988 de la siguiente manera:

a) Prima por antigüedad igual al 2 % (dos por ciento) del salario mínimo nacional, por un año de antigüedad, con un mínimo de tres años y un máximo de treinta años;

b) A los efectos del cobro mensual de la prima por antigüedad, el funcionario debe tener un mínimo de ciento sesenta (160) horas comunes trabajadas. Se perderá el derecho de cobro cuando el mínimo de 160 (160) horas comunes trabajadas no se cubra por causas imputables al trabajador;

c) se considerarán causas no imputables al trabajador unicamente cuando el mismo se encuentre amparado a uno de los siguientes organismos oficiales:

Seguro de Enfermedad (D.I.S.S.E.)
Banco de Seguros del Estado (B.S.E.)
Seguro de Paro (D.I.S.E.D.E.)

Unicamente en estos tres casos se procederá de la suguiente manera:

d) Se establecerá la proporción de lo que representan las horas en las que no concurrió a trabajar por estar amparado únicamente a los organismos anteriormente descriptos sobre doscientas (200) horas comunes laborables;

Ejemplo: de 200 horas comunes correspondientes a 25 días normales laborables, un funcionario estuvo 9 días en D.I.S.S.E. equivalentes a 72 horas comunes y trabajó las restantes 16 jornadas que corresponden a 128 horas comunes. La proporción de las horas en que no concurrió a trabajar será igual a 72/200 = 0.36;

e) Se establecerá entonces un "nuevo mínimo: de horas comunes laborables que el funcionario deberá trabajar para "ganar" el derecho de cobro de la prima por antigüedad en ese mes. Este "nuevo mínimo" será proporcional a las horas en que estuvo amparado a dichos organismos.
El "nuevo mínimo" se calculará: 160-(160 x 0.36) = 160 - 57.60 = 102.40. Es decir que ahora 102 horas es el "nuevo mínimo" de horas comunes laborables que este funcionario deberá trabajar efectivamente para "ganar" el derecho de cobro de la prima por antigüedad en ese mes.

f) Alcanzado este "nuevo mínimo" de horas comunes laborables efectivamente trabajadas, las Empresas pagarán la prima por antigüedad en una proporción directa a la relación existente entre el "nuevo mínimo" y las 160 horas. Es decir:

160 horas comunes 100 %
102 horas comunes o más trabajadas en ese mes. X %
X % = 102 x 100 / 160 = 64 % prima por antigüedad.

g) Si el funcionario no hubiese trabajado las 102 horas comunes laborables requeridas como "nuevo mínimo", no tendrá derecho al cobro de la prima por antigüedad en ese mes;

h) Para los cálculos anteriores se redondeará la fracción de hora de la siguiente manera:
Hasta 0.50 inclusive, el número entero inmediato inferior y mayor de 0.50 el número entero inmediato superior;
i) Sobre la prima por antigüedad, se harán las aportaciones patronales y obreras a la Seguridad Social a efectos del pago de las prestaciones que pudiera corresponder;
j) Lo percibido por concepto de prima por antigüedad, se tomará en cuenta únicamente para el cálculo de los siguientes rubros laborales: licencia, salario vacacional y aguinaldo.

6) Adelanto a los funcionarios amparados en D.I.S.S.E.: Las empresas efectuarán un préstamo a todos aquellos funcionarios que se amparen en D.I.S.S.E. El mismo se concretará a los quince días que el funcionario se acogió a los beneficios de dicho organismo y será por un importe aproximado a la suma que el funcionario vaya a percibir cuando D.I.S.S.E. le liquide a él. Los funcionarios así beneficiados, reintegrarán el importe del préstamo mencionado una vez que D.I.S.S.E. le pague al trabajador. Las empresas quedan desde ya facultadas a retener el importe del prestamo acordado, del primer pago que D.I.S.S.E. efectúe al trabajador y en caso que dicho préstamo no fuera cubierto totalmentre, el saldo resultante se descontará en la primera liquidación de sueldos y jornales que se realice.

7) Cómputos de horas extras en el cálculo de la licencia anual: de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 10 de abril de 1985, (ficha Cade 1098/3) se acuerda fijar como criterios de "regularidad y habitualidad" para el caso del cómputo de las horas extras en el cálculo de la licencia anual, un mínimo de 200 (doscientas) horas extras efectivamente trabajadas por año calendario. Se acuerda también, que este beneficio comience a regir a partir del presente año.
Aquellos funcionarios que totalicen 200 (doscientas) horas extras efectivamente trabajadas en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de ese mismo año, verán incrementado su "jornal de licencia" de acuerdo al siguiente càlculo

$$\frac{\text{Total de horas extras trabajadas en ese año}}{300} = \text{Promedio de horas extras (P.H.E.)}$$

$$\frac{\text{Jornal en el momento de gozar la licencia}}{8} \times 2 = \text{valor de la hora extra (V.H.E.)}$$

Nuevo jornal de licencia = P.H.E. x V.H.E. + jornal común

8) Feriados no laborables: Los días que a continuación se detallan se considerarán como feriados no laborables: 1º de enero, 1º de mayo, 18 de julio, 25 de agosto, 25 de octubre y 25 de diciembre. Si las empresas deciden trabajar durante los días anteriormente mencionados deberán pagar el jornal común multiplicado por tres. En caso de no trabajar deberán pagar un jornal común.

9) Licencia por estudio: Los trabajadores que cursen además estudios en los organismos oficiales y habilitados, deberán acreditar su condición de "estudiantes" frente a la empresa al inicio de cada año lectivo. Los trabajadores que así lo hicieren, gozarán entonces de los siguientes beneficios:

a) Recibirán el equivalente a sólo 1 (un) jornal común por la presentación a cada exámen. El trabajador deberá acreditar mediante certificado oficial, la presentación al mismo y podrá optar por no concurrir a trabajar el mismo día del examen o el día inmediato anterior;

b) Las empresas procurarán fijarle a estos trabajadores, turnos especiales fijos, siempre y cuando a criterio de la empresa, no altere el normal funcionamiento de la sección de la empresa que corresponda.

10) Categorías: Las partes acuerdan:
a) Pasaje automático de peón común a peón práctico a los 3 (tres) años de ingresar a la empresa. Sin perjuicio de lo anterior, las empresas evaluarán a los funcionarios de dicha categoría a los 2 (dos) años de haber ingresado los mismos a la empresa. En esa oportunidad podrán acceder a la categoría de peón práctico, si el funcionario, a criterio de la empresa, ya reúne los requisitos mínimos exigidos;

b) El peón común que efectúe durante dos jornadas contínuas o discontínuas, todas las tareas específicas de otra categoría laboral, por encima de las tareas de "peón práctico", sustituyendo plenamente al titular de la misma en función y responsabilidad, se le reconocerá la categoría de peón práctico;

c) Cuando un trabajador efectúe tareas por encima de su categoría laboral, por 480 horas (cuatrocientas ochenta horas) contínuas o discontínuas, tendrá derecho a recibir el jornal correspondiente a esa categoría laboral en forma permanente;

d) Cuando un trabajador inicia el aprendizaje de otra tarea, superior a la de su categoría laboral, durante el período de aprendizaje, convenido en 480 horas (cuatrocientas ochenta horas contínuas o discontínuas, no se le modificará su salario, pero se le computarán las horas trabajadas durante ese aprendizaje para acceder a la nueva categoría laboral;
e) Cuando un trabajador efectúe varias funciones diferentes, todas ellas por encima de su categoría laboral, durante 480 horas (cuatrocientas ochenta horas) contínuas o discontínuas, se le reconocerá la categoría de menor salario.
f) A partir del 1º de octubre se crea la categoría laboral denominada "repartidor" asignándosele desde ya a la misma un jornal de N$ 2.877 (nuevos pesos: dos mil ochocientos setenta y siete) más el incremento salarial que corresponda a la industria en ese mes.

11) Supervisión: Con la finalidad de supervisar el estricto cumplimiento de este Convenio Colectivo y frente a cualquier situación irregular que se pueda presentar durante la vigencia del mismo, se acuerda:

a) Citar, en cualquier momento y por cualquiera de las partes a una reunión extraordinaria del Consejo de Salarios para prevenir situaciones conflictivas o estudiar situaciones no previstas en el presente Convenio Colectivo;

b) Ambas partes se comprometen a poner la mayor buena voluntad para resolver todos los problemas laborales que puedan ocurrir, teniendo presente lo estipulado en este Convenio Colectivo y las normas jurídicas vigentes;

c) Durante la vigencia de este Convenio Colectivo, los trabajadores no realizarán planteamientos a las Empresas, ni acciones gremiales que tengan como fin modificar lo acordado en este Convenio Colectivo, o con otros, que directa o indirectamente, tengan naturaleza salarial.

d) En caso de incumplimiento de lo previsto en el literal anterior, quedarán automáticamente sin efecto, los índices y mecanismos establecidos para los ajustes salariales, así como también, los demás beneficios acordados en este Convenio Colectivo.

Este Convenio Colectivo mantendrá su vigencia no obstante los cambios de titularidad, de constitución o naturaleza jurídica de las partes contratantes. Se firma en cuatro ejemplares de un mismo tenor en la fecha y lugar indicados en el acápite. Los mismos serán para el Sindicato Unico de Trabajadores Aceiteros, los representantes de los aceites comestibles e industriales y para los representantes del Poder Ejecutivo. Este Convenio Colectivo regirá una vez que esté debidamente homologado por el Poder Ejecutivo.- Por: Aceites Comestibles e Industriales: Sr. Pablo Costa; Sr. Daniel Gard; Sr. José María Mendioroz.- Por: S.U.N.T.A.: Sr. Américo Madero; Sr. Juan José Rodríguez; Sr. Ramón María Vázquez.

5

Decreto 694/988.- Se fijan los salarios mínimos por categoría para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 27 "Productores Químicos, Perfumes y Pinturas, Subgrupo "Productos Veterinarios y Banco de Semen", "INC, C".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.
Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;
II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;
III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 27, Subgrupo "Productos Veterinarios y Banco de Semén" "INC. C", se homologó por Acta del 9 de setiembre de 1988, el Convenio Colectivo suscrito el 24 de agosto de 1988 por las delegaciones del sector de trabajadores y del sector empresarial, en el cual se acordaron incrementos salariales para el período 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.
Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;
II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;
III) Que es interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a mediano plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores, con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad;
Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 24 de agosto de 1988 entre el Sector de Trabajadores y el Sector Empresarial comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo Nº 27 "Productos Químicos, Perfumes y Pinturas", Subgrupo," Productos Veterinarios y Banco de Semen", "INC. C", que se publica como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

Art. 2º Fíjanse los siguientes salarios mínimos por Categorías para los trabajadores referidos en el artículo anterior, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 30 de setiembre de 1988:

Personal Administrativo y de Dirección

Categorías	Mensual N$
Cadete	61.318.00
Telefonista	73.581.00
Auxiliar 3er	73.581.00
Auxiliar 2do	85.354.00
Secretaria	85.354.00
Auxiliar 1ro	95.165.00
Cajero	95.165.00
Ayudante Tec. 2do	105.467.00
Encargado	106.938.00
Cobrador	107.429.00
Ayudante Tec. 1ro	110.372.00
Vendedor de Plaza	110.372.00
Oficial de Administración	113.315.00
Programador	122.145.00
Secretaria Bilingüe	122.145.00
Subjefe	126.069.00
Viajante	126.069.00
Idóneo	139.804.00
Jefe de Sección	145.691.00
Idóneo con Personal	145.691.00
Técnico Univ. sin Jefatura	169.237.00
Jefe de Depto	169.237.00
Secretaria de Gerencia	169.237.00
Gerente	

Cláusulas especiales para el Personal Administrativo y de Dirección

1) Secretaria: Por cada Idioma adicional que posea y utilice en su trabajo percibirá una compensación mensual de N$ 14.716.00.
2) Sistema de viáticos: Vendedor de Plaza: Viático mensual por uso de automóvil propio N$ 73.581.00.
3) Viajantes: Viático por día de actuación que comprende compensación por automóvil propio, alojamiento y comida: N$ 7.025.00.
4) Viático por día de actuación: cuando utilice automóvil de la Empresa, y comprende gastos de alojamiento y comida: N$ 3.512.00.

Personal Obrero

Categoría	Jornal N$
Operario Común	2.943.31
Operario Práctico	3.188.28
Medio Oficial Carpintero, Albañil, Pintor o Cañista	3.188.28
Operario Especializado	3.580.57

Personal Obrero Categoría	Jornal N$
Medio Oficiales Mecánicos, y Elect. Chofer Motoapilador, Oficiales Carpintero Albañil, Pintor, y Cañista	3.580.57
Oficiales Mecánicos y Elect. sin título	3.924.69
Operario especializados, con personal Foguista	4.071.67
Oficial Mecánico, Ajust. y Oficial Montador Electricista	4.267.87

Cláusulas Especiales para el personal Obrero

1) Oficiales con más de un Oficio: Si un operario ejerce idóneamente en forma habitual más de un Oficio, percibirá una compensación del 10% sobre el salario del Oficio mejo remunerado.
2) Choferes con Cobranzas: Cuando los choferes efectúen cobranzas, percibirán una retribución complementaria de N$ 110.00 por día.
3) Vigilantes nocturnos: Los vigilantes nocturnos percibirán además una compensación del 10% sobre el salario de sus categorías.

Art. 3º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 16.65% sobre los salarios percibidos al 31 de mayo de 1988 con vigencia desde el 1º de junio de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1988. Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Subgrupo salarial, su Consejo determinará por vía aclaratoria la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 5º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada Empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por este decreto y el Convenio Colectivo que se publica como anexo:

a) Junio de 1988: 16.65%;
b) Octubre de 1988: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1988;
c) Febrero de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período octubre de 1988 a enero de 1989;
d) Junio de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período febrero a mayo de 1989 y corrección por mantenimiento del salario real si correspondiere;
e) Octubre de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período junio a setiembre de 1989 y el Ajuste por Desviación de la Corrección o Ajuste por discrepancia si correspondiere.
f) Febrero de 1990: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (I.P.C.) del período octubre de 1989 a enero de 1990 y la corrección por mantenimiento del salario real si correspondiere.

Art. 6º Durante el período comprendido entre el 1º de junio de 1988 y el 31 de mayo de 1990, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este Subgrupo Salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- RENAN RODRIGUEZ.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

CONVENIO COLECTIVO

(Veterinaria). En Montevideo, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la hora dieciséis se reune el Consejo de Salarios del Grupo Nº 27: "Productos Químicos, Perfumes y Pinturas", "Subgrupo INC. C" "Productos Veterinarios y Banco de Semen", reunidos por una parte los señores Oscar Bessio y Sergio Ferrer en representación del sector empresarial y por la otra parte los señores Eduardo Lasserre, Julio Cassarino y Carlos Pereira en representación del sector de los trabajadores.
Primero: Las delegaciones del sector empresarial y del sector trabajadores presentan a este Consejo un Convenio suscripto el día 24 de agosto de mil novecientos ochenta y ocho con vigencia desde el primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho hasta el 31 de mayo de 1990 y enmarcado dentro de las pautas del Poder Ejecutivo.
Segundo: El ajuste salarial durante la vigencia del Convenio se hará en forma cuatrimestral a partir del primer día en los meses de febrero, junio y octubre de cada año; de acuerdo al siguiente detalle:

1) Junio/88 - Todos los salarios recibirán un ajuste equivalente al 100% de la variación del IPC del cuatrimestre inmediato anterior.
2) Octubre/88 - Todos los salarios vigentes al primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho recibirán un ajuste equivalente al 90% de la variación del IPC del cuatrimestre inmediato anterior.
3) Febrero/89 - A) Ajuste: los salarios recibirán un aumento del 90% de la variación del IPC del cuatrimestre inmediato anterior.
B) Adicionalmente los salarios se incrementarán en un porcentaje igual a la variación que experimente el PBI Total en el período de doce meses que finaliza el 30 de setiembre de 1988. Si el Producto Bruto correspondiente al sector Agropecuario en igual período resultase superior al indicador referido, se aplicará su porcentaje de variación como factor de crecimiento, con un tope que no podrá exceder el 6.5%. En caso de que por aplicación de una u otra fórmula resultase evolución negativa de los indicadores, los salarios no sufrirán deducción alguna.
4) Junio/89 - A) Ajuste: Todos los salarios vigentes al 1º de febrero de 1989 recibirán un ajuste equivalente al 90% de la variación del IPC del cuatrimestre inmediato anterior. B) A los salarios resultantes del ajuste indicado se le adicionará un complemento por corrección por inflación (ai) en la siguiente fórmula: se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre febrero-mayo 1989 sin el crecimiento acordado en febrero de 1989, con el promedio del salario real del período base que corresponde al cuatrimestre febrero-mayo de 1988.

SR Feb. 88 + SR Mar. 88 + SR Abr. 88 + SR Mayo 88)/4-1
SR Feb. 89 + SR Mar. 89 + SR Abr. 89 + SR Mayo 89)/4

El resultado de la comparación anterior, si es superior a cero se acumulará el ajuste del 90% del IPC pasado. El incremento a otorgar será: (1 + 90% IPC pasado) x (1 + ai).
5) Octubre/89 - A) Ajuste: Todos los salarios vigentes al 1º de junio de 1989 recibirán un ajuste equivalente al 90% de la variación del IPC del cuatrimestre inmediato anterior; B) Idem a 3)B) referido a la base del cálculo: período de doce meses que finaliza el 30/6/89. C) Los salarios resultantes, así mismo se ajustarán por desviación de la corrección efectuada en junio de 1989; idem 4)B), relacionado al cuatrimestre junio-setiembre de 1989 con el cuatrimestre febrero-mayo de 1988 según la siguiente fórmula:

SR Feb. 88 + SR Mar. 88 + SR Abr. 88 + SR May. 88)/4-1
SR Jun. 89 + SR Jul. 89 + SR Ago. 89 + SR Set. 89)/4

El resultado de la operación anterior, si es superior a cero, se acumulará a los incrementos de los incisos A) y B). El incremento a otorgar será:

(1 + 90% IPC pasado) x (1 + crec.) x (1 + aid). D) Se abonará además por única vez y sin integrarse al salario una compensación por todo lo perdido en el cuatrimestre anterior, junio-setiembre /1989 que se calculará de la siguiente fórmula:

SR total Período base (SR junio 89 + SR julio 89 + SR agosto 89 + SR Set. 89).

Aquellos trabajadores que al 30 de setiembre de 1988 perciban un sueldo nominal de hasta el equivalente a 8 salarios mínimos nacionales, recibirán en octubre y noviemb re de 1988 y en enero de 1989, en calidad de préstamo, la cantidad de N$ 4.000 en cada oportunidad. Dicho préstamo se abonará como anticipo de la partida de compensación por discrepancia prevista en este literal y será descontado o en su caso compensado en la que corresponda abonar efectivamente en octubre de 1989. En caso de que el préstamo concedido supere el monto de la partida que deba pagarse en octubre de 1989, esa diferencia le será descontada a los trabajadores de su salario en cuotas mensuales.
6) Febrero/90 - A) Ajuste: Los salarios vigentes al 1/10/89 recibirán un ajuste equivalente al 90% de la variación del IPC del cuatrimestre inmediato anterior. B) A los salarios resultantes se les adicionará un complemento por corrección resultante de comparar el promedio del salario real en el cuatrimestre octubre/89 y enero/90, sin el crecimiento acordado en febrero y octubre de 1989 y sin el pago por única vez establecido en 5)D), con el promedio del salario real del período base:

SR Feb. 88 SR Mar. 88 SR Abr. 88 SR May. 88)4-1
SR Oct. 89 SR Nov. 89 SR Dic. 89 SR Ene. 90)/4

El resultado de la comparación anterior, si es superior a cero, se acumulará al ajuste del 90% del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

(1 90% IPC pasado) x (1 ai)

El IPC y el PBI y el PB agropecuario a que se aluden en este capítulo, serán respectivamente los confeccionados por la DG de E y C y el Banco Central del Uruguay.

Cuarto: Prima por presentismo.

A partir del 1º de junio de 1988, las empresas abonarán a aquellos trabajadores que perciban como sueldo nominal un monto inferior a 8 salarios mínimos nacionales, una prima por presentismo igual al valor de un boleto urbano por cada día de asistencia al lugar de trabajo asignado. Dicha prima se liquidará mensualmente.

Quedan exceptuados de este beneficio quienes perciban viáticos, reintegro de gastos, o sean usuarios de vehículos de la empresa.

Quinto: Disposiciones Generales.

A) Las empresas comprendidas por este Convenio declaran que se comprometen a seguir liquidando el sueldo anual complementario en idéntica forma a como lo venían haciendo hasta el presente, sin perjuicio de que de establecerse un nuevo sistema por vía legislativa se tendrá en cuenta la liquidación más beneficiosa para el trabajador.

B) Las partes convienen en revisar el actual sistema vigente en materia de prima por antigüedad en octubre de 1989.

Sexto: Disposiciones particulares.

Según resulta del artículo Tercero del presente Convenio, los salarios vigentes al 31/5/88 se incrementarán en un 16.65%. Los salarios mínimos para las categoría serán los que a continuación se detallen:

Personal Administrativo y de Dirección

	Laudo al 1/6/88 N$
Cadete	61.318.00
Telefonista	73.581.00
Auxiliar 3ero	73.581.00
Auxiliar 2do	85.354.00
Secretaria	85.354.00
Auxiliar 1ro	95.165.00
Cajero	95.165.00
Ayudante Tec. 2do	105.467.00
Encargado	106.938.00
Cobrador	107.429.00
Ayudante Tec. 1ro.	110.372.00
Vendedor de Plaza	110.372.00
Oficial de Administración	113.315.00
Programador	122.145.00
Secretaria Bilingüe	122.145.00
Subjefe	126.069.00
Viajante	126.069.00
Idóneo	139.804.00
Jefe de Sección	145.691.00
Técnico Univ. sin Jefatura	169.237.00
Idóneo con Personal a cargo	145.691.00
Jefe de Depto	169.237.00
Secretaria de Gerencia	169.237.00
Gerente	

Cláusulas especiales para el Personal Administrativo y de Dirección

1) Secretaria: Por cada Idioma adicional que posea y utilice en su trabajo percibirá una compensación mensual de N$ 14.716.00.
2) Sistema de viáticos: Vendedor de Plaza: Viático mensual por uso de automóvil propio N$ 73.581.00.
3) Viajantes: Viático por día de actuación que comprende compensación por automóvil propio, alojamiento y comida: N$ 7.025.00.
4) Viático por día de actuación: cuando utilice automóvil de la Empresa, y comprende gastos de alojamiento y comida: N$ 3.512.00.

Personal Obrero	Laudo al 1/6/88 Jornal N$
Operario Común	2.943.31
Operario Práctico	3.188.28
Medio Oficial Carpintero, Albañil, Pintor o Cañista	3.188.28
Operario Especializado	3.580.57
Medio Oficiales Mecánicos, y Electo., Chofer, Motoapilador, Oficiales Carpintero, Albañil, Pintor, y Cañista	3.580.57
Oficiales Mecánicos y Elect. sin título	3.924.69
Operario especializado, con personal a cargo	4.071.57
Foguista, Oficial Mecánico, Ajust. y Oficial Montador Electricista	4.267.87

Cláusulas Especiales para el personal Obrero

1) Oficiales con más de un Oficio: Si un operario ejerce idóneamente en forma habitual más de un Oficio, percibirá una compensación del 10% sobre el salario del Oficio mejor remunerado.
2) Choferes con Cobranzas: Cuando los choferes efectúen cobranzas, percibirán una retribución complementaria de N$ 110.00 por día.
3) Vigilantes nocturnos: Los vigilantes nocturnos percibirán además una compensación del 10% sobre el salario de su categoría.

Siendo la hora dieciséis se lee y firma por las partes profesionales.

6

Decreto 712/988.- Se fijan los salarios mínimos para los trabajadores y empresas comprendidas en el Grupo Nº 39 "Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas", Subgrupo Nº 7 "Radiodifusión del Interior".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 39 "Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas periodísticas, Subgrupo "Radiodifusión del Interior", se homologó por Acta del 26 de agosto de 1988 el Convenio Colectivo de la misma fecha suscrito por la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos, Radios Amplitud Modulada del Interior y la Asociación de Radios Frecuencia Modulada del Interior y la Asociación de la Prensa Uruguaya Sindicato de Trabajadores de la Comunicación Social, en el cual se acordaron incrementos salariales y otros beneficios para el período 1º de Junio de 1988 al 31 de Enero de 1990

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a mediano plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores, con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 26 de agosto de 1988 entre la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos, Radios Amplitud Modulada del Interior y la Asociación de Radios Frecuencia Modulada del Interior y la Asociación de la Prensa Uruguaya - Sindicato de Trabajadores de la Comunicación Social, que se publica como anexo al presente decreto, regirá para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 39 "Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas", Subgrupo Nº 7 "Radiodifusión del Interior", con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 31 de enero de 1990.

Art. 2º Fíjanse los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores referidos en el artículo anterior, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 30 de Setiembre de 1988:

Categoría	Salario Mínimo Mensual N$
Mensajero	32.098.00
Recepcionista	32.727.00
Administrativo Contable	32.727.00
Auxiliar de Comerciales	32.727.00
Auxiliar Administrativo	32.727.00
Cobrador	34.300.00
Cajero	34.300.00
Secretario	34.300.00
Administrativo	36.818.00
Aprendiz (Operaciones, Técnica Programación y Prensa e Información)	31.468.00
Operador Exteriores (6 meses)	33.671.00
Operador de Planta (6 meses)	33.671.00
Operador de Grabaciones (6 meses)	33.671.00
Operador de Mesa o Estudio (6 meses)	34.300.00
Operador de Exteriores	35.244.00
Operador de Planta	35.244.00
Operador de Grabaciones	35.244.00
Operador de Mesa o Estudios	37.447.00
Operador - Locutor	40.279.00
Discotecario (6 meses)	32.727.00
Programador Musical (6 meses)	33.671.00
Discotecario	33.671.00
Programador Musical	35.244.00
Programador (6 meses)	34.300.00
Programador	35.874.00
Locutor	37.447.00
Ayudante Técnico (6 meses)	32.727.00
Ayudante Técnico	34.300.00
Técnico (6 meses)	35.874.00
Técnico	38.391.00
Informativista (6 meses)	32.727.00
Informativista	38.391.00
Sereno	32.098.00
Limpiador	32.098.00
Portero	32.098.00
Chofer	33.671.00

Art. 3º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 16,65% (dieciséis con sesenta y cinco por ciento) sobre los salarios percibidos al 31 de mayo de 1988 con vigencia desde el 1º de junio de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1988. Se exceptúan de esta disposición los aumentos volutarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art. 4º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente a hombres y mujeres.

Art. 5º Las disposiciones del presente decreto no incluyen Personal de Dirección.

Art. 6º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo salarial, su Consejo determinará por vía aclaratoria la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art. 7º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada Empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por este decreto y el Convenio Colectivo que se publica como anexo:

a) Junio de 1988: 16.65 %;
b) Octubre de 1988: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período Junio a Setiembre de 1988;
c) Febrero de 1989: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período Octubre de 1988 a Enero de 1989;
d) Junio de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período Febrero a Mayo de 1989 y la Corrección por mantenimiento del Salario Real, si correspondiere;
e) Octubre de 1989: 90 % de la variación del indice de Precios al Consumo (IPC) del período Junio a Setiembre de 1989 y el Ajuste por Desviación de la Corrección (o Ajuste por Discrepancia), si correspondiere.

Art. 8º Durante el período comprendido entre el 1º de Junio de 1988 y el 31 de Enero de 1990, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las Empresas que integran este Grupo Salarial.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- RENAN RODRIGUEZ.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, el día veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, por una parte: La Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (A.N.D.E.B.U.); Radios Amplitud Modulada del Interior (R.A.M.I.) y la Asociación de Radios Frecuencia Modulada del Interior (A.R.F.M.I.) con domicilios respectivamente en Yí 1264 y Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 304, representadas por los Sres. Dr. Juan B. Gómez, Adriana Iglesias y Nery Cabillón, respectivamente; y por la otra parte: la Asociación de la Prensa Uruguaya - Sindicato de Trabajadores de la Comunicación Social (A.P.U.-S.T.C.S.) con domicilio en la calle Uruguay 1140, representada por los Sres. Mario Iván Da Rosa, Manuel Méndez y Dr. Juan Carlos Font-Amor, Acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

CAPITULO I

Vigencia

El presente Convenio regirá desde el 1º de junio de 1988 al 31 de enero de 1990.

CAPITULO II

Ajuste de Salarios

Durante la vigencia de este Convenio los salarios se ajustarán cuatrimestralmente a partir del primer día de los meses de febrero, junio y octubre de cada año, de acuerdo al siguiente detalle:

I.- Cuatrimestre Junio-Setiembre de 1988.-
Ajuste: 100 % de la variación del Indice de Precios al consumo del cuatrimestre inmediato anterior (16.65 %).
Los salarios mínimos por categoría de los trabajadores comprendidos en el presente Convenio, vigentes desde el 1º de junio de 1988 serán los siguientes:

Categoría	Salario Mínimo Mensual N$
Mensajero	32.098.00
Recepcionista	32.727.00
Administrativo Contable	32.727.00
Auxiliar de Comerciales	32.727.00

Auxiliar Administrativo	32.727.00
Cobrador	34.300.00
Cajero	34.300.00
Secretario	34.300.00
Administrativo	36.818.00
Aprendiz (Operaciones, Técnica y Programación y Prensa e Información)	31.468.00
Operador Exteriores (6 meses)	33.671.00
Operador de Planta (6 meses)	33.671.00
Operador de Grabaciones (6 meses)	33.671.00
Operador de Mesa o Estudios (6 meses)	34.300.00
Operador de Exteriores	35.244.00
Operador de Planta	35.244.00
Operador de Grabaciones	35.244.00
Operador de Mesa o Estudios	37.447.00
Operador-Locutor	40.279.00
Discotecario (6 meses)	32.727.00
Programador Musical (6 meses)	33.671.00
Discotecario	33.671.00
Programador Musical	35.244.00
Programador (6 meses)	34.300.00
Programador	35.874.00
Locutor	37.447.00
Ayudante Técnico (6 meses)	32.727.00
Ayudante Técnico	34.300.00
Técnico (6 meses)	35.874.00
Técnico	38.391.00
Informativista (6 meses)	32.727.00
Informativista	38.391.00
Sereno	32.098.00
Limpiador	32.098.00
Portero	32.098.00
Chófer	33.671.00

II.- Cuatrimestre Octubre 1988 - Enero 1989.

Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al condumo del cuatrimestre inmediato anterior.

III.- Cuatrimestre Febrero - Mayo de 1989.

A) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior;
B) Una vez aplicado el ajuste anterior, se incrementarán los salarios resultantes, por concepto de crecimiento en un porcentaje del 3 %. Dicho porcentaje resultará del Crecimiento dque se verifique en la actividad del Sector, el cual las partes estiman no será inferior al 3 % mencionado. En caso de que el indicador resulte negativo, no se efectuará deducción alguna.

IV) Cuatrimestre Junio-Setiembre de 1989.

A) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al consumo del cuatrimestre inmediato anterior;
B) A los salarios resultantes, se adicionaraá el complemento por Corrección por Inflación (ai) en la siguiente forma:

Se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre febrero-mayo de 1989 sin el crecimiento acordado en febrero de 1989, son el promedio del salario real del período base que corresponde al cuatrimestre abril-julio de 1988.

$$\frac{(\text{SR abril 88} + \text{SR mayo 88} + \text{SR junio 88} + \text{SR julio 88}) / 4}{(\text{SR febrero 89} + \text{SR marzo 89} + \text{SR abril 89} + \text{SR mayo 89}) / 4} - 1 = ai$$

El resultado de la comparación anterior si es superior a 0, se acumulará al ajuste del 90 % del IPC pasasdo. El incremento a otorgar será:

(1 + 90 % IPC pasado) x (1 + ai)

V) Cuatrimestre octubre 89 - Enero 1990.

A) Ajuste: 90 % de la variación del Indice de Precios al consumo del cuatrimestre inmediato anterior;
B) Una vez aplicado el ajuste anterior, si incrementarán los salarios resultantes por concepto de Crecimiento en un porcentaje del 3 %. Dicho porcentaje resultará del Crecimiento que se verifique en la actividad del Sector el cual las partes estiman no será inferior al mencionado 3 %. En caso de que el indicador resulte negativo no se ejecutará deducción alguna.

CAPITULO III

Salario Vacacional

Para las licencias que se gocen a partir del 1º de junio de 1988 el beneficio destinado a facilitar el mejor goce de la licencia anual (salario vacacional) se abonará de acuerdo con los días de licencia que correspondan a cada trabajador, a razón del 50 % (cincuenta por ciento) de su jornal líquido, determinado conforme a las disposiciones vigentes.
Las licencias que se gocen a partir del 1º de enero de 1989 devengarán un salaario vacacional calculado a razón del 55 % (cincuenta y cinco) del jornal líquido.

CAPITULO IV

Prima por Antigüedad

A la prima por antigüedad establecida por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de enero de 1988, en su artículo 3º, las partes acuerdan efectuarle la siguiente adición:

Los trabajadores que tengan 20 (veinte) años de antigüedad en la empresa o más, percibirán una prima por antigüedad del 6 % (seis) del salario básico de la categoría correspondiente.
La prima por antigüedad evolucionará cuatrimestralmente por aplicación de lo dispuesto en el Capítulo II.

CAPITULO V

Licencias Especiales

A) (Licencia Especial por Matrimonio).- En caso de contraer matrimonio los trabajadores tendrán derecho a gozar de 5 (cinco) días de licencia con goce de sueldo. Este beneficio se otorgará luego de transcurrido el período de prueba. Dentro del término de sesenta días de haber hecho uso de este beneficio, el trabajador deberá presentar el correspondiente certificado de matrimonio;
B) (Licencia Especial por Nacimiento).- En caso de nacimiento de hijos, los trabajadores varones, tendrán derecho a gozar de 3 (tres) días de licencia especial con goce de sueldo. Este beneficio se otorgará luego de transcurrido el período de prueba. Dentro del término de 60 días de haber hecho uso de este beneficio, el trabajador deberá presentar el correspondiente certificado de nacimiento;
C) (Licencia Especial por Fallecimiento).- En caso de fallecimiento de padres, hijos, hermanos y cónyuges, los trabajadores tendrán derecho a 3 (tres) días de licencia especial con goce de sueldo. Dentro de los sesenta días de haber hecho uso del beneficio, el trabajador deberá justificar la defunción de que se trate;
D) (Licencia Especial por donación de Sangre).- Los trabajadores que donaren sangre con destino al Servicio Nacional de Sangre del Ministerio de Salud Pública, gozarán de licencia paga el día que realicen la donación, debiendo presenter el correspondiente certificado. Este beneficio podrá gozarse únicamente en dos oportunidades por año;
E) (Licencia Especial por Exámenes).- En caso de rendir exámenes en la Universidad de la República, Universidad del Trabajo, Universidades Privadas, o Institutos de Enseñanza Secundaria Públicos o Privados, los trabajadores tendrán derecho a gozar de una licencia especial de 15 (quince) días por año, no acumulables, sin goce de sueldo. Dentro del término de los 10 (diez) días posteriores el empleado deberá justificar haber rendido el examen respectivo.

CAPITULO VI

Prima por Presentismo

Los trabajadores comprendidos en el presente convenio percibirán con vigencia el 1º de junio de 1988, una prima por presencia del 3% (tres por ciento) de su salario vigente al 31 de mayo de 1988. Dicho beneficio no se perderá en caso de faltas justificadas. En caso de faltas no jusstificadas, la presente prima, si perderá proporcionalmente al período de ausencia.

CAPITULO VII

Difusión de Comunicados

ANDEBU, RAMI Y AFMI promoverán que cada radioemisora afiliada difunda los Comunicados de APU-STCS que tengan carácter social, cultural, deportivo así como también los que se refieran a convocatorias a Asambleas. Los textos remitidos por APU-STCS a las organizaciones empresariales serán elevados por éstas a cada radioemisora.

CAPITULO VIII

Comisión de Conciliación

Las partes convienen crear una Comisión Tripartitq integrada por igual número de representantes del sector sindical y del sector empresarial, y los delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios, sin carácter arbitral, que considerará los casos de conflictos personales entre empresas y trabajadores comprendidos en el presente Convenio, así como la vigilancia de la aplicación del mismo.

CAPITULO IX

1º) El Indice de los Precios al Consumo a que se alude en el Capítulo II del presente Convenio, será el confeccionado por la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos.

Y para constancia, se otorga y suscribe el presente en cinco ejemplares del mismo tenor.

7

Decreto 713/988.- Se fijan con carácter nacional los salarios mínimos para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 46 "Servicios Generales" Subgrupo "Investigación de Mercado".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1988.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;
II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;
III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 46 "Servicios Generales", Subgrupo "Investigación de Mercado", se homologó por Acta del 22 de agosto de 1988 el Convenio Colectivo suscrito en la misma fecha, en el cual se acordaron incrementos salariales y otros beneficios para el período 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990;
IV) Que por el Acta referida se establecieros los incrementos salariales par el período 1º de junio de 1988 a 30 de setiembre de 1988, por aplicación del Convenio antes referido,
Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales pra la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la Ley 10.449 de 12 noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II)Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978;

III) Que es interés del Poder Ejecutivo promover los acuerdos a mediano plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores con el fin de que las realciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.
Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 22 de agosto de 1988, que se publica, como anexo al presente decreto, regirá con carácter nacional para las empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 46 "Servicios Generales", Subgrupo "Investigación de Mercado", con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1990.

Art 2º.- Fíjanse, con carácter nacional, los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores referidos en el artículo anterior, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 al 30 de setiembre de 1988:

	N$
Nivel 1: Limpiadora y Cadete	39.545.-
Nivel 2: Reclutador, Encuestador, Encuestador Auditor, Auxiliar Tercero Impresiones, Telefonista recepcionista, Ayudante Segundo de Campo, Digitador.	54.168.-
Nivel 3: Vendedor, Operador digitador, Auxiliar Contable Supervisor, Auxiliar Segundo Impresiones Ayudante de Campo Primero, Secretaría.	63.780.-
Nivel 4: Auxiliar Primero Impresiones, Ayudante Analista, Jefe de Campo, Encargado de Ventas, Operador de Equipos y Coordinador.	67.028.-

Art 3º.- Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador de la actividad podrá percibir un incremento inferior al 16.65% (dieciséis con sesenta y cinco por ciento) sobre los salarios percibidos al 31 de mayo de 1988, con vigencia desde el 1º de junio de 1988 y hasta el 30 de setiembre de 1988. Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que exista debida constancia de ello.

Art 4º.- Establécese una prima por presentimo que consiste en: un 2% (dos por ciento) del salario del trabajador en el mes de Octubre de 1988, un 2% más en febrero de 1989, un 1,5% más en Ocutbre de 1989 y un 1,5% en el mes de Febrero de 1990. Dichos porcentajes serán acumulados. El trabajador perderá el derecho a percibir la prima cuando faltare sin causa justificada. Se consideran faltas justificadas y por tanto el trabajador tendrá derecho a percibir la prima: a) cuando la falta se deba a duelo de un familiar hasta de 2do. grado, b) por enfermedad del trabajador, hijos o cónyuge, c) faltas por trámites debidamente documentados y justificados, d) faltas por acciones gremiales decretadas por la Central de Trabajadores PIT-CNT, e) llegadas tarde con un máximo de quince minutos por día, f) aquellas que imposibiliten el traslado del trabajador por paros del transporte, siempre que esté se domicilie fuera de un radio de 20 cuadras del lugar del trabajador, g) cuando faltare por sanción aplicada por error de trabajo, h) cuando el trabajador esté en uso de licencias especiales o reglamentarias.

Art 5º.- Establécese una licencia especial por estudios de 12 (doce) días por año civil para rendir exámenes, pruebas de revisión y evaluación y/o similares, para aquellos funcionarios que cursen 4º, 5º y 6º año de Secundaria, cursos de UTU relacionados con la actividad o el ramo del lugar de trabajo al cual pertenecen y para estudiantes de nivel Universidad Superior cualquiera sea la carrera que cursen. La utilización de esta licencia estará sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) la solicitud de la misma se comunicará con 15 (quince)días de anticipación, b) la misma podrá fraccionarse en la forma que el trabajador considere más conveniente y luego deberá presentar un cerificado donde conste que ha rendido el correspondiente exámen, o prueba de evaluación, o prueba de revisión y/o similares, c) dicha licencia no podrá ser usufructuada por más de un trabajador a la vez, es decir, que no se podrán superponer los días con otro trabajador que también lo haya solicitado. Los 12 (doce) días de licencia por estudio son con goce de sueldo, por lo tanto no se descuentan como faltas, ni tampoco de la licencia anual reglamentaria.

Art 6º.- Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente a hombres y mujeres.
Art 7º.- Las disposiciones del presente Decreto no incluyen Personal de Dirección.

Art 8º.- Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo salarial, su Consejo determinará por vía aclaratoria la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art 9º.- Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se

indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada Empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por este Decreto y el Convenio Colectivo que se publica como anexo:
a) Junio de 1988: 16.65%
b)Octubre de 1988: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período Junio a Setiembre de 1988,
c) Febrero de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios (IPC) del período Octubre de 1988 a Enero de 1989;
d) Junio de 1989: 90 de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período Febrero a Mayo de 1989 y la Corrección por mantenimiento del salario real si correspondiere,
e) Octubre de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período Junio a Setiembre de 1989 y el ajuste por Desviación de la Corrección o Ajuste por discrepancia, si correspondiere,
f) Febrero de 1990: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período Octubre de 1989 a Enero de 1990 y la Corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere,
Art 10.-Durante el período comprendido entre el 1º de Junio de 1988 y el 31 de Mayo de 1990, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran este Grupo Salarial.
Art 11.- Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- RENAN RODRIGUEZ.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los 22 días del mes de agosto de 1988, se reúne el Grupo Nº 46 de los Consejos de Salarios "Servicios Generales", Subgrupo, "Investigación de Mercado". Representando el Sector Empresarial los Sres. Walter Fortunati y Alberto Rodriguez Marghieri, y por el Sector de los Trabajadores los Sres.Juan Gilardoni y Milton Castellano , quienes acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo:

CAPITULO I -

Vigencia

El presente Convenio regirá desde el 1º de Octubre de 1988 al 31 de mayo de 1990.

CAPITULO II-

Ajuste de Salarios

Durante la vigencia de este Convenio los salarios se ajustarán cuatrimes-[illegible]almente a partir del primer día de los meses de Octubre/88, Febrero-Ju-[illegible] y Octubre de 1989 y Febrero de 1990, de acuerdo al siguente detalle:
[illegible]mero: 100% de la variación del IPC del cuatrimestre anterior.
[illegible]gundo: Octubre de 1988.
[illegible]ste: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatri-[illegible]tre inmediato anterior.
[illegible]cero: Febrero de 1989.
[illegible]ste: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo del Cuatri-[illegible]tre inmediato anterior.
[illegible]to: Junio de 1989.
[illegible]juste: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo del cua-[illegible]stre inmediato anterior,
[illegible] los salarios resultantes se adicionará el complemento por corrección [illegible] Inflación (ai) en la siguiente forma:
[illegible]comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre Febrero-Ma-[illegible] de 1989, con el promedio del salario real del período base que corres-[illegible]de al cuatrimestre Abril-Julio de 1988.

$$\frac{\text{[illegible]abril88+Sr.mayo88+Sr.Junio88+Sr.j/4}}{\text{(Sr.feb.89+Sr.marzo89+Sr.abril89+Sr.ma) /4}} \text{ 1=ai}$$

El resultando de la comparación anterior, si es superior a 0, se acumulará al ajuste del 90% del IPC pasado. El incremento a otorgar será:

(1 + 90 % IPC pasado) x (1 + ai)

Quinto: Octubre 1989.
a) Ajuste: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
b) Los salarios resultantes se ajustarán por desviación de la corrección efectuada en Junio de 1989 (3-b), relacionando el cuatrimestre Junio-Setiembre 1989 con el cuatrimestre Abril-Julio según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{(Sr.abril88+Sr.mayo88+Sr.junio88+Sr.j/4}}{\text{(Sr.junio89+Sr.julio89+Sr.agosto89+S}} \text{ 1=ai}$$

El resultado de la operación anterior, si es superior a 0, se acumulará a los incrementos del inciso a. El incremento a otorgar será:

(1+ 90 % IPC pasado) x (1+ aid)

Sexto: Febrero de 1990.
a) Ajuste: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo del cuatrimestre inmediato anterior.
b) A los salarios resultantes se le adicionará un complemento por corrección resultante de comparar el promedio del salario real en el cuatrimestre Octubre 1989-Enero 1990, con el promedio del salario real del período base.

$$\frac{\text{(Sr.abril88+Sr.mayo88+Sr.junio88+Sr.j/4}}{\text{(Sr.oct.89+Sr.nov.89+Sr.dic89+Sr.enero/4}} \text{ -1=ai}$$

El resultando de la comparación anterior, si es superior a 0, se acumulará al ajuste del 90% del IPC pasado.El incremento a otorgar será:

(1+.90% IPC pasado) x (1+ai)

Séptimo: El Indice de Precios al consumo a que se alude en este Capítulo II, será el confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censo.

Capítulo III-Disposiciones Generales.

A) En oporutnidad de cada ajuste de los previstos en el Capítulo II de este Convenio, Las partes que lo suscriben se reunirán a través de sus representantes, para determinar con precisión los porcentajes de aumento salarial que corresponda aplicar.

B) Los aspectos en que se originen controversias, referidas a la interpetación o aplicación de lo establecido en el presente Convenio, las partes a trevés de sus representantes buscarán instancias de acuerdo a los efectos de su solución.

C) Durante la vigencia de este Convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente al incumplimiento de sus disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos de carácter salarial, no desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter salarial, no desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT-CNT).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Decreto 10/989.- Se dictan normas sobre administración y disposición de los bienes de la Asociación Mutualista del Partido Nacional.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de enero de 1989.

Visto: el decreto 879/988 de fecha 27 de diciembre de 1988 por el que se dispuso la liquidación y clausura de la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Asociación Mutualista del Partido Nacional".

Resultando: que a tales efectos se designó una Comisión Liquidadora con los señores integrantes de la Comisión Interventora nombrada por anterior resolución 269/988 de 12 de julio de 1988.

Considerando: que para el cumplimiento de sus fines es necesario asignar a la Comisión Liquidadora amplios poderes de administración y disposición de bienes de la Asociación Mutualista del Partido Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Comisión Liquidadora de la Asociación Mutualista del Partido Nacional, dispondrá de amplios poderes de administración y disposición de los bienes de dicha Institución de Asistencia Médica Colectiva, para el cumplimiento de sus fines y cometidos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese.- SANGUINETTI.- RAUL UGARTE ARTOLA.- ADELA RETA.- HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

9

Decreto 11/989.- Se modifica el artículo 46 del decreto 457/988, referente a clausuras de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 18 de enero de 1989.

Visto: lo dispuesto por el artículo 46 del decreto 457/988, de 12 de julio de 1988.

Resultando: I) Que dicho artículo establece que las condiciones de incorporación de los afiliados a Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que se clausuran, a otras Instituciones, se regirá por lo dispuesto en el artículo 5º del decreto 855/986 de 18 de diciembre de 1986;

II) Que el precitado artículo 6º establece el porcentaje de afiliados que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deberán aceptar en dichos casos;

Considerando: I) Que el número de afiliados de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva que se clausuran es variable;

II) Que el número total de personas afiliadas al sistema mutual es dinámico en el tiempo;
III) Que es necesario modificar el porcentaje establecido en el mencionado artículo 6º a fin de adecuarlo a la realidad que se plantee en cada situación;
Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 46 del decreto 457/988 de 12 de julio de 1988 el que quedará redactado de la siguiente forma:
"En caso de clausura de una Institución de Asistencia Médica Colectiva, los afiliados podrán incorporarse a otra Institución que deberá aceptarlos hasta un porcentaje máximo de su masa de afiliados que el Ministerio de Salud Pública determinará en cada caso, haciendo uso de su libre elección, exhibiendo para avalar sus derechos recibo de la Institución que cierra"

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.- SANGUINETTI.- RAUL UGARTE ARTOLA.- HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

10

Decreto 17/989.- Se dispone que toda nueva Técnica de diagnóstico o tratamiento de Alta Tecnología o elevado costo, que quiera ser incorporado a las prestaciones que brindan las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva deberá ser presentada previamente al Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de enero de 1989.

Visto: la necesidad de reglamentar la incorporación o exclusión de Técnicas Médicas de Alta Tecnología o elevado costo, a las prestaciones que realizan las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, cubiertas por el sistema de pre-pago de la cuota mensual.

Considerando: que la actual reglamentación contenida en el decreto 103/986 de fecha 13 de febrero de 1986, requiere ajustes en cuanto a problemas de prestaciones dadas a veces con perjuicio para los afiliados y en otras circunstancias para las propias Instituciones.
Atento: a lo dispuesto en la ley 9.202 de 12 de enero de 1934 y decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Toda nueva Técnica Médica de diagnóstico o tratamiento de Alta Tecnología o elevado costo que quiera ser incorporada a las prestaciones que brindan las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (en adelante I.A.M.C.), deberá ser presentada previamente al Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección de Coordinación y Control de dicha Secretaría de Estado, exigirá a los interesados la presentación de todos los detalles técnicos, en las condiciones que establezca al respecto.

Art. 3º La Dirección General de la Salud dispondrá por resolución fundada si la nueva técnica será o no incluida dentro de las prestaciones a ser cubiertas por las I.A.M.C., como asimismo la normatización de su uso, si fuera necesario.

Art. 4º Mientras no se cumpla con lo establecido en el artículo anterior, las I.A.M.C. no tendrán obligación de realizar la prestación en cuestión.

Art. 5º Déjanse sin efecto las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Art. 6º Comuníquese. Publíquese.- SANGUINETTI.- RAUL UGARTE ARTOLA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 12/989.- Se fijan tarifas para los análisis que realiza la Dirección de Laboratorios de Análisis de la Dirección General de Servicios Agronómicos.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de enero de 1989.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, proponiendo la modificación de las tarifas de análisis que realiza la Dirección de Laboratorios de Análisis.

Resultando: I) Por decreto 166/988, de fecha 3 de febrero de 1988, se fijaron la tarifas para los análisis que raliza la Dirección de Laboratorios de Análisis;

II) En razón del tiempo transcurrido desde la fijación de la tarifas vigentes y ante las modificaciones muy significativas que han ocurrido en los insumos fundamentalmente que integran todos los procesos analíticos, la mencionada Dirección considera necesario hacer una revisión y ajuste de las mismas;

III) En la proposición de la Dirección de Labotarorios de Análisis, que integra la gestión, se expresa que para la actualización de las tarifas se ha tomado en cuenta, no solamente la variación del tipo de cambio de la anterior tarifa, hasta la proposición de estas, sino fundamentalmente los nuevos costos operativos resultantes de la amplicación de las nuevas técnicas analíticas;

IV) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de Servicios Agronómicos, en razón de los informes favorables proporcionados en estos antecedentes.
Atento: a lo preceptuado en la ley de contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las siguientes tarifas para los análisis que raliza la Dirección de Laboratorios de Análisis de la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca:

I) DIVISION PLAGUICIDAS

	N$
a) Análisis de Plaguicidas	12.800.00
b) Análisis de muestras provenientes de productos importados con extensión decertificados	24.000.00

II) DIVISION ALIMENTACION ANIMAL

	N$
a) solicitud de Registro de alimentos balanceados y de materias primas	8.000.00
b) solicitud de renovación de Registros de alimentos balanceados y materias primas	7.000.00
c) análisis completo (humedad, extracto etéreo, calcio, proteína, fibra cenizas y fósforo)	10.000.00
e) análisis por separado de: humedad	1.600.00
cenizas ó ceanizas insolubles	2.100.00
minerales (c/u)	2.500.00
Proteínas (NXF), Urea o N. Amoniaca	13.500.00
Fibra	4.000.00
Extracto al eter, acidez o índice de peróxido	3.500.00
Animoácidos puros o mezclados	16.000.00
Vitaminas puras o mezcladas	16.000.00
Indice de actividad ureásica	3.500.00
Análisis microscópico	3.000.00
Otras determinaciones	6.500.00

III) DIVISION SEMILLAS Y GRANOS

	N$
a) Análisis de Calidad	
Poder germinativo	2.500.00
Pureza	3.000.00
Pureza en semillas sin maquinizar	3.500.00
Determinación de cuscuta en semillas sin maquinizar	4.000.00
Determinación de cuscuta	3.000.00
Determinación de otras semillas en (No)	2.500.00
Humedad	2.100.00
Ensayo de viabilidad (método tetrazolium) diferencia entre Lolium mutiflorum y L	6.000.00
Perenne3.700.00Peso de 1.000 (mil) semillas	700.00
b) Granos y Olegaginosos	
Análisis de calidad comercial	
Pureza	2.600.00
Peso hectolítrico	1.500.00
Humedad brown-duve	12.100.00
Humedad por estufa	2.100.00
Humedad por otros métodos	1.500.00
Peso de 1.000 (mil) granos	700.00
Otras determinaciones	3.700.00
c) Extración oficial de muestras	
Extracción de muestras, por lote	3.700.00

IV) DIVISION ENOLOGIA

	N$
Análisis básico completo	4.000.00
Alcohol	1.700.00
Extracto seco reducido	1.700.00
Acidez total, volátil y fija	1.600.00
Sulfuroso libre y total	1.700.00
Cenizas y alcalinidad	1.700.00
Sulfatos (método rápido)	500.00
	N$
Cloruros (método rápido)	500.00
Acido tartárico (método oficial)	500.00
Polialcoholes (queiroz-vasconcellos) 1.200.00P H	1.000.00
Híbridos productores diretos (ensay cualitativo)	1.600.00
Materias colorantes extraños (método OIV)	1.600.00
Edulcorantes artificiales (método OIV)	2.100.00
Comprobación tratamiento desmetalizado	1.200.00
Humedad y alcohol en orujos y borras	2.100.00
Peritaje orujos y borras	4.000.00

Art. 2º Deróguese el decreto 166/988, de 3 de febrero de 1988.

Art. 3º Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 4º Comuníquese, etc. **SANGUINETTI.- PEDRO BONINO GARMENDIA.**

12

Decreto 743/988.- Se prorroga por determinado período la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado en las enajenaciones de carne ovina.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de noviembre de 1988.

Visto: el decreto Nº 495/9888, de 3 de agosto de 1988, por el cual se exoneró del pago deñ Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina que se efectuaran en el período de 90 días a partir de las publicación de dicho decreto en dos diarios de la Capital;
Considerando: I) que es conveniente continuar con el incentivo del consumo dde carne ovina.
II) la facultad que el literal M) del apartado 1º del artículo 16 del Título 10 del Texto Ordenado 1987, aprobado por decreto Nº 128/987, de 18 de marzo de 1987, otorga al Poder Ejecutivo de disponer la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina, por términos que excedan de 90 (noventa) días en caqda oportunidad;
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase por el término de 90 (noventa) días, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado en las enajenaciones de carne ovina que se efectúen en dicho período.

Art 2º.- Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.- **TARIGO.-PEDRO BONINO GARMENDIA.- LUIS MOSCA.**





Montevideo, Miércoles 31 de Mayo de 1989

Tomo 335 Año LXXXIII Número 22875

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
8 — Emplazamientos
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 198ℓ

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	**450,00**
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	**300,00**
Matrimonio de ciudad	**1.000,00**

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	24.000,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	33.700,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	33.700,00
Exterior por correo: Por semestre	70.000,00

EJEMPLARES

Del día	250,00
Atrasados	290,00
De más de quince días	400,00
De más de un año	600,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350,00

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1984.

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL BERVEJILLO DECIA (Ficha F 271|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12990 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CATROFE VARELA (Ficha F 267|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11626 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO GONZALEZ SILVERA (Ficha F 279|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11564 My.17-v.my.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AGOGLIA SIMONE (Ficha F 255|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11601 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES ISOBA DE TORENA (Ficha F 113|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11600 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO MENDIETTA (Ficha F 243|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12706 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA NIRIA CERIANI AGUILAR y MARIA DELIA AGUILAR (Ficha F 293|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12733 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO URRABURU PEÑA (Ficha F 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10626 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERRANDO POUME (Ficha F 143|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10625 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL NAPPO LAGRECA (Ficha F 1417 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10636 My 10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CESAR NAPOLI FIGUEREDO (Ficha F 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10635 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA REGUEIRO RAMA DE PUÑAL o ELSA REGUEIRO RAMA (Ficha F. 65|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10765 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUDWIG WALTER SCHARNWEBER KOOP y OTTILIE HEDWIG HEIMS STREITEL (Ficha F 297|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13135 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO, MARIA MAGDALENA, "Sucesión" (Ficha F. 835/988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Darwin Wilkes, Justo a efectos de que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 8880 May.25-v.jun.30 Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA SANTANA IBAÑEZ (Ficha F 295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12525 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIVIEZZO LATORRACA (F. B. 257|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12070 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GOÑEZ (Ficha F. 103|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12084 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA AIDA MACRI SCARAMELLA (Ficha F 235|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11718 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA POTENZA CASALE (Ficha F 269|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11716 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TIRONE LAGRUTA (Ficha F 251|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11902 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CANCELA ARTURO (Ficha F 281|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11906 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BORTEIRO PEREZ (Ficha F 277|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11421 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGEL FRANCISCO MARTILOTTI GENTILE (Ficha F 135|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41981 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO ARTEMIO MACHIN CARRION (Ficha F 185|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 11332 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA ISAURA BAJAC GREGORIO DE BORGES (Ficha F 69|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11365 My 16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMANA o RAMONA TEJERA DE MARASSA o MARASA o MARAZZA o MORASA, MIGUEL MARASA o MARASSA o MARAZZA o MIGUEL MORASA o MORASSA y MIGUEL MARASSA o MARAZZA TEJERA (Ficha F 233|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 11388 My.16-v.my 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA NOVOA SOTELO (Fi-

cha F. 23|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10147 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACEDONIA o MASEDONIA LEANDRA CASTRO TORRES (Ficha F. 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11098 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRUCHOU o BRUCHU LARREA (Ficha F. 171|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8843 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARQUEZ MARTINEZ (Ficha F. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10921 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ANUNCIACION BARRETO LAMBACH (Ficha F 189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 11630 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MATILDE VARELA VILA DE DOMINGUES o EMILIA VARELA DE DOMINGUES o DOMINGUEZ (Ficha F Nº 253|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 10645 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ORIDES RODRIGUEZ DA COSTA ú ORIDES RODRIGUEZ CORREA DA COSTA ú ORIDES RODRIGUEZ ACOSTA; HUGO RODRIGUEZ CORREA y TAURINA FILOMENA CORREA (Ficha F. 21|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1989. — Cristina Fraga Chao Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10148 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VALVERDE (Ficha F 215|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9751 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLINDA MEROLA de CAPRIO y ANGELA CAPRIO MEROLA de CASTIGLIONI (Ficha F. 33|89). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.500.00 10|pub. 12404 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA o CELICA PETRONA PERDOMO FIRRER, (Ficha F 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9967 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO OLIVERA (Ficha F. 1295|89). citándose a herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10942 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ o MARTINEZ DISPUESTO (Ficha D 267|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13098 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA GLADYS CARAMES SIVERIO (Ficha D Nº 1123|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13029 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO DAMIANO MORENA (Ficha D 167|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13095 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ASCENSION BARBAGELATA CASTELLUCCI de RITTER (Ficha D Nº 347|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13100 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CORUJO AMARO (F B 480|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12648 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR BASOA ARNOSA (Ficha D 227|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12725 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO LUIS JOSE CERBONI o CERBONI MOONS (Ficha D 187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9758 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BAIGORRIA o BAYGORRIA CUNHA (Ficha D. 996|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10377 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CUBA CAP. DEVILA (Ficha D 1143|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12203 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la Suc. ANGEL ARTEMIO AGUIRRE LAROSA (F. D|283|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12173 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA ALBANO o ARBANO RAMADO (Ficha D. 191|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10166 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAVALLO PASCUAL (Ficha S. 913|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 37438 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO ANDRES ENGEL KERTESZ (Ficha D. No. 293 año 1989), citresados, para que comparezcan dentro de treinresados, para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12400 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GHIONE LISTA (Ficha D. 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11409 My.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VECINO DIAZ (Ficha D 327|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12989 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO ARTURO MAÑANA MORENO (F. B 132|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de abril de 1989. — Delmira Nenis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12900 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OLAVE ENDERIZ, "Sucesión" (Ficha D|253|89), citándose a herederos, acreeedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9898 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PLADA VISCARRET (Ficha D 183|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11561 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA JUSTINA c ALICIA JUSTINA MARIA ESCARDO BERLAN (Ficha D Nº 271|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 11604 My.17.v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TOCHETTO PERRONE (Ficha D 153|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11627 My.17.v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES IRENEO RIZZOLI ROBAINA (Ficha D 179|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989 — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11595 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SCHTARKMAN FRISMAN (Ficha D 1183|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11606 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA COSELLA CHURI de LOSSER (Ficha 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10582 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIZONTINA u HORIZONTINA SOUZA o SOSA ROSKOFF de LUZ (Ficha D|123|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10779 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FORNOS GARCIA (Ficha D. 157|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10163 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MAGDALLENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMER CINDA o MAGDALENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D|9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 7801 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO y ERNESTO BERMUDEZ MARTINEZ o MARTINO o MARTINI (Ficha D. Nº 213|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11217 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BELOQUI de ROSELLO (Ficha D. 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11216 My.12-v.my 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PETRAS HAKAS BENDIKIKE y ANATOLIA LOPEZ LACALLE de HAKAS (Ficha D|169|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9453 My.3-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COSTA MOYA (Ficha D. 289|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11130 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA ALBANO o ARBANO RAMADO (Ficha D 191|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 21 de abril de 1989 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10166 My.12-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA MEDEROS LETE (D. 209|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11408 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANCHEZ VARELA (Ficha D 225|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11316 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAEMA MACHADO PIRIZ (Ficha D 51|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11335 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO POSPICHAL CERMAK o CERMAKOVA (Ficha D número 211|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11383 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIE o FEIGE MARIA POLESTIUK FELD (F. 7|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11949 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALLERIZA VILA, JULIO (Ficha B 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11659 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE LAPETINA ROURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11961 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAFIKA MANAKI DE NAHMOD (Ficha D 515|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11862 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA IRMA DRAGICHEVICH BENCHICH DE BARTHE (Ficha D número 273|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11921 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUTH SANCHEZ CESTAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11719 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ PUGA (Ficha D.|171|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12056 May.19.v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NOLASCA MARTINEZ GONELLA de RUBIO (Ficha D. Nº 303|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, quince de mayo de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12072 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFIGENIA SOLLA ANDION de BELLOMO (Ficha F 339|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13027 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTER o MARIA ESTHER SILVERA o SILVERA BARRETO o MARIA ESTHER BARRETO y de don ATANASIO PEREIRA o PEREIRA BARRETO (F. número 279|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13076 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ROMERO BLANCO (Ficha F 255|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13131 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSUELO FRANCISCA VARELA VIÑA y JOSE LORENZO PIEDRA (Ficha F 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12820 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO STANCAMPIANO SPINELLA (F. 299|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12819 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AUREA SECCO MELIA (Fa. F. 295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10931 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MABEL MARTINEZ SCHIFINO (F. 291|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10949 May.11-v.may.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO EVANGELIO GARCIA BARRIOS (F. 1|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 10604 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERNASCONI LOPEZ (F. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10620 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VIENES PUIIA (F. 151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10616 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELA VEGA (Ficha F. Nº 1441|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8346 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN VEGA (F. 61|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10762 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GONZALEZ TRUCIDO (Ficha F 315|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12589 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SION COHEN IMACH (Ficha: F. 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6928 May.23-v.jul.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBAINA REGALADO (F. 303|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12366 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY SPRINBERG STOLIAR (Ficha F. 1343|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12384 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VARELA CASTRO (Ficha F. 269|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12368 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO DANIEL CACERES SILVERA (F. 9/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 8667 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO DANIEL CACERES SILVERA (F. 9/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8491 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA BASCO BERNASCONI (F. 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11093 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO LUCIO GONZALEZ FERNANDEZ (Fa. F. 287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11101 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROMAN ARTUCIO GARCIA (F. 1055|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de setiembre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12660 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA SANCHEZ LOPEZ DE CONCA (F. 307|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12732 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE NARIO FAGUNDEZ (F. 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12722 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA PATERNO GOLINO (F. 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9232 Ab.28-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FAGET BRAGGIO de ALDAO (Ficha 1513|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11382 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MINGUET de BAUZON (Ficha F 753|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub 11403 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO FERMIN MORENO ETCHETTO o ETCHETO o ECHETO (F. 201|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11570 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA GASPARRI IRAZABAL de ELHORDOY (Ficha F número 251|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 11629 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA MONTAUBAN PONS (F. 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11715 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHONA o CHONE o JONE FLIKER o FLIKIER KAC (Ficha F 253|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11920 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WAINTRAUB o WAJNTRAUB ELECHNAWICH o ELECHNOWICH o ELECHNAIVICH o ELECHNOVICZOW "Sucesión" (Ficha A 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13134 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES CORES MUTINI o JULIO ANDRES CORES MUTINE "Sucesión" (Ficha A 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13077 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO GANCIO PUENTES "Sucesión" (Ficha A número 333|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13089 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA DE LOS SANTOS "Sucesión" (Ficha A 347|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12607 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUMENTO SANTOS (Ficha A 83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 7506 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN COSTA GUALCO "Sucesión" (Ficha A 247|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12296 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO JOSE GARCIA GARCIA "Sucesión" (Ficha A 365|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12234 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRES HERMIDA "Sucesión" (Ficha A 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12196 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CALLEGARI GORGA "Sucesión" (Ficha A 169|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12197 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA IRENE CAPUCCIO MARENCO de ARIJON "Sucesión" (Ficha A Nº 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12200 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BALLEFIN GALEANO "Sucesión" (Ficha A 193|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12175 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILMA ALICE CARDOZO SILVA o VILMA ALICIA CARDOZO SILVA "Sucesión" (Ficha A 307|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12201 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATOS NUÑEZ DUARTE "Sucesión" (Ficha A 301|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12365 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO MAGUNA DIAZ "Sucesión" (Ficha A 327|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12398 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GOÑI LABORDE de BARBERI. "Sucesión" (Ficha A 223|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12402 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO BRONZINA PESALOVO, "Sucesión" (Ficha A|179|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9978 May.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA PEREZ REYES (Ficha A 33|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11602 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ECHEVESTE LAZCANO "Sucesión" (Ficha A 169bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11898 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO COLLAZO LLEDIAS "Sucesión" (Ficha A 295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11893 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOTTE REICHMANN "Sucesión" (Ficha A 199|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11907 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ANTUNEZ OLIVERA - "Sucesión" (Ficha A.|309|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12060 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BONA NAZZARI - "Sucesión" (Ficha A.|363|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12082 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA BRABRACAMONTE BERGALLO (F. S 107|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10455 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GABRIEL PIRIZ VERDE (Ficha A. 1399|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11189 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA GARCIA SALBARREY o SALABERREY "Sucesión" (Ficha A 1163|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12767 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BORRALLO MARTINEZ de GOYEN "Sucesión" (Ficha A 163|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11385 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLIMACO ARAMIS CALERO FUENTES y ABEL MARIA CALERO FUENTES "Sucesión" (Ficha A 275|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11379 My.16-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LORENZO RODRIGUEZ de CONDE (Ficha A 81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11405 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO MONTI RUBIO "Sucesión" (Ficha A 259|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11415 My.16-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO o KEES WLSMA VAN AMSTEL (Ficha S 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13092 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ o ELVIO o ELBIO DE LOS SANTOS FERNANDEZ (Ficha S 187|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13113 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CELESTINA BRACAMONTE BERGALLO (F. S. 107/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10455 My.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMA ERCILIA VARGAS de BOZZALLA (Ficha S 255|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12202 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANGEL BURROSO MANRIQUE (F. S 307|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12232 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHENAGUSIA IRULEGUI, GRACIANA - Sucesión (F. 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10429 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO DENIS PAIVA "Sucesión" (Ficha S 829|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Estos edictos se expiden con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 42185 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA MARGARITA HIRSCHFELD (S 253|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11950 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA DOLORES ESTEFANELL GUSTA (Ficha S 241|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11900 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ARTURO TIERNEY HANNAN (Ficha S 357|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11896 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA SUAREZ (F. S número 161|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11897 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CATALINA DEL CASTILLO BAZANTA o BASANTA (Ficha S Nº 217|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10619 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: IVETTE PASCAL DE PROTO (F/S 1475/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30/pub. 7162 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL AGUSTIN FRANCISCO STARICCO CALISSI "Herencia Yacente", (Ficha S 175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 9.600,00 20|pub. 10649 May.9-v.may.23.
Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (F. S. Nº 885/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 5879 May.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEJER AIZEN STEINBERGER o MARCOS AIZEN (Ficha S 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12324 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RETAMAR (F. S. 1383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12383 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR JOSE COLLAZO LLEDIAS (F. S. 163|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12385 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORTIMER PEDRO QUIJANO LAMBIASO (Ficha S. 189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11209 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARRERO, JUANA DAMIANA "Sucesión" (Ficha S. Nº 325|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10137 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHENAGUSIA IRULEGUI GRACIANA "Sucesión" (F. 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 10429 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ROLANDO ZIGNAGO PONCE (F. S 1461|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12847 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA PASTORA GONZALEZ de NORBIS o EDELMIRA PASTORA GONZALEZ (Ficha S 229|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 11930 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEAGA CLODOMIRO y de ARTEAGA CESAR EDUARDO y de ARTEAGA SUAREZ CLODOMIRO (Ficha S. 155|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11131 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famalia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELIAR o CELEAR CEDRES o CEDREZ (Ficha S. 231|89 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12083 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA HORQUEBI BIDEGAIN (F. S 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 11582 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CUPEIRO, JOSE HORACIO "Sucesión" (F. 261|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11594 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA FRANCISCA IRIBARNE (Ficha S 273|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11904 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MERMOT de GAVAGNIN (F|S 135|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11367 My.16-v.my.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA o CARMINELLA NICOLETTI PICHILINA o PICCININNO (Sucesión, Ficha A. 305/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1989. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4 800,00 10|pub. 11191 My.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famalia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO PEREDA OLARTE (Ficha S. 191|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12085 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PASCUALA MICCONI BARRENECHE (Ficha S. 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11121 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MATILDE TROMBOTTI HOURCADE (F. S 127|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9791 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CAMARA GARCIA (F. S 279|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12752 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BEITSCH de RAUCH (Ficha S 123|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 11411 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA GOICOECHEA TRURZUN de SARALEGUI (Ficha E 365|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13023 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELGADO SOSA (Ficha E 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13102 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASCENSION GARCIA ROCHA de ROCHA (Ficha E 267|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13136 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA BRIANO CIARLO de CORREA (Ficha E 197|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10605 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN REY FERNANDEZ o REY FERNANDEZ de BARREIRO (Ficha B 253|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12462 May.23-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO OLIVERA GARCIA (Ficha E 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11366 My.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ALMENARES (Ficha E 161|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12230 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALCIRES OLCESE DOTTA (Ficha E 309|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12231 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) MARIA INES HERNANDEZ BALBANCA de RAÑALES y de b) JOSE RAÑALES DIAZ (Ficha E 165|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11644 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA MERCEDES SPERATI SANTAGATA (Ficha E 261|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11885 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR ARIEL COSTA IBERO (Ficha E 269|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11903 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CANDIDO FERREIRA GUIMARAES (Ficha E 271|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11895 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ZINA FERNANDEZ (Ficha E.|211|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12097 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESMERALDA GARCIA GARCIA (Ficha E 97|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11567 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CRISTIAN BECKER ROTH (Ficha E 225|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 12745 My.26-v.jul.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FLEMING TORRES (Ficha E 213|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12723 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SCHWESKA ALBERT (Ficha E 305|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12661 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL o JOSE MIGUEL ALEJANDRO ARREDONDO DEQUE (Ficha E Nº 227|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 11327 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ FRUNIZ (Ficha E 327|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12300 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL FRUGONE AMARO (Ficha E 339|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12601 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DANUBIO FAUSTINO TORT TUSO (Ficha: E.|1231|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9052 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALFREDO GONNET RIVOIR (Ficha E. 217/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9965 May.15-v.may 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA DAUZERAL ROSSIN DE NOYA o de NOYA (Ficha E número 265|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11384 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de a) DOLORES CASTRO NOVO de ABREU y de b) ELIAS ABREU CASTRO (Ficha E 221|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11381 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ACUÑA SUAREZ (Ficha E 255|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11374 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO JORGE DUBRA NARANJO (Ficha E 1295|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11372 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE o RENEE ROSA REY PALERMO de PIAZZA (Ficha E 287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11583 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TOSHIKO MAEDA SHIKUZAWA o TOSHIKO MAEDA SHIKUZAWA (Ficha E. 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10945 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO GARY VENDITTI o ALBERTO DOMINGO GARY o ALBERTO GARY (Ficha E 317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12754 My.26-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CALDAS o GUMERSINDO CALDAS CASAL (F. E 689|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12659 My.26-v.jn.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ESMIR ACOSTA CASTRO (Ficha E 223|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12764 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RODRIGUEZ VELGA de LEMBO (Ficha E 1185|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11607 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA OLGA BORDOLLI ABAL de FORNARO y RAUL ALBERTO FORNARO PIACENTINI (S|149|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13097 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO ABDON BORIS DE LA CANAL (S|181|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13075 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESPERANZA BARREIRO DEBALI (S.173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13091 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso las aperturas de las sucesiones de PAULA ISABEL ORTIZ SANGALLI de SANTA CRUZ y MARIA o ALFONZA MARIA SANGALLI de ORTIZ (Ficha S 771|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12301 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA CARMEN GALUP o GALLUP TARALLO de CALZADA (S número 133|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10647 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID FIORINI TARANTELLI (Ficha S 1081|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11333 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELICA MUYANO BUSNELLI (S|125|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11377 My.16-v my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FILGUEIRA RISSO (S.155-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11942 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NAPOLITANO GIUGNI (S-139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11847 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSENBERG SCHWARTZ (S. 165|89), citándose a herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carardori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10pub. 12356 May23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GERMAN SCHUTER DOTTERL (S. 179|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800.00 30|pub. 12465 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD BELINO OLAIZOLA y ADRIANA PAZOS BELINO (S. 185|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12358 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA ORFILIA DA SILVA CASARAVILLA (S|197|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12526 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesinó de YOLANDA LOPEZ BENTANCUR (S. 175|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12419 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GILABER (Ficha S 717|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11571 My.17-v.my.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CICERI (S|167|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11579 My.17-v.my 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BERRUTTI (S-119-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11562 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEKMEZIAN AKCHECHIRIAN (S-143-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11861 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO FRANCISCO MACHIN MONFORT (Ficha F 220|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13124 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CECILIA FARIAS SILVERA (Ficha F 250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13132 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO EMMENEGER SUR (Ficha F 126|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13129 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTINEZ (Ficha F 244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13130 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA RUBIO (Ficha F. 192|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10941 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JUSTO PEREZ POSE (Ficha F 1412|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12503 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA ALEJANDRINA CERLETTI CANEPA, LUIS ALBERTO y LUIS ORLANDO CANEPA NUÑEZ (Ficha F 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12766 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUAN EUGENIO ZINNO AMENDOLA (Ficha F 226|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12658 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MORA MUNIZ (Ficha F 172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12779 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MANUEL ESTEVAN REY (Ficha F 236|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12594 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BRANDO DE AGAZZI (Ficha F 230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12195 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERASMO y ALCADIO SUAREZ LORENZO (Ficha F 224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12233 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO AQUILES ACOSTA GONZALEZ (Ficha F 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10367 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BRAIDA RIESTRA (Ficha F 194|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10403 My.15-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FREYRE NOYA (Ficha F 184|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 9996 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SCHIAFFINO ESPALTER (Ficha F. 176|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12357 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MANZONI COLA (Ficha F 212|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11125 My.12-v.my.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ALBERTO MUÑOZ o MUÑOZ MUÑOZ (Ficha F 214|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10794 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA LUCENO ARISTIMUÑA y JOSE EDUARDO MOREL (Ficha F Nº 180|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10839 My.11-v.my.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ENRIQUE KASMAN (Ficha F. 114|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6926 Ab.7-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PONS TORRES (Ficha F. 1338|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novent adías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1926 Ab.14-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO TABAREZ (Ficha F 142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11432 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TORRES LAZO (Ficha F 252|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11430 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BEATRIZ RONCORONI DE ROLLE (Ficha F 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11404 My.16-v.my.30.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BENTANCUR REBUFELLO o RUBUFELLO (Ficha F 256|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12948 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FIERRO VIGNOLI (Ficha F 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989 — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12818 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISMAEL REYES FEBLES (Ficha F 268|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12947 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTHER BERNARDO ROSENBERG (Ficha F 228|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11380 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARCELINO CLEMENTE CEPEDA ERRO (Ficha F 218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11693 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ELENA ALBANO ALLEGRETTE (Ficha F 118|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11560 My.17-v.my.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD BURGOS DE PABLOS o PABLO MARGARITA PABLOS HEREDIA y JULIO CESAR QUINTELA ALVAREZ (Ficha F. Nº 588|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11589 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CASTRO (Ficha F 1318|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11581 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO STELLARDI FERNANDEZ (Ficha F 190|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11580 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERMAN VALENCIA RODRIGUEZ (Ficha: F 28|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria.
1) N$ 2.600,00 10|pub. 3989 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIPIO BARROS APARICIO (Ficha F 122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11598 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE PIREZ BARRANCO o PIRIZ BARRANCO (Ficha F número 206|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11603 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SEGISMUNDO RAMOS MEDINA (Ficha F 165|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11940 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO HECTOR BENITEZ VILLALBA (Ficha F 188|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11955 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NACIACENO o NACIANCENO TAIS SALSAMENDI (Ficha F número 222|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11910 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ LINDNER (Ficha D 262|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11953 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA TORRES o TORRES IGLESIAS o TORRES IGLESIAS de MELO y JUAN MELO o JUAN MELO ARAUJO (Ficha D. 1004|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1988. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11541 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARKES DILAVARIAN YAMGOCHIAN (Ficha D 228|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 11977 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRACIO o EUFRASIO RODRIGUEZ (Ficha D. Nº 194|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12071 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ANLLUL BARDANCA de VILLAR (Ficha D 44|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10643 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRIO DIAZ SANTURIO (Ficha D 1480|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12299 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CANCELA PENA (Ficha D. 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12369 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA FILOMENA AMATO DE BRUGNINI (Ficha D 1228|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1988. — Escribana Mº Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12595 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CAJAL MENDIBE o MENDIVE y de ZULMA AMAYA VIBERTI (Ficha D 132|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mº Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub 10840 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: PAOLO o PABLO, VITTORIO o VICTORIO, ANGELO o ANGEL LUIGI o LUIS ARDOINO CAVERI. (Ficha: 40/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5976 Abr.14-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LORELEY BACO MONTALDO de CHIDIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10967 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICERNO ASTORA "Sucesión" (F. D|204|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Mº Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12298 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ZAIDMAN GOHMAN y SEINDLEA CREDITOR o KREDITOR CARNOS DE ZAIDMAN (Ficha D 174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Mº Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11214 My.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRANDO CALVELO (F. D 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Mº Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 12846 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MACHADO "Sucesión" (Ficha D Nº 448 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1988. — Esc. Mº Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11406 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ELIA CAULA AYALA o CAULA AYALA de DEAVILA (Ficha: D|1322|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9811 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANZ GASTAN (Ficha D Nº 186|1939), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Mº Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11402 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KAZANCHIAN TNFENCHIAN (Ficha 158|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12773 My.26-v.jn.8.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAIA ROSENBERG o ROSEMBERG M'DOVWICH - "Sucesión" (Ficha: D. 1354|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 39196 Ab.14-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF, (Ficha D|834|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 14.400.00 10|pub. 7758 My.24-v.jn.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA SELLANES MONTES (Ficha 200|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Mº Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11337 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OROMI VIDAL (Ficha D 220|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Mº Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11315 My.16-v.my.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CLAUDIO GONZALEZ MANGANIEL (Ficha D. Nº 230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12401 May.24-v.jun.6.

EDICTO. -- El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REGUEIRO LIÑARES (Ficha D. 72|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12403 May.24-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WILDER HOROWITZ (F. 228|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mº Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11599 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO JOAQUIN ANGEL RAPETTI BESTULFO (F. 270|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mº Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11717 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA ALVAREZ MARTINEZ de RODRIGUEZ (Ficha F 248|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Mº Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11908 My.19.v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO FERNANDEZ GONZALEZ (F. 1386|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12098 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS NEIRA PORTEIRO (F. 14|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12059 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRA CAROLINA LEIZA PORTUGAL DE ESTOL (Ficha F 258|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Mº Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13030 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 10º Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC LEAL SOSA (Ficha F Nº 286|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mº Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13099 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA ROMAY DE PUMAR (Ficha F 1240|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13090 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELEODORO VAZQUEZ PIRIZ (F. 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mº Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12297 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO RAIMON, RAYMON o RAYMOND IRIBARNE (F. 1222 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás intteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12663 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AQUINO ARES (F. 186|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12726 My.26-v.jn.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FERNANDEZ MACHADO (Ficha F 276|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10766 My.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO SANTAMARIA DE ORO JOSE IGNACIO MORGAN (F. 1124|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.000,00 30|pub. 9231 My.22-v.jun.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PRIMITIVO ESTEVEZ FERNANDEZ y CONCEPCION BEATRIZ BRANDA PRECIOSSA o PREZIOSA DE ESTEVEZ (Ficha F 264|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12949 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA GUTIERREZ (F. 246|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12194 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SORIA LOMBARDI (Ficha F 252|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 11368 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CACHEIRO CASTRO DE ALMIRATI (Ficha F 236|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de mayo de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11386 My.16-v.my 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA CAMEJO PEÑA DE CABRERA (Ficha F 1252|88), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11433 My.16-v my 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELBIA RECOBA y NIEVES AURELIO DUSSER o DUCCER (Ficha F 266|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12529 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREIRA (Ficha F 1352|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11314 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROTILIO CASAS LOUREIRO o LAUREIRO "Sucesión" (Ficha A número 280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13101 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA LEONOR HERNANDEZ SANCHEZ de CAMIÑO (Ficha A número 34|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9821 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE D'ANDREA MASTANDREA "Sucesión" (Ficha A 204|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — María G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11190 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS ISABELINO ALVAREZ PEREZ "Sucesión" (Ficha A 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12199 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARIA JULIA o HAYDEE MARIA ZUNINO STILLO DE SOTELO - Sucesión (Ficha A 982|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12370 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NUÑEZ (Ficha A 164|89) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12198 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MARY ESPATH TRANO "Sucesión" (Ficha A 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12176 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO INOCENCIO RIENZI FANDIÑO "Sucesión" (Ficha A número 172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12753 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL BERNARDO SAMELNIK "Sucesión" (Ficha A 238|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11596 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA SANTINA CHIESSA y de PEDRO TOME CHIESSA "Sucesión" (Ficha A 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11829 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ROSAS DE BELLION (Ficha A 16|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11909 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA COLOMBO BENITES o BENITEZ "Sucesión" (Ficha A 212|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11922 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSO MARTIN BELIS "Sucesión" (Ficha A 274|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12727 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TROTTA VISTA "Sucesión" (Ficha A 270|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12662 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MODESTO SAAVEDRA GARCIA "Sucesión" (Ficha A 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11842 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA ALEJANDRA HERNANDEZ de MESA - "Sucesión" (Ficha: A.|252|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12110 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSÉ MARIA SERVEDIA o SERVEDIE HERNANDEZ - Sucesión (Ficha A. 1126 bis año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, especialmente a José Roberto Servedía Fulco, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 7534 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES VIDAL ETCHEVERRY "Sucesión" (Ficha A 248|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12729 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A 224|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 27 da bril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11901 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR CURTTO REYES "Sucesión" (Ficha A 256|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12710 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARROSA MENENDEZ, JOSE MANUEL "Sucesión" (F. 148|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11523 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA FERNANDEZ HERMIDA (Ficha A. 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11375 My.15-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CARMELO BERARDO VILCHE (Sucesión Ficha A|196|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11373 My.15-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL NELSON DE CARLOS (F. S 230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12528 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FARMACIO BERNARDO RIVAS DE FREITAS (F. S 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13125 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BAZ GONZALEZ "Sucesión" (F. 1326|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13093 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LARROSA (F. S.|204|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12057 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSÉ ANTONIO CERCHIARO SAN JUAN (F. S. 222|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12080 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ (F. S. 228|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12325 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA JULIA BOCCHI JOSENDES (F. S 206|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12750 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL DE DOYENART LEDA ELVIRA LEONOR "Sucesión" F. 210 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12708 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR COTELO FREIRE (F. S 234|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12765 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO BARRIOS (F. S:218|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11370 My.15-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BISSO D'ACOSTA, MARIA SABINA GREGORIA "Sucesión" (F. número 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub 10651 My 11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ROBERTO BOUZON DUQUE (F/S 34/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6927 May.2-may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFINA IGLESIAS GONZALEZ DE MENDOZA y DEMETRIO FLORO MENDOZA DIAZ (F. S 74|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11605 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia do Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE ABREU (F. S 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11563 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ CURI (Ficha S 956|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11869 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO FIERRO MESA (F. S. 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12367 May.24-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAMON ARBALLO MARTINEZ (Ficha E 296|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. Lópes Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13096 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MEROLA PUCHERELLI de FERNANDEZ (Ficha E 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12933 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO PEDRO TORRES ROMANO (Ficha E 332|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12984 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RAMA de ETCHEVERRI GARAY (Ficha E 1376|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11924 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BEATRIZ BELLAGAMBA da SILVEIRA (F. E. número 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11923 My.29-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO TEJERA PEREZ (Ficha E 280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11938 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARITA ALZA (Ficha E 298|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989 y Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10639 My.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALICIO RODRIGUES SOSA (Ficha E 286|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11899 My.29-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN POLINELLI GONZALEZ (Ficha E 310|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Ac. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11892 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOTTA (Ficha E 276|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11905 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRAIDA NATERO (Ficha E 256|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10416 My.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA CAETANO OLIVERA (Ficha E. 272|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — M. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9959 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALLEJO CASTRO (Ficha E 316|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12527 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE BELTRAME SICCO (Ficha E 300|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11378 My.15-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RAFAEL ERIAN LEIRO (Ficha E 104|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11376 My.15-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GLORIA URETA RAMOS (Ficha E|74|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11369 My.15-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAIMUNDO VIDAL CALCAGNO (Ficha E 318|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12709 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMIR AJIUD (Ficha 206|69) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 9449 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ROMA de BARTOLOMEIS o DIVARTOLOMEIS o BARTOLOMEIS (Ficha E. 16|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Ma S. López Morand, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12460 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO BATALLA SUAREZ (Ficha E 274|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12707 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON LANDAU (Ficha E 326|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12728 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELIDA GARCIA MARTINEZ de IBARRA (Ficha: E|170|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 8280 May.12-v.may.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RODOLFO VERGARA TIMONEL (Ficha E|280|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 11407 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAVALLEJA ARRARTE FALCO (S|236|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13094 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MAURICIO MARTINEZ OLIVERA (S 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 1294? My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO FARALDO (S|238|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12814 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELO OCTAVIO MAUNIER (Ficha: S.|8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4201 Mar.13-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RIZZO CORTINA (S. 1094|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 12724 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCELO OCTAVIO MAUNIER (Ficha: S. 8|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 10|pub. 4201 Mar.15-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO GONZALEZ TRIGO (S|92|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11186 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE GONZALEZ GOMEZ (S|1294|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 12590 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ROMANO CAPODIFERRO de PIZZO (S. 210|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12399 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUARDO ACOSTA (S número 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11860 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGISMUNDO GOLIGER y REGINA GOLMAN (S|70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 20|pub. 10603 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turo, dispuso la apertura de las sucesiones de: SEGISMUNDO GOLIGER y REGINA COLMAN (S|70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10603 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 1241 My.24-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANSUBERRO LOPEZ (S|228|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11843 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL ROCA DANDRAYA (S. 216|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11867 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREIRA ARBELO o FRANCISCA PEREYRA ARBELO (S.|220|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11872 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA IRENE CABALLERO (S.|148|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11937 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO DELBUONO CAPELLI o CAPELLO y AIDA CAMARDELLI PAGANI (Ficha E 234|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Mª S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12734 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SAPIRO (S.|336|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.600,00 10|pub. 12081 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MIGUEL FILONZI ZUNINO (S|154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10371 My.9-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO FARIA ESTEBAN y JUANA SALINA o SALINAS (Ficha S|12|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11336 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO DIAZ RECUERO (Ficha S 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11371 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ARBELO DELGADO y de las sucesiones de JOSEFA ARBELO DELGADO y RUFINA DORTA GONZALEZ (S. 178|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12058 My.29-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL CACHEIRO CASTRO (S-200-89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10363 My.9-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VICENTE PELLEGRINO MASSULLO, MARIA FRANCISCA CERVINO LASALVIA, MARIA JOSEFA PELLEGRINO CERVINO, ERNESTO MARIO PELLEGRINO CERVINO, TERESA HERMINIA PELLEGRINO CERVINO, RAFAEL PELLEGRINO CERVINO, IRENE FELICIA MACHADO, MARIA ISABEL PELLEGRINO CERVINO, ROSA FELICIA PELLEGRINO CERVINO (Ficha S número 496|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos; emplazando especialmente a los herederos de Irene Machado, María Modesta, Cándida Silvana, Irma, Nemencia Berta, Cosma Ramona, y Francisca Laviela Machado Machado; y herederos de Ernesto Mario Pellegrino Cervino, Ernesto Mario Pellegrino Rodríguez para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y curador de bienes para que los represente en todo lo referente a la sucesión, así como en la partición de bienes que sobrevenga. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 32.400,00 30|pub. 9154 My.2-v.jn.13.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO ORLANDO STORACE VIÑA (S|1022|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 4733 Abr.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR IGLESIAS o LEONOR IGLESIAS de FERNANDEZ (S número 128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12751 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA FIORELLA MAZZA de DI MAIO (S 416|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12369 May.24-v.jun.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO IGNACIO DA SILVA y MENA FLORES FONTOURA (Ficha B 63|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13037 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APOSTOLOS MISAILIDIS (Ficha B|48|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 13034 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL BARRIOS DA COSTA (Ficha E Nº 225|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13038 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA PEREIRA VALLEJO, (Ficha B 69|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13035 My.30-v.jn.12.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la Suc. de don: HECTOR SERAFIN ARBIZA DOS SANTOS (F.|B|52|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma ssu derechos. — Artigas, a trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11545 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO PEREIRA CHALAR (Ficha B|64|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 2 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12632 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos LUCIANA FERREIRA c| SUCESORES DE MARCELO FERREIRA - Posesión Notoria de Estado Civil de Sobrina

Natural de Marcelino Ferreira y Petición de Herencia (Ficha A|12|89), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 12 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9947 My.8-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO GENERALI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 4 de mayo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13036 My.30-v.jn.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA ISABEL BRITOS BORGES (F.C.V. 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 7 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12227 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: JACINTO LIMA y de ROSA BLANCA SANTOS FERRARI DE LIMA (F.C.V. 42/09), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10056 My.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de EDAINA LANER FARINA de MAGGI y de ATALIVAR ROMULO MAGGI PARRA (F.C.V. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12226 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON BERRUTTI IMODA (F.C. 383|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 16 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12225 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NAZARIO MOREIRA (Ficha B. 34|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan por el término de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12424 May.24-v.jun.6.

1) N$ 4.800,00 10|pub. 12422 May.24-v.jun.6.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA NADAL MENESES DE OLIVERA (Ficha B. 28|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos — Artigas, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UNIVERSINA TRINDADE DE SEVERO (Ficha B. 65|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12423 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JUAN CALVIÑO GUADALUPE (F.C.V. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12965 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DEL HOYO PALMA (F.C.V. 404|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11072 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ANGEL QUIROGA BLANCO (F.C.V. 309|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 26 de octubre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11434 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA CRECENCIA GUIMAREY de TOLEDO o JUSTINA CRESCENCIA o CRESENCIA GUIMAREY de TOLEDO (F.C.V. 40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11477 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ERARDO TITO VAZQUEZ BAZZALO (F.C.V. 345|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 20 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11478 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR ANIBAL SOCA SUAREZ y OLGA BLANCA PANIGHINI FERRARI (F.C.V. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11479 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA RUNCO de VALDIVIA; UMBERTO SEBASTIAN BALDIVIA BUNCO; DOMINGA BALDIVIA RUNCO de ALFONSO y MARIA JULIA BALDIVIA RUNCO (F.C.V. 87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 28 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11480 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CALERO LUZARDO (F.C.V. 92|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11481 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL FERNANDEZ REY (F.C.V. 82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12967 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO DANIEL RIVERO DIANESI (F.C.V. 347|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12969 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BRITOS FERNANDEZ (F.C.V. 70|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12970 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTOS BORGES (F.C.V. 39|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones 29 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11473 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VALERIO GONZALEZ (F.C.V. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11474 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALFREDO ANDUEZA ESTELARDE (F.C.V. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11475 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ORESTES BARCELO VIÑAS, (F.C. V|391|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 30 de diciembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12018 May.19-v.jn.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de I) MARTINA JULIANA o ZOLIMA ANDREGNETTE de ZAMANIEGO y II) MAXIMO ANIBAL ZAMANIEGO ANDREGNETTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12574 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAYO ARREDONDO MONTOSSI (Fª B 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12575 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA LES DE LENZI o FILOMENA LEES o LES RUIZ DIAZ o FILOMENA LEES RUIZ DE LENZI o FILOMENA LES RUY DIAZ (Fª B 95|89, según lo dispuesto por auto Nº 2703 de fecha 24|4|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.860,00 10|pub. 12578 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMEDO SILVERA DA LUZ (Ficha B 351|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12577 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA PERGALE REYES DE PINO (Fª B 73|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12572 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO MELENDEZ CHAPARRO (Ficha B Nº 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 28 de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12569 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EMA PAEZ CARABALLO DE VILLALBA (Ficha B 594|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12816 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIVALDO GOTUCHE o MARIA ELENA VIBALDO GOTUCHE (Fª B número 484|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12568 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA ARINI COSTA DE MAZZONI (Ficha B 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12570 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN RODRIGUEZ TEJERA (Ficha B número 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 3 de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12571 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BOLAÑO DE INFANTE (Fª B Nº 64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12573 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO PEREIRA (Ficha B Nº 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12576 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OCLIDES MERILES DE PIO (Fª B 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en froma sus derechos. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12579 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA NILZA MONZON CUELLO (Ficha 53|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 17 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13059 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ROMERO (Ficha B 89/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 3 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 11420 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENCIO o CRESENCIO JAURENA BURGUEÑO (Ficha 75|B|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de abril de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11703 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON GUILLERMO o JUAN RAMON SANCHEZ DIAZ y CARMEN SABCHEZ GONZALEZ de SANCHEZ (Ficha 63|B|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 17 de abril de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11705 My.22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER VIDAL BORJAS URTIAGA (Ficha 116|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 11 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13060 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CABRERA LAGO o LAGOS (Ficha 94|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5 de 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12812 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA BAFUNDO ESPINO DE UMPIERREZ (Ficha 146|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 15 de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12813 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MOICESA TORRES ROBAINA (F|476|B|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 30 de 1988. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 11704 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARTINEZ CABRERA Ficha 120|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando abril 26 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11702 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL ROSARIO MENDIZABAL "Incapacidad" (Ficha 540|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Del Rosario Mendizábal, designándose curador de la misma a María Rita Arijón. — Pando, 24 de abril de 1989 — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 11706 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ABELENDA CARRASCO (Ficha 6.|B.|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 14, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12079 May.19-v.jun.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA AGUSTINA TISCORNIA AMESTOY expediente "Tiscornia Amorín Bolívar Lorenzo y Amestoy Oyarzábal Corina y Otra. Sucesión" (Ficha 560|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12170 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PI BRUN o BRUM o JUAN RAMON PI RENE (Fa. 119 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, abril 18 de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 11670 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Isntancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la

apertura judicial de la sucesión de GABINO CAETANO PRATES (Fa. 328|88), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, julio 29 de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11669 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO ASUNCION SARRAUTE CURBELO (Ficha B|68|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11665 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BASILISA CALVETTE ARAUJO y VIRGILIO CALVETTE (Ficha B|55|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11666 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FERREIRA DA SILVA (Ficha Nº 341|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11655 May.19-v.jn.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SALUSTIANO GULARTE MEDEROS (Ficha 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo abril 5 de 1989. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11667 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DORA PAREJA de ROCHA (Ficha 731|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de treinta días. — Melo 7 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11664 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de VIEIRA CASTILLOS, RUBENS ARIEL (Fa. 713|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de diciembre de 1988. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11662 My.17-v.my.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AMILCAR TORT SILVA (Fa. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 20 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800.00 10|pub. 11661 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PEREIRA y AYDEE MARIA o HAIDEE MARIA o MARIA HAYDEE VAZQUEZ de PEREIRA (Fa. 61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11654 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de a sucesiones de IGNASIA MALBAREZ de LOTITO o IGNACIA MALVAREZ SOUZA de LOTITO y SOLANO VICTOR LOTITO BOERR (Fa. 99|89), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11653 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BOZ ONGARO FRANCISCO (Ficha B número|87|89), citándose a los heredreos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante esta sede — Melo, 12 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11658 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ, PROSPERO (Fa. 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11657 May.19-v.jn.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HOROSBAL u HOROSVAL ARAUJO GONZALEZ, (Ficha B|Nº 58|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días ante esta Sede. — Melo, 28 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11663 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA NELDA PEREIRA SILVEIRA o PEREIRA SILVERA, (Ficha Nº 2|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11660 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judiical de la sucesión de SARAH MARIA ESCOBAR CORTINAS de GARCIA MACHADO o de GARCIA, (Ficha Letra B Nº 67|89), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1989. — Esc. Oscar Rodríguez Etchevrrey, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11656 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOSQUES de TRUJILLO (Fa. 463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos. — Melo, 10 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12676 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BOER SUAREZ o JUAN FRANCISCO BOERR (Fa. 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Melo, 11 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12678 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA PASTORA DEL RIO de CASAS (Ficha B 137|89). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12670 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORALICIO LABANDERA (Ficha B. Nº 113|89). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos en forma ante esta sede. — Melo, 25 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12674 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; EUGENIA ECHEVERRIA LARRAÑAGA o EUGENIA ECHEVERRIA de RODRIGUEZ; GENARO RODRIGUEZ ECHEVERRIA; TERESA VILLARRUEL o VILLARROEL VIERA o VILLARRUEL de RODRIGUEZ; GERVASIO o GERVACIO RODRIGUEZ ECHEVERRIA y DESIDERIO RODRIGUEZ ECHEVERRIA (Ficha B. Nº 116 año 1989). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 7.200.00 10|pub. 12681 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORAES o MORAIS o MORAIZ CABRERA, PALMIRA - Sucesión (Ficha B. 92|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub 11550 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONVENCION o COMBENCION o CONBENCION QUINTA o QUINTAS RIVERO o RIBERO - Sucesión (Ficha B. 88|89), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 11549 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOVEGILDO SOUZA MELO o LEOVEGILDO SOSA MELO (Ficha B. 162|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo legal de treinta días. — Melo, 2 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11551 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN EUTIMIO OLIVERA GUERENDIAIN (Fa. 146|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, junio 20 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11668 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LOPEZ PEREZ y PEREZ o FRANCISCO LOPEZ PEREZ o INNA PINE INNA de CARVALHO PEREZ o INNA CARVALHO PETO de CARVALHO o INNA CARVALHO PEREZ (Ficha B. Nº 118|89). citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 11548 My.17.v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ LOPEZ (F? 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10724 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de IRMA OLIVERA ETCHEVERRI ETCHEVERRY (Ficha B|39|89). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de marzo de 1989 — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto
1) N$ 4 800.00 10|pub. 12679 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RAMON RODRIGUEZ VOCA o BOCCA o VOCCA (Fa. D. 84|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Melo, 14 de abril de 1989 — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12674 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISMENDES CANCELA (Ficha B. 108|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 3 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 14.000.00 30|pub. 12690 My.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HENRY FROILAN SARAVIA FLEITAS (Ficha B. Nº 74|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. abril 12 de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12680 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la CARLOS ALBERTO BORCHE BURGOS (Ficha 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo. 31 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12673 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO CALCAGNO DOS DIAZ (Ficha 316 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12859 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RIAÑO SOSA GABINA, SATURNA RAMONA "Sucesión" (Ficha B número 135|89). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 19 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12860 My.29-v.jn.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROLANDO THOVE DALMAS, (Ficha B|44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Colonia, mayo 4 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12012 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIO DELEON CABRERA o DE LEON CABRERA, MARIA RUFINA DEARMAS HERNANDEZ o DE ARMAS HERNANDEZ, ZOILO MANUEL DELEON DE ARMAS, (Ficha B 42|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12014 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IRASTORZA LARRALDE, (Ficha B|43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12013 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO IGLESIAS VARELA (Ficha B. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 15 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 11176 May.12-v.may.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EDILIA GHIRONI GHIGLIA, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de mayo de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12695 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ISMAEL BULBUENA RABAZZA (Ficha B,40|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 2 de 1989. — Esc. Raúl Rosello Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12696 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUDIÑO LOPEZ (Ficha B|45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en foma sus derechos. — Colonia, mayo 4 de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario
1) N$ 3 600.00 10|pub. 12698 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ENRIQUE HERNANDO ARANCIBIA (Ficha B|29|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, abril 25 de 1989. — Esc. Raúl Rosello. Actuario
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12699 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO MONDON JANAVEL (Fa 224|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 5646 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TERESA RUELLA ZAFFARONI o ZAFFARONE (Fa 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11835 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX VICENTE BONANSEA BOGLIACINO (Ficha 76/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 11509 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS LORENZO FASSI ALBERTO y MARIA TERESA DIEZ ARANGUREN (Ficha 20/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11455 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DANIEL BONFIGLIO PETRONE (Ficha 75/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 11454 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NASHAR ROBERTO VICTOR PEREYRA PULERO o POLERO (Ficha B. 93/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de abril de 1989 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11453 May.16-v.may 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA HERMINIA MELENDEZ de WILSON (Fa. B. 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de mayo de 1989 — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12697 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA OCAMPO DE ALASIO (Fa. 111|89-B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12346 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MATTEI ZANONI (Fa. 95|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12347 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL PALLADINO o PALADINO y de ASUNCION VALENTE (Ficha 28/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11452 May 16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de: LEONIDA MEDINA NEGRUSSI (F. 40/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 6376 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO MAY ECHENIQUE (Fº 61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 31 de marzo de 1989 — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11158 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANABELLA NUÑEZ SANCHEZ (Ficha C Nº 86 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 23 de mayo de 1989 — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12849 My.29-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO AUGUSTO REISCH SCHOLDERLE (Ficha C. Nº 18 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12266 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CORUJO VILA (Ficha C. Nº 64 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12267 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA RAMONA ESTEVAN ZERPA (Ficha C. Nº 67 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, [illegible] mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12268 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA DELFINA ACEVEDO ACEVEDO (Ficha C. Nº 62 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12269 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES TOURIZ SOTO de SOTO (Ficha C número 61 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12265 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GIAZUL SANCHEZ SILVA (Ficha C. Nº 25, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12451 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO GREISING GFELLER (Ficha C. Nº 55, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12452 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OLIMPIA BOCCAGNI PIVA (Ficha C No [illegible] año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10987 My.23-v.my.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO PEREZ - "Sucesión" (Ficha B. 73|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 10 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12114 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINALDO ARTURO GONNET RIVOIR - "Sucesión" (Ficha B. 364|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12113 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CRIDI FORISCHI LAZO (Ficha B 103|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, 5 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11840 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA MARIA o MARIA AMELIA PACHECO y de LUIS PAZ - "Sucesiones" - (Ficha B 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11841 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER WASHINGTON GOÑI CABALLERO (Ficha B. Nº 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 5 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12672 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO ANTONACCIO MELO - "Sucesión" - (Ficha B. 74|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11981 May.19-v.jn.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA MARTINA PORRA o PORRAS y JOSE MARIA LESUEZ o LEZUE AYALA (Ficha B 40 bis|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 4 800,00 10|pub 12890 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO PABLO PERALTA PEREIRA (Ficha B 61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 12886 May.29-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CHIAPPA o CHIAPPE (Fº B 143|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 9 de setiembre de 1988 — Sara Garrone Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 12889 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE TAJAM VERGGA (Ficha B. 17|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 13 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12470 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ELMIRA TEODORA FERNANDEZ CESPEDES DE CARDARELLO, (Ficha B 187|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de octubre de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 11974 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SISGREDO o SIFREDO RAMIREZ, (Ficha B 41|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 13 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12003 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA FROILANA BIRONDO ARNIZ de MOYANO, (Ficha B 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12007 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO o ATTILIO GABRIEL MARTINEZ CARBAJAL, (Ficha B 2489), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Trinidad, 16 de marzo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12005 May. 19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA OLGA BUGARIN y JACINTO CACERES ((Ficha B 4889), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11524 May.19-v.jn.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA STELLA BOGGIA NOBILE, (F. B|168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 3 de mayo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11993 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MORALES MATTOS y de JOSEFINA o JOSEFINA SALUSTIANA GONZALEZ LEDESMA o GONZALEZ LEDEZMA de MORALES, (F B|175|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10pub. 11994 May.19-v.jn.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMBROSIA PEREZ DOMINGUEZ o PEREZ DOMINGUEZ DE GONZALEZ (F. 110|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12925 My.29-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTASIO TELLECHEA (Fª 124|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12926 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA CABRERA CARROSIO (Ficha Nº 127|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8 800,00 10|pub. 12927 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN ORESTES CHOCHO RAMIREZ (Fa. 103|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12923 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATEO MACARIO VEGA GUTIERREZ (Ficha 89|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12924 My.29-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIO MAHUAD MIGUEL (F. 95|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12214 My.24-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILDEGUNDA FERNANDEZ TELLECHEA DE NUÑEZ, (Fa. 26|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11467 May.17-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA RISSO CORREA. (Fa. 25|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 28 de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11465 May.17-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILDA DEL CARMEN MATTOS HERNANDEZ, (Fa. 76|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11466 May.17-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON SANTANA BONILLA, (Fa. 83|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparfezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 9.800,00 10|pub. 11468 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FERNANDO ZABALETA o ZABALETA ROCHA (Fa. B 471|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 3 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12217 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MANUEL MARTINEZ DELGADO (Fa. 117|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12218 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ALBERTO REYES SANCHEZ (Ficha 112|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12219 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber al apertura judicial de la sucesión de MARCELINO SILVERA BUENO (Ficha 122|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12220 My.24-v.Jn.6.

Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión JUAN CEFERINO GARCIA ROMERO (Ficha 118|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 27 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11986 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión JULIO ADOLFO MOLINA (Ficha 116|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11987 My.22v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión MARIA CLOTILDE MODINO "Testamentaria", (Ficha 84|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 27 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11988 My.22v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNA ORFILIA BELTRAME DE CHACON (Fa. 101|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10698 May.12-v.may.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INES GONZALEZ BONILLA DE LLERENA, (Fa. 88|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11462 May.17-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO TEODORO CESAR y CLAUDINA DIAZ, (Fa. 75|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11463 May.17-v.may.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOVA FAUSTINA PELOCHE ROMERO, (Fa 64|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11464 May.17-v.may.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELES TOME MARCH de CERDEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 12546 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO CIRILO MARTINEZ DIAZ y CASIANA PEREZ GONZALEZ (Ficha 119|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12561 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BITANCOURT (Ficha 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12558 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO de ARIETA de LARREA o JUSTO ARRIETA (Ficha B|9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 12543 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión DUHART ETCHEVERRY, HECTOR CESAR (Fª 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12549 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ANTONIO DIAZ LEMES (Ficha número 1009|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12263 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MIGUEL UMPIERREZ RIMOLDI (Ficha Nº 1007 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 30 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12261 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: EDELMIRA MARIA DE LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12345 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA ESCRIBANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 12550 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PEDRO GALLEGOS SANCHEZ (Ficha Nº 993/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 12 de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11445 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR BURLE (Ficha: 969/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 23 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 3940 May.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: 91/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y, especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.480,00 30|pub. 4614 Mar.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO, PEDRO BOLIVAR, "Sucesión", (Fa. B|195|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12076 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINA TORRES, CECILIA - Sucesión (Ficha 671|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10594 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA NO RIJO de BERMUDEZ, JUANA EVANGELISTA (Ficha B. 929/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 11147 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLFO CABALLERO RODRIGUEZ (Ficha 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10710 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA ROCHON BERTALMIO (Ficha B. 865|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de diciembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10549 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO ORIBE GARCIA MICOMI o AMICOMI o AMICONE (Ficha 85|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10709 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FAUSTO DE LEON CHOCHO (Ficha 905|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10593 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FOCCO o FOCO MONTANARI (Autos ficha 913|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de marzo de 1989. — Esc. Fernando Vollono, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12555 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR CANCELA GONZALEZ, (Ficha Nº 253|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11648 May.19-v.jn.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS CARLOS GUIDA en los autos número B. 82|89, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800.00 30|pub. 9515 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PIRIZ FALLA (Ficha Nº 74/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de abril de 1988. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10/pub. 11149 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLORENCIA ROBAINA FERNANDEZ (Ficha Letra B. N5 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12156 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PELEGRINO o PEREGRINO FONTES PEREIRA y FERMINA o EUSTAQUIA o EUSTAQUIA FERMINA CABALLERO UMPIERREZ de FONTES PEREIRA (Ficha Nº 970|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12262 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO ACOSTA GONZALEZ (Ficha número 1010|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12264 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA PETRONA ESPINO CORREA (Ficha 12|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11647 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO PERDOMO BAUTE (Ficha B. 52|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11644 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA CARDOZO SOMMA (Ficha 786/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1988. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11184 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANO EUSEBIO CABRERA UMPIERREZ (Ficha Nº 816/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11183 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUALBERTO CASAS PEREIRA (Ficha 276/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

— Maldonado, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11148 May.12-v.may.26.

EDICTO. — E. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VILLALBA ALONSO (Ficha 118/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 28 de 1989. — María de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11446 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA IGNACIA CORREA (Ficha 942/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11182 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LANGBERG THANESEYSTEIN (Ficha Nº 32/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 9508 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CARRASCO ACOSTA (Ficha 108|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11651 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS QUINTANA PEREIRA (Ficha B. 114|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11645 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de HILDA o ILDA GUADALUPE MACHADO FOSSATTI de GARRIDO y CIRIACO PABLO GARRIDO SILVEIRA (Ficha B. 116|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11646 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ CAIRO, FELIX ELIBERTO o ERIBERTO (Ficha 972|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10599. May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN AMORIN MARTINEZ (Ficha 998|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado marzo 6 de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12552 My.26-v.jn 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO ENZ (Ficha 146|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 9 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario.
1) N$ 1.800.00 30|pub. 12548 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SANTO SANTOS VELO o BELO o VELOZ o BELOZ GUELMO o HUELMO (Ficha 1020|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 6 de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 12560 My.26-v.jn.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MOLLER MAZZOLINI, HECTOR DIONISIO (Fa. B|107 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11680 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA NOVACHLI de WORNICOV - (Fa. B|37|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de Febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10049 May.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BODEANT, LIBER JULIAN, (Fa. B|133|1989). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 12255 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BORGES CAMACHO (FB|183|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 7 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12647 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLAZABAL OLAGUE, MARIA AURORA (Fa. B|167|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12640 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de BOLIOLO BASSO, JUAN FRANCISCO y CASTELLANO SARDO, DEOLINDA BLANCA (Fa. B. Nº 151|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12256 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INES JUANA ETCHEVERRIA ETCHEVERRIA de GARIBALDI (Fa. B|129|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12251 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINS TORIBIO ELBIO EDILIO (Fa. B|117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12253 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELGART BLANCO, JOSE ANTONIO (Fa. B|141|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12254 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO DANTE DEANDREI o DEANDREY (Fa. B|137|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11683 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NAN de AGOSTINI (Fa. B|93|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11688 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ROLLA GRILLO de PERONI, JACINTA ERNESTA o JACINTA ERNESTINA (Fa. B|709|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35027 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DEMATTEIS BUCETA, ORESTES AURELIO (Ficha B. 88/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10/pub. 11063 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de aysandú, dispuso la apertura de la sucesión de don HECTOR ORLANDO ZAPATA TEXEIRA, (Fa. B|114|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12252 May.13-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SAUCEDO SILVEIRA, RUBEN ENRIQUE (Ficha B. 14/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11062 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA MACIEL de FISCHER, JACINTA (Ficha B. 58|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11684 My.22-v.jn 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ERLIG RIEHL o RIEL o BIEL (Ficha B. 64|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.06 10|pub. 11678 My.22-v.jn.2

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FABIAN GARCIA o OSCAR FABIAN GARCIA PEREIRA (Ficha B. Nº 22/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de marzo de 1989 — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11450 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE BENELLI de CASARETTO o CLOTILDE LEONOR BENELLI DIAZ (Ficha Letra B. Nº 132/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de diciembre de 1988 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11451 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Fray Bentos, dictada en autos: "Lessie Mabel Casal de Cabrera C|CARMELO ELIAS CABRERA, Divorcio". (Ficha letra A. Nº 4|1989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Elías Cabrera, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 6 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 12011 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MONTALDO CABALLERO, (Ficha letra B. Nº 45|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dais, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12420 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de HOMER DEMASI o HOMER VICENTE DEMASI DEGOLA, (Ficha letra B. Nº 33|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11691 May.19-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CERRILLA de MASSEY o MARIA ISABEL CERRILLA o CERRILLO de MASSEY (Ficha letra B Nº 26|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12906 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CONRADO NARDINI PEIRANO o CONRADO DOMINGO NARDINI PEIRANO o PEYRANO (Ficha letra B Nº 36|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 4 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12903 My.29-v.jn.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOLCI o JOSE DOLCI ENGLE (Ficha letra B Nº 42|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1989. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12904 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO VICENTE FACCIO DAMINO (Ficha letra B número 136|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12905 My.29-v.jn.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBURQUERQUE RIVERO o JUAN ALBURQUERQUE RIVERO (Ficha B. 39|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deucir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 10817 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUIAZUL NAVARRO (Ficha B. 45|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800 00 10|pub. 10818 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDILIA MANSILLA MENESES, (Ficha B. 52|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12435 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMAR FERREIRA AREVALO (Ficha B. 1|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramnedi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12438 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ ZAMIL, (Ficha B. 47|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12440 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ODRIOZOLA o NICOLAS ODRIOZOLA CABRERA, Ficha B|60|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12443 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FERNANDEZ de ACOSTA, (Ficha B. 27|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12444 May.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARSET DA SILVA, (B. 284|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12442 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIZ CARLOS FIALHO WEBER, (B. 80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12441 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANDINA PIÑEIRO (B. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$. 4.800,00 10|pub. 12439 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUFAO LOPEZ (B. 77|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 26 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12437 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROMAN GUIMARAENS CORREA, (B. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12436 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO SUAREZ o SUARES MACIEL, (B. 50|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10476 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENTAL FARIAS MACHADO, (B. 49|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Esc. Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10478 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDA LECUNA DE FERNANDEZ, (B. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 27 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10479 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SATIR DOS SANTOS GUIMARAENS (B. 60|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10816 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER TRACIBIO PEREIRA o TRASIBIO SARABIA o SARAIBA o TRAZIBIO o TRASIBIO PEREIRA o WALTER TRASIBIO PEREIRA (B. 26|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 10482 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BRITOS DE CERVIÑO (B. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10520 May.20-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de DELICIA GARCIA MONTEJO CONDE y de BISMAR o BISMARK GARCIA MONTEJO (B.|64|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10518 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez etrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCULINA RODRIGUEZ DE CAL (B 82|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11836 My.22-v.jn.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VICTABAR CORREA o TOMASA VITABAR CORREA (Ficha 307|88), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12281 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO EUGENIO FONSECA SOSA (Ficha 53|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de mayo de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10247 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA SOSA de FERNANDEZ y PROSPERO ELOY o PROSPERO FERNANDEZ CUADRADO (Ficha: Nº 307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de abril de 1989. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10471 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BARBOZA SILVA (F. 769|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de marzo de 1989. — Esc María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10468 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA NOELIS MARTINEZ LOPEZ, (F. Nº 235|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1988. — Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub 12287 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN o HERNAN SENA DE LOS SANTOS, (F. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 12288 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesiones de JACINTO CRUZ CARDOSO o CRUZ CARDOZO y ORFILIA MOLINA PUÑALES de CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 12019 My.22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ATENCIA GARCIA DE TECHERA (Ficha 86|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de mayo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12282 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO AMORIN BUERO (Ficha 88|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12283 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA FELIPA ALFARO FAJARDO, citándose a heredereos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Rocha, 10 de mayo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12289 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREYRA CARRASCO, (Ficha 40|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12280 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHARPENTIE PRIETO (F. 24|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de marzo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10467 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesion de PEDRO JULIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 72|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10999 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GLORIA INCHAUSTI FARIAS (Ficha: Nº 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de abril de 1989. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10502 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARA SENA de CAZURIAGA (F. 102 bis|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub 10503 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de EMA AMORIN BUERO (Ficha 90|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12284 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AMORIN BUERO (Ficha 102|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de mayo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12286 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO AMORIN BUERO (Ficha 100|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de mayo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12285 My.25v.jn.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO OJEDA y MARIA ANGELA RIGONI DE OJEDA (B|87|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12703 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ARRESEIGOR MARTINEZ, (B|81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10227 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINA DA CUNDA de NAN, (B|985|988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de

diciembre de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10313 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CLAVER CASTERA (B. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de febrero de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11870 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MIGUENS MELONI - Sucesión (B. 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11692 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORINA MOBRE DE ARTEGOYTIA (B|39|989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10481 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BISMARCK ECHEVARRIA (B|25|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 3.600 00 10|pub. 10489 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la suecsión de: ALEJANDRO LOPEZ (B/826/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 31 de octubre de 1988. — Esc. Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 4816 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PINTOS ALVEZ - *Litigia* con auxiliatoria de pobreza - Resolución 20|4|55 Ley Nº 13.209" (Ficha B|128|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55 10|pub. 42215 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de QUINTINA SUAREZ o QUINTINA SUAREZ de LALINDRE y BLAS LALINDRE (B. 68|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11013 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESTHER VISPO MARI DE CAMPODONICO (B. 120|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10878 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO ORTIZ, (B|102|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10490 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TERTULIANO MEDEIROS, (B:18|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 10230 May.9-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOARES de OLIVEIRA LOMBARDO o JUAN CARLOS SOARES LOMBARDO o JUAN CARLOS SOAREZ LOMBARDO (B. 134|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12009 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANA BELTRANA QUEVEDO MATTOS de CORDONE (B. 100|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12010 May.22-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ (F. 196/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 27 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11358 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE DALIA CANICOBA o CARNICOBA (F 207 año 1989) citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 26 de 1989. — Escribana Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11353 My.16.-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA o FICTORIA FLORES DE RODRIGUEZ o FLORES PEREZ (F 209|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 26 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11352 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DABOSIO IMELIO, (F. 205|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 25 de 1989. — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12190 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS BERTOLA SANTOS, (F. 245|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José Mayo 8 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1 N$ 8.800,00 10|pub. 12192 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR PEÑA MARTINEZ, (F. 169|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, abril 11 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10344 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN QUIAN GARCIA F 913|1988), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, abril 26 de 1989. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11357 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AYALA ARIAS o AREAS, (F. 191|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José abril 26 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10804 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DIONISIA VERDINO de PEREZ (F 217|1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1989 — Esc Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11356 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ISIDORA RODRIGUEZ de CABRERA (F. 175 año 1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de abril de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 11351 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JESUS DELGADO FERNANDEZ (F. 210|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12189 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA INES RODRIGUEZ VISCONTE o VISCONTI de PEREZ y de CANDIDO o CANDIDO ELOY o CANDIDO ELOIS PEREZ GOMEZ (F. 202/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de abril de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11354 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MESA DELGADO, (F. 180|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 25 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12191 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO o UGO ERMINIO o HUGO HERMINIO TUNIN OLIVO, (F. A 974|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — San José, mayo 5 de 17989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12188 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO QUIRCO (F. 800|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11884 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO CRAVEA GIL (F. 208/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11355 May.16-v.May.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DANIEL SILVA HALLER (Ficha Nº 174, año 1989 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11557 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las Sucesiones de BLANVA IDOLINA HAREGUY BARRETO y FRANCISCO CATTANEO ANDREOLI, (Ficha Nº 173 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12247 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA JUSTA CASEROTTI BORDOLI, (Ficha Nº 57 Año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12245 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO LOPEZ NASABAL o NAZABAL, (Ficha Nº 123 Año, 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma ssu derechos. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12246 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Merceeds, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZULMA HERNANDEZ (Ficha Nº 145 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11018 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LEAL DE PEÑA (Ficha Nº 99 del año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10329 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JLAKIN DE VELICHCO (Ficha Nº 54 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 3 600,00 10|pub. 10328 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON JOSE HERNANDEZ PARDIAS (Ficha Nº 150, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11022 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO CAPURRO MOREIRA (Ficha Nº 156, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11021 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JULIAN ESTEVEZ MACHADO (Ficha Nº 144, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11019 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUILLERMO MERINO GIRBAO (Ficha Nº 146 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11020 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOYA PEREZ (Ficha No. 62, del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 9 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10237 May.11-v.may.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO DELGADO PEREZ (Ficha No. 94, del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 28 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10238 May.11-v.may.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL EDUARDO COPELLO GASTELUMENDI y ERNESTO COPELLO IGLESIAS (Ficha No. 110, del año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10695 May.11.v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERNANDEZ REBAGLIATTI de TARUSELLI (Ficha número 167, año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10696 May.11.v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BLANCO DE MORALES, RAMONA ESTHER MORALES BLANCO y JUAN ELEAZAR MORALES BLANCO o JUAN MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de marzo de 1989 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4 300,00 10|pub. 10239 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA LABORDA DE LUZARDO o CAROLINA MARIA LABORDA DE LUSARDO (Ficha Nº 141|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1989. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10330 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE VALLI GATTI (Ficha Nº 106 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10326 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SARATSOLA MONTESDEOCA (Ficha B. 47/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11459 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura NUELde las sucesiones de RAMON o RAMON MANUEL GODOY y de LUISA GONZALEZ VILLEGAS de GODOY (Ficha B. 42/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11460 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO APARICIO BRUNI MORALES, (Ficha B|53|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12279 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ZURBRIG o ZURBRIGK GEYMONAT, (Ficha B|51|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de abril de 1989 — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12278 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la scesión de LAUDELINA CAIRUS GAUTHIER de BERGER, (Ficha B|55|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12277 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LORENZO ALAYON (Ficha B. 46/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11458 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA FILOMENA DUARTE GONZALEZ DE RODRIGUEZ (Ficha B. 40/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11461 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL PASCASIO PASTORINO ADELA TOMASA PLANCHON y ANGEL EDURDO PASTORINO PLANCHON (Ficha B 182|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10697 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN BOUVIER (Ficha B 20|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de marzo de 1989. — Esc. Roberto Hernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 11017 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIA GABARROT SELLANES, (Ficha B|49|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus deerchos. — Dolores, 26 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 11979 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DOLORES TENAGLIA DODINO (Ficha: B|31|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9744 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES TENAGLIA DODINO (Ficha: B|31|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 9744 My.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuo la apertura de la sucesión de LEON FRUCTUOSO MUNIZ ALMANDO o ALMANDOS o ARMANDO, (Fich B| 45|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 12050 May.19-v.jn.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CATALINA SUHR VIGNOLO DE POZZO (Ficha B. 35/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11456 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VICO VIGNOLO DE ROVETTA (Ficha B. 36/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10/pub. 11457 May.16-v.may.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL BAUTISTA RODRIGUEZ PIRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11491 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacáuremb6, dispuso la aperutra de la sucesión de PEDRO ROGELIO GUERRERO ROMERO, citándose a herdeeros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11492 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRA FABILA BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10579 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CUADRO DE SILVA, EVELINA, (Ficha B Nº 37|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó, 13 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10585 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIANA RODRIGUEZ DE BUENO, RUBEN o RUBEN BUENO RODRIGUEZ y NATALIO BUENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó, 27 de abril de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12428 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LANZZERI-PEREZ, NELLY GERMAN, (Ficha 43|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta daís, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12427 May.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MADEROS TRINIDAD, (Ficha: B 22|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Tacuarembó, 11 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10580 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL POLICARPO FERREIRA ARISTONDO (Ficha B Nº 32|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actauria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12429 May.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de CESAR NEPOMUCENO JUAREZ MARTINEZ y JORGELINA PADILLA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10499 My.8-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIFFRAN (Ficha B 4|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en froma sus derechos. — Tacuarembó 4 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10718 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS MARIA RODRIGUEZ SEMPERT y JUAN CARLOS RODRIGUEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 10584 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA ATAIDES SILVEIRA (Ficha B. 42|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10581 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARGARITA ALONZO CADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10717 May.12-v.may.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11834 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO SILVERA CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11833 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ALCIDES BANEGA NOBLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3 600,00 10|pub. 3090 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARGARITA PEREYRA o PEREIRA PAZOTI o PAYOTTI o PAGLIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 11878 May.22-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ALCIDES BANEGA NOBLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 3090 My.22-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RITO BORCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres 15 marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11508 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PINTOS SILVERA de MOLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 10570 May.12-v.may.26

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

PARQUE DE MIRAMAR

Juan Pedro Damiani, Jorge Maisonnave y Ricardo Vernazza domiciliados en Tomás Diago Nº 822 - Montevideo - apoderados de los sucesores de Daniel García Capurro, Alberto García Capurro y Elina García Capurro, propietarios en Parque de Miramar - Séptima Sección del departamento de Canelones - de los solares que se individualizan según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1963, con el Nº 12.864 correspondiete al padrón en m|á. Nº 2.673, prometidos en venta en su representación por Héctor Zunino y Cía. S. A. de calle Río Negro Nº 1308 Apto. 3, hacen saber a los promitentes compradores y sus sucesores a cualquier título, a los fines previstos por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de setiembre de 1933, que ha operado la caducidad por no pago de las cuotas del precio durante más de 4 años, de las promesas de compraventa que se indican a continuación.

Contrato Nº 228 de 14.5.75; Solar 20, Manzana C; padrón Nº 34.775; Promitente comprador María del Carmen Lawlor Beloque.

Contrato Nº 283 de 10.5.73; Solar 3; Manzana S; Padrón Nº 34.428; Promitente comprador: Alfredo Marcelo Urquijo Alvarez.

Contrato Nº 213 de 24.8.71; Solar 17; Man. b; Padrón Nº 34.743; Prom. Compr.: Margarita Perera de Llugdar.

Contrato Nº 248 de 21.8.73; Solar 1; Manz. T; Padrón Nº 34.429; Prom. Compr.: Gregorio Esteban González Chenk.

Contrato Nº 517 de 3.10.69; Solar 11; Manzana E; Padrón Nº 34.822; Prom. Compr.: Ricardo Rodríguez Tejera.

2) N$ 52.200.00 15|pub. 11060 My.12-v.jn.2.

ROCHA

CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA
BALNEARIO PUNTA RUBIA
Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletas de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 20, Solares 1, 21 y 22, padrón 202 m/á., del 6 de abril de 1979.

DIMARINO BIBIANO LEON y BLANCA ANAIR GALLERO: Manzana 35, solar 26, padrón 628 m/á., del 21 de diciembre de 1976.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 37, Solares 1, 21 y 22, padrón m/á., del 6 de abril de 1979.

APOLO PELUFFO: Manzana 54, Solar 17, padrón 706 m/á., del 1º de marzo de 1977.

JESUS CONDE: Manzana 55, Solares 4 y 5, padrón 725 m/á., del 25 de febrero de 1977.

CARLOS IRINEO PEREZ, Manzana 55, solar 19, padrón 727 m/á., del 9 de marzo de 1977.

HECTOR MARTIN MUNIZ, Manzana 55, solar 20, padrón 737 m/á., del 9 de marzo de 1977.

Propietaria: María del Carmen Tastás Nogués, domiciliada en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.

(Art. 10 - Ley 9099).

2) N$ 39.150,00 15|pub. 5245 My.22.v.jun.9.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES
CO. ME. CA.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Médica de Canelones (CO. ME. CA.), convoca a sus socios a las Asambleas General Extraordinarias (Art. 23 del Estatuto Social) que han de llevarse a cabo el día 9 de junio de 1989, en el local de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local para el 15 de junio, a las mismas horas, en segunda convocatoria, quedando citadas en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social). En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar en cada una de ellas, será el siguiente:

Asamblea General Extraordinaria

Hora 19 y 30

Quórum 1ª Convocatoria: 16 socios.

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3º) Autorización para escriturar a favor de CO. ME. CA., sin cargo, tres fracciones de terreno (Reparcelamiento), contiguas al Sanatorio Nº 3, Padrón 1091 de Santa Lucía.

4º) Autorización para la adquisición de dos solares de terreno linderos con Sanatorio número 1 (Padrón 1723 en m|á).

5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Hora 20 y 30

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Reforma del Estatuto Social (se adjunta copia del nuevo texto).

3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dra. Cristina Font, Presidente. — Dra. María de los A. Muñoz, Secretaria.

3) N$ 29.250,00 5|pub. 13295 My.30-v.jun.5.

DISTRAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales (Art. 28) se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 31 de mayo de 1989 a la hora 11 en el local social calle Dr. Vicente Basagoiti 3892 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, la cuenta de resultados la aplicación de éstos y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 diciembre 1988, (Art. 29 Inc.A).

2.o) Elección de dos Directores (Arts. 15 y 29 Inc. C).

3.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1989 (Arts. 25 y 29 Inc. C).

4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en el local social calle Dr. Vicente Basagoiti 3892 de esta ciudad por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la asamblea por la convocatoria (Art. 33).

3) N$ 14.850.00 3|pub. 12505 My.24-v.my.26.

POZZOLI & CORDANO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 24 de junio de 1989 a las 10 y 30 horas en la Avda. Agraciada Nº 2303, a fin de considerar el siguiente

Orden del día

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.

2º) Elección de Directorio, titulares y suplentes.

3º) Elección de Síndico, titular y suplente y fijar su remuneración.

4º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener voto en la Asamblea, es necesario, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los Estatutos, depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de antelación a la fecha de la misma, sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas. — El Directorio

3) N$ 22.500,00 5|pub. 12378 May.23-v.may.29.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. CAROLINA CERIANI, DANIEL ZUCCETTI y JUAN DE VITTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 363 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 14.500.00 10|pub. 10755 My.2[illegible]-jn.6.

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CARLOS GUSTAVO BOLANI DARTAYETE, ANIBAL BOLANI DARTAYETE, LUIS EDUARDO BOLANI DARTAYETE, LOPE FEDERICO HOENING BOLANI, SARA ESTHER HOENING BOLANI, y JORGE WASHINGTON BOLANI GHIO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro número 2296 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Sofía Bolani de Díaz.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Laura Pereira de Figueredo, Escribana Pública.

4) N$ 18.000,00 10|pub. 12592 May.25-v.jn.7.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores LAURA BATISTA MARTINEZ y HUMBERTO BATISTA MARTINEZ, en su calidad de titulares del Nicho No. 410 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días, a interesados para que comparezcan ante este Servicio.

Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 18.000.00 10|pub. 12986 May.26-v.jun.8.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ELIDA ESTHER MUSSO, en su calidad del titular del Nicho No. 50 bis del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Santiago Oderiz, Haydée Román, Marina O. de Vigliola, Juan Gregorio Oderiz, Daniel Vigliola, Angela Alista, Ulises Omar Puig y Luis Miguel Sánchez.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Washington R. Balliva Bruno Director de Servicio de Necrópolis.

4) N$ 17.400,00 10|pub. 8829 My.22.v.jn.2.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2.753|980, Art. 22 Rpdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA PETRONA, ADHEMAR, NELLY MARIA, ELBA y HERMAN RUBEN CURUCHET ANDREGNETTE y VENANCIA ANDREGNETTE CURBELO.

Solicitan título del Nicho Nº 16 Sector B del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de "Juan Andregnette y Flia." en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a tdos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D 98.552|86. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales. — José Betancurt Gutiérrez Agdo. Registros de Necrópolis.
4) N$ 10.150,00 5|pub. 12588 May.25-v.may.31.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 20 apartado "C", se hace saber que la señora MARIA MALVINA CROSA BURGUEÑO, solicita título del Panteón No. 20, Sector D del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Martínez Crosa, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expediente G 155.701|88 Agdo. G 128.486|80. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 7.250.00 5|pub. 13202 May.30.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|80 decreto de Junta de Vecinos número 2.763|80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: BERNARDO, EMA ISABEL, JUAN ALBERTO, MARIA M. y BLANCA GONZATTO, MARTIN ALBERTO, MIRTA CIRA, LUCIA TERESITA, NESTOR RAMON y MARIA ZELMIRA GONZATTO TEJERA, JOSE CARLOS y DANIEL ATILIO GONZATTO ODERA, ELSA IRIS y GLADYS NELLY VEIGA GONZATTO, NORMA RENE GONZATTO VEIGA, TERESITA HAYDEE y NELVA ESTHER ZUNINO GONZATTO, solicitan título del Panteón Nº 146 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de "Gonzatto Zanutti" en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. A 134.738|88 Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora, División Registros Municipales
4) N$ 14.500,00 5|pub. 11487 May.16-v.may.23.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

San José, 10 de mayo de 1989.

División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División dentro del plazo de treinta (30) días.

El vehículo de referencia es una camioneta modelo Pick up año 1929, Padrón número 32.285, Matrícula No. 32.127, registrado en esta Intendencia a nombre de Felipe Santiago Flores Barragán, dado que se Transferirá a nombre de Hugo Alejandro Freire Pérez, Cédula Identidad 3:588 367|5, según resolución número 01838, del 7 de agosto del año 1987. — Milton Negrín, Director de Tránsito.
4) N$ 2.250.00 1|pub. 13070 May.29.v.may.29.

San José, 22 de mayo de 1989.

División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de San José emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División dentro del plazo de treinta (30) días.

El vehículo de referencia es una Camioneta marca Studebaker, año 1929, Padrón No. 30.331, Matrícula No. 30.300 registrada en esta Intendencia a nombre de Fernando Martínez Díaz, dado que se Transferirá a nombre de Hugo Agustín Börgunder García, Cédula Identidad 3:113 870|1, según resolución número 1.838, del 7 de agosto del año 1987.
4) N$ 2.250.00 1|pub. 13069 May.29.v.may.29.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BERTAGNA GARCIA, ALICIA MARIA DE LOURDES y FERRARI MISBURGA, LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 161|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María de Lourdes Bertagna García y Luis Alberto Ferrari Misburga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 11142 My.15.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DA ROSA, ALICIA c| BERTOLA LUIS EDUARDO (Ficha E 33|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Da Rosa y Luis Eduardo Bertola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11140 My.15.v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: REHERMANN, CELIAR y ERREA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 165|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celiar Rehermann Perazza y Mirta Errea Bourdín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10960 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COQUEL, GABRIEL y TENORE, ADRIANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 91|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Coquel y Adriana Tenore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10443 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NOVO SEVERIANA C|BONOMI SERIO, (Ficha E 141|89), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severiana Novo y Serio Bonomi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8906 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELICES, FRANCISCO y MORALES, MARIA INDALECIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 145|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Elices Elorza y María Indalecia Morales Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11592 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA, RAUL c/MIRIAM OSORIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 543|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Acosta, Raúl c/Miriam Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Decretado por auto Nº 16.854 del 31.12.1971, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, 22 de agosto de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9814 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PIZZORNO ALEJANDRO c.|PEÑAGARICANO MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 97|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pizzorno Alejandro y Peñagaricano Mercedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10961 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CACERES MARCELO c| ALVAREZ SILVANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1289|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Cáceres y Silvana Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8712 Ab.28.v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c/ BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 915/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8223 Ab.20-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAINUSSO ROSA c| ECHENIQUE JUAN" (Ficha "E" Nº 11|89), se hace saber que se ha de-

cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Rainusso y Juan Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 7963 Ab.24-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LEDESMA, GABRIEL c/DIAZ, SYLVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Esteban Ledesma Arambille y Sylvia María Díaz Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 24 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10394 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DENIS DEAN RAUL - VELAZQUEZ TERRA, NEDA, "Disolución y Liquid. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 139|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Denis Dean y Neda Velázquez Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10171 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ROSENBLATT, CYNTHIA c.|CHOLAQUIDES, JORGE ANGEL, "Disolución y Liquidación de La Sociedad Conyugal", (Fa. E 103|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Jorge Angel Cholaquides Amado y Cynthia Rosenblatt Kavlin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12086 May.22-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AROCENA MONICA ELENA y FRIZZI JORGE WINSTON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 321|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Winston Frizzi y Mónica Elena Arocena citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13108 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIX, ANA MARIA c/TABOADA, MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Amador Taboada Iniguez y Ana María Félix Vinçon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9769 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. SARACHU y BELTRAME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Santiago Beltrame Echeverría y María Mónica Sarachu Campote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8343 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VELOZ VILA, CARLOS AMERICO y OLAVARRIETA FLEITAS, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 189|89) (auto Nº 2399 del 5 de abril de 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Américo Veloz Vila y María del Carmen Olavarrieta Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11417 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CENI NOYA ISMAEL c.|ALVAREZ RIGAZZINI, MARIA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Ceni Noya y María Julia Alvarez Rigazzini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12379 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VILAR, CARLOS LUIS c/COLOMBO, LORELEY LIBERTAD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1225|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Vilar Méndez y Loreley Libertad Colombo Amor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11947 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SANTINI CARLEVARO, JULIO CESAR RAUL y EZQUERRA MOREL, MARTA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E 195|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Raúl Santini Carlevaro y Marta María Ezquerra Morel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11199 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VAZQUEZ MIGUEZ, MARIA JOSEFA y ALVERTE ALVAREZ, RAMON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 1181|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Alverte Alvarez y María Josefa Vázquez Miguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11106 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BAGDASSARIAN MANUEL y MADJARIAN SETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Bagdassarian y Seta Madjarian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12103 My.22-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HIDALGO, JUAN CARLOS y PEREZ BACCINO, DYNAMIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" - (Ficha E Nº 53, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Hidalgo y Dynamis Pérez Baccino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12598 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FRANCO c|PAGANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|1.249|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franco, Constantino c|Pagano, Adriana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pupb. 12611 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ THOMSON, JULIO CESAR y SICA CARABETTA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 869|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Thomson y Graciela Sica Carabetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1988. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 30.300,00 20|pub. 12210 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAZ FERREIRO, LUIS ALBERTO y HERNANDEZ, MARIA ASUNCION - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (E. 1237|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Paz Ferreiro y María Asunción Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11951 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LEIVAS SILVA, WALTER y OLLER SAAVEDRA, ALBA LIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Leivas Silva y Alba Lira Oller Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9360 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "HERNANDEZ, CARLOS RAUL y LARRE SCARSI, MARIA BERNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 109, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández Cabrera, Carlos Raúl y Larre Scarsi, María Berna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9763 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LOPEZ IGLESIAS, REGINA y PESCE FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|241|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Regina López Iglesias y Carlos Alberto Pesce Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10801 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAUDATO ALBERTO RINO y ASTOR, MARTA DORIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rino, Laudato y Marta Doris Astor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10136 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BRUSCHI MEDINA, LUIS c/BURIANO, CARLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis A. Bruschi Medina y Carla Buriano Azzii, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10337 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ VIVAS, RAMONA c/LODEIRO, ALFONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 32|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Rodríguez Vivas y Alfonso Lodeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10397 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ SOBRERO MARIA ESTRELLA con CHALAR GOMEZ, ENRIQUE ERGASTO" - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Lº E. Folio 61, Nº 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Estrella Fernández Sobrero y Enrique Ergasto Chalar Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
5) N$ 16.800,00 20|pub. 8882 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS PEREZ y MABEL MARIÑO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Elías Pérez Martínez y Mabel Teresita Mariño Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo; 21 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9183 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAMOS ARIAS EDELMIRO y CERNADAS BLANCO LOURDES (Ficha E. No. 217 del año 1989), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edelmiro Ramos Arias y Lourdes Cernadas Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11623 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: AMESTOY ASTRALDI MIGUEL FEDERICO y AUSAN RODRIGUEZ MILDRE RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal Auto 1949" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Federico Amestoy Astraldi y Mildre Reneé Ausan Rodríguez en Auto 1949 del 7|3|1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8881 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JAUREGUI ROLDAN, SILVIA y PEREZ ZEBALLOS, SERGIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 293|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Jauregui Roldán y Sergio Pérez Zeballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12208 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERNANDEZ SOBRERO MARTA ESTRELLA con CHALAR GOMEZ ENRIQUE ERGASTO - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Lº E Folio 61 N.o 89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Estrella Fernández Sobrero y Enrique Ergasto Chalar Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para quo comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 8882 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ABREU OSVALDO, RAMON y SANCHEZ FONTES, ADELAIDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 95|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ramón Abreu Alvarez y Adelaida Sonia Sánchez Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10932 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ZACHEO PUERTAS JUDITH y MOSCA WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1275|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Elbia Zacheo Puertas y Walter Alberto Mosca Incerti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13265 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DOVAT ORLANDO y MELA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 295|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Guzmán Dovat y María Emilia Mela Echenique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13085 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PAOLINO MIGUEL y VARELA MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 79|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Paolino Gatto y María del Carmen Varela Gascon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12964 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PITA, RICARDO y EIZMENDI, CELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pita Caredio y Célica Elvira Eizmendi Cendoya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10655 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTROMAN MARCIA c| ROMANI NEMO JULIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 105|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcia Castromán Carrau y Nemo Julio Romani Kazazian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9425 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARET ENRIQUE MARIO y FERNANDEZ ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 179 bis|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Mario Luciano Garet y Ana María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10111 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: NEGRI CORINA c| LEGUISAMO LUIS "Dis. y Liq. de sociedad conyugal (Ficha E 153|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Corina Blanca Negri Osorio y Luis Leguisamo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9556 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VELAZQUEZ, LUIS ALBERTO y DELEON DE ARMAS, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Velázquez Pereira y Silvia Mary Deleón De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9216 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROSSI OSVALDO y SANIN CELIMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1325|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rossi García y Celima Encarnación Sanín Agis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 3 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.00.00 20|pub. 8180 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PENEN LUCIO y ROJO SILVIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 51|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Jesús Penen Pérez y Silvia Rojo López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1969. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9459 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIGNOLE, LUIS ALBERTO y RICCO SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 103|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Vignole Rodríguez y Silvia Ricco Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11200 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALSAMO, ALICIA y AGUILERA, JOSE ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 135|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Balsamo Rivero y José Enrique Aguilera Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11107 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "KORDOS, SUSANA c/CARDONA, JAVIER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 175|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Kordos Gómez y Javier Aldo Cardona Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11396 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FACCIOLO, ANTONIO y MOREIRA, MARIA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 199|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Facciolo Muñoz y María Susana Moreira Paz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11317 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VEIGA POSE, FRUCTUOSO y GONZALEZ CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 189|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fructuoso Veiga Pose y Carmen González Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10656 May.9-v.jun 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VIERA DE LA SIERRA, GUSTAVO y ALVAREZ, IRIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 209|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Norberto Viera de la Sierra e Iris Carmen Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10668 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MORAN, JOSE FRANCISCO y BENTANCOR, JUANITA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 925|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Morán y Juanita Rosario Hortensia Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9153 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO y ROEL, ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 59 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fernández Tabeira y Estela Aurora Roel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9123 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BRAGUNDI PERICHON, LIDIA y SOSA PEREZ, CHARLES WILSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 133|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Bragundi Perichón y Charles Wilson Sosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13193 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: MARQUEZ, SENEN RAMON c.|CALDERON GONZALEZ, NIDIA MARIA "Fa. D. 779|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Senén Ramón Márquez y Nidia María Calderón González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13286 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "D'OTTONE, MARION c/CLARA DIAZ, JOSE MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 243|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marión D'Ottone y José María Clara Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11820 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAIRO SALGADO, BEATRIZ LILIAN y URBAN RODRIGUEZ, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº D. 141|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Lilián Cairo Salgado y Juan Carlos Urban Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11933 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ, DANIEL y WILKINS FOLLE, MARIA DE LAS MERCEDES" (Folio D.|1359|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Daniel Fernández Rodríguez y María De Las Mercedes Wilkins Folle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12747 May.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAIMI KEMAYD, ANGEL y ETCHEGARAY CENOZ, CARMEN BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 153|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Caimi Kemayd y Carmen Beatriz Etchegaray Cenoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9762 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROMERO BENVENUTO, RICARDO MARIA y SAMBUCETTI, DIANA MARIA, (F. D|205|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo María Benvenuto y Diana María Sambucetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10783 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: LOPEZ CARBALLO, VICTOR MANUEL y GARICOYCHEA ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|207|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel López Carballo y María del Carmen Garicoychea Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10802 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos GONZALEZ CALLEROS, JUAN ANGEL y CAMEJO TECHERA ALICIA MARTHA (F.o D 195|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel González Calleros y Alicia Martha Camejo Techera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9453 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: ACOSTA, ANTONIO c|BALADO, MARIA DOLORES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|1141|86), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Acosta y María Dolores Balado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12521 May.25-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "COZZANI BENSASSON, HEBERT EDUARDO y MIGUEL MENENDEZ, EVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Eduardo Cozzani Bensasson y Eva Miguel Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los beines del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12748 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CHIESSA HUMBERTO CESAR y GABRIELA BEATRIZ OTEGUI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Chiessa y Gabriela Beatriz Otegui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26 400 00 20|pub. 13267 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "REYMUNDE AQUINO, HECTOR EDUARDO y SUSANA MERCEDES CESTINO FERNANDEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (B. 221|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Reymunde Aquino y Susana Mercedes Cestino Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11865 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MENENDEZ ERRAZQUIN o MENENDEZ ERASUN, LIBER WALDEMAR y FERNANDEZ SILVEIRA, ELIDA ANARDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 31|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Waldemar Menéndez Errazquin o Menéndez Erasún y Elida Anarda Fernández Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 11946 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARIN SILVEIRA, ALFONSO c| MYRIAM TERESA PINTOS CORREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 503|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Marín Silveira y Myriam Teresa Pintos Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12093 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COUDET RUGGERO, MYRIAM AGUEDA contra ATILIO AYALA GRAVINO" (Ficha B. número 313|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Gregorio Ayala Gravino y Myriam Agueda Coudet Ruggero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9027 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TEJERIA, SILVIA c.|MARIÑO, LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 167|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Mariño y Silvia Mabel Tejería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13107 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señro Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ LOPEZ, RUBEN ARIEL y FASCETTO RAMIREZ, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 53| 89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Ariel Alvarez López y Elsa Fascetto Ramírez, citándose y emplazándose a todos los qu teuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12757 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GRIGA MAKASKAITE, MAX c.| MARIA SZOSTAK PIKUTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 499|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Max Griga Makaskaite y María Szostak Pikuta, por decreto 13.213 de fecha 20 de setiembre de 1988, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10632 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA MACHADO, ALBERTO GABRIEL y MARIELA BEATRIZ UMPIERREZ CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 9|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gabriel García Machado y Mariela Beatriz Umpiérrez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10442 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno de Montevideo, en autos: OCAMPO DOMINZAIN SARA BEATRIZ c.|ROBERTO ALFONSO ASCONA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 251|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Alfonso Azcona y Sara Beatriz Ocampo Dominzain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11621 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENDES SUAREZ, MIRTHA NELLY c.|MARTINEZ LOITEY, EDGAR LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 77|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Luis Martínez Loitey y Mirtha Nelly Mendes Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11035 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ DOMINGUEZ, MARIA del ROSARIO c.|ALEJANDRO SIDNEY FINFER CORREA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 475|88), se hace saber que se ha decretado la disolución conyugal existente entre los esposos María del Rosario Pérez Domínguez y Alejandro Sidney Finfer Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11034 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TRASOTERO GARCIA, JORGE ALFONSO c.|TERESITA RAQUEL GOROSTIDI CASH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 67|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alfonso Trasotero García y Teresita Raquel Gorostidi Cash, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10158 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DELGADO FERNANDEZ, JORGE ALBERTO c.| MONICA DIAZ ACOSTA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 357|88), se hace constar que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Delgado Fernández y Mónica Díaz Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800,00 20|pub 10660 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ROBERTO REBOREDO VINICIO con EDITH WUILMAN SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 21|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Reboredo Vinicio y Edith Wuilman Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11036 May.12v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos BENSUSAN ESPERANZA, EDUARDO MARIO y BEATRIZ PEDREIRA LAGES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 81|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Mario Bensusán Esperanza y Beatriz Pedreira Lages citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 9554 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno: en autos: ARAUJO ROBERTO y MIRTA CELESTE SILVA ITUARTE o INTUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"; (Ficha B. número 601|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Araújo y Mirta Celeste Silva Ituarte o Intuarte; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de noviembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10784 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TOMAS IZCUA BARBAT, MARIA ZELMIRA c.| OROSMAN WALDEMAR MORAGLIO AMBROSIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Medidas cautelares" (Fa. B. 329|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Waldemar o Nademar Moraglio Ambrosio y María Zelmira Tomás Izcua Barbat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10683 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CAPI, GUSTAVO c/GONZALEZ, MARIA CRISTINA" (Ficha D. 9|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Capi Alegre y María Cristina González Desplats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub 11932 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. en autos: ARCE. IVONNE c.|MONTEVERDE, ALEJANDRO (Ficha No. D|23|59). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Arce Sánchez y Alejandro Pedro Monteverde Berro. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 12380 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Séptimo Turno. en autos: "LEMOS, GLADYS MABEL c.| ROSSATTI, OTTORINO FRANCISCO - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1261|88), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Lemos y Ottorino Francisco Rosatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10659 My.30-v.pun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LACARTE O'HARA, EDUARDO CESAR y ULRICH LARSEN JAGER, CHRISTINE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" Fa. D.| No. 279|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo César Lacarte O'Hara y Christine Ulrich Larsen Jager, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 11591 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAGGIO, RAUL ALBERTO y ARIAS, HILDA JEANNETE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1179|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alberto Raggio e Hilda Jeannete Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 13111 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALMADA SUAREZ, PEDRO y SILVEIRA BALBUENA LOURDES LUZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha número 185|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Almada Suárez y Lourdes Luz Silveira Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 10157 May.5-v.jujn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BUSQUETS, PABLO ARIEL y SORIA, MONICA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 225|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Ariel Busquets y Mónica Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 12308 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO y CARMEN MABEL AREOSA RODONS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|153|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ilundain Barañano y Carmen Mabel Areosa Rodons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8911 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GIBERNAU WIKMAN CARLOS ENRIQUE AGOSTI CROCE, OLIVIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre quidación de Sociedad Conyugal" (Lº Ficha D N.o 233|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Gibernau Wikman y Olivia Agosti Croce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8913 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ICASURIAGA, ROBERTO y NIEVES, NELLY MIRTHA "Disolución y Liquidación" (Ficha D 1371|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Icasuriaga y Nelly Mirtha Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11067 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MORATORIO RIZZARDINI, RICARDO HECTOR y LINARES SILVEIRA, SYLVIA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.D. 239|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Moratorio Rizzardini y Sylvia María Linares Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9593 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUZARDO CORREA, EDGARDO HUMBERTO c/DUARTE, BRENDA ROSA" (Ficha D. 1443|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Humberto Luzardo Correa y Brenda Rosa Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11398 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LARRALDE, JUAN ALBERTO c.|GUARDIA, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. No. 157|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Larralde Barreto y María Susana Guardia Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11032 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COIROLO HUNTER, ELDER JUAN c.| EIZMENDI GRAU, MERCEDES OFELIA - Disolución y Liquidación" (Ficha D.|733|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elder Juan Coirolo Hunter y Mercedes Ofelia Eizmendi Grau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10631 May 9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PERALTA GONZALEZ o GONÇALVEZ, REGINO, y EMT SUAREZ, VIOLANDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 113|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Regino Peralta González o Gonçalvez y Violanda Emt. Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 31 de 1989. — Esc Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub 10217 May.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HAROLDO BERCIANOS BONASSO y BLANCA PEIRANO BASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 222|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Bercianos Bonasso y Blanca Peirano Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 8 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13128 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LARROBLA DUARTE, RAYMUNDO WILSON y CATERINE SILVIA LORENZO POUSA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E.|424|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raymundo Wilson Larrobla Duarte y Caterine Silvia Lorenzo Pousa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1988. — Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11934 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LEGUIZAMO, MIRTA RAMONA c|ROSALES, NESTOR WALTER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ramona Leguizamo y Néstor Walter Rosales, por auto Nº 1.528 del 2 de marzo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11935 My.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "OLIVERA GARCIA, RICARDO MARIO y AMATO NATERO, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" F. E. 128|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Mario Olivera García y María Celia Amato Natero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10395 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: ABOAL PAZOS, MARINA c.| BERMUDEZ LAMELA, MANUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|1288|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aboal Pazos, Marina y Bermúdez Lamela Manuel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10657 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DE MELLO BERNARDI, DARDO y CRAVINO RUGGIERO, MARIA DEL ROSARIO" (Ficha E. Nº 146, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo de Mello Bernardi y María del Rosario Cravino Ruggiero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989.— Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10670 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: PEREZ RODRIGUEZ GUSTAVO OSCAR c|PEIRANO LOPEZ ANA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1.264|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Oscar Pérez Rodríguez y Ana Cristina Peirano López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10156 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: ARTIGAS QUINTANA y ROSMARI o ROSMARIE ALPUIN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.356|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Franklin Quintana y Rosmari o Rosmarie Alpuin Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10173 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: LEUS, NELSON y ROSAS, NORA ELSA (Ficha E 1146|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Leus Krzynoweck y Nora Elsa Rosas Giordano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qe comuparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 26 de diciembre de 1988 — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10533 My.9-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, EUGENIO c/MARTINEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 92|89), se hace saber RONI - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 904/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Meré Marotta y Myriam Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez, Eugenio y Martínez, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9759 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: SIBILS FLANGINI RAFAEL y LINARES SILVEIRA, MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.E. 160|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Sibils Flangini y María del Rosario Linares Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9592 My3.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo turno, dictada en los autos: "JUAN CARLOS CABRERA RIVERO y LILIAN BORGIANI SOUTO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|89), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 12307 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, JOSE y QUEIRO, ESTRELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 122|89), se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rodríguez Alonso y Estrella Queiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9234 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: BENSICH, LINA c| ARON, ALVARO GUSTAVO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lina Bensich González y Alvaro Gustavo Arón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11139 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: RICARDO HORACIO FERRO BERRUTTI y MARIA JOSE GARCIA JUAMBELTZ "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" (Ficha E. 170|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Horacio Ferro Berrutti o BENUTTI y MARIA JOSE GARCIA JUAMBELTZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13266 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: CUSTODIO LOPEZ, LIBIA IRACEMA y CASTRO LORENZO, ROBERTO (Ficha E. número 270|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Libia Iracema Custodio López y Roberto Castro Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13172 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HECTOR CARLEVARO TORRES c/ ROSA MARIA CASTRO GARCIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 82|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlevaro Torres y Rosa María Castro García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12939 My.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ECHEVERRIGARAY DIEGO FERNANDO y ZAROUGUIAN VALERIA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 336|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Fernando Echeverrigaray Silveira y Valeria Mabel Zarouguian Cazes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12392 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PLINIO ALBERTO ONGARO y ELBA SONIA CARDAMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 202|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plinio Alberto Ongaro Vera y Elba Sonia Cardama Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12104 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdao de Familia de Noveno Turno, en autos: JEANNETTE RITA BUGNA GIMENEZ y JULIO FERNANDO SOTO SUAREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|2|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jeannette Rita Bugna Giménez y Julio Fernando Soto Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11958 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: IRULEGUY ALVARO LUIS y ARRALDE MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1172|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Luis Iruleguy y María Del Carmen Arralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11033 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: ANA RUTH MURIAL CARDOZO c.|EDGAR MARTINEZ MARTIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Ruth Murial Cardozo y Edgar Martínez Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11575 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DOPEREIRO, PABLO ROBERTO c.|ANGELA ROSA MANCINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 94|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Roberto Dopereiro Salguero y Angela Rosa Mancini Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 5965 Abr.5-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: CASTELLO GOMEZ CARLOS JAIME y VALLES LARRAÑAGA MARIA ELENA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 176|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jaime Castello Gómez y María Elena Valles Larrañaga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos de ntro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 10684 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GURGETANO, BRENDA EMA c/ CUELLO, JUAN M. - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 660/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: BRENDA EMA GURGETANO BARCELO y JUAN FRANCISCO CUELLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7931 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FERNANDEZ y BUSQUETS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 268|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson E. Fernández y Angélica L. Busquets Pérez, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12186 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DOPEREIRO, PABLO ROBERTO c/ ANGELA ROSA MANCINI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 94/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Roberto Dopereiro Salguero y Angela Rosa Mancini Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5965 Abr.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: RODRIGUEZ MARTA GLORIA C|DA SILVA VICTOR HUGO, "Disolución y Liquidación de La Sociedad Conyugal", (Ficha E 72|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Da Silva López y Marta Gloria Rodríguez Eiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10800 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "IRENE FERNANDEZ NIETO c/WASHINGTON BASTOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Bastos e Irene Fernández Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11395 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: OMAR RODRIGUEZ ERRECA y ROSA YOLANDA FERNANDEZ SENA "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha E 142|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Rodríguez Erreca y Rosa Yolanda Fernández Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8899 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: ELSA SOFIA FRANCIA AGRESTA c|PORTHOS ISMAEL D'ALESSIO NUÑEZ o NUNEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Porthos Ismael D'Alessio Núñez o Nuñez y Elsa Sofía Francia Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10172 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PONZO MARTINEZ, ANA MARIA c/CORBO MARTORANO, ROBERTO LUIS" (Ficha E. 12|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ponzo Martínez, Ana María y Corbo Martorano, Roberto Luis (Auto Nº 378 del 3 de febrero de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9999 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERRERA, ALVARO v REBUFELIO, ADRIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. No. 282|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre os esposos Alvaro Juan Herrera Belo y Adriana María Rebufelio González citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 12 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13084 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "URAN DANIEL c/BELLO CARTAGENA, ADELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1050|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Urán y Adela Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10423 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: IRURETA, MERY SUSANA c|MARTINEZ, CARLOS MODESTO; "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. E Nº 108|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mery Susana Irureta y Carlos Modesto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12604 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREZ NARDINI, FERNANDO AMILCAR y BRITOS, ROSA GABINA - Disolución y Liquedación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 136|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Amílcar Pérez Nardini y Rosa Gabina Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12239 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos :"TUCCI, MIRTA RAQUEL y FRACCAROLI, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Raquel Tucci y Julio César Fraccaroli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11397 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: BONILLA y MIGORENA "D. L. S. C." (Ficha E. 1012|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bonilla Etcheverrito y María Emilia Migorena Schol o Scholy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción octra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12466 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: SOSA HUELMO, ALBERTO y CABRERA SILVA, BETTY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|22|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sosa Huelmo y Betty Cabrera Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dnetro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11931 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "ETCHART ELIDA JEANNETTE c|. CORREA, GERMAN MAURICIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|34|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Jeanette Etchart y Germán Mauricio Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12054 My.22-v.jn.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "FELSCHER, SIGMUND y FUHRMANN, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 276|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigmund Felscher y Alicia Fuhrmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12309 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: FRISS de KEREKI, FEDERICO y BETTONI, LORELEY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 44|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Eduardo Friss de Kereki y Loreley Silva Bertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7371 My.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ABELENDA HECTOR y REYES FELIPA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 732|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Manuel Abelenda y Felipa María Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11945 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ SOSA NAOR y CARDOZO, JUANA ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 184|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naor Rodríguez Sosa y Juana Angela Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11141 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: DE LA SOVERA SUSANA c|GRASSO ALVARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 174|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana de la Sovera y Alvaro Stefan Grasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12326 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: YOSHIMOTO HIROSHI y LOPEZ HELENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 112|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hiroshi Yoshimoto Yamashima y Helena Lourdes López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8902 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: ILLARRAMENDI VALENTIN y GONZALEZ SUSANA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 168|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Illarramendi Cerviño y Susana Isabel González Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10110 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: GONZALEZ GILBERTO c| BARBOZA EDI "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Gilberto c| Barboza Edi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9558 My.3-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HERMIDA, ROBERTO y VERET, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 938|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hermida Riatti y Nilda Veret Belierate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9708 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MURTAGH, RONALD y TALICE, MARIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 190|29), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronald Murtagh y Mariana Talice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesente días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9761 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "AREVALO, CESAR y GUIPONI, ALIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 182|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Omar Arévalo y Alida Lucía Guiponi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10422 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: MILLAN LUIS y RODRIGUEZ MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 110|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Millán Tanco y María Teresa Rodríguez Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8900 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: STORACE JULIO CARLOS y HONTOU ANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 108|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Storace Rodríguez y Ana Cristina Hontou de Grandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8901 Abr.28-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MALDONADO, RUBEN y BRUNO DOMINGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 324, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben Maldonado y Dominga Bruno Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuiveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dihcos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12995 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: DE LOS SANTOS LEZAMA, SANTIAGO BRAULIO c| NEGRIN GIANLONINI, SANDRA RAQUEL (Fo. D 1330|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Braulio de los Santos Lezama y Sandra Raquel Negrín Gianlonini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10669 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RIVERO COLMAN, MARIA ALICIA c/GALVAN PEREDA, LUIS CESAR" (Fº D. 1236|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Rivero Colman y Luis César Galván Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12240 My.30-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "BUCHNER BORDES ANDREA e INCIARTE MOOR-DAVIE, ALBERTO (F. D|92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrea Buchner Bordes y Alberto Inciarte Moor-Davie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7939 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREZ LUBERTO, FERNANDO JOAQUIN y DIETRICH DOLINOZZO, MYRIAM ELIZABETH" (Fº D|1264|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Joaquín Pérez Luberto y Myriam Elizabeth Dietrich Dolinosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12068 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: BREA DE LA PLAZA, RAUL HECTOR c|PEZZOLANO LESIEUR, MAGALI LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Héctor Brea De La Plaza y Magalí Laura Pezzolano Lesieur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 6153 May.5-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: DOMINGUEZ CABALEIRO JOAQUINA y DEVINCENZI CONDON - GUSTAVO" (Fº D|88|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Joaquina Domínguez Cabaleiro y Gustavo Devincenzi Condon, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. - Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto
5) N$ 14.400.00 20|pub. 8474 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de **Familia de Decimosegundo Turno** en autos: VICENTE ANSA IVONNE AIDA c| GNESSETTI BARSOTTI ALFREDO DOUGLAS "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D 346|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Aída Vicente Ansa y Alfredo Douglas Gnesetti Barsotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2º de mayo de 1988. — Dr Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10654 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ROSTAN, MARIO RAUL y FIORELLI ESTELA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 152|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Raúl Rostán y Estela Mary Fiorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10981 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: SILVERA SILVERA, CELSO VICTORIA y DEL RIO PINTO, ELVIRA EULALIA, (Fº D| 1378|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Celso Victoria Silvera Silvera y Elvira Eulalia Del Río Pinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10774 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos: GIURIA BERGMAN, GUSTAVO ENRIQUE y SCHULKIN, GRAZIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D| 20|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Giuria Bergman y Graziela Schulkin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10806 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MALAQUIO MINOLI, RAQUEL y BACCELLI MOREIRA, RENZO ATILIO (Fa. D. 270|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Raquel Malaquio Minoli y Renzo Atilio Baccelli Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12848 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: CIERI BARBOZA, LUIS PEDRO y CAMBON MARTINEZ CARMEN (Fa. D. 266|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Pedro Cieri Barboza y Carmen Cambón Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12940 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ABREU SANTOS, OSCAR DARIO c.| SOSA MARCUCCI, SUSANA DE LA AYUDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1040|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Darío Abreu Santos y Susana De La Ayuda Sosa Marcucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 12772 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: MACHADO GOMEZ HEBERT YAMANDU c.|MARIA TERESA VARGAS BURNIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 106|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Machado y María Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13109 May.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DA SILVA RIVERO, ENRY y LA CRUZ, HULLMAN RENEE "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enry Da Silva Rivero y Hullman Renée La Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13086 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "AMAYA, ANA MARIA c.| MACHADO, ADAM DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 18|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Amaya y Adam Daniel Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12069 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ SILVEIRA, ARMANDO DOMINGO c./ ELIDA ROMANIELLO (Ficha B. 634/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Armando Domingo Fernández Silveira y María Clara Romaniello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.000,00 20|pub. 8638 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: SANCHEZ COSTA, CARLOS ALBERTO y MIRTA CARMEN CHIARELLI PLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 100|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Sánchez Costa y Mirta Carmen Chiarelli Pla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11201 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ CASTILLO, LUIS y JACINTA MADERA, - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" - (Ficha B 80|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rodríguez Castillo y Jacinta Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10135 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en atos: GARCIA JULIAN c|UMPIERREZ, MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B|46|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián García Otero y María Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10848 My.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: PATIÑO TELIZ, JORGE ABDON c| TERESITA SEIJAS LACASSIE "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B 74|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Abdón Patiño Teliz y Teresita Seijas Lacassie citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de mayo de 1989 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub 10682 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BALBO, GLADYS c.|DIAZ, WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B 320|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Balbo Lamas y Walter Mario Díaz Mazzitelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11642 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: FONTOURA GULARTE, JUAN FRANCISCO y MARIA DEL CARMEN JUNCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B N.o 108 año 1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Fontoura Gularte y María del Carmen Junco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón

yuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9591 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "FERNANDEZ STRADA o ESTRADA, JUAN PEDRO y NIDIA ELENA BLANCO NUÑEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 368|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Fernández Estrada o Strada y Nidia Elena Blanco Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9426 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: DIAZ DA LUZ, ROBERTO c|PALLERO, CARMEN ALBA, (Ficha B. 64|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre los esposos Roberto Díaz da Luz y Carmen Alba Pallero, Calabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10647 May.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: BARRANCO ROMERO HIPOLITO FELIPE y ANA ROSSIELLO SANZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 362/). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hipólito Felipe Barranco Romero y Ana María Rossiello Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de setenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 4161 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: DI CRISTOFARO, LUIS ADAN y ESTHER PUÑALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.B 584|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Adán Di Cristófaro y Esther Puñales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 9557 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SIMONETTI SOBRERO, NELSON y MARTA PITTERLY GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 142|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Simonetti Sobrero y Marta Pitterly Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9774 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: GIUFFRA JULIO NELSON Y GAYDO ALBA ADILSIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D. 184|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Nelson Giuffra y Alba Adilsia Gaydo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13110 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: BARBARA MULLER c|ELBIO ENRIQUE USLENGHI TERRADAS, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha Nº 196|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Enrique Uslenghi Terradas y Bárbara Müller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 11978 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MILLAN TANCO, FRANCISCO JOSE y LOPEZ MOREY, MARTHA o MARTA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. No. 180|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Millán Tanco y Martha o Marta Cristina López Morey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 17 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 12938 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "YARZA AYALA, HUGO D. c/CALATRELLA ARTIGAS, PURA AZUCENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 238|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Dardo Yarza Ayala y Pura Azucena Calatrella Artigas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9980 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: DE SOZA MERLO, SUSANA c/ CASTRO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal", (Ficha 510|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Beatriz de Soza Merlo y Juan Carlos Castro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de Octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11936 My.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: PARDEIRO D'ABBISOGNO HECTOR y MITCHELL WATT DOROTHEA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Pardeiro D'abbisogno y Dorothea Mitchell Watt citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10658 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MOLINA, CARLOS y FULINO, MARY ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molina, Carlos y Fulino, Mary Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11622 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "SILVEIRA, ASIS MANUEL c/RAMOS, GLADYS CLOTILDE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 776|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asis Manuel Silveira y Gladys Clotilde Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10441 May.8-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, ANDRES y GARCIA MORALES, PILAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 32|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés González y Pilar García Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecho en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7759 May.25-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "QUINTILLAN FERNANDEZ, ANTONIO y GOROSO ACOSTA, NATIVIDAD SUSANA" (Ficha D. Nº 1954. año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Quintillán Fernández y Natividad Susana Goroso Acosta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12206 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alfredo Sóñora Rodríguez y Gladys Margarita Silvera c.| ALBERTO CAYETANO FERRADA OLMO - Pérdida de Patria Potestad" (C.|180|88), se cita, llama y emplaza a Alberto Cayetano Ferrada de Olmo y Fanny Loreley Giménez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 1[illegible] de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.
5) (Ley 13.209) 30|pub. 41540 Abr 24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RECORAN, CRISTINA c/ VALLS RODRIGUEZ, ENRIQUE JOSE - Disolución y Liquidación" (Ficha D. 152|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Rectorán y Enrique José Valls Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1988. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9215 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "INTROINI ARAUJO, ANGELA DELIA y STEVENAZZI SOTO, VICTOR HERIBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 132|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Delia Introini Araújo y Víctor Heriberto Stevenazzi Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de baril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9590 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ASPIROT, JOSE LUIS c/RODRIGUEZ, BLANCA BEATRIZ" (Ficha D. 1438|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aspirot y Blanca Beatriz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9555 May.3-v.may.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 25|89), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña MARIA TERESITA CABRAL y LUIS BATLLE SOUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor.
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
5) (R 20|4|55) 20|pub. 41916 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre doña JOVA SENA SILVA y don OSEAS MELLO (Ficha A. 82|87), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 5934 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ARTIGAS FERREIRA y MARIA EUGENIA FRAGA' (Ficha B. 50|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Ferreira y María Eugenia Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10537 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA de FATIMA SANGUINET contra LUIS GUILLERMO LARRONDA (Ficha A. 51|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de Fátima Sanguinet y Luis Guillermo Larronda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8723 Abr.27-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SELIO PREDEBON y ENILSA THERESA POZZER" (Ficha B. 43|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selio Predebon y Enilsa Theresa Pozzer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 11 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9989 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GILSON PAULO PREDEBON POZZER o POZZER PREDEBON y SANDRA MARIA MACHADO MURILLO (Ficha B. 62|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilson Paulo Predebón Pozzer o Pozzer Predebón y Sandra María Machado Murillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12426 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSVALDO MAURICIO BURGEÑO y MARIA ESPERANZA CORREA" (Ficha B. 37|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Mauricio Burgeño y María Esperanza Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autuos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de marzo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9474 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RICARDO ALEJANDRO CASTELLI y ANA MARIA ONGARO" (Ficha B. 42|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alejandro Castelli y Ana María Ongaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de abril de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9692 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "BENITEZ, MARIA CRISTINA y DIAZ, JORGE ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 313|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Benítez y Jorge Armando Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 24 de febrero de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 8.000,00 20|pub. 11470 May.15-v.jun.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CHIAPPARRO RODRIGUEZ, FEDERICO RAUL y MIRTHA GARCIA PARADA - Disolución y Liquidació nde la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 91|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 28 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11484 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "HECTOR SILVIO PIOLI y ADELINA OCAMPO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 35|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 18 de abril de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11485 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: PASSADORE ABELLA HORACIO y TERESA RODRIGUEZ JUAN o JUAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 58|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10|783. — Canelones 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10083 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "IVONNE ISABEL DE LEON y CARLOS MARIA DI SANTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 364|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783 — Canelones, 20 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12228 May.23-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GERMAN MIGUEL A. c|SILVIA MONICA SOSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 575|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Germán Valdez y Silvia Mónica Sosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11948 My.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: FERRARO OLGIATTI JUAN LUIS y MARIA ELENA AGUILAR RODRIGUEZ, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B 57|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Ferraro Olgiatti y María Elena Aguilar Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 4 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11039 May.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ QUIAN, JESUS BORIS y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 512|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Boris Báez Quian y María del Carmen Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11173 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BIANCO PIERES, JOSE HORACIO y YOLANDA SHIRLEY FERNANDEZ PALERMO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 472|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Horacio Bianco Pires y Yolanda Shirley Fernández Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9282 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MALDONADO PORTO, JOSE ANTONIO y NELIDA GLADYS CIUTTI DE LEON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 16|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Maldonado y Nélida Gladys Ciutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9283 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos: ALLEGRO ESTELA MARIA c|ALBERTO TABARE LABANCA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha B 26|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Tabaré Labanca Hauret y Estela María Allegro Boglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 25 de mayo de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12587 May.25-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GREGORIO SEVERIANO LOPEZ CAMEJO C|BLANCA NELIDA BELLO PEÑA, (Ficha 315|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, noviembre 8 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11701 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OLGA SOSA RODRIGUEZ c.|LUIS RICARDO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 507|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando 11 de abril de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 11699 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA BELLO DIAZ y OMAR PATRICIO CONDE CORRALES (Ficha 82|B|1989) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, abril 20 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 10610 My.9 1v jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes de los cónyuges YOLANDA BEATRIZ GONZALEZ c.|JOSE DANIEL FIALHO CASTAGNETTO (Ficha 55|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 11|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 13117 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR JOSE PARADIZO y MARIA ISABEL TECHERA PEREYRA (Ficha 105|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 15, 1989. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 1321i May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISMAEL WILSON MELO y ANGELA TERESITA PADRON (Ficha 114|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley número 10.783. — Pando, mayo 2|1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 11710 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FANNY MARIA SERRATO QUIRIQUINO c.|WILSON PEDRO GANDINI GARCIA (Ficha 12|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, abril 24|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 11708 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN JOSE ANESETTI SELVA y ROSARIO MAGDALENA PONTE FRATTINI, (Ficha 488|B|1988), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efecto dispuestos en el Art 7º de la ley 10.783. — Pando, diciembre 21 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11700 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: YOLANDA BEATRIZ RODRIGUEZ MEDEROS C|ASDRUBAL MONICO RODRIGUEZ MARRERO, (Ficha 394|B|1988): debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — Pando noviembre 8|1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10070 May.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PAULO CELIAR HERNANDEZ y MARIA GLADYS ALFARO (Ficha 68|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, abril 11, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 13196 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CRISTINA APUD c.|HECTOR OLANO (Ficha 98|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 3, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000.00 20|pub. 13197 May.30-v.jun.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISMENDI ACUÑA ELIAS WALTER y AROCENA PEREZ LILIAN MARIA (Ficha B|53|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derecohs en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 11671 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONARDO WALTER RUIZ RODRIGUEZ y ELMIRA CLAVIJO MORALES (Fa. 108|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12687 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "MARIÑO BALERIO, JACINTO y DE SOUZA EVERGISTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 472|88), se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Mariño Balerio y Evergisto De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12689 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por COSTA ROCHA, JESUS JULIO y DUARTE NUÑEZ, DELIA (Ficha B.|24|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 10 de marzo de 1989. — José Fernando Burgos, Actuario
5) N$ 12.000,00 20|pub. 12688 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN o RAMON SENCION NOBLE y MARIA ISABEL LUCAS ITURRIOZ (Fa. 83|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11673 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILSON ESTEVES y BLANCA HEBE ARAUJO (Fa. 69|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10726 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "CUÑA MARTINEZ, AGAPITO y LUCAS CAMAÑO, MIRZA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 66|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agapito Cuña Martínez y Mirza Esther Lucas Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9491 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: SOLIS EUCLIDES DE LOS SANTOS FERNANDEZ y ROSA ANA SOSA SILVEIRA (Ficha B|Nº 106|89) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a dedusir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11547 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN LUIS DA FONSECA CARDOZO y JENNY LIZBETH DUARTE CURBELO (Ficha B|175|88), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 11 de agosto de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 11672 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RUBEN DARIO BORGES CUÑA y CLAUDIA LIANA GARCIA ALONSO, (Fa. 45|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo marzo 7 de 1989 — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 9.600,00 20|pub. 10252 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MEDEIROS, GONZALO y NOVO, NAYARIT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 328|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José Medeiros Teske y Nayarit Socorro Novo Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 29 de noviembre de 1988. — Oscar Rodríguez, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9492 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "SOSA MONTIEL, NILSON y DOROTEA CHAVEZ RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 61|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilson Sosa Montiel y Dorotea Chávez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de lplazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 6 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9490 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "LACUESTA RENE RUSSELL c.| LUIS FELIPE SERRAT FRAGA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 3|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rene Russell Lacuesta y Luis Felipe Serrat Fraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 9 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9489 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "RODRIGUEZ DARDO ALFREDO y GULARTE YENNY RUTH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 25|89), se hace saber a público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alfredo Rodríguez Zaballa y Yenny Ruth Gularte Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.800,00 20|pub. 12691 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "UZAL NUÑEZ, WILSON ADAIR y REGINA REALA COSTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 49|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Adair Uzal Núñez y Regina Reala Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de qeu si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 12692 May.26-v.jun.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: SCOTT MEDEROS, DANIEL, y VIDAL CHAUVIER, SILVANA MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. B. 8|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Scott Mederos, Daniel y Vidal Chauvier, Silvana Mariela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12016 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: CHAPARRO BONE, FELICIA VILMA c. CLARO AARON VELAZQUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (F. A. 257 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chaparro Boné Felicia Vilma c|. Claro Aarón Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5032 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en autos: CHAPARRO BONE, FELICIA VILMA c|CLARO AARON VELAZQUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 257|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Chaparro Bone, Felicia Vilma c|CLARO AARON VELAZQUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 5032 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CORTAZAR CRESTA, GUILLERMO EDUARDO y CUMELLAS SOLSONA, SILVIA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 5|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cortázar Creta. Guillermo Eduardo y Cumellas Solsona, Silvia Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 17 de abril de 1989. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11179 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "RICCA, EDINSON DARDO y FERNANDEZ, BETTY MARIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad' (F. B. 268|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricca, Edinson Dardo y Fernández, Betty Mariela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11178 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: COLLAZO, LETICIA RENEE, C|DAVILA, NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 3|89), se hace saber que se ha presentado Collazo. Leticia Reneé iniciando la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal por lo cual se cita y emplaza al Sr. Nelson Dávila por el término de noventa daís bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Colonia, 31 de marzo de 1989. — Esc. Raúl Rosello, Actuario.
5) N$ 18.000.0030|pub. 10992 My.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: COLLAZO, LETICIA RENEE C|DAVILA, NELSON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. A. 3|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Collazo, Leticia Reneé C|Dávila, Nelson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10991 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ALVAREZ, ELEMAR c.|BAEZ, MARGOT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 189| 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvarez, Elemar contra BAEZ, MARGOT, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de noviembre de 1988. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13045 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO, EVANGELINA c/ARCE, WALTER A. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 433|38), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Arce Montero y Evangelina Florentina Banchero Palma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Marcos Keulfyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9502 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: DARIAS RODRIGUEZ, ANIBAL MARIO C|MARTINEZ VARELA, EVANGELIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 77|1989 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Sra. Evangelia Martínez Varela, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 26 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 4.800,00 10|pub. 12271 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: DARIAS RODRIGUEZ, ANIBAL MARIO C|MARTINEZ VARELA, EVANGELINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil A. Nº 77|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Mario Darías Rodríguez y Evangelina Martínez Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12276 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: KOHLI SCHMIDT, HARLIN ALEX y SCHOLDERLE KARLEN, MIRTHA AMALIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 46|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harlin Alex Kohli Schmidt y Mirtha Amalia Scholderle Karlen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 6 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12275 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: OLIVERA VERGARA, ANA MARIA y DIAZ QUIAN, OSCAR CIRILO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y HOMOLOGACION DE CONVENIO PARTICIONARIO" (Fa. A. número 76|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Olivera Vergara y Oscar Cirilo Díaz Quian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del lazo de sesenta dais bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 20 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12274 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario; en autos: BEGLE CASCO, LUIS ALBERTO y MEDINA, BLANCA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 495|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Begle Casco y Blanca Rosa Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 2 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12273 May.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: EDUARDO RAMON FLORIO DELLA VENTURA y GRACIELA ESTELA SOSA PIZARRO (F/B 402/1982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 0, ley 10.783). — Florida, mayo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10180 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: BATISTA HERNANDEZ, MARIA RENE c|MADERA, JUAN CARLOS, - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María René Batista Hernández y Juan Carlos Madera Madera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11003 May.12-v.jn.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ LEDESMA ADIS NELVA contra BLAS ARQUIMEDES MAGGIO MODERNEL "Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 219|988) se hace saber que por fecha 1.o diciembre 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Blas Arquímedes Maggio Modernel y Adis Nelya Rodríguez Ledesma y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 setiembre de 1946. — Durazno, 9 de febrero de 1989. — Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta
5) N$ 16.800,00 20|pub. 10578 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Durazno, se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1989 se decretó la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existente entre ARNOLD FRANCISCO GARCIA y CARMEN ADRIANA COUTO, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 3 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 3749 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "BABIO RUBENS DARIO y DILIA ESTHER DELGADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rubens Darío Babio y Dilia Esther Delgado, citándose a los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de noviembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10577 May.3-v.jun.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARTA GRACIELA FIGUEIRA LEZUE y SANTIAGO RIOS ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 40|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Graciela Figueira Lezue y Santiago Ríos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12006 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS EDUARDO AROCHA HERNANDEZ y MARIA DEL HUERTO CABRERA ZARZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 45|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Arocha Hernández y María del Huerto Cabrera Zarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 20 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12004 May.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "CARMEN ELIDA ALFARO REYES y JUAN RAMON ROBATTI GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 38|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Elida Alfaro Reyes y Juan Ramón Robatti González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Auxiliados de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad, 9 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42220 May.26v.jun.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "GUTIERREZ MALDONADO, IRIS MARGOT c/LUIS ALBERTO MACHIN MARTINEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F.A.N 367|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Margot Gutiérrez Maldonado y Luis Alberto Machín Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 11998 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: RODRIGUEZ, REMO SAUL ISABEL TARTAGLIA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (F.B. N o 249|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remo Saúl Rodríguez y Laura Isabel Tartaglia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de diciembre de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 14 400.00 20|pub. 10563 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: BALLESTEROS LARRAÑAGA, JOSE ANGEL y MARIA DEL CARMEN CABRERA MARRERO "Dis. y Liq de sociedad conyugal" (F B.N. 139|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Ballesteros Larrañaga y María del Carmen Cabrera Marre-

ro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 10564 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ESTEVEZ TREMEZANA, CARLOS ERMIS - MARIA CELIA LOPEZ BERRONDO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 155/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ermis Estévez Tremezana y María Celia López Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 10182 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "AVILA MONTERO, FELIPA c/OSVALDO RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N. 979|88), citar y emplazar a Osvaldo Rivero para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercicon quien se seguirán estos procedimientos. — bimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 17 de febrero de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (L. 20|4|55) 30|pub. 41491 Ab.25-v.jun.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "MICHELENA PEREZ, JOSE LUIS y MARIA JOSEFA APPOLONIA VIÑA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F.B.N. 170.89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Michelena Pérez y María Josefa Appolonia Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de abril de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 10|pub. 11995 May.22-v.jun.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RAMOS, SOFIA y MADEIRO, BERNARDO" (Fa 129, año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Bernardo Manuel Madeiro y Sofía Victoria Ramos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11989 May.22-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IRMA NUÑES DE CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Cortes y doña Irma Nubia Nuñes, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12221 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CARDOSO LEOCADIA ESMERALDA c.|SILVERA, FANOR ANASTASIO (Ficha 476, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 9 de diciembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Fanor Anastasio Silvera y Leocadia Esmeralda Cardoso, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10699 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ARMANETTI MARAFFI, JULIO ANSELMO y ARNALDO UMPIERREZ, MARIA DEL ROSARIO (Fa. 508, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Anselmo Armanetti Maraffi y María del Rosario Arnaldo Umpiérrez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10700 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RAMIREZ ZUBELDIA GERONIMO RIBER y ALVAREZ ALVAREZ DORA DUBY, (Fa. 351, año 1988), se hace saber que por resolución de fecha 19 de setiembre de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Gerónimo Riber Ramírez Zubeldía y Dora Duby Alvarez Alvarez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 6 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 12928 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RIOS BLANCA LILIAN contra FUENTES CARLOS MARIA (Fa. 551, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 18 de febrero de 1988, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos María Fuentes y Blanca Lilián Ríos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 12929 May.26-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MONTAÑES RODRIGUEZ, RAUL OSCAR y de LEON GONZALEZ, ANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 123|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Montañes Rodríguez y Ana Margarita de León González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de abril de 1989. — Fernando Volliono Di Mauro, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub 11153 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GROSSY DUTRA SEGUNDO MARTIN y DIAZ FIDEL ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Martín Grossy Dutra y Fidel Angela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dedechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12542 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: MENDEZ GATTI, MARIA MODESTA y BRITO CHOCHO, DANUBIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Méndez Gatto, María Modesta y Brito Chocho, Danubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, cinco de abril de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12545 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FRADE SOSA, TELL ENRIQUE c|BAEZ FERNANDEZ, MARIBEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. 173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tell Enrique Frade Sosa y Maribel Rosina Báez Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12551 May.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: NILO BENTANCUR, OSCAR WALTER y MOREIRA MOURA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 121|89), se hace constar que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Oscar Walter Nilo Bentancur y María del Carmen Moreira Moura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11444 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA ELENA TERESA y GUTIERREZ, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 867|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Teresa López y Carlos Gutiérrez Alonzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de marzo de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10598 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "AQUINO TORT, MAXIMO DARIO y TEJERA FONTES, MARTA MARISUD - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 909|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Darío Aquino Tort y Marta Marisu Tejera Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10596 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO SANCHEZ, NAZARIO CELSO c/OLIVERA SILVERA, MIRTHA MARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 897|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazario Celso Machado Sánchez y Mirtha Marina Olivera Silvera, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de febrero de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9957 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1988, se declaró disuelta la sociedad legal de bienes existente entre [illegible]FERMIN DANIEL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y MARTHA CASTELLANOS ROGEL (Ficha 635|86); citándose y emplazándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esa sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos [illegible] se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9503 May.3-v.may.31.

[illegible]CTO. — Por disposición del señor Juez [illegible]do de Primera Instancia de Primer Turno [illegible] Maldonado, en autos: "DORTA, MARIA [illegible] CARMEN c.| GOMEZ, CESAR OMAR - [illegible]ción y liquidación de sociedad conyugal" [illegible] N.o A.|37|89), se hace saber que se ha [illegible]cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Os[illegible]mar Gómez Molina y María del Carmen [illegible], citándose y emplazándose a todos los [illegible] tuvieren interés, para que comparezcan a [illegible]cir sus derechos en dichos autos, dentro [illegible] plazo de sesenta días, bajo apercibimiento [illegible] que si no comparecen sólo tendrán acción [illegible] los bienes del cónyuge deudor. — Mal[illegible], 3 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes [illegible], Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ 14.400,00 20|pub. 9505 May.3-v.may.31.

[illegible]CTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] de Primera Instancia de Primer Turno [illegible] Maldonado, dictada en autos: "CRIS[illegible] VIERA, CELESTE y BARRIOS AMO[illegible] FREDDY", se hace saber que se ha [illegible]do la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ce[illegible] Cristaldo Viera y Freddy Barrios Amo[illegible]so, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9516 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CAIRO HOPPE, LILIAN IRMA y SEGUEZZA LOPEZ NELSON DARIO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 773|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Irma Cairo Hoppe y Nelson Darío Seguezza López. citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deduci sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5)N$ 14.400,00 20|pub 9506 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON número 7844, Prim a Sección, Juicio Ejecutivo (Fa. 1347/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 7944 de la Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el términc de noventa dí-. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41454 Abr.14-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en, autos: MONTESDEOCA DIAZ. GRACIELA JANNET c/ CAIRO GUTIERREZ, JOSE LUIS - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 81|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciela Jannet Montesdeoca Díaz y Cairo Gutiérrez, José Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12553 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROCHA ROCHA, LAURA c/ GUADALUPE MARTINEZ, HUGO ROMAN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B. 185/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Elcira Rocha Rocha y Hugo Román Guadalupe Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12556 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ, TERESA DOLORES y CAETANO, MARIO CONO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 796/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Cono Caetano y Teresa Dolores Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de abril de 1989. — Lilián Corbo. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12557 My.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Maldonado, en autos: "MOZZO CABOBIANCO, SERGIO HORACIO y ROSAS BAENA, BLANCA EMA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 843/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Horacio Mozzo Cabobianco y doña Blanca Ema Rosas Baena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12559 My.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "UNANIAN PEDRET, ALEJANDRO y URRUTIA CAMBLOR, BLANCA MARGARITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 47/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alejandro Unanian Pedret y Blanca Margarita Urrutia Camblor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12566 My.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MARTINEZ, NESTOR c/ GONZALEZ, TERESITA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 235| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Martínez y Teresita González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de agosto de 1987. — Dra. María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12565 My.26.v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA, ALBA LUZ c/ PITTAMIGLIO, TOMAS - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 80/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tomás Pittamiglio y Alba Luz Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12564 My.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BAUTE CORREA, ROSA c/CLAUDIO ALFONSO LENSIZA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 1026|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Alfonso Lensiza y Rosa Baute Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Lilián Corbo. Actuaria. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12567 May.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FERNANDEZ CHAVEZ, ORIOL EDUARDO y BENTANCORT CONSSANT, YOLANDA MARILU — Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 36|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Oriol Fernández Chávez y Yolonda Marilú Bentancort Caussant, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aapercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 5 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12554 My.26.v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CANCELA CHOCHO MARIA LAURA y OSORIO LLIARENA, DANIEL OSCAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº B Fº 86|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Cancela Chocho y Daniel Oscar Osorio Lliarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11151 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SOSA PEREYRA, GLORIA MABEL c/CARRASCO MOLINA, ARNALDO CANDIDO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 442|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mabel Sosa Pereyra y Arnaldo Cándido Carrasco Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de lcónyuge deudor. — Maldonado, 23 de se-

tiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11154 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "VAZQUEZ, LUIS ALBERTO y BERGARA, MARTHA NELLY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Vázquez y Martha Nelly Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesent adías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11152 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SUAREZ, EUGENIO ASUNCION c/CONOVACHO, OLGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 488|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Asunción Suárez y Olga Conovacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11146 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SOSA SPONTON, RODOLFO y PIRIZ GARCIA, MARTA ZULEMA. "Disolución y Liquidación de la Sociead Conyugal", (Ficha 40|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Sosa Spontón y Marta Zulma Piriz García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento ed que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de abril de 1989. — Fernando Vellono Di Mauro, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11649 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "HUTTON NAVARRO DE SILVA, MARY B. y SILVA CORBO, LIBORIO APOLINARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad" (Ficha B. 756|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Blanca Hutton Navarro y Liborio Apolinario Silva Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, febrero de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10597 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CRUZ ACAIK, JORGE y SUAREZ FIGARI, MARIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 28|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cruz Acaik y María Beatriz Suárez Figari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9955 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DI BONO FERNANDEZ MARIO A. c.|SEIJAS RIVERO YYISEL DINORAH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 44|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Di Bono Fernández y Yisel Dinorah Seijas Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado catorce de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10711 May.10-v.jun.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: COLLAZO, HERIDEMA GENOVEVA c.|BLANCO, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal y auxiliatoria de pobreza" (Fa. A 65|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heridema Genoveva Collazo y José Luis Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 5 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42254 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CREMONESI NUÑEZ, ANGELA y USLENGHI PAGANI, JULIO HECTOR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 141|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Cremonesi Núñez y Julio Héctor Uslenghi Pagani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 13054 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ, DORIS BEATRIZ y CONTRERA, HEROIDES RICARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|139|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heroides Ricardo Contrera Bentancor y Doris Beatriz Suárez Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12259 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RODRIGUEZ, MILDRED LUISSEL c|SAMUDIO, CIRIACO RUBEN, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Fa. A|897|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Rubén Samudio Grattarola y Mildred Luissel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11686 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SCHANZEMBACH, ZULLY RAQUEL c.|INDA BELVISI, JUAN LEONARDO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 1129|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully Raquel Schanzembach y Juan Leonardo Inda Belvisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de febrero de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10035 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FURTADO MELGAREJO, LUISA PILAR y SABIO NUÑEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 123|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Sabio Núñez y Furtado Melgarejo, Luisa Pilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de abril de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10055 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PIEGAS, MARIA MERCEDES c/MARTINEZ, CARLOS ESTEBAN" (Fa. A. 1084|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Piegas y Carlos Esteban Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 7990 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ESCOBAR, RAMON MARIA c.|MARY PATRONE SYLVIA GESTIN (Fa. A. 74|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Escobar y Sylvia Gestín Mary Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo se sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10034 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JULIO ESTEBAN FALCON SILVA c.|MARCELA MARIA PAZ ZITTO (Fa. A. 126|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Esteban Falcón Silva y Marcela María Paz Zitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de junio de 1988. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 10036 May.8-v.jun.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: JUAN CARLOS CHEVESTE c|EVA CONCEPCION AMELIA TARAMASCO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A N.o 201|1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Cheveste Ojeda y Eva Concepción Amelia Taramasco Duarte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de marzo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9244 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ROMANO VANINETTI C|CARMEN ZULEMA BAILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha A. Nº 10| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romano Vaninetti Martinelli y Carmen Zulema Baillo Maza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 12907 May.30-v.jn.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "RICARDO OMAR GOLDARACENA y HELENA LOPEZ BRISOLARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha B. 24|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Goldaracena y Helena López Brisolara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9295 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "OMAR MARTINEZ FERRAZ c/ISABEL RANGEL RAMPA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Martínez Ferraz e Isabel Rangel Rampa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 10522 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AURELIO AZAMBUYA y MARIANITA UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 194|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Azambuya y Marianita Ugarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de setiembre de 1988. — O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 10486 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: IDELFONSO DE VARGAS FLORES c.|ERNESTINA SUAREZ VIERA (Ficha A. 32|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idelfonso De Vargas Flores y Ernestina Suárez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 26 de abril de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400 00 20|pub. 10819 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "HEBER NOVEL RODRIGUEZ y NERY AFFONSO TECHERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha B. 15|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Novel Rodríguez y Nery Affonso Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de marzo de 1989. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.600,00 20|pub. 9294 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "VOLIVER CUADRO PRIETO y GLADYS CLAVIJO" (Ficha B.|70| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos Voliver Cuadro Prieto y Gladys Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de junio de 1988. — Escribana Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9292 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera de Segundo Turno en autos: WALTER SAAVEDRA PEREIRA y NILDA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Saavedra Pereira y Nilda González (A. 69|89). citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del palzo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 12446 May.24-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MILTON PINTO c.| MARIA GLECY SUAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 245|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Pinto Silva y María Glecy Suárez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9293 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "BLANCA MENDEZ c.| RAMON CORREA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|164|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Méndez y Ramón Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Rivera, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9291 May.3-v.may.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA GONZALEZ, JORGE WASHINGTON y ACOSTA ROCHA DE SENA, CARINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 707|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Sena González y Carina Acosta Rocha de Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10472 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "DIAZ PEREYRA, LEONARDO c/MOLINA FERNANDEZ, MARIA RENEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 520|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Díaz Pereyra y María Renée Molina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10474 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: ACOSTA EDUARDO y PEREIRA TERESITA MIRIAM, "Dosolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 711| 88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y Teresita Miriam Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 28 de marzo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11000 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ REINA PILAR C|FERNANDEZ ADAIR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 77|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reina Pilar Rodríguez y Adair Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Rocha, 26 de julio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11002 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: NUÑEZ MENDEZ ALBA LIRIA C|SOSA ALFREDO ARIEL, "Medidas Preparatorias". (Ficha 135|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Liria Núñez Méndez y Alfredo Ariel Sosa, citándose yemplazándosea todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 6 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub 10245 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HORNES, OMAR ADOLFO c/REPETTO GONZALEZ, SILKA ELIDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 545|88). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Adolfo Hornes y Silka Elides Repetto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de febrero de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10507 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DA SILVA FERREIRA ADA ELENA C|RODRIGUEZ NERCI ARIN, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 361|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ada Elena Da Silva Ferreira y Nerci Arín Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de mayo de 1988. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11001 May.12-v jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "GONZALEZ ABREU DE MEONI, STELLA c/MEONI SOSA, JOSE PEDRO" (Fa. 100|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Abreu de Meoni, Stella y Meoni Sosa, José Pedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de junio de 1988. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub 10473 May.9-v.jun.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GARAVENTA DELDEO, HEBERT DOMINGO con HILDA LUISA SILVEIRA ESCARON, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|207|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Domingo Garaventa Deldeo e Hilda Luisa Silveira Escarón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11694 May.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LECHINI, RITA MABEL c.|BERNARDINO VIEIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 51|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Mabel Lechini y Bernardino Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 8755 Abr.26.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: DALCIN MARTINI, ARIGO PEDRO c|BLANCA PORCELIA CAMPOS DUARTE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|107|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arigo Pedro Dalcín Martini y Blanca Porcelia Campos Duarte. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague,

5) N$ 14.400,00 20|pub. 11011 May.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: LAFUENTE PINTOS, JULIO RAUL y RAMOS, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A 183|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Raúl Lafuente Pintos y María Elena Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 9259 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: IGLESIAS ARRALDE MIGUEL ORLANDO y SUSANA ELIZABETH ACHIGAR FARIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|203|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Orlando Iglesias Arralde y Susana Elizabeth Achigar Farías citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 9258 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACHIGAR FARIAS, ARTURO MARIA y LAIRIHOY LORENZELLI, MARIA DEL ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|1608|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo María Achigar Farías con María del Rosario Lorenzelli Lairihoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6998 My.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "KNETCH, ERICA c/SPRINGER, ALFREDO OTTO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 150|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erica Knetch y Alfredo Otto Springer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10492 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: ESCANELLAS PEROSSIO, ANTONIO JOSE y BELZARENA JAUREGUIBERRY MARIA JULIA, "Disolción y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|112|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio José Escanellas Perossio y María Julia Belzarena Jaureguiberry de Escanellas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10316 May9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: FERNANDEZ NOVELLI, SANTIAGO EDUARDO y BEATRIZ IVONNE, GUTIERREZ BRANDON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A|136|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Eduardo Fernández Novelli y Beatriz Ivonne Gutiérrez Brandón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

5) N$ 14.400,00 20|pub. 10315 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: UGARTEMENDIA, JORGE y PAMPARATO, OLGA LOURDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|188|989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ugartemendía y Olga Lourdes Pámparato citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 14.400.00 20|pub. 9255 My.3.v.my.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: PINTOS, GLADYS RAQUEL c.|BOZZOLASCO TORIBIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 777|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Raquel Pintos y Toribio Bozzolasco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónuge deudor. — San José, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 13066 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: GUTIERREZ DE LEON, ZULLY MARIA c.|PEREIRA GREGORIO ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 3|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zully María Gutiérrez De León y Gregorio Enrique Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 17 de abril de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5). N$ 26.400.00 20|pub. 13065 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CANEL MARY CRISTINA c| REYES JULIO LEOMAR "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 97|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Cristina Canel y Julio Leomar Reyes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, abril 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta

5) N$ 14.400.00 20|pub. 9525 My.3.v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: MARTINEZ HECTOR GERARDO c|DIAZ FETTER LILIAN GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 936|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gerardo Martínez y Lilián Graciela Díaz Fetter, citándose y emplazándose a todos los qeu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5)) N$ 14.400,00 20|pub. 11359 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MARTIN BENTANCOR, GLADYS ROSA y DURAN IRRAZABAL, WALTER HILARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 190|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Rosa Martín Bentancor y Walter Hilario Durán Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de abril de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10350 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: DIAZ MARTINEZ LUCIO ARQUIMEDES y PAIVA IGNACIA MARGARITA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 124|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Arquímedes Díaz Martínez e Ignacia Margarita Paiva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 6 de abril de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9526 My.3-v.my.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ASIL ALEJANDRO GARCIA C|STELLA MARY GUASTAVINO, (Ficha Nº 108 Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asil Alejandro García y Stella Mary Guastavino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 31 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10325 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: HECTOR MARIO MIRANDA C.|ROSA MABEL URAN, (Ficha Nº 79 del Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Miranda y Rosa Mabel Urán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 27 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10241 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: HECTOR OMAR GALVAN C.|ELENA DEL LUJAN HERNANDEZ, (Ficha Nº 86 del Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Omar Galván y Elena Del Luján Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de marzo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12250 May.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: MARIA DEL PILAR GIL c.|LUIS EDUARDO LABRIOLA AGUIAR (Ficha No. 742 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Pilar Gil c.|LUIS EDUARDO LABRIOLA AGUIAR, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9652 May.3-v.may.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ZOILO URUGUAY LABADIE BATTRO c.|NANCY IVONNE BIANCHI MOYANO (Ficha No. 848 del año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zoilo Uruguay Labadie Battró y Nancy Ivonne Bianchi Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1o. de febrero de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 9654 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: BUENO PERERA, MARIA INES c.|PEDRO ALBERTO PEÑALVA ISLAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 12|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Bueno Perera y Pedro Alberto Peñalva Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 12 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 9741 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: DIAZ, ALBA ROSA c.|ROBERTO HEROU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 13|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Rosa Díaz y Roberto Herou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter;s para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 13043 May.30-v.jun.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: DOS SANTOS, RUBEN e ISABEL MARGOTH GALLI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 662|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Dos Santos e Isabel Margoth Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11494 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: COSTA, MARIA GRACIELA c|a. BARBOZA, JUAN ISABELINO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 211|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Graciela Costa y Juan Isabelino Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1988. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11493 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "FERREIRA, WASHINGTON HUMBERTO c/a. NOBLE, MARTHA INES", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Humberto Ferreira y Martha Inés Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, abril 5 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10494 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: PERALTA JORGE WASHINGTON y MUÑOZ MARIELA EUGENIA (Ficha 19|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Washington Peralta y Mariela Eugenia Muñoz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de abril de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10720 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó en autos: DIAZ ACEVEDO FAGUNDEZ, ARIEL y BETIZAGASTI MAUTONE, GLORIA LIL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ariel Díaz Acevedo Fagúndez y Gloria Lil Betizagasti Mautone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, abril 26 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12431 May.24-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: ALOMA DOROTEA BASILIA FERNANDEZ C|A. DARIO RAMOS BARRETO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 244|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aloma Dorotea Basilia Fernández y Darío Ramos Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 16.800,00 20|pub. 11495 May.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: BARRIOS ELBIO y CAMAROTE PEREIRA GENOVEVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Barrios y Genoveva Camarote Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10259 May.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "GRASSI DE LEON, HUGO ALBERTO y BOTTERO CAMAROTTI, ALBA LUZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alberto Grassi De León y Alba Luz Bottero Camarotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 10560 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BLANCO MALDONADO, MARIO VALERIO y LILIAN BLANCA CAWEN TUCUNA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: A|356|88), se hace saber qup se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuga existente entre los esposos: Mario Valerio Blanco Maldonado y Lilián Blanco Cawen Tucuna, citándose y empara que comparezcan a deducir sus derechos plazándose o todos los que tuvieren interés en dichos plazos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5630 May.5-v.Jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos caratulados: RODRIGUEZ CAMARAN RUBEN ALECIO y CIRIACA BLANCA CASALAS ACOSTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 7|989), se hace saber que por auto No. 76 de fecha 20 de febrero de 1989, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Rúben Alecio Rodríguez Camarán y Ciriaca Blanca Casalás Acosta, citando y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 3 de marzo de 1989. — Esc. N Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

5) N$ 16.800.00 20|pub. 9684 May.3.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BLANCO MALDONADO, MARIO VALERIO y LILIAN BLANCA CAWEN TUCUNA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3|356|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Valerio Blanco Maldonado y Lilián Blanca Cawen Tucuna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 13 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 5630 May.11-v.jun.8.

---

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: González Acosta, Juan Carlos contra PINTO FERREIRA, ELIZABETH MARY "Divorcio - Exequatur", (Ficha No. 366|86), se cita y emplaza a doña Elizabeth Mary Pinto Ferreira para que dentro del término de noventa días, ocmparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Juan Carlos González Acosta solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de Copenhague —Reino de Dinamarca— el 26 de noviembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.

7) N$ 33.600.00 30|pub. 12393 May.24.v.jul.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sacías, Silvia Odette c.|CAETANO, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha E. 201|89), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 6.000,00 10|pub 11193 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Franca Azzinara, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliaición en los autos caratulados: "Perrone Domenico C|AZZINARA FRANCA, - Divorcio" (Ficha E. 205|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 26.400,00 30|pub. 12207 May.23-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "Alegre Gómez Pedro C|ACHARRAN GLORIA, Divorcio" - (Ficha D 993|88), se cita a conciliación y a estar a derecho a la Sra. María Gloria Acharrán o Acharán Toledo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevieo, abril 20 de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 26.400,00 30|pub. 12209 My.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Iwryn Rony c| WEISSMAN ORIT Divorcio" (Ficha D|101|89), se cita, llama y emplaza a Orit Weissman, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y contestar la demanda en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a los solos efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 9233 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Labianca, Dora c.|LOPEZ ACOSTA, WASHINGTON "Divorcio" (Ficha E. 152|89), se cita llama y emplaza a: Washington López Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintisiete de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 8.800.00 10|pub. 13296 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Ruben Ventura Taylor o Taybo c| MARIA TERESA RIVERON - Divorcio" (Ficha E. 122|89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a María Teresa Riveron bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 10155 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Washington Jhonny c/LAVIN, MARIA CATALINA - Divorcio" (Ficha E. 102|89). se cita, llama y emplaza a María Catalina Lavin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 11439 May.15-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Nelsa Oliveri para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Percivale Uruguay c| OLIVERI BLANCA - Divorcio" (Ficha E. 138|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400.00 30|pub. 10112 My.5.v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Dan Zusmanovitz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Libeskind, Miriam c/ZUSMANOVITZ, DAN - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. 132|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 6 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 10671 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Oteduy Méndez, Julia Marta c/MARTEAU MARTINEZ, JORGE ADOLFO - Divorcio por causal" (F. D. 284|88), se cita, llama y emplaza a Jorge Adolfo Marteau, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 10686 May.9-v.jun.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Morel Luceno María Elena c| LOPEZ JUAN CARLOS - Divorcio" (Fa. D. 878|88), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Juan Carlos López Vila, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 10.800.00 30|pub. 9088 My.2.v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Picot, Florencio c/GALLO, ROSMARY - Divorcio" (Ficha D. 152|89), se ctia, llama y emplaza a Rosmary Gallo Román, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 11202 May.16-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cuadrado, Dolores c/RODRIGUEZ, HAMLET - Divorcio" (Fa. D. 106|89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de abril de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 18.000,00 30|pub. 9910 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Rocca, Ema Luisa c/LESCOUT, GUILLERMO - Divorcio" (Ficha D. 149|89). se cita y emplaza a Guillermo Lescout a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de noventa días, bajo apercibimianto de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia — Montevideo, 7 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) N$ 14.400,00 30|pub. 10667 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "Casas, Nora Diana c/SHEN, CHING JUNG - Divorcio" (F. D. 250|89), por auto número 3004, dictado el 7 de abril de 1989, se ha dispuesto emplazar al señor Ching Jung Shen por el término de noventa días a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecencia. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 10661 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor JOSE PEDRO PUGLIA para que comparezca a estar a derecho, y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Barreiro Ma. Sandra contra PUGLIA JOSE PEDRO "Divorcio" (Ficha D. 1182|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42106 May.23-v.jul.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a SONIA MABEL SANT'ANNA, para que comparezca a estar a derecho en autos: Sergio Gustavo Santellán c.|SONIA MABEL SANT'ANNA "Divorcio" (Ficha A. 216|88), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 10|pub. 13039 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se se emplaza a doña NAIR SOSA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Galván Ponte c/ NAIR SOSA DA SILVA. Divorcio" (Ficha: A|221|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41738 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a ALBERTINA GONZALEZ, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: Cervini, José Omar c.|GONZALEZ, ALBERTINA "Divorcio" (Fa. "F" No. 24|89), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Bella Unión, 7 de abril de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) N$ 6.000.00 10|pub. 13044 May.30-v.jun.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Kohan, Vanina Fabia contra WALTER ROBERTO CASTILLO "Divorcio por causal" (Ficha A. 10|89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Roberto Castillo para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, mayo 5|89. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 12702 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Rossi, Rolando Antonio contra MARIA AMPARO GAUNA - Divorcio por causal" (F. A. 52|889), se cita y emplaza por el término de treinta días a María Amparo Gauna, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 21 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) N$ 6.000,00 10|pub. 11980 May.22-v.jun.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Elsa Teresa Martínez Sánches c| GUSTAVO DANIEL GARCIA SEDARRE - Divorcio sola Voluntad" (Ficha B. 183|88), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a conciliación a Gustavo Daniel García Sedarre. — Trinidad, 3 de marzo de 1989. Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41825 My.5-v.jn.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Guillermo Elías Becco para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Uribarri, Rosa Beatriz c/BECCO, GUILLERMO ELIAS - Divorcio Unilateral" (Fa. 126|89), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 14.400,00 30|pub 11991 May.22-v.jul.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cruz Irenes Margot c|GONZALEZ GABRIEL HEBERT Divorcio", (F. 217|89), se cita, llama y emplaza a Gabriel Hebert González, y se le cita a conciliación, a comparecer en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 7 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
7) N$ 14.400,00 30|pub. 11441 May.16-v.jn.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Colebral, María Ordalia C|OCAMPO, OSCAR, Divorcio por causal", (Fa. A|1100|1988) se cita, llama y emplaza, al Sr. Oscar Ocampo, por el término de noventa días, a comparecer en estos autos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 17 de abril de 1989. — Está auxiliada de pobreza. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41861 May.9-v.jn.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, Divorcio" (Ficha: letra A. Nº 125/1988), se cita, llama y emplaza María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 May.11-v.jun.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BENJAMIN OSPINO NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. 199|88), le ha iniciado María Cristina Garín Ortiz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41847 May.9-v.jun.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Silveira, Rosa Susana c.|GODOY, JORGE ESTEBAN "Divorcio por causal" (Ficha A. 7|89), se cita, llama y emplaza a Jorge Esteban Godoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 28 de junio a las 14 y 30 horas. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42107 May.23-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Orona, Nilda Teresa c| SANTOS, ROBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha A|157|1988), se cita, llama y emplaza a Roberto Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para la audiencia de tentativa de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el día 28 de agosto de 1989 a las 14 horas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 20 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
7) N$ 21.600.00 30|pub. 3154 Ab.20-v.jn.2.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 20.79.15 habilitado en Gral. Flores 2267. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 2.700.00 3|pub. 13180 My.30-v.jn.1.o

Al titular de los servicios telefónico número 2566 y 2474 de la ciudad de Rosario, señores de Deluz S. A., habilitados en Ruta 2 Km. 133 1|2, deberán presentarse en las oficinas de Antel central telefónica de Rosario, por trámites de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
8) N$ 4.050.00 3|pub. 13255 My.30-v.jn.1º

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico N.o 56.50.69 habilitado en Cno. Carrasco 4336.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700.00 3|pub. 12815 My.26-v.my.30.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico N.o 49.5074 habilitado en Yaro 1110.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700.00 3|pub. 12830 My.26-v.my.30.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.55.13 habilitado en Br. Artigas 1046 piso 4, Apto. 7 (402).
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 11363 My.22-v.jun.2.

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 4589 habilitado en Avda. Artigas s|p esq. Zapicán (El Pinar).
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700.00 3|pub. 13087 My.29-v.my.31.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 25.21.53 habilitado en Palomas 4099.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700.00 3|pub. 13079 My.29-v.my.31.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 58.00.06 habilitado en Juan J. Raissignier 2529.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700.00 3|pub. 13026 My.29-v.my.31.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.55.13, habilitado en Br. Artigas 1046, piso 4, Apto. 7, 7 (402).
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 1.740,00 3|pub. 11363 My.29.v.my.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a la funcionaria Sra. Teresa Alfonso Rossi, padrón N.o 30.977. Oficial, Grado 3, Item 6, que deberá comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo establecido en el artículo D.58 del Volumen III del Digesto Municipal. Montevideo, 24 de mayo de 1989
8) (C.C.) 5|pub 42280 My.29-v.jn.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, I.M.M. c.|BENTANCOR de MARTINEZ, JACINTA y otros "Expropiación" (Ficha 46|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas propietarias del Padrón 75.519, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Jacinta Bentancur de Martínez, Nelson, Nilda, Blanca Rosa, y Juan Pedro Martínez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42023 May.16-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: I.M.M. c.|BENTANCOR de MARTINEZ, JACINTA y otros "Expropiación" (Ficha 46|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas propietarias del Padrón 75.519, ubicado en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Jacinta Bentancor de Martínez, Nelson, Nilda, Blanca Rosa, y Juan Pedro Martínez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 42024 May.16.v.jun.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO

Montevideo, 23 de mayo de 1989.
Se emplaza al señor JUAN CARLOS VIERA GONZALEZ, titular de la C.I. No. 3:815.371|6, funcionario de este Instituto, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto No. 241|969 del 20 de mayo de 1969. — Departamento de Personal, San José 116.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42218 May.25.v.may.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la señora Gabriela González Bula, Técnico I Dietista con carácter interino, para que dentro del tercer día manifieste su intención de tomar posesión del cargo, bajo apercibimiento de considerar desistimiento su no presentación. — Depto. Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 42270 My.29-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso en autos: "FREDY SEBASTIAN VERDIER DIAZ - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 621/86), citar y emplazar a Miriam Díaz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1988. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
8) N$ 14.400,00 30|pub. 3317 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ ALBERTO KAHN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|87), se cita, llama y emplaza a ALBERTO KAHN, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
8) N$ 40 652.00 30|pub. 40652 Ab.13.v.my.29.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca "Chevrolet", camión, matrícula U-55.969, padrón 9.1308; a nombre de EMILIO LECOR GARCIA, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por María Bentancur Martínez, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal, año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 4.350,00 10|pub. 11180 May.12-v.may.26.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 5 de abril de 1989, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de Depuración, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha (Chuy) empadronada con el No. 354 (Suburbana), propiedad del señor Eleuterio González, y que de acuerdo al plano del Agrimensor Facundo P. Machado de diciembre de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 26 de setiembre de 1930 tiene un área de 9 hectáreas 1.842 metros cuadrados, expediente número 216.982'83
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley No. 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 18 de abril de 1989.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42117 May.23.v.jun.1o.

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 20 de abril de 1989 ha designado para ser expropiadas declarándose urgente su ocupación varias fracciones de terreno necesarias para el emplazamiento de los tanques unidireccionales de protección antiariete en la Cuarta Línea de Bombeo ubicadas en la 3a. y 5a. Sección Judicial del departamento de Canelones y 5a. 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas con los Nros. 22.037 (P), 267 (P), 4.719 (P), 43.745 (P), 90.218 (P) propiedad de Angelita Sofía y Rodolfo Francisco Cambiaso De León; Ramona Núñez Mozzo de Serres y otros; Blanca Nubia Rodríguez de Reyes; Ismael Taborda Cavadini y Alberto Brusa Cocchi respectivamente y que de acuerdo a los Planos Nros. 29.905, 29.906, 29.907, 29.904 y 29.941 del Ingeniero Agrimensor Miguel Aguila Sesser, tienen las siguientes áreas: 352 metros cuadrados 50; 1.326 metros cuadrados; 495 metros cuadrados; 1.002 metros cuadrados 03; y 363 metros cuadrados 88 respectivamente; expediente No. 212.337|88.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley No. 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre los bienes.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42116 May.23.v.jun.1o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 159. — Por decreto Nº 24.159, de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 1476/89 de la Intendencia Municipal de fecha 16 de marzo de 1989 y 18 de abril de 1989, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al fraccionamiento del Barrio en Condominio Nº 5 (Ley número 13.939), de los siguientes inmuebles:
Padrones Numeros: 151.113 - 151.114 - 151.15.
Area total: 1.928 m2. - 1.734 m2. - 1.549 m2.
Area a expropiar: 1928 m2. - 1.734 m2. - 1549 m2.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley número 3958 de "Expropiaciones" del 28 de marzo de 1972 y el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Monarch S. A. como propietaros conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal —10º Piso— en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511-50.204, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Cristina Pirri de Lena. Subdirectora Servicio de Regulación Territorial.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42270 My.30-v.jun.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno destinadas para la obra: Ruta Nº 14 - Tramo Mercedes - Paso Palmar (Novena Sección Judicial del Departamento de Soriano).

Expediente: 377|6|89.
Padrón: 368 (P).
Area a expropiar: 9 Há. 5901 mc.
Propietario: Andrés Vizcaíno Scopice y otros.

Expediente: 378|6|89.
Padrón: 365 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 2399 mc.
Propietario: Julio Vizcaíno Ferro.

Expediente: 379|6|89.
Padrón: 3326 (P).
Area a expropiar: 1 Há. 1900 mc.
Propietario: Julio Vizcaíno Ferro.

Los antecedentes se halain de manifiesto en la Dirección Nacionla de Topografía del MTOP —calle Rincón Nº 561, 2do. Piso— por el término legal. — F. Rómulo Rebufello. Ayte. de Escribano.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la obra: Ruta Nº 6 entre los tramos: Ruta 7 a Km. 31 - Km. 31 a Km. 49 y Km. 49 a Km. 68. Correspondiendo a las Secciones Judiciales 6a., 12a., 13a, 15a. y 16a. del Departamento de Canelones.

Expediente: 641|6|89.
Padrón: 1422 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4.073 mc. 27 dm.c.
Propietario: Timoteo J. Martínez y otros.

Expediente: 645|6|89.
Padrón: 1427 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.417 mc. 78 dm.c.
Propietario: Walter Ceruti.

Expediente: 647|6|89.
Padrón: 1431 (P). — 6a Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.033 mc. 76 dm.c.
Propietario: Isabel Carmen Soria Debra y otros.

Expediente: 649|6|89.
Padrón: 1440 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1 Há. 3.219 mc. 80 dm.c.
Propietario: Ruben Vera y Sra.
Expediente: 650|6|89.
Padrón: 1441 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4.466 mc. 79 dm.c.
Propietario: Francisco González Dávila.

Expediente: 652|6|89.
Padrón: 8449 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 809 mc. 74 dm.c.
Propietario: Walter Ceruti.

Expediente: 653|6|89.
Padrón: 9224 (P). — 6a Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 610 mc. 84 dm.c.
Propietario: Francisco González Dávila y Cristina Vera Martínez.

Expediente: 654|6|89.
Padrón: 9225 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 615 mc. 45 dm.c.
Propietario: Francisco González Dávila y Cristina Vera Martínez.

Expediente: 655|6|89.
Padrón: 9226 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 615 ms. 54 dm.c.
Propietario: José Maiorano y Guido Gazzaneo.

Expediente: 659|6|89.
Padrón: 14.318 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.517 mc. 93 dm.c.
Propietarios: Lidia Trock y Sucesores de Mikail Barbaron Genov.

Expediente: 660|6|89.
Padrón: 14.463 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 5.024 mc. 62 dm.c.
Propietarios: Pedro Bordenave Vigilone y Blanca Iris Gómez.

Expediente: 667|6|89.
Padrón: 40.544 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 538 mc. 36 dm.c.
Propietario: Raúl D. Cuñetti Peña.

Expediente: 669|6|89.
Padrón: 43.074 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 4.505 mc. 58 dm.c.
Propietario: Dionisio González Dávila.

Expediente: 670|6|89.
Padrón: 44.012 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.254 mc. 98 dm.c.
Propietario: Lorenzo Abbona Ferraro.

Expediente: 671|6|89.
Padrón: 44.531 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.230 mc. 89 dm.c.
Propietario: Juan J. Olt. Potomsky.

Expediente: 673|6|89.
Padrón: 45.375 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.011 mc. 45 dm.c.
Propietario: Mirto Núñez Sequieira.

Expediente: 674|6|89.
Padrón: 47.284 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.420 mc. 39 dm.c.
Propietario: Club Social y Deportivo Oriental.

Expediente: 675|6|89.
Padrón: 48.284 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 2.420 mc. 39 dm.c.
Propietario: Club Social y Deportivo Oriental.

Expediente: 675|6|89.
Padrón: 48.284 (P). — 6a. Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 1.443 mc. 03 dm.c.
Propietario: Juan Federico Chiapella Abbona.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón Nº 561, 2do. Piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello. Ayte. de Escribano.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42223 My.26-v|jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictado en autos MTOP c| SUC. GORLERO "Expropiación y toma urgente de posesión" (F 384|84) se ha dispuesto se cite, llame y emplaze a los integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietario del padrón N.o 56379 de la 8.a Sección Judicial de Montevideo Km. 150,49 por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio contra quién se seguirán los procedimientos. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Esc. Iride Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41591 Ab.21-v.jn.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ VICENTE SANTOS SUOSO - "Exp. con toma Urgente de Posesión" (F. C. 207|988), se ha dispuesto se cite, llame y emplace a los propietarios y|o todos los que se consideren con derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón Nº 13.074 de la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, contra quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 20 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas. Actuario. — Dra. Ana M. Gutiérrez G. de Sapelli. Juez Letrado.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42259 My.30-v.jun.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Soriano c/PROPIETARIO DEL PADRON 3822 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha Nº 680 del año 1987), hace saber que la Intendencia Municipal de Soriano ha iniciado juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra el o los propietarios del inmueble Padrón 3822 de la manzana 285 de esta ciudad.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios del inmueble Padrón 3822 de la manzana 285 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 42054 May.22-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Soriano c/PROPIETARIOS DE INMUEBLES PADRONES 1380, 8671, 8672, 8673, 8674, 8675 - Expropiación con toma urgente posesión" (Ficha Nº 115, año 1988), hace saber que la Intendencia Municipal de Soriano ha iniciado juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra el o los propietarios del inmueble padrón anterior 1380, manzana 115, de la ciudad de Mercedes, que actualmente lo forman los siguientes padrones: Nº 1380, con una superficie de 418 mts. 54 dms.; Padrón 8671, con una superficie de 281 mts. 33 dms.; Padrón 8672, con una superficie de 320 mts. 70 dms.; Padrón 8673, con una superficie de 298 mts. 50 dms.; Padrón 8674, con una superficie de 255 mts. 78 dms.; y Padrón 8675, con una superficie de 344 mts. 1 dm.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios del inmueble padrón anterior 1380, manzana 115 de esta ciudad, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 42056 May.22-v.jul.3.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: FLORES EUSEBIA "Incapacidad" (Ficha TV|121|87) se hace saber que por resolución 3875 de fecha 5 de abril de 1989 se decretó la incapacidad de Eusebia Flores y se designó curadora del mismo a Edalio Acuña Acuña. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41991 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: AREA ANGUSTIA, LILIAN "Incapacidad" (Fa. T.V.|715|88), se hace saber que por resolución 5.233 de fecha 26 de abril de 1989, se decretó la incapacidad de Angustia Lilián Area, y se designó curador del mismo a Germán Area Pintos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 12244 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "CASAL del REY MALO, MARIA DEL ROSARIO - Incapacidad" (Fa. TV|257|87); se hace saber que por resolución Nº 7499 del 25 de mayo de 1988, se decretó la incapacidad de María del Rosario Ca-

sal del Rey Malo y se designó curador del mismo a Juan Antonio Casal del Rey. — Montevideo, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 11089 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "CARBONATTI CUESTAS OMAR CESAR - Incapacidad" (Ficha TV|297|88), se hace saber que por resolución 5213 de fecha 26 de abril de 1989, se decretó la incapacidad de Omar César Carbonatti Cuestas y se designó curador del mismo a Basilio Gustavo Carbonatti Cuestas. — Montevideo 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Atcuaria Adjunta.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 12780 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ IRIGARAY FERNANDA BEATRIZ "Incapacidad" (Fa. T.V.| 17|88), se hace saber que por resolución 1.867 de fecha 28 de febrero de 1989, se decretó la incapacidad de Fernanda Beatriz González Irigaray, y se designó curadora del mismo a Beatriz dos Santos Gutiérrez. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 11619 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MADRUGA MARIA INES - Incapacidad" (Ficha C. 57|88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 129 del 1º de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Inés Madruga, desgnándose curador propietario a María Elena Madruga Victoria. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 11 de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42197 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, "Incapacidad" (Ficha C|525|88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 16.463 del 3 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a GLORIA LORELEY SALINAS MERJEAUX, designándose Curador propietario a su madre Dolores Milta Merjeaux Mendoza.
Y por auto Nº 4.353 del 24 de abril de 1989 se declaró la auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42234 May.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ALBANO FERREIRA RUBI MARLEN "Incapacidad" (Fa. C. 613|86), se hace saber a sus efectos, que por auto No. 19.569 del 8 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a Rubí Marlen Albano Ferreira, designándose Curadora Propietaria a Mabel Lilí Ferreira.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 5 de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42019 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "NANCY GLADYS TEJERA BUELA, Incapacidad" (V|89|87), se hace saber que por auto número 2.365 del 29 de marzo de 1989 se ha declarado en estado de incapacidad a Nancy Gladys Tejera Buela designándose curadora propietaria a su madre María Luisa Buela.
Y a los solos efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42233 May.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SAVIO PATRIELLA, JULIA JOSEFA - capacidad" (Ficha: C-351 Bis/88), se hace saber a sus efectos que con fecha 17 de febrero de 1989, auto Nº 877, se declaró en estado de Incapacidad a: Julia Josefa Savio Patriella, designándose curador propietaria a Martha Susana Garvusi Savio. — Montevideo, abril 24 de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 9175 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "GONZALEZ RANCHEL, PRIMAVERA MARY - Incapacidad" (Ficha V|669|84), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Primavera Mary González Ranchel, designándose curadora a Olga Nelly González. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones — Estas publicaciones gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42211 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "PAYRA MOLLA, ANA MARIA - Incapacidad" (Ficha F. 102|87), se hace saber que por decreto Nº 13.009, de fecha 26 de octubre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Ana María Payra Molla, designándose curador definitivo de la misma a José Guillermo Payra Irouleguy. — Se halla auxiliado de pobreza.— Montevideo, 20 de abril de 1988. — Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
10) (C. C.) 10|pub. 42059 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó en el expediente caratulado: "BOLENTINI ISABEL - Información de vida y costumbres" (Ficha V 117|89), optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Gonzalo Puyol y Sra. Susana Russo.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 16 mayo 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 12991 May.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: BARRIOS DE LOS SANTOS, GUSTAVO JAVIER "Incapacidad" (Ficha T.V |330|88), se hace saber que por resolución 2.574 de fecha 16 de marzo de 1989, se decretó la incapacidad de Gustavo Javier Barrios de los Santos y se designó curador del mismo a Mario Efraín Barrios. Tienen Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42125 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados ALONSO DOMINGUEZ EMILIO ROBERTO "Incapacidad" (Ficha TV 180|87) se hace saber que por resolución 8682 de fecha 28 de junio de 1988, se decretó la incapacidad de Emilio Roberto Alonso Domínguez, y se designó curadora del mismo a María Carmen Domínguez. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 11329 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "COIMBRA RODRIGUEZ, MARIO - Incapacidad" (Ficha TV|338|88), se hace saber que por resolución 3569, de fecha 7 de abril de 1989, se decretó la incapacidad de Mario Coimbra Rodríguez y se designó curadora del mismo a Hermes Coimbra. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42091 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: VALVERDE GOMEZ; MARIA DE LOS ANGELES "Incapacidad" (Ficha C. 512|88), se hace saber a sus efectos que por auto número 2.364, de fecha 29 de marzo de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a María de los Angeles Valverde Gómez, designándose Curador Propietario a Alberto Valverde Escalera — Montevideo, diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 12295 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LUZ del ALBA NUÑEZ PERDOMO "Incapacidad" (Ficha C. 416|88) se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2362 del 29 de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luz del Alba Núñez Perdomo, designándose curador propietario a Ema Perdomo Laguarda. — Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de mayo de 1989 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 42172 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ELISSALDE ARAMBARRY, ELIA VALERIA", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elia Valeria Elissalde Arambarry, designándose curador propietario a Ruben Valentín Verges. — Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 11213 May.12-v.may.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B. 141|87), se ha declarado en estado de incapacidad a OLGA RENEE DE VARGAS, discerniendo el cargo de curador de la misma a don Pedro Jaime De Vargas. — Artigas, a 1º de febrero de 1988. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 12425 May.24-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 6.380 de fecha 7 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña MARIA ELENA CABRERA, designándose curadora a su madre María Elena Ruiz, quien tomó aceptación de su cargo el 29 de noviembre de 1988 (F. C. V|38|87). — Canelones, 20 de febrero de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 12966 May.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por auto Nº 7394 de fecha 22 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTHER IRAZABAL LEIVA (F. C|308|87) designándose curadora a María Elena Falero quien tomó aceptación de su cargo el 28 de febrero de 1989. — Canelones, 7 de marzo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 11476 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "FERREIRA SELVA NELIS - Incapacidad" (Ficha B. 199|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.625 de fecha 16 de diciembre de 1989 la incapacidad de Selva Nelis Ferreira Ariceta, designándose curador a Juan Valentín Orlando Ferreira. — Las Piedras, 7 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 12583 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "BARTE AMANDOLA WALTER H. - Incapacidad" (Ficha B. 251|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 341 de fecha 10 de febrero de 1989 la incapacidad de Walter Hugo Barte Amandola, designánlose curadora a Elsa Haydée Amandola de Barté. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
10) N$ 4.800.00 10|pub. 12586 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 11.631 de fecha 16 de di-

ciembre de 1988 la incapacidad de Pedro Román Chaparro Paparmborda, designándose curadora a Blanca Paparmborda en los autos caratulados "CHAPARRO PEDRO R. - Incapacidad" (Fa. B. 339|88). — Las Piedras, 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 12584 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "TABAREZ JOSE AMALIO - Incapacidad" (a. B. 378|88), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 13.274 de fecha 7 de diciembre de 1988 la incapacidad de José Amalio Tabarez Valdomir, designándose curador a Amalio Tabarez. — Las Piedras 30 de marzo de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 12585 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 303|B|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Hernández, designándose curadora de la misma a María Jara de Hernández. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, mayo 11 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42119 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ANTONIO GREGORIO VALDEZ MARRERO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 9|B|1989), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Antonio Gregorio Valdez Marrero, designándose curador del mismo a Trinidad Celestina Valdez Cabrera.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando abril 25|1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42020 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: WALTER OSCAR RAMON DE LOS SANTOS "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 369|B|1988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Walter Oscar Ramón De Los Santos designándose curador del mismo a María Luisa Mirabal. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 8 de mayo de 1989. — Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42014 My.15-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "EDAIS VELAZQUEZ - Incapacidad" (Ficha 521|B.|1985), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Edais Velázquez, designándose curadora del mismo a Duelia Velázquez. — Pando, febrero 20, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 3.600,00 10|pub. 10950 May.11-v.may.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "JOSE CARLOS SILVERA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 534|B.|1988), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Carlos Silvera, designándose curador del mismo a José Adán Silvera. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, mayo 10, 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42058 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: VIGO, LEONARDO JESUS "Incapacidad" (F. C. 634|88) y por auto No. 1496 de fecha 30 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Leonardo Jesús Vigo, y se designó curadora a María del Carmen Lima. — Pando, 28 de abril de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 3.600.00 10|pub. 11707 May.16-v.may.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado en autos: "DUERA, VIOLETA SHIRLEY - Incapacidad" (Fa. 118|88), por auto N5 737 de fecha 14 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY VIOLETA DUERA, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima Olga Duera. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42206 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: SILVERA, JUAN C. "Incapacidad" (Ficha 197|87) por auto Nº 267 de fecha 3 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Silvera Correa, habiéndosele designado curadora a su madre legítima Nilza Correa Mena. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 13 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42006 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "RODRIGUEZ IRMA - Incapacidad" (Ficha 93|88), se hace saber que esta sede, por auto Nº 2063 de fecha 8|8|88, declaró en estado de incapacidad a Irma Graciela Rodríguez y por el mismo designó curadora de la misma a Matilde Rodríguez de Morales. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, setiembre 16 de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42205 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ZAMORA JUAN FRANCISCO, "Incapacidad" (Ficha 262|988) se hace saber que por auto Nº 269 de fecha 24.2.989, esta Sede, declaró en estado de incapacidad a Juan Francisco Zamora y por el mismo designó curador a Juan Francisco Zamora. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo 31 de marzo de 1989. — Oscar Rodríguez Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42005 My.15-v.my.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SALVETTO NEWTON DE ZERPA MARIANA - Incapacidad" - (Ficha B|263|88), se hace saber que por auto número 316, se declaró en estado de Incapacidad, a Mariana Salvetto Newton de Zerpa, designándose Curador a Juan Antonio Zerpa. — Colonia, abril 12|89. — Esc. Raúl Roselio, Actuario
10) N$ 3.600,00 10|pub. 11177 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "OTAROLA RIOS, HUGO EDGARDO - Incapacidad" (Fa. 253|87), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Hugo Edgardo Otarola Ríos, designándose como curadora legítima a Vicenta Luisa Ríos Fuentes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Marcos Keulfyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 30031 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: MARTA ESPINDOLA HUGO CESAR "Incapacidad" (Ficha 308|88) se hace saber que por auto Nº 3933 de fecha 28 de octubre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Hugo César Marta Espíndola habiéndose designado como curadora a Norma Nancy Gómez Muriega, quien aceptó el cargo el 21.11.1988. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 17 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41987 My.12-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: FUNES, HUGO AROLDO. "Incapacidad" (F. 421|B|86) se hace saber que por decreto número 2713 de fecha 1.10.87 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Haroldo Funes, quien aceptó el cargo con fecha 21.10.87. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 20 de abril de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (R./20/4/55) 10/pub. 41986 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Carmelo dictada en autos: ARRIOLA LOPEZ ZULMA NOEMA "Incapacidad" (Fa. 384|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Zulma Noema Arriola López, habiéndose designado como su curadora a Sonia Margot Arriola Olmos quien aceptó el cargo con fecha 30.3.89. — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 7 de abril de 198. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario AAdjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41983 My.15-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BIGATTI, ALFREDO GUSTAVO "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 118|1988) y por providencia Nº 4097 de fecha 28 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Gustavo Bigatti. — Rosario 11 de mayo de 1989. — Esc. Jhonny Bertinat, Actuario Ad Hoc.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 12454 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TORRES, SIRA FILOMENA "Incapacidad" (Ficha civil B N 512|1986) se hace saber que mediante providencia Nº 2836 de fecha 31 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Sira Filomena Torres. — Rosario, 3 de noviembre de 1988. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10p|ub. 12453 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BARRETO GONZALEZ, GLADYS GRACIELA "Incapacidad" (Ficha Civil B. No. 808|86), se hace saber que mediante interlocutoria No. 3.471 de fecha 11 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Graciela Barreto González. — Rosario, 30 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 4.800.00 10|pub. 12270 May.23-v.jun.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE MARIA RENE CURBELO COLMAN - Presunto Incapaz" (Ficha B. Nº 206|88), se hace saber que esta Sede por resolución Nº 203 del 1º de marzo de 1989, declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a José María René Curbelo Colman, designándose Curadora del mismo a su madre legítima Dora Nelly Colmán de Curbelo a quien se le discernió el cargo y lo aceptó por igual providencia. — Trinidad, 5 de abril de 1989 (Auxiliada de pobreza a los efectos de las presentes publicaciones). — Justo R. Ortiz Viña, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42053 May.17-v.may.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DE MARIA MELGAR, OSCAR GERMAN - Incapacidad" (Fa. 265|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de octubre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Oscar Germán De María Melgar, designándose curadora del mismo a Blanca Rosa Melgar. — Minas, abril 24 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 11890 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: TRIUNFO GRACIELA MIREYA "Incapacidad" (Fa. 189|88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de agosto de 1988 se declaró el estado de incapacidad de Graciela Mireya Triunfo designándose curador de la misma a Gualberto Triunfo. — Minas, setiembre 8 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) S$ 4.800.00 10|pub. 12213 May.23-v.jun.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOSA, ADELA "Incapacidad" (Fa. B. 431|86), por resolución número 1974 de fecha 31 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Adela Sosa y se designó curadora a Dima Gerfau de Sosa, quién aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 3 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42101 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BLANCO LILIAN "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 493|1988), por resolución No. 4.916 de fecha 29 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Lilián Blanco y se designó curadora a Aída Segovia A. de Blanco. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 18 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42099 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROJAS, JOSE LUIS "Incapacidad" (Fa. B. 496|88), se hace saber que por auto No. 2484, de fecha 14 de abril de 1989 se declaró incapaz a José Luis Rojas, designándose curadora a María Lucrecia Luján. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 27 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42100 May.23-v.jun.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NORMA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por "Divorcio por causal" (Ficha: A.|235|1987), le ha iniciado José Carlos López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de abril de 1989. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Ana Lili Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 30|pub. 41848 May.8-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 6.505 de fecha 16 de noviembre de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a: BLANCA LUZ CARREIRA FAJARDO (B.12|87), habiendo sido designado curador de la misma a Ruben Carreira Fajardo. — Rivera, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 12433 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que por resolución Nº 7830 del 1º|12|87, se declaró en estado de Incapacidad a MONICA ROSINA MOREIRA (B. 327|87), habiéndose designado curadora de la misma a MARLENE TERESA HAIACHE. — Rivera, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 12434 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que por autos números 6588 y 1620 de fecha 16|10|87 y 5|5|89 se declaro en estado de incapacidad a LEOPOLDINA SANCHEZ MESA (B 276|87) habiéndose designado curador de la misma a Teodosia López Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera 17 de mayo de 1989 Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42282 My.29-v.jn 9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FERREIRA COITINHO NIDYA - Incapacidad", (F. 633|1987), se hace saber que por resolución Nº 1.101 del 1º de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Nidya Ferreira Coitinho, designándose curadora a Lira Ferreira Coitinho. — San José, marzo 3 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 12912 May.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREZ CHIMINELLI MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (F. 637|1988), se hace saber que por resolución número 397 del 15 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a María del Carmen Pérez Chiminelli, designándose curadora a María del Carmen Muñoz Pérez. — San José, abril 21 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 12913 May.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de San José, en autos: "MONTAÑO OSCAR LINO - Incapacidad", (F. 352|1986), se hace saber que por resolución Nº 6.954 del 6 de setiembre de 1988, se nombró Curador del incapaz Oscar Lino Montaño a Ricardo Jesús Montaño. — San José, febrero 22 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto
10) N$ 4.800,00 10|pub. 12914 May.30-v.jn.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "RAUL HUMBERTO MESSONI - Incapacidad" (Ficha Nº 784 año 1983), se hace saber que por resolución Nº 941 de fecha 14 de marzo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a don Raúl Humberto Messoni, designando curadora a doña María del Carmen Romero. Se hace constar que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42222 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ELGA ADRIANA CULSHAW CORREA, Incapacidad" (Ficha Nº 714 del Año 1988", se hace saber que por decreto Nº 6.405 de fecha 6 de diciembre de 1988, se declaró en estado de Incapacidad a doña Elga Adriana Culshaw Correa, designándosele curadora de la misma a doña Amanda Justa Correa de Culshaw, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 6.000,00 10|pub. 12898 May.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha N5 469 del año 1988) se hace saber que por Resolución Nº 6861 de fecha 26 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a doña María el Carmen Fernández designándose curador a don Jorge Martín Michelena. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de febrero de 1989 — Martín Irisarri, Actuario
10) N$ 4.800,00 10|pub. 13055 My.29-v.jn.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SOSA VILLANUEVA, ALICIA RAMONA - Incapacidad" (Ficha B. 183|988) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alicia Ramona Sosa Villanueva, habiéndose designado curador a Hugo Martín Sosa. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 8507 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "CAPURRO SANTOS, DORIVAL - Incapacidad" (Ficha B. Nº 189|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Dorival Capurro Santos, habiéndose designado curador a Heber Manzzi. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 12430 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "GOMEZ ALVEZ, HUGO WALDEMAR - Incapacidad" (Ficha B. 229|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hugo Waldemar Gómez Alvez, habiéndose designado curador (a) Italia Alvez Núñez.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 18 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 4.800,00 10|pub. 12917 May.30-v.jn.12.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLA MARIA BLANC RODRIGUEZ (F. V. 53|89), quien optando al Título de Procuradora y Escribana, ofrece información de Washington Estévez y Conrado Echevarría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 11640 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|305|88), se presentó CECILIA GONZALEZ SEOANE, quien optando el título de Procuradora, ofrece información de Adriana Fisas y de Mariela Dianessi. — Y a los efectos legales estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 12049 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA TORTORELLA MENDEZ (Ficha A|39|89) domiciliada en 18 de Julio 2085, piso 5º, Esc. 501, quien optando a

los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Isabel Pachiarotti y Analía Martínez sobre su vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 11.000 ?? 10|pub. 12304 My.22-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|16|89), se presentó: "MARIA ROSA BARRERE LEON, domiciliada en Colonia Nº 1161, Esc. 205, quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Luis Igoa y Reinaldo Poggio sobre su Vida y Custumbres. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 11939 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 20|89), se presentó EMMA COLBERT MOREIRA de LIMA domiciliada en Colonia 2117 Esc. 1, quien optando al título de Escribano Público ofrece información de Helena Braun y Lilián Schettini sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 24 de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 11584 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUCILA BRAGA ROSA (Ficha V|184 año 1988), optando al título de escribana ofreciendo declaración de Noheli Roascio Mirasson y Raquel Ceymonat. En fe de ello y de mandato judicial y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — Daniel Vigo Paz, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 12502 My.24-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha V. 74|89), se presentó MARIO MARTIN GARMENDIA ARIGON, quien optando al título de Procurador ofrece la información de Enrique Frade y Alvaro Moreira. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 12388 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha V. 75|89), se presentó Enrique Alfredo Frade Núñez, quien optando al título de Procurador ofrece la información de Mario Garmendia y Alvaro Moreira. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 12387 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha: V. 73|89), se presentó ALVARO JOSE MOREIRA ALFONSO quien optando al título de Procurador ofrece la información de Enrique Frade y Mario Garmendia. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 12386 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha V. 79|89), se presentó GABRIEL GUILLERMO BOUZAS FREZIOSI, quien optando a su inscripción en el registro de Despachante de Aduana, ofrece la información de Ruben Arnaldo Radaelli Guardia y Jorge Rafael Cavalieri Catrofe. -- Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 12461 May.23-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha V. 68|89), se presentó MATIAS ETCHEVERRY BARREIRO, quien optando al título de Procurador ofrece la información de Gabriela Guntín y Daniel Comesaña. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.
11) N$ 3.600,00 10|pub. 11859 May.17-v.may.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó en el expediente caratulado CARATHSI INSUA MARIA DEL CARMEN "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 120|89) quien optando por el título de Escribana y Procuradora, ofreció las declaraciones de Ana Gómez Basso y Ana Larrañaga.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 13199 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se presentó en el expediente caratulado: "PAGANINI, DIONISIA MARIA - Información de vida y costumbres" (Ficha V. N5 119|89), optando por el título de procuradora ofrece la declaración de Dr. Sergio Borgarello y Alvaro González Lima. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 12625 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó en el expediente caratulado: "DUARTE MARCELO - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 130|89), optando el título de procurador, ofreciendo la información de Silvia Chiarella y de Sandra Castro. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 12712 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se presentó en el expediente caratulado: "PULLEIRO CASTAGNO, ANA MARIA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 118|89), optando el título de procuradora, ofreciendo la información de Sandra Citera y Lourdes Cáceres. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 12634 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA GISELLE GUPER SILVER (Ficha V 115|15|89) optando al título de Procuradora, ofreciendo declaración de las Srtas. Judith Velázquez Benavídez y Eva Guerrero Moreira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 12061 My.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER GONZALEZ BARONE, domiciliado en 18 de Julio 1474 Piso 3 Esc. 303, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de a) Sr. Gregorio Gkazarian y b) Sra. Leticia Rubio. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 12992 May.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA IRIS TECHERA PEREIRA, domiciliada en Avda. Italia Nº 3190 Apto. 205 —Montevideo— quien optando por los títulos de procurador y escribana ofrece la información de Cecilia Tejera y Beatriz Aristimuño. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 12749 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|255|88), optando al título de Procurador, se presentó CARLOS SAENZ VILLAR domiciliado en Cnel. Brandzen 1961, Esc. 701, ofreció la declaración de Gonzalo Arturo Lorenzo y Guillermo Murell, quienes concurrieron sin necesidad de ser citados, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 9454 May.19-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departametnal de la Capital de Decimoprimer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó ALVARO CLAUDIO NODALE DIAZ, autos Ficha V. 86|89), domiciliado en Cerro Largo 1237, Apto. 2, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Nelson Arghoundjian y de Marcelo Iza. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 4.800,00 10|pub. 10463 May.12-v.may.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "ORTELLADO, CONCEPCION ROSARIO - Información de vida y costumbres" (Ficha V|27 año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Concepción Rosario Ortellado, domiciliada en Misiones 1361 Esc. 42, optando al título de procurador; ofrece la declaración de María Inés Percovich y Blanca Manzur de Olivera.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 9.000.00 10|pub. 12755 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: MARIN, MARIA JOSEFINA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 56|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Josefina Marín, domiciliada en Río Negro 1275 Apto. 402, optando al título de Procurador y Escribano; ofrece declaración de Jackeline Elizabeth Flores Stábile y Fany Edit Custiel Vázquez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 6.000.00 10|pub. 11641 May.16-v.may.30.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FRANCISCO GARGIULLO PRIORE (Ficha V. 8|89), quien optando al título de Procurador, ofreció la declaración de Elizabeth Ana Martínez Díaz y Germán Sergio Gorga Berra. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 12062 May.19-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA NAVARRO (F. 5|89), quien optando por el título de procuradora, ofrece la información del Sr. Roberto San Martín y del Sr. Angelo Drago. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 13019 My.29-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, autos: "STELLA M. WENG - Información de Vida y Costumbres" (Fa. 21|89), se presentó Stella M. Weng, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Pablo Ruben Ricabeiro y Adrián De Bethencourt. — Montevideo, diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria Adjunta.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 12354 May.23-v.jun.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SILVIA YANET FERREIRA MORAES (Ficha V. 26|89), optando al título de Procura-

dora ofrece la información de Carmelo Montes de Oca y Rosana Canclini, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 4.800.00 10|pub. 11568 May.16-v.may.30.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Virginia Elena Ferreira Amondarain en los autos caratulados: "FERREIRA AMONDARAIN VIRGINIA ELENA - Información sobre vida y costumbres" (Fa. 36|89), quien optando por el título de escribana, ofrece las declaraciones de los testigos Susana Cardozo y Shirley Mernies de Méndoza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 2 de mayo de 1989. — Dr. Eduardo Cavalli, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 11.000.00 10|pub. 12481 My.24-v.jn.6.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

LICITACION PUBLICA Nº 24|89
Plaza e Importación
6 MAQUINAS PARA SUSTITUIR DURMIENTES
Fecha: 11|,|89, hora 17:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.800.00.
La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas de proveeduría, Paraguay Nº 1735, el día y hora establecidos.
La recepción se efectuará en la sección licitaciones hasta 1 (una) hora antes de la fijada para dicho acto.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 13 a 18. — Proveeduría - Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42248 My.29-v.my.31.

LICITACION PUBLICA Nº 15|89
Plaza e Importación
RODAMIENTOS PARA LOCOMOTORAS
Fecha: 1|7|89, hora 16:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.
La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas de proveeduría, Paraguay Nº 1735 el día y hora establecidos.
La recepción se efectuará en la sección licitaciones, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para dicho acto.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 13 a 18. — Proveeduría - Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42249 My.29-v.my.31.

LICITACION PUBLICA Nº 22|89
Plaza e Importación
250 RUEDAS PARA ZORRAS Y ACOPLADOS
Fecha: 11|7|89, hora 16:30
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.
La apertura de propuestas se realizará en la sala de aperturas de proveeduría, Paraguay Nº 1735, el día y hora establecidos.
La recepción se efectuará en la sección licitaciones, hasta 1 (una) hora antes de la fijada para dicho acto.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 13 a 18. — Proveeduría - Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42250 My.29-v.my.31.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay
Licitación pública N.o 82|89
Objeto: Sillas con paleta para aulas.
Recaudos y|o consultas: División Producción y Abastecimiento Oficina 23, Edificio Central de UTU San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: De 12 a 17 horas.
Apertura: 6 de julio 1989.
Hora 15 primer llamado; 16 2.o llamado.
Lugar: Salón de Comisiones de UTU, San Salvador 1674. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42245 My.26-v.my.30.

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
División Combustibles
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0|1078. — Compra de Aditivo Depresor del Punto de Escurrimiento.
Apertura: 13 de julio de 1989, hora 15:00.
Valor del pliego: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:30 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humbolt s|n. "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalle y Paysandú, primer piso).
12) (C. C.) 2|pub. 42297 May.30-v.may.31.

A.N.C.A.P.

DIVISIO NSERVICIOS GENERALES

Licitación Pública Nº 4|0807

Convocada para la ampliación del sistema de radiocomunicación, existente en el establecimiento "El Espinillar" con la incorporación y montaje de equipos.
Apertura: 12 de julio de 1989, hora 15:30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, planta principal del edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la sección compras 85 piso del mismo edificio en horario de 9:00 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42284 My.29-v.my.30.

DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0|1077
Compra de dos llaves dinamométricas con bomba y accesorios.
Apertura: 11 de julio de 1989.
Hora: 14:00
Valor del pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil)
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:30 a 15:30 horas a la División Combustibles (caja), sita en Humbolt s|n "La Teja"
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso)
12) (Cta Cte.) 2|pub. 42247 My.29-v.my.30.

ANTEL

Licitación Pública Internacional N.o 755 — RN.o 896|89
Pliego de Condiciones A 715.
Exp. N.o 36.301|19.
Objeto: Suministro a Antel de 20 (veinte) máquinas amarradoras para cables aéreos.
Apertura: 1er. llamado: 30 junio 1989 hora 14.
2.o llamado: 7 julio 1989 hora 14.
Precio del ejemplar N$ 5.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8 Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones Sede Central de Antel piso 8 Sector 16 en el horario de 12.45 a 17.45 horas los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42246 My.26-v.my.30

CAMARA DE REPRESENTANTES

Adquisiciones

LICITACION PUBLICA Nº 2|89

Llámase a Licitación Pública No. 2|89 para la

Edición de Obras del Dr. Luis Alberto De Herrera

Apertura de propuestas:

Primer llamado: 29 de junio de 1989, hora 16.30.
Segundo llamado: 29 de junio de 1989, hora 17.00.

(Los) pliego (s) de condiciones, se encuentra (n) a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de Cámara de Representantes, en el horario de 15 a 19.

12) (C. C.) 3|pub. 42255 My.29-v.my.31.

O.S.E.
LICITACION RESTRINGIDA N.o 2893
Plaza — Importación
1er. llamado

Suministro de dos electrobombas sumergibles.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de N$ 2.500.
Recepción y apertura el día 5 julio 1989 a las 15 y 30 horas cualsequitra sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42207 My.25-v.my.29.

LICITACION PUBLICA N.o 1939
Plaza
1er. llamado
Obra: Apertura de pozos perforados.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 piso 3.o al precio de N$ 10.000.
Recepción y apertura el día 26 junio 1989 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La documentación se recepcionará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de obras se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42208 My.25-v.my.29.

LICITACION PUBLICA N.o 1937
Suministro de catorce bombas dosificadoras.
Comunicado:
Se pone en conocimiento de las firmas interesadas en la licitación de referencia que la misma se deja sin efecto hasta nuevo aviso. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42209 My.25-v.my.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Construcción del Conjunto Habitacional L-13 en la ciudad de Nueva Helvecia
Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional L-13, a implantarse en las calles 18 de Julio y Frau Spori, de la ciudad de Nueva Helvecia, 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
Cantidad y tipo de viviendas: 10 de la categoría II (duplex).

Retiro de recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, previo pago de N$ 20.000,00 (Nuevos pesos veinte mil), en la Sección Disponibilidad y Valores, entrepiso.

Apertura de propuestas:
Fecha: Viernes 14 de julio de 1989.
Hora: 14:00 para el primer llamado.
15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos. Casa Central, Tercer piso

Garantía de mantenimiento de propuestas:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento de contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales. Administrativas y Legales. — Montevideo. mayo de 1989. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 42283 May.29-v.may.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 94|31
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para: Casa Central renovación de dos ascensores de acuerdo con los recaudos que se encentran a su disposición en el Depto. de Administración de Edificios Minas 1434 piso 8.o.
Las propuestas se abrirán el día 15 junio de 1989 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.
Para el caso en que en la fecha y hroa indicada las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42226 My.26-v.my.30.

LICITACION PUBLICA N.o 94|29
Objeto: Adquisición de 876 pares de zapatos para dama.
Apertura de ofertas: 11 julio 1989.
Primer llamado 14 horas.
Segundo llamado 14.30 (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras Minas 1402|34 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas en la Sala de Licitaciones Minas 1402|34 1er. subsuelo en día y hora indicadas precedentemente.
Importante. Apertura de ofertas. Para el caso que en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionaran la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente en las mismas condiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42227 My.26-v.my.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 94|30

Objeto: Adquisición de 2.643 blusas de invierno para el personal Administrativo femenino.
Apertura de ofertas: 20 de julio de 1989.
Primer llamado: 14:00 horas.
Segundo lamado: 14:30' (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva. — Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402|34, 3er. Piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones - Minas 1402|34, 1er. Subsuelo, en día y hora indicadas precedentemente.
Importante — Apertura de Ofertas. — Para el caso que, en la fecha y hora indicadas las oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42285 May.30-v.jun.1º

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 977
Adquisición de 3 millones de formularios Fanfold Nº 1547

Apertura: 7 de junio de 1989 a las 15:00 horas en primer llamado y a las 15 y 30 horas en segundo llamado. En caso que las oficinas del Banco no funcionaran en la fecha y hora prevista, el llamado se posterga para el siguiente día hábil, a las mismas horas.
Los correspondientes Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), en el horario de 13:00 a 17:00 horas. — La Gerencia.
12) N$ 6.750,00 3|pub. 13164 May.30-v.jun.1º

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIARIO OFICIAL

Licitación Pública 001/1989

Se pone en conocimiento de los interesados que el acto de apertura de propuestas para la licitación de referencia, fijado para el día 31 de mayo de 1989, ha sido postergado transitoriamente y hasta nuevo aviso.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42303 My.30-v.my.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicios de Paseos Públicos
LICITACION PUBLICA Nº 8|89

Llámase a Licitación Pública a interesados en la contratación de los servicios de conservación y limpieza y recolección de residuos en diversos espacios verdes ubicados en la Zona A del Cementerio del Norte.
El acto de recepción de ofertas está previsto para el día 23 de mayo a la hora 14:00 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15:00 del mismo día.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la cantidad de Nuevos Pesos 5:000,00 (Nuevos pesos cinco mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (C. C.) 1|pub. 42301 May.30-v.may.30.

LICITACION PUBLICA Nº 9|89
Llámase a Licitación Pública a interesados en la contratación de los servicios de conservación y limpieza y recolección de residuos en los diversos espacios verdes en la denominada Zona B del Cementerio del Norte.
El acto de recepción de ofertas está previsto para el día 23 de mayo a la hora 14:00 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15:00 del mismo día.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la cantidad de Nuevos pesos 5.000,00 (Nuevos pesos cinco mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.
12) (C. C.) 1|pub. 42302 May.30-v.may.30.

Servicios de Compras y Arrendamientos
LICITACION PUBLICA Nº 38|989
Objeto: Recauchutaje de 600 cubiertas en caliente.
Apertura: 29 de junio de 1989, a las 14:00 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14:30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 1º de Julio, los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de la suma de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil). — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — La Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 42288 My.30-v.my.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Pública Nº 1|89

Objeto: Adquisición de:
1000 paquetes papel obra 72 grs. fto. 72 x 92, 250 hojas
500 paquetes de papel copia 30 grs. formato 72 x 92, 500 hojas
300 paquetes de papel obra blanco de 84 grs. formato 72 x 92, 250 hojas
400 paquetes de papel ficha color canario, formato 72 x 92, 125 hojas
400 paquetes de papel ficha color rosado, formato 72 x 92, 125 hojas
400 paquetes de papel ficha color celeste, formato 72 x 92, 125 hojas
2000 paquetes de papel mimiógrafo 5880, 500 hojas cada upno
1000 paquetes de papel florete de 400 hojas cada uno.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados, en la División Proveeduría de éste organismo, situado en el entrepiso del mismo, en el horario de 8:00 a 17:30.
Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 27 de junio del año en curso en la Comisión de Adquisiciones, 5º piso, oficina 501, de esta Dirección Nacional, situada en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n. esquina Yacaré.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 42026 My.24-v.jun.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 2
Primer y Segundo Llamado
Objeto: "Adquisición de los equipos de computación cuya configuración se describe: En hardware: Memoria central a 16 MB, interfase hasta 32 terminales - capacidad de disco menos de un 50 o|o - 6 terminales de video, 2 terminales impresoras, un micro PC compatible, con dos disqueteras de por lo menos 360 K Bytes cada una, monitor monocromático, impresora de por lo menos 240 Caps. y carro angosto. La configuración anterior deberá permitir la conexión con el computador de la Contaduría General de la Nación, para lo cual se requiere un moden. Un micro con procesador 80286 con disco de por lo menos 30 Mbytes y monitor monocromático; en software: 1 manejador de base de datos relacional, 1 lenguaje de cuarta generación, Pascal, Software de desarrollo disponible para la configuración que se oferte del microprocesador 80286 y en Software de comunicación necesario para conectar el PC a la Contaduría eGneral de la Nación.
Apertura: 30 de junio de 1989, Primer Llamado: Hora 15:00, Segundo llamado: Hora 15:30 en la sede del Ministerio de Educación y Cultura.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, podrán ser retirados en la Sección Proveeduría del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535, 2º piso, horario de 14:00 a 18:00).
Recepción: Hasta las 14:30 horas del día 30 de junio de 1989, en la Sede del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535, 2º piso, Sección Proveeduría).
12) (C. C.) 5|pub. 42163 May.23-v.may.29.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 159|989
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la enajenación por parte de la Fuerza Aérea de:
3 (tres) coches BMW modelo 730 año 1978.
1 (uno) tractor Dodge con motor Mercedes Bnez con 15.000 km. y chata para 15.000 kgs. de carga.
Todos los vehículos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento.
Los pliegos general y particular de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 9 a 12 horas Av. Pedro de Mendoza 5553 (Aeródromo Militar Cap. Boiso Lanza).
Los vehículos se encuentran en exhibición en el referido Servicio de lunes a viernes de 9 a 12 horas a partir del 29 de mayo.
Fíjase el día 14 de junio de 1989 a la hora 10 para la apertura del primer llamado en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15. — Montevideo, 15 mayo 1989.
12) (C.C.) 10|pub. 42217 My.25-v.jn.7.

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 653|89

Plaza.
Objeto: Reparación de aislaciones térmicas de las calderas de las unidades 5.a y 6.a de la Central Batlle.
Apertura: 26 junio 1989 hora 15.
27 junio 1989 hora 15 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 6.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz Paraguay 243 17.o piso ventanilla 725 en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 23 de mayo de 1989 — Dep. de Compras. — Gerencia de Div. Abastecimientos. — Dep. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 42236 My.26-v.my.29.

Prórroga licitación pública 627|89.
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación pública N.o 627|89. referente a trabajos de limpieza, preparación y pintura de superficies de grúa exterior y comuertas de Vertedero de la Central Hidroeléctrica Rincón de Baygorria que debía efectuarse el 30 de mayo

de 1989 a la hora 15 para los siguientes días:
Apertura: 15 junio 1989 hora 15.
16 junio 1989 hora 15 (2.o llamado). — Montevideo, 23 mayo 1989. — Dep. de Compras. — Gerencia de Div. Abastecimientos. — Dep. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub 42237 My.26-v.my.29.

Prórroga de la licitación pública N.o 634
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación pública N.o 634|89 referente a la adquisición de dos inmuebles con destino a casa habitación sitos en la zona urbana delimitados por las calles 3 de Febrero, Av. Camacho, Pedragoza Sierra y Av. Artigas en la ciudad de Maldonado que estaba fijada para el 26 de mayo de 1989 a la hora 15 para los siguientes días:
Apertura: 22 de junio de 1989 hora 16; 23 de junio de 1989 hora 17 (2.o llamado). — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Dep. de Compras. — Gerencia de Div. Abastecimientos. — Dep. de Relacionees Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42213 My.25-v.my.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llámase a licitación pública para la adquisición en plaza de Fertilizantes y semillas (expediente 6|89).
Los pliegos de condiciones particulares se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Agronomía en la Av. Eugenio Garzón 780 en Sayago, Montevideo de lunes a viernes de 8 a 16 horas.
La apertura de propuestas y entrega de garantías se realizará en le Servicio de Compras el día miércoles 14 de junio de 1989 a la hora 10 en el primer llamado en caso de declararse desierto un segundo llamado a la hora 10 y 30 del mismo día y con el número de ofertas que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|prb. 42214 My.25-f.my.29.

SALTO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO
Objeto: Adquisición de un vehículo tipo automóvil 0 km. de 4 puertas entre 1.400 a 2.000 c.c.
Apertura: Día 11 de julio de 1989.
Hora 16. Uruguay 1324, Salto.
Retirar pliego de condiciones en Junta Departamental de Salto o Congreso Nacional de Intendentes, Montevideo.
12) N$ 2.700.00 3|pub. 12874 My.26-v.my.30.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de mayo de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1938 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por el espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS SANTIAGO DIEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Deauville 6924 y ANA MARIA FREIRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Williman 601.
SANTOS AGUIRRE 47 años, divorciado, empleado, domiciliado Columbia 1011 y SYLVIA ALICIA LEDESMA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Columbia 1011.
LEONARDO FABIAN DI CARLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3848 y PAOLA ESTELA REYES, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3357.
HEBER ANDRES ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Lecocq 982 y EDITH BATALLA, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Lecocq 982.

OFICINA Nº 2

LUIS DANIEL ESPINOSA, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Uruguay 1554 Apto. 303 y ANA MARIELA GARIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1248 Apto. 102.
JACINTO ESTRAMIL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Servando Gómez 2444 y GRACIELA DINELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pública 2922.
SANTIAGO HECTOR BELTRAN 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Batlle y Ordóñez 3039 Apto. 7 y ANA LIZET GARCIA, 36 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 3039 apartamento 7.
LUIS FERNANDO BEIROA, 27 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Raissigner 2424 Apto. 2 y GLADYS BEATRIZ SANTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Raissigner 2424 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LAMELA, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5305 y CLAUDIA MARISA VICO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rca. Francesa 828.
DANIEL LOPEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2833 Apto. 6 y MARIELA ARACELIA ALONSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2833 Apto. 6.
HORACIO ALBERTO FILARDI, 35 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1361 y ROSARIO PITTALUGA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2066 bis Apto. 401.

OFICINA Nº 5

DANIEL LOPEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dunant 3779 y MARTA LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1330.
JORGE NELSON GERIBONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gob. Viana 2738 y ADRIANA MARIA SEGREDO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Trébol 1624.
JOSE PEDRO GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 4867 y MAYCA SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1617.
EDUARDO JOSE GOLDSZTEJN, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Diego Lamas 1387 y YENNY SAAD, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Berthelot 1730 Apto. 202.
FABIO GREPPI, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Lugano 3640 y JOSICLER GOMEZ DOS SANTOS, 23 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Lugano 3640.
ROBERTO GABRIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Princivalle 921 y MARIA INES FRAQUELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2790 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

RODOLFO ALBERTO MONTERO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Hornos 4468 Apto. 4 y BIBIANA LOURDES GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4766 B.
WISTON ORLANDO MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 17 Nº 8951 y GABRIELA MIRIAM MEDEROS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Repetto 3512.

OFICINA Nº 8

VICTOR RODRIGUEZ, 44 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Domingo Aramburú 2012 Apto. 3 y DANIELA FERNANDA ACUÑA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1021.
EDWIN NEIL ROZMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5360 y SANDRA BEATRIZ CABO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montecarlo 3478 bis (Hipódromo).

OFICINA Nº 10

RAMON MARIA VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipane 5418 Apto. 2 y GRISELDA ARACELI SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 994 Apto. 2.
LEON OLTARZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3328 apartamento 501 y LAURA ROIZNER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asencio 1345.
HECTOR LUIS NOVO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 3474 y MARIA LUISA CUILIGOTTE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Mendoza 3474.

14) N$ 1.000.00 3|pub. v.jn.1º.

Montevideo, mayo 29 de 1989

OFICINA N.o 1

JOSE CARLOS ASSISIAN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lafayette 1296 y MARIELA FABIANA GRANJA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Heredia 4135 bis.
DANIEL FERNANDO DILERBA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hudson 4781 y ROSSANA ISABEL LANZA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Marconi 1531.
JUAN CARLOS ARAYA, 20 años, sotero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4654 y MONICA ELIZABETH TERMESANO 14 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Achar 5305.
CARLOS ALBERTO CONO DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5024 y JACQUELINE NACARINO DIONICIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5037 Block R Ap. 302.
JUAN CARLOS ALCANTARA, 32 años, soltero médico oriental domiciliado Gustavo Gallinal 1763 y NORA ANNABEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Carlos Berg 2467.

OFICINA N.o 2

RUBEN ALADINO BURGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Castellano 1264 y MARIELA MABEL MORELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lister 6392 O Ap. 005.
ANTONIO ANGEL BERTONI, 38 años divorciado, industrial, orienta, domiciliado Gabriel Pereira 3095 Ap. 703 y ESTRELLA MARTINEZ, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Ceboilatí 1576 Ap. 804.
RICARDO EMERT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1762 y LAURA ROSSANA PARRA 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2083 Ap. 5.

OFICINA N.o 3

TOMMY GABRIEL CABRERA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Heredia 4091 y ANA MERCEDES MONTANO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín Berinduague 880 Ap. 2.
RAUL CASAIS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2957 y MARIA GUADALUPE ESTRADA, 37 años, soltera, cirujano dentista, mejicana, domiciliada Felipe Sanguinetti 2957.

OFICINA N.o 4

MARCELO GABRIEL FONTANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1046 Ap. 102 y ROSANA LILIAN CEBALLOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2230 Ap. 2.
JAVIER HECTOR FRANCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 1516 y BLANCA INES PIEDRABUENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodó 2146 Ap. 5.
JUAN ATILANO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñan 174 y MARY ELIZABETH HERNANDEZ, 29 años, divorciada, empleala, oriental, domiciliada Inca 1480 Ap. 3.

ENRIQUE DANIEL FERREYRA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Azarola 2268 y MARIA VERONICA BETANCOR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azarola 2268.

LUIS ANTONIO LEVY, 26 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3776 y MARTA DIAS, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Cayetano Rivas 376.

ALDO RAFAEL LETTIERI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Plaza E. Fabini 4629 y MARIA MERCEDES POPELKA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1471 Ap. 201.

OFICINA N.o 5

MARIO JAVIER IBAÑEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aurelia Viera 3004 y MORAIMA DUFFAUT, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Habana 2886.

JOSE MARIA GARCIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bauzá 4312 y MARY RAQUEL MEZQUITA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bauzá 4312.

DANIEL GONZALEZ, 31 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Cabrera 3487 Ap. 306 y MARIA BERNARDA MARTINEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera 3487 Ap. 306.

MARCOS RAUL REVELLO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2270, Apto. 302 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 712.

REINALDO LEONEL GASTALDI, 32 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Av. Bolivia 1497 y MARIA NOEL ABADIE 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ate. Harwood 415.

JUAN JOSE GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Calle B 3253 Ap. 2 y MARTHA JANET ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3460 Ap. 2.

LUIS ENRIQUE GERPE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Platero 3293 y NANCY BEATRIZ SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Gracias 2706 bis.

GUSTAVO GONZALEZ, 26 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Abalos 3180 y SYLVIA MONICA PIOLI, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Solano López 1896 Ap. 701.

EDUARDO HEGUI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5352 Manga y SILVIA CATHERINA IFRAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Bullo 4006.

OFICINA N.o 6

RUBEN DARIO MOLINA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1831 y MERILINA SUSANA FERNANDEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1831.

JULIO CESAR MARTINEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Paysandú 1569 Ap. 4 y ADA VIVIAN SAUTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1562 Ap. 101.

OFICINA N.o 8

GUILLERMO RODRIGUEZ, 17 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 8426 Block C Ap. 101 y ADRIANA MARIELA LIMA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos A. López 8426 Block C Ap. 301.

OFICINA N.o 9

EDUARDO SILVERA, 69 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado José Ma. Montero 2768 Ap. 101 y LAURA RAQUEL AMELA, 65 años, soltera, oriental, domiciliada José Ma. Montero 2768 Ap. 101.

ISMAEL AURELIO SPERANZA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cavia 2618 y PRIMAVERA PERAZA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Suiza 1726.

DARDO ROBERTO SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Corrales 3716 y ELISA RAQUEL GAMARRA, 24 años soltera, estudante, oriental, domiciliada Frías 4515.

NESTOR SIMOES, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pavón 4632 y STELLA MARIS RECOBA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pavón 4632.

OFICINA N.o 10

GABRIEL NILSON, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1823 y MARIA ELENA VIDAL, 30 años, soltera, ing. agrónoma, oriental, domiciliada Herrero y Espinosa 1516.

OFICINA Nº 13

WALTER BAUTISTA RAMPELINI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Módena 3715 y MIRUCA ACOSTA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3715.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.my.31.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Vera, Vera, Juan Carlos c|MANUEL BRAVO Y RODRIGUEZ o sucesores a cualquier título, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 960|88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de un solar de terreno ubicado en el Barrio Hipódromo, Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón número 75.204 señalado con el Nº 59 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga del 3 de diciembre de 1906, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de diciembre de 1908 consta de una superficie de 408 mts., con 10 mts. de frente al S. E., a la calle de Los Studs o Los Studs; 40 mts. 80 ctms. al N. E., linda con solar 58; 10 mts. al N. O. limita con solar 47, y 40 mts. 80 ctms. al S. O. linda con solar 60, todos los solares del mismo plano.

Se cita llama y emplaza a: A) Mauel Bravo y Rodríguez o sus sucesores a cualquier título; B) Los herederos, y sucesores a cualquier título de la lindera Leonor Cabrera Casella; C) Todos y cualquier interesado a cualquier título, e incluso los linderos que no se conoce el domicilio; para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Susan Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 8681 Abr.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MOISES SANCHEZ y JACINTA VILLALBA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4|16|88), se hace saber que Moisés Sánchez y Jacinta Villalba promovieron acción de perscripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 408.767 (antes padrón Nº 163.356 m/a.), fracción de terreno y mejoras que según plano de mensura del Ing. Agrim. Germelino López Fernández, inscripto el 5.11.1975, posee una superficie de 1.527 metros cuadrados, 2 decimetros, delimitando 22 mts. de frente al Nore a Camino Dr. Domingo Arena; al Este, 70 mts. con padrón Nº 163.356; al Sur, 15 mts. 75 cms. con parte del padrón Nº 163. 355; y al Oeste, 69 mts. 43 cms. con calle autorizada 17 Metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los sucesores de Francisco Esteban Richard a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 22.000,00 30|pub. 12963 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BIARDO SOSA, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1 Nº 324 Año 1988) se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Biardo Sosa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble: Padrón Nº 65.671 ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo que da por frente a la calle Pedro Cosio (ex Itú) señalándose la puerta de entrada de las construcciones allí existentes con el Nº 2.019, lindando a su fondo con el padrón Nº 65.689 y en sus costados con los padrones números 65.672 y 65.670 de acuerdo a lo que surge del plano de mensura del inmueble cuya adquisición por prescripción manifiesto, suscrito en mayo de 1951 por el Agrimensor Abilio F. Curbelo, debidamente inscripto en la Dirección Nacional de Topografía y en la Dirección de Catastro, con una superficie de 1.100 metros cuadrados. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y en especial a los señores Alfredo Maldonado, domiciliado en Gallinal 2006, Ana Di Blasi de Barros, Francisco y Dolores Barros, domiciliados en Pedro Cosio 2021; y José García, domiciliado en Pedro Cosio 1933.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 11831 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "PIRIZ VERDE, DORA - Prescripción Treintañal" (Ficha 4|36|89) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 91.288, el que según plano del agrimensor Carlos Nario, de febrero de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro en abril de 1956 con el Nº 32.076, consta de una superficie de 368 mts. 94 dms., con frente al SE de 8,59 mts. a la calle Manantiales, estando señalada su puerta con Nº 4967, por 42,95 mts. de fondo, lindando al SO con los padrones Nros. 91.290, 91.291, 91.292 y 91.293; al NO, lindando con el padrón 91.298; y al NE, lindando con el padrón 100.167.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio dentro del plazo de noventa días, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 10338 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado DENIS GERMAN OLIVERA PILATI promoviendo prescripción adquisitiva treintañal, en autos Ficha 4|454|88) respecto del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 90.118, sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 39 en el plano del agrimensor José Llambías, del 16 de diciembre de 1910, con una superficie de 1.380 metros cuadrados y con 20 mts. de frente al Noroeste a Teniente Galeano Nº 3591, lindando 90 mts. al Sureste con padrón 90.208; 69 mts. al Noreste con padrón 90.119; e igual medida al Suroeste con padrón 90.117.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Claro Florencio Pérez Ortiz y Julia Ida Mariana D'Halewyn aneriores propietarios, así como a los propietarios de inmuebles linderos padrones Nros. 90.119 y 90.117, señores Victoria Marmeche y María Matte de María de Pasarelo y Ramón Pasarelo respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 10788 May.10-jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Sapyras, Rosa y Otros c| CARLOS ABELLA VILLAR y Otra "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 4 Nº 190|1988), se hace saber que ante esta sede se presentaron Rosa Sapyras, Clara y Lilián Dauber Sapyras, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana del departamento de Montevideo, Decimoprimera Sección

Judicial, empadronado con el Nº 131.652, que según plan de mensura del Ingeniero Roberto Celaya de agosto de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 11060 el 11 de agosto de 1987, con una superficie de 301 metros 65 decimetros y según título 301 metros 2.750 decimetros que se deslinda: 6 metros 5 centímetros de frente al Noroeste a la calle Mazangano con puerta Nº 738, distando su punto más próximo a la calle María Orticochea 78 metros 12 centímetros; 49 metros 95 centímetros al Suroeste, lindando con padrón Nº 131.653 propiedad de Alfeo N. Brum; 5 metros 72 centímetros al Sudeste linda con padrón número 131.660, propiedad actual de sucesores de Hugo Bonifacino, y 8 tramos de línea rectas que suman un total de 49 metros 26 centímetros al Noreste que linda con padrón 178.217.

Se cita, se llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y especialmente a Carlos Abella Villar y Margarita Silva, o a sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

En fe de ello, expido el presente y firmo en Montevideo, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 30|pub 7949 Abr.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se han presentado MARIA ANGELICA HERNANDEZ y ADRIANA VERA HERNANDEZ promoviendo prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 2|36|89), del inmueble ubicado en el departamento de Canelones, SEPTIMA SECCION JUDICIAL, balneario Lagomar empadronado con el número 8.364 -antes pad. 20.434 m|á- que es el solar 10 manzana 108 plano del agr. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953 inscripto en Catastro el 17 de noviembre de ese año con el Nº 8.009 con un área de 717 mts. 60 dmts. y 15 mts. de frente al NE a calle Río Uruguay entre Gral. Gestido y Río Danubio; 47 mts. 84 ctms. al SE con solar 9; 15 mts. al SO con solar 25 y 47 mts. 84 ctms. al NO con solar 11.

Se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a o en el bien de referencia comparezcán ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 30|pub. 8691 Abr.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fava, Nilo c/MOISES y YEHUDA BRAW GREISMAN - Prescripción" (Ficha C. 610|88), se hace saber que ante la sede se presentó Nilo Fava promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Volkswagen, año 1977, Brasilia, dos puertas, motor BN 269257, Padrón 253896, matrícula anterior 238.404, actual 179.051.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a Moisés y Yehuda Braw Greisman y/o sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 11160 May.15-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BEISSO LUSSICH, JUAN LUIS, MARIA SOFIA TERESITA BEISSO LUSSICH, ULISES BEISSO PEREZ MAREXIANO, SARA BEISSO PEREZ MAREXIANO, JUAN JOSE GARESE RAFFO, CECILIA GARESE RAFFO, DANIELA GARESE RAFFO por sí y por ANDRES GARESE RAFFO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 112|89), se cita, llama y emplaza a los linderos José Ferreiro, con domicilio en Manuel Pagola 3012; Rosa Repetto de Piffaretti, en Manuel Pagola 3024; y demás linderos cuyos nombres y domicilios se desconocen, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 29587, que se ubica de frente a la calle Manuel Pagola 3018, 15ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, entre las calles Cipriano Payán y Joaquín Muñoz, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Asimismo se deja constancia que se autorizó a emplazar a todos los interesados a los efectos del cumplimiento del requisito de la conciliación previa. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 11227 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: MENEZES, NADIR, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 686/988), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente vehículo automotor, marca Fiat, modelo 125. Berlina tipo sedán, 4 puertas, año 1973, Padrón Nº 233.037, del departamento de Montevideo - Matr. Nº 167.365, motor No. 675.624, potencia fiscal 16 hp y 4 cilindros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido, y en especial a SERO S. A. o sus sucesores a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 13 de febrero de 1989. — Juan C Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 7372 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quint oTurno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOTTO BERON, ANGELA ISABEL - Prescripción" (Ficha C. 134|88), se presentó Angela Isabel Sotto Berón promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble empadronado con el Nº 129.160, ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo (antes 24ª), señalado con el Nº 1 de la manzana B (be) en el plano del Agrim. Carlos Mac Coll, de marzo de 1927, según el cual tiene una superficie de 263 m2 89 dm2 y se deslinda así: 16 mts. 58 cms. de frente al SW a Av. Garibaldi (hoy Alfredo Navarro); 5 mts. 55 cms. al W en la ochava que forman esta avenida con la calle Talcahuano; 14 mts. 95 cms. al NW a la calle Talcahuano; 14 mts. 10 cms. al NE con solar 11; y 13. mts. 10 cms. al SE con solar 2. Dicho inmueble, según plano del Agrim. Ernesto Spinak, de julio de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre de 1988 con el Nº 13.472, tiene una superficie de 262 m2 94, con frentes de 15,36 mts. al SW a Avda. Alfredo Navarro; 5,55 mts. al W a ochava formada por dicha Avda. y calle Talcahuano; y 14,96 mts. al NW a calle Talcahuano; 13,92 mts. al NE con padrón 129.159; y 13,33 mts. al SE con padrón 129.161.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a oponerse a esta gestión, en especial a los señores Andrés Pascher y Francisco Xifre, Eduardo, Jorge, Daniel, Enrique y Esther María Jiménez de Aréchaga y Esther Sienra, para que dentro del plazo de noventa dís a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, se les designará defensor de oficio, con quien se les seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 30|pub. 10803 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha C 128|88), se presentó MONICO PIÑEIRO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón N.o 69.617, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señalado como fracción D en el plano del Agr. Juan Ricci inscripto en Catastro con el número 45.218, según el cual tiene una superficie de 407 mts. 39 dcms. con 8,35 mts. de frente al S. E. a la calle Manuel Calleros entre Gerónimo Piccioli y Smidel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa daís bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo diciembre 9 de 1988. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 8715 Abr.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ABALO RODRIGUEZ MARTIN "Prescripción" (Ficha Cl 366|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble, padrón número 168.205, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con la letra N Solar No. 45 en el plano del Agrimensor Raúl Conde de octubre de 1939 compuesto de una superficie de 98 metros 31 decimetros con frente a la calle Bruno Méndez No. 3928 entre Láncaster y Gral. Martín Rodríguez para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los señores Nicolás Delta, Juan Julián y Josefina C. Salvo de Abal y a sus respectivos sucesores. — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 7710 Abr.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BATTO CAPPIO DE MARTIN, ROSA y BATTO CAPPIO, GLORIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 181/88), se hace saber que Rosa Batto Cappio de Martín y Gloria Batto Cappio, promovieron acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 38.284, consistente en un solar de terreno y edificios que según el plano del Agrimensor Luzbal Gallo de octubre de 1978 inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 del mismo mes y año con el Nº 87.154, tiene un área de 222 metros cuarenta decímetros cuadrados, teniendo mts. 8.70 de frente al Sur Oeste a la calle Fraternidad Nos. 4036 y 4038 entre José María Vidal y Emilio Romero, distando su extremo más próximo, mts. 17,15 de la esquina con la calle Emilio Romero; mts. 25,75 al Noroeste, lindando con el padrón Nº 38.285; m. 8,56 al Noreste con el padrón Nº 38.263; y mts. 25,80 al Sureste con padrón Nº 38.283.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios o poseedores del inmueble de Fraternidad 4044, Padrón número 38.285, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 15 de febrero de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 4683 May.12-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bermúdez Doldán, Clemento y otros c/ HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN ERCILIO - Prescripción" (Ficha: 1|63|88), se hace saber que los actores han iniciado juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.129, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1976 inscripto con el Nº 14.129, se 3 de noviembre de 1976, consta de una superficie de 273 m. 06 dms. con frente: al Este 8 mts. 69 cms. a la calle Democracia número 1757/59; 28 mts. 20 cms. al Sur, lindando con los padrones números 14.128, 14.127 y 404.144; 11 mts. 08 cms. al Oeste con el padrón 14.126; y 35 mts. 42 cms. al Norte con padrón número 14.130.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Ercilio Hernández Fernández y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa (90) días. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 13017 30|pub. My.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno en autos: "TIZZONI REGUERA, MARIA GLORIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha C|3|Nº 285|88) se hace saber que la actora se presentó ante esta sede promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble empadronado con el Nº 125.993, ubicado en la Vigésimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, señalado como solar 2 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Horacio Usleghi de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de marzo de 1928.

Tiene una superficie de 702 metros 27 decímetros cuadrados con frente al Este al Cno. Ariel con número de puerta 4721 en 10 mts. lindando al Sureste en 61,65 mts. con padrón 125.994 (solar 3), al Sur en 10,49 mts. con padrón 126.000 (solar 9), al Noroeste en una línea quebrada de tres rectas de 25 mts. con padrón 125.991 (solar "Sucesión Mondino") y de 5,76 y 40,48 mts. con padrón 125,992 (solar 1).

De acuerdo a lo dispuesto en autos se cita y emplaza a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble, especialmente a sus anteriores propietarios Sres. Juan Buero, Enrique C. Lages y J. E. Ruvertoni y a los propietarios de los inmuebles linderos "Landes S. A." y Luis Moro y Cía. (padrón 125.991), Domingo Píriz (padrón 125.992). Hortencia Salvático, Daniel y Fernando Sosa Salvático (padrón número 125.994) y Sabino Miguez y María Celia Isabarbo (padrón 126.000) para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de febrero de 1989. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto

16) N$ 50.400,00 30|pub. 11440 My.24-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "RODRIGUEZ FUNES, IBAN FERMIN, - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 3451|88), se cita y emplaza a Horacio Santos Soto Castiñeira y Josefa y José Anacleto Soto Castiñeira y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil tipo sedán, marca "Ford", padrón número 230.800, matrícula Nº 165.149 de Montevideo, motor Nº DMYA - 45202, modelo Falcon De Luxe del año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600.00 30|pub. 4673 Mar.15-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: UFFRON ELENA JULIO CESAR y MARIA ELENA "Prescripción Treintenaria" (Ficha 453|88) se hace saber que se presentaron ante esta Sede los comparecientes, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 131.036 que según plano del agrimensor Godofredo A. Balarini, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16 de noviembre de 1988 con el Nº 13.372 tiene una superficie de 259 metros cuadrados 17 que se deslindan así: 9 metros 86 al Este de frente al pasaje A; 26 metros 48 al Sur lindando con padrón número 131.037; 10 metros 23 al Oeste de frente a la calle Dr. José Iraola; 25 metros 50 al Norte lindando con padrón Nº 131.035.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 39.600.00 30|pub 9912 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ FUNES, IBAN FERMIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C. 3451|88), se cita y emplaza a Horacio Santos Soto Castiñeira y Josefa y José Anacleto Soto Castiñeira y a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el automóvil tipo sedán, marca "Ford", padrón número 230.800, matrícula Nº 165.149 de Montevideo, motor Nº DMYA - 45202, modelo Falcon De Luxe del año 1972, por noventa días para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 4673 Mar.15-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha D. 287|88), se hace saber que se presentó Miguel Angel Rodríguez Rodríguez solicitando acción de prescripción sobre el motor marca Perkins con Caja 20311, modelo 4203, a gasoil, Nº 370070, de 4 cilindros y 76 HP.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 23.000,00 30|pub. 12996 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictado en los autos: MIRTA RENEE ABILLEIRA - Prescripción Adquisitiva (Ficha: A. 1642/88), se hace saber que compareció la nombrada Mirta Abilleira, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón 72.695, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, calle Coruña Nº 2922, lindando con los padrones números 72.696, 72.694, 156.695, 91.484 y 91.483.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. —

16) N$ 39.600,00 30|pub. 13221 My.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REY GONZALEZ, NORMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (C. 1786/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Norma Rey González, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, padrón Nº 166.785, que consta de una superficie de 208 mts. 45 dcm., está señalado como solar Nº 16 y consta de 11 mts. de frente a la calle José Pedro Ramírez Nº 4841 entre Gronardo y Juan Carrara.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 12603 My.26-vjul.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2103/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó: JOSE LUIS LISORIO VINCEIRO, solicitando acción de prescripción respecto del solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 153.577, con frente a la calle Avenida A, hoy J. Jiménez de Aréchaga Nº 2948, según plano del agrimensor R. Muñoz Oribe, señalado con el número 118 de la manzana "L", inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 974, el 4 de diciembre de 1935, el que consta de un área de 571 metros cuadrados con 61 y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: al Suroeste 15 metros 41 con frente a la Avenida "A"; al Oeste: ochava de 15 mts. 69 formada por la Avenida "A", calle de 20 mts.; al Noroeste: 13 mts. con 41 con frente a la calle de 20 mts.; al Noreste: 25 mts. 29 con el solar 117 y al Sureste: 23 mts. 40 con el solar 119.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para oponerse a esta gestión, especialmente a doña Manuela Varela de Deus; Andrés; María Esther; Raúl; Sofía Amira; Héctor Abel y Lilia Deus Varela o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Esc. Edith E. Boygorria, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 8548 My.19-v.jn.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: ADELAIDA SERRA de RIOS "S|Prescripción treintesaria" (Ficha A 237|88) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelaida Serra De Ríos promoviendo acción prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Dep. de Artigas zona urbana manzana N.o 82 empadronada con el N.o 205 y que según plano del Agrim. Ricardo Nario inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22 de junio de 1933 con el N.o 4811 tiene una superficie de 395 metros cuadrados 65 centímetros y cuyo deslinde es el siguiente: Por el Suroeste 41 mts. 80 cent. con padrón N.o 204; por el Noroeste 14 mts. 25 cent. con padrón N.o 202; por el Noreste 41 mts. 80 cent. con padrones Nos 201, 4608 y 4576 y por el Sureste 14 mts. 25 cent. con calle Florencio Sánchez.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a 24 de noviembre de 1983. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600.00 30|pub 9475 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "OSVALDO BONETTE - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 266|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Bonette, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien inmueble urbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 4569, manzana Nº 69, lindando por el S.E. de frente a la calle Sarandí; por el S.O. lindando con los padrones Nº 8603 propiedad de José Cristaldo; Nº 4868, propiedad de Constantino Píriz; Nº 123, propiedad de Susana Fulco; por el N.O. lindando con los padrones Nº 6712, propiedad de Blanca Mutti; y Nº 7201, propiedad de Eugenio Costa; por el N.E. lindando con el padrón Nº 8580, propiedad de Mirta Cecilia Taveira.

Emplázase a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se pretende y en especial a los sucesores a cualquier título de Gabriel Suertegaray, a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 7339 Ab.13-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, en autos: "PEDRO BERMUDES - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 231|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Bermudes, promoviendo acción de prescripción treintañal del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona suburbana, padrón 1054, actua. 8684, manzana Nº 515, que según plano del agrimensor Roque D. Lavecchia, de octubre de 1987, posee una superficie total de 5.101 metros cuadrados y que se deslinda así: 69 mts. 34 dms. al Noreste de frente By Pass de Ruta 30; 72 mts. 25 dms. al Sureste lindando con padrón 5965; 68 mts. 81 cms. al Suroeste lindando con parte del padrón 5966; y 75 mts. 49 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón 6777. Dicho plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 595 el día 19 de octubre de 1987.

Emplázase a los sucesores de Pedro Bermudes y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se pretende a estar a derecho en autos, den-

tro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 7341 Ab.13-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: MONES MORELLI, ALEJANDRO, "Prescripción Adquisitiva de un Bien Mueble" (Fa. "B" 137|88), se cita, llama y emplaza a don Eladio Rodríguez de los Santos y a sus sucesores a cualquier título, como asimismo a quienes se consideren con derechos en el camión marca THAMES TRADER, modelo año 1962, matrícula A. 115.340 de San Ramón, departamento de Canelones, padrón A 110.357, motor a gas oil No. 510E77391, de 37 H.P. y 6 cilindros, capacidad 7.000 quilogramos, y peso del vehículo 4.500 quilogramos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, 30 de agosto de 1988. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 25.200,00 30|pub. 10019 May.8-v.jun.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO RODRIGUEZ, RUBEN J. y JUANA G. RODRIGUEZ de BOGLIOLO - Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre el bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 285, de la zona suburbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 2.163, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo del mes de agosto de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 182, el 19 de setiembre de 1947, tiene una superficie de 3.326 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Noroeste, noventa y cuatro metros treinta centímetros de frente a la prolongación de la calle Joaquín Suárez al Noreste con la cañada de Los Hornos; al Sureste ciento dos metros ochenta centímetros con propiedad de Jacobo Varela Acevedo y otros; y al Suroeste, cuarenta y dos metros sesenta centímetros con propiedad de Raúl Tabo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de deignárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 17 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 37670 My.22-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CALERO MACIEL, BLANCA IDIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. C. 39|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 2.372, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana 107, que posee las siguientes características: Según surge del plano del Agrimensor Eduardo Pereyra, inscripto en la Dirección General de catastro Nacional (Oficina Departamental del Catastro de Canelones) con el Nº 9.365, el 25 de noviembre de 1988 consta de una superficie de 464 m2 26 dm2 y se deslinda así: Al Norte 9,68 m. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, entre las calles E. Martínez Monegal y F. Lavandeira distando su punto medio 26 m. 34 cm. de la esquina formada entre las calle del frente y Martínez Monegal, al Este 48 m. 40 cm. lindando con los padrones 1332, 1333, 1334 y 1335, al Sur 9,62 m. lindando con padrón 1337, al Oeste 48 m. 2 cm. lindando con padrón 1331 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 21 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 11488 May.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BOGLIOLO DE GONZALEZ, ELVIRA y SUSANA NANDIN - "Prescripción Adquisitiva" F. C. 34|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos nueve (1.409), urbano de la Segunda Sección Judicial de Canelones —Santa Lucía— el cual se detalla y se deslinda así: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Santa Lucía —zona urbana— Segunda Sección Judicial de Caneolnes, empadronado con el número 1.409, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Casás, de julio de mil novecientos ochenta y ocho, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacioinal con el número 9.315, el 1 de setiembre de 1988, consta de una superficie de 1.025 mts. 79 dms. y se deslindan así: 47 mts. 80 cms. al Noroeste, de frente a la calle Paraguay; 21 mts. 46 cms. al Noreste, también de frente, por ser esquina, a la calle Ituzaingó; 47 mts. 80 cms. al Sureste, lindando con los padrones números 1410, 4323, 4324 y 4298 y 21 mts. 46 cms. al Suroeste, lindando con el padrón Nº 4.217 y al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular par aque comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento. — Canelones, 21 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.400,00 30|pub. 11489 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en atuos: "CABRERA ALVAREZ, BLANCA ELSA - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 35|989), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón Nº 1408, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones y tiene una superficie de 1764 mts. 44 dms. y linda al NE padrón 1403, al SE calle Vicente Grucci, al SO calle 29 de Diciembre y al NO calle Paraguay y especialmente a Juan de Agosto y María Azcoitía o a sus sucesores, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 21 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 11273 My.16-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CABRERA GARCIA, MARCELINA - Prescripción" (F. C. 100|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 793, ubicado en la ciudad de San Ramón, zona urbana, manzana 89, solar 4, con una superficie de 430 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a la calle 18 de Julio; 35 metros 85 dms. de largo y 12 metros al fondo, lindando al Norte con Padrón 792; al Suroeste, con el Nº 780; y al Sureste, con el padrón Nº 794. El solar se identifica con el Nº 794; para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 10078 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DIAZ, CENEIDA "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 104|988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón No. 2.484, ubicado en la Segunda Sección de Canelones, Zona Suburbana y consta de una superficie de 2 hectáreas 3.910 metros y se deslinda así: Al Norte con Manuel Alvarez de Ronal Sur calle pública, Ruta 46 kilómetros 57 al Este con Manuel Alvarez y al Oeste con Jorge Colombo y especialmente a Humberto y Elides Díaz y sucesores de Andrés y Leoncio Díaz cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 10064 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: DOGLIO TOJA, CELIAR OVIDIO "Prescripción Treintañal" (F. C. 6|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: padrón No. 480 de la zona urbana de la Primera Sección de Canelones, que según plano del Agr. Luis A. Pessano de junio de 1987 tiene una superficie de 930 metros 81 decímetros y 21 metros 67 frente al Norte de la calle María Stagnero de Munar 43 metros 46 al Este con padrón No. 481, 21 metros 39 al Sur con padrones Nros. 494 y 4381 y 43 metros 15 al Oeste con padrones números 5414, 495, 4380 y 4379, y especialmente a quien originalmente figuraba en la planilla de contribución inmobiliaria, señora Etelvina S. de Besio o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 10065 May.8.v.jun.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en autos: "TORRES, JORGELINA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (F. 141|89), se hace saber que se ha presentado Jorgelina Esther Torres de León, solicitando la prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa El Dorado, zona suburbana, padrón Nº 8227 (antes Nº 5.005 en m/á.), M 25 solar 2, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio y Cerviño, inscripto el 15 de setiembre de 1954 en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8.436, con un área de 420 mts.2, de frente a Carretera Nacional Ruta Nº 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 17 de abril de 1989. — María del Pino de Vega, Juez.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 11174 May.15-v.jun.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Canelones dictada en el expediente ZANOLLI OMEZOLLI JOSE "Prescripción treintenal" (Ficha C 204|88) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en zona urbana de la ciudad de La Paz 5.a Sección Judicial del Dep. de Canelones, padrón 2073 el que según plano del Agrim. Omar Paganini inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4263 el 14 de enero de 1948 consta de una superficie de 9.030 metros 10 decímetros con 120,70 mts. al Oeste de frente a calle Santa Lucía (hoy Dr. Manuel Tiscornia) 73 mts. al Norte; 123,70 mts. al Este y 73 mts. al Sur lindando por los tres lados con el padrón 1156.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos para deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — La Paz, 1.o de febrero de 1989.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 9352 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "POMBO PEREZ, SILVIO CESAR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. Nº 617|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Silvio César Pombo Pérez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 2 de la planta urbana de la ciudad de Progreso, 17ª Sección Judicial (antes 4ª) del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 24, señalado con el Nº 36 en el plano del Agr. Luis M. de Mula, de enero 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 10.I.913, según el que tiene una superficie de 369 metros, y según plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani, de 16 setiembre 1988, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 2509 el 26 octubre 1988, se compone de una superficie de 367 metros 73 decímetros, que se deslindan así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Palmas; 25 mts. 50 cms. al Noroeste, con el pa-

drón Nº 2698; 15 mts. 15 cms. al Noreste con vía férrea (A.F.E.); y 25 mts. 50 cms. al Sureste con el Padrón Nº 25

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, y especialmente a Angela Olaizola de Patrón o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 10066 May.9-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "BORGES DE ZEBALLOS, JOSEFINA - Prescripción Treintañal" (Ficha 6|89), se hace saber que se presentó Josefina Borges de Zeballos, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, empadronado con el Nº 4.914 y que según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo, de diciembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 6024 el 26 de diciembre de 1988 con una superficie de 372 mts. 12, que se deslinda así: al S.E., 14 mts. de frente a Calle de 17 mts., distando el punto medio de su frente 16,50 a la ochava formada por dicha calle y Calle Dr. L. Correch; al S.O., 26,54 mts. lindando con el Padrón 4.915; al N.O., 14 mts. lindando con Padrón 1.689; y al N.E., 26,62 mts., lindando con Padrones 4.912 y 4.913.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 10093 May.9-v.jun.21.

JUZGADO DE PAZ NOVENA SECCION MIGUES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ESTEVEZ, RUBEN - Prescripción Treintenaria" (F. C - 3/89), se cita y emplaza a Juan José Jaume y Bernat o Jaume Bernat o a sus sucesores a cualquier título y/o a quienes se consideren con derechos en contra el inmueble padrón número 284 en mayor área, señalado con el número dos según plano del agrimensor Alcides Aldama, de mayo de 1979, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones así como a los titulares de los padrones linderos: Andrés Panucio, sucesores de Romualdo y Dante Facino y Leila Grenni de Rodríguez, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Migues, diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Carlos Colmenero Rodríguez. Juez de Paz.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 8432 Abr.25-v.jun 7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE TALA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: FONTES ARAMIS "Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha C. 37|88), se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Aramís Fontes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble empadronado con el No. 424 de la manzana No. 40 de la ciudad de Tala, dicho predio y construcciones tiene una superficie total de 646 metros 99 centímetros con frente a la calle San José esquina José Alonso y Trelles, lindando con los padrones Nros. 423 y 425 ambos poseídos por la señora Nelda Bentos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Ivon Kamaid, Juez de Paz. — Tala, 25 de octubre de 1988. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 28.800.00 30|pub. 10071 May.8-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "FUDRINI, MARIA ISABEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|596|88), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Isabel Fudrini promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de un solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 1785, que según plano del Agrimensor A. Reyes Thevenet de marzo de 1923 inscripto en Topografía el 9 de marzo de 1923, se señala con el Nº 45 y se compone de un área de 467 m. 4750 cm. y linda al Este con calle Pública (hoy Ortiz); al Sur con solar 46, al Oeste con Cantera de Buero, Capurro y Villamonte y al Norte con solar 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado y especialmente al Banco Popular y al Banco Mercantil del Río de la Plata y sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieron. — Las Piedras, 13 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 9284 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROMERO BREGONI, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|38|89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Eduardo Romero Bregoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje Las Brujas, empadronado con el Nº 14.651; y que según plano de Mensura del Agrimensor Fernando Lema de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2.603, el 29 de diciembre de 1988, consta de una superficie de 3 Hás. 6.468 m.2 y tiene el siguiente deslinde: al SO, 161,53 m. de frente sobre Camino Vecinal (pavimentado); al O., 223,80 m. lindando con Padrón Nº 42.549, existiendo en toda su extensión servidumbre de paso a favor del Padrón Nº 41.666; al NE., línea quebrada formada por 3 tramos rectos que miden y corren de la siguiente forma: la primera de 25,27 m. de O a E, la segunda de 4,67 m. de S a N, la tercera de 131,60 m. de O a E; lindando todos con Padrón Nº 41.666; al O., 280,15 m. lindando con Padrón Nº 17.334.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 8 de mrazo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 9353 May.2-v.jn.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VAZQUEZ, JOVELINA SARA "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 135|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho al bien inmueble fracción de terreno ubicada en Barrio Arpí, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo ciudad de Melo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez, compuesto de una superficie de metros cuadrados 242,09 empadronado con el No. 3884 y con el siguiente deslinde: al Norte y en una extensión de metros 16,94 con inmueble empadronado con el No. 3883: al Sur y en una extensión de metros 20,60 con inmueble padrón No. 3885: al Este en una extensión de metros 12,43 con calle José Batlle y Ordóñez: y al Oeste en una extensión de metros 13,60 con calle Pública y especialmente a los sucesores de José Arpí, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 27 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 12694 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BELTRAN GARCIA ROSA ESTHER - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 25|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el automóvil marca CHEVROLET OPALA, tipo sedán modelo 1971, motor número 1JO412M de 46 HP, 4 cilindros, padrón y matrícula Nº E 42-181 de la ciudad de Melo chasis Nº 51269AB129474, a combustible nafta, y esepecialmente a Benito Claudio Fajardo Pereira o a sus sucesores por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 2 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 9493 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ISMAEL MORAIS HUERTA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 292|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Morais Huerta promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 8295, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo con una superficie de 12 hectáreas 1.467 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el día primero de setiembre de 1983 con el número 7076; el mencionado bien linda con los padrones 1413 propiedad de Luis Carlos Wolf; padrón 1411 Francisco Bautista y padrón No. 4728 con Carlos Luis Wolf, en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 28 de abril de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400.00 30|pub. 12693 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFANO GERMAN, GUSTAVO; "Acción Prescriptiva Adquisitiva" (Ficha: A. 168/87); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía Sociedad Anónima, sobre el siguiente bien mueble: un automotor, tipo ómnibus, marca Acio, modelo 1961, de 6 cilindros y 60 H.P. con motor Nº 5.426, con sistema de motor a explosión, combustible gas-oil, con carga máxima de 41 pasajeros, empadronado con el Nº 10.519 y matriculado con el Nº 15.344 de la Intendencia Municipal de Canelones y actualmente con matrícula de alquiler L.1 - 082 y padrón de la Intendencia de Colonia 6318, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de que no compareciendo se les designará Defensor de Oficio, con quien se se proseguirá el juicio. — Colonia, agosto 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 13046 My.30-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: COLOTTA BRITO LUIS ALBERTO y otros "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 105|89|A) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, paraje Carmelo, padrón No. 6085 con frente al Norte a calle Treinta y Tres de esta ciudad. — Carmelo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 13253 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereira Techera, Segundo A. c/SUC. DE MAXIMA PADRON - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 465|88), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, durante noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el

inmueble padrón 568, que se pretende prescribri, que tiene frente a la calle Mortalena, entre calles 25 de Mayo y Buenos Aires de esta ciudad de Carmelo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41955 May.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos MUSI de GUERRA ANIFE "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 487|88), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho respecto del bien padrón No. 307 con una superficie de 427 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, ubicado en calle Piedras y 25 de Agosto de la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, según croquis realizado por el Agrimensor, señor Daniel Mérit, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther S. de Batto, actuaria.
16) N$ 21.600.00 30|pub. 7672 Abr.17-v.may.31.

EDICTO. — Por dipsosición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "MORA ERNESTINA y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 19|89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Padrón 1814 sito en la Sexta Sección Judicial de Colonia, Carmelo, en calle Dr. Mortalena esq. Defensa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Acturaio Adjunto.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 9499 May.2-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "JAUREGUI MORENO, MARTHA NERBA - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Exp número 25|1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan [illegible]reaux, o a sus sucesores y a todos los que se considern con derecho al siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicada en esta Sección Judicial, padrón urbano Nº 263, con un área de 450 mts. y es el solar Nº 27 de la manzana "R". plano del Agrim Joaquín Campelo, año 1927, inscripto en Topografía el 3.11.927 y el que se deslinda así: Oeste, 12 mts. 50 cms. con frente a calle Libertad; Norte, en 36 mts. con frente a calle Rivera, por ser esquina; Este, en 12 mts. 50 cms. con solar número 36; y al Sur, en 36 mts. con el solar Nº 28. — Florencio Sánchez, setiembre 12 de 1988. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 7294 Ab.13-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BENTANCOR ALVAREZ, OLGA GRACIELA - Prescripción Treintañal" (Ficha Civil A Nº 103|1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al señor Luis Suárez o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para llenar el requisito de la conciliación, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 177 sito en la ciudad de Rosario (3ª Sección Judicial del departamento de Colonia), manzana Nº 24, con una superficie de 922 mts. cuadrados deslindándose así: al Este, 42 mts. 95 cms. de frente a la calle Gral. Flores; al Sur. 21 mts. 475 mlms. de frente a la calle Bolívar, formando esquina por el viento anterior sin ochava; al Oeste, 44 mts. 40 cms. lindando con el bien inmueble padrón 1807; y al Norte. 21 mts. 475 mlmss. confinando con el bien inmueble padrón Nº 179. — Rosario, 27 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 10513 May.10-v.jun.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Lobelcho Navas Pedro Rafael contra los Sucesores de PEDRO LOBELCHO y FELICIA ESPINDOLA DE LOBELCHO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 57|989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón 2025 de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 188 con superficie de 2.954 mts.2
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y en especial a los sucesores de don Pedro Lobelcho y doña Felicia Espíndola con plazo de (90) noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos si no compareciere. — Durazno, diez de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 13057 May.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Administración Nacional de Educación Pública contra LOS SUCESORES DE RUFINO PELUFFO "Expropiación y ocupación urgente de parte del Padrón No. 1228" (Ficha A 225|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio citándose en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3o. del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 30|pub. 41493 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "MORATORIO FARIAS JUAN JOSE y ELSA AMELIA AMELOTTI MASSIRONI, Prescripción Adquisitiva Treintañal", (Ficha A. 64|989), se hace saber que se presentó ante esta Sede los comparecientes solicitando acción de prescripción sobre el inmueble rural sito en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, empadronado con el Nº 2.803, fracciones 1 y 2 del plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de diciembre de 1988. siendo su deslinde: Fracción I: a) S. E. da frente a Camino Cuchilla de Ramírez en tramos rectos, alambrados de 332 mts. 77 cms. 189 mts.; 130 mts. 80 cms. y 507 mts. 28 cms.; al S. O. recta sin alambrar de 1602 mts. 28 cms.; lindando con el padrón Nº 7.231; al N. O. 1229 mts. 60 cms. en tramo alambrado que linda con parte de los padrones números 6389, 2525, y 7.342 total; al N. E. recta de 1522 mts. 26 cms. de longitud alambrada parcialmente, lindando con parte del padrón 2.525.
Fracción II) al S. O. dos tramos quebrados de 19 mts. 20 cms. y 225 mts. de frente a Camino Cuchilla de Ramírez; al N. E. 178 mts. 70 cms. lindando con parte del padrón 2525 y al S. E. 163 mts. lindando con parte del padrón 6.557.
La fracción I cuenta con una superficie de 188 hás. 3732 m. c. y la fracción II con 1 hás. 6.064 mts. cuadrados. Total de la Sup. de ambas fracciones 189 hás. 9796 m. c.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 28 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
16) N$ 57.600,00 30|pub. 11983 May.19-v.jn.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "MARIA ALICIA PELAEZ DE BARRAGAN y HUGO BARRAGAN - Prescripción adquisitiva' '(F. A. 103|88), se hace saber que se han presentado los señores María Alicia Peláez de Barragán y Hugo Barragán iniciando prescripción treintañal sobre una fracción de terreno y construcciones empadronada con el Nº 990, solar 2, manzana 144, ubicada en calle Fray Ubeda Nº 996 esq. Salto, de la 1ª Sección Judicial de Flores.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos en el referido bien inmueble, a los linderos señores Miguel A. Ortiz Bidart y Amelio Pereira y especialmente al señor Manuel Fernández o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 28 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) N$ 26.800,00 30|pub. 12891 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ARBOLEYA DE LEMA, MARIA FRANCISCA - Prescripción Adquisitiva" (F. B. Nº 24|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el Nº 4260 (antes 5503), Manzana 301 (antes Nº 15), de la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, y especialmente a los linderos del predio antes mencionado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 24 de 1989. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
16) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42224 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVAREZ OLIVERA, JUAN LUIS - Prescripción Treintañal" (Fa. 223|988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Luis Alvarez Olivera, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Fracción de terreno. ubicado en la 1ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 530, zona suburbana, que consta de una superficie de 1.179 m.c. 28 dms.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia. especialmente a don Eblis Inzaurralde Olivera, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 23 de febrero de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 9250 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Taddeo Ma. del Huerto c|PADRON Nº 5245 Prescripción Treintenaria", (Fa. 86|89 se hace saber que ante esta sede se ha presentado María del Huerto Taddeo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, calle Roosevel 777 padrón Nº 5.245 que según plano consta de una superficie de 138 mts. 71 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien a que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 3 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 11992 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS DE MORALES, ISOLINA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 12|989), se hace saber que ante este Juzgado se ha pre-

sentado Isolina Denis de Morales, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 8.405, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja -antiguamente parte del inmueble padrón 6266- compuesto de una superficie de 327 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Esteban Miguel Soca y sus sucesores y a cuantos se consideren con derecho al referido bien, para que se presentn a dducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 9 de marzo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 9463 May.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Annfbali Firenze, Nemesia Ignacia c/ PADRON Nº 5740 - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 307/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Annfbali Firenze, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5740, sito en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, que se compone de una superficie de 323 m.2 30 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de María Annfbali y de Caetana o Cayetana Leonardi, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 5 de diciembre de 1988. — Pedro M. Di Prieto, Actuario.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 4164 Abr 21-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Agrupación ex Federación ANCAP c/PADRON Nº 3444 - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 221|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Risso y Rufino Pelúa, en representación de Agrupación ex Federación ANCAP, según poder certificado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano, padrón número 3444, construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 339 mts. 80 dms. y tiene como puerta de entrada el número 656 de la calle Brigido Silveira, de esta ciudad de Minas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de René Pablo Larrosa y Angel Sader Larrosa, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 63.000,00 30|pub. 12930 May.29-v.jun.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SENCION FEMENIAS, JOSE ITALO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 602|79), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Wenceslao Acosta Padilla y Nieves Lucas Hernández Hernández, los que cedieron sus derechos a José Italo Sención Femenías, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre la fracción de campo empadronada actualmente con el Nº 1374 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado; dicha fracción había sido antes deslindada correspondiendo anteriormente y desde el año 1912 a la señalada con el Nº 1 en el plano de fecha 3 de julio de 1912 del Agr. Enrique Brun y Pintos. Consta dicha fracción de una superficie de 7 hectáreas 3.350 mts., con una servidumbre de camino nacional lindero con edificandi de 25 mts., siendo el área remanente del padrón de más de 5 hectáreas. Los planos de mensura fueron inscriptos en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con fecha 21 de setiembre de 1979, con el Nº 4626, linda al NE con antiguo camino nacional (40 mts.), en 227,8 mts. al SE con padrón 1293, propiedad de la Empresa Rausa en 451,2 mts.; al SW con padrón 1293, propiedad de Rausa en 135,6 mts.; al NE con padrón 1374, propiedad del Estado en 393,3 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos propietarios de los padrones 1293 (Rausa) y 1374 (Estado), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, diciembre 30 de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 12547 My.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Umpiérrez Mazza, Ana María c/PADRON 3882 (4ª Sección de Maldonado) - Prescripción" (Ficha A. 1760|88), se hace saber que se han presentado Ana María Umpiérrez Mazza y Elena Lucía Mazza, solicitando prescripción treintañal del inmueble padrón Nº 3882 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez, de fecha marzo de 1988, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional Maldonado, con el Nº 1922 el día 23 de marzo de 1988, tiene una superficie de 105 Hás. 8502 metros cuadrados.

Se compone de dos fracciones y se deslinda: Fracción "A", de 95 Hás. 5984 m.c. al Noroeste, tres tramos compuestos por curva de 211 mts. 68 cms., lindando con Fracción "B", Camino Vecinal por medio; 28 mts. 6 cms. con parte padrón 4990 y 711 mts. 13 cms. con padrones 4990, 4992, 4993, 5176 y parte del 4994; al Sureste, línea de 930 mts. 91 cms. con padrón 30023; al Sureste, línea de 994 mts. 28 cms. con padrón 3890 y parte padrón 3896; y al Noreste, línea de 973 mts. 80 cms. con padrón 3890, y otra línea de 90 mts. 36 cms. con parte padrón 4938.

Fracción "B", de 9 Hás. 8950 mts. cuadrados, al Sureste, 208 mts. 30 cms. con Fracción "A", Cno. Vecinal por medio; al Noreste, 502 mts. 80 cms. con parte padrón 4988; al Noroeste, 190 mts. 86 cms. con padrones 4991 y 4995; al Suroeste, línea de 558 mts. 40 cms. con padrón 4990.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble, a los sucesores de Clementina Berrutti de Umpiérrez y a los linderos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 61.200,00 30|pub. 12541 My.25-v.jn.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DE TABEIRA, CARMEN SUSANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 156|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Susana Pereira de Tabeira, iniciando prescripción adquisitiva de un vehículo marca "Austin", modelo 1952, tipo Pick up, empadronado con el Nº 7229, matrícula B2-7229 del departamento de Maldonado, motor número G762673.

Se cita y emplaza por el término de noventa días, a Carlos Furtado Graña o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 12540 My.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "BERAZA, AGUSTIN - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº A. 1992|88), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 4196, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Pan de Azúcar), zona rural, con una superficie de 7 Hás. 4147 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmuebles a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 20 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub 11652 May.17-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Elsa Barragán y otro c/PADRON 265 (3era. Sección) - Prescripción" (Fa. 129|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elsa Barragán y Washington Nelson Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Pan de Azúcar, empadronado con el número doscientos sesenta y cinco y que según plano del Agrimensor Julio César Costa de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número cinco mil seiscientos cuarenta y tres el catorce del mismo mes y año, se compone de una superficie de mil cincuenta y nueve metros setenta y tres decímetros y se deslinda así: treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros de frente al Sur sobre la calle Fraternidad; treinta y dos metros setenta centímetros, que por ser esquina son también de frente, al Oeste sobre la Avenida Elías Devicenzi; treinta y dos metros diez centímetros al Norte lindando con el padrón mil cuatrocientos cuarenta y tres y veintiocho metros cincuenta y tres centímetros al Este lindando con el padrón doscientos sesenta y seis, siendo los linderos Polonia Zeballos y Elmir Ramón Rodríguez.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la presente acción o justifiquen derechos sobre el inmueble y en especial a los sucesores de José Barragán y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 31 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 30|pub. 9251 May.2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: FERNANDEZ SERGIO c/ PEREZ JUSTO "Prescripción Treintenal" (F 2370|88), se cita y emplaza al señor Justo Pérez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, solar con mejoras y construcciones, padrón 715, manzana 491, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en Piriápolis, de 452 metros cuadrados, que se deslinda así, al NO 10 mts. con el padrón 30, SE mts. con calle Uruguay, SO 45 mts. 20 cms. con el padrón 716, al NE 45 mts. 20 cms. con el padrón 714 y a sus linderos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 2 de marzo de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.290.00 30|pub. 8433 Ab.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Velázquez, Ruben c| PADRON 1624 (Piriápolis) "Prescripción" (F. 1402|88) se hace saber que se ha presentado Ruben Velázquez, promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno empadronado con el número 1624 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, con una superficie de 1000 metros cuadrados que linda al NO con 20 metros con Bulevar Gral. Artigas, al NE 50 metros con padrón número 1625, propiedad de Beatriz Yensina de Sánchez, al SE 20 metros con padrón Nº 1623 propiedad de Clara Pazos de Chebi y al SO 50 metros con calle Las Piedras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días y en especial a su propietario don Juan Boero y a sus sucesores y a los linderos y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 7906 Abr.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados: TORRES LOPEZ MARIA DEL CARMEN y otra "Prescripción treintenal" (F. A. 1842|88), se hace saber que se han presentado doña María del Carmen Torres López y Trinidad Raquel Escrich Pereira, solicitando prescripción treintenal del inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado padrón No. 193, el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez de julio de 1988 inscripto en la Dirección del Catastro Nacional (Maldonado) con el No. 1995 el 11 de julio de 1988, tiene una superficie de 925 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados, y se deslinda: al Oeste línea recta de 21 metros 14 centíme-

tros sobre calle Solís; al Este línea de 21 metros 20 centímetros con padrón No 190; al Sur línea de 43 metros 71 centímetros con padrón No. 4680; al Norte línea de 43 metros 71 centímetros con padrones Nros. 9853 y 192

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de María Leocadia Silva y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Bastarretch. Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 30|pub 7606 Abr 18-v.jun.1o.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Lidia Gelos, en autos caratulados: GELOS LIDIA contra IDOYAGA MIRIAM "Prescripción" (Ficha 1091|88) iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la moto marca Yamaha, modelo YB, matrícula de Maldonado 5-4889 padrón N.o 4889

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en especial a doña Miriam Idoyaga, a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Maldonado, 4 de noviembre de 1988. — Dra. Mary Alonso Fiumini, Juez de Paz.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 7242 Ab.11-v.my.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: IZAGUIRRE, CASTOR FELIZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 143|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Castor Féliz Izaguirre, solicitando la prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: a) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el No. 62, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (Puntas de San Francisco) que tiene una superficie de 2 hectáreas 7.646 cas. que se deslinda así: al Norte 389 metros 40 c. con padrón 2.388; al Noreste 184 metros 14 c., con camino vecinal que separa del padrón 240 al Este 25 metros 64 c., con el mismo camino vecinal, al Suroeste 560 cm. 87 c. con Ruta Nacional No. 90 y está señalada con el número 1 en el plano del Ing. Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional oficina de Paysandú con el No. 7.844 el 27 de diciembre de 1988 y b) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el No. 62, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (Puntas de San Francisco) que tiene una superficie de 15 hectáreas 7.535 cas., se deslinda así: Al Norte 327 m. 91 c. con padrón 7.781; al Noreste 340 m. 02 c. con Ruta Nacional 90; al Este 14 m. con camino vecinal que la separa del padrón 6.605; al Sur 290 m. con padrón 2.560 y 715 m. 25 c. en parte con padrón 2.561 y en parte con el resto del padrón 62 y al Suroeste 283 m. 18 c. que la separa del padrón 37, y está señalada con el número 2 en el plano premencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y en especial a Joaquín Letancio Fachín y a Isolina Dorotea o Dorotea Ruiz Díaz de Fachín y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Elías Moro, Leopoldina Ruiz Díaz de Cruz, Héctor Jorge Barone, Conrado Gregorio Olaso, Cancio Rafael Rodríguez y Primo Antonio Fachín, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 26 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 68.400,00 30|pub. 12260 May.23-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos Córdoba de Bengua, María Luisa c/BENGUA, DALILA y DEOLINDO o sus sucesores "Prescripción Treintenaria" (F. 55|89), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre dos fracciones de terrenos ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Tambores" empadronados en conjunto con el No. 300 y según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.310 el 5 de mayo|977, están señaladas con los números y constan de las superficies siguientes: a) La fracción señalada con el No. "1" consta de una superficie de 1.543 metros 20 decímetros, con 77 metros 5 centímetros de frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho y 3 metros 30 centímetros de frente al Noreste al Camino Nacional; y b) La fracción señalada con el No. "2" consta de una superficie de 263 metros 80 decímetros, con 38 metros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho y 14 metros de frente al Noreste al Camino Nacional.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes y especialmente a los hermanos Dalila y Deolindo Benguá o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, marzo 9|989. — Esc Raquel M Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000 00 30|pub. 7581 Abr.14-v.may.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: PENON DE CAIRO, ELCIRA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 38|1989), se hace saber que se solicitó la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, padrón número 11, manzana No. 28 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú de una superficie de 901 metros 87 decímetros, lindando al Sur sobre calle 108 A Sur, Camino Gral. a la Colonia; al Oeste con el padrón No. 10, al Norte da frente a calle 110, Sur Paraíso, al Este con el padrón No. 12 por lo que se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los sucesores de Mauricio Rodríguez, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 25 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 11682 May.17-v.jun.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROSA NILDA CASCO DE ANTOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" padrón 2205, (Ficha letra A. N.o 133|988) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Nilda Casco de Antos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una manzana N.o 304, de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 2205 sin mejores. Dicha manzana se encuentra delimitada por las calles Oribe al Nordeste, Tala al Nordoeste, Guayabos, al Sudoeste, Ceibal al Sudeste, plano del agrimensor David Dotti Genta, de fecha octubre de 1988, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, con el número 3050 el 19 de octubre de 1988, se compone de un área de 6086 metros cuadrados 05 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de novena días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos 28 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 7240 My.8-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Mazza Rabino, Jesús y Sivoplas de Mazza, Virginia c/SOCIEDAD EL HERALDO DE YOUNG LTDA. y SIVOPLAS, DEMETRIO - Prescripción Treintañal" (F. A. 25|1989), se hace saber que se han presentado los actores, promoviendo juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 3 de Young, 4ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 1453, el cual consta de una superficie de 500 m.c. que se deslindan: 10 mts. de frente al Sudeste, a la calle 19 de Abril; 10 mts. al Nordeste, con solar 1, propiedad de los esposos Sivoplás-Polischuk; 50 mts. a los lados Nordeste y Sudoeste, de frente a calle Joaquín Suárez, que forma esquina con la anterior, y con el solar 12, propiedad de los actores.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble, especialmente contra la Sociedad El Heraldo de Young Ltda., y contra los vecinos linderos, señor Demetrio Sivoplás, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Young, abril 18 de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 10234 May.10-v.jun.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha: A 86|bis|86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 4831 que es parte de la chacra Nº 34, manzana No. 590 de la planta suburbana de Rivera, Novena Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área de de 6 Hás. 8644 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Atahaides, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988 — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta

16) N$ 36.000,00 30|pub. 39247 Abr.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (Ficha: A. 86/bis/86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el número 1831 que es parte de la chacra Nº 34, manzana Nº 590 de la planta suburbana de Rivera, 9ª Sección Judicial, que según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 25 de julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1245 el 26 de julio de 1957, tiene un área de 6 Hás. 8644 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a don Agustín Rodríguez de Atahaides, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Ana Lil Iramendi Actuaria, Adjunta.

16) N$ 36.000,00 30|pub. 39247 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado REINECIO FREITAS (Ficha A. 68|86), iniciando juicio de prescripción treintañal sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 3482 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, solar dos de la manzana 395, plano de la agrimensora Solange Viglione Rizzo, de agosto de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 16 de agosto de 1988 con el Nº 2758, tiene una superficie de 1206 metros cuadrados 90 cms., lindando con los padrones 8505 y 3483, de frente a las calles A. Ortega y Ventura Pírez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Aurelio Cárambula sus herederos, causahabientes o inte-

resados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 14 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 9296 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó HOMERO PEREIRA RODRIGUEZ (A. 35|89), iniciando juicio de prescripción treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 3385 de la Primera Sección de Rivera, el que según plano del agrimensor Rodríguez Leal tiene una superficie de 403 metros 184.175 mm2, lote uno del referido plano del 5 de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en Catastro de Rivera, con el Nº 35 el 2 de febrero de 1952 y se deslinda así: al Sureste, 11 mts. 475 cms. frente a la calle Agraciada; al Noreste, 38 mts. . cm. antiguamente de frente a la calle Bonifaz, actualmente linda con el Instituto de Magisterio al Oeste, 12 mts. 84 cms. linda con Ferrocarril Central del Uruguay: y al Suroeste 32 mts 241 cms. con fracción dos del plano mencionado.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en el término legal a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 6 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 43.200,00 30|pub. 9297 May.2-v.jun.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: ARRARTE DE ETCHEVERRY RAQUEL BLANCA y ETCHEVERRY CAMPOMAR JORGE ALBERTO FRANCISCO "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 406|88) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción treintenaria de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Rocha empadronados con los números 71 y 72, y que según plano del agrimensor Carlos A. Silvera, inscripto el 31 de diciembre de 1948, con el Nº 774 en la Dirección General del Catastro se componen en conjunto de una superficie de 19 hectáreas 8383 metros 78 decímetros y se deslindan así: al Noroeste la Cañada del Sauce; al Oeste línea recta de 1286 metros con sucesión Andrés Orrego; al Sur línea recta de 155 metros 80 centímetros con Victoria Graña de Graña y al Este, línea recta de 1196 metros 70 centímetros, con Gonzalo Arrarte y María Delmond de Arrarte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, para que comparezcan a deducirlos en autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 43.200.00 30|pub. 9945 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "NAVARRO COSTA, INES - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 368|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintañal del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la ciudad de Rocha, 1ª Sección del departamento, empadronado con el Nº 3114, el que según plano del agrimensor Nelson Soria, de diciembre de 193, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4029 el 13 de diciembre de 1983, se compone de una superficie de 680 metros cuadrados, lindando al Noroeste 1,7 metros con frente a Avda. Brasil; al Sureste, 40 mts. con padrón 3115; al Suroeste, 1,7 mts. con padrones 6892 y 3117; y al Noroeste, 40 mts. con padrón 3113.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de octubre de 1988. — Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 39.600,00 30|pub. 12292 May.23-v.jul.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "SENA, CIRO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (A. 827|88), se hace saber que se ha presentado Ciro Sena Albernaz promoviendo prescripción adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles: I) Padrón 485, fracción de campo sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje "Guaviyú de Arapey", el que según plano de mensura del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1774 el día 8 de julio de 1985, tiene una superficie total de once hectáreas siete mil seiscientos veinte metros cuadrados, dentro del siguiente deslinde: Al Norte, 400 mts. 20 cms. linda con el Padrón Nº 6218 al Este, 295 mts. 60 cms. linda con más Padrón Nº 6218; al Sur, 398 mts. 90 cms. linda con Padrón Nº 487, que también es poseído por el compareciente; y al Oeste, 295 mts. 50 cms. linda con más Padrón 6218 y parte del Padrón Nº 3899. Se deja constancia que según surge del Primer Certificado de Resultancias de autos de Zenón Sena Zapata, la superficie de esta fracción de campo era de 11 Hás. 7940 centiáreas.

II) Padrones Nros. 487 y 484 (parte), linderos del antes descripto, y por tanto, ubicados en la 7ª Sección Judicial del departamento de Salto, paraje denominado "Guaviyú de Arapey", los que en conjunto y según plano de mensura del agrimensor Roberto H. Pejo, de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1821 el día 4 de junio de 1986, tiene una superficie de doscientas cincuenta hectáreas tres mil metros cuadrados, dentro del siguiente deslinde: al Sur, mil cuatrocientos setenta y nueve metros con el Padrón Nº 4554; al Oeste, tres tramos rectos de 100 mts., 607 mts. y 1.264 mts., con los padrones 458 y 3899; al Norte, 1.501 mts. con los padrones Nros. 485 y 6218; al Este, en dos tramos de 540 mts. 50 cms. y 228 mts. 50 cms. con los padrones 6681 y 484 (m/á.); al Noreste, 153 mts. 50 cms. con el padrón 484 (m/á.); y al Sur y Noreste, con el Río Arapey Grande.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Exequiel, Eudoxio y Cristina Sena Zapata y Feliciano Riet, y sus respectivos herederos, así como a los linderos señores Matías Silva Rodríguez, Manuel Silva Rodríguez, Valentín Corti, Leonides Albernaz y Raquel Rippa Galluzzo, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 90.000,00 30|pub. 9363 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MACEDO, GABRIEL, Prescripción Treintenaria" (A|135|989), hace saber que se ha presentado Gabriel Rodríguez Macedo promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles empadronados con los números 23.593, 23.594 y 23.595 sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano del Agr. Walter Margall inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Salto el 27 de abril de 1981, con el N.o 6.091, según el cual los deslindes y superficies siguientes: Padrón Nº 23.593. Superficie libre de ochava, 198 mts. 88 dms. que se deslindan así: Norte 19 mts. 94 cms. con solar número 1; Este: 10 mts. 59 cms. con solar número 3 del mismo plano; Sur: 16 mts. 45 cms. de frente a calle José Pedro Varela y al Oeste 6 mts. 41 cms. de frente a la calle Ituzaingo, uniendo la alineación de ambas calles una ochava legal de 5 mts. Padrón Nº 23.594: Superficie: 203 mts. deslinde Norte 10 mts., con padrón Nº 6.325; Este: 20 mts. 37 cms. con fracción número 4 del mismo plano; Sur: 10 mts. de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: 20 mts. 23 cms. lindan con fracción Nº 2 y 1 del mismo plano. Padrón Nº 23.595 superficie: 204 mts. 40 dms. con el deslinde: Norte: 10 mts. con padrón Nº 6.325; Este: 20 mts. 51 cms. con lote Nº 5 del mismo plano Sur: 10 mts. de frente calle José Padro Varela y Oeste: 20 mts. 37 cms. con lote Nº 3 del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como los linderos Sres. Nelly Catalina Rodrigues, domiciliada en Ituazaingó Nº 293, Asdrubal Rodrigues domiciliado en José Pedro Varela s|n. y Cosme Gómez domiciliado en Ituzaingó 289; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nuve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 68.400,00 30|pub. 8746 Abr.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARTINEZ ESCOBAR, RAUL ALCIDES "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 190|989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Alcides Martínez Escobar, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Ciclomotor marca "Honda" modelo KL, año 1970, motor PC50EAD 61.747. de 50 c.c. empadronada con el No. 11.208.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente al señor Hugo Lagrotta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13 209). — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42216 May.25.v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAMPOS PIERRI, NESTOR CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 110|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Néstor Campos Pierri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón rural Nº 7453, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a Victoria Ramona Núñez de Albornoz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 10|pub. 11014 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LALINDRE SUAREZ, SANTA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 126|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Santa Lalindre Suárez, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 307 de la Séptima Sección Judicial de Salto, que como resulta de la documentación, tiene una superficie de quince hectáreas nueve mil cuatrocientos quince metros cuadrados, y limita al Suroeste 285 metros 37 de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 505 metros 24 lindando con padrón Nº 306; al Noreste, una quebrada de tres tramos de 88 metros 11, 36 metros 13 y 59 metros 51 lindando con resto padrón Nº 307; al Noroeste, una quebrada de dos tramos de 88 metros 07 y 98 metros 43 lindando con padrón Nº 307; al Noreste, 69 metros 37 lindando con padrón Nº 8055 por medio de Cañada Valiente; y al Sureste, una quebrada de dos tramos de 322 metros 43 y 365 metros 36

lindando con padrón Nº 308, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 7327 de fecha 30 de agosto de 1988.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos, señores Máximo Suárez, Lucio Suárez, Quintina Suárez, Blas Lalindre, Haydée Soutto de Martínez, Ermenegildo Martínez, Héctor Brito, Omar Hernández, Elio Silveira Martínez, Juan Sosa y Joaquín Furtado, especialmente a Geraldina Lalindre Suárez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 54.000,00 30|pub. 11012 May.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CALVO, IVO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A|1792|1988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Ivo Calvo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Camioneta marca N.S.U., modelo 1970, tipo P10 Rural, con motor a nafta Nº 7680240788, de 4 cilindros, 10 HP, capacidad para 5 pasajeros, padrón Nº 216.535 matrícula Nº 256.846 (hoy 157.729) de Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo, especialmente a Danubio Elías Muñños y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Salto, 10 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 9261 May.3-v.jn.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MONTESANO HERNANDEZ, FLORENCIO - Prescripción" (F. A. 69|1989). se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Manuel D. Rodríguez, de enero de 1901, padrón Nº 5063 m/área, ubicada en paraje "Chamizo", 3ª Sección Judicial del departamento de San José, que tiene una superficie de 14 Hás. 4800 m.c., que linda: por el NE, según plano con Julio Aguirre, actualmente propiedad de Margarita Segredo; por el SE, con la fracción 2 del plano, propiedad del gestionante; por el SO, según plano con Gerónimo Zabala, actualmente propiedad de Clemente Alfono; y por el NO, con Camino Nacional. que separa la fracción del inmueble propiedad de Feliciana Crosa de Pérez, según plano. actualmente de Israel Alfonso.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite, así como también se emplaza especialmente a los sucesores de Doroteo Chávez, de Julio Aguirre, de Gerónimo Zabala y de Feliciana Crosa de Pérez, y a todos los linderos de dicho bien. — San José, abril 24 de 1989. — Esc. Ma José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 46.800,00 30|pub. 10351 May.10-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: TESTA PEREYRA, HILARIO "Prescripción" (F. A. 282|1988) se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, sin construcciones, ubicada en la Pimera Sección Judicial de San José, padrón No. 117 en mayor área. padrón actual 9.955, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Daniel Deagostini Routin, de setiembre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el No. 6.460 el 8 de febrero de 1988, según el cual consta de un área de 308 metros 65 decímetros, que deslinda: N. frente a calle Ansina; al E. con padrón 118; al S. con padrón 5703, y al O. con solares 3 y 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier concepto puedan considerarse con algún derecho sobre el bien a Aída Acosta y a José María Dipacce Mortier y|o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble: Sucesión Hildo Tempone. Víctor Peraza García, Edison Wilmar Díaz Lacabanne y Hugo Víctor Silvera González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este trámite. — San José, febrero 2 de 1989. — Esc. Miguel G. Senatore Villero. Actuario Adjunto.
16) N$ 31.600.00 30|pub. 8002 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "BENTANCUR, JUAN CARLOS - Prescripción" (F. A. 204|1987) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5391 de la 1ª Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de San José el 6 de mayo de 1932. tiene un área de 293 mts. 70 dms. y linda: al Norte, con solar 8; al Sur. con solar 12; al Este frente a calle Antonio D. Costa; y al Oeste. con solar 9. El solar descripto se distingue con el Nº 10 en el citado plano.
En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerer con derecho sobre el inmueble de autos y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 8471 Ab.24-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José en autos caratulados: "BAUZA HERNANDEZ, ABEL - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C: 78|89), se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 4251. que consta de un área de 328 mts. 10 dms. cuadrados linda por el Norte en 17,01 con calle Vidal; por el Este, en 10,10 con calle Salto; por el Sur. en 17 metros con Padrón Nº 4252, propiedad del señor Agustín Izquierdo Martínez; y por el Oeste en 19.50 con padrón Nº 4250 propiedad de la señora María Petrullo, según plano del agrimensor Marcos Barboza, de fecha 19.9.61, registrado con el Nº 4944 el 19.5.75 en la Oficina Departamental de Catastro de San José.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble. especialmente a los vecinos linderos, a deducir derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 13 de abril de 1989. — Dra. Cristina Crespo Hero. Juez de Paz Departamental de San José.
Se deja constancia que el señor Abel Bauzá Hernández actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María Cristina Crespo Haro, Juez de Paz Departamental.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41823 May.9-v.jun.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz - Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, en autos: "Intendencia Municipal de Soriano C|JULIO CARMELO GARCIA, Prescripción Adquisitiva" (Fa. 557|88), se hace saber que en dichos autos compareció el nombrado iniciando la acción de referencia por el siguiente bien: un vehículo tipo Jeep marca Willys, padrón 341, matrícula del Dpto. de Soriano, K 71-253, motor Nº 3-Y-146467 de 14 HP, del año 1952.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a Julio Carmelo García Galarraga para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio. — Mercedes, cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — A. Walter Marrero Galagorri Juez de Paz.
16) (C. C.) 30|pub. 42055 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "RICARDO MARCOS FRABASILE AUNCHAYNA - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 80 del año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Marcos Frabasile Aunchayna, iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Automóvil marca BMW, tipo sedán de 2 puertas, del año 1970, padrón Nº 103.001 y matriculado en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 103.001, con motor número 1775224.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al señor Juan Pedro Hernández Alcaide, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 18 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 28.800,00 30|pub. 11556 May.17-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "LUIS FALCON - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa 765|88) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Falcón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón 5009. manzana 410 de la 1ª Sección Judicial de Soriano el cual comprende el solar fracción "98". manzana "T". y está compuesto por un asuperficie de 1102 mts. 50 cms. cuadrados, que se deslinda así: al Norte, con el solar 99 de María Isabel Martínez: al Sur. con el solar 97 de Amelia Martínez; al Este, con el solar 117 de la sucesión Smaldoe; y al Oeste. con solar del señor Sergio Alba. según plano del agrimensor don Isaac Díaz.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de febrero de 1989 — Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz. — Dra. Ivonne Carrión Ramos. Juez de Paz Departamental de Mercedes.
16) N$.32.400,00 30|pub. 10236 May.10-v.jun.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "BENTANCOURT, NUBIA ETHEL - Prescripción Treintañal" (F. A. 39|89), se hace saber que se ha presentado la señora Nubia Ethel Bentancourt, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano y sus mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 866, manzana Nº 77, con frente a calle Gral. Flores Nº 70, con un área de 279 m2 29 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Aída Rauduviniche, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 59.400,00 30|pub. 12922 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LEFEBRE BURLANDO de BENITEZ, ALAHY - Prescripción Treintañal" (F. A. 131|88). se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó. manzana 636 del Barrio Reggi, empadronado con el Nº 2663, antes en mayor área con el Nº 4712, señalado con el Nº 75 en el plano de Mensura y División del Agrimensor Pedro Ríos. en abril de 1925. inscripto en junio del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, según el cual se compone de una superficie de 525 metros.
En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a Miguel Britos. sus herederos o

sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 1º de agosto de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 10260 May.16-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "RIOS REGGI, PEDRO GREGORIO - Prescripción Treintenaria" (F. A. 43/89), se hace saber que se ha presentado el señor Pedro Gregorio Ríos Reggi, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: inmueble urbano y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 148, padrones 1706 y 1707, cuyos frentes dan a la calle José Pedro Varela números 280 a 290, se componen de una superficie de: fracción uno: 457 mts. 30 dms.; y fracción dos: 936 mts. 30 dms.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Juana y María Navarro, sus herederos o sucesores a cualquier título, y, a todos quienes tengan interés en el juicio, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 11497 My.16-v.jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS, DULCIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 7-A, año 1989), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Dulcia Fleitas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón número 696 manzana catastral número 162; ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara, que según plano de mensura de fecha diciembre de 1988 del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6387 con fecha 23 de diciembre de 1988, tiene un área de 558 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que linda al Noroeste 42 metros 95 centímetros con padrón 695, al Noreste 13 metros con calle Ituzaingó, al Sudeste 42 metros 95 centímetros con padrón 877 y el Sudoeste 13 metros con padrón 699.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido a deducir sus derechos, especialmente a Lino Gualberto Pereira y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 695; Aquilina Antúnez o sus sucesores b) Padrón 877: Santos Rodríguez o sus sucesores; c) Padrón 699: Francisco Enrique Fabeiro y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 46.800.00 30|pub. 13234 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARNOLDO CAMACHO REPETTO, solicita la inscripción de la obra titulada: "De la energía radiante su emisión"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 4376 My.29-v.jun.9.

JULIO M. REBELLA solicita la inscripción de las obras tituladas "Otoñal" y "El Puente" (cuentos) y "Alas de la vida" (poemas) de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Bibgs. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 6.750.00 10|pub 12871 My.26-v.jn.8.

ANTEL solicita la inscripción de la "Guía Telefónica Alfabética Montevideo e Interior", Edición 34, años 1988-1989, de la cual se declara editora. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada de la Dirección General.
17) (Cta. Cte.) 10|pub. 42201 My.24-v.jun.6.

RUBEN IBARRA VAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Abuelo, cría caballos"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 12612. My.24-v.jn.6.

DAVID BERNIGER solicita la inscripción del cuento titulado: "Un grano de arena (ilustraciones incluidas)"; del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Bibga. Babel Batto. Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 2.900,00 10|pub. 11543 May.16-v.may.30.

ENRIQUE BIANCHI solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuentos Cortos II", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.500.00 10/pub. 12024 May.19-v.jun.1º

MAXIMO JOSE FRIPP LARDONI, solicita la inscripción de la obra titulada "Conchillas en cien años"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 12617 My.24-v.jn.6.

José Luis Vera solicita la inscripción de la obra titulada "Indicios y rudimentos históricos del periodismo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Enc. del Despacho de Dirección General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 12322 My.23-v.jn.5.

AGADU

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Jorge Nasser: "Hay una falla en tu mente", canción.
Luis Campos y Gabriela Gómez Germano: "Tirado en casa", canción.
Alejandro Muñoz y Eduardo C. Barceló: "Igual que yo", canción; "Fingiendo estar contigo", canción.
Alejandro Muñoz: "Lejos cerca de mí", canción.
Miguel García Yaravide y Mario Gutiérrez Apolo: "Hoy el día iluminó", canción.
Luis Richero y Ernesto Negrín: "A la plena de Casino", canción.
Carlos Giraldez, Guillermo Lamolle, Marcelo Aguiar y Francisco Rey Piuma: "Yo nunca fui", canción.
Alberto Larriera (1158-12): "Hoy te espero", Preludio-Partitura; "A don Andrés", Partitura.
Fernando Torrado y Ricardo Lacquaniti: "La selva... esa luz", canción.
Larissa Beltrán: "A tus ojos", canción.
Fernando Cabrera Seijas: "Copando el corazón", canción.
Idea Vilariño y Braulio López Amorim: "Cuando estábamos lejos", canción.
Juan José De Mello y Jesús Almeida: "Viejo Bugio", Tradicional riograndense
José Pedro Galain, Julio Valdez y Ricardo Sacco: "Apartando piedras", canción.
Carlos Castillo, Julio Valdez y Ricardo Saçco: "P'al Pocholo", canción.
Julio Valdez y Ricardo Sacco: "Canto para Alí Primera".
Julio Valdez y Ricardo Sacco: "La murga del recuerdo", canción.
Armando Bía: "Sueña", canción.
Armando Bía: "Juan Escenario", canción.
Juan Carlos Cañete Munhó: "A Donato Racciatti", Partitura.
Horacio Paternó: "Un extraño en el espejo", canción; "Y se puede volver", canción.
Nancy E. San Nicola: "Si es que puedo verte", canción.
Raúl Castro y Jaime Roos: "El grito del canilla", canción.
Hugo H. Yanes y María Ferrer: "Boliche de barrio", canción.
Roberto Bianco y Donato Racciatti: "Apocalipsis", canción.
Wellington Silva: "Abuelita mimosa", canción.
Julio César Di Bartolomeo: "En mi oasis", canción.
Camilo Vilaró y Marcelo Pereira: "Canción nuestra", canción.
Antonio Italiano y Eduardo Ferrer: "Candombe en rojo", canción.
Pablo Trindade Roballo y Joseph Vechtas: "Recuerdo", canción.
Pablo Trindade Roballo y Mirta Almada: "Soledad hoy te presiento", canción.
Delia Cazarré de Alvez: "La estrella herida", canción; "Brujita alma de mil", canción.
Carlos Daniel Fabra Vázquez: "Hoy canto por ti", canción.
Oscar Castro Semperena: "Grandes de la historia", Album musical; "Evocación y un sentir", Album musical.
Jorge Alastra: "Subte", Album musical.
Alberto Larriera (1158-12): "Qué me decís, eh?", Album de partituras.
Hebert Larrañaga: "Tentaciones", Album musical.
María Cristina Hernández Martínez: "Reencuentro", Album musical
Nancy E. San Nicola: "Yo tuve un amor", Album musical; "Amar desde el silencio", Album musical.
Juan José Iturriberry: "Respuesta para una carta no escrita", Album de partituras.

Germán Sánchez Muradas: "Dale con fe", Album musical; "Vamos a bailar", Album musical.
Fernando Torrado y Germán Bense: "Como quien ya no miente más". Album musical.
Fernando Torrado Parra: "Mariela, te quiero", Album musical.
Roberto Musso: "Cuarteto III", Album musical.
Manuel Capella y Elvio Romero: "La guitarra pueblera", Album musical.
Manuel Capella: "Cielo de las dos edades", Album musical.
Manuel Capella y Rafael Alberti: "Coplas de Juan Panadero a Pablo Neruda", canción.
Manuel Capella y Rafael Alberti: "Balada de lo que sucedió en la cocina de la quinta del Mayor Loco", canción.
Luis Siri Cepeda: "Entre miles de colores y banderas", Album musical.
Tabaré Rivero: "Misceláneas", Album musical; "Epitafio", Album musical.
José Guillén: "La mentira", Album musical; "Cada nuevo día", Album musical.
Walmir C. San Martín: "Natacha", Album musical; "A qué volver", canción; "A distancia", canción.
Jorge Márquez y Carlos Eduardo Rigaud: "Domingo", Album musical.
Jorge Márquez y Aníbal Bueno: "Por vos cantamos", canción.
Jorge Márquez: "Cómo explicarle", canción.
Luis Esquibel: "Cuenta pendiente", Album musical.
Marcelo Oliveira, Víctor Nattero y Juan Casanova: "Negro", Album musical; "Traidores", Album musical.
Antolín" 622-14: "Canto a la vida", Album musical; "Cantando el pos-anto", Album musical; "Sonamos pese a todo", Album musical; "Con las patitas", Album musical.

Marcos Velázquez: "Tintoreto Publicidad", Album de letras para jingles.
Delia Cazarré de Alvez: "Poemas para soñar...", Album de poesías.
Julián Murguía: "Huella de Wilson", Letra.
Ruben T. Carámbula: "Rapsodia en blanco y negro", Texto y letras de canciones.
Eduardo M. Soria: "Por ella", Album de letras.
Omar González Asambuya: "El amor", Album de letras.
"Don Pablo" 2478-20: "Una excursión por Europa", Narrativa.
Julio Farías 1098-16: "Quién será mi futura ex mujer", Coreografía, música original y adaptación de la obra de Dalmiro Sáenz; "Cajamarca", Coreografía y música original para la obra de Demarigni.
Eros Luz 2527/16: "Agridulce", Texto para obra de teatro.
Fernando Schmidt: "Los reyes magros", Texto
Jorge Luis Palma: "La luna en el baldío", Cuento.
Quito Pérez 1905-15: "De todas las maneras que hay que amar", Coreografía para la obra de Chico Buarque.
Alfredo Vitta, Héctor Hernández y Marcelo Buquet: "Los patios de la memoria", Música original para la obra de Martín Blanchett.
Hebert Larrañaga Rodríguez: Declara el seudónimo: "Sagitario".
Enrique Ardito Castillo: Declara el seudónimo: "Kilo".
Luis Ramón Esquibel Sequeira: Declara el seudónimo: "Luis Enrique".
Jorge Palma Ciancio: Declara el seudónimo: "Jordi".
Pablo Santos Cravi: Declara el seudónimo: "Nene".

Héctor Tellagorry Castillo: Declara el seudónimo: "Héctor Castillo".
Luis Fernando Viña: Declara el seudónimo: "Fervi".
Antonio López Olivera: Declara el seudónimo: "Picho López".
Eladio Fosca: "La venganza de Moreira", Scketch para "Los Crisoles" 1989.
Héctor Hugo González Savoia: "Los Gamuzitas" 1989, Libretos de Carnaval.
Sergio Mata y Antonio López: "Momolandia" 1989, Libretos de Carnaval.
Horacio Buscaglia y José Morgade: "La Reina de La Teja" 1989, Libretos.
Carlos De León Machado: "Los Carlitos" 1989, Libretos.
José María Firpo: "Los Grandes del Buen Humor" 1989, Libretos.
Marcelo Gerosa: "Los Adams" 1989, Presentación; y "Tartufo", Parodia.
Víctor Victureira: Trío cómico "Johnny y Johnn" 1989, Libretos.
Carlos Alberto Modernell: "Los Saltimbanquis" 1989, Libretos.
Aroldo Nogueira: "La propuesta" para "Futurhumor" 1989, Libretos.
Eduardo Rigaud: "Los Pierrot's" 1989, Libretos.
Jorge Luis Cuello: "La Gran Muñeca" 1989, Libretos.
Deonelli Machín: "Don Timoteo" 1989, Libretos; "Patos Crónicos" 1988, Libretos.
Washington Pereira: "El compadre", Diálogos y monólogos para "Maipo" 1989.
Angela Farías de Prieto: "Uruguay Show" 1989, Libretos y letras de canciones.
Jorge Velázquez: "Humorada" 1989, Libretos.
Raúl Castro Breccia: "Falta y Resto" 1989, Libretos.
Jorge Esmoris: "Los Menecuchos" 1989, Libretos; "Antimurga B.C.G." 1989, Libretos.
Sergio Mata: "La odisea de Cousteau" para "Los Adams" 1989, Parodia.
Juan Luis Bazzardi: "Carnaval 1988-1989", Album de Glosas de Carnaval; "Carnaval 1989", Album de Glosas de Carnaval.

Roberto Tuala: "La Costera" 1989, Libretos.
Sergio Mata: "Diabla Compañera" 1989, Libretos para la murga de Salto.
Carmelo Maestriani: "Unimurga" 1989, Libretos; "Couplet del Diccionario" 1989, para "Diablos Verdes".
José María Silva López: "Araca la Cana" 1989, Libretos.
Enrique Vidal: "Comunamurga" 1989, Libretos.
Miguel Tuala y Julio Julián 1325-13: "La Justa", Libretos.
Germán Sánchez Muradas: "Los Patitos Cabreros" 1989, Libretos; "Los Patos Cabreros" 1989, Libretos.
Jorge Bianco: "Musicalíssima" 1989, Repertorio y letras de canciones; "La Escuelita del Crimen" 1989, Libretos.
Julio Di Bartolomeo: "Oasis" 1989, Letras de canciones para la revista.
Eduardo Rigaud: Couplet "El libro de cuentos" para "Contrafarsa" 1989.
Alvaro García Rodríguez: "Contrafarsa" 1989, Libretos.
Eduardo Di Lorenzo: "Momo 1989", Album de libretos de Carnaval.
Umberto Menna: "Tabareño" 1989, Repertorio de Carnaval.
Sucesión Jorge Lazaroff: "Pepe Revolución", Couplet de "Falta y Resto" 1989, música para la murga.
Pablo Santos Cravi: "Diablos Verdes" 1989, Presentación y complemento de la retirada.
Fernando Toja, Fernando Schmidt y Enrique Vidal: "Los Buby's" 1989, Libretos.
Emilio Madriaga López: "Marabunta" 1989, Músicas y letras de canciones.
José María Silva López: "Sarabanda" 1989, Letras de canciones para la comparsa.
Angel Angelelli: "Morenada" 1989, Letras y músicas para el conjunto.
Luis G. Villasante: "Los Brider's" 1989, Libretos.
Horacio Rubino: "Colegio de canto y baile del Sagrado Corralón", Parodia y presentación para "Los Favios" 1989.
Walter Tuala: "Los Joker's" 1989, Libretos; "Los Adam's" 1989, "La odisea de Cousteau", Parodia.
Ignacio Cardozo: "Carnaval 1989", Album de Coreografías.
Carlos D. Sacula: "Montevideo Super Star" 1989, Coreografía y letra de canciones; "Musicalíssima" 1989, Coreografía.
Eduardo Di Lorenzo: "Los Robert's" 1989, Libretos.
Carlos González Cibelli y Miguel A. Tuala: "Los Klaper's" 1989, Libretos.
Quito Pérez 1905-15: "Los Carlitos" 1989, Coreografía; "Los Walker's" 1989, Coreografía.
Jorge Martínez: "Los Joker's" 1989, Coreografía.
Juan Campo y Carlos Suárez: "Uruguay Show" 1989, Coreografía; "Fama" 1989, Coreografía.
Juan Campo: "Los Brider's" 1989, Coreografía.
Carlos R. Lasalvia: "Marabunta" 1989, Coreografía.
Vipredo Amaranto: "Morenada" 1989, Coreografía; "Los Gaby's" 1989, Coreografía.

Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 153.680,00 10|pub. 12613 My.29-v.jun.9.

FELIX MONTALDO FERRARI solicita la inscripción de la obra titulada: "La Revolución Oriental en el Ciclo de Transformaciones Mundiales", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada de la Dirección General.
17) N$ 6.750.00 10/pub. 12053 May.19-v.jun.1º

Haydée Muñiz de Dantes solicita la inscripción de la canción titulada "Carta abierta para América" de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Enc. del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 11889 My.17-v.my.31

NEMESIS BOTTO por MARGARITA CURBELO solicita la inscripción de la obra titulada: "Avances en Psiquiatría"; de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Bibga. Mabel Batto. Encargada del Despacho de la Div. Gral.
17) N$ 4.350.00 10|pub. 8922 May.17.-v.may.31.

MARIA MERCEDES BEROIZ ESCRIBA, ELIZABETH NELBY OYARZABAL ALCANTARA y MARIA SUSANA SCATTOLINI RIMADA, solicita la inscripción de la obra titulada "Logo: una herramienta para el adaptación y el desarrollo; de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 6.750.00 10|pub. 12537 My.24.v.jn.6.

GUSTAVO ARISMENDI COBA solicita la inscripción de la obra titulada "Faidanak, peligro en Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 12829 My.26-v.jn.8.

Haydée Muñiz de Dante e Ivonne Zawazki de Gallo solicitan la inscripción de la obra titulada "Teoría de la Música aplicada a nuestros días" de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Enc. del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 4.350.0 10|pub. 11888 My.17-v.my.31.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/RICCI RICCI, ALEJANDRO - Quiebra" (Fa. 226|83), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Alejandro Ricci Ricci, solicitando ser rehabilitado. — Minas, 9 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 2.880,00 8|pub. 12222 May.22-v.may.31.

---

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABEZAS, GERMAN y CARMEN, Rectificación de Partidas de Nacimiento" (Ficha B 9989), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Germán Cabezas, padeciéndose error, donde dice: "compareció don Antonio Cabeza", debe decir: compareció don ANTONIO CABEZAS, y en la partida de nacimiento de Carmen Cabezas, padeciéndose error, donde dice: "compareció don Antonio Cabeza", debe decir: compareció don ANTONIO CABEZAS. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 11874 May.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ, CELIA ESTHER "Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha B. 115|89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de González Nilson y López, Celia Esther, celebrado el día 5 de enero de 1956.
En dicha partida se padeció error en la anotación marginal, cuando se dice: "Por sentencia dictada con fecha 8|10|88", debe decir: POR SENTENCIA DICTADA CON FECHA 8|10|80. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 13145 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "INES ROSA PAIS - Rectificación de Partida" (Ficha D. 1319|88), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 49 de fecha 16 de enero de 1986, de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Deleón", debe decir: PAIS, por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 11134 May.15-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARIA ALEJANDRA BARAC MOREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 99|89), se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento Nº 329 del 28 de abril de 1969, de la 19ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Barae", debe decir: BARAC, por así corresponder. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 11135 May.15-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL BERNASCONI, pues donde en la misma figura el apellido "Bagñasco", debe decir: BAGNASCO. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.400,00 15|pub. 10951 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ESTER MONGIARDINO TORRES de RODRIGUEZ (Ficha 161|89). Acta Nº 104 de fecha 31 de enero de 1989 de la Oficina Nº 6 del Registro de Estado Civil de Montevideo. En la misma, donde figura "Morgardino", debe decir: MONGIARDINO. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 11023 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos "SPOSITO, PABLO CARMELO - Rectificación de Partida" (Ficha A.|183|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de fallecimiento de Pablo Carmelo Spósito Vauro, Acta Nº 248 del 15|2|80. Oficina Nº 9. Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Vaura" (en el texto y en el margen), debe decir: VAURO, por así corresponder. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. María M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 10462 May.9-v may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en au-

tos caratulados: "MENDEZ SABARROS, MARCELO NICOLAS - Rectificacion de Partida" (Ficha S. 129|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Nicolás Méndez Sabarros, extendida el 5 de junio de 1987, Acta Nº 891, Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Gloria Ernestina Sabarroz", debe decir: GLORIA ERNESTINA SABARROS; donde dice: "nieto por línea materna de María Dionisia Sabarroz", debe decir: MARIA DIONISIA SABARROS, por así corresponder. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 12172 May.23-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "IGNACIO GAMBETTA OLASO - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 823/88), hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Gambetta Olaso, Acta Nº 1543, de fecha 16 de mayo de 1967, de la Vigesimatercera Sección del Dpto. de la Capital, en el sentido de que donde dice: "15 de mayo de 1966", debe decir: "15 de mayo de 1967", por así corresponder. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub 10169 May.9-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS ENRIQUE CARBONE - Rectificación de partida" (E|149|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice: "Gladys González", debe decir: GLADYS GONÇALVEZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 11435 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que se solicitó en los autos caratulados: "SETTIN KAVALIAUSKIS, PABLO, Rectificación de Partida", (Ficha B 72|89), la rectificación de la partida de nacimiento del menor Pablo Sattin Kavaliauskis.
En dicha partida se padeció error, donde dice: "17 de octubre de 1971", debe decir "1ero. de octubre de 1971". — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 12872 May.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALONSO NUÑEZ, VISITACION - Rectificación de Partida" (Ficha B. 32|89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente. En dicha partida se padeció error donde figura: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 12596 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MACCHI, ANGEL - Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B. 98|89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel Macchi, padeciéndose error donde dice: "Angel Machi", cuando en realidad es ANGEL MACCHI. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 12236 May.23-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ CANDALES, LUIS ALBERTO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 62|89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, padeciéndose error en la fecha de nacimiento anotándose como: "17 de mayo de 1931", cuando en realidad la fecha de nacimiento es: 17 DE MAYO DE 1928. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 11925 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VEGA GUERRA, TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 4|89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, donde por error figura como "Teresa Jesús, Vega Guerra", debiendo decirse: TERESA, VEGA GUERRA. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 10968 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: BRUN, ALFONSO MARIA y ZULEMA SARACHO por sí y por sus menores hijos "Rectificación de Partida" (Ficha B. 414|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en ella figura, donde dice: "comparecen don Alfonso Bruno", debe decir: ALFONSO MARIA BRUN y en la partida de nacimiento de los menores Washington Alfonso, Julio César Rúben Darío y Silvana Raquel Bruno Saracho, donde dice: "comparece don Alfonso Bruno" debe decir: ALFONSO MARIA BRUN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41908 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: SILVA GAMENARA MARCELO DARIO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 6|89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Darío Silva Gamenara, donde por error se dice: "el veintisiete del corriente", debe decir: el VEINTISIETE DE MARZO. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 7.200.00 15|pub. 10791 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: FALCON, MIGUEL ANGEL "Rectificación de partida" (Ficha B. 568|88) se hace saber que se solicitó del gestionante en la que fue anotado erróneamente el apellido paterno como "Aparicio", cuando el verdadero apellido paterno es FALCON. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41891 May.10-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno se hace saber que en autos: LUCIA FRANCISCA BENTANCOR "Rectificación de Partida" (Ficha D. 108|89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Acta de nacimiento No. 174 del 24 de octubre de 1907 de la Segunda Sección Judicial de Florida en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscriptad figura "Bentancur", debe decir BENTANCOR; Acta de matrimonio No. 18 del 30 de abril de 1943 de la 11a. Sección del departamento de Canelones en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura "Angela" debe decir LUISA FRANCISCA; Actas de nacimiento Nros. 1.105 y 114 de la 18a. y 16a. Sección Judicial del departamento de la capital del 1o. de marzo de 1944 y del 29 de mayo de 1951 respectivamente en el sentido que donde en el nombre de la madre de la inscripta figura "Angela", debe decir LUISA FRANCISCA; Acta de matrimonio No. 232 del 3 de abril de 1968 de la Adjunta Sección de la Capital en el sentido que donde en el nombre materno dice: "Angela" debe decir: LUISA FRANCISCA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta
19) N$ 19.800,00 15|pub. 11854 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DA CONCEIÇAO, EUFRACIA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha D. 1266|88), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción No. 1305 de la Oficina No. 5 de Montevideo, en el sentido que donde en el nombre de la occisa figura "Eufrasia Da Concissao, debe decir: EUFRACIA MARIA DA CONCEIÇAO, donde dice "brasileña", debe decir URUGUAYA, donde dice "94 años de edad", debe decir 91 AÑOS DE EDAD por así corresponder. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ N$ 10.800,00 15|pub. 9177 may.8-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "AGRELA PINKO, JOSEFINA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 70|89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Josefina Luisa de Agrela Pinko, Acta Nº 858 de Montevideo, del 7.5.86, en dicha partida hubo error en donde dice que es nieta por línea materna de Fridel Pintos y María Teresa González, debe decir el apellido del abuelo materno es PINKO y no Pintos, por así corresponder. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 11136 May.15-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "NUNES DE MORAES, FLORENTINO y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 130|88), se solicitó la siguiente rectificación: I) Partida de matrimonio de los señores Florentino Nunes de Moraes y Alba Farías; en dicha partida se padeció error en cuanto al apellido del señor, ya que el apellido figura como "Nuñez de Moraes", cuando lo correcto es NUNES de MORAES. II) Partida de nacimiento de Fany Margot Nunes de Moraes; en dicha partida figura como "Núñez de Moraes", cuando lo correcto es NUNES de MORAES. III) Partida de nacimiento de Betty Miriam Nunes de Moraes, en donde figura "Núñez de Moraes" debe decir: NUNES de MORAES. IV) Partida de nacimiento de Luis Alberto Nunes de Moraes; en dicha partida se padeció error en donde dice "Luis Alberto Núñez de Moraes", debe decir: NUNES de MORAES. — Montevideo, 23 de marzo de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 10891 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno se hace saber que en autos caratulados: "GARCE COLOMBATTO, FELIX GASTON, DANIEL YAMANDU y MARIA DE LOS ANGELES - Rectificación de Partidas" (Ficha 988|88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Félix Gastón Garce Colombato, Acta 218 de 4|5|1955, Primera Sección de Treinta y Tres, donde dice: "Garce Colombato", debe decir: GARCES COLOMBATTO; b) De nacimiento de Daniel Yamandú Garce Colombatto, Acta 131, de 22.8 1957, Octava Sección de Colonia, donde dice: "Garce", debe decir: GARCES; c) De nacimiento de María de los Angeles Garce Colombatto, Acta 565 de 14.9.1960, Cuarta Sección de Canelones, donde dice: "Garce" debe decir: GARCES, por ser sus verdaderos apellidos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
19) N$ 14.400.00 15|pub. 10113 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "SALBARREY PEREIRA, PAULA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha A|230|89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Salaberry Pereira Paula Beatriz Acta N.o 655, del 18|11|59, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que, en el cuerpo y en el margen, donde dice: "Salvacuerrey", debe decir: SALBARREY, por así corresponder. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 12112 My.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MORALEZ, MARIA BEATRIZ, OSCAR DANILO RODRIGUEZ MORALEZ, y EDGAR ADRIAN RODRIGUEZ MORALEZ - "Rectificación de Partidas" (Ficha: A. 372|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: I) nacimiento de: Oscar Danilo Rodríguez Moralez, acta Nº 76 del 2 de febrero de 1981, Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras); b) Edgar Adrián Rodríguez Moralez, acta Nº 746 del 13 de setiembre de 1982, Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras); II) Matrimonio de María Beatriz Moralez Martínez y Oscar Rodríguez Flores, acta número 146, del 9 de noviembre de 1979, Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), en el sentido de que, en todas ellas, donde dice: "Morales", debe decir: MORALEZ; en la primera donde dice: "Beatriz María", debe de-

cir: MARIA BEATRIZ y en la última, donde dice: "Montañez", debe decir: MARTINEZ, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1988. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 15|pub. 10197 May.9-v.may.30

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: DEGENER TOGNAZZOLO GERARDO GABRIEL "Rect de partida" (Ficha A 198|89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Gabriel Degener Tognazzolo, acta Nº 60 del 23 mayo 1966 de la 15a. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Martha Elida Tognazzola debe decir MARTHA ELIDA TOGNAZZOLO y donde dice en el texto y en el margen Tognazzola debe decir TOGNAZZOLO por así corresponder. — Montevideo, 4 mayo 1989 — Esc. Marta Pirez, Actuaria.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 10679 My.15-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: PORTELA LAURA "Rectificación de partida" (Ficha S. 926|88) se ha solicitado la rectificación de la partida de Laura Fernanda Portela Branda, acta Nº 1101, extendida el 31 de mayo de 1967, por el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de donde aparece como nombre de su padre Jorge Eduardo Portela, debe decir: JOSE EDUARDO PORTELA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 9995 May.10-v.May.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ODOLFA DIAZ - Rectificación de Partida" (F. 88|89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de la señora Odolfa Díaz, Acta 1624, extendida el día veintitrés de noviembre de 1987 en la oficina Nº 1, en el sentido de establecer que donde dice: "Adolfo", debe decir ODOLFA, por así corresponder. — Montevideo, 25 de abril de 1989.— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 10288 May.9-v may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FRIADE ELHORDOY, ATILIO y otra - Rectificación de Partida" (F. 1418 bis/88), se ha iniciado la rectificación de la partida de matrimonio de Atilio Friade Elhordoy y Olga Teresa Dede Barini, extendida en fecha 24 de mayo de 1962 en la 20ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Acta Nº 240, en el sentido de establecer en donde dice: "nacido el día 25 de abril de 1924", debe decir: "nacido el 25 de abril de 1915"; y donde dice: "nacida el día 14 de octubre de 1936", debe decir: "nacida el día 14 de octubre de 1926", por así corresponder. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 23.100,00 15|pub. 12410 May.24-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "PELAEZ, HUGO, Rectificación de partida", (Ficha E|1108 bis|88) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta N. 868, de fecha 5|12|1956, de la Primera Sección del Departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice: "Pelaiz", debe decir: PELAEZ, por así corresponder. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ma. S López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 9.180,00 15|pub. 13078 May.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "BARRIOS GUISOLI, LEONARDO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1452|88), se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Barrios Guisoli, Acta Nº 1007, de fecha 9 de julio de 1985, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Zulma Lucinda Guuisoli y Carlso Esteban Guuisoli", debe decir: ZULMA LUCINDA GUISOLI y CARLOS ESTEBAN GUISOLI, por así corresponder. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 12618 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA SASSI, EVA ETHEL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1190|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Eva Ethel Santana Sassi, Acta Nº 425 del 12 de diciembre de 1931, en el sentido de que donde dice: "Rodríguez Santana", debe decir: SANTANA SASSI, por así corresponder. — Montevideo, 1º de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria.
19) N$ 9.000,00 15|pub. 10958 May.12-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "GAITAN BARRIOS AZUCENA - Rectificación de Partida' (Ficha E. Nº 1288|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento Acta Nº 1841 de fecha 7|6|941, del Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Gaetán". debe decir: GAITAN, por ser lo correcto. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 10439 May.9-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARIA JACINTA TUCUNA, Rectificación de Partida" (E|212|88), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la inscripta figura como "hija legítima" debe decir: HIJA NATURAL, por ser ello cómo corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 13105 May.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos PEDRO GOMIS ROMAN y MARIA STELLA CARTESIO FERRERO, "Rectificación de Partida" (Ficha E|2|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida del matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura la nacionalidad del contravente como argentino, debe decir: "VENEZOLANO", donde figura el domicilio del contrayente como calle Morelli 3612 debe decir AVENIDA NORTE 23.2 EDIFICIO SARDEGNA APTO 15 MARIPEREZ - CARACAS (VENEZUELA)", donde figura la nacionalidad del padre del contrayente como español debe decir: "ESPAÑOL - VENEZOLANO", y donde figura la nacionalidad de la madre del contrayente como oriental debe decir: "ESPAÑOLA", por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 10/pub. 11437 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos PEDRO GOMIS ROMAN y MARIA STELLA CARTESIO FERRARO "Rectificación de Partida" (Ficha E|2|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida del matrimonio de los compareciente en el sentido de que donde figura la nacionalidad del contrayente como argentino, debe decir: "VENEZOLANO", donde figura el domicilio del contrayente como calle Morelli 3612 debe decir AVENIDA NORTE 23-2 EDIFICIO SARDEGNA APTO 15 MARIPEREZ - CARACAS (VENEZUELA)", donde figura la nacionalidad del padre del contrayente como español debe decir: "ESPAÑOL - VENEZOLANO", y donde figura la nacionalidad de la madre del contrayente como oriental debe decir: "ESPAÑOLA", por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 15|pub. 11437 May.17-v.jun.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO LORENZO MALANGA ILARIA, (F. C. V. 359|88), en el sentido, donde dice: "Malaga", debe decir: MALANGA. — Canelones, 16 de diciembre de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 9.900,00 15|pub. 12971 May.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VENTURA ALVES, JUAN ANTONIO - Rectificación de partidas" (Ficha B. Nº 407|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Antonio Ventura Alves, promoviendo acción de rectificación de las siguientes partidas: De su nacimiento (Acta Nº 3632, año 1967, 23ª Sección de Montevideo), en el sentido de que, donde la madre del inscripto aparece como Flor de Lys Alve, debe decir: FLOR DE LYS ALVES, por así corresponder; y de su matrimonio con Olga Beatriz Franco (Acta Nº 15, año 1988, 5ª Sección del departamento de Canelones, La Paz), en el sentido de que, donde el contrayente aparece como Juan Antonio Venture Alve, debe decir: JUAN ANTONIO VENTURA ALVES, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 10 de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 14.400,00 15|pub. 11171 May.15-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "NATALIA PATRICIA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 230|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Carmen Rosana Barreto Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Natalia Patricia (acaecida en la ciudad de Las Piedras el día 22 de enero de 1986 e inscripta en la 4ª Sección de Las Piedras el 5 de febrero de 1986, Acta Nº 104), en el sentido que donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de JOSE ARTIGAS GOMEZ y de CARMEN BARRETO RAMOS", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 42193 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA GONZALEZ RODRIGUEZ "Rectificaciones de Partidas" (Ficha 293|B|1988) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis González Rodríguez; Fernando González Rodríguez y María Cristina González Rodríguez, solicitando las siguientes partidas de nacimiento: En la de Luis aparece como María Lourdes y debe decir MARIA DE LOURDES. En la de Fernando, aparece como Lourdes y debe decir MARIA DE LOURDES; en la de María Cristina aparece como Lourdes y debe decir MARIA DE LOURDES. — Pando, setiembre 27 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 10.800.00 15|pub. 13209 May.30-v.jun.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRAD ODE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA MILAGROS FERNANDEZ LECUNA (Fa. 639|88), pues en la misma donde dice la fecha de nacimiento 11 de abril de 1977, debe decir: 10 DE MAYO DE 1977; y donde se individualiza el nombre dice Paula Etelvina y el que corresponde es MARIA MILAGROS, por ser lo que corresponde. — Melo, 12 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 9.000.00 15|pub. 12684 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO NIEVES, pues en la misma donde dice: que es hijo natural de Santa Magdalena Nieves, debe decir "que es hijo natural de SANTA MAGDALENA GOMEZ" y al margen donde dice: Nieves Ricardo, debe decir: "GOMEZ RICARDO" y en la partida de nacimiento de CLAUDIA SOLANGE NIEVES, en la misma donde dice: que es hija natural de Santa Magdalena Nieves, debe decir: "que es hija nautral de SANTA MAGDALENA GOMEZ", y al margen donde dice; Claudia Solange Nieves, debe decir: CLAUDIA SOLANGE GOMEZ, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 4 de abril de 1989. — Edicto con auxiliatoria de Pobreza. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42007 May.17.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ALICIA BEATRIZ CARBALLO (Fa. 46|89), pues en la misma donde dice: "Alicia Beatriz Caraballo", debe decir: ALICIA BEATRIZ CARBALLO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 6 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 7.200.00 15|pub. 11674 May.17-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS IRENE GONZALEZ FERREIRA (Fa. 236|88), pues en la misma donde dice: "hijo legítimo de Juan Carlos González y Mireya Ferreira", debe decir: hijo natural de JUAN CARLOS GONZALEZ y MIREYA FERREIRA, por ser todo ello como corresponde. — Melo, cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 11675 May.17-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JAQUELINE ALICIA ROLLANO CORBO (Fa. 491|88), pues en la misma donde dice: "hija legítima" debe decir HIJA NATURAL, y donde dice "Marta Alicia Corbo" debe decir MARTA CORBO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 7.000.00 15|pub. 11676 May.17-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON SANTESTEBAN, en el sentido de que donde dice: "Santesteban", debe decir: SANTESTEVAN; y la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO RAMON SANTESTEBAN MENDEZ VELLOMY, en el sentido de que donde dice: "Santesteban Méndez Vellomy", debe decir: MARCELO RAMON SANTESTEVAN MENDEZ VALLONY, por ser lo que corresponde. — Melo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 12685 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CANEPA, CELMIRA y CALTIERI, NERY - Rectificación de Partida" (Ficha 267|88), se hace saber que ante esta sede se presentaron Celmira Cánepa y Nery Caltieri, a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija María Eugenia, ya que donde dice: "nacida el 3 de enero de 1982", debe decir: "nacida el 29 de diciembre de 1981", por ser lo correcto. — Melo, octubre 31 de 1988. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 12683 May.25-v.jun14.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "FALIU, MARIA MANUELA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 362|87), se hace saber que se presentó la nombrada a rectificar su Partida de Nacimiento en el sentido que, al margen, donde dice: "Fadio María Manuela", debe decir: FALIU MARIA MANUELA, donde dice: "Angel Faliu", debe decir: ANGEL FALIU; y donde dice: "Baldomero Fadiú", debe decir: BALDOMERO FALIU, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 10.800,00 15|pub. 10253 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de GLEIM RODRIGUEZ GONCALVEZ (Ficha B 51|989), pues en la misma, donde dice que es "hijo legítimo de Cleobulia González, oriental", debe decir: "Hijo legítimo de CLEOBULIA GONCALVEZ, BRASILERA, por ser lo que corresponde. — Melo, 28 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto

19) N$ 7.200,00 15|pub. 10250 May.9-v.may.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: BARCELO CASTILLO, ANGEL ABEL y ETELVINA WILSON "Rectificación de Partida" (Ficha B. 7|89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Liliana Patricia Barcelo, inscripta con el número 73 el 25 de octubre de 1971 en la 11a. Sección Judicial del departamento de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Castillo" debe decir: WILSON. — Colonia, abril 3|89. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 9.000.00 15|pub. 13251 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "REYES, ROGELIO RICARDO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha B. 265|88), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Marcelo Fabián, Mario Ricardo, Eduardo Martín y Luisa Fernanda Reyes González, inscriptos en la 1º Sección Judicial del departamento de Colonia, de la siguiente forma: Donde dice en el apellido materno "Rivero", debe decir: GONZALEZ. — Colonia, marzo 1º, 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

19) N$ 9.000,00 15|pub. 12701 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ARANGUREN, MARIA AMELIA - Rectificación de partidas" (Fa. 368|88-B) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Claudio Javier y Fabricio Marcelo Aranguren Chialvo, que en donde dice en el contexto "Araguren", debe decir: ARANGUREN, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 27 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41964 May.15-v.jun.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA MAGDALENA MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 101|88), hace saber que esta sede dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena Martínez, inscripta con el Nº 385 el 11 de octubre de 1955 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores, pues donde dice: "...once deoctubre de mil novecientos cincuenta y cinco", debe decir: "...once de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro". — Trinidad, 20 de abril de 1989. — Auxiliada de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) N$ 20|4|55) 15|pub. 42219 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA ELISA LELEU "Rectificación de Partida" (Ficha B. 35|89), hace saber que por resolución No. 379 del 30 de marzo de 1989, se dispuso la rectificación de: 1) Partida de Matrimonio de Felisviano Villarreal y María Elisa Leleu, registrada ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Flores, Acta No. 43, el 17 de mayo de 1976, pues donde dice: al margen, "Felisviano Villarreal, María Elisa Leleo", debe decir: FELISVINO VILLARREAL, MARIA ELISA LELEU; donde dice: "nacida el veintidós de octubre de mil novecientos diez", debe decir: NACIO EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TRECE; donde dice: "hija de Clemencia Leleo", debe decir: HIJA DE CLEMENCIA LELEU; donde dice: comparece Felisviano Villarreal", debe decir: COMPARECE FELISVINO VILLARREAL. 2) De Defunción de Felisvino Villarreal, registrada el 4 de octubre de 1988 ante la Oficina No. 10 del Registro de Estado Civil en Montevideo, Acta No. 1294, pues donde dice: "de estado viuda" debe decir: DE ESTADO CASADO, y donde dice: "Que... finad... era Hih...". debe decir: QUE EL FINADO ERA HIJO DE ALEJANDRO VILLARREAL y de CARMEN ADAL, todo por así corresponder. — Trinidad 26 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) N$ 19.800.00 15|pub. 12008 May.19-v.jun.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Delgado Arellano, Carmen Isabel y Omar Albo c/PADRON 4900 (rural) - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 19|89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Isabel Delgado Arellano y Omar Albo Delgado Arellano, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural, ubicado en la 1º Sección de Lavalleja, padrón Nº 4900, formado por dos fracciones que se componen de una superficie de 8 Hás. 4997 mts. 69 dms. para la fracción A, y para la fracción B, 5226 mts. 80 dms. Area total de 9 Hás. 224 mts. 49 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 32.400,00 30|pub. 10701 May.10-v.jun.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PIRIZ, BRENDA DOLORES "Rectificación de Partida" (Ficha 411|88), se hace saber que se presentó Brenda Dolores Píriz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta No. 50 de 20 de febrero de 1933, en el sentido que donde dice: "López", debe decir: PIRIZ, como es lo correcto. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.400.00 15|pub. 13244 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREYRA TEODORA "Rectificación de Partida" (Ficha 860|88), se hace constar que en autos se presentó Teodora Pereira solicitando rectificación de la partida de nacimiento de esta Acta número 26 de la Segunda Sección de Maldonado, indicando que en donde dice: "Alicia P. de Pereyra" debe decir: ALICIA PEREYRA de PEREYRA. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.200.00 15|pub. 13245 May.30-v.jun.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "CESAR ENGLE, Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha letra B. Nº 120|1988), se hace saber que se solicitó la

rectificación de la partida de nacimiento de "César Engle" de la siguiente manera: en donde dice: "Rivas César" debe decir: ENGLE CESAR y donde dice: "que es hijo legítimo de doña María R Engle de Rivas, de estado casada", debe decir: que es hijo natural de doña MARIA RAMONA ENGLE, de estado civil viuda de don FRANCISCO RIVAS por ser lo correcto y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 11181 May.17-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "CLAVER OSVALDO CACERES. Rect. de Partida Matrimonio" (F. letra B. 6|1989), se hace saber que se solicitó la Rect. de Partida Matrimonio", (Ficha letra B. Nº 6|1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Claver Osvaldo Cáceres y Mirtha Elena Santana" de la siguiente manera: en donde dice que el contrayente: "es nacido el 9 de setiembre de 1929" debe decir: "el 9 de setiembre de 1926" por ser lo correcto y lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 10908 May.29-v.jn.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de JONATHAN MODERNEL PEYRONEL (Ficha B. 43|1989), en el siguiente sentido:
Al margen del acta donde dice: "Modornel Peyronel Jonathan", debe decir: MODERNEL PEYRONEL JONATHAN y en el cuerpo del acta, donde dice: "Antonio Nery Modornel, debe decir: ANTONIO NERY MODERNEL. — Rivera, 10 de mayo de 1989. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42281 May.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARA ANAI FERREIRA DA SILVEIRA (B. 81|89), en el siguiente sentido: donde dice: "Eloir da Silva" debe decir: ELOIR da SILVEIRA. — Rivera, 8 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 13221 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEREIRA GOMEZ JUAN NIEVES (B. 9|89), en el Libro de la Intendencia Municipal de Rivera donde dice: al margen "Pereira Nieves, Juan" debe decir: PEREIRA GOMEZ, JUAN NIEVES y en el Libro del Registro General del Estado Civil donde dice: "que se le ha puesto el nombre de Juan" debe decir: JUAN NIEVES, y al margen donde dice "Pereira Nieves, Juan" debe decir: PEREIRA GOMEZ JUAN NIEVES. — Rivera, 23 de febrero de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 15|pub. 10484 May.9-v.may.230.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "YAQUE BENITEZ, MARIO GUSTAVO. (B|73|89)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Gilberto Yaque solicitando las rectificaciones de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 645 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto de fecha, primero de setiembre de 1962 en el sentido de que donde dice al margen: "Yacque Benítez, Mario Gustavo" debe decir: YAQUE BENITEZ, MARIO GUSTAVO y en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Gilberto Yacque" debe decir: "comparece GILBERTO YAQUE".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 12887 May.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SALVARREY, CATALINA "Rectificación de Partida" (Fa. B. 14|988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Catalina Salvarrey, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento; I) de Catalina Salvarrey, registrada con el No. 35 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Séptima Sección Judicial de Salto, el día 19 de agosto de 1977, en el sentido que donde dice en el texto y al margen, "Salvarre" debe decir SALVARREY; II) De Esther María Salvarrey registrada con el No. 919 el día 27 de junio de 1983 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al texto y al margen "Salvarre" debe decir SALVARREY; III) De Alberto Enrique Salvarrey, registrada con el No. 342 el día 10 de marzo de 1977 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen "Salvarre" debe decir SALVARREY y IV) De José Luis Salvarrey registrada con el No. 1355 el día 15 de setiembre de 1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen, "salvarre" debe decir SALVARREY. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 21.600,00 15|pub. 11696 May.17-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PAREDES, SUSANA (por su hijo legítimo TOMAS PAREDES, MAXIMO ADRIAN), Rectificación de Partida" (Fa. B|36|989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Susana Paredes, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Carlos Wilson Tomás Sosa, acta Nº 570 del día 20 de noviembre de 1988 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "...era casado con ... y deja cinco hijos ... Maximiliano...", debe decir: "...era casado con ... y deja cinco hijos ... MAXIMO ADRIAN. — Salto, 7 de marzo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 23.100,00 15|pub. 12884 May.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "DE GIORGI GODOY DIEGO ENRIQUE - Rectificación de Partida" (Fa. B|397|1986) se hace saber que se presentó a este Juzgado la Sra Iris Susana Godoy de De Giorgi, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Diego Enrique, registrada con el Nº 1594 del día 5 de diciembre de 1975 ante el Oficial de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "hijo de Iris Susana Di Giorgi", debe decir: "hijo legítimo de IRIS SUSANA GODOY" y donde dice: Luis Enrique Godoy", debe decir: LUIS ENRIQUE DE GIORGI y al margen, donde dice: "Godoy De Giorgi, Diego Enrique" debe decir: DE GIORGI GODOY, DIEGO ENRIQUE. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza Resolución 20|4|55, Ley 13.209). — Salto, 31 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41832 May.9-v.may.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MORALES, ALCANTARO LUCIO, Rectificación de Partida" (F. 187|1989), hace sabre que el gestionante solicitó la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "Luis", debe decir: LUCIO. — San José, abril 26 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.400,00 15|pub. 12915 May.29-v.jn.16.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado del Juzgado de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "JOSE RAUL SASTRE UHART - Rectificación de Partida" (Fa. 152|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Raúl Sastre, Acta 2 de la 3a Sección Judicial de Soriano del año 1963, en virtud de que se ha padecido error, pues donde dice: "Ruth Mabel Whard", debe decir: RUTH MABEL UHART; y donde dice "Escolástico Whard", debe decir: ESCOLASTICO UHART, por así corresponder. — En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes el día dos de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — A. Walter Marrero Salagorri, Juez de Paz.
19) N$ 12.600,00 15|pub. 12249 May.23-v.jun.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SANTOS RODRIGUEZ YUREMA - Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A|278|88) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento con auxiliatoria de pobreza de Yurema Santos Rodríguez en el sentido que donde al margen dice: "Maciel Rodríguez, Yurema"; debe decir: SANTOS RODRIGUEZ, YUREMA por ser lo correcto. — Paso de los Toros 8 de febrero de 1989. — Esc. N. Mariela Balsenini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42082 My.22-v.jn.9.

20 — Remates

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
REMATE

El día 17 de junio - hora 9:00
Exposición: de 8:00 a 14:00 horas, Emilio Romero 1187 a partir del viernes 9:00.
"Camiones - Camionetas - Automóviles - Tractores - Implementos varios de maquinaria agrícola - Surtidores Incompl. y piezas varias - Máquinas de engrasar - Compresor G.M. desarmado - Caños varias medidas - Barriles de roble - Hojalata - Recortes de chapas de hierro - Electrodos - Herramientas - Placas Radiológicas - Cubiertas, etc.
Importante: Los lotes son a la vista y sin reclamos. Se subastan en el mismo local, no suspendiéndose por mal tiempo.
Seña: 35 o|o a la bajada del martillo.
Plazo de retiro: 45 días hábiles.
Rematadores designados: Benech Rúben, Yordi Cabrera, Cáceres Pedro, Echeguía Héctor, Hernández Antonio, Jaureguiberri Miguel, Montero Amilcar, Romero Jerónimo, Viana Diego, Stajano Enrique, Lima Pedro, Tranquilo Roberto, Terán Ramón, Coitinho Nilo, Dutra Marcos, Invernizzi Irigaray Edgardo Casero Feliciano.
20) (C. C.) 2|pub. 42296 May 30-v.may.31.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES

Remate público de chatarra, maquinaria y materiales en desuso
Se pone en conocimiento de los interesados que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas procederá a efectuar un remate público de chatarra maquinaria y materiales en desuso el día 21 junio 1989 a partir de las 9 horas en el predio del S S FF AA en Jaime Cibils entre Av. 8 de Octubre y Dr Federico Susviela Guarch
Las listas y volantes de los efectos a rematar el número de lotes como así mismo las bases donde figuran el nombre del martillero con el N.o de RUC y matrícula correspondiente se podrán retirar en Av. Centenario 3055
20) (C.C.) 5|pub. 42256 My.29-v.jn.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos "Discount Bank (Latin América) c| LANCIA S. A. - Ejecución de Hipoteca" (8|85) se hace saber que el próximo 9 de junio de 1989 a las 14 y 30 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 112 819 y 112 826, señalados con los números 84 y 85 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de octubre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de citado mes y año con una superficie en conjunto de 900 mc y se deslindan en conjunto con 20 mts. al nor noreste de frente a la calle José María Montero. II) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 32 985 con una superficie de 505 mts.² 4 dm. 20 mts. 27 cms., de frente al norte a la calle José Scosería, y 24 mts 81 cms. al oeste de frente a la calle Roque Graseras, por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura la comisión de compra del rematador 3 % más IVA: los tributos municipales así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas saneamiento colector, pavimento conexiones, arrimos, contribuciones inmobiliarias y adicionales, aportes a la Dirección General de Seguridad Social cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 11.400.00 5|pub. 10798 My.24-v.jn.6.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno en autos: Luis Enrique Osaba Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Rodríguez c| OLGA NIQUICHENCO "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 1654|87) el día 5 de junio a la hora 14 y 30 en el local de la calle Chuy 3469 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, matrícula 324 a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

1 motocicleta marca Yamaha RD 125, matrícula Nº 34.462 base N$ 80.000.00; 1 motocicleta marca Casal ES 80, matrícula N.o 36.183 base N$ 80.000.00; 3 bicicletas Graziella R. 20, base N$ 18.000.00 c|u embargadas a fs. 11.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 4.20.00 3|pub. 13073 My.29-v.my.31.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Discount Bank (Latin América) c. ESTELLANO ROVIRA JORGE y otra "Ejec. de hipoteca" (166|85) se hace saber que el próximo 9 de junio de 1989 a las 15 horas en Sarandí 518|20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 003 padrón 146.966|003 con una superficie total de 134 mc 38 dm. y se desarrolla en tres partes: A) Garage en el subsuelo a cota más cero metro 7 cm. con una superficie de 29 mc. 70 dm. B) En planta baja a cota más 2 mt. 64 cm. con una superficie de 56 mc. 88 dmc. y C) En planta alta a cota más 5 mt. 60 cm. con una superficie de 47 mc. 80 dm. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo padrón número 146 966 con una superficie de 705 mc 42 dmc. con 16 mt. de frente al Norte a la Av. Gral. Rivera y 17 mt. 95 cm. al Oeste de frente a la Av 18 de Diciembre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra de rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA. 4) No se presentó en autos plano de fraccionamiento horizontal. 5) No surge de autos el actual estado de ocupación. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 mayo 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

20) N$ 18.700.00 5|pub. 12423 My 26-v jn 1.

JORGE BETTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: Herwig Reissner Wolfgang C. c./RODRIGUEZ CARBALLEIRA, ENRIQUE y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 2/209/988), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Jorge Béttega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar y construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo Padrón Nº 118 219, según plano del Agr. Miguel C. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía se individualiza el solar con el Nº 120 con una superficie de 870 mts.2 con 15 mts. de frente al Este a la calle Capri, puerta Nº 2281 entre las calles Fedra y Máximo Tajes distando el punto medio de su frente: 102 mts., 96 de la esquina con la última; 58 mts. al Norte linda con solar 119; 58 mts. al Sur con solar 121 y 15 mts. al Oeste con terrenos de la Suc. Francisco Piria.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma, más el 3.63 % por concepto de comisión e I.V.A. debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1.21 % del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo 523, Piso 2º; 5) Para el caso de que el ejecutante sea el mejor postor se le exonera de abonar la seña hasta el monto de su crédito (artículo 925 CPC) sin perjuicio de los gastos y comisión de remate que serán de su cargo; 6) No se presentó permiso de construcción del edificio, ignorándose si se adeudan gastos por construcción; 7) Se ignora el estado de ocupación actual del inmueble. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 25.300.00 5/pub. 12718 May.25-v.may.31.

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: Traibel, José Pedro y otro c./sucesión de ROBERTO TRAIBEL, "Ejecución de Sentencia" (Ficha C. 1516/76), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci Matr. 4939. R.U.C. 211986050014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 18:300.000,00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 149 689, señalado con el Nº 130 de la manzana E en plano del Agr. Vicente Ponce de León, inscripto en Topografía el 5/3/1925, Paraje "Punta Gorda"; se compone de una superficie de 274 mts. 90 dms. con 10 mts. al Oeste de frente a la Avda. José María Paz, Nos. de puerta 1486 - 88 entre Avda. Gral. Rivera y Caramurú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más I.V.A.); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más I.V.A.); 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1º de mayo de 1989. — Esc. Susana C. Berger. Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.600,00 5|pub. 12533 My.30-v.jun.5.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Banco de la República O. del Uruguay c/ABEL HECTOR FERRANDO, FARIETTI y LEOPOLDINA FERNANDEZ DE FERRANDO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B M 9/1452/984), se hace saber que el próximo 29 de junio, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matr. 362, R.U.C. 21.808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado ciudad de Piriápolis, zona urbana, empadronado con el número 26 (antes en m./área con el Nº 7.459), señalada como solar Nº 4 en el plano del Agr. M. Rodríguez Mujica, de enero de 1937 inscripto el 17/2/37 en la Dirección General de Avalúos, según el cual se compone de una superficie de 200 mts.2, que se deslindan: 10 metros de frente al S.O. a la calle Salta, entre las de Francisco Piria y Uruguay, distando el punto medio de su frente 35 mts. de la esquina formada con la primera de las nombradas; 20 mts. al N.O. lindando con el solar Nº 3; 10 mts. al N.E. lindando con sucesión Francisco Piria y 20 mts al S.E lindando con solar Nº 5, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 % y 3.63 % respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 48.400.00 10/pub. 12721 May.25-v.jun.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados Dermonsessian Carlos c| RICARDO ACOSTA y LORELEY BENITEZ "Juicio ejecutivo" (Fa. 832|86) se hace saber que el próximo 7 de junio desde las 16 horas en el local de Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 mayo 989.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 13071 My.29-v.my.31

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Vizcaíno Viscarret, Pedro c/ANTONIO DE NAPOLI GACLIOTTI y ELECTRONICA 8, RADIO y TV LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2958|84), se hace saber que el próximo 30 de mayo desde las 16:30 horas, en Marmarajá Nº 2145 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes embargados en autos: 1 televisor 23" b. y n.; 1 estantería madera; 10 wafles de parlantes; 3 wafles chicos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1989.

20) N$ 4.620,00 3|pub. 12397 May.29-v.may.31.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c/FUDAL S. A - Intimación de Pago" (871|983), el próximo 25 de mayo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: vallas, sierra circular, caldera y demás bienes embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1989. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3|pub. 12109 May.29-v.may.31.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander c/ RAQUEL HECHT TIEGER - Ejec. Hipotecaria (pieza separada de Banco Santander (C.|Dolne S. A - J. Ejec.)" (Fa. 865|85). (Ficha: C.1307|88), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidades 104, 106, y 108, del edificio que se levanta sobre un terreno de la 2ª Sección Judicial de Montevideo padrón Matriz 5 723, que según plano del Agrim. Ernesto Spinak de setiembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79 023 el 22|10|1975, tiene un área de 558 mts. 4.475 cmts con 11 metros 68 cmts. de frente al Noreste a calle Florida entre Soriano y Canelones, distando su extremo más próximo, 36 mts. 60 cmts. a la esquina con la primera.

La Unidad 104: Padrón individual 5.723|104, se desarrolla en dos niveles en primer piso a cota más 3 mts. 67 cmts.. con un área de 45 metros 6.065 cmts., y en planta azotea, a cota más 6 mts. 90 cmts. con un área de 8 mts. 7.805 cmts. Area total de la Unidad: 54 mts. 3.170 cmts. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "Luno".

La Unidad 106: Padrón individual 5 723|106, se ubica en primer piso, a cota más 3 mts. 67 cmts., con un área de 47 mts 4 740 cmts

La Unidad 108: Padrón individual 5 723|108, se ubica en primer piso, a cota más 3 mts 67 cmts., con un área de 50 mts 750 cmts., todo según plano citado

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.63 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, quince de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 30.800,00 5|pub. 12409 May.29-v.jun.2.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Banco Comercial c./BERTA WEGLE PESCE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 1017/983), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 14.30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 1:333.333,33 (2/3 de su tasación) y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, Nº 002, empadronada con el Nº 94.316/002 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Padrón matriz Nº 94.316 con 13 mts., 20 cms. de frente al Norte a la calle República de El Salvador 3280, entre las calles Dr Manuel Quintela y Navarre Dicha unidad se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 m., 24 cms y tiene un área de 30 mts.c., 32 dms.c. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Patio de Aire y Luz B.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta como seña y en efectivo, al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A.. o sea el 3.63 % del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I V.A., o sea el 1.21 por ciento del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Caja de Seguridad del Juzgado, consisten únicamente en la escritura de 1977 citada en el informe de la Oficina Actuaria parrafo II de fs 73 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 Piso 2º; 5º) Que los certificados de los Registros Públicos están incompletos; 6º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de mayo de 1989 — Esc. Andrés L Paselle, Actuario

20) N$ 24.200.00 5/pub. 12937 May.26-v.jun.1º

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./GALIPOLO DANDRAU, CARLOS HUGO y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 891/982), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14 00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco, Matr 1716. R.U.C 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 23 291 00 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar y demás mejoras que contiene sito en la Novena Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Paraje "Migues" Padrón Nº 939 (antes Nº 170 en m./área) y que según plano del Agrim. Fco López Soler de mayo de 1976. inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/11/976 con el Nº 17 487, está señalado como fracción "2" manzana Nº 5, tiene un área de 372 mts 2, 45 dms con 23 mts 35 cms de frente al E a la calle Progreso

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 %, de su oferta al bajarse el martillo: 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I V A , o sea el 3 % y 3 63 % respectivamente del precio de remate etc ; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A . o sea el 1 21 por ciento del precio de remate: 4º) Que no existe en la sede permiso de construcción y se ignora la situación de las obras ante eventuales obligaciones de la Seguridad Social por las mismas; 5º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien, 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

20) N$ 38.720.00 8/pub 12720 May 25-v.jun.5.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Banco Central de Uruguay c/ TRANSPORTES TOSANOTTO S.R.L. "Juicio ejecutivo" (Ficha M 9.279|81) se hace saber que el próximo 2? de junio a las 17 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 4102 RUC número 210316940011) a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 73.333,33 de 1 chasis de hierro para zorra; 4 cubiertas; 4 llantas de hierro: 2 elásticos; 2 mazas; 2 tramos de baranda de hierro; 3 puertas de hierro; 1 chassis Mack matrícula 138 661.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10 90 o|o) incluido IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 o|o) incluido IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 1989.

20) N$ 6.600 00 3|pub 13074 My 29-v.my.31.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Exterbanca, Casa Bancaria S.A. c/ GONZALO FERNANDEZ VELOSO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A 321|84), se hace saber que el próximo día 8 de junio de 1989 a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157.115, que es parte del solar señalado con el Nº 13, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abelardo Idoyaga de marzo de 1927, inscripto en Topografía el 16 del mismo mes y año y que según plano de subdivisión del referido solar 13 del agrimensor Ubaldo Pittaluga de setiembre de 1933, inscripto en Topografía el 20 de noviembre del mismo año con el Nº 1.873, se señala con el Nº 13A y se compone de una superficie de 218 metros 95 decímetros, con 10 mts de frente al Suroeste a la calle Francisco Solano López (ex Comercio), entre Humberto 1º y Samuel Blixen puerta número 1758 y 1756, distando su punto medio 5 metros 51 decímetros de la ochava curva en la intersección de Francisco Solano López y Humberto 1º

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A.. o sea el 3.63 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A. o sea el 1 21 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 10 de 1989 — Esc María Luisa Levrero Actuaria Adjunta

20) N$ 11.400,00 5|pub. 11943 My.25-v.my.31.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos: Fany Puveski c/ NAIR MABEL GONZALEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha

(N.o 2000|81) el día 5 de junio a la hora 14 y 30 en el local de la calle Chuy 3469 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva Mat. N.o 324 a la venta en remate público con la base de las 2,3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles 1 televisor blanco y negro marca Sanyo 12" N.o 7994614 base N$ 1 200; 1 radiograbador marca Mitronics modelo KC 758 FS, bases embargados en autos a Fs. 7.7 vto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 4 620 00 3,pub. 13072 My.29-v my.31

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Mario Varela contra OSCAR HORACIO GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 227|87) el día 5 de junio a la hora 14.30 en el local de la calle Chuy 3469, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, matrícula N.o 324, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Opel modelo 1936, dos puertas, matrícula A N.o 50807, padrón N.o 51.947 embargado en autos a fs. 12.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 13258 My.30-v.jn.1º

SERGIO ANGEL BAS CERCHIARI
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: 'MOZO FRANCHI, AIDEE ESMERALDA - Sucesión" (Ficha S. 861|86), se hace saber que el día 25 de mayo a partir de las 15:30 horas, en el Local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del señor martillero Sergio Angel Bas Cerchiari (matrícula 4171 - R.U.C. 211713850017), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: 1/5 (una quinta) parte indivisa de un solar de terreno y construcciones ubicado en el departamento de Montevideo, Padrón Nº 51.029, solar Nº 14, del plano del agrimensor Santiago Rivas con una superficie de 295 mts. 9 decímetros, con nueve metros 443 decímetros de frente al Noroeste con la calle Gabriel Velasco, por 31 mts. 25 centímetros de fondo, lindando al Noreste y Suroeste con solares 13 y 15 y al Sureste con Sucesión Delfino. (Se deja constancia que no existen planos de mensura).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % en carácter de seña, la que será en efectivo y en moneda nacional.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e I.V.A. del señor rematador (3,63 %), deberá abonarse en el acto y en moneda nacional.

3) Que será de cargo del expediente el (1,21 por ciento)

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto, Paysandú 935, Planta Baja. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1989 — Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.000,00 5|pub. 11103 May.25-v.may.31.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "Fany Puyesky contra ROSANNA SERRAGUA. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 400|83) el día 5 de junio a la hora 14.30. en el local de la calle Chuy 3469, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, matrícula N.o 324 a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

1 televisor marca Punktal 12" blanco y negro caja de plástico, embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de mayo de 1989 — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 13257 My.30-v.jn.1º

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Sardeña Braga, Mª Cristina c.| LASO CARRASCO, EMETERIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 695|85), se hace saber que el día 7 de junio del corriente, a las 15:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R. U. C. 211283440013, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2:113.000,00; del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10.751), señalada con el número 005, que integra el edificio construido en el solar más adelante descripto, empadronado actualmente con el número 166.459,005 el que se gún plano del agrimensor José González y Osvaldo Weistal del 29|2|72. se ubica en a) Planta Baja cota vertical más 0 mts. 26 cm., con una superficie de 22 mts. 91 dms.; b) Primer piso: A cota vertical más 3 mts. 45 cm. tiene una superficie de 20 mts. 48 dm.

Terreno: La Unidad descripta forma parte del edificio construido en el solar ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 166.459, el que según plano referido del Agrimensor José González y Osvaldo Weistal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 68.182 el 29|2|72, consta de una superficie de 362 metros 58 dms. y tiene 15 mts. 2 cms de frente al Este a la Avda. Centenario, entre la calle Emilio Raña y Bulevar José Batlle y Ordóñez, señalada su puerta con el Nº 3443.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, así como también la comisión del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63 o|o.

III) Se carece de plano de mensura el que no ha sido proporcionado por las partes.

IV) Que el inmueble objeto de este relacionado se encuentra ocupado por su propietario.

V) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A., o sea el 1,21 o|o

VI) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 22.000,00 5|pub. 13313 may.30-v.may.6.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: María Elena y Juan Jesús Sánchez c./ANGEL S. SANCHEZ, "Cesación de Condominio" (Ficha F. Nº 533/986), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328. se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. Nº 324, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público. con la base de N$ 3:000.000,00 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 156.601 con frente a la calle Chimborazo 3427. entre Juan Rosas y Manuel Meléndez, el que según el plano del Agr. Juan Carlos Berruti de febrero de 1935, inscripto con el Nº 161 el día 26/3/1935 en la Dirección General de Avalúos consta de un área de 395 mts.2, 98 dms. con un frente de 9 mts. a la citada arteria

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3.63 por ciento) del precio del remate; 3º) Que serán de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1.21 %) del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.

20) N$ 17.600.00 5/pub. 12936 May.26-v.jun.1º

CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Remeseiro, Adán Gregorio y otros contra TEJERA, TRIPON JUSTINIANO y otros. Partición Sucesoria" (Ficha 157|85) se hace saber que en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Rómulo J. Bonavoglia, RUC 030020510014, el día 22 de junio del corriente año a las 14 horas los lotes 1, 2, y 3 del padrón N.o 238 sito en Avda. Brasil, el lote 1 con frente a calle Ansina sin edificación y con 279 metros cuadrados 2.25 decímetros cuadrados el lote 2 con frente a calle Ansina, sin edificación y con 279 metros cuadrados 2.25 decímetros cuadrados el lote 3 con frente a Avda. Brasil, con 558 metros cuadrados 250 decímetros cuadrados, con 150 metros cuadrados de edificación. Para el día 26 de junio a las 14 horas, lotes 1, 2 3 y 4 del padrón N.o 2262, sito en Brandzen esquina Justino Muniz, el lote 1 esquina Brandzen y Muniz, con construcciones en estado de demolición con 316 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados lote 2 con frente a Justino Muniz con 200 metros cuadrados 4 metros edificados, lote 3 con frente a Brandzen sin edificación, con 219 metros cuadrados 2.95 decímetros cuadrados y lote 4 con frente a Brandzen, sin edificación con 200 metros cuadrados. Para el día 29 de junio, a las 14 horas, padrones 3391 3390 y 3596. el padrón 3391 sito en Ruta 8, con 1193 metros cuadrados 2.41 decímetros cuadrados, con 234 metros cuadrados edificados, padrón 3390 sito frente a calle 25 de Agosto, Barrio Mendoza con 4050 metros cuadrados sin edificaciones, el padrón 3596 sito frente a calle Pública Barrio La Bolsa, sin edificaciones con 224 metros cuadrados, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, comisión e IVA del rematador. — Melo, 4 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

20) N$ 11 400.00 5|pub. 12838 My 25-v.my.31

DURAZNO

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, librado en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN CARLOS GODAY LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 441|981), se hace saber al público que el día 21 de junio de 1989 a las 15 horas. en las puertas de este Juzgado calle Rivera 517 se procederá por intermedio del martillero Héctor Bavastro presidido el acto por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es de N$ 81.625,00 del siguiente bien inmueble urbano, padrón Nº 1391 fracción de terreno con construcciones y mejoras sito en la manzana Nº 47 de la ciudad de Sarandí del Yí, Novena Sección Judicial de Durazno, señalado con la letra A, en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h) de octubre de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2433 el 19 de julio de 1966, con un área de 390 mts.2 con 20 metros de frente a la calle Batlle (puerta de entrada) y 19 metros a la calle Rincón por ser esquina

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente: 3) Que los títulos del inmueble podrán ser examinados en la actuaría de este Juzgado — Durazno, 12 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 28.160.00 8|pub. 21942 My.26-v.jn.6.

RIO NEGRO

VALENTIN SEREZAN
Juzgado de Paz Departamental de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young, debidamente comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

de Montevideo, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| BERNARDO CIPRIANO NADAL BARRAN - Reconocimiento de firmas" (Ficha B. 766|82), se hace saber que el día 9 de junio de 1989, a las 15 horas en Paraje Averías, Establecimiento "El Progreso", el martillero Valentín Berezan (Matrícula 752 - RUC 1300|9390015), rematará sin base y al mejor postor 1 tractor Ford Mod. 66000 con motor diesel de 4 cilindros 78 HP 1 arado Jumil Nº 2420, de 5 discos para levante hidráulico de 3 puntos; 1 rastra excéntrica fábrica J. Hartwich de 24 discos de neumáticos y cajón sembrador metálico.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % al contado y en efectivo así como la comisión del rematador. IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Young, mayo 17 de 1989. — Gabriel Adriasola, Juez de Paz.

20) N$ 5.940,00 5|pub. 12878 My.26-v.jn.1º.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Homero Rodríguez contra PEDRO EGAÑA. Juicio Ejecutivo" (A 159|88) se hace saber que el día 20 de junio de 1989 a la hora 14.30 en el local sito en calle Agraciada 673 de esta ciudad, el rematador señor Arles Rosas, matrícula 715 (RUC 346|6) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistida por la señora Actuaria se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación:

Un automóvil marca Chevrolet, matrícula F. 16.686, color gris (tasación N$ 450.000,00).

Se previene: a) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales; b) Que dicho automóvil se encuentra depositado en Agraciada 673 (Rivera). — Rivera, 23 de mayo de 1989 — Dra. Martha Elena Laserre. Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.940,00 3|pub. 13162 My.30-v.jn.1º

SALTO

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber al público que el domingo 4 de junio de 1989 a las 9 y 30 horas en el local de Av. Viera N.o 24 casi Uruguay (ex Barraca Trindade) el suscrito martillero Francisco Alfio Perrone Cha rematará sin base y en los autos: BROC c| Mario Jorge Savio Canziani "Ejecución hipotecaria y prendaria" (Ficha A 22|87) un tractor marca International modelo 304.

Se previene 1 o) Que las ventas son al contado y al mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los efectos mencionados se hallan depositados y a disposición de los interesados en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran 3.o) Que será de cargo de cada comprador la comisión del martillero como también los impuestos nacionales y departamentales respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 mayo 1989

20) N$ 5.940 00 3|pub. 13325 My.29-v.my.31

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace sabe que ante este Juzgado se presentaron Leonor Irma Sotolani de Ortisi, María Leonor Ortisi y mediante apoderados José Pedro, Oscar Eduardo y José Luis Ortisi en el expediente ORTISI SOTOLANI JOSE PEDRO y otros "Segundas Copias" (Ficha V|72|84) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de julio de 1987 por la Escribana Edivia Carpy, por la que Pedro Ortisi, casado con Irma Sotolani adquirió del Banco de Cobranzas la propiedad y posesión del terreno empadronado con el Nº 14.0441 de la 16ª Sección Judicial de Montevideo (Paraje Nuevo París) solar A en el plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canesa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1945 con el Nº 12.452, con 657 metros 39 decímetros de superficie, con 10 metros 50 cm. de frente al Norte a calle Cleveland 36m. 47 cm. al Este con padrón 14.0440; 23 m al Sur con padrones 14.0434, 140433 y 1.032; 50 m. 02 cm. al Oeste con padrón 14.0441; y 3 m. al Noroeste con fracción B del plano. — La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 833, Fº 234 Libro 611.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 16.800,00 10|pub. 11399 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: RODRIGUEZ GOÑI, MARIA CELIA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 18|89) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa atuorizada el 29 de noviembre de 1964 por el Esc. Angel Raúl Asuaga, referente al inmueble unidad de Propiedad Horizontal No. 402, empadronada individualmente con el No. 220 259 (hoy 685|402) que integra el edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Abraham Drachman del 20 de octubre de 1961 inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 47.341 el terreno posee una superficie de 208 metros 84 decímetros con 5 metros 40 centímetros de frente al Noroeste a calle Mercedes entre calles Tacuarembó y Vázquez. Superficie de la Unidad 61 metros 79 decímetros cuyos demás datos surgen claramente de la fotocopia de escritura que luce agregada a estos obrados, por la cual la señora María Celia Rodríguez Goñi, divorciada adquirió por compraventa y tradición de Bodoni Sociedad Anónima, la Unidad de Propiedad Horizontal descripta.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio el 14 de diciembre de 1964 con el No 1 661 al Folio 635 del Libro 580.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1989 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 11624 May.17-v may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados: "MUTTER CURBELO JUAN CARLOS Segundas Copias" (F V| 684|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Señor Juan Carlos Mutter Curbelo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Roberto M Arredondo el 29 de octubre de 1951 (extendida el 26 de los mismos), e inscripta en el Registro Gral de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 768 al Fº 603 del Libro 422 por la cual Juan Carlos Mutter Curbelo compró a los señores Antonio José Di Salvio y María Julia Mata el siguiente inmueble (terreno y edificios) que se integra con tres fracciones contiguas de terreno ubicados en la 8ª Sección Judicial de Montevideo que se describen así: 1) fracción padrón Nº 165 084 se señala con el Nº11, con una superficie de 153 mts 2942 cms. frente a la calle Evaristo Ciganda Nº 1163 2) Fracción padrón en mayor área Nº 55.049 solar 2 superficie 138 mts 35 dm. 3) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 55.049 solar Nº 4, superficie 126 mts. 75 dms. Actualmente las 3 fracciones configuran un solo padrón que es el Nº 165.084

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. — Montevideo, 27 de diciembre de 1988 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria

21) N$ 15.600,00 10|pub 9975 May 17 -v.may 31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARIA RAQUEL VIERA, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|18|89), se hace saber que ante esta oficina se presentó María Raquel Viera solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición parcial otorgada el 27 de noviembre de 1975, extendida el 25 del mismo mes ante el Escribano Darío Toucon - hoy fallecido - en la ciudad de Montevideo, entre Flor de María Avio Castro, Osiris Santín Avio Castro Dolores Jieytes de Prado, y Graciana Echenagusía Irulegui, por la que fue adjudicado a esta última el siguiente bien inmueble: Unidad 002 de propiedad horizontal - ley 14.261 - Padrón 97.276|002 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ever Irisity Jover inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 77 863 el 20 de junio de 1975, tiene una superficie de 64 m 38 dcm y se ubica en planta baja a cota vertical más 29 cms. El inmueble referido forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en Montevideo, Decimosegunda Sección Judicial, con frente a la calle Pando y Marcelino Berthelot formando esquina.

Dicha escritura le fue expedida a la adjudicataria Graciana Echenagusía Irulegui, la que se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2.497 al folio 2.912 del Libro 700

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza, a quienes deseen oponerse a la expedición de la citada segunda copia; a fin de que comparezcan a oponer sus derechos dentro del plazo de treinta días; bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención y en definitiva ordenar la expedición de la segunda copia solicitada

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 1º de 1989 — Dra. Ivonne Perelly, Actuaria.

21) N$ 41.800,00 10|pub. 12943 May.29-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno en autos. "ISABEL APOLLONIA IORIO y otras - Expedición de Segundas Copias (Fa. V 27|1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: Iº Cesión de derechos hereditarios efectuada por María Carmela Arace Iacoviello a favor de Heriberto Arace autorizada por la Esc [illegible] Gadea en Montevideo el 31 de diciembre [illegible] 195[illegible] e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 14, Fº [illegible] Lº 460; IIº Cesión de derechos hereditarios efectuada por Angela Rosa Arace Iacoviello a favor de Heriberto Arace, autorizada por la Esc [illegible] Gadea en Montevideo el 8 de enero de 1954 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 42 [illegible] Lº 461

En consecuencia se cita llama y emplaza por treinta días a los interesados en oponerse a esta gestión. — Montevideo [illegible] de [illegible] de 1989 — Daniel Vigo Paz Actuario

21) N$ [illegible] 10|pub 1030[illegible] May [illegible]-v may 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARBAJAL GUERRA NELIDA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V [illegible]|89) se ha presentado Nélida Carbajal Guerra solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el día 17 de marzo de 1969 por la escribana Clemen[illegible] D. Colombo por la cual la nombrada adquirió de María Angela Blanco Piano el padrón número 41.691 sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo que da frente a la calle Santa Lucía Nº de puerta [illegible]4 y tiene una superficie de 786 m.c. 94 dm.c.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días — Montevideo 28 de octubre de 1987 — Esc. [illegible] Bértoli Cavagnaro Actuaria

21) N$ 17.600,00 10|pub 12[illegible] May [illegible]-v jun.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "JOSE MARIA RODRIGUES PEREIRA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 317|88), se ha solicitado la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras:

a) de compraventa que el 2 de agosto de 1980 autorizó el escribano José Macedo, copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4167 al Fº 4611, Lº 35 por el cual el señor José María Rodrigues casado con María Gómez Alves adquirió la propiedad y posesión del bien Padrón 15371 en m/á, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, el que según plano del Agr. José Rodríguez Gadard, de agosto de 1977 inscripto en Catastro con el Nº 17.697, tiene una superficie de 11 Hás. 8805 mts.; y b) carta de pago de la misma fecha y ante el mismo escribano por la que salda el precio de venta del inmueble referido en la escritura referida.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, diciembre 22 de 1988. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10|pub. 12605 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos: "IGORRA HUGO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 85|89), se hace saber que se presentó Hugo Igorra solicitando segunda copia de la siguiente escritura: Escritura de Adjudicación en Paso Beckley Sociedad Anónima con Hugo Igorra Peyroulou, que el día once de setiembre de mil novecientos ochenta y uno autorizó el escribano Walter May Roa por la cual Beckley S. A. resolvió disolverse parcialmente y adjudicar a Hugo Igorra en pago de su haber accionario, los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno baldío ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 186.778 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell, de mayo de 1952, que consta de una superficie de 240 metros y frente a la calle Urquiza, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 2244 al Fº 2638 del Lº 767; B) Solar de terreno con edificio ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 2845 señalado con la letra B en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de abril de 1962 que consta de una superficie de 194 metros 40 decímetros y frente a la calle Solís inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 2243, al Fº 2637 del Lº 767.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo mayo 10 de 1989 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10|pub. 12241 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos BANCO DE CREDITO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 33|89), se hace saber que solicitó expedición de segundas copias de escritura de compraventa autorizada el 12 de mayo de 1971 por el escribano Carlos Schickendentz referente al inmueble empadronado con el No. 126 525 de la 18a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Solano García No. 2487, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 478 al Folio 128 de Libro 655 por la que la señora Blanca María Arrúa y otro vendieron a José Enrique Canen Canenel padrón antes mencionado.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 14 de mil novecientos ochenta y nueve. — Mila Burgueño. Actuaria.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 11952 May.19-v.jun.1o.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos "MINUTO SCAGLIONI, JUAN PEDRO y otra. Segunda Copia". (Ficha V. 9|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: I) Autorizada el día 24 de octubre de 1953 por el Escribano Antonio Antía Errandonea por la que los esposos Ramón Colman y María Moreno venden a Juan Pedro Minuto Scaglione y María Herminda Colman Moreno quienes adquieren los edificios y demás construcciones ubicados en el solar de terreno situado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 105.899 señalado con el número 2 de la manzana 13 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles inscripto el 23 de mayo de 1922 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 290 mts. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Nordeste a la calle Albeniz Nº 5407 entre las calles Sánchez y San Francisco; por 29 mts. de fondo, lindando al nord-oeste con el padrón 105.891; al sur-este con padrón número 105.898 y al Sur-oeste con propiedad de los vendedores, padrón 105.897

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 792, folio 539. Libro 446; II) Autorizada al día 2 de julio de 1954 por el Escribano Antonio Antía Errandonea por la que los Sres. Tatiana Norik de Archavaleta Juan Jose, Celia María, Josefa Leonor y Arturo Nereo Archavaleta Norik venden el solar de terreno situado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 105.899, señalado con el Nº 2 de la manzana 13 del plano del Agr. Manuel E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de mayo de 1922, según el cual tiene una superficie de 290 mts. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Nordeste a la calle Albéniz Nº 5407 entre Sánchez y San Francisco, distando su punto medio 23 mts. de la esquina formada con la primera; 10 mts. en su fondo, al sud-oeste limitando con el padrón 105.897; por 29 mts. en sus costados lindando al sud-este con el padrón 105.898, igual dimensión al nord-oeste con el padrón 105.891.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 511 folio 328 Libro 455

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1989 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.600,00 10|pub. 12822 May.29-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos, caratulados: "MARIA DEL PILAR BARELLI, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|25|89), se hace saber: que ante esta sede se presentó María del Pilar Barelli solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: 1) Escritura otorgada el 17 de junio de 1970 por la cual Camel Pacha Salomón Chevalier cedió a María del Pilar Barelli y al Sr. Miguel Alberto Arrosemena Giacosa, los derechos y acciones hereditarias que de la sucesión de Pedro Muhamed Salomón le correspondían, mediante escritura autorizada por el Escribano Julio Gómez Areosa e inscripta en el Registro respectivo con el Nº 872 al folio 214, Libro 646, el día 2 de julio de 1970; 2) Escritura otorgada el 12 de julio de 1972 por la cual los esposos Miguel A. Arrosemena y su cónyuge María Vera de Arrosemena cedieron a María del Pilar Barelli los derechos y acciones hereditarias que por la mencionada anteriormente cesión les correspondían escrituar también autorizada por el escribano Julio Gómez Areosa e inscripta en el Registro con el Nº 1.054, folio 266 vta. Libro 660 el día 28 de agosto de 1972.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados que pretendan deducir sus derechos en autos y bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1989 — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 10464 My.15-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno en autos caratulados: VEIGAS ALVES, EDUARDA A. y otro "Segunda copia" (Ficha V 411|1988) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc Luis Alberto Castro el 3 de octubre de 1950 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 826 F.o 512 L.o 404 por la cual Mario Ferreira Martínez, Lola Galán Gil, César Ferreira Martínez, Elisa Lía Mathurin Lecocq, Gualberto Rodríguez Larreta María Carmen Rodríguez Ferreira, Gualberto José Antonio Rodríguez Ferreira, María Angélica Ferreira Martínez y Pedro de Avila Costa vendieron a Francisco Antonio Veigas Concepción el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 22 Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 166 464 zona urbana que comprende los solares Nos. 5, 6 y 7 de la fracción Letra M del plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1936 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 865 el 21 julio 1937 y que abarca en conjunto una superficie total de 1 591 mts 50 dms y se deslinda: 30 mts de frente al N.O. sobre la calle Tompson entre Juan F. Martínez y Camino Propios; 53 mts 05 cms. de fondo lindando al N.E con los solares 8 y 9 (hoy padrones números 166 472 y 166 473); por el S.E. con los solares Nos. 20, 21 y 22 (hoy padrones números 166 484, 166.485 y 166 486, y por el S.O. con el solar N.o 4 (hoy padrón Nº 166 468).

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo 16 de diciembre de 1988. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 4 000 00 10|pub. 12087 My.24-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FREYRE MC CALL "Segundas Copias" (V 230|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Francisco Freyre Mc. Call solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara la Esc. Claudia Santo Riccardi el 5 de octubre de 1987 y por la cual el compareciente adquirió un solar de terreno baldío ubicado en la 18a. (antes 7a.) Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Marindia zona Urbana, padrón número 1351 (antes en mayor área 29.378), que según plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Pando el 30 de marzo de 1957, se señala con el No. 24 de la manzana 46 y consta de una superficie de 508 metros 48 decímetros con 16 metros de frente a la calle No. 17. La primera copia de la Escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el No. 5098 al Folio 6057 del Libro 100.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Edith Baygorria. Actuaria Subrogante.

21) N$ 12.000,00 10|pub. 11722 May.19-v.jun.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "CARRIO MARTORELL, CARLOS ALBERTO y SUAREZ de CARRIO, GLADYS - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 1|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los esposos Carlos Alberto Carrió Martorell y Gladys Suárez de Carrió, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 11 de octubre de 1963 por el Esc. Juan Carlos Capandeguy por la cual los señores George Malcom Wilson y los esposos John Malcom y Juana Margarita Wilson Wilart, vendieron a los esposos Carlos Alberto Carrió Martorell y Gladys Suárez de Carrió un solar de terreno ubicado en la 5ª Sección Judicial de Maldonado. Balneario Solís. Barrio La Loma, padrón Nº 590 que según plano del Agr. Luis Ma. de Mula, de noviembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 23.11.31. Se individualiza como solar Nº816 de la manzana 63, con superficie de 1.380 mts. 6 dms. y linda: al Suroeste, 23 mts., 21 cms. de frente a la calle Nº 3, entre calles Nº 14 y Nº 17; 59 mts. 46 cms. al Sureste con solar 483; 23 mts. 21 cms. al Noreste, con solar Nº 815; y 59 mts. 46 cms. al Noreste con solares Nros 479 parte, 480 y 481 y con propiedad de A Vaeza Ocampo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 18.000,00 10/pub. 11438 May.25-v.jun.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonovena Turno, en autos: "IGNACIO KORSUNSKI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 23/89), se solicita la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada en Tacuarembó el 30.11.972 ante el Esc. Milton Luzardo copia expedida el 26.2.73, inscripta en el Registro de T. de Tacuarembó con el Nº 171 Fº 95 v., Lº 34 por la cual se le adjudicó a Nery Cecilia Gadola el bien sito en la 1º Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 4242, y según plano del Agr Hugo Da Rosa, inscripto en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 131 mts. 9 dms., con frente al N.E. 14 mts 05 a la calle Dr. Catalina y al N.O. mts. 45 frente a la calle Gra. Rivera, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

21) N$ 24.200,00 10|pub 12534 May.25-v.jun.7.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: FRESIA SILVA, PABLO DONATO "Segunda Copia" (Ficha 42|89) se comunica que el 31 de marzo de 1989 se presentó Pablo Donato Fresia solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Pablo Mazón el 6 de setiembre de 1957 en Canelones, por la cual el compareciente adquirió el bien Padrón número 40.581 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural con una superficie de 3 hectáreas con frente al Norte a la Ruta 11.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Canelones 26 de abril de 1989. — Esc. Luisa Puig de Warschun, Juez de Paz, Enc

21) N$ 15.400,00 10|pub. 12974 May.29-v.jun 9.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "CASTRO RODRIGUEZ, FELICIA ALEJANDRINA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1.065|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1) Soy propietaria de una fracción de campo y sus mejoras anexas empadronado con el Nº 5 682, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, individualizado con el número 1, en el plano del Agr. Eleber H. Rebufello, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 757, el 5 de octubre de 1956 y según el cual se compone de una superficie de 13 hás 8548 mts. lindando: al Sur da frente a Camino Vecinal de 10 mts. de ancho, que conduce a Migues; al Norte, con el Padrón Nº 5.681; al Este, con la fracción 2 del citado plano y al Oeste con el padrón Nº 5631.

Dicho bien lo hubo la compareciente como heredera testamentaria en la sucesión de don Luis Pérez Castro.

La primera copia de escritura fue autorizada el 11 de abril de 1957 por el Escribano Nicolás G. Odriozola inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 572, folio 370 v. Fo. 24, el 30 de abril de 1957

Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos en autos. — Pando, 8 de mayo de 1989. — Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Departamental

21) N$ 16.800,00 10|pub. 13061 May.30-v.jn.12.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 22 de enero de 1988.

Se pone en conocimiento de los interesados que ante esta Intendencia se ha presentado la señora YOLANDA CARRION de RECARTE, solicitando la expedición de segunda copia título Nicho No. 2367 por extravío del original del cementerio de esta ciudad.

A los efectos determinados por el artículo 23 de la Ordenanza 29 de abril de 1921, se emplaza a los que se consideren con derecho a la propiedad del expresado Nicho, para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos correspondientes. — Pedro Del Pino, Jefe Sector Contable. — Nelly Sosa de Gómez, Aux. 1a. Sección Proventos.

21) N$ 7.200,00 10|pub. 1167 May.17-v.may.31.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: SISTO LOMANDO, PEDRO "Expedición de Segundas Copias" F. 73|88), se presentó Pedro Sisto Lomando, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 31 de diciembre de 1964 autorizó el Escribano Jesús Orlando Bentancur Peraza por la cual Pedro Sisto Lomando adquirió por compraventa ... adición de Antonio Cosentino Sica y Celia ...scar de Cosentino el inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, en la manzana No. 117, Padrón No 1762 compuesto de una superficie de 476 metros 8 618 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 6 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. — Guillermo Olivera Juez Encargado.

21) N$ 9.600,00 10|pub. 12901 May.29-v.jun.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paysandú, dictada en autos: "THEVENET HORTA AURORA ELENA, Expedición de Segundas Copias de Escritura" (Ficha 34|89), se hace saber que se ha presentado Aurora Elena Thevenet Horta, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura, autorizada por el Esc. Ricardo H. Molinelli el 4 de octubre de 1974, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 1.056 al folio 873 v. del Libro XXIX, en la cual doña Ana Clara Ginés Barreiro Apothelos de Terra, casada en únicas nupcias con Raúl Terra, vendió a la compareciente una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en este Departamento de Paysandú, Primera Sección Judicial, parte de la manzana 40 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 107 en mayor área (hoy padrón Nº 12.954 señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Rafael A. Thevenet, de enero de 1961 inscripto en la Oficina de Catastro local el de marzo del mismo año con el Nº 1.950, según el cual tiene una superficie de 327 m 1950 cms. y se deslinda así: 13 m. al Este, de frente a la calle Carreras (hoy Dr. José Verocay) igual medida al Oeste, con la fracción 5;25 m. 21 cm. al Norte, con las fracciones 6 y 7; y 25 m 22 cm al Sur con la fracción 9, todas del mismo plano

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento, a todos aquellos que se consideren con derecho a esta acción. — Paysandú, 5 de abril de 1989. — Dra. Lilián Bendahan, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 18.000,00 10|pub 11065 May.17-v.may 31

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO BIDART MACHADO solicitando la expedición de segundas copias auto Fa. B N.o 3|89 de la escritura de compra-venta celebrada entre los cónyuges Ariel Ruben Juan Jaime Argelaguet Nunes y Lylian Pilar Medina por la parte vendedora y por la parte compradora Luis Alberto Bidart Machado, casado en segundas nupcias con Eliane Paz Bicart que autorizó el Esc. Alvaro Martín Fernández en esta ciudad el día 27 de setiembre de 1977 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio el día 13|10|77 con el N.o 511 folio 730 libro 19 referente al siguiente bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Rivera manzana 268 empadronado en mayor área con el Nº 6 478 padrón actual 13.382 señalado como fracción 2 en plano del Agr. A. Segovia inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro el 16|9|77 según el cual tiene una superficie de 73 mts 31 dms. y se deslinda: al Suroeste frente sobre Av. Brasil 293; al Noroeste fracción 1; al Noreste padrón 3410 y al Sureste padrón 7068

En consecuencia se cita llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento — Rivera 25 de abril de 1989 — Dra Myriam Méndez, Juez

21) N$ 15.600,00 10|pub. 12447 My.23-v.jn.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentaron: "MARIA DELFINA SOARES DE LIMA de BADO, MARIA DEL PILAR SOARES DE LIMA de PEYROU, MARY RUTH GORLERO DE SOARES de LIMA, SANTIAGO MARIA, MARIA SERRANA, MARIA INES, MARIA LAURA y MARIA CECILIA SOARES de LIMA VACCHELLI solicitando la Expedición de Segundas Copias" (Ficha B|5|89), de la hijuela particionaria expedida a María Victoria Soares de Lima Telechea correspondiente a la escritura de partición de los bienes sucesorios de Octavio Soares de Lima Medeiros, otorgada por sus herederos Victoria Telechea Sans, María Victoria, Carlos Octavio, María Delfina, María del Pilar y Santiago Leonardo Soares de Lima Telechea ante el Escribano Esteban Xalambri Mauriz en la ciudad de Montevideo, el día 13 de enero de 1968

La primera copia de la hijuela particionaria fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el 25 de enero de 1968 con el Nº 124 al Folio 65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento legal. — Rivera, 26 de abril de 1969. — Dra. Myriam E. Méndez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 24.200,00 10|pub. 13018 May.30-v.jn.12.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta oficina se presentó la señora BERTA LARRERA DIAZ de MORALES, solicitando segundas copias de título de Nicho No. 593, ubicado en el primer cuerpo, cuarta fila del cementerio de San José que figura a nombre de Josefina Cazaout de Barrera desde el día 1 de julio de 1917.

Atento a lo dispuesto en el decreto No. 2.222 (Ordenanza de Cementerios) Capítulo III artículo 14, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes — Jefe de Cementerios.

21) N$ 11.600,00 10|pub. 12916 May.26-v.jun.8.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José subrogante, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José, en los autos: "FELIX ALMIRON MARCELINO MANUEL, ALMIRON LOPEZ DARIO VICENTE, REYES ALMIRON ENRIQUE FELIX HECTOR ROLANDO LUZ y YOLANDA MARIA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V 6|89) se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa de inmueble padrón Nº 5917, ubicado en la 1ª Sección Judicial de San José, manzana Nº 173 la que según plano de Agr. Dardo Barceló Santurio, del 9 de julio de 1955, inscripto con el Nº 751 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 11 7 55, consta de 384 mts. 60 dms. cuadrados, que se deslindan por el Norte en 2 rectas, lindando la primera con el bien de Santiago Aranda y con frente a calle Antonio Pan; por el Sur,

con propiedad de Severo de León; y por el Oeste, con inmueble de Raúl Hugo Martiné El bien referido lo hubo Leonardo Santiago Rodríguez Linares, casado con Margarita López, por compra a los esposos Claudio Sebastián Servetto Cortabarria y María Herminia Ruiz Arrondo y a Toribio Sangalio Posse soltero, según escritura autorizada por el Esc. Juan Angel Menéndez el 27 de febrero de 1963, siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de San José con el Nº 270 Fº 158 el 15 4 963.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en San José a los veintiún días de mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve — Julia I. Rodríguez Mederos, Juez de Paz.

21) N$ 18.000.00 10|pub 11360 May 17-v.may.31.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "PERDOMO CEDRES HECTOR ALEJO y SIXTO OMAR - Segunda Copia" (F. 121/89) se hace saber que en este Juzgado se presentaron don Héctor Alejo Perdomo Cedrés y don Sixto Omar Perdomo Cedrés solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura, autorizada por el Esc Nicanor Arezo Fuentes el 28 3.950 por la cual Matías Perdomo vendió a Nicolás Trifón Perdomo Hernández, los derechos de propiedad y posesión sobre los lotes siguientes:

Uno identificado con el padrón actual 10.546, con 4 Hás 9617 m2; Dos, identificado con el padrón 6876 antes las dos fracciones empadronadas con el Nº 3262 ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó cerca de Villa Ansina, plano del Ing Agr Gerardo P. Fernández, inscripto con el Nº 144 el 26 8 50 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó lindando la fracción Uno con calle Pública; al Sur - Sureste con Ruta 44; al Suroeste, con calle de 17 mts al Noroeste con Marcelina Cedrés Perdomo; la fracción Dos, con al Oeste y Noroeste Ruta 44; al Noreste con Martín Coitinho al Este con Crisóstomo Garrido al Sur Sociedad Ganadera

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1989. — Dr. Rolando Vomero Blanco Juez de Paz Departamental.

21) N$ 15.600,00 10|pub. 12432 May 24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó dictada en autos: "BRIZOLARA NILO - Segunda Copia" (F. 211/89) se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don Nilo Brizolara, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Partición Extrajudicial de los Bienes quedados al fallecimiento de don Pedro da Rosa Brizolara o Pedro Brisolara, autorizada por la Esc. Violeta Blanco Albrieux de Cantero el 11 de noviembre de 1957 por la cual se le adjudicaron los siguientes bienes inmuebles:

a) Fracción de campo situada en la 7ª Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada actualmente con el Nº 5.332 (antes 5280 m/a.), señalada con el Nº 4 en el plano del Agrim Ildefonso P Esteves, del 8 1 55 registrado con el Nº 78 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 37 Hás 114 mts 35 dms cds., que se deslinda así: al Norte Clementina T. de Mariño: al Este Suc. de Francisco Brizolara da Rosa: al Sureste Camino Departamental: Suroeste la fracción 13:

b) Fracción de campo con sus mejoras, situada en la 8ª Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el Nº 398 antes 5280 m/a., señalada con el Nº 7 en el plano antes relacionado compuesta de una superficie de 44 Hás 378 mts. 90 dms cds cuyos límites son: al Noroeste, Camino Departamental; al Este Suc de Francisco Brizolara da Rosa; al Suroeste, la fracción 6 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1989. — Dr. Rolando Vomero Blanco Juez de Paz Departamental.

21) N$ 18.000,00 10|pub. 11496 May 17-v.may.31.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANA LAURA Y ELENITA LTDA.
Contrato: 20|4|89.
Inscripción: Nº 472 folio 1757, libro 2.
Socios: CESAR y JULIO FERREIRA.
Objeto. Carnicería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 700.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000 00 10|pub. 12111 My.19-v.jn.1º.

TECNECO LTDA.
Contrato: 17 de abril de 1989.
Registro: No. 413. Folio 1.562 vuelto Libro No. 3.
Socios: BRUNO DA ROSA AMORIN y LUIS ANGEL BONINO.
Objeto: Servicios técnicos ámbito industrial; tratamiento de residuos, exportación, importación
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Indistinta; actos dispositivos: conjunta
Plazo. Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12237 May.22-v.jun.2.

DORAL S.R.L.
Contrato: 1º|4|89
Inscripción: Nº 445, folio 1681, libro Nº 3.
Socios: MARISA AMANDA FERRERO ROMERO y CLAUDIO RUBEN PARRAL SILVA.
Capital: N$ 504.000
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente
Objeto: Asesoramiento y procesamiento contable, jurídico, importaciones exportaciones
Administración: Marisa Amanda Ferrero Romero
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13 500 00 10|pub. 12074 My.19-v.jn.1º

EL SANTO LTDA.
Contrato: 31 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 350 folio 1324, libro Nº 3
Socios SUSANA GOMEZ MORZA y EDGAR DO ALFREDO MORATORIO GOMEZ.
Objeto. Compraventa de productos alimenticios en general.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta
22) N$ 13 500.00 10|pub. 12073 My.19-v.jn.1º.

A. RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.R.L
Contrato: 12 4.89.
Inscripción: Nº 4, Lº 2 Reg. Comercio de Rocha.
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ GUERRA y GLORIA BLANCA PRIMO LERMER.
Objeto: Construcción de toda clase de bienes inmuebles. Empresa constructora
Capital: N$ 504.000,00
Plazo. 2 años, prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta.
Domicilio: La Paloma Rocha.
22) N$ 8.700,00 10|pub 12291 May.22-v.jun.2.

AGROPECUARIA PAYSANDU LTDA.
Contrato: 4.4.89
Inscripción Reg. Pco. de Comercio de Paysandú, 4.89, Nº 25, Fos. 81 al 87, Libro LX.
Socios: MARCELO JOSE GONZALEZ PITA y ALFREDO SILVESTRE BARTABURU NUÑEZ.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Barraca de frutos del país.
Plazo: 2 años, prorrogable hasta 30 años
Domicilio. Paysandú.
Administración: Alfredo Bartaburu Núñez.
22) N$ 11.600 00 10|pub 12258 May.22-v.jun.2

MARYAL S.R.L.
Contrato: 24 de enero de 1989.
Socios: NESTOR A. CHIJANE y MARGARITA E. LATORRES
Objeto: Distribución de productos alimenticios, galletitas, golosinas, y alimentos en general.
Inscripto: No 109. Folio 397 vuelto. Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Néstor A. Chijane.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000 00 dividido en 100 cuotas de 4.000 00 en partes iguales.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10974 May.15-v.may.29.

ORANCA LIMITADA
Contrato: 19|3|89.
Inscripción: Nº 253, folio 852, libro 3.
Socios: LAURA PATRICIA CADENAZZI PASCUAL, GUSTAVO JUAN ANSELMI MAGNONE y WILLIAM ORREGO GARCIA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, producción e industrialización de toda clase de bienes o servicios
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 840 000 dividido en veinte cuotas de N$ 7.000 cada una, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos cualquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 12391 My.24-v.jn.6.

J. NAUAR S.R.L.
Contrato: 12 12.1987.
Inscripción: Nº 1739, folio 6549 libro 1.
Socios: JULIO CESAR NAUAR LASALLE y MARIA ETHEL BORGES.
Objeto: Fabricación y venta de productos de perfumería y cosméticos, fabricación de equipos médicos descartables.
Capital: N$ 180.000.
Administración: ambos socios.
Plazo: 5 años (prórroga automática).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500 00 10|pub. 12599 My.24-v.jn.6.

CONSTITUYENTE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14 de marzo de 1985.
Inscripción: 9 de mayo de 1989.
Cedente: Austrias S. A.
Cesionarios: Ricardo O. Sarmiento y Blanca S. Cal.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 12519 My.24-v.jn.6.

CINDERELLA LTDA.
Contrato: 27|3|1989.
Registro: Nº 400, folio 1561 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: GABRIEL GIACOPELLI CASTRO y MARIA CRISTINA GOMEZ GOMEZ.
Objeto: Fabricación y comercialización de peines y cepillos para la Industria Textil y uso doméstico.
Administración: María Cristina Gómez.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12492 May 24-v.jun.6.

JORGE BARZILAI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27 de abril de 1989.
Registro: No. 414. Folio 1.564, Libro 3.
Cedente: JORGE ISIDORO BARZILAI ABUDARA
Cesionario: Luna Abudara Zibil.
Cuotas cedidas: Todas.
22) N$ 5.800,00 10|pub. 11845 My.24-v.jun 6.

ARAGOGAS S.R.L.
Contrato: 27 4 89
Inscripción: Nº 266, Fº 985 vº, Lº 1.
Socios: VICENTE MOSTEIRO CARRO y ALICIA NANDIN ABAL
Objeto: Transporte de garrafas de supergás; recarga y compraventa de artículos anexos. Transporte en general; comercio de bienes y servicios, importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 500 000,00
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 11 600 00 10|pub. 11574 My.24-v.jn.6.

CANDELA S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1989
Inscripción: 10 de abril de 1989 Nº 53, Folios 215 al 21, Libro 28. Registro de Comercio de Maldonado
Objeto: Venta artículos de decoración, bazar, artesanías, electrodomésticos, muebles, construcción papelería plantas, importación y exportación.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años prorrogable, igual período, automáticamente
Socios: SERGIO VELJOVICH MUÑOZ y VICTORIA LLORENTE SALVADOR.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 504.000 00, aportado por partes iguales
22) N$ 11.600,00 10/pub. 12544 May.24-v.jun.6.

PLANSA LTDA.

Contrato: 2|3|89.
Reg.: Nº 318, folio 1207 vuelto, Libro 3.
Socios: ALBERTO PLAVAN RIGUAL, FERNANDO NELSON ANGERIZ LARREA, EGLIS SAGREDA VAZ.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00
Dom.: Montevideo.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10753 May.10-v.may.24.

RIMA LTDA.

Contrato: 29|3|89.
Reg.: Nº 353, folio 1304 vuelto, Libro 1.
Socios: MIRZA LORELEY PAEZ VAZQUEZ y NELLY MARGOT RODRIGUEZ ALBERNAZ.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Dom.: Montevideo
Administración: Indistinta. Contractual: Ricardo García García.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10754 May.10-v.may.24.

LOS ROBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: Registro Comercio Nº 89, folio 331, Libro 3.
Socios: JORGE PEDRO GARCIA URIOSTE y JULIO ESTEBAN BOIX VILARO.
Objeto: Realización acto de comercio e industria, de bienes y prestaciones en general, producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación, distribución, importación, exportación de prendas, artículos de lana productos alimenticios, materias primas y otros: —adquisición y comercialización de montes y todo lo relativo y vinculado a la industria maderera, mueblería y carpintería
Capital: N$ 320.000 00 MIN.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Jorge Pedro García Urioste.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14 500.00 10|pub. 10756 May.10-v.may.24.

PUIG & OTT CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 12|4|89.
Inscripción: Fecha 12|4|89, Nº 346, folio 1302, Libro 2 Contratos
Socios: JOAQUIN PUIG ZIELINSKI y VERA MARGARITA PUIG ZIELINSKI.
Objeto: Actividad constructora en todas sus formas
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 504 000,00
Administración: Indistinta excepto adquirir, hipotecar, enajenar.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10772 May 10-v.may.24.

COTONYL S. R. L.

Contrato: 26|4|989
Inscripción: Nº 437, folio 1627 v.. Libro 2.
Capital: N$ 560 000,00
Objeto: Industrialización y comercialización de fibras textiles
Socios: HAMPARSUM MANGUIAN y ALICIA SABONDJIAN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub 10781 May.10-v.may.24.

REPRESENTACIONES PAN DE AZUCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 10|3|89
Inscripción: Nº 429 folio 1596 v. Libro 2.
Cedente: JOSE NOEL RODRIGUEZ CORREA.
Cesionario: Roberto Duarte Perdomo
22) N$ 5.800,00 10|pub. 10845 May 10-v may 24.

ELE - VE S R L

Contrato: 17 agosto 1983
Inscripción: N.o 744. folio 2712, Libro 1.
Socios: COSME LO FORTE STANGA y LUIS VELANDO OYAMBURO
Domicilio: Joanicó 3307.
Objeto: Taller de rectificados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años
Capital: N$ 28 000.00
22) N$ 5.800,00 10|pub. 9770 May.10-v.may.24.

CLAGIOR S.R.L.

Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: Nº 480, folio 1883 vto. libro 1.
Socios. CLAUDIO GERMAN GIORDANO DOTTI y MARIO DANILO RUSSOMANNO IRIGOYEN.
Objeto: Agencia marítima de cargas armador naviero, importación exportación, proveedor marítimo y todo acto de comercio.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000 00 (60 y 40).
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 12063 My.19-v.jn.1º.

COMERCIO EXTERIOR DE LA PESCA LIMITADA

Contrato: San Carlos, 14|11|1988.
Inscripción: Reg. Comercio, Nº 210, folio 854. 1º 27 contratos, 15|11|88.
Socios: JUAN ZUASNABAR y PABLO AMORIN.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Comercio exterior e intermediación.
Domicilio: Punta del Este
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12055 My.19-v.jn.1.

M. Q. LTDA.

Contrato: 27 febrero 1989.
Inscripción: Nº 210 al folio 793 vto.
Socios: FERNANDO ANGEL QUARTARA GOLINELLI y AGOSTO MESSINA MARCENARO.
Domicilio: Martín C. Martínez 3028
Administración: En forma conjunta.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años.
Objeto: Mantenimiento y fabricación de equipos eléctricos y electrónicos
22) N$ 13 500.00 10|pub. 12048 My.19-v.jn.1º

BUFFY LTDA.

Contrato: 14|4|89.
Inscripción: Nº 478, folio 1876, libro 1
Socias: MARIA TERESITA MASTRASCUSA y ANA KRAUZE.
Objeto principal: Elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Ana Krauze
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12067 My.19-v.jn.1º.

CREDITO BOMBAY S.R.L.

Contrato: 27|4|89.
Socios: WASHINGTON LENIR RODRIGUEZ ESPISO y GLADYS CAMAROTE MOLINA
Administración: Washington Rodríguez.
Objeto: Venta a consignación de artículos de tienda
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Inscripción: Nº 509 folio 1989, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12064 My.19-v.jn.1º

CANEPA SARASUA HNOS. LTDA.

Contrato: 2|5|89
Inscripción: Nº 449. folio 1699 libro 3 contratos del 4|5|89.
Socios: MARTIN, MARIA, MARTA, ANA e INES CANEPA SARASUA
Objeto. Brindar todo tipo de enseñanza.
Capital: N$ 560 000.
Administración: Ana y María Cánepa Sarasúa conjunta o indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13 500 00 10|pub. 12066 My.19-v.jn.1º.

LAUTA SERVICE LTDA.

Contrato: 23 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 339 folio 1285, libro 3.
Cedente: LUIS GONZALO GARCIA MAFIO.
Cesionaria: Adriana Da Silva Tavares Cabrera
22) N$ 9 000 00 10|pub. 12099 My.19-v.jn.1º

VIPER LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: SAR PANOSIAN PANOSIAN y JULIO DEL RIO MEDINA.
Cesionarios: Adriana Zorron Carbo. Lucía Castrillo Carlotto y Milton Zorron Nieves.
Contrato: Setiembre 9 de 1988.
Registro: Nº 261 folio 970 vto. Libro 1.
Administración: Adriana Zorron Carbo
Domicilio: Echevarriarza Nº 3367
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10956 My.19-v.jn.1º.

CENCU LIMITADA

Contrato: 27|4|89.
Inscripción: No. 464, Fo. 1728 Lo. 2, el 27|4|89.
Socios. JULIO AMILCAR CENTURION ALEJANDRE y RAUL CUBRIA GABITO
Objeto principal: Comercialización de repuestos y accesorios para vehículos automotores.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00. partes iguales.
Administración Conjunta.
22) N$ 8.700 00 10|pub 10613 May.2-v.my.23.

AQUILEO S. R. L.

Contrato: 26|7|88.
Inscripción: Nº 1195, Fo. 4339 Lo. 3.
Socios: JAVIER TORRADO PARRA y JAIME FERRES TERRA
Capital. N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta
Plazo: Cien años
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías de toda clase arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10417 May.9-v.may.23.

SISTARBANC S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 30|8|88.
Inscripción: Nº 1662, Fo. 6446 Lo. 3.
Objeto: Se amplía el capital a N$ 11.700.000.00, dividido en 2.925 cuotas de N$ 4.000.00 cada una y se integrará a razón de N$ 5.900.000.00 por parte de cada uno de los socios
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10437 May.9-v.may.23.

DEPOSITO DEL CENTRO LIMITADA

MODIFICACION

Contrato: 18 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 441 Fo. 1727 y Lo 1 de Contratos.
Modificación: La Administración indistinta: Félix Aszyn y|o Diana Eva Glaser
22) N$ 5.800.00 10|pub. 10409 May.9-v.may.23.

PROVIN LTDA.

Contrato: 22 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 433 folio 1701 vto. libro 2.
Socios: JORGE ALBERTO BARLETTA VIÑA y SYLVIA BEATRIZ ESTEVEZ ZIGALIC
Objeto: Compra y venta y consignación todo tipo mercaderías que tenga relación con ferretería en general incluido venta de armas
Plazo: 2 años. prorrogable
Administración: Los 2 socios en forma conjunta.
Capital: N$ 504.000.00. aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 10399 May.9-v.may.23.

HELADOS S.R.L.

Contrato: 10|4|1989
Inscripto: Nº 378 folio 1430. libro 3.
Socios: PERLA NADLER ARTENSZTEIN, MALCUNA COHEN CARMONA y REINA ALJADEFF COHEN
Objeto: Industrialización y venta de helados.
Capital: N$ 500 000.00.
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo. pudiendo establecer sucursales
Administración: Perla Nadler Artensztein y Reina Aljadeff Cohen, conjuntamente.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 10158 My.5-v.my.19.

DESPLAST Y CIA LTDA

Contrato: 18|4|989.
Socios: JUAN JOSE DESPLAST SILVERA y OLGA MARY HERNANDEZ CHUMINO.
Domicilio: Villa Fraile Muerto
Plazo: 1 año, prorrogable.
Razón Social: "Desplast y Cía. Ltda.".
Denominación: "Los dos Hermanos S.R.L.".
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales lícitas en especial la comercialización e industrialización de alimentos. panadería y anexos: compraventa importación y exportación de mercaderías productos bienes o servicios explotación de representaciones intermediaciones. administración de propiedades y servicios. etc
Capital: N$ 2:000.000.00.
Administración: Juan José Desplast Silvera.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo. Nº 9. folio 21 al 35 del libro de Contratos.
22) N$ 17.400.00 10|pub. 10340 May.9-v.may.23.

YAZPEL S.R.L.

Contrato: 17|4|89
Inscripcion: Nº 408, folio 1525, libro 2.
Socios JORGE OMAR BARREIRO PELEGRIN y JAVIER LAMAS VAZQUEZ.
Objeto: Discoteca whiskeria video bar y anexos.
Capital N$ 600 000.00 (N$ 360 000 Jorge Barreiro y N$ 240 000 Javier Lamas).
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8 700 00 10|pub. 11915 My 17-v.my.31.

FERRETERIA LAS DOS AVENIDAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 de abril de 1989
Registro: No. 416 Folio 1.544 vuelto. Libro No
Modificacion: Capital distribuido en 300 cuotas de N$ 100 00 cada una.
Cedente: RUBEN ENRIQUE VAZQUEZ MATINOTE
Cesionarios: Jorge Eduardo Matinote Cortazzo (85 cuotas y Carmen Cortazzo de Vita (4).
22) N$ 13 500 00 10|pub. 12184 May 22-v jun.2.

ZUCO S.R.L.

Contrato: 28 de marzo de 1989.
Registro No 470. Folio 1.778 Libro 3.
Capital N$ 700 000 00.
Socios DOMINGO ANTONIO COSSATTI DIAZ y HUMBERTO ZUCCHINO MATRELLA.
Plazo Dos años prorrogable.
Administración Indistinta
Objeto importación exportación fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios
Domicilio Montevideo.
22) N$ 13 500 00 10|pub. 12182 May 22-v jun.2.

AUTOBEMBA S.R.L.

Contrato: 4 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 501. Folio 1.871 vuelto. Libro 2
Socios DANIEL VARELA TELIZ y MIRTHA MIRTA ALVAREZ LIMA
Objeto Taller mecánico y electricidad.
Plazo 2 años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Capital N$ 300 000 00.
Administración Indistinta
22) N$ 13 500 00 10|pub 12181 May 22-v jun.2.

CAMILO LTDA.

Contrato: 31 de marzo de 1989.
Inscripción No 309 Folio 1.169 vuelto. Libro 3
Socios HECTOR CAMPOMANES y ENRIQUE LOPEZ
Objeto: Garage parking lavado engrase exposición y venta de vehículos y repuestos taller mecánico chapa y pintura y estación de servicio
Plazo 2 años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
Capital N$ 1 000 000 00.
Administración Conjunta.
22) N$ 13 500 00 10|pub 12186 May 22-v jun.2.

R & C LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de abril de 1989.
Contrato: No 499 al Folio 1.949 vuelto del Libro No 1.
Cedente MARIO JORGE GARBARINO BARBATO
Cesionario Julio Jorge Grandjean.
22) N$ 9 000 00 10|pub. 12178 May 22-v jun.2.

ARLA LIMITADA

Cesión 7 de abril de 1989.
Cedentes: CARLOS RUBEN SILVERA y BEATRIZ GONZALEZ
Cesionarios Héctor Ruben Fernandez Penedo y María Elizabeth Fernández Orgai
Inscripción Nº 47 Fº 175 vto Lº 2.
22) N$ 9 000 00 10|pub 2177 May 22-v jun.2.

AVERO Y BERTALMIO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 989
Inscripción: Nº 60. Fos. 297/299 año 1989.
Cedentes: ELIGIO NATALIO AVERO MARTINEZ ROSA TERESITA NOVA RIVERA.
Cesionarios: Luis Alberto Bertalmio Figuerola y Mariela Rosmary Avero Nova
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12161 May 22-v jun.2.

CAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO

Contrato: 15|3|89
Inscripción: Nº 408 al folio 1546 vta., del libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: HEINRICH RICARDO KAUFFMAN BARRETO cede la totalidad de su cuota
Cesionarios: Carlos Ruben García Priore Jose Ramón Cabrera Bonilla y Angel Demetrio Pacheco Ginar por partes iguales.
Administración: Carlos Ruben García Priore, Jose Ramón Cabrera Bonilla y Angel Demetrio Pacheco Ginar indistintamente
22) N$ 11.600 00 10|pub 11928 My.17-v.my.31.

MIGUELETE S.R.L.

Contrato: 7 marzo 1989.
Registro: Nº 288, folio 1031, libro 1 de Contratos
Socios: NESTOR CONSENTINO AISCAR, JOSE CARLOS VAZQUEZ COLMAN y OSCAR WALTER DIAZ BELLOMUSTO
Domicilio: Miguelete 1576
Plazo: Tres años prorrogable.
Objeto: Compraventa de repuestos en general. Importación, exportación representaciones.
Capital N$ 504.000.00
Administración: Indistintamente.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 11914 My.17-v.my.31.

RAYMOND LIMITADA

Objeto: Restaurante y afines
Socios: ELSA RODRIGUEZ FONTANA y SYLVIA RAYMOND RODRIGUEZ.
Capital: N$ 540 000.00.
Plazo: Cincuenta años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Contrato: 27 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 191 folio 7210 v. libro 3.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 11919 My.17-v.my.31.

PERIKLE LIMITADA

Objeto: Boite discoteca, importaciones, exportaciones, representaciones, compra y venta de objetos varios
Socios: JUDITH LORELEY y VIVIAN CALVETE FERNANDEZ.
Capital: N$ 540.000 00.
Plazo: Cincuenta años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Judith Loreley Calvete Fernández
Contrato: del 26 de abril de 1989
Inscripción: Nº 479, folio 1879 v., libro 1
22) N$ 8 700.00 10|pub. 11918 My.17-v.my.31.

TRANSPORTES AEREOS INTERPOLAR LIMITADA

Contrato: 26|4|89.
Inscripción: Nº 483 folio 1893 v., libro 1
Socios: DIEGO RIVADENEIRA y SELVA ADELA CORNEJO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 560.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Contratar, fletar, todo medio locomoción en especial la aviación: importar, exportar, representar en general
Plazo: Treinta años, prorrogable.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 11916 My.17-v.my.31.

J.E.C. LTDA.

Contrato: 20 abril 1989.
Inscripción: Nº 413, folio 1541 vto., libro 2 Contratos.
Socios: JORGE ELIAS CAROZZA MARTINEZ y ALFONSO DARIO PACIELLO CAROZZA.
Objeto: Transporte distribución, comercialización bebidas. Comercialización industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios Importación, exportación.
Capital: N$ 504 000 00
Administración: Jorge Elias Carozza Martinez.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 11916 My.17-v.my.31.

OPTICA CERRENSE S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 10 de enero de 1980
Inscripción: Nº 256, folio 934 del libro 1 de Contratos.
Administración y uso de la firma social: A cargo exclusivamente de Jorge Campos Sarasqueta.
Plazo: Diez años a partir de la constitución, renovable automáticamente cada tres años
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11915 My.17-v.my.31.

ASTRA LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 1º marzo 989.
Inscripción: No. 362 al Folio 1 450 vuelto. Libro 3 de Contratos
Administración: Jaime Chaim Grill Bergenfeld Clara Steinbruch Walder Marcos Grill Steinbruch. Janett Grill Steinbruch indistintamente
22) N$ 5.800.00 10|pub 11852 May.17 v.may.31.

HADIC LTDA.

CESION DE CUOTA MODIFICACION

Contrato: 27 de abril de 1989.
Inscripción: No. 412 Folio 1.559 Libro 3 de Contratos.
Cedentes: HANS HUBER FALCAO y RAQUEL LAXALDE GIUDICE.
Cesionarios: Mario Hector Di Candia Tambasco y Aramis Lladó Cardozo.
Administración: Mario Hector Di Candia Tambasco.
22) N$ 8.700 00 10|pub 11852 May.17-v.may.31.

MATER LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1989.
Inscripción: No. 431 Folio 1 692 vuelto Libro
Socios: IRMA CAPURRO SERGIO SEVERO.
Objeto: importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos.
Capital: N$ 600 000.00, por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11851 May.17-v.may 31.

FERPAL LTDA

Contrato: 26 de abril de 1989.
Inscripción: No. 465, Folio 1.821 vuelto. Libro 1.
Socios: ESTER YANET PALERMO CACERES y JORGE ARIEL FERREIRA DO CARMO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 518.000 00
Objeto: Fábrica y Taller de Tapicería.
22) N$ 8 700.00 10|pub. 11850 May.17-v.may 31.

NESAR LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1989.
Inscripción en Colonia No. 43. Folio 162 el 28 de abril de 1989.
Socios: NESTOR ARIEL ARRIVILLAGA ROCHA y JULIA NEREYDA CABRERA MONTAÑA.
Capital: N$ 5.000.000.00.
Aportes: 50 por ciento cada socio.
Objeto: Transporte por camiones Industrialización y Comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: Dos años desde el 1o. de abril de 1989, prorrogable automáticamente
Administración: Néstor Arrivillaga o ambos conjuntamente.
Domicilio: Kennedy No. 1818 - Tarariras - Dpto Colonia.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 12015 May 17-v.may 31.

TELEVOZ LTDA.

Contrato: 25 abril 1989.
Inscripción: No. 426. Folio 1.615 vuelto Libro 3.
Socios: MARIA DEL PILAR CAAMAÑO MARTINEZ, WALTER EDUARDO RIVERO ORTA, JORGE WASHINGTON JORPICH SETELICH.
Objeto: Amplificaciones sonoras, filmaciones, propaganda.
Capital: N$ 750 000.00.
Domicilio Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Conjunta separada, o indistintamente
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11720 May.17-v.may.31.

ROMOS LTDA.

Contrato: 23|2|89
Inscripción: Nº 218, folio 832, libro 2.
Socios: TRUDE SUSANNE RULF HELMKE y LUIS ALBERTO FUMIA MACHADO
Objeto: Importación, exportación, comercialización productos farmacéuticos medicinales o de belleza
Capital: N$ 550 000 00
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11912 My.17-v.my.31.

PROMOCION S.R.L.

Contrato: 5|4|89.
Inscripción: Nº 41, folio 150 al 155, Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: MARIA JOSEFINA ODDONE RAVAZZANI CASTIGLIONI, RAFAEL MARIO RAVAZZANI KUNZ y ROXANA RAVAZZANI ODDONE.
Objeto: Periodismo, publicidad, propaganda, agencia de viajes y turismo, venta de pasajes, agencia mayorista, transporte nacional e internacional, representaciones, exportación e importación.
Capital: N$ 3:000 000
Plazo: Diez años, prorrogable.
Administración: María Josefina Oddone Castiglion y Rafael Mario Ravazzani Kunz indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 11887 My 26-v.jun.8.

MERCERIE S.R.L.

Contrato: 3 de enero de 1989.
Socios: NELLY VIRGINIA BALAGUER IRIGOYEN y MARIO ALFREDO CABRERA MATTOS
Objeto: Mercería, tienda, venta de telas y mercaderías afines.
Inscripto: No. 27, Folio 102 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Nelly Balaguer.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 4 000 00 cada una Nelly Balaguer 95, Mario Cabrera 5 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 12238 My.26-v.jun.8.

POWER MENNC LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 533, al Folio 2.107 vuelto, de Libro No. 1 de Contratos.
Socios: ANAHI FABIOLA SANCHEZ DI VIRGILIO, SERGIO ADRIAN MARTINOTTI BENAVIDES.
Objeto: Fabricación y venta de tarjetas plásticas y de crédito.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente,
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12182 My.26-v.jun.8.

"CUQUI PANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: 24 de abril de 1989
Inscripción: Nº 93, folio 347|350. Libro de Contratos de 1989
Objeto: Imprenta, compraventa distribución, producción y|o elaboración de todo tipo de impresos, con sus anexos y|c derivados, industrialización y|o comercialización de cualquier tipo de materia nacional o importada.
Capital: N$ 504 000
Socios: WALDEMAR RAMON HERNANDEZ DELGADO, aporte N$ 252.000. ANA MARIA FERNANDEZ DE LOS SANTOS, aporte N$ 252.000.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Pando, Séptima Sec. Judicial, Canelones
22) N$ 22 500 00 10|pub. 12811 My.26-v.jun.8.

TRIEDRAO LIMITADA

Contrato: 20.4.1989.
Registro: 11.5 1989. Rº 522, folio 1934 v., Libro 2
Socios: FERNANDO EZCURRA ZUGASTI, MARIO ATILIO ROSSI GARCIA. CARLOS ALBERTO RUBIO FILADO y TERESA INES ACOSTA SUAREZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de carteles de publicidad.
Capital: N$ 1.000 000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Fernando Ezcurra y|o Carlos Rubio indistintamente
22) N$ 18.000 00 10|pub. 12842 My.26-v.jun.8.

ESTUDIOS DEL CENTRO S.R.L.

Contrato: 21|2|89 Nº 232, folio 881 v., Lº 3.
Socios: JULIO CESAR BESOZZI RAVA, MIGUEL FERREIRO MIER. ERNESTO RICARDO GOSS VALILLO.
Objeto: Grabaciones comerciales, locución comercial, producción de jungles, producción campaña publicitaria de audio y video, importación y exportación, Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año.
Capital: N$ 2.400.000.
Administración: Indistinta. Uso firma social 2 cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 12962 My.26-v.jun.8.

SOUTH TRADE S.R.L.

Contrato: 14.3.1989.
Inscripción: Nº 372, folio 1397 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: CRISTIAN LUIS KLEIN, LUIS FEDERICO KENNY PADILLA.
Objeto: Trading para la comercialización de aceite vegetal y otros productos alimenticios. Imp., Exp., y Rep.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cristian Luis Klein.
Capital: N$ 1.000.000.00.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 12961 My.26-v.jun.8.

OLIMPICA II LTDA.

Contrato: 15|5|89.
Inscripción: Nº 485, folio 1842 v., Libro 3.
Socios: JAVIER NICASIO CALIGARI CABRERA y RITA LUISA MOYA RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería, fiambrería.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500 00 10|pub. 12985 My.26-v.jun.8.

"ALTO NIVEL LIMITADA"
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato del 21 de febrero de 1989.
Inscripción Nº 278, folio 1043 v., Libro 3.
Cedente: RAUL CARLOS RECOBA GAMBA.
Cesionario: Juan Carlos Romero Bianchi.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o Juan Carlos Romero Bianchi en forma individual.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12955 My.26-v.jun.8.

STRAY LTDA.

Contrato inscripción: 471, folio 1848, libro 1 2 de mayo de 1989.
Capital: N$ 504.000.00.
Soci Aportes: MARBEL LTDA. y VILEY LTDA, partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 12951 My.26.v jn.8.

DISTRIBUIDORA LEO S.R.L.

Contrato: 14 de marzo de 1989.
Inscripción: 15 3 89 con el N.o 50, folios 183|186 libro de contratos.
Socios: ADHEMAR MORALES y CARMEN BENTANCOR.
Objeto: Distribución de productos alimenticios
Capital: N$ 510.000.00.
Administración: Adhemar Morales.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 12972 My.26-v.jn.8.

EL TITO S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1988.
Inscripción: 8.12 88 con el N.o 340, folio 1362|65, libro de contratos
Socios: WALTER CABRERA y NELSON CABRERA.
Objeto: Almacén.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Nelson Cabrera.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 13 500 00 10|pub. 12973 My.26-v.jn.8.

TORA LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 506 folio 1879. Libro 2 de Contratos.
Socios: YEU PAI y JOSE AGUSTIN DIAZ MORENO.
Capital: N$ 504 000.
Objeto: Envasamiento, depósito y comercialización de hortalizas envasadas. Industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) Nº 13 500 00 10|pub. 12957 My.26.v.jun.8.

BERIC LTDA.

Contrato inscripción: 470, folio 1843, libro 1 2 de mayo de 1989.
Capital: N$ 504.000 00.
Socios Aportes: MARBEL LTDA. y VILEY LTDA. partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 12952 My.26.v.jn.8.

"EL SOL LTDA."

Contrato: 2 de mayo 1989.
Socios: ISAAC GRIMBERG SELA, SAUL GRIMBERG THEVERHOLZ.
Objeto: Compra, venta y anexos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000. 60 cuotas.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. 425, folio 1612 vuelto, Libro 3.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12956 My.26-v.jun.8.

YASOL LTDA.

Contrato inscripción: 473, folio 1857, libro 1, 2.5.989.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios Aportes: MARBEL LTDA. y VILEY LTDA, partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 12954 My.26-vjn.8.

TRIMER LTDA.

Contrato inscripción: 472, folio 1852, libro 1 2 de mayo de 1989.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios Aportes: MARBEL LTDA. y VILEY LTDA, partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 12953 My.26-v.jn.8.

ALMACEN RURAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Florida 15|X|1988
Inscripción: Nº 7, folio 40|41, libro 14.
Cedente: CARLOS ENRIQUE PEREZ
Cesionario: María Cristina Jiménez Vincent.
22) N$ 5 800.00 10|pub. 12902 My.26-v.jn.8.

TRANS.URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|8|88.
Inscripción: Nº 1442, folio 5413 vto., del libro 1 de contratos.
Cedentes: JESUS ANTONIO PRIETO CIRLBELLO; GRACIELA RAQUEL PORTA ALTEZ y JOSE CLAUDIO CRAMPET LATEULADE.
Cesionarios: Enrique Anastacio García Techera, César Emilio García Bueno, Nolbis Ruben Lorenzo Acosta y Walter Luis Guarnieri Elías.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12935 My.26.v.jn.8.

PORLISO LTDA.

Socios: JORGE WASHINGTON FIRPO D'ACOSTA, OSCAR JULIO MARIA TERZAGHI ALIANDRE, WALTER LINCOLN LOZA DE SOUZA y HORACIO WASHINGTON CHAPPE CRGAMBIDE.
Capital: N$ 400.000.00 por partes iguales.
Objeto: El procesamiento de granos y semillas para la comercialización depósito de los mismos y la comercialización de todo tipo de vehículos, maquinarias, implementos y productos relacionados con la ganadería y la agricultura.
Domicilio: Young.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Contrato: 7|11|88
Inscripción: Nº 21 folio 80 al 83.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 12885 My.26-v.jn.8.

BARUCH ELECTRICIDAD S.R.L.

Contrato: 12 de abril de 1989.
Inscripción: No. 444, Folic 1.655 vuelto, Libro 2.
Socios: GUSTAVO BARUCH y HUGO BARUCH
Capital: N$ 600.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Objeto: Fabricación equipos soldadura.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12204 My.26-v.jun.8.

MANOS ARTESANAS LTDA.

Contrato: 1.4.86.
Registro: Nº 309 Fº 180 v., Lº 2.
Socias: JUANITA ESTHER MENDIZABAL PEREIRA y MARIA CRISTINA SOSA DE LEON
Capital: N$ 120.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de punto y mercaderías. Importación exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12140 May.22-v.jun.8.

LOS ... LIMITADA

Contrato: ... 89
Registro: Nº 35 ... 127.
Socios: MARIA ... RIVARO-LA, MARIA CRISTINA LOPEZ SUAREZ y BENITO ANTONIO GARCIA GAMBA.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504 000
Administración: María Cristina López Suarez y/o Benito Antonio García Gamba actuando indistintamente o todos los socios actuando conjuntamente.
Objeto: Compra venta, permute y todo tipo de negocios en el ramo de óptica fotografía e instrumentos de precisión.
Domicilio: Colonia Valdense.
22) N$ 11 600.00 10|pub. 12272 My 22-v.jn.2.

GRAN SOL CARNE LTDA.

Contrato de fecha: 29/12/1988
Socios: CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ y CONSTANTINO FRANCO LOSADA.
Objeto: Carnicería
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 5 años.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 300 000.00
Administración: Conjunta o indistinta.
Registro: Nº 25 Fs 35 vto. Libro 2 de Contratos
22) N$ 13.500.00 10/pub 12610 May.24-v.jun.6.

A ... S.R.L.

MODIFICACION

Contrato: 12/12/988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 344. Fs 215 v. Libro ... de Contratos
Se modifica la razón social sustituyendo la de ... S.R.L. por la de "Informática Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 13 500.00 10/pub. 2608 May.24-v.jun.6.

EL TATU S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de marzo de 1989.
Inscripción: 439 Fs 1722 v. Libro 1.
Cedentes: Milton Massa Soto, Gualberto Martínez ... Carlos Alberto Cepullonis Pugach ...
Cesionarias: María Cabrera Picherno y S... Milán Cabrera.
Administración: Sra. María Cabrera Picherno.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 12606 May 24-v.jun.6.

A.N.G ELECTRONICA LTDA.

Contrato: 18/1/988
Registro: Nº 176 Fs 344, Libro 3 de Contratos
Socios: ANTONIO NICOLAS GION SALA y MARIA del LUJAN ZUNINO PEREZ
Administración: Antonio Nicolás Gion Sala
Domicilio: Montevideo
Objeto: Fabricación venta y reparación de artículos electrónicos
Plazo: 7 años prorrogable
Capital: N$ 300.000.00
22) N$ 13 500.00 10|pub 12602 May.24-v.jun.6.

...MANTEL S.R.L.

CESION DE CUOTA Y

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º/10/987
Inscripción Nº 245 Fs 464 v. Libro 1 de Contratos.
Cedente: Dylian Aisaci Olivera Rossi.
Cesionaria: MARTHA MABEL COUTO AGRELO
Administración indistinta María Mabel Couto Agrelo y/o Carlos Alfredo Olivera Rossi.
22) N$ 13.500.00 10|pub 12597 May.24-v.jun.6

SOFTWORLD LTDA.

Contrato: 13 de abril de 1989
Registro: Nº 454 Folio 690 Libro 2.
Socios: RODOLFO FERNANDEZ FELIS, ANDRES DA SILVA TAVARES CABRERA y RAFAEL BRUGNINI MALLO
Objeto: asesoramiento y desarrollo en sistema de información.
Capital: N$ 600 000.00
Plazo: 30 años a contar de su iniciación.
Administración: Dos cualesquiera en forma conjunta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 11.600,00 10|pub. 11123 My.25-v.jn.6.

HAIK S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1989
Inscripción: Nº 450 al Fº 1677 vto. del Libro Nº ... de Contratos.
Socios: MICHEL BURCATOVSKY SASSON, SARAH SASSON MILES y BORIS BURCATOVSKY TORCHINSKA
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obras y servicios en general.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Administración: Michel Burcatovsky individualmente o dos socios cualesquiera conjuntamente
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) Nº 14.500.00 10|pub 11522 May.17-v.may.31.

SILCOTEX LTDA.

Contrato: 28 de abril de 1989.
Inscripción: No. 466. Folio 1 825. Libro 1.
Socios: JOSE LUIS SOLOCHIELLO LOPEZ y SYLVIA JUDITH CORREA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 518 069 00.
Objeto: Comercio en general.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11849 May.17-v.may.31.

ALSAR LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 474, Folio 1.869, Libro 1.
Socios ALFONSO GUASCH y JOSE PEDRO GUASCH.
Objeto: Almacén de comestibles. etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Alfonso Guasch.
Capital: N$ 504 000.00.
22) N$ 8.700 00 10|pub. 11848 May.17-v.may.31.

YANIERO LTDA.

CESION DE CUOTA

17 de febrero 1982.
Inscripción: 5º No. 616, Folio 2 244. Libro 1.
Cedente: ELSA ESTER CASULO.
Cesionario: DIBBER YANIERO, MARIA ELSA MARTINEZ de YANIERO y ELIDA YANIERO BLANCO.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 11846 May.17-v.may.31.

BODEGAS VINALAR S R L.

Socios: JULIO BENTANCOR y RODIN BENTANCOR.
Objeto: Industrialización de uva y comercialización, elaboración de vinos.
Domicilio: El Colorado Canelones. R. 48, Km. 17.500.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Julio Bentancor
Inscrip.: Registro de Canelones 23.12 88.
22) N$ 8.700.00 10|pub 11597 May 17-v.may.31.

BOURDA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 13 de marzo de 1989.
Inscripción: No. 26. Folios 102|103 vuelto del Libro 6 de contratos del Registro Público de Comercio de Lavalleja
Cedente: María Inés Bourda Delfino.
Cesionarios: Nelson Feliciano Farías Ruiz y Beatriz Bourda Delfino, la totalidad de sus cuotas
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11985 May.17-v.may.31.

AUDIO CENTER LTDA

Contrato: 14.4.89
Registro: Nº 385 Fº 1461 v. Lº 3.
Socios: ARIEL CABOT, ALEJANDRO FUNCASTA, CARLOS FUNCASTA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable
Capital: N$ 510.000.00
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta service de equipos de audio y video.
22) N$ 8 700.00 10|pub 11611 May.17-v.may 31.

MIKONOS LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 8.3.89
Registro: Nº 443. Fº 1652. Lº 2.
Cedentes: CARMEN BEATRIZ DEMARCO BIDEGAIN y ALEJANDRO GONZALEZ IMAZ.
Cesionarios: Rafael Gustavo Hernández Pereyra, y María Clara Anderson Bentancourt
22) N$ 8,700,00 10|pub. 11610 May.17-v.may.31.

MIGUEL GERMANO S.R.L.

Contrato. Paysandú, ... abril 1989.
Inscripción. Nº 26. Fgs. 88 al 92. Lº LX el 7.4.1989
Objeto. Comprar vender distribuir comercializar e industrializar productos
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Capital. N$ 1.000.000,00.
Administradores: Horacio Germano Helena Vivian y Antonio Giordano indistintamente.
Socios. HORACIO MIGUEL GERMANO HELENA VIVIANI y ANTONIO GIORDANO
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 11 600.00 10|pub 11 681 May.17-v.may.31.

SUR LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1989
Inscripción: Nº 393, Fº 1464 Libro 1.
Socios: SERGIO JUAN PEREIRA SOSA y CARLOS SALVADOR NAPOLI PRADA.
Objeto: Agencia de viajes
Capital N$ 700 000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Rudadela 1387 Esc 4.
Administración Por Sergio Pereira Sosa.
22) N$ 8.700.00 10/pub 11587 May.25-v.jun.7.

...ZUREL S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1.12 88
Inscripto Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 429. Fº 1625 ... Lº 2 de Contratos.
Cedentes: WILSON BRESSO ESCOTTO y MARIA MAGDALENA PICCARDO URTASUN.
Cesionario: Omar Oscar Petrocelli Talento.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 11588 May 17-v may.31.

ROSA BLANCA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Fecha: 5 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 1604 Fº 3044 vto., Lº 1.
Cedentes MYRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE y MARIA DEL CARMEN CAPELUTO RODRIGUEZ.
Cesionarios: María del Carmen Cuesta Grande y Sarandí José Silveira Sánchez
Objeto: La totalidad de las cuotas sociales
22) N$ 8.700.00 10|pub 11589 May.17-v may.31.

CARLI S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 de junio de 1988
Inscripción: Nº 751. Fº 2816 v. Lº 1 de Contratos.
Cedente: MARIA DEL CARMEN ACEBO GUTIERREZ (10 cuotas)
Cesionario: Carlos Edmundo Lagarderi Serra (10 cuotas)
22) N$ 8 700.00 10|pub. 11576 May.17-v may.31.

EL RAYO LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 25 abril 1989
Registro: Nº 453 folio 1686 vto., libro 2.
Cedente: JOSE GUILLIN GUILLIN
Cesionario: José Luis Guillín González
22) N$ 5.800.00 10|pub 11863 May.17-may 31.

...SITEA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción Nº 149 al Fº 1677 vto. del Libro Nº 2 de Contratos
Cedente: MARIA RENEE MOSCA LABORDE.
Cesionarias: Blanca Gloria Lardino López y Elena Catalina Mayobre Borges
22) N$ 8 700.00 10|pub 11580 May 17-v.may.31.

ROSAR LIMITADA

Contrato: 13 2.1989
Registro: Nº ... Fº 10... v. Lº 3.
Capital N$ 504 000.00
Socios: ALBERTO ROSSI GOMEZ, FERNANDO MARCOS GARCIA BRUZZESE
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Chapa pintura mecánica etc.
Adm.: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub 11573 May.17-v.may 31.

ALEMAR LIMITADA

Contrato: 27 4 1989
Registro: Nº 441 Fº 1645 Lº 2
Capital: N$ 504 000.00.
Socios. ALEJANDRO ROUPEIRO DOMINGUEZ MARCELA CASTRO LENS
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Comercialización artículos tienda etc.
Adm.: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8,700,00 10|pub. 11572 May.17-v.may.31.

AEROAGRO LIMITADA

Contrato: 28|4|89.
Inscripción: 512|1901|2.
Socios: JORGE FELIX MARURI BLANGERO GRISEL CAMAÑO, EDELMA ESMERALDA DIAZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 525.000,00 por partes iguales.
Objeto: Aero aplicación agrícola, Fumigación, Taxi Aéreo, y afines.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12756 May.25-v.jun.7.

SAGA LTDA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 22 de noviembre de 1988.
Inscripción: 25|10|1988. Nº 1679. folio 6356 vto. Libro 1.
Razón social: "SAGA LTDA.".
Denominación: "Saga Ltda. Distribuciones y Representaciones".
Socios: MARIO SARUBO RODRIGUEZ y FLAVIO BATTISTELLI SOARES.
Capital: N$ 320.000,00.
Objeto: Comercialización y fabricación de productos alimenticios y representaciones
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. El Iniciador 1628 Apto. 10).
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 12742 May.25-v.jun.7.

CLAUS S. R. L.

Contrato: 4|5|989.
Inscripción: Nº 275, folio 1770. Libro 2.
Capital: N$ 560.000,00
Socios: FERNANDO ALFREDO SANTORO DELIOTTI, SUSANA ODILE TRELLES VALERO, MARIA SUSANITA VALERO BONZINI.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Alquiler de películas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 12739 May.25-v.jun.7.

LINE'UP S.R.L.
Contrato: 12 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 102 Folio 366 vuelto. Libro 3 de Contratos
Socios: JORGE EDUARDO BLANCO LEMA, GABRIEL ABUDARA AMIEL EDUARDO BLANCO
Objeto: Fabricación. industrialización. importación. exportación. comercialización de prendas materiales vinculados al ramo vestimenta
Administración: Gabriel Abudara Amiel y Eduardo Blanco conjuntamente
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 801 000 00.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11137 My.19-v.jun.1º.

FOCLADEO LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de enero de 1989
Inscripción: Nº 461 Folio 1.716 vuelto, Lo. 2,
Cedentes: ALVARO PABLO ESTRELLA CASTRO y FERNANDO DANIEL ESTRELLA CASTRO
Cesionario: Daniel Victor Joda Elicheix.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 11192 My.19-v.jn.1º.

ORIENTAL COMERCIO INTERNACIONAL LTDA.
Contrato: 21 de abril de 1989.
Inscripción: No. 20, Folios 90 a 92.
Socios: PAULO SERGIO KROEFF ALTMAYER y PAULO BASSANESI SLOMP.
Objeto: Importación y Exportación. Industrialización y Comercio de Productos Químicos ramos afines y derivados.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Rivera
Administración: Henry de Mello Machado.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 12212 May.22-v.jun.2.

DANIMAR S.R.L

Contrato inscripción 82. folio 283 vta., Libro Nº 1, 25.1.85.
Capital: N$ 8.000,00.
Socios: EVARISTO ROSICH GARIN y ELVIRA MENDEZ LOPEZ.
Objeto: Venta y distribución de lubricantes.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Evaristo Rosich
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12310 May.22-v.jun.2.

CRIMA LTDA.

Contrato: 12|05|89, Registro: Nº 537, folio 2125, Libro 1.
Socios: NELSON GUILLERMO SENA CARBAJAL, SARITA CRISTINA NOGUEIRA DIANESSI, MARIA DEL ROSARIO OLIVERA y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gastronomía.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistintamente cualquiera de los Socios
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12738 May 25-v jun.7.

PALOMA S. R. L.
Contrato: 15|3|89
Registro: Nº 447. folio 1660 vto., Libro 2.
Socios: IRMA ILDA GNAZZO y TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA
Capital: N$ 504 000.00.
Objeto: Lavadero, tintorería y afines
Administración: Los 2 socios en forma indistinta.
Plazo: 5 años. prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12737 May.25-v.jun.7.

MADERERA AMERICANA S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 505, Folio 1.974 vuelto, Libro 1.
Socios: PHILLIPPE LOUIS de BOURBON CANTAU, IVONNE MENDY BRUM de de BOURBON y CARLOS EMILIO VALLE RICCO.
Objeto: Forestaciones. explotación de montes, industrialización de madera y su comercialización y toda clase de actividades y operaciones comerciales. industriales y civiles: importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 20:000 000.00 integrado así: Phillippe de Bourbon: 35 por ciento: Ivonne Mendy de de Bourbon: 15 por ciento y Carlos Emilio Valle: 50 por ciento.
Administración: Carlos Emilio Valle.
Plazo: 5 años a partir de 1o. de junio de 1989. prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.000.00 10|pub. 12746 May.25-v.jun.7.

GESTORA LELES S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1989.
Registro: No 11. Folio 40 Cerro Largo.
Socios: WASHINGTON CARLOS LELES da SILVA CABRERA y JUAN ANTONIO LEIS HERNANDEZ.
Objeto: Gestiones. trámites. cobranzas, pago de servicios importación y exportación.
Capital: N$ 700 000 00.
Domicilio: Ciudad de Melo
Plazo: 2 años. prorrogable anualmente.
Administración: Washington Carlos Leles da Silva Cabrera
22) N$ 8.700.00 10|pub. 12682 May.25-v.jun.7.

ADCOON LIMITADA

Contrato: 8|4|89.
Inscripción: No. 391. Folio 1.483 vuelto. Libro 3.
Socios: GONZALO AURELIO y ADOLFO HUMBERTO PLATERO BADO.
Objeto: Transportes.
Capital: N$ 600 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 12364 May.25-v.jun.7.

DALANDER LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 12|12|88.
Inscripción: 10|5|89, No. 495 al Folio 1.9?3 vuelto del Libro No. 2 de Contratos
Modificación: Capital: Aumenta a nuevos pesos 18:000 000,00 dividido en 1.800 cuotas de N$ 10 000 00 cada una
22) N$ 13.500.00 10|pub 12718 May.25-v.jun.7.

ALVOO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|1|89
Cedentes: JOSE CAAMAÑO NOVO, PEREGRINA ABAL FREIRE
Cesionarios: José Manuel y Adriana Caamaño Abal.
Inscripción: Nº 435. folio 1644 vuelto. Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 12768 May.25-v.jun.7.

AEROUTILIDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21.4.89.
Registro: No. 53? folio ? ?? Libro 1.
Cedente: JOSE EDUARDO HER[illegible]EZ DA COSTA
Cesionario: Martha Graciela [illegible]
22) N$ 9.000.00 10|pub. 2?? May.25-v.jun.7.

TERO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10. abril 1989.
Inscripción: No. 49? folio ?.918 vuelto Libro
Cedente: RODOLFO GUILLERMO RODRIGUEZ.
Cesionaria: Mónica Lourdes Callejas
22) N$ 9.000 00 10|pub. 273? May.25-v.jun.7.

RULAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 28|2|89
Inscripción: 11|5|89 No 511 Folio 1.896 Libro 2
Cedente CARLOS ALFREDO RAMIREZ FERNANDEZ
Cesionario: Ruben Jorge Longo Bariocco
22) N$ 9.000 00 10|pub 12712 May.25-v.jun.7.

FUTURO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31 de marzo de 1989
Inscripción: No. 35, Folios 132 134, 14|4|1989.
Cedente: FRANCISCO RAUL GONNET ASSANDRI
Cesionario: Milton Raul Gonnet Merino
Retroactividad: 28 de febrero de 1989
22) N$ 5.800.00 10|pub 2700 May.25-v.jun.7.

JULMAR S. R. L.
Contrato: 15 de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 32 del folio 117 al 120. Registro Público de Comercio de Colonia el día 10 de abril de 1989
Socios: JULIO SERGIO BLANCO GONZALEZ y MARIO ABEL JORAJURIA KAHRS.
Objeto: Explotación Agropecuaria.
Capital: N$ 560 000,00
Plazo: 2 años. prorrogable
Domicilio: Ombúes de Lavalle. departamento de Colonia.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18 000.00 10|pub. 12778 May.25-v.jun.7.

COCO BENTANCUR S. R. L.

Contrato: 9|5|1989.
Inscripción: Nº 536, folio 198? v. Lº 2.
Socios: JUAN ANGEL PEREZ BENTANCUR y AUDOMAR ESTEBAN BENTANCUR FERREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Promociones y organización espectáculos, etc.
Plazo, 2 años. prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12770 May 25-v.jun.7.

PLUS LIMITADA
Cesión de cuota social: 10|5|89. Inscripción No. 547 Folio 2.026 vuelto Libro 2 de Contratos.
NELSON OTAZU cedió su cuota a Benito Baina y Leonardo Grodenas.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 12714 May.25-v.jun.7.

SCOTCH LIMITADA

ABRAHAM MENDRZYCKI y ANITA KALBERMANN cedieron su cuota social a Eva Sondermann Gelles de Kalbermann [illegible] Gral de Comercio con el Nº [illegible] 1 de Contratos
22) N$ 5 800.00 10|pub [illegible]

J v MG [illegible]

Contrato: 4 mayo 1989
Inscripción: No 435 [illegible] 39 vuelto Libro No. 3
Socios. ANDRES MARTINEZ FRIAS, CLAUDIO MARTIN JERUSALMI EDEGAIN JORGE GOMEZ GARCIA y PEDRO CARLOS ALBERTO GAMBOA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, compra y venta de cualquier tipo de mercaderías.
Capital: N$ 700 000 00
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Jorge Gómez García y Claudio Martín Jerusalmi conjuntamente
22) N$ 11.600.00 10/pub 11360 May.25-v.jun.7.

SENSUL LTDA.

Contrato: 20 de setiembre de 1988.
Socios: RAUL A. CAZENAVE NELSON SO-RIA y JOSE L. GONZALEZ.
Objeto: Prestación de servicios en industrias frigoríficas cargas, descargas, faena y cualquier otra actividad relacionada con dicha industria.
Inscripto: No. 1247 Folio e 704 vuelto Libro No. 1.
Plzo: 2 años prorrogable.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 360 000 UL dividido en 90 cuotas de N$ 4 000.00 en partes iguales.
22) N$ 11 600 00 10 pub ... May.15-v.may.29.

URUCAN LIMITADA
en lo sucesivo
ADRIATICO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION

Contrato: 14|11|88.
Inscripción: Nº 1712, folio 6481, Libro 1.
Cedentes: GONZALO RUBIO PEREZ y MARIA G. BELINO MESA.
Cesionarios: Gerardo Caputo, Felipe Ruocco y Renaldo Caputo.
Denominación: "Adriático S. R. L.".
22) N$ 13.500 00 10|pub. 13294 May.30-v jun.12.

ANDORRA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 507, folio 1885, Libro 2.
Cedentes: HUGO ALBERTO MEDAGLIA LOPEZ y NILDA RIVERA EIRIS.
Cesionarios: Darío Alfredo Borrazás Mutuberría, Blanca Erba y José Manuel Font Magadán.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Adquisición: Por partes iguales.
22) N$ ...500,00 10|pub. 13293 May.30-v.jun.12.

EXPIMPORT SUDAMERICANA LTDA.

Contrato: 17|5|1989.
Inscripción: Nº 570; folio 2127 vto. Libro 2.
Socios: FERNANDO LANZA CABRIS y LEOPOLDO SANABRIA MENDEZ.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 504 000,00.
Objeto: Importación, venta y colocación de accesorios electrónicos para automotores.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13283 May.30-v.jun.12.

FORO LTDA.

Contrato: 12|5|1989.
Inscripción: Nº 541; folio 2003 v., Libro 2.
Socios: HUGO ROBERTO RODRIGUEZ CARDARELLO y ANA MARIA FONTES MARTINEZ
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 504 000,00.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, importación, exportación, compraventa en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13284 May.30-v.jun.12.

SECADERO LOS ANGELES LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|12|88.
Inscripción: Nº 48, folio 176, Libro 2 de Contratos el 12|1|89.
Cedentes: RUBEN DOMINGO MESTRALLET GARMENDIA y GLADYS ESTHER ANTONIO GARCIA.
Cesionarios: Tomás Eugenio Brena Nadotti; Omar Nelson Almiñana Di Caterino, Hebert Dalton Almiñana Di Caterino, María Mercedes Lapuente Rabellino.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente de Tomás Brena, Hebert Almiñana y Omar Almiñana.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13285 May.30-v.jun.12.

ACO S. R. L.

Contrato: 5|5|89.
Inscripción: Nº 515, folio 2016 v., Libro 1.
Socios: MARINA GONZALEZ VILLAVERDE; JOSE MANUEL GOMEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Comercio en general, industrialización, importación y exportación, arrendamientos de obras y servicios, y especialmente, materia publicidad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José Manuel Gómez González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13281 May.30-v.jun.12.

BENITO BLANCO LTDA.
CESION - MODIFICACION

Contrato: 28 abril 1989.
Inscripción: Nº 522, folio 2059, Libro 1.
Cedentes: TERESITA RODRIGUEZ - MIRIAM MELO.
Cesionarios: Walter Carro - Patricia Miranda.
Modificación: Capital a N$ 600.000,00.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13277 May.30-v.jun.12.

FRIERA PRADO
ADMINISTRACION Y VENTAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 6|4|89.
Inscripción: Nº 493, folio 1837 vto., Libro 2.
EDUARDO ROSA VASCONCELLOS cede a Carlos María Freira Serrat.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13276 May.30-v.jun.12.

LEMA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|4|89.
Registro: Nº 559, folio 2071 v., Libro 2 Cont.
Cedente: INEZ CRISTINA COUTO
Cesionario: Verónica Soto.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13261 May.30-v.jun.12.

SEA RAY DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 20|2|1989.
Inscripción: Nº 47, al folio 181; 12 de mayo de 1989 - Colonia.
Socios: JORGE REGNICOLI; MARIO VAIROLATTI COLOMBELLI; CARLOS GUSTAVO BRASHICH DURJSIK.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta
Objeto: Construcciones y Reparaciones navales en general; importaciones y exportaciones; consignaciones, comisiones, representaciones y distribuciones; construir y toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas, productos, etcétera.
Capital: N$ 900.000,00 (90 cuotas de nuevos pesos 10.000,00 c|u.) aportado por partes iguales (30 cuotas cada uno).
22) N$ 14.500,00 10|pub. 13252 May.30-v.jun.12.

FARMACIA VAN T'HOFF S. R. L.

Contrato: 23 de febrero de 1989
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto Nº 9, folio 22-27 vto., Libro I.
Socios: MIGUEL LAFAYETTE DOMINGO BELLAGAMBA PAIVA y GLADYS ALICE MACHIAVELLO GONCALVES.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Explotación ramo farmacia y anexos.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 13241 May.30-v.jun.12.

PERSEO LTDA.

Contrato: 3 abril 1989.
Registro: Nº 323, folio 1227, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO JUAN BUONOMO BASILE, CARLOS LEONEL SOSA CORBO y LUIS DANIEL DIAZ BELLOMUSTO.
Domicilio: Paraguay 2106 Apto. 811.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Servicio de Vigilancia diurno y nocturno.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13280 May.30-v.jun.12.

MICROSISTEMAS "33"
EMPRESA DE INFORMATICA LTDA.

Razón Social: Microsistemas "33" Empresa de Informática Ltda.
Contrato: 13|9|88.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres, Nº 46 del folio 163 al 166 del Libro 35 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS ACEVEDO D'ALESSANDRO, ARTURO OLIVERA SILVA y CARLOS FERNANDO OLIVERA FERREIRA CHAVEZ.
Capital: N$ 420.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Impartir enseñanza en forma amplia, cualquiera fuere la especialidad y|o materia, comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente en períodos de un año.
22) N$ 17.400,00 10|pub. 13233 May.30-v.jun.12.

SUPERMERCADO RAFFO S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 26 enero 1986.
Inscripción: Nº 281, folio 1058 v., libro 2.
Cedentes: GILBERTO CLAVIJO y RENEE PATRONI.
Cesionarios: HUGO FRIONI y LYLIAN GARCIA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13 500.00 10|pub. 12101 My.19-v.jn.1º.

RIOMUR LTDA.

Contrato: 7 marzo 1989.
Inscripción: No. 408, Folio 1.516 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Socios: GUNTER CAMINO ORBIZ ANTON, ENRIQUE FRANCISCO MURARA SEROK y GUSTAVO ADOLFO RISSO TALICE.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de todo tipo de mercadería.
Domicilio: Benito Blanco 1160 Apto. 402, Montevideo.
Plazo: 15 años prorrogable.
Capital: N$ 510.000.00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11963 May.17-v.may 31.

CASA SECO S.R.L.

Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: Nº 414, folio 1544 vto., libro 2 Contratos.
Socios: MANUEL SECO LOJO, CELIA MANUELA PEREIRA NAVEIRAS ENRIQUE MIGUEL y MANUEL FERNANDO SECO PEREIRA
Objeto: Fabricación, comercialización instalación toldos, carpas, sombrillas afines Comercialización, industrialización materias primas, mercaderías bienes, servicios. Importación, exportación.
Capital. N$ 504 000.00.
Administración: Manuel Seco Lojo, Enrique y Manuel Seco Pereira indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 11.600 00 10|pub. 11927 My.17-v.my.31.

IGLOO LIMITADA

Contrato de fecha: 25|4|989.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 419, a Folio 1.585 vuelto del Libro 3 de Contratos.
Socios: MICHELLE JACQUELINE MORENO BAEZA y SUSANA BEATRIZ ELIZEIRE PEREZ.
Capital: N$ 504.000 00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios y afines. Importación y Exportación, etc
22) N$ 18.000.00 10|pub. 12185 May.22-v.jun.2.

VALLDOREIX LIMITADA

Contrato: 17 de abril de 1989.
Inscripción: No. 422, Folio 1.573 vuelto Libro 2.
Socios: LAZARO DOBROYAN AGOP ARTIN, PATRICIA RUTH ABOITIZ MORA, MANUEL LUIS LOPEZ MATTEO, ELENA SANTINA ANDREONI DE MARIA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600 000 00.
Administración: Lázaro Dobroyan Agop Artin y Manuel Luis López Matteo indistintamente.
Objeto: Todo tipo de actividades relacionadas con bienes muebles en el ramo de mueblería, importaciones y|o exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 12205 May.22-v.jun.2.

META S R L

Socios: NELSON EDISON BRUM MARIN y JULIO HERMAN PALERMO MASSEILOT
Domicilio: Paysandú
Plazo: Dos años (desde el 1.4.89), prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Objeto: Industrialización y comercialización del ramo metalúrgico, mecánico y anexos; actividades agropecuarias, operaciones de inmuebles; préstamos de servicios; importaciones y exportaciones.
Fecha: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Fos. 133-135. Nº 36. Lº LX.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 12257 May.22-v.jun.2.

ESCARLATE S.R.L.

Contrato: 16 marzo 1989.
Inscripción: 452. Folio 1768. Libro 1 de Contratos
Socios: JUAN CARLOS FUBINO NETTO y DANILO FUBINO NETTO.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 690 000 00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11721 May.17-v.may.31.

FOTOSISTEMAS S R L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2.4.89.
Inscrip.: Nº 435 Fº 1637 v., Lº 2.
Cedente: CARLOS GUSTAVO GALLARDO TERZAGHI.
Cesionario: José Alberto Seoane Porto.
22) N$ 5.800.00 10|pub 11609 May 17-v.may.31.

FOTOSISTEMAS S R L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21.4.89
Inscrip.: Nº 446, Fº 1641 v., Lº 2.
Cedente: CARLOS GUSTAVO GALLARDO TERZAGHI.
Cesionario: José Seoane Aneiros.
22) N$ 5.800.00 10|pub 11603 May.17-v.may.31.

NURI FER LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 3 de marzo de 1989
Inscripción: Nº 290, Fo. 1080 vto., Lo. 1.
Cedentes: FERNANDO GIACOSA GARCIA y NURI MAR MOTTA PRUDENTE
Cesionarios: Gustavo Juan y María Gabriela Marque Cerizola y Juana Mercedes Cerizola Atchugarry Administración: Indistinta
22) N$ 8.700.00 10|pub 8671 May.12-v.may 26.

LA ANCHOA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 4|12|87
Inscripción: Nº 319 Folio 1212, libro 2.
Cedente: DANIEL BERBERIAN.
Cesionarios: Hoover Mattos y Juan Carlos Marotta cada uno 8 cuotas.
Cedente: SERGIO MATTOS.
Cesionaria: Nelia García. 17 cuotas.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 8878 May.17.-v.may.31.

ANGELO S.R.L.

Contrato: 26|4|89.
Registro: Nº 428 folio 1621 v. del libro 2.
Capital: N$ 504 000.
Socios: ADRIANA CAPUTO SCELZA y ANGELO MORRONE CORTAZZO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Peluquería y centro de estética.
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11911 My.17-v.my.31.

BARLIM S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2|9|88.
Registro: 6|4|89. Nº 271, Fo. 1375, Lo. 1.
Administración: Leo Enzo Lima Ferreira.
22) N$ 5.800.00 10|pub 8914 My.23-v.jn.5.

LENOGAS LTDA.

Contrato: 18|4|89
Inscripción: N.o 497 F.o 1513 vto. L.o 1.
Socios: SUSANA y ALICIA VIGNOLI MATTOS
Capital: N$ 700.000
Domicilio: Constituyente 2002.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Susana Vignoli.
Objeto: Explotación del comercio en todos los giros permitidos
22) N$ 13 500 00 10|pub. 12261 My.23-v.jn.5.

AUTOCOMERCIAL DEL NORTE LTDA.

Cesión de cuota y modificación
Fecha: 30 diciembre 1988.
Inscripción: N.o 4 F.o 16 a 21.
Registro de Comercio de Rivera.
Cedentes: MARIO Y RUBEN ALONSO, JULIO PLANELLA, RAMON y ROBERTO PEDRO-SO PLANELLA y SERGIO DOMINGO y NESTOR EMILIO BELZARENA.
Cesionario: Washington Eliu Núñez Maciel.
Modificación: Administrador: Washington Eliú Núñez Maciel.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 12445 My.23-v.jn.5.

LEBLON LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1989
Inscripción: Nº 475 folio 1786 v. libro 2 contratos.
Socios: DORA MONICA EDESO MOREDO, JOSE CARLOS GIUSTO HERNANDEZ y ANA MARIA EDESO MOREDO
Administración: Indistinta
Objeto: Industrialización, servicios, importación y exportación
Plazo: Cinco años prorrogable
Capital: N$ 600 000 00
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13 500 00 10|pub. 12378 My.23-v.jn.5.

ARENERAS DE LA BARRA S R L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 6 de abril 1989
Inscripción N.o 453 F.o 1681 v. L.o 2.
Cedente: WASHINGTON SANTANDREU TIMONEL 50 o|o
Cesionario: Washington Santandreu Pizzorno.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 9.600 00 10|pub 12359 My.23-v.jn 5.

TECLA LTDA.
Modificación de contrato

Fecha: 23|IX|988 Inscripción N.o 1844 F.o 7044 L o 1 30|XII|988
Administración y representación: Sólo Jorge de Arteaga Briozzo
22) N$ 9.600 00 10|pub 12435 My.23-v.jn.5

FARMACIA URQUIZA LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 5|4|89.
Inscripción: Nº 420 folio 1594 L. 2.
Cedentes: BONIFACIO ALFREDO ROMAN y SUSANA LYLIAN RAVIZZA DI MATEO.
Cesionario: Berta Alida Carrasco Zepedeo.
22) N$ 5.800.00 10|pub. 11340 My 23-v jun.5.

EL CHIVITO DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 6 diciembre 1988
Registro Nº 529, folio 1961, libro 2 contratos.
Cedente: MODESTO DOMINGUEZ ALONSO.
Cesionarios: Roman Rodríguez Argu. Abelardo González Fernández. Manuel Domínguez Alonso y Jorge Carlos Parodi Aufe que adquieren 5, 7, 6 y 15 cuotas respectivamente
22) N$ 13 500 00 10|pub 12377 My.23-v.jn.5.

CUEROSUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 23 de junio de 1988.
Registro: Nº 1152 folio 4243 v Libro 3.
Precio: N$ 509.000.00
Cedentes: JOSE P BONINO.
Cesionario: Carlos E Rodríguez Barone.
Socios Actuales: CARLOS E RODRIGUEZ y ANDREA V. ECHEVARRIA
Administración: Carlos Rodríguez.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10972 My 23-v.jn.5.

MULTI-PLEX S.R.L.

Socios: ROBERTO PAPADOPULOS ASSIMAKOS y NELLY ZORAIDA MILANTA ETCHAVARRIA.
Contrato: 2|12|88
Registro: Nº 508 folio 1889 libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, venta artículos en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600 000 00
Administración: Indistinta
22) N$ 13 500 00 10|pub. 12372 My.23-v.jn.5.

ELDA LTDA.

Contrato: 7|4|89
Inscripción: 5|5|89. Nº 479. folio 1818 v.. libro 1.
Socios: ELIZABETH KARDJIAN CHADAREVIAN y DANIEL JUAN KARDJIAN CHADAREVIAN.
Objeto: Fábrica de artículos de cuero.
Plazo: Dos años.
Administración: Indistinta y conjunta para gravar y vender inmuebles y comprometer fianzas, garantías o cauciones
22) N$ 13 500 00 10|pub 12371 My.23-v.jn.5.

SAN PEDRO LIMITADA
SUPRESION RAZON SOCIAL

Contrato: 24 de abril de 1989
Inscripción: Nº 487. folio 1812 vto. libro Nº 2 del 8|5|89.
Modificación: Supresión razón social "Bautista Fernández y Cía. Ltda.".
Denominación: "San Pedro Ltda."
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12373 My.23-v.jn.5.

SEYER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24|2|89
Registro: Nº 386 folio 1377 v. Libro 2.
Cedente: MIRTA MERCEDES REYES PEREZ.
Cesionario: Marcos Hanan Tarica.
Cuotas cedidas: Todas
22) N$ 5.800,00 10|pub 11341 May.16-v.may.30

LORNAT S.R.L.

Contrato: 5|5|89.
Inscripción: Nº 487, folio 1907 v. libro 1.
Socios: JUSTO ROBERTO AMARO y SERGIO ARAUJO SEGOVIA
Objeto: Explotación del ramo electrotecnia y telefonía
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 510 000 00
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12377 My.23-v.jn.5.

CONSTRUCTORA LA PAZ S. R. L.

Contrato: 4 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 102. Fº 398|401. Lº de Contrato.
Socios: CARLOS ELBIO DE LEON y MIGUEL ANGEL MARTINEZ.
Objeto: Construcción y anexos.
Capital: N$ 504 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años
Domicilio: 20 de Febrero 528 (Las Piedras).
22) N$ 8.700,00 10|pub 11344 My.23.v.jn.5.

ESTUDIO FILIPIAK S.R.L.

Contrato: 20 abril 1989
Inscripción: N o 443 F o 1675 v L.o 3 de Contratos.
Socios: JADENSZ LEOPOLDO FILIPIAK ORZECHOWSKA y MERCEDES ARACELY LOPEZ MARTINEZ
Objeto: Inmobiliaria y afines, etc
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jadensz Filipiak.
Capital: N$ 700 000
22) N$ 13 500 00 10|pub. 12434 My.23-v.jn.5.

J. y A. METALURGICA S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 44 folio 164 vto. libro 1.
Socios: ALBERTO PUCCIARELLI FANTONI y JESUS ALBONIGA MAYOR LACA
Objeto: Metalúrgica trabajos en metal, muebles ductos tableros etc.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Los dos socios indistintamente
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500 00 10|pub 12065 My 18-v.jn.1º

SAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato original: 8.9.1986.
Contrato de cesión: 12.4.1989
Inscripción: Nº 456. Fº 1647 v., Lº Nº 2 de Contratos
Cedente: RAUL LUIS PENO URQUICIA.
Cesionaria: Irma Hilaria Lemos Acuña.
Cuotas cedidas: 6 cuotas de N$ 5.000.00 cada una.
22) N$ 8 700.00 10|pub 11614 May.16-v.may.30.

LEUMAS LIMITADA

Contrato de fecha 4 mayo 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 526 al Fº 2078 de Lº 2 de Contratos.
Socios: SAMUEL MILSTEIN SINGERMAN y SUSANA NELIDA POLIVIK PAPIERMEISTER.
Capital: N$ 504 000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años
Domicilio: Ituzaingó Nº 1312. Of. 105.
Objeto: Importación y exportación.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 12306 May.22-v.jun.2.

GEME LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 463. Fº 1719 v.. Lº 3 Contratos.
Socios: GUALBERTO MARIO GONZALEZ LANGLOIS, MARIA DEL HUERTO MARTINEZ PEREZ.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa de mercaderías; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12305 May.22-v.jun.2.

RYMEL LTDA.

Contrato: 20|12|88.
Inscripción: Nº 32, folio 124 vto., Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS SALABERRY GALAIN, MIGUEL ALJANDRO FROMMEL ALVARIÑO y ALEJANDRO SALABERRY COCCARO.
Plazo: 5 años, prorrogables períodos de un año.
Objeto: Fabricación, compraventa, distribución, importación, exportación, representación de artículos de polietileno y comercialización de cualquier clase de mercaderías.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13033 May.29-v.jun.9.

CASA MIGUELITO - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

6|4|1989.
Inscripción: Reg. de Comercio de Artigas: 17 de abril de 1989. Nº 11, folio 37, Libro 8 de Contratos.
Modificación: Los ejercicios Sociales comprenderán el período entre el 31 de diciembre de cada año al 31 de diciembre del año siguiente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 13040 May.29-v.jun.9.

CUFE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato del 17 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 456, folio 1696, libro 2.
Cedentes: I) ERCILIA AZUCENA NUÑEZ BARBACHAN II) JULIO EDUARDO BONILLA NUÑEZ
Cesionarios: I) Jorge Alberto Martínez Bernat II) David Pablo Patrone Ampelli
Administración: Indistinta
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12375 My.29-v.jn.9.

ALPEMA S. R. L.

8|5|89. — Registro Comercio Nº 542, folio 2146 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: BASILIO GABRIEL MESSINA SCOLARO, ELSA MARIELA BANCHERO CORREA, ERNESTO DANIEL LEMES ARBALLO y NILDA RAQUEL MARTINEZ DE LEON. Nuevos pesos 150.000,00 c|u.
Objeto: Distribución de golosinas, alfajores y masas
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13106 May.29-v.jun.9.

AGROSSIUL LTDA.

Contrato: 11|5|1989.
Registro Nº 552, folio 2045 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: FANNY RUBI MONTEIRO de MOURA; GUSTAVO JOSE y LUIS EDUARDO ROSSI MONTEIRO.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Distribución y comercialización de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fanny Rubí Monteiro y Gustavo José Rossi indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13104 May.29-v.jun.9.

BYCAR LTDA.

Contrato: 8|5|89.
Inscripción: Nº 503, folio 1869 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: PABLO TRINGOLO LONGO y AMELIA PAULINA LONGO ELIA.
Objeto: Compra, venta y Alquiler de vehículos. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Pablo Tringolo Longo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 1310? May.29-v.jun.9.

BARRADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 abril 1989.
Inscripción: N o 466 F.o 1762 vto Lo. 3 de Cotratos
Cedentes: DANIEL VAZQUEZ DIAGO; GONZALO ABELLA ANGELERI y MARIA DEL CARMEN ABELLA ANGELERI
Cesionarios: Amparo Rodríguez Ubillos, Gladys Benítez
Administración: María del Carmen Abella Angeleri
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12406 My.29-v.jun.9.

SLOGAN PUBLICIDAD Y PROMOCIONES LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 30|3|89.
Inscripción: Nº 369, Fo. 1370 v., Lo. 1.
Cedente: GUILLERMO MIGUEL WILD.
Cesionarios: Willy Wild, Yahro Sosa, Julio Maglione, Silvana Mescia, Eduardo Fernández, Julio Moreira.
Capital: N$ 3:738.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12959 My.29-v.jun.9.

PARADA 21 S. R. L.

Contrato: 18 de abril de 1989.
Socios: MARTHA IVONNE CORONADO COSTA, ANA CLAUDIA VILLALBA CORONADO y HECTOR ANDRES VILLALBA CORONADO.
Domicilio: 21 de setiembre 2904, Montevideo.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de productos alimenticios y de almacén y artículos de limpieza. Importación y Exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 504.000,00 Aportados: Martha Coronado N$ 406.000,00; Ana Villalba N$ 49.000,00 y Héctor Villalba N$ 49.000,00.
Administración: Martha Coronado con uno de los socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N: 475, al folio 1801 vuelto.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 1308? May.29-v.jun.9.

LA BATUTA ESTUDIO DE AUDIO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5 mayo 1989.
Inscripción: Nº 497, folio 1940 v., Libro 1.
Plazo: Se prorroga por un año, prorrogable a su vez automáticamente por iguales períodos.
Administración: Dos socios cualesquiera, indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13127 May.29-v.jun.9.

JOMAR LTDA.

Contrato: 24|4|89.
Inscripción Nº 533, folio 1974 v., Libro 2 de Contrato.
Socios: JORGE HEBERT DE LEON y MARTA ISABEL QUINTANS ALZAMENDI.
Objeto: Comercialización en el ramo de papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13126 May.29-v.jun.9.

ARICAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS

31 de julio de 1988.
Inscripción: Nº 1287, folio 4747 vto., Lº 3.
CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ cede a Rodolfo Stockle 75 cuotas sociales y CARLOS RODRIGUEZ PANIZZA cede a Rodolfo Stockle 15 cuotas y a Antonio Lladó 10 cuotas.
Administración: Antonio Lladó.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13114 May.29-v.jun.9.

AYUSO S. R. L

Razón social: "Alejandro Rodiño".
Denominación: "Antares S. R. L.".
Contrato: 28|2|1989.
Inscr.: Nº 551, folio 2042, Libro 2 Contratos.
Socios: ALEJANDRO RODIÑO AYUSO y MERCEDES ROSENDE RODRIGUEZ.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00
Adm.: Indistinta.
Objeto: Empresa de construcciones y otros.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13088 May.29-v.jun.9.

CEGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón social: "CEGEPE S. R. L.".
Contrato: 28 de marzo de 1989.
Socios: HERNAN ENRIQUE PARODI ESTEVA, ERNESTO ALFREDO GARASSINI PUIG y RICARDO ELBIO CAMPOS PEREZ
Objeto: Explotación de perfumería y bijouteria en todas sus formas, cerámicas, porcelanas, ladrillos; importación y exportación de productos farmacéuticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00, por partes iguales.
Administración: Dos de los socios, conjunta e indistintamente.
Plazo: Quince años
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 521 folio 1930 vuelto, del Libro 2, el 11 de mayo de 1989.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 13083 May.29-v.jun.9.

ARBE S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Razón social: "Arbe S. R. L.".
Denominación: Acocentro Poritos Limitada.
Fecha: 10|5|89 retroactivo al 1º|5|89.
Inscripción: Nº 543, folio 2011, Libro 2.
Cedente: RAMON ARMAS MEJUTO.
Cesionario: José Antonio Armas Ferreiro.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13137 May.29-v.jun.9.

ESPINGARDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27|4|89.
Inscripción: Nº 523, folio 1938, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: RAFAEL GUIDET y ARMANDO MENDEZ (6 cuotas).
Cesionarios: Víctor Escobal, Miguel Corrales y Héctor Balbi
Administración: Armando Méndez y Víctor Escobal (indistinta).
Capital social: Integración actual: Armando Méndez y Víctor Escobal (24 cuotas c|u.); Héctor Balbi y Miguel Corrales (6 cuotas c|u.).
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13081 May.29-v.jun.9.

SANITARIA PARQUE S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 543, folio 2149 vto., Libro 2 de Contrato.
Cedente: PETRA MICAELA SAN EMETERIO TRUEBA
Cesionario: Juan Miguel Suárez Iriartegaray.
Modificación: Cláusula primera; con domicilio en la ciudad de Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13080 May.29-v.jun.9.

CABAÑAS BARILOCHE LTDA.

Socios: GONZALO MANUEL PENELA VARELA y CARLOS JORGE ANTON ROTONDARO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 50 años
Capital: N$ 600.000 partes iguales.
Administración: En forma indistinta.
Inscripción: N o 539 F o 1996 vto L o 2 de Contratos
22) N$ 13 500,00 10|pub 12408 My.29-v.jn.9.

ROMAGU S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16|2|1989. Nº 172, folio 640, Lº 3.
Cedentes: ROBERTO MOLINI y ALICIA DIAZ.
Cesionario: Alberto Molini.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 13031 May.29-v.jun.9.

OFICINA MILLAN S.R.L
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20|2|1988, retroactivo al 1|9|1988.
Inscripción: Nº 351, Fo. 1295 vto., del Lo. 1.
HECTOR EDUARDO MENDEZ DONAZAR, cede a María Luisa Donazar Beramendi, 1 cuota social
22) N$ 13.500,00 10|pub. 1295? My.29-v.jun.9.

SALOMON BARKI LTDA.

Contrato: 24 de octubre 1988.
Inscript Con el Nº 248 al folio 937 del Libro 3 de Contratos el 31|3|89
Socios: ESTRELLA MILES EMILIA BARKI, JACK BARKI
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 400.000,00
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de calzados y artículos de marroquinería
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13007 May.29-v.jun.9.

HERRER S. R. L.

Contrato: 12 de agosto de 1988.
Registro: Nº 1471, folio 5439 del Libro 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE CHIARINO BERETTA y JOSE LUIS ROSSI BERETTA
Objeto: Elaboración, distribución, venta de dulce de membrillo, industrializar, comercializar productos alimenticios, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, mercaderías, productos y bienes
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13008 May.29-v.jun.9.

VIALNOR LTDA.

Contrato: 4|4|89.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú 28|4|89, Libro LX, Nº 35, folio 126 al 132.
Socios: JULIO EDUARDO PARIETTI SIMPSOM, MIGUEL ANGEL FRASCHINI ROLDAN, DANIEL EDGARDO CASTELLANOS AGUILERA.
Objeto: Servicios viales y de la construcción.
Plazo: Dos años, prorrogable hasta 30.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Daniel Castellanos Aguilera.
Capital: N$ 9:000.000,00.
Estudio: Aldo Bulanti Ríos. Carlos Castellanos.
22) N$ 11.600,00 10|pub. 13053 May.29-v.jun.9.

M.A.D. LTDA.

Const. 3 mayo 1989.
Socios: DIANA BEATRIZ GARETA RECOBA, DANIEL EDUARDO GARETA RECOBA, ALBERICO SALDIVIA da COSTA.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 750.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de pasajes, representación de compañías transportistas y anexos.
Administración: Diana Gareta, conjuntamente con otro socio.
Capital: N$ 504.000,00.
Insc. Nº 477. Fo. 1811 v., Lo. 3.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 12960 My.29-v.jn.9.

CAVALLO & PEREZ S. R. L.

Contrato: 20|XI|987, inscripto en Registro Público de Comercio de San José el 23|XII|87 con el Nº 71, al folio 281 del Tº XVII
Socios: FRANCISCO JUAN CAVALLO PIZZORNO y GABRIEL PEREZ CANTONI.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Francisco Juan Cavallo Pizzorno.
Domicilio: Villa Rodríguez (Dpto. San José).
Objeto: inicial: Explotación de bodega y anexos en general. Ejercicios sociales desde 1º de enero de cada año.
Se constituyó la S.R.L. como regularización de sociedad de hecho preexistente. en escritura pública que autorizó el Esc. Carmelo J. Curbelo Soria.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 13067 May 29.v.jun.9.

SEGRA URUGUAYA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 16|5|86
Inscripción: Nº 415, folio 1528 vto., Libro 3.
Cedente: MARIO RODRIGUEZ CABAZZOTTI.
Cesionario: Alba Ruiz Vicente.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13032 May.29.v.jun.9.

IEGON S.R.L

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Cont.: 30|4|87
Inscripción: Nº 1199 folio 451t v Libro 3.
Cedentes: RAMON PARIS VILAS, JOSE RAMON PARIS SILVA, JORGE RAMON ROBERTO y HECTOR PARIS ARES
Cesionarios: Rosaino Rosalino Marohas, Manuel Indalecio Trigo Fariño
Administración: Ramón Paris Vilas. Rosalino Marohas Manuel Indalecio Trigo Fariña conjuntamente
22) N$ 11.600,00 10|pub 8711 My.19.v.jun.1º.

POTENCIA LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 26 1.89
Inscrip.: R. P. G. C. 14|3|89 Fº 232 folio Nº 881 v del Lº 2 C.
Cedentes: MARIA GABRIELA CAMOU FONT y RICARDO JORGE KAUFMANN KEMPINSKI.
Adquirentes: Sergio Antonio Díaz Barranque, Miguel Leonardo Kaufmann Kempinski y María Gabriela Camou Font.
Administración indistinta: Miguel Kaufmann, María Gabriela Camou.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 6046 My.19.v.jn.1º.

MERCADO DE CARNES UNION LIMITADA

Cesión de cuotas: 5.4.1989
Cedentes: ANTENOR PEREIRA y CARMEN EMILIA KANN de PEREIRA.
Cesionarios: Rodolfo Moisc Mulattieri y César Moiso Villarroel.
Administración: Será en forma conjunta o indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 419 al Fº 1582 vto., del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 8.700.00 10|pub. 11631 May.16.v.may.30.

ALBERICO PIZZORNO S.R.L.

Contrato: 18 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 74, Fº 271.
Socios: ALBERICO PIZZORNO y MARIA ZULMA GARCIA de PIZZORNO.
Administración: Indistinta.
Capital. N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Estación de servicio.
Domicilio: Canelón Chico.
22) N$ 8.700.00 10/pub. 12582 May.24-v.jun.6.

GRUCHA LIMITADA

Contrato: 18 de abril de 1989
Inscripción: Nº 92 Fs. 342/346 Libro de Contratos.
Registro Público de Comercio Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: GLORIA HILDA ALBERTI BENTANCOUR y HEBER EMILIO FERREIRA COIMBRA MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, ramo farmacia y afines.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: 5 años a partir del 28 de abril de 1989
22) N$ 11.600.00 10/pub. 12581 May.24-v.jun.6.

PAPELERIA DEL PROFESIONAL

Contrato: 11/4/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 54 Fs. 219 al 222, Tomo 28.
Socios: MARIBEL VILAS DIAZ y ALVARO ANTONIO DIFIURI IGLESIAS
Capital: N$ 300.000.00
Domicilio: Galería 18. Local 3, Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Maribe. Vilas Díaz.
Objeto: Explotación del ramo de papelería. librería, fotocopias y anexos. Importación y exportación de materias primas y mercaderías en general.
22) N$ 11.600.00 10/pub. 12563 May.24-v.jun.6.

BURBUJAS LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato original: 1º/12/987.
El Registro de Comercio de Maldonado el 27/4/989 Fs 250 a 252 Tomo 28.
Luis Fernando Vergara cede a BEATRIZ VIEYTES ALVAREZ 50 cuotas
Ruben Omar Amorín Núñez cede a OSCAR DANIEL AMORIN NUÑEZ 50 cuotas.
22) N$ 8.700 00 10/pub. 12562 May 24-v.jun.6.

CULBER LTDA.

Contrato: 30/3/989.
Inscripción: Nº 259, Fº 973 vto. Libro 3. Montevideo, abril siguiente.
Socias: VILMA EMILIA BERGOGLIO ARECCHIA y MARIA JUANA ARECCHIA MEZZACAPO
Capital: N$ 520.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Boutique venta de artículos de tienda y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500 00 10/pub. 12531 May.24-v.jun.6.

UVAS Y VINOS ANGELITO S R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9/2/988.
Inscripción. Nº 190. Fº 712 vto., Libro 3.
Modificación. El contrato de cesión de cuotas sociales produce sus efectos a partir del 31 de diciembre de 1987.
22) N$ 9.000.00 10/pub 2539 May.24-v.jun.6.

MEDICINE GROUP S R.L

Contrato: 2/5/1989
Registro: Nº 507. Fº 1983 vto Libro 1.
Socias: WILMA LAVECCHIA y SUSANA GONZALEZ
Objeto: "Consultorio de Diagnósticos Médicos". Exportar e importar.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 3:000 000 00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Luis Ponce 1462 bis Montevideo.
22) N$ 13 500.00 10/pub 2532 May 24-v.jun.6.

PROMSYS LTDA

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10/5/1989.
Registro: Nº 514. Fº 1908 v.. Libro 2.
Cedente: Nora Esther Hodel Cabrera.
Cesionario: LEONARDO ENRIQUE WILINSKI HODEL.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 12530 May.24-v.jun.6.

TRANSPORTES SANTA ELENA LTDA.

Contrato: 26 de abril de 1989.
Inscripción: No. 480. Folio 1.821 vuelto. Libro 3.
Integrantes: JUAN PONCE DE LEON MOOR DAVIE, ARTIGAS MARTINEZ ARRILLAGA y CARLOS BRUM SAINZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700.00 10|pub 11957 My.24-v.jn.6.

ESPACIO 2003 S.R.L.

Contrato. 16|12|1988.
Inscripción. N o 127 F.c 462 L.o 3 de Contratos 16|2|1989 RPGC.
Socios: MIGUEL ANGEL REYES ALVAREZ; SIMON DEUTSCH KLEIN; WALTER TRINCABELLI D'OLIVO partes iguales
Objeto social: Organización ventas y servicios Embalajes. empaques envases, otros. Importaciones exportaciones distribución, otros varios
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente Para giro ordinario indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000 mín.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 18 900 00 10/pub. 12360 My.24-v.jn.6.

MABESA LTDA.

Cedimos cuota social tale Ltda a Samuel Bernardo y Mario Grinspan Fecha 30 octubre 1988.
Cedentes: MARIA DELIA GONZALEZ ACUÑA; OSCAR ALBERTO SCNDEREGGER.
Cambia denominación por Mabesa Ltda. insc. Reg. P. y Gral. Comercio contrato social número 500 F o 1925 L.o 3
Cesión cuota N.o 42. F c 1569 L.c 2.
22) N$ 13.500,00 10|pub 1240. May.24-v.jun.6.

M y V ASESORES LTDA.

Contrato: 17 febrero 1989
Inscripción: N.o 188 F c 691 L.o 1.
Socios: ANA MARIA MAGARIÑOS FERNANDEZ; RAFAEL VARGAS PINTOS.
Objeto: Asesoramiento. gestoría. representaciones, intermediaciones. corretajes comercialización. producción de mercaderías arrendamiento de bienes servicios. importación, exportación
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Ana María Magariños.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12468 May 24-v.jun.6.

ARTE Y DISEÑO LTDA.

Contrato: 2|5|86.
Registro: N o 426 F.o 1595 v. L.o 1.
Socias: QUEBRIS ELENA MALZONI PEREYRA y MARIA DEL CARMEN VIA ALVAREZ
Capital: N$ 120 000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de punto y mercaderías. imp. exp
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13 500 00 10|pub 12335 My.24-v.jn.6.

PAROLIN HNOS. LTDA.

Contrato: 16|5|88
Inscripción N o 749 F.c 283t v. Libro N.o 3 Contratos
Socios: DANIEL ANTONIO y LUIS ALBERTO PAROLIN RAVAGNOLO
Capital: N$ 500 000
Objeto: Carpintería
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta c indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13 500 00 10|pub. 12344 My.24-v.jn.6.

DUNAS S R L

Contrato: 21 de febrero de 1989.
Inscripción: 17|03|89. Nº 296 folio 1102 vuelto, Libro 1.
Socios: DELIA GIMENEZ ESBRESO JOSE CARLOS MANITTO ROQUE y RAUL FERNANDO SENDIC RODRIGUEZ.
Objeto: Autoservicio, almacén de comestibles y afines.
Capital: N$ 600 000.00.
Plazo: Un año. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9547 My 22.v.jun.5.

ALFONSO MACALUSO HIJO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato 30 marzo 1989
Inscripción No 447 Folio 1.666 vuelto Libro No 3
Cedente: WILDA FERNANDEZ VAZQUEZ de CABEZUDO
Cesionarios: Alfonso Macaluso Rodríguez y Raque, Margot Torres Filippa
Administración Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Nelson 3164 Montevideo.
22. N$ 8 700 00 10|pub 1.12 May.12-v may 26.

DAGO LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31 de octubre de 1988.
Cedente: EDUARDO GOMEZ HAEDO TAJES y JACQUES MELCHOR LAFREE PACHECO.
Cesionarias: María Rosina Chappe Mognoni y Beatriz Sagarra García Austt.
Inscripción: No. 451 Folio 1.680. Libro 2.
22) N$ 8 700 00 10|pub. 11641 May.17-v may.31.

ACCESS. S.R.L.

Socios: JOSE JAIME SZYMAN BARAN, MARIO ROBERTO FORESTIER GARCIA, JUAN JOSE VERZERI CASAS.
Contrato: 15 de abril de 1989.
Domicilio Montevideo.
Registro: No 474, Folio 1.797 vuelto Libro 3 el 3 de mayo de 1989
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios. importación. exportación, distribución y representación de computadoras y afines
Capital: N$ 585.000 00.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11944 May.17-v.may.31.

BIANCHI HNOS. S R.L.
Contrato: San Carlos, 15.3.1989.
Inscripción: Maldonado Nº 49 Fº 195 al Fº 200 Lº 23 de Contratos.
Socios: FABRIZZIO MIGUEL BIANCHI URBIN CLAUDIO JOSE BIANCHI URBIN.
Administración: indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable
Capital: N$ 1:000.000 00
Objeto: Explotación de canteras de materiales movimiento de tierra y arrendamiento de maquinarias a terceros
Domicilio: San Carlos.
22) N$ 11.500.00 10|pub. 11643 May.17-v.may.31.

FARMACIA ALELUYA IV S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 22 de diciembre de 1987.
Registro Nº 1218. Fº 1595 vto. Lº 1.
Cedentes: SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO CRISTINA IVONNE MATEU SOTO y FERNANDO DANIEL MATEU SOTO. ALBA ESTHER AGUERREZABALA
Cesionarios: URBANA HUMBERTA DEL PUERTO RODRIGUEZ y WASHINGTON ROBERTO BERNAL BERROA
Totalidad.
22) N$ 8 700,00 10|pub. 11702 May.17-v.may.31.

CARONI S.R. LTDA.
Contrato de fecha 28 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 4, folios 16 a 19, Libro I en Registro de Comercio Salto.
Capital: N$ 4:000.000.00
Administración: Francisco Hugo Periasco.
Socios: FRANCISCO HUGO PERIASCO MARTINEZ SUSANA MARIA COPPA y MARIA ESTHER PERIASCO MARTINEZ
Plazo: 3 años.
Objeto: Venta artículos de pinturería, de electricidad, de sanitaria, ferretería y anexos.
Domicilio: calle Artigas Nº 1046 Salto.
22) N$ 11.600.00 10|pub. 11695 May 17-v.may.31

ONSALYN S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 134 al Fº 489 v., del Libro Nº de Contratos
Socios: RAQUEL LANGER JOFFAITE, VIRGINIA IRMA BENSASSON CAIRUS y ENRIQUE LANGER JOFENTE.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas. materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes. obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Enrique Langer individualmente o dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 11521 May.17-v.may.31.

RIMER S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1989.
Inscripción. No 415, Folio 1 558. Libro 3.
Capital: N$ 504 000 00
Socios: GONZALO REAL de AZUA PEREZ y FRANCISCO SAVIOTTI BRANCACCIO.
Administración indistinta
Objeto Adquisición enajenación transformación industrialización comercialización y distribución de toda clase de mercaderías materias primas productos del país, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22. N$ 8.700 00 10|pub. 10977 May.15-v.may.29.

BUILDING CAB LTDA.

Contrato: 31|1|989.
Inscripción: Nº 109 folio 42 vto. Libro 2, número 427 folio 1591 vto. Libro 2
Socios: MIGUEL ANGEL LABORDE FUENTES. MARIO JAVIER LABORDE MARTINEZ.
Objeto: Mecánica chapa pintura reproducción de piezas, creación artística restauración, arrendamiento de vehículos importación y exportación en especial
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 11.600.00 10|pub 10959 May.15-v may.29.

GASGOR LTDA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|3|89
Registro: Nº 394. folio 1129 vto., libro 1.
Cedente: MARIA TERESA COLOMER PAUL.
Cesionario: Enrique Magariños Nosedo
22) N$ 5.900.00 10|pub. 7728 May.15-v may.29.

MONKA LTDA

Contrato: 19|4|1989.
Inscripción: Nº 393 folio 1495 Libro 3
Socios: MONIQUE GISELE PEZZOLANO LESIEUR. JULIO RICHLY VENEZIANI
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales
Domicilio: Montevideo.
Administración Monique Pezzolano
Capital: N$ 504.000.00
Objeto: Almacén por mayor
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10353 May.15-v may.29.

ANAMD S R. L.

Contrato: 13 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 382 folio 1429 Libro 2 Contratos
Socios: MICHAEL ALIS GERWER FERNANDEZ y ANITA GERWER SANDLER.
Capital: N$ 600.000.00
Administración: Michael Alis Gerwer Fernández.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería. importación y exportación de maderas
22) N$ 8.700.00 10|pub. 10354 May.15-v.may 29.

VIVE S R L
Contrato: 11 de noviembre de 1988.
Registro: Nº 1694. folio 6563 vuelto. Libro 3.
Socios: CECILIA YOLANDA RIOS PIGNATTA y VICTORIA BEGA BONILLA
Objeto: Producir y comerciar bienes y servicios en publicidad espectáculos y afines.
Capital: N$ 350.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700.00 10|pub 36551 May 15-v.may.29.

EL CENTINELA LIMITADA
Contrato: 4 de abril de 1989
Inscripción: Registro Comercio de Soriano, Nº 13. folios 41 a 45 libro de contratos.
Objeto: Industrialización. elaboración y comercialización en todas sus formas de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: Carnes. chacinados. bebidas y productos alimenticios.
Socias: TERESA MABEL BORGES VIQUE y STELLA MARIS FRANZI BORGES.
Domicilio: Soriano. Mercedes, calle Blanes Viale Nº 638.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00, aportado por partes iguales
Administración: Teresa Mabel Borges Vique,
22) N$ 14.500,00 10|pub. 7737 May.15-v.may.29.

DAFE LTDA

Contrato: 5 de diciembre de 1988.
Socios MARIA G LAUDISIO ANA V LAUDISIO MARIA R LAUDISIO
Objeto. Fiambrería y venta de productos de granja.
Inscripto: N.o 1 785. folio 6.794 vuelto, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración María G Laudisio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 4 000 00 c/u María G Laudisio 90 cuotas; Ana V Laudisio 5 cuotas y María R Laudisio 5 cuotas
22) N$ 11 600 00 10|pub. 10978 My.22-v.jn.2.

DEL COLLA LTDA.
Contrato: 24 de octubre de 1988.

Socios: DANIEL SOUZA DOS SANTOS y MARIO E ALVAREZ SONDEREGGER
Objeto: Distribución de productos de granja y alimentos en general.
Inscripto: No. 1232 Folio 4.860 vuelto. Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Daniel Souza Dos Santos
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 320 000.00 en 80 cuotas de 4.000 00 cada uno a Daniel Souza 79 cuotas y a Mario Alvarez 1 cuota
22) N$ 11 600.00 10|pub 10976 My.22-v.jn 2.

CERCHI Y BAIRO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: Mercedes, 10 de noviembre de 1988.
Inscripción: No. 17 Folios 71 a 74.
Libro de Contratos el 24 de abril de 1989.
Cedentes: BEATRIZ ELSA LUIS RAUL y FELIX ALBERTO BAIRO ETCHEBARNE.
Cesionarios: Raúl Antonio María Edith y Ana Carolina Cerchi Gioia.
Administración: Raúl Antonio Cerchi Gioia y Félix Bairo Etchebarne conjuntamente.
22) N$ 11 600 00 10|pub. 2248 May.22-v.jun.2.

CLEAN S.R.L.

Contrato: 22 de octubre de 1988.
Inscripción: No. 1354. Folio 4.930. Libro número 2.
Socios: GONZALO MARIO SEIJAS PEREIRA y CARLOS NESTOR FERNANDEZ RAMOS.
Objeto: Lavadero Familiar.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 12242 May.22-v.jun.2.

REGIDORES S. R. L.
Contrato: 14 marzo 1989.
Inscripción: N.o 324. folio 1196 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: ALEJANDRO MAÑEZ RUIZ, MARCELO SPEZZANO RODRIGUEZ, JORGE COMUÑALES DESSIMOZ.
Capital: N$ 600 000.00
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Distribución de frutas y verduras, compra-venta y/o consignación. y toda operación lícita.
Administración: Dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 8.700,00 10|pub. 9348 May.10-v.may.24.

AMI LIMITADA

Contrato: 15|3|1989.
Inscripción: Nº 393, folio 1469 vto., libro 2.
Socios. JOAQUIN TABOAS MARTINEZ y CARMEN VILLAR ANDRADE.
Capital: N$ 2:000.000.00
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Objeto: Carnicería y ramas anexas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13 500.00 10|pub. 12100 My.19-v.jn.1º

BARLOVENTO S. R. L.
Cont. 17|4|1989, Reg. Nº 407. Fº 1520, Lº 2.
Socios: ALVARO DUILIO GALLI MEDAGLIA, BEATRIZ BIRRIEL FACAL y RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Construcción de edificios, operaciones con bienes inmuebles.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta; actos de disposición de bienes inmuebles y automotores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10021 May.10-v.may.24.

BARBADOS S. R. L

Contrato: 24|4|89.
Inscripcion: Nº 434 folio 1641 v. Libro Nº 3.
Socias: ALICIA BALSAMO CHAVARRIA e IRMA LARRASCQ OUTEDA.
Domicilio: Edison 4884.
Objeto: Importación. exportacion, intermediaciones.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administracion: indistinta.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11342 May.16-v.may.30.

TRUCK S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1988.
Socios: RAUL CHOCINO, NILDA LARROQUE y PEDRO LIZARRAGA y MAGDALENA V. GONZALEZ.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Inscripto: Nº 1715, folio 6500 vuelto. Le 1
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera en forma conjunta o separada
Domicilio: Montevideo.
Capital: 320.000.00 dividido en 80 cuotas de 4.000 00 en partes iguales.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 10975 May.22-v.jun.2.

RAMON LORENZO Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

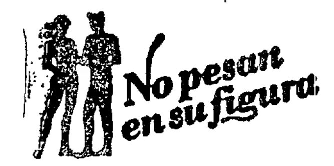
Contrato: 10 4.89.
Inscripto Nº 409 al Fº 1527 vto.. del Libro Nº 2.
R. LORENZO PITA cede 25 cuotas a Norah Seijas Savio; y MARIA ESTEVEZ ALONSO cede 24 cuotas a Alfredo Cabrera Antia
22) N$ 8.700.00 10|pub 11542 May.17-v.may.31.

---

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 229.532. — Montevideo, 17 de abril de 1989 — Con esta fecha Eduardo L. Fernández, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay). solicitó marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000 00 10|pub. 12671 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 230.123. — Montevideo. mayo 22, 1989 — Jose Luis Guichón. por Aktieselskabet de Danske Spritfabrikker de Dinamarca. solicitó marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
22) N$ 40.500.00 10|pub. 12775 My.25.v.jn.7.

ACTA Nº 230.006. — Montevideo, 5 de mayo de 1989 — Con esta fecha Papelería La Selecta Limitada. solicitó registro de la marca:



de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22 500.00 10|pub. 12633 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº 229.850. — Montevideo. mayo 8, 1989 — Oscar Figueredo por Tonka Corporation (EEUU), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 12643 My.25.v.jn.7.

ACTA 230.039. — Mayo 16, 1989. — Rodolfo Pilas por LM Supre Comercial Limitada, solicita marca: SWAG, clase Int. 10.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12513 My.25-v.jun.7.

ACTA 230.040. — Mayo 16. 1989. — Rodolfo Pilas. por LM Supre Comercial Limitada. solicita marca: ESWL. clase Int. 10.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12514 My.25.v.jun.7.

ACTA 230.041. — Mayo 16, 1989. — Rodolfo Pilas por LM Supre Comercial Limitada, solicita marca: MEDIREX clase Int 10.
23) N 9.000,00 10|pub. 12515 My 25.v.jun.7.

ACTA 230.035. — Mayo 16 de 1989. — Rodolfo Pilas por LM Supre Comercial Limitada solicita marca: DIREX clase Int. 10.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12509 My.25-v.jun.7.

ACTA 230.036. — Mayo 16. 1989. — Rodolfo Pilas. por LM Supre Comercial Limitada, solicita marca: DMSI clase Int. 10.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12510 My.25-v.jun.7.

ACTA 230.037. — Mayo 16. 1989. — Rodolfo Pilas por LM Supre Comercial Limitada. solicita marca: TRIPTER clase Int. 10
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12511 My.25-v.jun.7.

ACTA 230 038. — Mayo 16, 1989 — Rodolfo Pilas. por LM Supre Comercial Limitada, solicita marca: MFT, clase Int. 10.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12512 My.25.v.jun.7.

ACTA N o 229 691. — Montevideo. abril 28 de 1989 — Alvaro Crocco por Bugle Boy Industries Inc (E U.A.) solicita marca VINCENTE NESI clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800 00 10|pub 10276 My 9.v my 23

ACTA Nº 229 486 — Montevideo, abril 14, 1989 — Juan A. Pittaluga por Pictionary Incorporated (USA) solicita marca: PICTIONARY clase Int 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800 00 10|pub 10023 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 229 487 — Montevideo. abril 14, 1989 — Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TRADE & COMMERCE BANK. clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10024 My.9-v.my.23.

ACTA Nº 229 673. — Montevideo. 27 de abril de 1989. — Con esta fecha Vanidades S.R.L., solicitó registro de la marca ESCRUPULOS. de la clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10194 My.9-v.my.23.

ACTA 229.869. — Montevideo, mayo 8 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Tensoquímica Limitada (Uruguay), solicita marca:



TENSOQUIMICA

clase Int. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub 11274 May.15-v.may.29.

ACTA 227.244. — Montevideo. diciembre 9, 1988 — Gonzalo Fernandez Secco. por Industrias Generales y Complementarias del Gas S. A. (Chile). solicita marca:

Indugas

clases Int. 7 y 11. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 11.600,00 10|pub 10812 May.15-v.may 29.

ACTA Nº 229.808 — Montevideo, mayo 2 de 1989 — Alvaro Crocco por The American Tobacco Company (E. U. A.), solicita marca MISTY clase Int. 34 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub 10856 May.15-v.may.29

ACTA Nº 229.810. — Montevideo, mayo 2 de 1989. — Alvaro Crocco. por Vai Associates, Inc. (E U A.), solicita marca: BEAVER CREEK clases Int. 25. 28 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 10857 May 15-v may 29

ACTA Nº 229.811 — Montevideo. mayo 2 de 1989. — Alvaro Crocco. por Vai. Associates Inc (E U A.). solicita marca: VAIL clases Int 25. 28. 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10858 May 15-v.may 29

ACTA No. 229.655. — Montevideo abril 26. 1989 — Angel Numerosky por Irmari Limitada (Uruguay). solicita marca: PLATTI clase Int 3. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 10811 May.15-v.may 29.

ACTA No. 229 787. — Montevideo abril de 1989. — Con esta fecha Elsa y Alma Alonso solicitan registro de marca: PRIVEE de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 10918 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229.762. — Montevideo mayo 5, 1989. — Manfredo Cikato por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca: THERALEUKIN clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 0916 May.15-v.may 29.

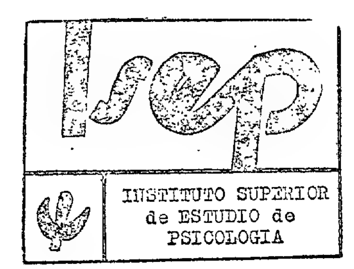
ACTA No. 229.746 — Montevideo 2 de mayo de 1989. — Con esta fecha Rovira Alejandro Daniel, solicita el registro. de marca: ISOCELES PRODUCCIONES de las clases 35 y 41 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10917 May.15-v.may.29.

ACTA No. 229 815. — Montevideo. 5 de mayo de 1989. — Con esta fecha Lutry S A solicita registro. la marca: OEA OBA BRASIL de las clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 10904 May.15-v.may.29.

ACTA 229.738. — Montevideo, mayo 2 1989. — Norman Fox por EPI Products USA. Inc. (USA). solicita marca: EPI PRODUCTS. clases Int. 3, 8, 11, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10225 My.24-v.jn.6.

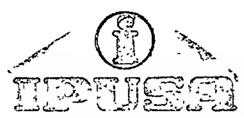
ACTA No. 229 788 — Montevideo. 4 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S p A. (Italia). solicita marca BENETTON FORMULA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11059 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 229 848 — Montevideo, mayo 8 de 1989 — Alvaro Crocco p. María Stella Sarasúa Cardona (Uruguay). solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 31 500 00 10|pub 12131 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 229.902 — Montevideo mayo 9 de 1989 — Alvaro Crocco. por Industria Papelera Uruguaya S. A. (Ipusa) (Uruguay) solicita marca·

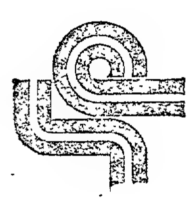


clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22 500 00 10|pub. 12132 My.22-v.jn.2.

ACTA N.o 229 664 — Montevideo 26 abril 1989 — Guzmán González Ruiz por Sika AG. (Suiza) solicita marca LAVAMUR-SIKA clase Int 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5 800 00 10|pub 10444 My 9-v.my.23

ACTA N.o 229 712. — Montevideo abril 28 de 1989 — Manfredo Cigarr por Sycom Ltda. (Montevideo) solicitó renovar marca SYCOM clases Int 35 y 37 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5 800.00 10|pub 10282 My 9-v my 23.

ACTA 229.749 — Montevideo. mayo 3 de 1989. — Norman Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón). solicita marca



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.400,00 10|pub 10826 May.10-v.may.24.

ACTA 229.573. — Montevideo. 17 de abril de 1989 — Con esta fecha Arye Ltda.. solicita registro la marca: L. A. GEAR de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8581 May.10-v.may.24.

ACTA N.o 229.663. — Montevideo. abril 26 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Gaspe S.R.L. (Montevideo) solicitó la marca OPTYLINE de la clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800 00 10|pub 10265 My 9-v.my 23

ACTA 229 852. — Montevideo. mayo 8 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. Sundil S. A (Uruguay) solicita marca: THERMAL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11051 May.15-v.may.29.

ACTA 229 853. — Montevideo. mayo 8 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, Incunor S. A. (Uruguay). solicita marca: DURAMAX clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11052 May.15-v.may.29.

ACTA 229.921. — Mayo 9 1989. — Rodolfo Pilas por Danai Limitada (Uruguay). solicita marca: ZWEEGERS clase Int. 1.
23) N$ 2 900,00 10|pub. 11086 May.17-v.may.31.

ACTA 229.923. — Mayo 9 1989. — Rodolfo Pilas por Alvic Limitada (Uruguay). solicita marca. RAG clase Int. 25.
23) N$ 2.900,00 10|pub. 11085 May.17-v.may.31.

ACTA No. 229.785. — Montevideo, mayo 4 de 1989 — Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca. BRISOVENT clase Int. 5 (sid.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 10851 May.15-v.may.29.

ACTA 229.846. — Montevideo mayo 8 de 1989. — Norman Fox por Edward Weck Incorporated (U.S.A.), solicita marca: HEMOCLIP clase Int. 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11233 May.17-v.maa.31.

ACTA Nº 229.913 — Montevideo. 8 de mayo de 1989. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L (Uruguay) solicita marca: CIRCUS BALL, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 11535 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 229.914. — Montevideo 8 de mayo de 1989 — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ISOLONG. clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 11536 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 229.915. — Montevideo 8 de mayo de 1989. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. Uruguay) solicita marca: OLLIE LOLLIES clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11537 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 229.916. — Montevideo. 8 de mayo de 1989. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SING'S, clase Int. 30 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 11538 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 229.800. — Montevideo mayo 4 de 1989 — Con esta fecha Ruben Arrolli, por Nelson Techera Echeverria (Montevideo), solicitó la marca: YACHT. de la clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 11500 May.17-v.may.31

ACTA Nº 229.829 — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Con esta fecha Kydon Sociedad Anónima solicitó el registro de la marca: SAFARIS. de la clase Comercio en General (clase 35) y Turismo (clase 39) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23. N$ 8.700.00 10|pub 11282 May.17-v.may.31

ACTA Nº 229.505. — Montevideo, abril 17, 1989 — Walter Jones. por Créditos S A. (Uruguay). solicita marca: VISA. clases 7. 8, 9, 11 16 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11249 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 229.905. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Con esta fecha Nelson Sobrero Zapatini solicitó el registro de la marca: CREDI TODO. de la clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11253 May.17-v.may.31

ACTA Nº 229.953. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Con esta fecha Juan Manuel Silva Magariños solicitó la marca: PASTILL de la clase 10 Internacional — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub 11254 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 229 798. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano, por González Rosso Limitada (Uruguay). solicitó la marca: INDI-FLEX. de al clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11498 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 229.801. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Con esta fecha, Ruben Arrolli, por Industrias Philips del Uruguay S. A. (Uruguay), solicitó la marca: LOCK de las clases Int 9, 25. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11501 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 230.113. — Montevideo, 19 mayo, 1989. — Con esta fecha, Clavileño S. A., solicitó registro la marca: CICA de la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 12468 My.23-v.jn.6.

ACTA Nº 230.114. — Montevideo 19 mayo, 1989. — Con esta fecha Clavileño S A.. solicitó registro la marca: CASCATINHA de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12469 My.23-v.jn.6.

ACTA Nº 229 961. — Montevideo 11 de mayo de 1989 — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 12121 My.26-v.jun.8.

ACTA Nº 229.803. — Montevideo, mayo 4 de 1989 — González Fernandez Secco por María Mercedes Algorta Barro (Uruguay). solicita la marca:



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10/pub. 12036 May.19-v.jun.2

ACTA N.o 229 963. — Montevideo. 10 mayo 1989 — Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyogyszer-és Vegyészeti Termékek Gyára RT. (Hungría) solicita marca CHINOMAST clase Int 5 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9 000 00 10|pub. 12119 My 19-v jn 1.

ACTA N.o 229.962. — Montevideo. 10 mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Inbrel S.A. (Uruguay) solicita marca SUPERFIESTAS clase Int 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9 000.00 10|pub 12118 My 19-v in.1.

ACTA 229.966. — Montevideo. mayo 11 de 1989 — Norman Fox por Riker Laboratories Inc. (USA) solicita marca MINITRAN clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9 000 00 10|pub. 12105 My.19-v jn.1.

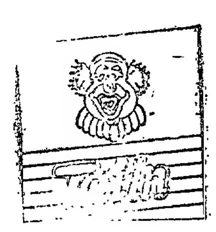
ACTA 229.967 — Montevideo, mayo 11 de 1989 — Norman Fox por Riker Laboratories Inc. (USA) solicita marca MAXAIR clases Int. 5-10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 12106 My 19-v.jn.1.

ACTA 229.771 — Montevideo mayo 3 de 1989 — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Ltda (Uruguay) solicita marca MAMA NOEL clases Int 9 sid y 25 — Publíquese diez días — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 12040 My 19-v.jn 1.

ACTA 229 933 — Mayo 10 de 1989. — Rodolfo Pilas por Alvic Ltda. (Uruguay) solicita marca RAG clase Int 35
23) N$ 4.500.00 10|pub 12052 My.19-v.jn.1.

ACTA Nº 229 799 — Montevideo mayo 4 de 1989. — Con esta fecha, Ana María Stezano, por González Rosso Limitada (Uruguay). solicitó la marca: AGEN-FLEX. de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11499 May.17-v.may.31.

ACTA Nº 229.553. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Con esta fecha, Eduardo Fernández por Carlo Román Riviezzo Gutiérrez y Teresa Mabel Gutiérrez Alvarez (Uruguay), solicita la marca:



de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10/pub. 12867 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.028. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Ritko S. A. (Uruguay), solicita la marca:

Leonardo Strassi

clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10/pub. 12803 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.111. — Montevideo, mayyo 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita la marca:

O'jugo

clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500.00 10/pub. 12798 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230110. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Van Dam S. A. (Uruguay), solicita la marca:



clases Int. 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10/pub 12797 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.015 — Montevideo, mayo 15 de 1989. — Dubourg, por Enrique Roldán (Montevideo), solicita la marca:



clase Int. 18. — Montevideo. 15 de mayo de 1989. — La Dirección.
23) N$ 18 000.00 10/pub. 12794 May.26-v.jun.8.

ACTA N. 230.013. — Montevideo, mayo 15 de 1989. — Riberalta S. A. (Montevideo), solicita la marca:



ABRIGON

clases Int. 8, 19, 21 y 35. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 12792 May 23-v.jun.8.

ACTA 229.870. — Montevideo. mayo 8, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Matid Limitada (Uruguay), solicita marca LOUIS FERAUD, clase Int. 18 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12669 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.011. — Montevideo, mayo 15 de 1989. — M. Dubourg, por Dermik Ltda. (Chile), solicita la marca:



clases Int. 3, 5 y 42. — Montevideo. 15 de mayo de 1989. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 12790 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 229.986. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Guzmán Gonzalez Ruiz, por Humberto Augusto Seifert Ricci (Uruguay) solicita la marca:



clases internacionales 1 a la 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 22.500.00 10/pub. 12413 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.131. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Angel Numerosky, por RICAFRUT S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



clase Int. 30. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. —La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10/pub. 12950 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 229.783. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Claudio Morgade, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay), solicita marca: T-MAX, clase Int. 1 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.100,00 10|pub. 10851 My.26-v.jun.8.

ACTA 230.062. — Montevideo 15 mayo 1989. — Lorenzo Saavedra, por José Luis Palma Díaz (Uruguay). solicita marca: SUSSY clase 29 Int. s/d.
23) N$ 9.000,00 10|pub 12731 May.26-v.jun 8.

ACTA 229.989 — Montevideo. mayo 11 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PANCALDI, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12670 May.26-v jun.8.

ACTA Nº 230.099 — Montevideo, mayo 19, 1989. — Héctor Lusich. por José Hugo Motaguero S. A., de Uruguay. solicita marca: ENVION, clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 12650 May.26-v.jun.8.

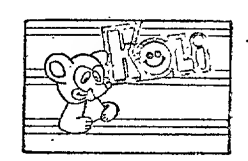
ACTA Nº 229.845 — Montevideo, mayo 8. 1989. — Oscar Figueredo. por MCA Inc. (USA), solicita marca: BIONIC 6 clases Int. 16. 28. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 12642 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.132. — Montevideo. mayo 22, 1989. — Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay) solicita marca: BEE BIG GUM. clase Int. 30. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub 12637 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.133. — Montevideo, mayo 22, 1989. — Angel Numerosky. por Ricafrut S.R.L. (Uruguay). solicita marca. ALBERT'S. clase Int. 30 (detalle) — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 12638 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.136. — Montevideo, 22 mayo 1989. — Con esta fecha. Rimpex S.R.L. solicitó registro la marca: TUTTI-CUANTI. de las clases 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12639 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 229.552. — Montevideo, 18 de abril de 1989 — Con esta fecha Eduardo Fernández por Carlo Román Riviezzo Gutiérrez y Teresa Mabel Gutiérrez Alvarez (Uruguay) solicita la marca:

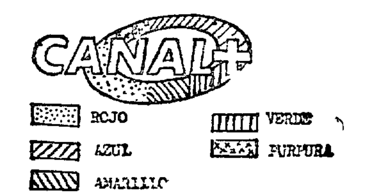


de la clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22.500.00 10/pub 2868 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 230.122 — Montevideo. mayo 22, 1989 — José Luis Guichon, por Henkel KGaA., de Alemania Federal, solicita marca COLLA-PUR, clase Int 5 d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 12774 May.26-v.jun 8.

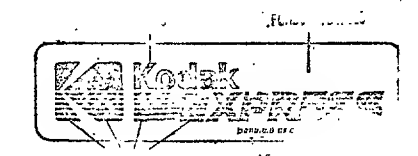
ACTA 230.118. — Montevideo 22 mayo 1989. — Lorenzo Saavedra por Héctor Fasende Sánchez (Uruguay). solicita marca: CORPORACION ASECO clase 35 Int — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 12730 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 229 935 — Montevideo, mayo 10 de 1989 — Alvaro Crocco. por Canal + (Francia), solicita marca:



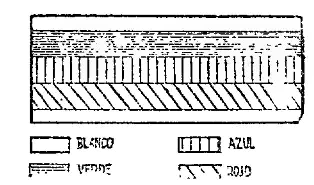
clase Int. 9, 16 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 27 000 00 10/pub 12133 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 230 010 — Montevideo, mayo 12 de 1989 — Claudio Morgade por Kodak Uruguaya Ltda. (Uruguay). solicita marca:



clases Int 1 (s/d) 9 16 y 40 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22 500 00 10/pub 12134 My 22.v jn.2

ACTA Nº 230 00. — Montevideo mayo 12 de 1989 — Claudio Morgade por Alonso y Mariño S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22 500 00 10/pub 12135 My.22-v.jn.2.

ACTA Nº 229.364 — Montevideo abril 3 de 1989. — Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: VAPICLAR, clase Int. 5 (s/d.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 8814 Ab.26-v.may.10.

ACTA 229 772 — Montevideo, mayo 3 de 1989 — Gonzalo Fernández Secco - Milton Piriz Lema (Uruguay) solicita marca SUDAMERICANA clases Int 35 36 37 39 y 42. — Publíquese diez días — La Dirección
23) N$ 9 000 00 10|pub. 12041 My.19-v.jn.1.

ACTA N o 229 944 — Montevideo, mayo 10 de 1989 — Manfredo Cikatc por Compañía Oriental de Turismo S A (Montevideo) solicita marca VAPOR DE LA CARRERA clase Int 39 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9 000 00 10|pub. 12033 My 19-v.jn.1.

ACTA N o 229 945 — Montevideo, mayo 10 de 1989 — Manfredo Cikatc por Belt S. A. (Montevideo) solicita marca CATAMARAN clase Int 39 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9 000.00 10|pub. 12034 My.19-v.jn.1.

ACTA N.o 229.860. — Montevideo, mayo 8 de 1989 — Manfredo Cikatc por Vidriería Argentina S.A. (Argentina) solicita marca FLOAT clase Int 19 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000 00 10|pub 12031 My.19-v.jn.1.

ACTA Nº 229.754 — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Con esta fecha. Wolfsohn Edelsztein Leonardo. solicitó el registro la marca: TESS de la clase int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 11868 May.19-v.jun.1º.

ACTA 229.969. — Montevideo mayo 11 de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Expressco Int (Estados Unidos) solicita marca: EXPRESS clase int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub 11826 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 229.970 — Montevideo. 11 de mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement intenrational Corporatic (Rep. de Panamá) solicita marca: ALCALUM, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub 11827 May.19-v.jun.1º.

ACTA 229.968 — Montevideo mayo 11 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: PLETRIC. clase int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11825 May.19-v.jun.1º.

ACTA N o 229 595 — Montevideo, 21 abril 1989 — Guzmán González Ruiz por Dielan S. A (Uruguay). solicita marca: TOMA clase Int 9º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9829 My.3-v.my.16.

ACTA 229 599. — Montevideo, abril 24 de 1989 — Norman Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra). solicita marca: DIGIBIND. clase 5 Int (detalle) — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9341 My.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 229.636. — Abr. 25 1989. — Dixon S. A. (Montevideo) solicita marca: DIX-POINT clase Int. 25.
23) N$ 2.900.00 10|pub 10545 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 229 691 — Montevideo, abril 27 1989 — Juan Miguel Freira por Dresol SA (Mvdeo). solicita marca: SUPERBOLL clase Int 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.300.00 10|pub. 10090 My.9-v.my.23.

ACTA N.o 229 741 — Montevideo, 2 mayo 1989 — Guzmán González Ruiz por Daniel Pisano Arrechea Eduardo Pisano Arrechea y Gustavo Pisano Arrechea (Uruguay), solicita marca DERRAMASOLES clase Int 33: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 20449 My.19.v.jun.1º.

ACTA No. 229 865. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Fra. de Ltda. (Uruguay), solicita marca: SARANDI clase Int 25a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11056 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 229.906. — Montevideo, mayo 9, 1989 — Juan A Pittaluga por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca AXE clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 12167 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 229.795 — Montevideo mayo 4, 1989. — Juan Carlos Rodríguez Quinteros (Uruguay) solicita marca: PIAF clase Int 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub 12158 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 230.060 — Montevideo. 16 de mayo de 1989 — Con esta fecha. Arva Ltda solicitó registro la marca: TERINTI. de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12149 May.23-v.jun.5

ACTA Nº 230.061. — Montevideo, 16 de mayo de 1989 — Con esta fecha. Arye Ltda solicitó registro la marca: MICHELIN de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub 12150 May.23-v.jun.5

ACTA 229 830. — Montevideo mayo 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco. por Farquim S R L (Uruguay). solicita marca DEMI JOUR. clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12141 May.23-v.jun.5

ACTA 229 831. — Montevideo mayo 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: BOIS NOIR clase Int. 3 — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12142 May.23-v.jun.5.

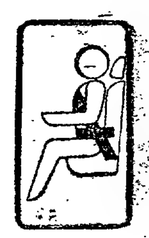
ACTA Nº 229 847 — Montevideo. mayo 8 de 1989 — Claudio Morgade. por Gulf Oil Corporation (EUA). solicita renovar marca:

Gulfpride

clase Int. 4 (aceites lubricantes) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 14.500 00 10|pub. 11520 My.16-v.my.30.

ACTA 229 601. — Montevideo, abril 24 de 1989 — Norman Fox por Heublein do Brasil Comercial e Industrial Ltda (Brasil). solicita marca: BENSON'S clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 9343 May.12-v.may.26.

ACTA 229.832. — Montevideo mayo 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Petin S A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub. 10727 May.10-v.may.24.

ACTA 229.773. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Norman Fox, por Fiatallis North America, Inc. (USA), solicita marca:



clases Int. 7 - 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 10829 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 229.903. — Montevideo, mayo 9 de 1989. — Alvaro Crocco. por Instituto Andrómaco S. A (Uruguay), solicita marca: DERMOFLEX clases Int. 3 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 5.800.00 10|pub 11530 May.17-v.may.31.

ACTA 229 925 — Mayo 9 de 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Vision Sport Inc. (Estados Unidos) solicita marca

VISION STREET WEAR

clase Int. 25.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 12508 My24-v.jn.6.

ACTA Nº 229.941. — Mayo 10 de 1989. — M. Dubourg por Compañía de Bienes Raíces S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 36 —
23) N$ 22.500.00 10|pub. 12485 My.24-v.jn.6.

ACTA Nº 230.030 — Montevideo. 17 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Química Genit S. A. (Uruguay) solicita marca: GENIX clase Int. 1º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub 12416 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 230.031 — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por S. A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices (Argentina) solicita marca. COLOR MASTER, clases Int. 2, 16 27 35 37 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 12417 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 230.032. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz. por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: BODY SHOP clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9 000.00 10|pub 12418 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 230.029. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Intersoft Argentina S A. (Argentina) solicita marca: IDEAFIX clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12414 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 229.862. — Montevideo, mayo 8, 1989 — Triquy S. A. (Montevideo). solicita marca: SOPRALLE. clases Int. 29 32.
23) N$ 4.500.00 10|pub 12338 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 229.912 — Montevideo. mayo 9, 1989 — Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: ECO. clases Int. 7, 9.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 12339 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 229.981. — Montevideo, mayo 11, 1989. — Dubourg, por Abne S. A (Montevideo), solicita marca: VIAJERITO, clase Int. 30.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12340 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 229.867 — Montevideo, mayo 8, 1989 — Juan Miguel Freira por Ise Fajnzylber (Brasil) solicita marca: FIDO-DIDO, clases Int. 14, 16, 24 26. 28, 35 41 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9 600.00 10|pub. 12352 May.24-v.jun.6.

ACTA Nº 22.926. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Alvaro Crocco, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Agentes para aumentar el crecimiento en animales", denunciando prioridad solicitud Alemana Nº P. 38 15 718.7 de fecha 7 de mayo de 1988 — Publíquese conforme Ley número 10.089. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 12130 My.24-v.jun.6.

ACTA 229.924 — Mayo 9 1989 — Rodolfo Pilas representando a Vicion Sports. Inc. (Estados Unidos). solicita marca: VISION clases Int. 25 y 28
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11087 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 229 805. — Montevideo, mayo 5, 1989. — José Luis Guichon, por Labortoires OM S. A. de Suiza, solicita marca: OM OM clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub 10897 My.23-v.jun.5

ACTA Nº 229 455. — Montevideo abril 13, 1989 — José Luis Guichon, por Lister-Peter Limited, de Inglaterra, solicita marca: LISTER-PETTER, clases Int. 7 y 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 9152 My.23-v.jun.5.

ACTA Nº 228 891 — Montevideo mayo 8. 1989 — Juan Miguel Freira por Fico Industria e Comercio de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil). solicita marca:



clases Int 16, 24, 25, 28, 35, 41 y 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub 12352 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 229.465 — Montevideo, 5 mayo de 1989. — Con esta fecha Julio Silva Ledesma, por Odal Ltda. (Uruguay). solicitó la marca:



de las clases 36, 37, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22 500 00 10|pub. 12334 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 229 896 — Montevideo mayo 5 de 1989 — Alvaro Crocco por Lancome Parfums et Beauté & Cie. (Francia) solicita marca:

MAQUICONTROLE

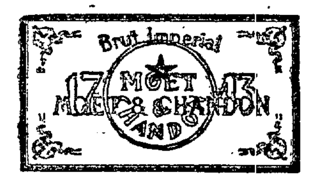
clase Int. 3 (s/d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 18.000.00 10|pub 12328 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 229 836 — Montevideo mayo 10 de 1989 — Alvaro Crocco, por Compaq Computer Corporation (EUA), solicita marca:

COMPAQ

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 18.000.00 10|pub. 12330 My.23-v.jn.5

ACTA Nº 230.018. — Montevideo. mayo 15 de 1989 — Claudio Morgade. por Champagne Moet & Chandon. Societe Anonyme (Francia). solicita marca:



clase Int 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22 500.00 10|pub. 12331 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 230.112. — Montevideo. 19 mayo, 1989 — Con esta fecha Clavileño S. A. solicitó registro la marca: ALBITA de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12467 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 229.435. — Montevideo abril 12, 1989 — Juan A. Pittaluga por Francesco Smalto International (Francia) solicita marca

francesco
smalto

clase Int 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 14.500.00 10|pub 8355 may.5-v may.19.

ACTA Nº 228 365 — Montevideo. 13 de febrero de 1989 — Por esta fecha Carlos Deamicis Corbo en representación de Bijoux Ltda. solicitó el registro la marca:



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22 500 00 10|pub. 12327 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 230 048 — Montevideo mayo 16 de 1989. — Norman Fox, por Nippon Koku Kabushiki Kaisha comerciando también como Japan Air Lines Co. Ltd.), solicita marca:



clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 22 500 00 10|pub 12456 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 230 049 — Montevideo mayo 16 de 1989. — Norman Fox por Nippon Koku Kabushiki Kaisha comerciando también como Japan Air Lines Co., Ltd.) (Japón). solicita marca:

JALCARGO

clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub 12457 My.23-v.jn.5.

ACTA 230 050. — Montevideo. mayo 16 de 1989. — Norman Fox, por Nippon Koku Kabushiki Kaisha comerciando también como Japan Air Lines Co., Ltd.) (Japón). solicita marca:



clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 12458 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 229 961. — Montevideo, 10 de mayo de 1989 — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia). solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 12120 My.26-v.jun.8.

ACTA Nº 229 982. — Mayo 11. 1989 — Jubourg por Kinsy S. A. Montevideo, solicita marca: LEGENDARY clase Int. 3 s/d
23) N$ 9 000 00 10|pub 12341 My 23-v jn.5

ACTA Nº 229 996 — Mayo 12 1989 — Jubourg por Gustavo Sica (Montevideo) solicita marca GS GUSTAVO SICA clases Int 12
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12342 My 23-v jn.5

ACTA 230 051. — Montevideo mayo 16 de 1989 — Norman Fox por Nippon Koku Kabushiki Kaisha (comerciando también como Japan Air Lines Co., Ltd.) (Japón). solicita marca:



clase Int. 39 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 27.000.00 10|pub. 12459 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 229.916. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Con esta fecha José Introyen Descalzi Compañía de Productos Argentinos SRL (Montevideo) solicita marca: CASSALFORMA, de la clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12411 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 230.031. — Montevideo 15 mayo, 1989 — Guzmán González Ruiz por Intersoft Argentina S. A. (Argentina), solicita marca. INTERSOFT clase Int 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000 00 10|pub. 12415 My.23-v.jn.5.

ACTA 229.833. — Montevideo mayo 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Tensoquímica Ltda (Uruguay), solicita marca: TENSOIL, clases Int. 1 y 5 total; y 3 y 4 s/d. — Publíquese diez días — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12143 May.23-v.jun.5.

ACTA 229.834. — Montevideo. mayo 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SAXE NOBILE, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12144 May.23-v.jun.5.

ACTA 229 835. — Montevideo. mayo 5, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ISABEL CANOVAS, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 12145 May.23-v.jun.5.

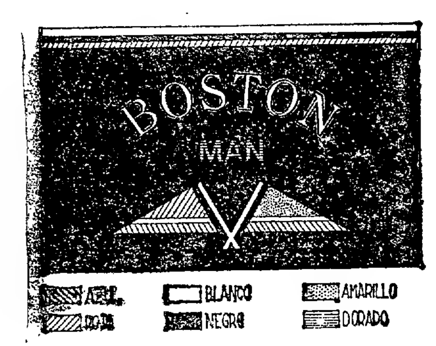
ACTA Nº 229.955. — Montevideo, mayo 10, 1989. — Manfredo Cikato. por Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo), solicita marca: PRIMERA CLASE clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12136 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 229.980. — Montevideo, mayo 11, 1989 — Manfredo Cikato. por Gualberto Cazaban Provenzano (Uruguay), solicita marca: FOTO UNIVERSIDAD clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12137 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 229.964. — Montevideo. mayo de 1989. — Jaime Poniachik Gersgorn Daniel Alberto Samoilovich Raúl Ruibal y Luis Ruibal (Argentina). solicitan marca: CARRERA DE MENTE clase Int 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12125 May.23-v.jun.5.

ACTA 229 851. — Montevideo. mayo 8 de 1989. — Oscar Bacot Silveira. por Bayer Aktiengesellschaft (Rep. Fed. de Alemania) solicita marca: DUSTION clase Int. 5 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11050 May.15-v.may.26.

ACTA N.o 230.109. — Montevideo, mayo 19 de 1989 — Alvaro Crocco. por Pacu S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000.00 10|pub. 13157 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 230.167. — Montevideo, mayo 23 de 1989 — Alvaro Crocco por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca



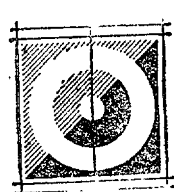
clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 18.000 00 10|pub. 13159 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 230.168. — Montevideo, mayo 23 de 1989 — Alvaro Croco, por The Boots Company PLC (Inglaterra) solicita marca



clase Int 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000 00 10|pub. 13160 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 229.693. — Montevideo, abril 28 de 1989. — Alvaro Crocco, por Bugle Boy Industries, Inc. (EUA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.400,00 10|pub 10849 My.30.v.jun.12.

ACTA Nº 229.813. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Vail Associates Inc. (EUA), solicita marca:



clases Int. 25, 28, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.500,00 10|pub. 10860 My.30.v.jun.12.

ACTA 229.894. — Montevideo mayo 9 de 1989 — Norman Fox por Avirex Ltd. (USA) solicita marca AVIREX clase Int 14 (detalle) — Publíquese diez dais consecutivos — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11232 My.30-v.jun.12

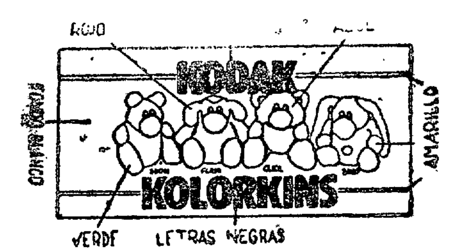
ACTA 229.895 — Montevideo mayo 9 de 1989. — Norman Fox Ltd. (comerciando también como Sandoz Ag y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca: SANDOACE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11231 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 230.016. — Montevideo, mayo 15 1989. — Juan A. Pittaluga por Cirrus Systems, Inc. (USA) solicita marca



clase Int 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000 00 10|pub. 13165 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 230.107. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Alvaro Crocco, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay) solicita marca



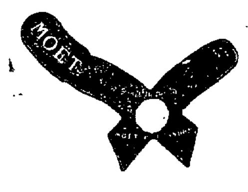
clases Int. 9 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 13155 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 230.108. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pacu S. A., (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 13156 My.30.v.jn.12.

ACTA Nº 230.015. — Montevideo, mayo 15 de 1989 — Claudio Morgade. por Champagne Moet & Chandon. Societe Anonyme (Francia). solicita marca:



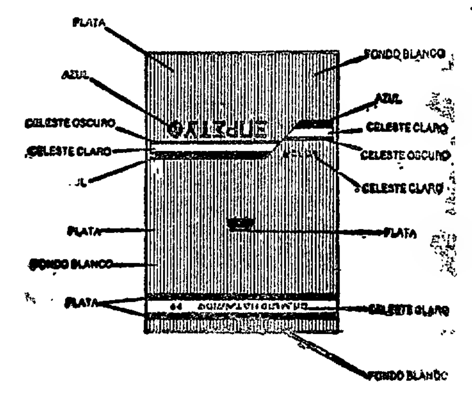
clase Int 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 12332 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 230.003. — Montevideo, 12 mayo 1989. — Con esta fecha, Funcasta Mazzilli, Alejandro, solicitó el registro la marca: AUDIO CENTER de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12600 My.25.v.jun.8.

ACTA 230.125. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Norman Fox, por Armando Julio Aloy, solicita marca: CARPENTER, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12998 May.29.v.jun.9.

ACTA 230.126. — Montevideo mayo 23 de 1989. — Norman Fox, por Biochemie Gesellschaft M. B. H (Austria), solicita marca BIOGRISIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12999 May.29.v.jun.9.

ACTA 229.971 — Montevideo. 11 mayo de 1989 — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca



clase Int 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200 00 10|pub 11828 My.17-v.my.31

ACTA 229.817. — Mayo 5 1989. — Rodolfo Pielas por Valuar Limitada (Uruguay), solicita marca BECLOBASA clase Int. 5
23) N$ 2.900.00 10|pub 11077 May.17-v.may.31.

ACTA 229.818 — Mayo 5 1989. — Rodolfo Pielas por Valuar Limitada (Uruguay), solicita marca: MET-ODIK clase Int. 5
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11078 May.17-v.may.31.

ACTA 229.816. — Mayo 5 1989. — Rodolfo Pielas por Valuar Limitada (Uruguay). solicita marca: SALBUBASA clase Int. 5
23) N$ 2.900.00 10|pub. 11076 May.17-v.may.31.

ACTA 229.729. — Mayo 2 1989. — Rodolfo Pielas por Nelly Silva de Pareja (Uruguay). solicita marca: LI-O-LA clase Int 25.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11080 May.17-v.may.31.

ACTA 229.730 — Mayo 2 1989. — Rodolfo Pielas por Nelly Silva de Pareja (Uruguay). solicita marca: LES-LUNIS clase Int 25.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11081 May.17-v.may.31.

ACTA 229.731 — Mayo 2 1989. — Rodolfo Pielas por Microgom Limitada (Uruguay). solicita marca: SUELATEX clases Int. 17 y 25
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11082 May 17-v.may.31.

ACTA 229.732. — Mayo 2 1989. — Rodolfo Pielas por Rojosol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: HI BAND PRODUCCIONES clases Int. 9, 35. 41.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11083 May.17-v.may.31.

ACTA 229.919 — Mayo 9 1989. — Rodolfo Pielas por Danai Limitada (Uruguay). solicita marca: GEHL clase Int 7.
23) N$ 2.900.00 10|pub. 11084 May.17-v.may.31.

ACTA 229.920. — Mayo 9 1989. — Rodolfo Pielas por Danai Limitada (Uruguay), solicita marca: RIVIERRE CASALIS clase Int. 7.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11085 May.17-v may.31.

ACTA 229.845. — Montevideo, mayo 8 de 1989. Norman Fox por Société Des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca: NESCAFE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11230 May.19-v.may.31.

ACTA 230.127. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Norman Fox, por Messer Griesheim GMBH (Alemania), solicita marca MESSER GRIESHEIM, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13000 May.29-v jun.9.

ACTA Nº 230.145. — Montevideo, 22 mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis, Inc. (U.S.A.), solicita marca: NATU-RELL..., clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12805 My.29.v.jun.9.

ACTA Nº 230.146. — Montevideo, 22 mayo 1989 — Guzmán González Ruiz, por Perfumería Parera S A. (España), solicita marca: GIOVANNA DE MILANO, clase Int 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12806 My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230.147. — Montevideo, 22 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Experiment Ltda. (Uruguay), solicita marca: PINBALL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12807 My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230.149. — Montevideo, 22 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Organización de Crédito Automático Ltda. (Uruguay), solicita renovar marca: ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO, calse Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12808 My.29-v jun.9.

ACTA No. 228.904. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Con esta fecha Eduardo L. Fernández por Freira Prado Administraciones y Ventas S.R.L. (Uruguay) solicita la marca: MEMORIAL PARK de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub 12868 May.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230.014. — Dubourg por Gustavo Sica (Montevideo), solicita marca: CHIQUI-LANDIA, clases Int. 28. 41.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12793 My.29-v jun.9.

ACTA Nº 230.115. — Mayo 19/1989 — Ricard S A. (Montevideo), solicita marca: CHOCOLATE 7, clase Int. 29. 30. 35, 42.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12795 My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230.128. — Mayo 22/1989. — Dubourg por Despina Sarotis (Montevideo), solicita marca: HUNTLEIGH, clas. Int. 10.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 12797 My.29.v.jun.9.

ACTA Nº 230.134. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Alvaro Crocco. po. Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca: TAURUS, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12799 My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 230.135. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (E. U. A.), solicita marca: KANFORT, clase Int. 3 (betún). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12800 My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 229.944. — Montevideo, mayo 10, 1989. — Manfredo Cikato por BELT S. A (Montevideo) solicita marca: VAPOR DE LA CARRERA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12033 My.29-v.jun.9.

ACTA No. 229 795. — Montevideo 4 mayo 1989. — Eduardo Fernández por Freira Prado Administraciones y Ventas S.R L. (Uruguay), solicita marca: ESMERALDA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12870 May.29-v.jun.9.

ACTA No. 229.638. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Eduardo L. Fernández por Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: PAN A LAS BRASAS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12869 May.29.v.jun.9.

ACTA 230.120. — Montevideo, 22 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Hiram Walker (Argentina), solicita marca: FINCA DEL MARQUES clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12832 May.29-v.jun.9.

ACTA 230.121. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Hiram Walker S. A (Argentina), solicita marca: LOU. BERT clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12833 May.29-v.jun.9.

ACTA 230.152. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, Hiram Walker S. A. (Argentina), solicita marca: PETIGNY clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12834 May.29-v.jun.9.

ACTA 230.153. — Montevideo mayo 22 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Hiram Walker S. A (Argentina) solicita marca: BALBI clases Int. 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12835 May.29-v.jun.9.

ACTA 230 119. — Montevideo, mayo 22 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Nigal S. A (Uruguay), solicita marca: CALERA PROPIOS clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12836 May.29-v.jun.9.

ACTA 230.044. — Montevideo, mayo 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Los Cerros S. A. (Montevideo) solicita marca: FRY clases Int. 29 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12837 May.29.v.jun.9.

ACTA 230.045. — Montevideo, mayo 16 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidor de Ancap S. A. (Uruguay), solicita marca: YA clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12838 May.29-v.jun.9.

ACTA 230.065. — Montevideo, mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: VERDI clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12839 May.29.v.jun.9.

ACTA 230.066. — Montevideo, mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: ZOMBI clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12840 May.29-v.jun.9.

ACTA 230.067. — Montevideo mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Montevideo), solicita marca: IDILIO clases Int. 29. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12841 May.29.v.jun.9.

ACTA 230.104. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay), solicita marca: WASHINGTON clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12831 May.29.v.jun.9.

ACTA No. 230.075. — Montevideo mayo 17, 1989. — Manfredo Cikato por Laboratorios Phoenix Sacif (Argentina) solicita marca: PHOENIX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12817 May.29-v.jun.9.

ACTA No. 230.116. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Cotonyl S R L. (Uruguay), solicita marca: SOL REE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12804 May.29-v.jun.9.

ACTA Nº 223.012. — Mayo 15/1989. — Kaluga S. A. (Montevideo), solicita marca: IN. DRA. clase Int. 3.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 12791 My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 229.942. — Montevideo, .. de mayo de 1988 — Ange. Numerosky por Armani Ltda. solicita marca. KIWI clase Int. 3 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 5 800.00 10|pub. 11535 May.1..-v.may.31.

ACTA 229 836. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Tensoquímica Ltda (Uruguay) solicita marca TENSOBASE clases Int. 1 y 4. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12039 My.19-v.jn.1..

ACTA 230.042. — Mayo 16, 1989. — Rodolfo Pilas, por LM Supre Comercia Limitada, solicita marca: IMECIS, clase Int. 10
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12516 My 25-v.jun.7.

ACTA 230.043. — Mayo 16, 1989. — Rodolfo Pilas por LM Supre Comercial Limitada, solicita marca: THERMEX, clase Int. 10.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12517 My.25-v.jun.7.

ACTA 230.053. — Mayo 16, 1989. — Rodolfo Pilas por LM Supre Comercial Limitada, solicita marca: SHIP X1, clase Int. 10.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12518 My.25-v.jun.7.

ACTA Nº 230.034. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Con esta fecha. Néstor Yamandú Martínez y Jorge Nelson Olivera. solicita registro la marca: EL PAYASO PLIM - PLIM, la clase Internacional 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12486 My.25-v.jun.7.

ACTA Nº 230 088. — Con esta fecha Pablo Genta Fons por Industrias Químicas Walter Baethgen S. A., solicita la renovación de la marca PLENAL para los artículos de las clases Int. 1. 2, 3, 4. 5, 6, 8, 9, 10, 16. 17, 19, 21 29. 30. 31, 32, 33 según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18 000,00 10|pub. 12614 My.25-v.jun.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 02.693. — Montevideo, mayo 12 de 1989. — José Luis Guichón, por Tecnomadera Limitada, de Uruguay, solicita modelo de utilidad para "Mecanismo de patas retractiles". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 9.000.00 10|pub. 13012 My.29-v.jn.9.

ACTA Nº 22.859. — Montevideo, octubre 24 de 1988. — Alvaro Crocco. por International Business Machines Corporation. (EUA) solicita patente de invención para "Soporte de Apoyo Programático de Impresoras en Sistema de Oficina Profesional para Computadoras Personales" denunciando prioridad solicitud EUA - Acta Nº 115 019 de fecha 28|10|87 — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección
24) N$ 11.600.00 10|pub 10855 May 15-v.may.29

ACTA Nº 22.929. — Montevideo, mayo 12 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E U.A.), solicita patente de invención para "Disposición para recuperación de errores en un Sistema Procesador de Datos Auto-Protegido" denunciando prioridad Europea Nº 88 108 138 4 de fecha 2. de mayo de 1988. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089 — La Dirección
24) N$ 13.500.00 10|pub. 12802 My.29-v.jun.9.

ACTA Nº 2501. — Montevideo mayo 9 de 1989. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita modelo industrial para "Teclado para Computadora". denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 273.438. de fecha 18|11|88 — Publíquese conforme Ley Nº 14 549. — La Dirección
24) N$ 13.500,00 10|pub. 12801 My.29-v.jun.9.

ACTA 2.494. — Montevideo, abril 13 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita patente de modelo industrial sobre: Frasco con apoyo o similar. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 12331 May.24-v.jun.6.

ACTA 2.493. — Montevideo, abril 13 de 1989 — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: Frasco con tapón. — De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 12336 May.24-v.jun.6.

ACTA U. 2.678. — Montevideo, marzo 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Alma S. A. (Montevideo) solicita patente modelo de utilidad sobre: "Porta encendedor". — De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 12337 May.24-v.jun.6.

ACTA 22.893. — Montevideo, diciembre 9 de 1988. — Norman Fox por Lone Star Industries, Inc (USA) solicita patente de invención para: "Cemento Hidráulico y Compuesto que utiliza el Mismo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 133.485 de fecha 11-12-87. — De acuerdo con la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 11234 My.24-v.jn.6.

ACTA Nº 22.892. — Montevideo, 9 de diciembre de 1988. — Por esta fecha Vicenti Comercial de Argentina, con prioridad argentina número 312.51? de fecha 2.11.1988 solicita patente de invención para: Bombas de fluidos compuestos por paletas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 11350 May.17-v.may.31.

ACTA N.o 22.925. — Montevideo, 3 mayo de 1989 — Con esta fecha Alvaro Vergara Piccaluga de Uruguay solicita patente de invención para "Nuevo procedimiento para modificar la frecuencia de emisión de ondas electromagnéticas del condensador de membrana celular, variando los componentes de la membrana por medio de liposomas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10|pub. 12025 My.19-v.jn.1.

ACTA Nº U-2.675. — Montevideo, 16 de marzo de 1989. — Con este fecha Angel Numerosky, por Multishop S. A. (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nueva conformación de filtro para cigarrillo". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 11956 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº U-2652 — Montevideo, enero 16 de 1989 — M. Dubourg por Daniel Olivera (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Avisador Mutante". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 5.800,00 10|pub. 8736 May.10-v.may.24.

ACTA 2.492. — Montevideo, abril 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre "Tapón para frasco o similar". — De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 11275 May.17-v.may.31.

ACTA 22.924 — Montevideo, abril 25 de 1989 — Héctor Lusich, por The Firestone Tire & Rubber Co., de U.S.A. solicita patente de invención para: "Cabeza extrusora para producir material en tiras reforzado internamente con cordones espaciados entre sí en forma relativamente estrecha". Reivindica prioridad en Italia el 27.4.88 acta Nº 67.386-A/88. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 11534 May.17-v.may.31.

ACTA 22.921 — Montevideo, abril 14 de 1989. — Héctor Lusich por Personal Products Company de U.S.A. solicita patente de invención para: "Pañal higiénico con un sistema de fijación por bisagras flexibles. Reivindica prioridad en U.S.A., Acta Nº 181.613 el 14/4/88. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 8.700,00 10|pub. 11533 May.25-v.jun.2.

ACTA Nº 2499. — Montevideo, mayo 5 de 1989 — Alvaro Crocco, por Guerlain Societé Anonyme (Francia), solicita modelo industrial para "Un atomizador para perfume". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 12128 My.24-v.jun.6.

ACTA Nº 2495. — Montevideo, abril 24 de 1989 — Alvaro Crocco, por Wm. Teacher & Sons Ltd. (Escocia), solicita modelo industrial para "Una botella", denunciando prioridad solicitud Irlanda Nº 226/88 de fecha 15 de diciembre de 1988. — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 12127 My.24-v.jun.6.

ACTA Nº U-2676. — Montevideo, marzo 31, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Sudy Lever S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad denominado: "Sachet o envase con cierre tipo flecha". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 12164 My.24-v.jun.6.

ACTA Nº U-2.681. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Con esta fecha Mauricio F. Champeutto y Juan A. Sierra González solicitan patente de modelo de utilidad para "Espacio publicitario luminoso sobre vehículos automotores". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 12412 May.24-v.jun.6.

ACTA U.2.692. — Montevideo, mayo 12 de 1989. — José Luis Gurchón, por Tecnomadera Limitada, de Uruguay, solicita modelo de utilidad para "Conector Mecánico". — Publíquese conforme ley 14.059. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 13011 May.29-v.jun.9.

ACTA Nº 2.500 — Montevideo, mayo 5 de 1989 — Alvaro Crocco, por Guerlain Societé Anonyme (Francia) solicita modelo industrial para: "Un frasco para perfume". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 12129 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 2.489 — Montevideo, marzo 31, 1989. — Juan A. Pittaluga por Sudy Lever S. A. (Uruguay), solicita diseño industrial denominado: "Sachet o envase tipo flecha". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 12163 May.23-v.jun.5.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — VERONICA OLGA ALVAREZ GUTIERREZ prometí vender a Washington Antero Perdomo Alvarez, comercio provisión, frutas y verduras, en El Pinar, calles Larrañaga y Madrid. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 53210 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|1904. — TERESA FEOLA de LOPEZ prometí vender, salón de golosinas y quiniela, sito en Hipólito Irigoyen 1751. — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1805, Apto. 405.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 13282 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|1904. — SUSANA AIDA CALGARO RODRIGUEZ, prometió vender a Jorge Víctor Russo Dicoro el establecimiento comercial "Chaplin" sito en 8 de Octubre 4096 de Montevideo, cuyo giro es: "Kiosko de venta de cigarrillos, golosinas, librería y quiniela". Acreedores presentarse en 8 de Octubre 4096 de Montevideo.
25) N$ 27.000,00 20|pub. 12941 May.26-v.jun.23.

Ley 26.9.1904. — Segismundo Fontenla Sanz y María del Pilar Pérez Pérez prometieron vender a Capurro Ltda. en formación, carnicería ubicada en esta ciudad en la calle Comercio 2451 y 2455 compromiso 27.4.89. — Acreedores: Río Negro 1337 Apto. 506.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 10685 My.9-v.jn.8.

Ley 2.904 de 26|9|1904 — ETEL NATIVIDAD PEREYRA CARBAJAL y RUBEN RODRIGUEZ ROMBOLI, prometieron vender a Miguel Vicente Mosco Brandi y Luis Ezequiel Spirito Acuña, almacén de comestibles fiambrería sita en Edil Hugo Prato Nº 2155 Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 17.400,00 20|pub. 9777 My.3-v.my.31.

Ley 26|9|904. — RAMON COLLAZO e ISOLINA CASTRO, prometemos vender a "Parada 21 S. R. L." almacén de comestibles sito en 21 de Setiembre Nº 2904. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 12744 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso Comercio, San Martín 3418, Montevideo. — Acreedores allí. — HECTOR MIRAFALLES. — MAC MIRALLES.
25) N$ 9.000,00 20|pub. 12653 May.25-v.jun.22.

Ley 26.904. — RAUL SAHAGIAN y ZULMA CATRUFO prometieron vender "Farmacia Buschental" de Agraciada 1561 a Norma Crist. — Acreedores: a Reconquista 532 Apto. 402.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 4532 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. Market Tasur S. R. L. prometió vender a Carlos Freire, Víctor Cabrera y Ariel Pereira almacén sito en Gustavo Gallinal 1901. Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 2282 May.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — NORA ZULMA FECHERA MARTINEZ y ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ, cedieron promesa de compraventa Tienda y Mercería sita en Avda. Garibaldi 2146 a "Tienda de los Milagros S. R. L."
Acreedores: 18 de Julio 1070 Esc. 105.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11198 My.19-v.jun.15.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Rubén Pedro Juri Pascarelli y Ricardo Daniel Fajulit Brañas, pensión sita en Piedras 271. — Acreedores: Ituzaingó 1393 Esc. 503. — ASCENSION FIGUEIRAS, BELENDA y SERAFIN GARCIA BUGALLO.
25) N$ 16.000,00 20|pub. 12075 May.19-v.jun.15.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a María Christina Camacho, comercio Almería 4565 casa. — Acreedores en el mismo. — SANDRA V. DAL MARURI y JORGE RODRIGUEZ.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 10680 My.9-v.jn.8.

Ley 26|9|1904 María Sofía Pérez González y Edgardo Afamado prometieron vender a María Mónica Pérez y Haydee Lucía Lescano el Salón Sofi ubicado en la Av. Luis A. de Herrera 1127, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11926 My.17-v.jn.14.

Prometí vender a MARIA DEL ROSARIO CASAL SANES "Provicentro Del Parque", sito en J. de Salterain 1001. Acreedores en el mismo. — GUSTAVO YENIT BENTANCOURT PERDIGON.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11633 May.25-v.jun.22.

Ley del 26 setiembre 1904 El Asturianito Ltda. vendió comercio sito en Gustavo Gallinal 1731 a Del Cerro Sociedad en Comandita por acciones. Acreedores a Treinta y Tres 1314 esc. 101.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 12390 My.23-v.jn.20.

Ley Nº 26|9|904. — ROQUE R. MIRALDO y NILDA BEATRIZ GONZALEZ venden comercio Provisión en Rivera y Libertad. — Acreedores a Rivera 585. — Las Piedras.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 1117. May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Roque Jesús Gómez Rivero, taller de compostura de calzado en Pando, Zorrilla y San Martín 883. Acreedores allí. — GRISELDA URUGUAYA COITIÑO COLLARES.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11698 My.16-v.jn.13.

Ley 26|9|1904 — MARIA BEATRIZ PEREZ RODRIGUEZ prometí vender provisión "Provisur" ubicada en Colón y Libertad (Paysandú) a Jorge Ramón Desirello Chaines. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11679 My.16-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — ROMILDO RODRIGUEZ y EVA NIEVES, prometimos vender Carnicería "La Chisa" sita en Reyles 731 a Orlolano Egar Pereira. — Acreedores al mismo.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 10485 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|1904 — Cedí compromiso de compraventa de MALEJOR S. R. L. sito en República de Chile 4475. — Acreedores en Gaboto Nº 1388, Esc. 104. — JUSTO FRANCISCO FERNANDEZ MATEO.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 10389 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|904. — ALDO ABEL DUARTE y MARIA ROSA OYHANONDO prometieron vender a Carlos Roberto Reyes, Estación de Servicio Santa Lucía, Sarandí y Colombes, Santa Lucía. CARLOS ROBERTO REYES y MARIA ELENA PERALTA cedieron a "Reyes y Peralta S.R.L." el referido compromiso. Acreedores en la misma.
25) N$ 17.400.00 20|pub. 12229 My.22-v.jn.16.

Ley 26 9.904. — Nelsa De León Briano, prometí vender a Gladys Sonia Limongi Pérez, mitad indivisa en bazar y juguetería en 25 de Mayo 972 Pando. — Acreedores: Ponce de León 2307, Sauce.
25) N$ 11.600.00 20|pub. 10081 My.25-v.jn.2.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a María Elena Berrospe Montero, comercio en Jacinto Vera 3664. Acreedores al mismo. — NIDIA STELLA CUÑA NUÑEZ.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 8099 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Sofía Sauer, Carnicería Yapeyú 639. — Acreedores en el mismo. — RAUL SAUER y ALBA CABRERA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 12821 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — RAMON MIGUEZ RUMBO y MANUELA VAZQUEZ FERNANDEZ prometieron vender a "Panadería La Independencia S R L" la panadería sita en Marcelino Berthelot Nº 1735. — Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 11.600,00 20|pub. 11225 May.12-v.jun.9.

27 — Varios

MONTEVIDEO

A.N E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión N.o 50 del 11 5.89 (Expte. 3|10959|88) resolvió: "Declarar el abandono de cargo por parte del Prof. Carlos Asuaga Requena".
27) (C.C.) 3|pub. 42204 My.25-v.my.29.

A. N. E. P

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos "Administración Nacional de Educación Pública contra los sucesores de RUFINO PELUFFO Expropiación y ocupación urgente de parte del Padrón Nº 1.228, (Ficha A. 225|985). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio, citándosele en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el Art. 42 de la ley 3 958 y Art. 3º del decreto ley 10.247 — Durazno. 16 de diciembre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 41926 May.15-v.jn.27.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto No. 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente No. 942 647 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1o.) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 fíjase en la cantidad de N$ 776 808.00 (nuevos pesos: setecientos setenta y seis mil ochocientos ocho m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Edgardo Juan Sobrero Troccoli, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Nelson Rodríguez contra SOBRERO TROCCOLI EDGARDO "Imputación de Infracción Aduanera".

2o.) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42175 May.26-v.may.30.

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto No. 640|73 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente No. 940 189 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1o.) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 fíjase en la cantidad de N$ 861.111.00 (nuevos pesos: ochocientos sesenta y un mil ciento once m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Vicente Salvador Cabrera Alonso, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco contra CABRERA ALONSO, VICENTE SALVADOR "Imputación de Infracción Aduanera".

2o.) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución e sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42176 May.26-v.may.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Asentamiento Precario "San Fernando", beneficiario Nº 36, Sra Alicia Brenda Silva

Se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa (Arts. 9º y 10, Res. 11.178/87), bajo apercibimiento de tenerla por renunciada tácitamente a su calidad de beneficiaria del Programa. — Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42212 May.26-v.may.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION DE JUSTICIA
(Personerías Jurídicas)

Se cita e intima a las autoridades del CLUB DE BOCHAS DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL EL MOLINO, con sede en esta ciudad (Exp. 3511/82), para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso comparezca ante la Dirección de Justicia (Personerías Jurídicas), sita en Montevideo, calle 18 de Julio 1877, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Dra. Milka Barbato de Mato, Subdirectora General de Secretaría de Estado.
27) (C.C.) 3|pub 42235 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
Arrendamiento de inmueble

La Dirección General de Registros llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Montevideo (casa o unidades) con destino a sede de la Dirección General y Registros que funcionan en esta ciudad.

Características: I) Ubicación dentro del radio delimitado por las calles Guayabos, Tristán Narvaja, Colonia y Carlos Roxlo; Superficie mínima: una planta de 3.500 m2, con 18 gabinetes higiénicos o 6 plantas de 500 m2 c/u., con 6 gabinetes higiénicos por planta.

El plazo del arrendamiento será hasta el 28 de febrero de 1990. El inmueble elegido quedará sujeto a la tasación de la Dirección General de Catastro de acuerdo con el Art. 514 de la ley Nº 15.903. Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado con un croquis del inmueble indicando las características del mismo, precio del arrendamiento pretendido en moneda nacional, en la Sección Proveeduría de la Dirección General de Registros, Avda 18 de Julio Nº 1980 de Montevideo, hasta el 8 de junio de 1989 a la hora 15:00, en que se procederá a su apertura En la parte exterior del sobre se colocará nombre, dirección y teléfono del remitente.
27) (C.C.) 3|pub. 42258 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa BERASAIN BROCHADO, MIGUEL, de la Resolución de Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, del 15.3.89 (Expte. Nº 2383/89), por la que se le sanciona con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en Ley 14.911 y Decreto Reglamentario 520/84 de fecha 26.11.84, e intímase el pago de la misma en Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651), dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de acción judicial. — Luis A. De Souza. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (C.C.) 3|pub. 42229 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa NOBLE, NEUMAR, de la Resolución de Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social del 15.2.89 (Expediente 8259/88) por la que se le sancionó con multa de 22 U.R. (veintidós Unidades Reajustables, por infracción a las siguientes normas laborales: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5; Caps. III, V y VII, Art. 1º, e intímase pago de la misma en Oficina de Trabajo de Tacuarembó (Dr. Domingo Catalina Nº 231), dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento acción judicial. — Luis A. De Souza. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (C.C.) 3|pub. 42230 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa POLO CUADRO, de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 7.3.88 (Expediente 1846/89), por la que se le sancionó con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en Ley 14.911 y Decreto Reglamentario 520/84 del 26 de noviembre de 1984, e intímase al pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí número 651), dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de acción judicial. — Luis A. De Souza. Director Nacional de Coordinación en el Interior.
27) (C.C.) 3|pub. 42228 May.29-v.may.31

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma VIUDA DE PAROLI E HIJOS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 1872/1966/84, en el cual por Resolución número 19.875 se le aplica a la firma una multa de N$ 19.431 (nuevos pesos diecinueve mil cuatrocientos treinta y uno), bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/73, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 42130 May.30-v.jun.1º.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma ANA MARIA Y JULIA UGARTE, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 6637/8822/87, en el cual por Resolución número 23/89 se le aplica a la firma una multa de N$ 144.601,60 (nuevos pesos ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos uno con 60/100). bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 42131 May.30-v.jun.1º.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma COOPERATIVA DE LECHERIA AGRARIA LTDA. del departamento de Maldonado, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de

la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 030-524/9150/88 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa de Lechería Agraria Limitada del departamento de Maldonado bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 42147 May.30-v.jun.1º.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE LA AGREMIACION RURALISTA DE PROGRESO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 030-897/751/88 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de la Agremiación Ruralista de Progreso" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — El Jefe del Departamento Administrativo. don Oscar Rodríguez
27) (C.C.) 3|pub. 42143 May.30-v.jun.1º

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PIEDRA SOLA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 030-896/9169/88 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Agraria Limitada de Piedra Sola", bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 42139 May.30-v.jun.1º.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma SANTA SOFIA SOCIEDAD GANADERA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 021-415/9386/89, en el cual por infracción de sarna ovina cometida, bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez
27) (C.C.) 3|pub. 42138 May.30-v.jun.1º.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE ELECTRIFICACION DEL NORTE URUGUAYO DE BELLA UNION, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 030-906/9178/88 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Electrificación del Norte Uruguayo de Bella Unión", bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — El Jefe del Departamento Administrativo. don Oscar Rodríguez
27) (C.C.) 3|pub. 42137 May.30-v.jun.1º.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma GRANJEROS DE SARANDI COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE SARANDI DEL YI, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 030-905/758/88 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Granjeros de Sarandí - Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sarandí del Yí" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo. 11 de mayo de 1989. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 42136 May.30-v.jun.1º

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE GRANJEROS DE FLORIDA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto número 030-902/9174/88 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la "Cooperativa Agraria Limitada de Granjeros de Florida" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 42135 May.30-v.jun.1º.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Cooperativa Agropecuaria Limitada Nueva Valdense de Bellaco, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.º 030-529|9153|88 en el cual por resolución ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada Nueva Valdense de Bellaco bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto Administrativo Oscar Rodríguez
27) (C.C.) 3|pub. 42269 My.29-v.my.31.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Cooperativa Industrial de Lechería y Granja Colonia Concordia Agraria Limitada, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 030-522|9149|88 en el cual por resolución ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Industrial de Lechería y Granja Colonia Concordia Agraria Limitada bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — El Jefe del Dptc. Administrativo. Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3|pub. 42267 My.29-v.my.31.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Cooperativa Agropecuaria Limitada de Bella Vista de San José para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.º 030-900|9173|88 en el cual por resolución ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Bella Vista de San José bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — El Jefe del Dptc Administrativo. Oscar Rodríguez
27) (C.C.) 3|pub 42268 My.29-v.my.31.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Cooperativa Agropecuaria de Avicultores y Cunicultores del Uruguay Limitada de Montevideo, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Depto Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 030-839 9172|88 en el cual por resolución ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria de Avicultores y Cunicultores del Uruguay Limitada de Montevideo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Oscar Rodríguez
27) (C.C.) 3|pub. 42265 My 29-v.my.31.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma Cooperativa Agropecuaria Limitada Productores de Arroz de Lascano (Rocha), para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N.º 030-921|9148|88 en el cual por resolución ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada Productores de Arroz de Lascano (Rocha) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1989 — El Jefe del Dpto Administrativo. Oscar Rodríguez
27) (C.C.) 3|pub. 42266 My.29-v.my.31.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA COLONIA 19 DE ABRIL para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030-893/755/88, en el cual por resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988, se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Limitada Colonia 19 de Abril, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo. Oscar Rodríguez
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42262 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA LA PILETA DE COLONIA "TOMAS BERRETA" DE FRAY BENTOS para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección, en asunto Nº 030 - 517/9144/88, en el cual por resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988, se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada La Pileta de Colonia "Tomás Berreta" de Fray Bentos, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42263 May.29-v.may.31.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCTORES LECHEROS DE COLONIA SUIZA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 030-1265/9085/88 en el cual por resolución ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria de Productores Lecheros de Colonia Suiza bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo Oscar Rodríguez.
27) (C.C.) 3/pub. 42264 My.29v.my.31.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: NAVIDADES S.R.L. la resolución de fecha 30 de agosto de 1988 recaída en expediente número 363, de fecha 12 de enero de 1988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80, Capítulo XII artículo 8o. (cinco trabajadores sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42162 May 26-v.may.30.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE CENTURION (Cerro Largo) para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030-525/9151/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Centurión (Cerro Largo), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez — Oscar Rodríguez, Director División.
27) (C. C.) 3/pub. 42148 May.26-v.may.30.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOPERATIVA CENTRAL DE PRODUCTORES DE LANA AGROPECUARIA LTDA. DE MONTEVIDEO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 030-519/9.146/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Central de Productores de Lana Agropecuaria Limitada de Montevideo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez — Oscar Rodríguez, Director División.
27) (C. C.) 3/pub. 42149 May.26-v.may.30.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE TAMBORES DE TACUAREMBO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030-372/8.465/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria de Tambores de Tacuarembó, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 12 de mayo de 1989 — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez. — Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (C. C.) 3/pub. 42150 May.26-v.may.30.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CITRICULTORES DE PAYSANDU, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030-894/9.167/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria de Citricultores de Paysandú Limitada, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez. — Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (C. C.) 3/pub. 42151 May.26-v.may 30.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: GONZALEZ ALVAREZ MARTHA la Resolución de fecha 17 de mayo de 1988 recaída en expediente Nº 1.190 de fecha 10 de febrero de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80 Cap. II Art. 6º (no exhibe Planilla de Trabajo) con multa de 6 UR (seis Unidades Reajustables); B) Dto. 392/80 Caps III, IV y V (no exhibe Libros de Accidentes, Horarios Especiales e Inspecciones) con multa de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables). C) Dto. 392/80 Cap. VII (no exhibe Constancias de Actividad Laboral) con multa de 5 UR. (cinco Unidades Reajustables); D) Ley 12.949 Art 2º (no exhibe Constancia que acredite afiliación al Banco de Seguros del Estado) con multa de 6 UR. (seis Unidades Reajustables)
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera. Inspector General del Trabajo. — de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo — Juncal 1511 Primer Piso
27) (C C.) 3/pub 42160 May 24-v.may.26.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma EGINA S.R.L para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección, en asunto Nº 8144/82.7.8 en el cual por resolución de fecha de setiembre de 1988 se archiva los presentes obrados bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42133 May 26-v may.30.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma REMIGIO PRIETO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección, en asunto Nº 6510/8810.87 en el cual por resolución Nº 20.411 se le aplica a la firma una multa de N$ 13 350 (nuevos pesos trece mil trescientos cincuenta) bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1989 — El Jefe del Dpto Administrativo, Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42134 May.26-v may.30.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma ANTONIO CAVALLO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección, en asunto Nº 010 - 239/7377/88, en el cual por resolución Nº 20.424 se aplica a la firma una multa de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil), bajo apercibimiento de darlo por notificado
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42128 May.26-v may.30.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma PIELSUR LTDA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección, en asunto Nº 010 201/8883/88 en el cual por resolución Nº 20.421 se aplica a la firma una multa de N$ 4 000 00 (nuevos pesos cuatro mil), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo, Oscar R. Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42129 May.26-v may.30.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma PEÑA Y CIA. S. A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito

en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección, en asunto Nº 018 - 3466 8162/88, en el cual por resolución Nº 20 395 se le aplica a la firma una multa de N$ 90 000.00 (nuevos pesos noventa mil), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 10 de mayo de 1989 — El Jefe del Dpto. Administrativo, Oscar R. Rodríguez. Director División.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42132 May 26-v may.30.

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. DE TAMBEROS CHICOS DE FLORIDA, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030-9049 176/88 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Tamberos Chicos de Florida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 12 de mayo de 1989. — El Jefe de Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez — Oscar R Rodríguez Director División
27) (C. C.) 3/pub. 42152 May.26-v.may.30

MINISTERIO DE GANADERIA
AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOPERATIVA PRODUCTORES DE ABONOS E INDUSTRIALIZADOS COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE MONTEVIDEO, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030-5201 9.147/88, en el cual por Resolución Ministerial de Fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa "Productores de Abonos e Industrializados Cooperativa Agropecuaria Limitada de Montevideo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 — Montevideo 12 de mayo de 1989 — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez — Oscar R Rodríguez Director División
27) (C. C.) 3/pub 42153 May.26-v may 30.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE PARADA DAYMAN, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030-8959 168/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Parada Daymán bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 — Montevideo 12 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto Administrativo Don Oscar Rodríguez — Oscar R Rodríguez. Director División.
27) (C C.) 3/pub. 42154 May.26-v may 30.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura, y Pesca cita a la firma: COOPERATIVA AGROPECUARIA LANERA DE CERRO LARGO DE MELO, para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030-5269 .52/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de mayo de 1989 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Lanera de Cerro Largo de Melo, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640 973 de 8 de agosto de 1973 — Montevideo 12 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez. — Oscar R Rodríguez. Director División.
27) (C. C.) 3/pub. 42155 May.26-v.may 30

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: Cooperativa Agraria Ltda. Frigorífico Papero (CALFP), para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto N: 6992/ 8460/86, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 29 de noviembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Ltda. Frigorífico Papero (CALFP). Bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art 53 del Decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 10 de mayo de 1989. — El Jefe de Departamento Administrativo Don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3/pub. 42140 May.26-v.may.30

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: "Cooperativa Agropecuaria Limitada Molinos Plantaciones Yerba Mate Bella Unión" de Bella Unión, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 030.907/9179/88 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada Molinos Plantaciones Yerba Mate Bella Unión de Bella Unión, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 10 de mayo de 1989. — El Jefe de Departamento Administrativo, Don Oscar Rodríguez
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42141 My 26-v.my.30

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: "Cooperativa Agraria Limitada Industrializadora y Conservadora de Salto" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 303-892/9165/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 22 de noviembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria Ltda. Industrializadora y Conservadora de Salto, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo don Oscar Rodríguez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42142 My.26-v.my.30.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Cooperativa "Comunidad del Norte Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Salto, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030.530/ 9146/88 en el cual por resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa "Comunidad del Norte Cooperativa Agropecuaria Limitada de Salto" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — El Jefe de Departamento Administrativo Don Oscar Rodríguez.
27) (C. C.) 3/pub. 42144 May. 26-v.may 30.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: Cooperativa Agropecuaria Limitada Industria Lechera de Salto para que comparezca dentro del horario de oficina en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la Calle Cerrito 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030-518/9145/88, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de diciembre de 1988 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada Industria Lechera de Salto, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — El Jefe de Departamento Administrativo Don Oscar Rodríguez
27) (C. C.) 3/pub. 42145 May 26-v.may 30

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

CITACION

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agricultores y Ganaderos Unidos de Florida, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto Administrativo de esta Dirección a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 030-903/9175/88 en el cual por Resolución Ministerial de fecha 9 de mayo de 1989 se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Agricultores y Ganaderos Unidos de Florida, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — El Jefe de Departamento Administrativo Don Oscar Rodríguez
27 (C. C.) 3/pub. 42146 May.26-v.may.30.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma MARFEL S A. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 317 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección, en asunto Nº 010 - 197-8083/88 en el cual por resolución Nº 20 427 se aplica a la firma una multa de N$ 000.00 (nuevos pesos dos mil), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de mayo de 1989 — El Jefe del Dpto Administrativo, Oscar R Rodríguez. Director División.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42127 May.26-v.may.30.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
Departamento de I D A. I. Y C.
Montevideo, 23 de mayo de 1989

Señor Agente de 2da. Raúl Dandelino Vera Blanco:

Se le notifica a usted por este medio que según resolución N.o 268 del Ministerio del Interior del 23 de marzo de 1989 se destituye del cargo, por estar comprendido en lo dispuesto en el literal f) del artículo 83 de la Ley Orgánica Policial.

27) N$ 5.400,00 3/pub. 12921 My.26-v.my.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Leibowicz Guarnieri, Julio c/FOCCO, ELSA GRACIELA "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 19/89) se cita y emplaza a doña Elsa Graciela Focco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Julio Leibowicz Guarnieri, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, República de Venezuela, el 2 de diciembre de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Lidia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.

27) N$ 25.200,00 30/pub. 11856 My.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Canals, Luis A. c/REGALO, JUANITA "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 55/88), se cita y emplaza a doña Juanita Regalo, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo don Luis A. Canals solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Parte V de la Suprema Corte del Estado de Nueva York, el 11 de diciembre de 1978, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 11 de marzo de 1989. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 21.600,00 30/pub. 11855 May.19-v.jun.30.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MIREYA MARGARITA SAUANE SANTOS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 1/pub. 13179 My.30-v.my.30.

BIEN DE FAMILIA

Ley 5.597, Art. 8º b) Por escritura de 28 abril 1989, autorizó Esc. Pedro L. Milanesi, MARIA RITA QUINTEIRO DA PENA, constituyó Bien de Familia para sí, su esposo e hijos sobre inmueble padrón Nº 80.317 de Montevideo.

27) (R. 2014/85) 10/pub. 11823 My.22-v.jun.8.

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y sucesores a todo título de ANTONIO TORRES MAS y Sra. CATALINA STRADA o ESTRADA de TORRES, así como a todas las personas que se consideren con derecho respecto a la titularidad del Permiso de Explotación de la Casa de Huéspedes que funciona en el inmueble sito en la calle Juan Carlos Gómez Nº 1565 de la ciudad de Montevideo a que se presenten ante la Escribana Renée Arias en el Escritorio ubicado en la calle Constituyente número 1517 Apto. 502, los días lunes, martes y jueves de 17 a 19 horas, estableciendo por escrito sus derechos, a los efectos de elevar sus resultancias al Departamento Administrativo de la Intendencia Municipal de Montevideo se hace el presente emplazamiento.

27) N$ 17.400,00 10/pub. 11205 My.19-v.jn.19.

CITACION

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre acciones títulos Nos 651 a 690 y 951 a 95c y 994 correspondientes a unidad N.o 200 y cochera a de edificio La Pastora, Punta del Este calle Ansina sin para que se presenten con documentación fehaciente en plazo de 30 días en Secretaría de Ebuna S A sita en Dr Enrique Muñoz 819, Montevideo, bajo legal apercibimiento. — El Directorio

27) N$ 12.000,00 10/pub. 12051 My.19-v.jn.1.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 24 de abril de 1989 autorizó la escribana Mireya Valiente Burgos, la señora MARIA LILIAN FRANCISCA de MELLO MOLINS casada en segundas nupcias con Juan Carlos Márquez constituyó en bien de familia (Ley Nº 15.597) el inmueble con mejoras padrón Nº 84.585/202, Decimonoveno Sección Judicial, de Montevideo, frente La Figurita.

27) (Ley 15.209) 10/pub. 12127 My.16-v.my.30.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Maynard, Nils y Dubra Díaz, Elsa contra LEIVA BARRAGAN, GLORIA HELENA "Legitimación Adoptiva - Exequatur" (Ficha No. 52/89) se cita y emplaza a doña Gloria Helena Leiva Barragán, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por Nils Maynard y Elsa Dubra Díaz solicitando el exequatur de la sentencia de homologación de legitimación adoptiva dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Lovaina —Tribunal de Menores— Bélgica— el 9 de enero de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 25.200,00 30/pub. 10451 May.9-v.jun.21.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Stuhlmüller, Josef c/ NIEBUHR HELGA EMMA LUISSA Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 430/88), se cita y emplaza a doña Helga Emma Luisa Niebuhr, para que dentro del término de noventa (90) días, comparezca ante esta Sede por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Josef Stuhlmüller solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Cámara Civil Nº 19 del Tribunal Estadual de —sen República Federal de Alemania, el 10 de marzo de 1976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 27 de diciembre de 1988 — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 21.600,00 30/pub. 2909 Abr.24-v.jun.6.

U. T. E.
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) notifica al señor Guillermo Ontiel Piriz Arrospide (Electricista I, Nivel 9) que por resolución 89-784 se lo declara cesante por abandono del cargo. — Departamento Jurídico, Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3/pub. 12238 My.26-v.my.30.

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (FUCAC)

I Asamblea General Ordinaria de Delegados

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los artículos 38 y 48, inciso e) de sus estatutos sociales, cita a los señores delegados habilitados de las Cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el sábado 10 de junio de 1989 a las 9 horas en el salón de actos de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC) sito en la calle Treinta y Tres Orientales 526 de la ciudad de Paysandú.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de la comisión de poderes.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
3) Memoria, balance anual y cuentas de resultados (ejercicio del 1.1-31.12/85).
4) Memoria, balance anual y cuentas de resultados (ejercicio del 1.1-31.12/86).
5) Memoria, balance anual y cuentas de resultados (ejercicio del 1.1-31.12/87).
6) Memoria balance anual y cuentas de resultados (ejercicio del 1.1-31.12/88).
7) Presupuesto anual: período 1º de enero a 31 de diciembre de 1989.
8) Fijación número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas cooperativas asociadas.
9) Servicio de protecciones sobre préstamos y ahorros: a) Informe de la comisión administradora.
10) Opción para la asignación de funciones de FUCAC por especialización.
11) Convocatoria a elecciones y designación de comisión electoral. Renovación parcial (tres titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivo suplente a la comisión fiscal). — Nuble Guadalupe, Presidente. — Dumar Sosa, Secretario.

27) N$ 31.500,00 5/pub. 13299 My.30-v.jn.5.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

Convoca a sus asociados a las elecciones que se realizarán el día 9 de junio de 1989, en su local, sito en la calle Arturo Lezama 1909/15 entre las 11 y 19 30 horas, para elegir: Vicepresidente y cuatro miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes. — El Consejo Directivo.

27) N$ 9.000,00 5/pub. 13278 My.30-v.jn.5.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia, se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME, que se realizará el día 9 de junio de 1989, a las 20:00 horas, en el local del Centro Automovilista del Uruguay, ubicado en la calle Br. Artigas Nº 1773, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Lectura del Balance, de la Memoria de la Distribución de Excedentes y del Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.

La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes. — El Consejo Directivo

27) N$ 13.500,00 5/pub. 13016 May.30-v.jun.2.

LABORATORIOS GALIEN S. A.

Llámase a los señores Accionistas de Laboratorios Galien S. A. a suscribir e integrar acciones de esta sociedad hasta por un total de N$ 37:000.000,00 de capital a autorizar.

La suscripción e integración se efectuará en proporción al capital accionario que cada accionista posea.

El plazo para efectuar la suscripción será 30 días corridos a contar de la primera publicación.

La integración de capital será en efectivo y en un plazo de 10 días corridos a contar de la fecha de la respectiva suscripción.

Vencido el plazo otorgado para la suscripción el Directorio quedará facultado para ofrecer directamente el capital remanente no suscrito a aquellos accionistas que ya hubieren suscrito, sin necesidad de nuevo llamado mediante publicaciones. — El Directorio.

27) N$ 9.450,00 3/pub 12850 May.26-v.may.30.

FARMACIA ALTO PERU

Proyectamos vender a "Hega S. R. L. (en formación)" farmacia "Alto Perú" Avda. Italia Nº 3900 - Montevideo

Acreedores a: Gra. Luna 1259, 9:00 a 12:00. — ALFREDO LUIS LAMAS ULLOA y NEREYDA LATORRE VAZQUEZ

23) N$ 11.850,00 20/pub 2353 May.2-v.may.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/EVA INES SUAREZ FARIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha E 34/88) se cita, llama y emplaza a Eva Inés Suárez Farías y a sus sucesores a título singular y universal por el

término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Esc. Susana C. Berges R., Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41629 Ab.25-v.jn.7.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: FRANK SURGEY S. A. "Concordato" (Ficha A. 78|84), se hace saber que por auto No. 2780 de fecha 14 de abril de 1989 se ha dispuesto convocar a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 22 de junio de 1989 a las 14 horas, haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio, podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Montevideo 10 de mayo de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 7.700.00 5|pub. 12302 May.26-v.jun.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Edificio Tikva c. ABRIELLE MANDELZVAIG y otra . Intimación" (F. A 204|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Abrielle Mandelzvaig y Zyskind Stolarz Szwareberg para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de diciembre de 1988 —— Dr. Marcos J. Cabot de los Santos Actuario Adjunto.
27) N$ 10.800,00 30|pub 38420 My.19-v.jun.30.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados: López Casella, Enrique c| RODOLFO REQUENA CORDERO y otros "Daños y perjuicios" (Ficha 682|83) se cita y emplaza a los señores Inés Requena Aramburu, Cristina Requena Aramburu Joaquín Requena Aramburu Fernando Requena Aramburu, María Elena Requena Escarza Susana Requena Escarza y Martha Requena Escarza y a todos los demás herederos y quienes se consideren con derecho a la sucesión de Rodolfo Requena Cordero para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo. 2 de mayo de 1989. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 15 400.00 10|pub. 12102 My.19-v.jn 1.

NULIDAD DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: Díaz Martínez María Cándida contra IRRAZABAL FERNANDEZ FIDEL ISABELINO y otra "Nulidad de Contrato" (Ficha B [illegible]|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Fidel Isabelino Irrazabal Fernández, y en especial a Luis y Graciela Irrazabal o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo 11 de abril de 1989 — Esc. José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto
27) N$ 18 000 00 30|pub 9185 Abr.28-v.jun 12

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: JUCA. FE S A — ZERRONI R H y BERRUETA. E. Sucesores "Intimación" (F. 294|88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores a cualquier título de Elcira Berrueta Castro y a todos los que se consideren con derechos, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo 26 de abril de 1989 — Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 11219 My 12-v.my.26.

CONCURSO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: UNION DE MUTUALISTAS (UDEM) "Concurso Civil" (Ficha 2-263|88), se hace saber que se ha decretado el Concurso Civil de la promotora y se convoca por este medio a acreedores y demás interesados a la Junta a celebrarse en este Juzgado —25 de Mayo 523, piso 2— el día 15 de junio de 1989 a las 14 horas. — Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de mayo de 1989 — H. Gustavo Fernandez Di Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000.00 10|pub. 11218 My.12-v.my.26.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c./ ALBERTO KAHN Juicio Ejecutivo" (Ficha: 137/87), se cita, llama y emplaza a Alberto Kahn por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 7 de 1988 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
27) N$ 21.600,00 30|pub. 3887 Abr.21-v jun.5.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Juan Luis Mauro c/CAMPA SOLER, PEDRO RAUL - Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha C 1001|87), se cita y emplaza a Pedro Raúl Campa Soler a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
27) N$ 33.000,00 30|pub. 12719 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Espíndola, Omar c|LUCIO FERREIRA y otra - Esc Jud" (Fa 28|89), se hace saber que en esta Sede se presentó Omar Alcides Espíndola solicitando escrituración judicial de una fracción de chacra con sus accesiones, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Toledo, empadronado con el Nº 92.082 mla, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Pascual Estevan de fecha diciembre de 1965 inscrito con el Nº 52.98[illegible] el 17 de diciembre de 1965 en la Oficina Dirección General de Catastro y que según dicho plano se compone de una superficie de 3 há que deslinda así: 10 m 91 cms de frente a S.E a Cno La Cruz del Sur entre el Cno. Melchor de Viana y calle de 10 m de ancho: 278 m. 01 al S. O con fracción Nº 8: 107 m. 91 al N. O. con parte de la fracción 5: y 278 m 01 al N. E. con fracción 10. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Lucio Crispín Ferreira Alvez a estar a derecho en estos autos dentro de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 29 de marzo de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria
27) N$ 15.600,00 10|pub. 10396 My.23-v.jun.5.

TOMAS URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Nicolás De León Vera durante el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en autos: "ANTEL c/Sucesión de LEONCIO NICOLAS DE LEON VERA - Toma urgente de posesión" (Ficha D. 73|88), bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve — Esc María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 30|pub. 41628 Ab.25-v.jn.7.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: M. AYUL y HNOS. S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha: B|205|84), se hace saber que por resolución Nº 12615 de fecha 8 de noviembre de 1986, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de M. Ayul Hnos. S. A. ocupándose todos sus bienes libros y documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas y De Castro Hnos. S. A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 8.400.00 10|pub. 11195 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "Tadao Mizuki Nakata y otros c. ARTURO ALEJANDRO STANIC — Juicio de Jactancia" (Ficha: B 239/87), se cita se llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los interesados y a las personas físicas y jurídicas que el Dr. Alejandro Stanic dice representar en relación al reclamo de una suma de dinero que habría sido cedido al general Juan Domingo Perón y entregado a una persona de nacionalidad japonesa — [illegible] ingresado a nuestro país el año 195[illegible] a efectos de la audiencia prescripta por el art 865 del Código de Procedimiento Civil señalada para el día 24 de julio de 1989 en la Sede de este Juzgado sito en 25 de Mayo Nº 523. Piso 5º y [illegible] los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 29 de marzo de 1989 — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ [illegible].400,00 30|pub 7548 Abr.17-v may.31.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza a los herederos, de María Paula Camarotta o Camarotti Mastrángelo para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/LOPEZ DIAZ, SERVANDO RAUL y otros - Intimación" Ficha B. 59|84, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo 31 de octubre de 1988. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
27) N$ 18.000.00 30|pub 194[illegible] Ab.19-v.may.30.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos caratulados: Mayer Martins, Federico c LUIS PALOMO APC y otro "Regulación de Honorarios" (Ficha 3022|83) se emplaza por el término de noventa días a los señores Luis Palomo y Amadeo Fraga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo — de abril de 1989 — Esc Elene Beatriz Manzo Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 9162 Abr.28-v.jun 1[illegible]

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Pierre Gazaniol con. tra DIBER VAZQUEZ (Ficha A 1300|88) Escrituración Judicial" se cita emplaza a Diber Manuel Vázquez Da Rossa para que otorgue, dentro del término de noventa días, la escritura de compra venta de inmueble padrón número 24 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones pasaje Capilla Cella, superficie 900 metros con metros a. O de frente a la calle Uno Promesa inscripta con el No. 5118 del Libro 179 de Registro de Promesas, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo 6 de abril de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
27) N$ 21.600.00 30|pub. 8219 Ab.25-v.Jun7.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace constar que se cita, llama y emplaza a los herederos de Suzy Oltmann, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: 'Edificios Residenciales S.R.L. c/OLTMANN. SUZY - Reconocimiento de Firma" (Ficha C. 2030|88) — Montevideo. 3 de mayo de 1989. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 14.400,00 30|pub 11929 May.19-v.jun.30

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, recaída en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Mañay, María C. contra JUAN C MIRANDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B. Nº 505/82), se dispuso notificar a la Sra. María Laura Lanzaro Tejera, las siguientes providencias:
"Nº 9495. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Por bien acusada la rebeldía que expresa, aprobándose las tasaciones de fs. 36 y 38 Decrétase el remate del bien embargado sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, por el Sr. Rematador Dimar Ramos Luy, cometiéndose su aceptación y demás diligencias de estilo y en presencia de la Sra. Alguacil. Notifíquese a domicilio. — Dr. Leslie Van Rompaey, Juez Letrado. — Esc. Zenaida Luján. Actuaria" y Nº 3505 — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Téngase presente, aprobándose el remate realizado y escritúrese de oficio al mejor postor. — Dr. Leslie Van Rompaey, Juez Letrado. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 960,00 1|pub. 9896 My.22-v.my.22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. en autos caratulados: MOTO PART LTDA. "Concordato" (Ficha 237|88), por auto Nº 1192 de 11 de octubre de 1988, se dispuso: "Declárase en estado de quiebra a la empresa Moto Part Ltda. Tómense las medidas que indican los Numerales 1 a 5 del Art. 1583 del C. de C. Desígnase síndico al Dr. Guiller Bremiro, cuya aceptación se comete, a quien los acreedores presentarán dentro de 30 días la verificación de sus créditos". — Bossio. — Pereda. — Montevideo. 22 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
27) N$ 7.200,00 10|pub. 11194 My.19-v.jn 1º.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en autos: "Bellini Brillada, Zulma A. y Juan Luis Zilliani Bellini con ANICETO CHICHET y otra - Escrituración Judicial" (Ficha 1594|88). se cita y emplaza por el término de treinta días, a Aniceto Chichet, Luisa Raggio de Chichet y/o sus sucesores para que presenten defensa en autos bajo apercibimiento de otorgarse escritura judicial del solar de terreno sin construcción, ubicado en ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del Depto de Canelones. Padrón 2512. compuesto de un área de 341 mts. 33 dms. — Montevideo, 10 de abril de 1989 — Esc Nora A. Annunziatto. Actuaria
27) N$ 7.200,00 10|pub. 9771 May.10-v.may.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/MARIA ANGELA MANTERO DEVOTO DE GONZALEZ ARIAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1902|88) se cita llama y emplaza a María Angela Mantero Devoto de González Arias por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Esc Nélida Viera. Actuaria
27) (C.C.) 30|pub. 41631 Ab.25-v.jn.7.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/EDUARDO MIGUEL GUIDO GAGLIARDI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2053|88), se cita llama y emplaza a Eduardo Miguel Guido Gagliardi por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 28 de 1988. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 41630 Ab.25-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cuence, Wilma Blanca c.| CARLOS ALBERTO BAPTISTA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 51|89), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42260 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Spinak Fontan, Silvia Esther C|AURELIO JIMENEZ CANTERO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 53|89), se cita llama y emplaza a, Aurelio Jiménez Cantero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (L. 13.209 30|pub 41941 May.16.-v.jn.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Pérez Villalba, Olga c/URANO MIRANDA FELEINTOR - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 43|89), se cita llama y emplaza a Urano Miranda Feleintor para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 3 de abril de 1989. — Esc Marta M. Pedranzini Rivello Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 41366 Abr.12-v.may.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA de THOMSON, MARIA ANGELICA y JULIA MARGARITA FERREIRA - Posesión Notoria" (Ficha D. 41|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los présuntos herederos de la causante María Silvia Ferreira de Eenson, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 12771 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. se cita, llama y emplaza a María del Carmen Falero, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Máximo Antón y Myriam Noemí Ibarra c/MARIA DEL CARMEN FALERO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 25|89), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42004 My.17-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a RAQUEL TROTTA y RICARDO GABRIEL MACIEL por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: González Alfredo y otra c/ Raquel Trotta y otro "Pérdida de la Patria Potestad" Ficha B 121|87) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Montevideo. 22 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13 209) 20|pub. 41635 Abr.25-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sanna Gabino Vicente y Villegas, Petrona C|CHAGAS, HAYDEE MAGALI, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|17|89), se cita, llama y emplaza a: Haydee Magali Chagas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27)(L.13.209) 30|pub. 41942 My.24-v.jn.30.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TRABAL ALVELA, MAURIZIO - Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio" (Ficha A.|161|88), se hace saber que de conformidad con la resolución 9655 Ramón Trabal Cortez y María del Carmen Alvela Sarich emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo legítimo Maurizio Trabal Alvela, por escritura que el día 21|9|88 autorizó el Escribano Ricardo Constantino Bidegain González, cuya primera copia fue inscripta en los Registros: General de Inhibiciones (Nº 15, folio 3 vuelto, Libro 126) y Público y General de Comercio (Nº 17, folio 41, Libro 1), Art. 10, inciso 3 del Cód. de Comercio. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Marta Pírez. Actuaria. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
27) N$ 1.320,00 1|pub. 12538 May.24-v.may.24.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PORRA STEFFANO, JORGE ALEJANDRO - "Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio" (Ficha: A|761|88), se hace saber que de conformidad con la resolución Nº 15.539,

Jorge Washington Porra Rojas y Soraida Raquel Steffan Alemain, emanciparon y autorizaron a ejercer el comercio a su hijo Jorge Alejandro Porra Steffano, por escritura que el día 25 de noviembre de 1988 autorizó la escribana María B. Fontes Rial, cuya primera copia fue inscripta en los Registros: General de Inhibiciones (Nº 120, Fo. 28, Lo. 125) y Público y General de Comercio (Nº 111, Fo. 273 vto., Lo. 1), Art. 10 inc. 3 del Código de Comercio. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

27) N$ 1.540,00 1|pub. 12944 My.29-v.my.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Doctora María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "La Paz Bacci, Norma con OSANO JUAN ALBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Tc|27|89), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Osano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jun.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA JULIO CESAR y GALAÑENA, ANA SUSANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 85|88) se cita, llama y emplaza a Ana Luisa Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42008 May.17-v.jun.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Duarte, Walter y Duarte, Carmelita con BEROIS, BLANCA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 237|88), se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Berois, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 26 de abril de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41780 May.10-v jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Genta Dentone Mario Luis y María ni Carril María Elena c/AMARO IGNACIO y LEZICA GLORIA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (T. C. 11|89). se cita, llama y emplaza a: Ignacio Amaro y Gloria Lezica, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41561 Abr.27-v.jun.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ALVES, JORGE ALBERTO - Posesión Notoria" (Ficha: C. 45/89). Cítese y emplácese a los interesados por el término de noventa días, a comparecer a estar a lugar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30|pub. 12987 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

RATIFICACION DE TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en el expediente caratulado: "CORREA FERRARI, MARIA LAURA. Ratificación de Tenencia" (Ficha V|1299|88), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al ejercicio de la patria potestad sobre la menor María Laura Correa Ferrari, a que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42018 May.17-v.may.31.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: COTE LAUREANT de GRIMOLDI, SUSANA RAQUEL - "Herencia Yacente" (Ficha: F. 108/84) ,se hace saber la apertura de la sucesión de Susana Raquel Cote Laureant de Grimoldi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento. — Montevideo, 15 de febrero de 19? — Margarita Saborido. Actuaria.

27) N$ 12.000.00 20|pub. 6118 My.24-v.jn.6. jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: "De Silva, Susana Raquel c/ PLACIDO GERMAN SANCHEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B 22/89), se cita, llama y emplaza a: Plácido Germán Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 16 de marzo de 1989. - Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41462 Abr.17-v.may.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "Cunha Rivero, Janet Teresita c/ EDUARDO PEDRO MORAES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 16|89). se cita, llama y emplaza a: Eduardo Pedro Moraes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de marzo de 1989 — Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.

27) L. 13.209) 30|pub. 41323 Abr 10-v.may.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: SICA ANTONIO y NORMA GLADYS CAETANO de SICA contra IRIS NELLY O'NEIL "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 494|88), se cita llama y emplaza a: Iris Nelly O'Neil, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo veintiúno de diciembre de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr 17-v.may.31

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "OSCAR RAUL SOTELO - Posesión Notoria" (Ficha D. 716|88) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Lila Sotelo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo. 9 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Vaz de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30|pub. 12350 May.24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Nelly Margot Sánchez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Carlos Eduardo Grene y Angela Miguel c/NELLY MARGOT SANCHEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 30|89). bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de abril de 1939. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42179 May 24-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera contra CARLOS ALBERTO ARIGON COSTA y AIDA PEREZ BALAO "Concurso Necesario" (Ficha 615|87), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 29 de junio próximo a las 17 horas en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523 primer piso).

Se previene a los señores acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo la prevención del artículo No. 960 del C.P.C., de no ser admitidos en la Junta y que ésta resolverá con los que concurran.

La prevención se realiza igualmente a los acreedores ausentes y desconocidos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

27) N$ 17.600,00 10|pub. 12303 My.29-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos, caratulados: "Bustamante, María de los Angeles c/ SILVA, WILSON - P. P. P." (Ficha: B|392|88), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Wilson Silva Lemas, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 10|pub. 42118 My.24-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita llama y emplaza a don Carlos María Ojeda y doña María Luisa Lozano, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MIGUEL y PIRIZ FLORIANA c/ OJEDA, CARLOS MARIA y LOZANO MARIA LUISA - P. P. P. (Ficha: B|128|88), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41865 May.9-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Duhart, María Cristina con SANSONE CARINCI, LUIS - Pérdida de Patria Po-

testad" (Ficha TC|52|88), se cita, llama y emplaza Luis Sansone Carinci, para que comparezcan estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41813 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa Susana Pérez dictada en los autos caratulados: VENDITTO JOSE y AGRESTA CARMEN con MARRERO IRIS LILIAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 82|Bis|1988), se cita llama y emplaza a Iris Lilián Marrero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No 13.209). — Montevideo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41428 Abr.13-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 3.648 de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en autos caratulados: "Cobertti, Daniel y Marín, Nélida c|MARTINEZ, CRISTIANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 104|88), se emplaza a Cristiani Loreley Martínez y/o Cristiani Loreley Martínez Mendoza, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41830 My.24-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Gonzalina Da Rosa C|Sucesores de POLICARPO MACHADO DA SILVA, Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural y Petición de Herencia" (Ficha A|43|89), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, a doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.400,00 30|pub. 10526 May.9-v.jn.21.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BRITOS, GLORIA p|s|m|hijo PABLO C. LAPIZAGA, JUAN - "Guarda" (F. C. M. 30|89), se cita, llama y emplaza a Juan María Lapizaga por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 12905 My.29-v.jn.30.
Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PEDRO ANTONIO BARCELO PASSADE (Ficha 17|89), quien optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de Ernesto Julio Spinelli Montesdeoca y de Martha Pereira. — Canelones, 6 de marzo de 1989. — Dr. Luis María Simón, Juez de Paz Encargado.
27) N$ 4.800,00 10|pub. 11472 My.17-v.my.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones dictada en los autos caratulados: "SUB PREFECTURA NAVAL DE LA FLORESTA SOMETE TELEVISORES HALLADOS" (F. 144|C|1988) se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre un lote de televisores color marca 'Gun Song" de 14 y 20 pulgadas de procedencia coreana, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días bajo apercibimiento legal a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca marzo 14 de 1989 — Ruben Rodríguez Estévez. Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 10.800,00 15|pub. 9636 May.4-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Núñez, Miguel y Dini, María E. c|GIMENEZ, MARIO, J. y FARTO, TERESA S. - Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 629|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Jorge Giménez y Teresa Sonia Farto para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que son gratuitas respecto de "Diario Oficial" (Art. 2º Ley 13.209). — Las Piedras, 24 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (L 13.209) 30|pub. 41957 May.15-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Rey, José María y otra c.| JOSE MARIA REYGAY y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (F.|C.|95|89), se cita, llama y emplaza a comparecer en autos a José María Rey Gay y María Graciela Llama, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en plazo de treinta días. — Pando, 28 de abril de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42257 May.29-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Rivero, María Isabel c/GUALBERTO MOLINA CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 57|C|89), se cita, llama y emplaza por noventa días a Gualberto Molina Cardozo a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente. Se deja constancia que con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho se concedió el recurso de Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 6 de abril de 1989. — Esc Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42013 My.19-v.jul.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "Laens, Manuel Gerardo y María Margarita Pacielo c/NIBIA LUCY BENITEZ - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C. 509|1988), se cita, llama y emplaza a Nibia Lucy Benítez a que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Pando, 31 de octubre de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 41675 Ab.27-v.jun.9

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Dawson de Portell. Elida contra MOREIRA HECTOR. Juicio de Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 41|85) se cita, llama y emplaza al señor Hector Omar Moreira por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Colonia, 18 de abril de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 41392 Abr.12-v.may.26.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia —Colonia Valdense—, se hace constar que en los autos caratulados: "ANDREON AHUNTCHAIN, JUAN FRANCISCO - Escrituración de Oficio" (Ficha Nº 14.1989), se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Lale Demoz, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Colonia Valdense, veintiuno de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Enzo A. Negrín Juez de Paz.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 12455 May.24-v.jun.6.

EMANCIPACION CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "QUINTANA MENDIBERRI DE BIANCHI, GRACIELA, por su menor hija CLAUDIA BIANCHI QUINTANA - Emancipación Civil" (Fa. 337|88), se hace saber que por escritura que en la ciudad de Ombúes de Lavalle el 29 de noviembre de 1988 autorizó el Esc. Daniel Foderé, Graciela Sorange Quintana Mendiberri emancipó de su patria potestad y autorizó a ejercer el comercio a su menor hija Claudia Graciela Bianchi Quintana, quien consintió el referido otorgamiento. — Carmelo, 27 de marzo de 1989. — Esc Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
27) N$ 600,00 10|pub. 9723 May.4-v.may.17.

GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Fassi Sandes, Gloria Teresita c/CICERI SANTILLAN, LUIS ALBERTO - Guarda y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 108|M|988), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Ciceri Santillán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 29 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41668 Ab.27-v.jun.9.

DURAZNO

Ejecución Hipotecaria
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los Sucesores de JOSE SIMON BLANCO GRUN y MARIA DEL HUERTO BOZZANO MARTINEZ DE BLANCO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A. 223|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles sucesores de don José Simón Blanco Grun, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, asimismo se les intima el pago de la suma de N$ 1:379.669,40, intereses y gastos. — Durazno, 17 de setiembre de 1985. — Escribano Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 13056 May.29-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.28.

DURAZNO

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MARTIN JOSE GONZALEZ y GENOVEVA RAMIREZ DE GONZALEZ - Sucesiones" (Ficha J 150|982), se cita, llama y emplaza a Hugo Angel González Ramírez a los efectos de que comparezca en estos autos a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no compareciere por sí o por sus sucesores. — Durazno, doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 5.000,00 10|pub. 11984 May.19-v.jun.1º.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: ELIDA LAPITZ TECHERA, PEDRO DE FREITAS LUQUE y MARY MATHEU y/o sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: MATHEU MARIA ELIDA y ADDA EUNICE LAPITZ TECHERA ELIDA NELLY y DE FREITAS LUQUE PEDRO "Cesación de Condominio" (Fa. 392/87), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 23 de diciembre de 1987. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 12215 My.24-v.jl.5.

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 8237 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1367|88) se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41654 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 2695 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1391|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41655 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 4912 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1389|88). se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios. sucesores a título universal o particular. compradores, promitentes compradores. cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41656 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON 8239 (Primera Sección Judicial de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1427|88). se dispuso que por auto 2744 del 20 de junio de 1988 la citación de excepciones del deudor por el término de máximo legal notificándose por edictos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio — Maldonado 10 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41657 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 6231 (Primera Sección) "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1345|88), se cita llama. y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 6231 de la Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41658 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 2703 (Primera Sección) "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1349|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y sus herederos a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio a toda aquella persona que se considere con derecho sobre el padrón No. 2703 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41659 Ab.28-v.jn.12.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c.|PADRON No. 7552 "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1371|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios. sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41653 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|PADRON 2966 (Primera Sección Judicial de Maldonado) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1423|88). se hace saber que por auto 2716 del 20 de junio de 1988 se dispuso la citación de excepciones al deudor por el término de máximo legal, notificándose por edictos por el término de noventa días bajo apercibimiento que si no comparece se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio. — Maldonado, 11 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41660 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Nº 8236 de la Primera Sección Juicio Ejecutivo" (Fa. 1385/88). se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 8236 de la Primera Sección de Maldonado. o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y por el término de noventa días. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988 — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41661 Abr.27-v.jun.9.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por dispoición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. Padrón Nº 7032 - "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1367/88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41662 Abr.27-v.jun.9.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4568 (1º Sección Judicial de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1425|88), se hace saber que por auto 2664 del 17 de junio de 1988, se dispuso la citación de excepciones al deudor por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. — Maldonado. 24 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41525 Ab.20-v.jun.2.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 3276 (1º Sec-

ción) - Juicio Ejecutivo" (Fa 1363|88) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, el propietario de Padrón número 8276 manzana 141 de Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988 — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41526 Ab.20-v.jun.2

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos. "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 251 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa 365|88; se cita, llama y emplaza para que comparecan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al propietario del Padrón Nº 251, manzana 42, Punta del Este 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta
27) (C.C.) 30|pub 41527 Ab.20-v.jun.2.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8242 (1ª Sección) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1359|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al propietario del Padrón número 8242, manzana 412 Punta del Este, 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 3 de noviembre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41528 Ab.20-v.jun.2.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal de Maldonado c/PADRON Nº4560 - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1369|88), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a quienes tuvieren la calidad de propietarios, sucesores a título universal o particular, compradores, promitentes compradores, cesionarios o cedentes de promesas de compraventa, y en general a quienes estuvieren en posesión o tenencia del bien por cualquier título y modo. — Maldonado, 6 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub 41529 Ab.20-v.jun.2.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 249 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1383|88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón 249 de la 1ª Sección de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41531 Ab.20-v.jun.2.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 8242 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1381|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 8242 de la 1ª Sección de Maldonado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 1º de noviembre de 1988 — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria adjunta.
27) (C.C. 30|pub 41530 Ab.20-v.jun.2

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON Nº 8341 (1ª Sección) Juicio Ejecutivo" (Fa. 1357|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 8341 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 27 de octubre de 1988. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41532 Ab.20-v.jun.2.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 8169 (1ª Sección Judicial de Maldonado, Pinares) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1397|88), se hace saber a los propietarios del inmueble referido el siguiente auto Nº 2753 del 20|6|88: "Téngase por presentado y por constituido el domicilio. Al 2) trábase el embargo solicitado, oficiándose al Registro General de Inhibiciones: Fecho, cítese de excepciones al deudor por el término legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. A lo demás, téngase presente". — Lilián Corbo, Actuaria. — F. Hounié. Juez Letrado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 41533 Ab.20-v.jun.2.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Mpal. de Maldonado c/PADRON 502 (1ª Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1399 año 1988), se hace saber a los propietarios del inmueble referido el siguiente auto Nº 2743 del 20|6|88: "Téngase por presentado y por constituido el domicilio. Al 2) trábase el embargo solicitado, oficiándose al Registro Gral. de Inhibiciones. Fecho cítese de excepciones al deudor por el término legal, notificándose por edictos por el término de noventa días, bajo apercibimiento que si no comparece se le designará por el Juzgado defensor de oficio. A lo demás téngase presente". — Lilián Corbo. Actuaria. — F. Hounié. Juez. Letrado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria
27) (C.C.) 30|pub 41534 Ab.20-v.jun.2

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Felipe Hounie y en autos: "González José Héber y Medina Elvira C|CASAÑAS JUANA ISABEL, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 85|89),.

Se cita llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Juana Isabel Casañas, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse, se le designará defensor de oficio para proseguir estos procedimientos.
A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Maldonado a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve — Fernando Vollono D' Mauro, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 42167 May.24-v.jl.5.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de 3er Turno de Maldonado, en autos: "Hernández Lutringer, José Eduardo contra ODIZZIO RAMON, ODIZZIO MARIA AURORA y MOSCA de ODIZZIO AURORA y FELICIDAD ABEL y JUAN ODIZZIO PIRIZ JOSEFA, LOPEZ HODDA ASTIAZARAN, JULIO AZUGARAY. LILA. Escrituración" (Ficha Nº 864|88) se cita, llama y emplaza a los señores Ramón Odizizo Mosca María Aurora Odizizo de Astiazarán, Aurora Mosca de Odizzio, Felicidad Abel y Juan Odizzio Mosca, Josefa Piris, Hodda López, Julio Astiazarán y Lila Azugaray, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Maldonado, 1º de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
27) N$ 25.200 00 30|pub 9950 My.4.v.jn.15.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LILIANA DA COSTA FALCONE por Exp. 31|3981|88), registrará a su nombre Biciмoto HONDA Matrícula 3813, amparándose en el Decreto Departamental Nº 410|87 — Titular anterior: Liber Daniel Martínez. — Paysandú, 28 de abril de 1989.
27) N$ 2.600,00 3|pub. 11687 May.17-v.may.22

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, en autos: Inetti. Estela c.|ACOSTA, SINFOROSO "Juicio de guarda" (F C. 7|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sinforoso Acosta, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 10 de marzo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41328 Abr.12.v.may.26.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Melogno Carbone, Carlos c/BICA VIDIELLA, EDELMA y otros - Cesación de condominio" (Fa. A. 67|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelma, Diva Argelia, Juan, Raúl, Elva Leonor, Alba Catalina, Fabricio, Felipe, Yolanda Gregoria, Angel y Sinforiano Bica Vidiella y a todas los que se consideren con derechos a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 5 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 10554 May.9-v.jun.21.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Ana Melani Martínez c/JULIO DANIEL RODRIGUEZ BAETEN - Guarda" (F. C. 27 bis/89), se cita, llama y emplaza al señor Julio Daniel Rodríguez Baeten, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 11 de abril de 1989. — Hilda Teixeira Maldana. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41822 May.9-v.jun.21

RIO NEGRO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que por decreto 812 de fecha 21 de abril de 1989, se concedió la emancipación para ejercer el Comercio al menor Walter Osvaldo Arbiza Vera, en los autos caratulados: "WALTER OSVALDO ARBIZA VERA, Emancipación" (Ficha letra B. Nº 18|1989).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, artículos 9º y 10 del Código de Comercio y 280 y 281 del Código Civil. — Fray Bentos, 24 de abril de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 10|pub. 11690 May.17-v.may.31.

RIVERA

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ERUNDINA DUARTE "Posesión Notoria de Hija e Inscripción de Nacimiento" (A. 15|89) se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todas las personas que se consideren herederas de Serafín Duarte o que sean interesados por cualquier título en la sucesión de dicho causante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 8 de marzo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
27) N$ 18.000.00 30|pub. 10523 May.9-v.jun.21.

ROCHA

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: TERRA GARCIA, ELISEO JESUS "Declaración de Ausencia" (Ficha 384|87); se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Irma Casulo de Terra y Víctor Gabriel Terra Casulo solicitando la declaración de ausecnia de Eliseo Jesus Terra García a cuyo efecto se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 1º de 1987. — Blanca Molina Olid, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 20|pub. 2308 May.17-v.jn.14.

SALTO

MEDIDA CAUTELAR Y RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Segovia, Juan Carlos c/ALMEIDA GOMEZ, ANA MARIA - Medida Cautelar y Rescisión de Contrato" (Fa. A. 1766|988), se cita, llama y emplaza a Ana María Almeida Gómez a fin de que comparezca a estar a derecho y a la previa audiencia de conciliación para el día 15 de junio de 1989, a las 13 y 30 horas, en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) N$ 7.200,00 10|pub. 12886 May.29-v.jun.9.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Sosa, Sirio César c/PICARDO, OLGA MIRIAM - Divorcio" (Fa. A. 440|988), se cita, llama y emplaza a Olga Miriam Picardo a fin de que comparezca a estar a derecho y a conciliación para el día 23 de mayo de 1988 a las 14 y 30 ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
27) N$ 21.600,00 30|pub. 8748 Ab.21-v.jun.9.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Raúl Graciano Vázquez c/MANUELA VAZQUEZ - Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 852 del año 1988), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Graciano Vázquez iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Manuela Vázquez, contra todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y especialmente a los sucesores a título universal o singular de Manuela Vázquez, citándose y emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 21 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41774 May.4-v.jun.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Labriola de López, Fermina y otra c.| CATALDO LABRIOLA, Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B|155|1983, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Fermina Labriola de López y María Teresa Labriola de Gasperi, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Cataldo Labriola.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 11526 May.17-v.jn.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Córdoba, Marcelina Elvira c/FERNANDEZ, BERNABE - Sucesores - Posesión notoria de estado civil" (Ficha: A|147|990), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marcelina Elvira Córdoba, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de BERNABE FERNANDEZ.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 1897 Abr.28-v.jun 12.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Borges, Regino e Idiarte Estela Mary contra DUARTE, ELIZABETH SOLANGE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 34|1989), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Solange Duarte para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio. — Tacuarembó, 7 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41846 May.9-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Alves Vázquez, Inés, por su menor hijo Ariel Emilio Santiago c/a. BASILIO DEL PINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Of. B. 17|89), se emplaza al demandado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales solamente, se hacen tres publicaciones. — Paso de los Toros, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
27) ((Ley 13.219) 30|pub. 42231 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MENDEZ Y MOURA Y CIA. Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 1|89), convócase a los acreedores a una junta con plazo de treinta días corridos señalada para el día 16 de junio de 1989, hora 14, previniendo que el informe del contador puede ser examinado en la Oficina, pudiéndose formular observaciones con plazo de veinte días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 10 de mayo de 1989. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 11.000,00 10|pub. 12325 May.24-v.jun.6.

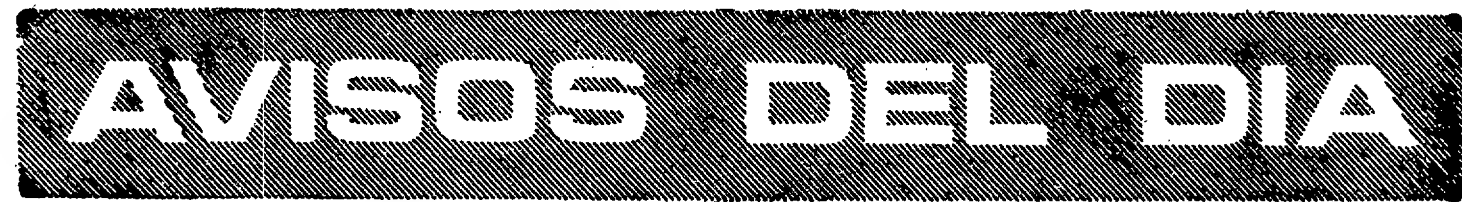
TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Bustamante, Ramona y otros contra Sucesores de MARCELINA BUSTAMANTE - Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural y Petición de Herencia" (Ficha Nº 197-1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de la señora Marcelina Bustamante, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, señalándose audiencia para el día 3 de febrero de 1989 a la hora 14 y ss. para tentar el requisito de tentativa de conciliación. — Treinta y Tres, octubre 24 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) N$ 25.200,00 30|pub. 7331 Ab.13-v.may.29

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Marsicano, Gualberto contra CARMEN VALVERDE MONTANS y otros "Partición" (Ficha 158, año 1989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los copropietarios señores Delia Mabel Valverde Montans, Antonio Nelli, y Carlos Nelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Fijándose audiencia para las partes para el día 28 de julio de 1989 a la hora 13:00. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) N$ 21.600.00 30|pub. 10354 May.9-v.jun.21.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de mayo de 1989

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,011000
Argentina	Austral	0500			S|cotiz.
Australia	Dóls. Australianos	0105			1,336500
Austria	Chelín Austríaco	0700			14,100000
Bélgica	Francos Belgas	0800			41,980000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			1,116000
Canadá	Dóls. Canadienses	2309			1,199600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			7,802500
España	Pesetas	2100			124,950000
Estados Unidos	Dólares USA	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,811000
Holanda	Florines Holanda	3100			2,266500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,563700
Italia	Liras	3500			1.457,750000
Japón	Yens	3600			142,200000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,212500
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490			1,679300
Portugal	Escudo Portugués	5200			164,900000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,764000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,735000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,792000
Venezuela	Bolívar	6200			37,800000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,033000
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,241260
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 3,30000	N$ 3,60000	——
Brasil	Nvo. Cruzado Bill.	1001	" 181,50000	" 185,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 555,00000	" 556,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 555,00000	" 556,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 555,00000	" 556,00000	——
	EURO - MERCADO				
Londres LIBOR	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	9 11|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25|5|89	9 9|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	25|5|89	9 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25|5|89	9 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 6 Meses	9100	Valor	25|5|89	9 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	25|5|89	9 7|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	25|5|89	7 21|32
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	25|5|89	12 15|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	25|5|89	6 3|4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	25|5|89	7 3|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	25|5|89	5 5|16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	364,7500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	152,0000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,7100
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	492,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 42277 My.31-v.my.31

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ROMANO DE PIZZO (Ficha F 287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13262 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALONSO DE GRAÑA (Ficha F 307|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13268 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROMEGO ZABATTELLE SABBATELLA o SABATELLE DE LAVALLEJA (Ficha D 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13188 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CAMPOS REY "Sucesión" (Ficha A 379|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13291 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEÑA GARCIA "Sucesión" (Ficha A 319|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13269 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO CARMELO AMARO FERNANDEZ (F. 277|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13182 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LUZARDO BENTANCOR de NEGRI (Ficha E 1529|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13292 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL SEGUI OLIVER y MARIA ISOLINA OLIVER SOCIAS (S número 195|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13274 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFOR MORENO (S 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13186 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSMO SANTANGELO CARDIELLO (S|209|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13259 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER NOVAS FUENTES o FONTES (S|201|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13275 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA AZUCENA MOLLER LOPEZ (Ficha F 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13272 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA NATALIA BRAÑA DE CALCAGNO (Ficha F. 288|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13271 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORALES MENOUD (Ficha F 260|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13270 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA De los SANTOS o de los SANTOS de VELAZQUEZ y FABIAN FERMIN VELAZQUEZ (Ficha D 246|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13187 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ELENA RAFFO CLAVIJO (Ficha B 284|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 22 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13273 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA PIEDRA ARIAS (F. 172|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13183 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANZA LLERA QUINTANA "Sucesión" (Ficha A 240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13260 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOSCHINGER REISKOFF "Herencia Yacente" (Ficha A Nº 122|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 13.200,00 20|pub. 13279 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CABRERA ITURBIDE o ITURVIDE "Sucesión" (Ficha A 174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13189 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BERNASQUIN DIAZ (Ficha E 290|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13181 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO LADRA SANDA o SANDA (Ficha E 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13264 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PONTI CASTRO (S|206|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13263 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SASSI MEDICI (S|244|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13184 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA THEODULOZ (S|202|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13185 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEREYRA BARROZO DE CERIANI (S|252|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13287 My.31-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SATURNINO CABRERA GARCIA (Ficha Nº 97|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13195 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO GONZALEZ DIAZ (Ficha 247|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 6 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13199 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS KOZAK o KOSSAK o COSACO REZNICHOV (Ficha 69|B|1989) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 17 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13200 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR JOSE BOLINARI SOMAZZI (Ficha 103 B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5 de 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13207 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispsuo la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BAYARRES (Ficha 73|B|1989), citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Pando mayo 5 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pup. 13204 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SHIRLEY RODRIGUEZ RAMOS (Ficha 64 B|1989) ,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 30 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13203 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA GONZALEZ BOEDO (Ficha 122|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13205 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES FRANCISCA TRECU de GONZALEZ (Ficha 74|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 7 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13206 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MASSINELLI DROGO y FRANCISCA CRISTINA PERA RUFFA (Ficha 140|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13201 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesiós de OSVALDO FRANCISCO MARTINEZ MONROY (Ficha 136|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 4 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13194 My.31-v.jn.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIO SOUZA o SOSA, MARIA ELMIRA o MARIA EDELMIRA o MARIA DELMIRA BORBA y JOSE o JOSE JESUS SOSA BORBA o SOUZA BORBA (Ficha B. Nº 48|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 11.000.00 10|pub. 13161 My.31-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CANDELARIA GOMEZ BACHINI de ARBUET (109|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 13146 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA RAFAELA HERNANDEZ de SANCHEZ (Fa. 30|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 10 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13249 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ADEMAR HERNANDEZ MANSILLA (A. 223|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de junio de 1988. — Esc. Marcos Keullyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13248 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO DOMINGUEZ FUENTES (Fa. 104|89B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13247 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA IROPELIA CARRIZO BEIN de MAIDANA y de ROGELIO MAIDANA (Fa. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de marzo de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13250 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ALLALA y ELIDA VIEYTOS o BIENTO o LEITO o VIEYTO o VIEITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 39 año 1989). — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub 13133 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRA AURORA BERMUDEZ CLAVIJO y ANSELMO o ANSELMO ANASTASIO ALVAREZ CABRERA (Ficha C. Nº 65 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13140 My.31-v.jn.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ESCUDERO VASCARDAL (Autos Ficha 207|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7.200.00 10|pub. 13243 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO SOSA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.200.00 10|pub. 13242 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULMA SOSA SOSA de SENCION (Ficha Nº 717 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13238 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ORONIEL FAUSTO UMPIERREZ PEREZ; MARIA DE LUJAN o MARIA DEL LUJAN o MARIA o MARIA LUJAN UMPIERREZ MELO de HERNANDEZ; LEON ELEUTERIO o ELEUTERIO HERNANDEZ HERNANDEZ; ORONIEL BENITO UMPIERREZ MELO y FRANCISCA DELFINA o DELFINA o DELFINA FRANCISCA MELO CASAÑAS de UMPIERREZ (Ficha Nº 818 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000.00 10|pub. 13239 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CASIANA o CARMEN FEREYRA o PEREIRA CABRERA o LOBATO (Ficha Nº 750|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado,

21 de noviembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13235 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones do NICASIO FERMIN PERDOMO SUAREZ y PETRONA MENDEZ CEDRES o CEDREZ de PERDOMO (Ficha Nº 572|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1988. — Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13236 My.31-v.jn.13.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO BATISTA (Ficha Nº 876|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13237 My.31-v.jn.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR BELOTTI ETULAIN y MATILDE FLORENTINA ETULAIN EZTEIN o ESTEINO o ESTEIM de BELOTTI o BELLOTTI (Ficha B. Nº 115|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13052 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LARROSA (Fa. B|123|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N $3.600.00 10|pub. 13050 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WULERT de HENNICH, ROSA (Fa. B|155 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13049 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL - Sucesión" (Fa. B|116|1984), se hace saber que por auto Nº 6061, de fecha 29 de diciembre de 1988, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Uolveras, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 9 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 18.000.00 30|pub. 13047 My.31-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA FONTELA de GUICHON, ELIDA MAURA (Fa. B|720|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de diciembre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13048 My.31-v.jn.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DELIA IRIS AGUIRRE MENDEZ (F. 231|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — San José, mayo 8 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13064 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA YERPE o MARIA AMELIA o MARIA EMILIA YERPO (F. 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 3 de 1989. — Esc. Ma. José rnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13122 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BARRERA (F. 959|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ocmparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — San José, febrero 10 de 1989. — Miguel G. Senatore Villero, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12910 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CAYETANO CURBELO, FRANCISCA NODA de CURBELO y ESTEBAN EUFRONIO CURBELO NODA (F. 877|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forsus derechos. — San José, octubre 11 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12911 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRA MARIA FACAL VEIGA (F. 192|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 13062 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO LORENZO BAUZAN PORTILLO (F. 162|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus erechos. — San José, abril 25 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.500.00 10|pub. 13063 May.31-v.jun.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ERNESTO HOMENCHENKO o HORMENCHENKO, MARIO ERNESTO HOMENCHENKO RUIZ y de MARIA ISABEL RUIZ RODRIGUEZ de HOMENCHENKO (Fa. 189|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12897 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO ORTIZ LINARES y de LUDOMILIA GARCIA o GARCIA de ORTIZ (Ficha No. 98 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Acutario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12896 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u ORTENCIA PATIÑO SOUCES o SOUCES de BENEDETTI (Ficha No. 188 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 12895 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ROMERO IZAGUIRRE de GARCIA (Ficha No. 193 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12894 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MERCEDES PERRONI de ABOGADRO (Ficha No. 201 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12893 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO RAMON LOPEZ LLORCA (Ficha B. 37|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 12892 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OFELIO RIVERO (Ficha B. 192|1988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13042 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULA JUANA MOREIRA (Ficha B. 193|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de diciembre de 1988. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 13041 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARRONE de BORDONE (Ficha B|28|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 13246 My.31-v.jn.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARDOZO ARAUJO (Ficha B. 73|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 12921 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuaremzó, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FERNANDEZ CORREA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.000,00 10|pub. 12920 My.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA TORRES BRUNO PIEDAD (Ficha 65|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12919 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don DIONISIO SILVIO ALVEZ RODRIGUEZ, o ALVES DE LIMA RODRIGUEZ (Ficha B. 48|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1988. — Dr. Julio Posada, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 12918 May.31-v.jun.13.

3—Convocatorias Comerciales

MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo del M.J.A. invita a los socios activos de la Institución para una nueva Asamblea General Extraordinaria, artículo 13, Lit. A y 47 de sus Estatutos, que se realizará el 7 de junio de 1989, a las 16:00 horas, en su sede de Rincón 422 P. B.

Orden del día

1) Lectura Juramento M.J.A.
2) Lectura del Acta anterior Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 1056, de 5 de abril de 1989.
3) Consideración de la reforma Estatuto aprobada en la referida Asamblea. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Luciano A. Lanzaro, Presidente. — Heber I. Berto Sosa, Secretario.
3) N$ 8.100,00 3|pub. 13324 May.31-v.jun.2.

SURINVEST CASA BANCARIA S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 a 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de junio de 1989 a las 9:00 horas, en el local de la Sociedad, Misiones 1535, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos: "El Registro de Accionistas se abrirán con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará 24 horas antes de la celebración de la misma. Podrán inscribirse mediante certificados de bancos, casas bancarias o financieras, nacionales o extranjeras y deberá dejarse asentado el domicilio del accionista. Cada acción dará derecho a un voto". — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 4.050,00 1|pub. 13411 May.31-v.may.31.

VICTORI INTERNATIONAL S. A.

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 15 de marzo de 1989.
"En Montevideo, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a la hora 17:00 se reúne en el local de la calle Salto 1131 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de VICTORI INTERNATIONAL S. A. Contándose con la totalidad del Capital Integrado y de acuerdo con lo que establece el artículo 10 del Estatuto Social se prescindió de las publicaciones de la convocatoria en los diarios comunicándose a la Inspección General de Hacienda la realización de dicha Asamblea el día 10 de marzo de 1989. De acuerdo con el mencionado artículo 10 del Estatuto Social se cerró el registro de accionistas previamente a la iniciación del acto.
No se hace presente a la Asamblea el Inspector de la Inspección General de Hacienda.
Asiste una accionista con un capital de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) y derecho a 50 (cincuenta) votos, de acuerdo con el siguiente detalle que consta en el Libro Registro de Accionistas a folios dos: Sra. Teresita Bagnuoli por sí, N$ 50.000,00 de capital y derecho a 50 votos.
Abierta la Asamblea se pasa a considerar el siguiente orden del día:
1) Modificación del Estatuto Social.
Se resuelve modificar el artículo 2º del Es.
Se resuelve modificar el artículo 2º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera:
"Art. 2º Su objeto será: Exclusivamente el desarrollo en Zonas Francas de la totalidad de actidades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas:
A) Comercialización, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional.
B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles;
C) Prestación de servicios financieros, de informática, reparaciones y mantenimiento, profesionales y otros que se requieran para el mejor funcionamiento de las actividades instaladas y la venta de dichos servicios a terceros países;
D) Otras quea juicio del Poder Ejecutivo resultaren beneficiosas para la economía nacional o para la integración económica y social de los Estados".
Se designa para gestionar la aprobación de esta modificación indistintamente a cualquiera de los directores de la sociedad así como al señor Hugo Busanello Mangarelli.
2) Firma la presente acta la Sra. Teresita Bagnuoli.
Sin más puntos que tratar, siendo la hora 17 y 40 se levanta la sesión. — (firmado) T. I. Bagnuoli. — G. D'Amore. — Hay otra firma ilegible. — (Firmado) A. Martínez. — (sello) Alejandro Martínez Lázaro, Inspector Ayud. III. (Sello) Inspección General de Hacienda, 6 de abril 1989".
Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio perteneciente a "Victori International Sociedad Anónima" rubricado con el número dos mil seiscientos treinta y seis, al folio ciento cincuenta y cinco del libro número treinta y tres, con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos, asentado a fojas dieciséis.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en dos sellados notariales serie y números cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y dos y cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y tres inclusive. — Blanca C. Pereyra, Escribana.
3) N$ 12.150,00 1|pub. 13406 My.31-v.my.31.

MUEBLERIA CAVIGLIA S. A. CONVOCATORIA

Se ha convocado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la calle Bulevar España 2080 el día 14 de junio de 1989 a la hora 9.30, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance de la Empresa.
3) Elección de Autoridades: Directores, Suplentes, Síndico y suplentes.
4) Nombramiento de accionistas para firmar el Acta.
Asimismo se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la calle Bvr. España 2080 el día 30 de mayo de 1989 a la hora 10:30, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Aumento del Capital Social.
3) Nombramiento de accionistas para firmar el Acta.
El registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto. — Julio A. Caviglia, Director.
3) N$ 3.600,00 1|pub. 13383 May.31-v.may.31.

RUMBO AL LAGO S. A.

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los accionistas de RUMBO AL LAGO S. A., para la Asamblea General de Accionistas a realizarse el día 26 de mayo de 1989, a as 9:00 horas en el local social, calle Asencio 1449 esquina Tomás Gomensoro de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los años 1984 - 1985 y 1986 - 1987 - 1988.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directorio.
4) Asuntos varios.
De conformidad con las disposiciones legales vigentes y del Estatuto Social los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos, desde tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. — Dolores, mayo de 1989. — El Directorio.
3) N$ 3.600,00 1|pub. 13362 May.31-v.may.31.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JOSE LUIS RINALDI C|MARTHA SUSANA GONZALEZ, (Ficha 540|B|1987): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783 — Pando, marzo 9 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 13208 May.31-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GUALBERTO CASTILLA C|ALICIA IVONNE RODRIGUEZ, (Ficha 342|B|1988): debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, mayo 8|1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 13196 May.31-v.jn.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, decreto 460 del 9 de marzo de 1989, - (Fojas 136 a 137), se hace saber que en autos caratulados: "Warner C. Silveira C|a. ROMEO SILVEIRA PERDOMO y RICARDO VIERA RIVEIRO - Liquidación y Previa disolución de Sociedad", (Ficha 231|1986), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad comercial irregular compuesta por Warner Casimiro Silveira, Romeo Silveira Perdomo y Ricardo Viera Rivero, que funcionaba con el nombre "Prosoja del Este S. A." en formación.
En fe de ello y de mandato judical, extiendo el presente en Melo, el diez de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
6) N$ 1.320,00 1|pub. 13254 May.31-v.may.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de setiembre de 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don PEDRO NOGUEZ NOCETTI y doña MARIA PILAR GONZALEZ BEJERES o BEGERES (Ficha Nº 719|88), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1988. — Esc Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 13240 May.31-v.jn.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JOSE NASAZZI y GILIDIA DA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A 74|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Nasazzi y Gilidia Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de mayo de 1989. — Esc. Martha Nybia Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 13223 May.31-v.jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: TOYOS RODRIGUEZ, JOSE ARTURO y ROSINA HELENA LEUZI MAUTONE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1.153 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Arturo Toyos y Rosina Helena Leuzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 13232 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: ORTEGA JORGE WASHINGTON ALEJANDRO y MARIA DEL CARMEN TECHERA - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 1011 - B Año 1988) se ace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Wáshington Alejandro Ortega y María del Carmen Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

5) N$ 16.800,00 20|pub. 13231 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MEDINA CARLOS MARIA y MONICA MARIA PORTUGAL BRUN, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos MARIA MEDINA y MONICA MARIA PORTUGAL BRUN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

5) N$ 14.400,00 20|pub. 13230 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GOMEZ, DELICIA c|LUIS RAMON SUAREZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 692 año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Suárez y Delicia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 13229 May.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANTOS FABRICIO ANATOLE y BEHNKE HEDWIG - "Disolución Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 1.012 B Año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anatole Santos Fabricio y Hedwig Behnke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan, a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 13228 May.31-v.jn.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 70 50 66 habilitado en 21 de setiembre 2898 apartamento 601.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 13380 May.31-v.jun.2.

Al titular del servicio telefónico Nº 41 43 48 habilitado en Mercedes 1556 Ap. 13 (Piso 1 (Ap. 109).

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 13381 May.31-v.jun.2.

Al titular del servicio telefónico Nº 41 41 28 habilitado en Colonia 1849.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 13319 May.31-v.jun.2.

Se cita y emplaza al Sr. MARIO ANGEL FERREIRA MILLACET, N. U. 471.879, a darse vista de las actuaciones administrativas y articular sus descargos en el Sumario que se le instruye Nº 641|88, debiendo presentarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles y perentorios, a partir de la última publicación en este Diario. — Asesoría Sumarial de ANTEL. — Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8º. — Dra. Nélida Giacosa.

8) (C. C.) 3|pub. 42312 May.31-v.jun.2.

A. N. E. P.

Administración Nacional de Educación Pública

Consejo de Educación Primaria

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. OSCAR NELSON CANAPA FERNANDEZ, Auxiliar VI contratado anual adscrito al Departamento de Talleres de la División Arquitectura de la Administración Nacional de Educación Pública, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (C. C.) 3|pub. 42307 May.31-v.jun.2.

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. ZAIDA CRISTINA ARANO POGGI, Auxiliar VI, contratada anual, adcripta a la Inspección Departamental de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

8) (C. C.) 3|pub. 42308 Jun.31-v.jun.2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación pública N.o 0|1071

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria a la licitación pública número 0|1071 para la contratación de mano de obra con destino a tareas de apoyo en el Paro de Unidades Kellogg de agosto-setiembre de 1989.

12) (C.C.) 2|pub. 42334 My.31-v.jn.1.

Licitación pública N.o 0|1079

Compra de dos autoelevadores nuevos sin uso. Apertura: 20 julio 1989 hora 15.

Valor del pliego N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8.30 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt s|n La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Av. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja y Paysandú 1er. piso).

12) (C.C.) 2|pub. 42333 My.31-v.jn.1.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Compras y Arrendamientos

Licitación pública N.o 40|989

Objeto: Adquisición de un tractor topador sobre rodado de oruga con hoja topadora y sin ripper.

Apertura: 24 julio 1989 a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14 y 30 horas que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas previo pago de la suma de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil). — Montevideo, mayo 25 de 1989. — La Dirección.

12) (C.C.) 1|pub. 42323 My.31-v.my.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Dirección Comercializadora Subsistencias

Dpto. de Compras

Licitación pública N.o 30|89

Primer y segundo llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento de 120.000 kilos de harina de maíz impalpable en paquetes de 1 kg.

Apertura: 12 junio 1989 a la hora 9.30.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 9.45.

Valor del pliego N$ 1.000.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 491 de la ley número 15903, 10|11|87 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán retirarse en el Dep. de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán en el Dep. de Compras del Organismo calle Cerro Largo 753 y la apertura se ralizará en la Dirección Comercial ubicada en el mismo local.

12) (C.C.) 1|pub. 42327 My.31-v.my.31

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 6|89

Adquisición de útiles varios

Fecha de apertura: 16 junio 1989.

Primer llamado 15 horas.

Segundo llamado 15 y 30 horas.

Lugar: San José 1088 (Dep. de Adquisiciones).

Retirar el pliego de condiciones en la sede del Dep. de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia San José 1088 de 12 a 18 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 42325 My.31-v.jn.2.

U.T.E.

Prórroga de la licitación pública 639|89

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación pública N.o 639|89 referente al completamiento de la infraestructura informática del PMG que debía efectuarse el 26 de mayo 1989, hora 17 para los siguientes días:

Apertura: 16 junio 1989 hora 17.

20 junio 1989 hora 16 (2.o llamado). — Montevideo, 25 mayo 1989. — Dep. de Compras. — Gerencia de Div. Abastecimientos. — Dep. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 42314 My.31-v.jn.2.

Prórroga licitación internacional F 60

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación internacional F 60 referente al suministro de Transformadores de potencia que debía efectuarse el 7 junio 1989 a la hora 15 para las siguientes fechas:

Apertura: 7 julio 1989 hora 15.

10 julio 1989 hora 15 (2.o llamado). — Montevideo, 26 mayo 1989. — Dep. de Compras. — Gerencia de Div. Abastecimientos. — Dep. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 42316 My.31-v.jn.1.

Licitación pública 645|89

Plaza. — Objeto: Suministro de escaleras de maderas, simples y extensibles.

Apertura: 20 junio 1989 hora 16.

21 junio 1989 hora 16 (2.o llamado).

Precio del ejemplar N$ 5.000.

Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso ventanilla 725 en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 25 mayo 1989 — Dep. de Compras. — Gerencia de Div. Abastecimientos. — Dep. de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 42315 My.31-v.jn.1.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública: HC N° 3371. Papel de diagnóstico. Previsión 1989. Plaza.

Primer llamado: 23 junio 1989 hora 10.

Segundo llamado: 23 junio 1989 hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 42328 My.31-v.jn.2.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 31 de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3° de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9 906

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SILVIO NERY DOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi 3783 Ap. 2 y LILIAN BEATRIZ CAZAUX, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cotopaxi 3783 Ap. 2.

ALEJANDRO RAFAEL ARRUA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Quebrachos 5932 y MARIA LOURDES SILVERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Quebrachos 5985.

HECTOR FERNANDO ANANIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4224 y KARIN YEYN OXLEY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2570 Ap. 1.

LUIS ADAN DE LOS SANTOS, 58 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres Km. 11 y ONORINA GLADYS ALMEIDA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres K. 11.

OFICINA N.o 2

JOSE GABRIEL RECARTE, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Massini 3328 Ap. 1002 y PATRICIA SCAVUZZO, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Massini 3328 Ap. 1001.

OFICINA N.o 3

WALTER MARCIO CARDOZO, 25 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado 18 de Julio 1978 y LIL MIRIEL CARBALLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2073 Ap. 3.

ALFREDO BALTASAR CARDOZO, 32 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4936 y GLADYS BARBOZA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4936.

OFICINA N.o 4

LAUDAMAS LAVALLEN, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Homero 4009 y ROSALIA ESCARFO, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Homero 4009.

RICHARD JAVIER LEGUIZAMON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, Block 20 Ap. 108 y BEATRIZ ANNABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Alvarez 1276.

OMAR DARIO FELIPPONE, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 3554 y MARIA CRISTINA IBARRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 297.

OFICINA N.o 5

ERWIN WILLIAM IGNACIO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Croacia 4481 y MIRNA ROSSANA GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4458.

OFICINA N.o 6

EDUARDO CARLOS MAINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Melián Lafinur 1731 y ALICIA RAMONA LESTRADE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4463.

ERNESTO MARTINEZ, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1678 y GERALDINE NERY MENDOZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1411 Ap. 103.

GUSTAVO DANIEL MERLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1064 Ap. 5 y MARY ELIZABETH WINZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1064 Ap. 5.

MIGUEL ANGEL MONTELONGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1229 Ap. 501 y NORMA NOEL BACIGALUP, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Trafalgar 3721.

DOMINGO DANIEL MARTINEZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4757 y ALICIA YANET MASSEY, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Nogueira 5787.

OFICINA N.o 7

RICARDO PARADA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 1542 Ap. 102 y MARIA JOSE QUINTANA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Havre 2135.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3256 y OLGA PARGA, 63 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada 18 de Julio 2095 Ap. 203.

OFICINA N.o 9

ERNESTO ALBERTO SRULEVICH, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. Scosería 2874 y SONIA SOKOLSKY, 29 años, divorciada, Téc. administr., oriental, domiciliada J. Scosería 2699 Ap. 701.

HECTOR SUGAR SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 2942 y SILVANA SOLANGE NAYA CURBELO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Smidel 2950.

CARLOS ERNESTO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3027 y SILVANA MARY PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Lagos 210.

EDGARDO DANIEL SANDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Gral. Rivera 5089 y CAROLINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 775 Ap. 403.

OFICINA N.o 10

GERARDO GABRIEL NICOLAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1172 y MARY CINTHYA PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 2|15.

CARMELO ASIS VAZQUEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Géminis 6415 e ISABEL ADRIANA SILVERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acuario 6739.

OFICINA N.o 12

RAUL DE CARVALHO, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3791 y ALBA SOSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Féliz Olmedo 3791.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jun.2.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del lunes 29 mayo 1989 se efectuará en nuestra oficina de la calle 25 Mayo 1520 de Paysandú de lunes a viernes y de 8 a 11 horas el pago del dividendo correspondinete al ejercicio terminado el 30 junio 1988 y de un dividendo provisorio en efectivo por el ejercicio corriente. — Paysandú, mayo 24 de 1989. — El Directorio.

15) N$ 1.800.00 1|pub. 13428 My.31-v.my.31.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE LUIS GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Carrau, Julio c./RESTAURADORA DEL MUEBLE S. C., Ejecución Forzada de Cto. y Daños y Perjuicios" (Ficha C. 786/987), se hace saber que el próximo 15 de junio a las 16.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero José Luis Gomensoro (Matrícula 4390, R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 43.333.33 de 2 mesas ratonas de madera; 1 mesa inglesa Sheraton; 5 extinguidores Gamberoni.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión del remate (10.90 %), incluido I.V.A. y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21 %), incluido I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5.940.00 3/pub. 13400 May.31-v.jun.2.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Exterior del Uruguay c./CONSTRUCCIONES JOAQUIN ARENA Y CIA. LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 24/986), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederán al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones existentes sito en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado actualmente con el número 22.961 y anteriormente con el mismo y el Nº 22.962, que según plano del Agrim. Marcelo Casciani Seré, de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 90.390, consta de una superficie de 264 metros cuadrados, 45 dms., con frente al Bulevar España, dos rectas de 8 mts., 51 cms. y 9 mts., 65 cms. que unidas miden en total 18 mts., 16 cms. al Sur - Suroeste, entre las de Joaquín de Salterain y Pablo de María, distando el punto más próximo 6 mts., 48 cms. a la esquina formada por la citada vía de tránsito y la primera aludida.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 4º) De los certificados del Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Compraventa, se desprende la existencia de afectaciones con derecho real de las unidades 003, 101, 201, 202, 302, 401, 402, 501, 502, 601, 602 701 y 702, en consecuencia quien resulte adquirente deberá aceptar la existencia de dichas inscripciones, tan solo en lo que tiene que ver con el derecho real que surge de las inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.200.00 5/pub. 13437 May.31-v.jun.6.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Múltiple Opción S. A. c./SZWARCBERG, FELIX, "Ejecución Prendaria" (Ficha 3 - 145 bis, año 1987), se hace saber al público, que el día 9 de junio de 1989, a la hora 16.00, en el local de Abella 2137, se procederá por intermedio del martillero Darío J. Gómez, Matrícula Nº 135, R.U.C. 080000210011, al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes vehículos: 1) Camión "Bedford", modelo 1974, matrícula de Montevideo 525.559, Padrón número 237.010, cubiertas en mal estado, motor desarmado e incompleto, con cabina con un solo asiento, sin tapizado ni batería y chapa en mal estado, sin caja; 2) Auto "Fiat" modelo 125, año 1977, matrícula de Montevideo 177.807, Padrón Nº 252.103, de color blanco, bien de chapa y pintura, con motor desarmado e incompleto, cubiertas en mal estado, tablero incompleto, sin asientos, sin alfombras y sin tapizado interior; 3) Auto "Fiat" 128, modelo L. 1300 del año 1977, matrícula de Montevideo 180.237, Padrón Nº 256.673, funcionando, con ciertas picaduras en las chapas, cubiertas en regular estado, bien de pintura y; 4) Auto "Fiat" 125 del año 1977, matrícula de Montevideo 177.824, Padrón número 252.126, con motor completo, falta batería, chocado, con hendidura pronunciada en el lado derecho que le impide circular, con tres cubiertas en mal estado, asientos en mal estado, mal de chapa y pintura, no tiene parabrisas delantero ni trasero y falta vidrio delantero derecho.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional; 2º) Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos que grava el acto de remate (12.20 %), transferencia municipal y título de propiedad del vehículo que adquiere; y c) Que serán de cuenta del demandado el 1.1 por ciento más I.V.A., sobre todo el precio del remate. Existen agregados en autos, los títulos de propiedad de todos los vehículos, no así la documentación municipal, por lo que serán de cuenta de cada comprador, la obtención de dicha documentación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 13.200.00 3/pub. 13309 May.31-v.jun.2.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Unión de Bancos del Uruguay c./LA BRITANICA S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha D. Nº 357/83), el día 5 de junio a la hora 14 y 30, en el local de la calle Chuy 3469, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Matr. Nº 324, a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 alfombra de lana de 3 mts., 50 por 3 mts., base N$ 1.333.33; 1 tapiz de lana, motivo avestruces de 1 mt. por 1 mt., 30, base N$ 6.000.00; 1 tapiz de lana, motivo flores y pájaros de 1 mt. por 0.70 cms., base N$ 533.33; 1 plato metálico de colgar, cabeza de guerrero, base N$ 2.000.00 embargados a fs. 23. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 5.280.00 3/pub. 13397 May.31-v.jun.2.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra ARROSPIDE y BERGENGRUEN S. A. - Ejecución de prenda" (Ficha B. 201|87), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 16:30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 4102 - R.U.C. Nº 210316940011), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 800.000,00, de: a) Automóvil marca "Volkswagen, modelo 113, año 1968, tipo sedán 2 puertas 1.500 c.c., padrón Nº 208.087, matrícula Nº 152.754; b) Automóvil marca Chevette, modelo 5 TE11 Rally, año 1979, tipo sedán 2 puertas, padrón Nº 267.422, matrícula Nº 188.688 de Montevideo.

Se previene: 1) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 %) incluido IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,21 %) incluido IVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 7.920,00 3|pub. 12711 May.31-v.jun.2.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: S.A.C.J.A. c./ROBERTO ALEJANDRO DULSKY (Ficha número C. 705/982), se hace saber que el próximo miércoles 7 de junio, a las 16.00 horas, en el local de Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, a la venta sin base y al mejor postor de los bienes inventariados en autos.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 % de su oferta más el 12.3 % por concepto de comisión más impuestos del rematador; 2) El plazo de retiro de la mercadería es de 48 horas, vencido el cual se perderá todo derecho sobre la seña consignada; 3) Comisión al expediente: 1.21 % incluidos los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.280.00 3/pub. 13398 May.31-v.jun.2.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Vidal Volpe c./TORIBIO LUGO AMARO (Ficha número 705/1987), el día jueves 8 de junio de 1989, a partir de las 15.30 horas, en el local sito en la calle Misiones 1366, el martillero Héctor Bavastro rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 radiograbador Philips Spatial Stereo y 1 televisor color Sharp, modelo SKC 1310 de 14 pulgadas.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos que la ley pone de su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 5.280.00 3/pub. 13399 May.31-v.jun.2.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c./SALAZAR GUINEA ESTANISLAO FCO. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 1560/988), se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, por intermedio del rematador Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido de las señoras Actuarias y Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y cuantas mejoras contenga, ubicado en el Dpto. de Maldonado, Primera Sección, Padrón Nº 2.502, con una superficie de 9 hectáreas y 6.074 mts., 34 dms. y linda al S.O. una línea quebrada en tres rectas de 130 mts., 57 cms.; 147 mts., 52 cms. y 302 mts., 5 cms. con Padrones Nos. 2.499 y el siguiente; al N.O 244 mts., 84 cms. con Padrón Nº 2.519; al N.E. una línea quebrada de tres rectas que miden 126 mts., 57 cms. con Padrón Nº 2.513; 70 mts., 40 cms. y 91 mts., 9 cms. con parte Padrón Nº 2.504 y al S.E. una línea quebrada en cinco rectas, que miden 108 mts., 35 cms.; 215 mts., 61 cms.; 133 mts., 98 cms. que corren de N. a S.; 6 mts., 51 cms. y 11 metros, 74 cms. lindando la primera con fracción 4 y 3, y la segunda y tercera con fracción dos, la cuarta y la quinta de frente a Cno. Vecinal, por donde tiene salida esta fracción.

Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses; 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en dólares estadounidenses y en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % del importe de la misma; 3º) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 % y 3.63 % del precio de remate respectivamente, serán de cargo del comprador; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.21 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos, así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de mayo de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

20) N$ 24.200.00 5/pub. 13427 May.31-v.jun.6.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARAVIA UGARTE, CLARA MERCEDES y MARIA INES - Partición" (Ficha A.|255|86), se hace saber que el día 15 de junio de 1989, a las 15:00 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla 942), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella (Mat. 791 - R.U.C. 120016170017), asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil, y con la base establecida de N$ 3:600.000.00, a la venta en pública subasta de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras tiene, con una superficie de 276 mts. 3275 cmts. con frente al Norte a la calle Sarandí, identificado con el Nº 1646, Padrón mayor área Nº 56, manzana Nº 13, planta urbana de esta ciudad, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, y que según planos de fraccionamiento del Agr. Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamen-

tal de Catastro de Paysandú con el Nº 3.650 el 25 de junio de 1968, modificado parcialmente por otro plano del mismo agrimensor, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7.258, el 25 de abril de 1986, se encuentra señalado como Fracción Nº 1.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o como seña, más el 6.63 o|o de comisión e impuestos al rematador en el acto de ser aceptada la última oferta al contado y en dinero efectivo;

b) El 80 o|o restante a los sesenta días de aprobado el remate;

c) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra;

d) Serán de cargo exclusivo del adquirente los gastos y honorarios que por escrituración se originen;

e) Los títulos de propiedad, podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado;

f) En estos autos se encuentran agregados los certificados de embargos, hipotecas y Promesas de traslaciones de Dominio, no surgiendo de los mismos inscripción alguna. — Paysandú, 25 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.700,00 5|pub. 13310 May.31-v.jun.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "ADMINISTRACION ZEFFERINO LIMITADA - Segundas Copias" (Ficha V. 59/89) se hace saber que en dichos autos se presentó Administración Zefferino, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Julio Izuibeheres, el día 3. de diciembre de 1976 en Montevideo, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 246 al folio 276 del Libro 725, por la cual Clide Hugo Lupinacci Fierro, Leonel González Parodi, Alfredo Dromer Prachar compraron a Rubin Kryger Ostrow, Ida Felman, Ester Ostrow Gerber y Mauricio Kryger Ostrow, el siguiente inmueble: Unidad 403 del edificio sito en Buenos Aires 397, empadronado con el Nº 3.944/403, en la 3ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir su trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1989 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Subrogante

21) N$ 19.800,00 10|pub. 12717 My.31-v.jun.13.

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha en autos: ALCORTA de GIRONDO, GLORIA ROSA FRANCIA "Expedición de Segundas copias de Escritura" (Fa. 95|89), se hace saber que se ha solicitado por la persona de autos, la expedición de segundas copias de escritura pública del título de compra venta y modo tradición de doña Delia Baridón Arnand Ugón, según escritura que autorizó en Rocha el Esc. Ernesto César Aguiar, el 14 de marzo de 1971, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el número 152 al Folio 95 del Libro 50, el siguiente inmueble: Fracción de terreno solar con las mejoras que le acceden ubicado en el Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado actualmente con el No. 2209 (antes con el No. 609 en mayor área) y señalado con el No. 103 de la manzana Letra S sub uno en el plano del Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 54 según el cual tiene una superficie de Quinientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Rocha, mayo 23 de 1989. — Doctor Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 24.200.00 10|pub. 13163 May.31-v.jun.13.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DOÑA J LTDA

CESION DE CUOTA (y otro)

Contrato: 20/2/989
Registro: Nº 172 Fº 660 vto Libro 2.
Cedente: Héctor González Karlen.
Cesionarios: GRACIELA STEWART DELGADO y OMAR BRITO GUERRA
Administración: Graciela Stewart Delgado.
Cuotas cedidas: 4ª a Graciela Stewart y 1 a Omar Brito
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12591 My.31-v.jun.13.

ALTAMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º|2|89.
Registro: Nº 387, folio 1447 v., Libro 2.
Cedentes: MILAGROS DAVILA PIÑEIRO, y JOSE RAUL GIMENEZ ORREGO.
Cesionarios: Omar Nicolás Farese Pintos y María Antonia Diz Dávila
Modificación: Se amplía objeto: Medidas de cal- -os y fecha balance al 31 diciembre cada año.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12740 My.31-v.jun.13.

VEPAU LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: CARLOS HEBER SOUTO BERTIZ y BLANCA ZORAIDA BERTIZ LORENZO.
Cesionarios: Julio César Machado Mainetto y Raúl Walter Carames Pérez.
Fecha: 8|10|87.
Inscripción: No. 1460. Folio 5.559 vuelto, Libro 3.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 12715 My.31-v.jun.13.

DIGIT S. R. L.

Contrato: 9|5|1989.
Inscripción: Nº 537, folio 1988 vuelto. Lº 2.
Socios: NESTOR VEROPAÑUMBO CURIEL y LEONARDO ROBERTO PEREZ ARBELO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización materiales eléctricos, electrónica, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Leonardo Roberto López Arbelo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 12769 My.31-v.jun.13.

ERIROMI LTDA.

Contrato: 23 noviembre 1987
Inscripción: Nº 1497, folio 5701 vuelto, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: SARA IDOLINA DOMINGUEZ HARREGUY, BEATRIZ JUANA y SONIA ELENA DE LOS SANTOS DOMINGUEZ.
Objeto: Transporte, distribución bebidas. Compraventa mercaderías en general. Prestación servicios. Importación, exportación.
Capital: N$ 210.000,00.
Administración: Sonia Elena De Los Santos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 12743 My.31-v.jun.13.

GLASSO S R.L.

Contrato: 3.4.1989.
Inscripción: N.o 10, folio 34, libro 8, Registro Comercio Artigas.
Socios: GLADYS RENEE PAZ QUEVEDO y SONIA BRIGIDA BARRENECHE PALVA.
Objeto: Confección y reparación de ropas en general, decoraciones, ventas y comisiones.
Administración: ambas socias.
Capital: N$ 600.000.00 (aportado por partes iguales).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: ciudad de Artigas.
22) N$ 18.000:00 10|pub. 13420 My.31-v.jn.13.

AGRONORTE S.R.L.
Contrato: 30.9.987.
Inscripción: N.o 261, folio 411, libro 6 de Contratos
Socios: HUGO ARIEL RIANI BARRENECHE y NELSON OMAR PEREZ BRAZEIRO.
Administración: Hugo Ariel Riani Barreneche.
Objeto: Negocios rurales, importación, exportación, transporte, comisionistas, representaciones y administraciones en general.
Capital: N$ 500.000.00 (abonado por partes iguales).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año y consecutivos.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13419 My.31v.jn.13.

INTETRAFIX, TRANSPORTES RODOVIARIOS de CARGAS DO URUGUAI S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de febrero de 1989.
Inscripción: N.o 392 al folio 1488 del libro 3 de Contratos.
Cedentes: GLADYS CORA VOLPI ROVIRA y ALBERTO GIAMBRUNO.
Cesionario: Carlos María Legar Marfetan.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable por igual período.
Administración: El señor Carlos Legar y señora Gladys Volpi conjuntamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13417 My.31-v.jn.13.

DAMI S.R.L.
Contrato: 24.5.88.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Canelones: N.o 118, folio 527, año 1988.
Objeto: Compra venta y distribución de uniformes y afines, proveeduría industrial.
Socios: JAVIER LINO GONZALEZ CABRERA y GRACIELA LILIAN BORRIERO CALCAGNO.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Javier L. González Cabrera.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando
22) N$ 11.600.00 10|pub. 13347 My.31-v.jn.13.

LOS MAGNIFICOS S.R.L.
Contrato: 9.3.988.
Socios: CARLOS MARIA CACERES MONCAUT, y JUAN CARLOS MARTINEZ SUAREZ.
Inscripción: N.o 401, folio 1455 vto., libro número 2 Contratos.
Objeto: Lavado, secado de prendas de vestir y anexos.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13407 My.31-v.jn.13.

PEDEZERT Y ESCOBAR S.R.L.

Contrato: 2|12|1988.
Inscripción: Reg. de Comercio de Rivera número 16, Folios 71 al 75.
Socios: MARITA SUSANA ESCOBAR y AIRTON ARAMIS PEDEZERT AGUILAR.
Objeto: Transportes de pasajeros, mercaderías y encomiendas.
Domicilio: Rivera.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13222 May|31-v.jun.13.

DISTRIBUIDORA SUR S.R.L.

Contrato: 20.4.89.
Inscripción: N.o 401, folio 1519 vto., libro 3.
Socios: NESTOR GABRIEL GARCIA HAIDU y ADRIANA MARIA POSE GOBONE.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Néstor Gabriel García Haidú.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución de confituras y golosinas.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13394 My.31-v.jn.13.

TIA ADELINA LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 555, folio 2054 vto., folio 2.
Socios: JOSE SALVADOR GIULIANO YAÑEZ y MARIA JESUSA RIVAS BARCELO.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José Salvador Giuliano con excepción, enajenación y gravamen de comercios, inmuebles y automóviles
Objeto: Rotisería, Pizzería, elaboración, venta productos alimenticios, Panadería, Restaurante.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 13329 My.31-v.jn.6.

PERLDAN S.R.L.
Lugar y fecha: Florida 16.5.1989.
Inscripción: N.o 20, folio 94, libro 14 B.
Socias: PERLA y DANIELA SNIADOWER NAIBUER.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, bazar, mueblería.
Capital: N$ 12:000.000.00.
Administración: ambas socias indistintamente.
Domicilio: Luis A. de Herrera 460 (Florida).
Plazo: 30 años.
22) N$ 13.500.00 10|pub 13410 My.31-v.jn.13.

THE JOCKEY S.R.L.
CESION
Contrato: 2|3|1989.
Cedentes: ALFREDO TRIAY, ALEJANDRA y GUSTAVO ROBLES CALLERO.
Cesionarios: Heder y Yissel Morales González.
Inscripción: Nº 562, folio 2212 vto., Libro 1.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13327 My.31-v.jn.6.

FINAN SUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 3 de abril de 1989.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Colonia, N.o 55, folio 205 el día 16 de mayo de 1989.
Cedente: WALDO YOY GAMBETTA.
Cesionario: Julio César Fripp Viera.
Administración: continúa Teresa Catalina Vacchelli Gatti exclusivamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13377 My.31-v.jn.13.

ALFER LTDA.
Contrato: 11 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 263, Folio 943, Libro 1.
Socios: ARGENTINO PITA FORMOSO y MARIA CARMEN CORRAL CARBALLEIRA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Carnicería, Fiambrería, Frigoríficos, afines.
Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 500.000.00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13192 May.31-v.jun.13.

INTERMAR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5|6|86.
Inscripción: No. 577, Folio 21.095, Libro 3.
Modificación: 22|6|88.
Inscripción: No. 1484, Folio 5.472 vuelto, Libro 3.
Administración: María Souto Rodríguez.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 13191 May.31-v.jun.13.

SERVICE PAGOLA S.R.L.
Inscripción: Reg. 7 de julio de 1988, R. 978, folio 3618 v., libro 3.
Integrantes: MORALDO LORI VARELA y RO[illegible] GONZALEZ.
Giro: Cerrajería, vidriería, herrería, electricidad y afines, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Moraldo Lori.
Capital e integrantes: N$ 300.000.00. — Moraldo Lori: 68 cuotas de N$ 4.000.00. — Rosa [illegible]nzález: 7 cuotas de N$ 4.000.00.
22) N$ 18.000.00 10|pub 13395 My.31-v.jn.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 228.806. — Montevideo, marzo 7, 1989. — Félix Daniel Busquets Custiel y Andrés Pedro Busquets Custiel (Pando - Canelones), solicitan marca



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 13330 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 230.092. — Montevideo, mayo 17, 1989. — Juan Miguel Freira, por Natalio Mednik (Montevideo), solicita renovación de marca



clases Int. 1, 7, 9, 16 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 13331 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 230.150. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Urunización de Crédito Automático Ltda. (Uruguay), solicita renovar marca:



clase clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 13303 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 230.173. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz, por el Rosario S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 13304 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 230.174. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán Gonzáles Ruis por Uruguay Moda S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 13305 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 230.198. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Con esta fecha Karin Ltda. solicitó registrar la marca TON TON de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13421 My.31-v.jn.6.

ACTA Nº 230.199. — Montevideo 25 de mayo de 1989. — Con esta fecha El Mojón Ltda. solicitó el registro de la marca HIPPO PIZZA de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13422 My.31-v.jn.6.

ACTA Nº 230.078. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Con esta fecha, CEFA de las clases 1; 2; 3; 4; 5; 18; 20; 21; 22; 27; 30; 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12620 My.31-v.jun.13.

ACTA No. 229.763. — Montevideo mayo 3 de 1989. — Claudio Morgade por Prelmeca del Sur S. A. (Uruguay). solicita marca: LA SEÑORA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 5.800,00 10|pub. 10850 My.31-v.jun.13.

ACTA No. 230.166. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Alvaro Crocco, por Abbot Laboratories (EUA), solicita marca: SUCARYSWEET clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13158 May.31-v.jun.13.

ACTA 230.179. — Montevideo, mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Mónica Crosa Berthier (Uruguay), solicita marca: MUTUAL DE OMAHA clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13147 May.31-v.jun.13.

ACTA Nº 230.172. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Gley S. A. (Uruguay solicita marca: LACTOSAN clases Int. 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13423 My.31-v.jn.6.

ACTA Nº 230.176. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Herminio Alberto Buscaglia (Argentina) solicita marca: "OPEC" clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13424 My.31-v.jn.6.

ACTA Nº 230.086. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Con esta fecha, Ana María Stezano por Laboratorio Arensburg S.A.I.C. (Chile), solicitó la marca ARENS de la clases Int. 3, 5 (s/d.), (reválida chilena Nº 284.344, del 10|4|984). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500.00 10|pub. 13300 My.31-v.jn.6.

ACTA 230.178. — Montevideo mayo 24 de 1989. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries, Ltd., solicita marca: COLIATRON clase Int. 5. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13297 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 230.077. — Montevideo, mayo 17 1989. — Juan A. Pittaluga por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca: DEXARHINOSPRAY clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13166 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 230.171. — Montevideo, mayo 23, 1989. — Juan A. Pittaluga por A & F Pears Limited (Inglaterra), solicita marca: PEARS clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13167 May.31-v.jun.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

---

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 2.498. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha Walter M. Forteza de Montevideo, Uruguay, solicita patente de: "Modelo Industrial" para "Bandeja de desayuno o merienda", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13175 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 2.496. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Walter H. Forteza de Montevideo, Uruguay, solicita patente de: "Modelo Industrial para: "Bandeja de desayuno o merienda chica", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13173 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 2.497. — Motevideo, 4 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Walter H. Forteza de Montevideo, Uruguay, solicita patente de: "Modelo Industrial" para: "Bandeja para almuerzo o cena", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 13174 May.31-v.jun.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Se notifica al Sr. FERNANDO GARCIA ALVEZ, que el CO.DI.CEN. en sesión de fecha 6|4|89, Acta Nº 19, Resolución Nº 7, Expediente 1-2326|88, 1.5935|87 c|leg. 2, adoptó al siguiente Resolución: "Declarar la renuncia tácita del Sr. Fernando García Alvez a su cargo de Auxiliar VI, Grado 5|1 del Escalafón "F", adscripto al Departamento Regulador de Trámite del Consejo Directivo Central, por abandono de cargo.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42335 My.31-v.jun.2.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
CITACION

"De conformidad con el artículo 25 del decreto-ley número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al señor LUIS A. RODRIGUEZ CORREA, a notificarse del expediente número 816|88 (1) en nuestras oficinas (Sarandí 469, piso segundo Mesa Unica de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42298 May.31-v.may.31.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
CITACION

De conformidad con el artículo 25 del decreto-ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a los señores GABRIEL OMAR MACHADO MOREIRA, Cédula de Identidad Nº 3:012.622-2 y OLGA ESCOLASTICA MACHADO MOREIRA, Cédula de Identidad Nº 2:897.712-0, a notificarse del expediente Nº 1.107|88(1) en nuestras oficinas (Sarandí 469 Piso 2º Mesa Unica de Trámites) dentro de los diez días siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.

27) (C. C.) 1|pub. 42299 May.31-v.may.31.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 28 de diciembre de 1988 (Acta Nº 3.897 Resolución Nº 35), aprobada por el Poder Ejecutivo, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón Nº 17.653, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 225 há. 2.674 m. c., propiedad de la señora María Delia Bazzano de Rachetti.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 18 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados la propietaria, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto Nacional de Colonización, Cerrito número 488, Montevideo. — La Gerencia General.

27) (C. C.) 8|pub. 42293 May.31-v.jn.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES

Intímase al ex funcionario de la Dirección General de Casinos Sr. HECTOR A. DE LEON SUREDA a presentarse en el Departamento de R.R.H.H., Avda. Libertador 1525, en un plazo de 15 días. — Exp. 1125|88.

27) (C. C.) 3|pub. 42313 May.31-v.jun.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia por Resolución Nº 275, de fecha 17 de mayo de 1989, resolvió elevar al Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Tacuarembó (Villa Ansina) de categoría Rural a Juzgado de Paz de 2ª Categoría. — Dr. Enrique O. Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

27) (C. C.) 1|pub. 42310 May.31-v.may.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Llamado a Ofertas
Arrendamiento de local

La Universidad de la República llama a ofertas con la finalidad de arrendar un local para salón de clases (podrá ser cine, club deportivo, etc.), con capacidad para aproximadamente 400 personas, con destino a la licenciatura de Ciencias de la Comunicación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros y Servicios, 18 de Julio 1968, 1er. piso, en horario de 8 a 13 horas.

Las ofertas se recibirán en la mencionada División Suministros y Servicios hasta el día 12 de junio a las 10 horas, en que se procederá a la apertura de las ofertas, ante presencia de los oferentes que deseen participar.

27) (C. C.) 1|pub. 42294 May.31-v.may|31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

(Exp. Nº 890.477).

Se notifica al Dr. ANTONIO GALIANA ZAMBRA de la resolución Nº 20 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de marzo de 1989:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Antonio Galiana Zambra al cargo de Asistente del Dpto. de Laboratorio Clínico (Rep. Microbiología) esp. en Bacteriología (Nº 3343, Esc. G, grado 2, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) a partir del 31 de enero de 1989".

(Exp. Nº 890.173).

Se notifica al Br. JOSE Ma. PEREZ PENCO de la resolución Nº 30 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de marzo de 1989:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Br. José Ma. Pérez Penco al cargo de Ayudante del Dpto. de Fisiopatología (número 441, Esc. G, grado 1, 10 horas, extensión a 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 4 de febrero de 1989".

(Exp. Nº 890.154).

Se notifica al Dr. RAUL RUGGIA ARITZI de la resolución Nº 18 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de marzo de 1989:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Raúl Ruggia Aritzi al cargo de Profesor Director del Dpto. de Fisiopatología (Nº 425, Esc. C, grado 5, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 31 de enero de 1989".

(Exp. Nº 884.287).

Se notifica al Dr. CARLOS GOMEZ HAEDO de la resolución Nº 13, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de marzo de 1989:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Carlos Gómez Haedo al cargo de Profesor Director de la Clínica Médica "B" (Nº 2320, Esc. G, grado 5, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) a partir del 31 de marzo de 1989".

(Exp. Nº 884.357).

Se notifica a la Técnica ALICIA Ma. RICHERO, de la resolución Nº 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de marzo de 1989:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Técnica Alicia Ma. Richero al cargo de Asistente del Curso de Técnico en Oftalmología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1578), Esc. G, grado 2, 12 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 22 de octubre de 1988".

(Exp. Nº 890.121).

Se notifica a la Srta. ALICIA VIERA, de la resolución del Rector Interino de fecha 13 de febrero de 1989:

"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, Srta. ALICIA VIERA, al cargo de Auxiliar II (Esc. F, grado 5, 30 horas, extensión a 40 horas semanales, Puesto Nº 8015), a partir del 2 de febrero de 1988, inclusive".

(Exp. Nº 884.282).

Se notifica al Dr. OSCAR E. DE STEFANI de la resolución del Decano Interino de fecha 5 de enero de 1989:

"Se deja constancia que la contratación del Dr. Oscar E. De Stefani (numeral 2º, res. número 32 de fecha 21 de diciembre de 1988), será financiada con rubros del Hospital de Clínicas".

(Exp. Nº 883.768).

Se notifica al Dr. NELSON MAZZUCHI, de la resolución Nº 41 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1988:

"Atento a la renuncia presentada por el Prof. Dr. Nelson Mazzuchi al cargo de Presidente de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas, se resuelve aceptar la misma agradeciendo los servicios prestados":

(Exp. Nº 890.095).

Se notifica al Dr. WINSTON LOZANO de la resolución del Decano Interino de fecha 13 de enero de 1989:

"El Dr. Winston Lozano deeb iniciar nuevo trámite de acumulación de sueldos".

(Exp. Nº 890.023).

Se notifica a la Sra. NORA A. ARTAGAVEYTIA COPPOLA de la resolución del Rector de fecha 8 de enero de 1989:

"Autorízase la acumulación solicitada por la Sra. Nora A. Artagaveytia Coppola en los siguientes cargos: Ayudante, grado 1, Facultad de Medicina, 20 horas; Investigador, Oficinas Centrales de la Universidad de la República, 30 horas. Total: 50 horas semanales".

(Exp. Nº 884.206).

Se notifica a la Q. F. GUADALUPE LOPEZ de la resolución Nº 78 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1988:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Q. F. Guadalupe López —Asistente del Curso de Laboratorio, Esuela de Tecnología Médica, Facultad de Medicina, 15 horas y Jefe de Laboratorio Técnico II Químico, Hospital de Paysandú, Ministerio de Salud Pública, 24 horas. Total: 39 horas".

(Exp. Nº 884.096).

Se notifica al Sr. MIGUEL MENY de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24 de febrero de 1989:

"Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Sr. Miguel Meny Spinelly en los siguientes cargos: Prof. Adjunto de Metodología Científica de la Escuela Universitaria de Enfermería, 36 horas y Encargado del Curso de Métodos Cuantitativos de la Escuela de Nutrición y Dietética, 24 horas. Total: 60 horas".

(Exp. Nº 890.618).

Se notifica a la Sra. GRACIELA ROMANO del informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de fecha 1º de marzo de 1989:

"La Sra. Graciela Romano Iriburo cuenta con respaldo oficial para postularse a una beca de la Organización de los Estados Americanos, para participar en el Curso sobre "Metodología de la Enseñanza en Protección de Alimentos", que tendrá lugar en Medellín, Colombia, del 4 de abril al 3 de junio de 1989".

(Exp. Nº 890.282).

Se notifica al Dr. RICARDO J. HERRMANN, de la resolución Nº 11 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de marzo de 1989:

En relación con el Proyecto denominado "Diarrea aguda - Uruguay", que se realiza en el Dpto. de Bacteriología y Virología, el cual se financia por un Convenio entre el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá y la Universidad de la República, se resuelve:

"Extender el contrato del Dr. Ricardo Herrmann, Ayudante en el Departamento de Bacteriología y Virología (Nº 5.014, esc. G, grado 1, 40 horas), por un mes más, hasta el 15 de marzo de 1989".

(Exp. Nº 881.256).
Se notifica a la Sra. Ma. MATILDE BONNEVAUX, de la resolución del Presidente de la República de fecha 18 de enero de 1989:
"Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina), a disponer de la suma ttoal de N$ 5.388,00 (nuevos pesos cinco mil trescientos ochenta y ocho), para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a la funcionaria Ma. Matilde Bonneveaux por concepto de Asignación Familiar duarnte el período comprendido entre el 26 de setiembre al 31 de diciembre de 1987.
Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, Programa 001, Renglón 0.9.4.".

(Exp. Nº 890.281).
Se notifica a la Dra. ADRINA BATTAGLIA, de la resolución Nº 11 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de marzo de 1989:
"En relación con el Proyecto denominado "Diarrea aguda - Uruguay", que se realiza en el Departamento de Bacteriología y Virología, el cual se financia por un convenio entre el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá y la Universidad de la República:
[illegible] el contarto de la Dra. Adrina Battaglia, Ayudante en el Dpto. de Bacteriología y Virología (Nº 5015, Esc. G, gdo. 1, 40 horas) por dos meses más, hasta el 15 de abril de 1989".

(Exp. Nº 883.207).
[illegible] notifica a la Dra. DINORAH DOMIN[illegible] de la resolución Nº 31, adoptada por [illegible]sejo de la Facultad de Medicina de fe[illegible] de febrero de 1989:
[illegible]ar conocimiento de las notas presenta[illegible] la Dra. Dinorah Domínguez al Sr. De[illegible] a la Comisión de Etica Médica, en re[illegible] a designaciones de cargos del Instituto [illegible]logía".

[illegible] Nº 890.290).
[illegible]ifica al Dr. ITALO C. BOVE, de la [illegible] Nº 48, adoptada por el Consejo de [illegible]d de Medicina de fecha 17 de febrero [illegible]
[illegible]ogar al Dr. Italo C. Bove Giardelli en [illegible] de Asistente de Laboratorio Bioelec[illegible] (Medicina) del Departamento de Biofí[illegible] Esc. G, grado 2, Nº 8.047, 24 horas, ru[illegible] Facultad de Medicina), a partir del 20 [illegible] febrero de 1989, no más allá del 31 de diciembre de 1989 y condicionado a la resolución del Consejo Directivo Central respecto al otorgamiento del régimen de Dedicación Total".

(Exp. Nº 890.112).
Se notifica a los siguientes docentes de la resolución Nº 26 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de diciembre de 1988:
"Prorrogar a los docentes interinos, contratados y restituidos interinos que finalizan el 31 de diciembre de 1988, hasta nueva provisión interina o titular, supresión de los cargos por carencia de recursos o transformación de los mismos y no más allá del 30 de junio de 1989, con excepción de los que ocupan los cargos Nº 2384 y Nº 2106, a los que se les prorroga hasta el 28 de febrero de 1989; encomendándole a la Comisión de Enseñanza informe acerca del desempeño de los docentes que ocupan dichos cargos".
(Exp. Nº 882.165).
Se notifica al Dr. ROBERTO L. VENTURA, de la resolución Nº 6, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de marzo de 1989:
"Ampliar el horario del cargo de Asistente de Neuropsicología del Instituto de Neurología Nº 3367 (Esc. G, grado 2, rubros Hospital de Clínicas), de 12 a 24 horas, a partir del 11 de enero de 1989".

(Exp. Nº 882.932).
Se notifica a la Sra. MARGOT GUERRA, de la resolución Nº 30 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 20 de febrero de 1989:
"Ampliar la resolución Nº 22 adoptada por este Consejo en sesión de fecha 12 de diciembre de 1988, en el sentido que la subrogación de funciones de la Sra. Margot Guerra como Jefe de Sección Bibliotecólogo de la Facultad de Medicina debe entenderse hasta la provisión titular del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1989".

(Exp. Nº 881.615).
Se notifica a la Dra. Ma. del CARMEN VIEGAS, de la resolución Nº 36, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de enero de 1989:
"Establecer que la prórroga de la designación interina de la Dra. Ma. del Carmen Viegas, en el cargo de Asistente de Director de División del Instituto de Higiene correspondiente al "Proyecto Especial de Producción y Experimentación de Vacunas" (Nº 2311) es con un volumen horario de 28 horas semanales".

(Exp. Nº 882.925).
Se notifica a la Dra. GRACIELA SABINI, de la resolución Nº 18, adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de febrero de 1989:
"Aprobar el informe de viaje elevado por la Dra. Graciela Sabini, correspondiente a las actividades desarrolladas en usufructo de una Beca de "Perfeccionamiento en Oncología Clínica", en el marco del Convenio de Cooperación del Gobierno Francés con la Facultad de Medicina durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1988 y el 30 de noviembre de 1988".

Exp. N 883.870)
Se notifica a la Dra. Ma. Teresa Puppo, de la resolución Nº 12 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de febrero de 1989:
"Conceder a la Dra. M. Teresa Puppo 71 días de licencia extraordinaria con sueldo en el cargo de Asistente del Departamento de Medicina Preventiva y Social (Nº 1265, Esc. G, grado 2, 34 horas, con carácter titular, rubros Facultad le Medicina) a partir del 14.10.88, motivada por Curso Internacional de Desarrollo en Recursos Humanos en la ciudad de Rosario, República Argentina entre el 17 de octubre y el 23 de diciembre de 1988".

Exp. Nº 880.142)
Se notifica a la Sra. Elisa Zapata del informe de la División Universitaria de la Salud de fecha 22 de abril de 1988:
"Acceder a la licencia especial de carácter social desde el 30.11.87 al 15.12.87 inclusive".

(Exp. Nx 874.346)
Se notifica a la Sra. Elisa Zapata del informe de la División Universitaria le la Salud de fecha 22 de abril de 1988:
"Acceder a la solicitud de licencia especial de carácter social entre el 17.8.87 al 21.8.87 inclusive".

(Exp. Nº 876.250)
Se notifica a la Sra. Amalia Troche de la resolución del Decano de fecha 18 de abril de 1988:
"Autorizar 4 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Sra. Amalia Troche en el cargo de Ayudante (grado 1) de la Escuela Universitaria le Enfermería".
27) (C.C.) 1|pub. 42123 My.31-v.my.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 10 de mayo de 1989, resolvió llamar a concurso abierto de méritos y pruebas, para la provisión definitiva de los cargos que se mencionan a continuación:
— Profesor Agregado de Química Inorgánica, Esc. G, grado 4, 12 horas semanales.
— Profesor Agregado de Química Inorgánica, Esc. G, grado 4, 18 horas semanales.
Plazo de Inscripción: Hasta el lunes 10 de julio de 1989, a la hora 16:00.
27) (C. C.) 1|pub. 42290 May.31-v.may.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la resolución del Consejo Directivo Central de fecha 10 de abril de 1989, se llama a aspirantes para proveer en forma interina hasta el 31 de diciembre de 1989 a 5 (cinco) cargos de Analista Programador para el Servicio de Informática Universitaria, que se detallan a continuación:
— 3 (tres cargos Nivel A, Esc. R, Grado 16.
— 2 (dos) cargos Nivel B, Esc. R, Grado 14.
Tareas a Realizar: Desarrollo e implantación de Sistemas de Gestión coordinados por un funcionario técnico del Servicio.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 hs., en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal Avda. 18 de Julio 1968 3er. piso.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día jueves 22 de junio de 1989. — Dirección General de Personal, Sección Selección de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 42295 May.31-v.may.31.

I.M.P.A.S.A.

Convócase a los Sres. Técnicos Socios de IMPASA para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de los Estatutos.
La misma tendrá lugar en el edificio Social sito en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera número 2275 el día 15 de junio a las 20 y 30 horas para considerar el siguiente
Orden del Día:
Modificación parcial de Estatutos.
27) N$ 5.400.00 3|pub. 13436 My.31-v.jn.2.

BANCO DO BRASIL
COMUNICA

Que a partir del 21 de junio de 1989, se abonarán las siguientes tasas anuales efectivas de interés.

I — Depósitos a la vista — en dólares. Promedios trimestrales menores de dólares 1.000,00 sin intereses.
Id. Id. de U$S 1.001,00 a 5.000,00: 4 o|o TAE
Id. Id. de U$S 5.001 a U$S 15.000,00: 4,5 o|o TAE.
Id. Id. de U$S 15.001 a U$S 30.000.: 5 o|o TAE
Id. Id. de U$S 30.001 en adelante: 5,5 o|o TAE

II — Caja de Ahorros — en moneda nacional Promedios trimestrales menores de nuevos pesos 50.000,00; sin intereses.
Id. Id. de N$ 50.001 a N$ 250.000: 33 o|o TAE.
Id. Id. de N$ 250.001 a N$ 1:250.000: 38 o|o TAE.
Id. Id. de N$ 1:250.001 a N$ 1:500.000: 41 o|o TAE.
Id. Id. de N$ 1:500.001 a N$ 3:000.000: 45 o|o TAE.
Id. Id. de N$ 3:000.001 a N$ 6:000.000: 50 o|o TAE.
Id. Id. de N$ 6:000.001 en adelante; 55 o|o TAE.

Observación: La capitalización de intereses será trimestral, al cierre de los 20 de marzo, junio, setiembre y diciembre, aplicándose esta modificación a partir del 21 de junio de 1989.
27) N$ 4.950,00 1|pub. 12944 May.31-v.may.31.

ASOCIACION DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACION DE ALTOS EJECUTIVOS

Convócase a los asociados, a la Asamblea General Ordinaria, el día 31 de mayo a las 9:00 horas en Pablo de María 1561 Apto. 802. — La Comisión Directiva.
27) N$ 900.00 1|pub. 13332 May.31-v.may.31.

ACLARACION

Con fecha 8 de febrero de 1989 se publicó el estatuto de STENE S. A. padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: "La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada con fecha 22 de setiembre de 1985";
debe decir: "22 de setiembre de 1986".
27) N$ 1.350,00 1|pub. 13311 May.31-v.may.31.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CAROLINA EULA y otros en autos: RUBEN R. ALBORNOZ HEBERLE "Sucesión" (Ficha B. 43|87) "Cesación de condominio" (Ficha A. 246|88), se hace saber que el día 30 de junio a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Luis A. Cayó, matrícula No. 302 con R.U.C. No. 210467870012, precidido por el señor Alguacil y asistido por la señora Actuaria Adjunta, a la venta en remate público en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, de una fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón No. 8.065, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (N$ 12:000.000.00) y al mejor postor.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos nacionales y|o municipales y comisiones serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del bien inmueble se encuentra en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinado. — Rivera, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Acutria Adjunta.
27) N$ 13.200.00 5|pub. 13220 May.31-v.jun.6.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "Icasuriaga Alfredo Víctor c.|MENDARO, JOSE MARIANO y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" - (Fa. F|152|989), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores José Mariano Mendaro y Graciela Beatriz Fernández, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42287 May.31-v.jn.31. Jl.24-v.ag.4.

---

28 – Estatutos y Balances de Sociedades

PORTI SOCIEDAD ANONIMA

Paysandú 935 P. 3º

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PORTI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PORTI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado contítulos de una o más acciones al portador de dólares un mil cada una. será de dólares 50.000,00 (dólares cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00 (dólares diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta. telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmen. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales. aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras. nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; dos acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta. tendrán las facultades del mismo Para obtener la aprobación del Estatuto e incribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Luis A. Solé, Luis Vizziano Podestá y Marcelo Rodríguez D'Avila. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de noviembre de 1988. — Jorge Zerbino Cavajani. — Rafael Zerbino Stajano. — Elbio L. Kuster.

Martha González Casariego, Escribana Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los Dres. Jorge Zerbino Cayajani. Elbio L. Kuster y Refael Zerbino Stajano, todos orientales, mayores de edad, de estado civil casados en únicas nupcias respectivamente con las señoras Susana Stajano, Flora Cristina Garese y Elizabeth Rial, y domiciliados a estos efectos en esta ciudad, calle Paysandú 935 Piso 3º, personas de mi conocimiento. quienes, previa lectura que les hice del Acta precedente, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí. II) Que según cotización del dólar, tipo cambio comprador al día de hoy, el capital fijado en el Estatuto que antecede, equivale en moneda nacional. a nuevos pesos veintiún millones quinientos cincuenta mil (N$ 21:550.000,00). En fe de ello a solicitud de parte interesada y para la sociedad PORTI SOCIEDAD ANONIMA siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Martha González Casariego, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Exp. Nº 116/88. Juz. 4º Turno. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — Sr. Director de División. El proyecto de estatutos de PORTI SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley Nº 11.073 de 24|6|948 y en especial de su Art. 7º, no contiene clausulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3o. y 4o. de la ley No. 2.230 de 2|6|893, corresponde que el juzgado. al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la

suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy Atte. — El Inspector de Hacienda. — Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno. — Esc. Arturo Cholaquidis, Sub-Director División Sector Privado Vº Bº El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Fiscalía Nacional de lo Civil 1er. Turno. Nº 150. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, febrero 8 de 1989 — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

345. — Montevideo, febrero 16 de 1989. — Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Sr. Fiscal en lo Civil de 1er. Turno; Vista Nº 190 y de acuerdo al Art. 7º de la ley 11.073. Se resuelve aprobar los estatutos de PORTI SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 25.000.00. — Dr. Ruben Eguiluz. — Juez de Paz Departamental.

Dra. Ivonne Perelli, Actuaria. — Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas cinco, seis, y seis vuelto y siete, del expediente tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, caratulado PORTI SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos Ficha V 207/88, que tuve a la vista y controlé, haciendo constar que los interesados se notificaron del auto Nº 345 el 17 de febrero de 1989. En fe de ello, de mandato judicial y para PORTI SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente en Montevideo, a veite de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve a las 9.26 horas e inscripto en este Registro con el No. 60 al Fo. 380 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 65.700,00 — 5244 — 1/pub.

GREVIN CORPORATION S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que GREVIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye GREVIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares doscientos mil (U$S 200.000,00). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepres res cualesquiera, representarán a la sosidente indistintamente, o dos Directociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea Podrá A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el Primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al señor Mauro Guillén y señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de julio de 1987. — Ana Ma. Vignoli. — Carlos Cristobo. — Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Forcella, Carlos Cristobo y Ana Ma. Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 230,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 225. — Montevideo. 8 de febrero de 1988. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de GREVIN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la sucripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bao apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la Ley 2230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria. El día 12 de febrero de 1988 notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén la resolución que antecede y enterado firma de que certifico. Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 18 de marzo de 1988 con el Nº 83 al Fº 538 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a seis de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.600,00 — 35922 — 1/pub.

JOSE A. PIROTTO S. A.

Reforma de Estatutos

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14o. Turno se hace saber que se presentó José A. Pirotto S.A. (ficha V 100/87) solicitando aprobación e inscripción de la reforma de su Estatuto: Montevideo, 31 de Julio de 1987; Asamblea General Extraordinaria de José A. Pirotto S.A. Hora 8; lugar Miguel del Corro 1411/204; Convocatoria: 2 publicaciones en el Diario Oficial de fecha 20 y 21 de julio de 1987. Asistencia: concurre según libro certificado Registro de Acciones dos accionistas por sí, los Sres. José A. Pirotto y Luis A. Pirotto, los que representan el 100 o/o del Capital integrado de la sociedad que asciende a la fecha a N$ 300 (nuevos pesos trescientos); no asiste funcionario representante de la Inspección General de Hacienda. Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, Sr. José A. Pirotto por sí. De acuerdo al orden del día de la convocatoria publicada, se trata el primer punto: Reforma de Estatutos. Discutido el punto por los Sres. Accionistas se resuelve por unanimidad: A) Modificar el Art. 5º del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera. **Artículo 5o.:** El Capital se fija en la suma de N$ 10.000.300 (nuevos pesos diez millones trescientos) pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente, elevarlo hasta la suma de N$ 600.000.000 (nuevos pesos seiscientos millones), sea de una vez o mediante aumentos parciales, esto con la aprobación de las autoridades competentes. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones. B) Modificar el Art. 6o. del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera.

Artículo 6o.: El capital social está representado por: a) los N$ 300 (nuevos pesos trescientos) correspondientes a la autorización original por acciones de nuevos pesos 0.10 (nuevos pesos 10/100). b) los N$ 10.000.000 restantes por acciones de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) cada una. En el caso de los literales podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. Todos los títulos representativos serán firmados por el Presidente y un Director. c) Modificar el artículo 20 del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 20:** La convocatoria a Asamblea se realizará por un aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes, reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo con las normas legales. d) Modificar el artículo 22 del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: **Artículo 22:** Cada acción dará derecho a un voto. No existirá distinción alguna entre las acciones de N$ 0.10 y N$ 50.000, tanto unas como otras tendrán derecho a un voto por acción. Tampoco existirá diferencia a efectos de determinar su valor a cualquier efecto societario, por lo cual cada acción integrada se considera como una parte del capital teniendo todas igual valor, ya sea a efectos de distribuir utilidades, de un rescate por parte de la sociedad o de su participación en una disolución, sin que la presente enumeración tenga carácter taxativo. Acto seguido se procede por parte de secretaría a considerar el 2o. punto del orden del día, este es la propuesta del Directorio de capitalizar créditos que mantiene la empresa con distintas personas. Una vez discutido el tema y puesto a votación se resuelve por unanimidad aceptar la propuesta del Directorio en cuanto a la capitalización de créditos mantenidos por la empresa con terceros, debiéndose gestionar la aceptación por escrito de los acreedores. La mencionada aceptación ya se encuentra en poder del Directorio. Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autoriza indistintamente, con facultad para contestar observaciones, modificado o no su texto, al Directorio, a los Contadores Máximo Perdomo y Ana María Amestoy. Sin más temas a tratar se levanta la sección de la hora 10, designando la Asamblea por unanimidad al Presidente del Directorio Sr. José A. Pirotto para firmar el acta. José A. Pirotto Presidente Directorio. Luis A. Pirotto Secretario. **CERTIFICO QUE:** Lo que antecede, es fotocopia fiel del Acta número digo de fecha 31 de julio de 1987 del Libro de Actas de Asamblea de JOSE A. PIROTTO SOCIEDAD ANONIMA, que va del folio 45 al folio 47 inclusive. EN FE DE ELLO a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Firmado NORA RUIZ DE CAPURRO. ESCRIBANA. Montevideo, 4 de abril de 1989. Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la Ley 13.318. Autorízase la modificación de los estatutos de

"JOSE A. PIROTTO S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa reposición de timbres honorarios fictos de N$ 10.000, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar. Hay dos firmas ilegibles. Montevideo, 11 de abril de 1989, se notifica en la Oficina la parte Cr. Máximo Perdomo de la resolución No. 1280 y para constancia firma Máximo Perdomo Contador Público. Montevideo, 11 de abril de 1989. Con esta fecha se reponen timbres. Durazno, 2 de mayo de 1989. Presentado hoy e inscripto por agregación con el número 7 al folio 23 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Durazno. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.

N$ 84.000.- 13.020- 1 publicación -

COMPAÑIA YEMAS S.A."

Juan C. Gómez 1348 P. 4º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Décimo Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "COMPAÑIAS YEMAS S.A." en autos ficha V-302-88, solicitando la aprobación, inscripción y publicación del siguiente estatuto:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º. se constituye: "COMPAÑIA YEMAS SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Transporte nacional e internacional de personas y/u objetos en general, semovientes, etc., forestación, hotelería y gastronomía. C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar) cada una, será de U$S 35.000 (treinta y cinco mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria seconvocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representado por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 10º. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11º. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 13 de setiembre de 1988.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Mauricio Cukier Solnica por sí y por poder de Felipe Enrique Eusebio, uruguayo y argentino, casado el primero en únicas nupcias con Sara Goldring y soltero el último, y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º., con Cédulas de Identidad Nos. 706.481-4, 4.420.544 (Argentina) y 648.064-4 a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y yo la suscrita Escribana, hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación del señor Felipe Enrique Eusebio, en virtud del Poder General de Administración y Disposición que le otorgara por ante el Esc. Guillermo E. Bracuto Fare el 25 de agosto de 1988 en la ciudad de Buenos Aires y que debidamente legalizado e incorporado al Registro de Protocolizaciones del Esc. Germán Ponce de León tuve a la vista y permanece vigente a la fecha. En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. (Cotización: U$S 1.00 = N$ 396).

Mirna Moroscé de Umpiérrez. Escribana.

6410. Montevideo, 16 de diciembre de 1988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA YEMAS S.A. constituida al amparo del art. 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2230, para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, oportunamente archívese. Carmen Arredondo Bentancourt. Juez. Alondra G. Boada. Actuaria. La resolución fue notificada el 21 de diciembre de 1988.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho a las 10.45 horas e inscripto en este Registro con el Nº 794 al Fº 4691 del Lº 3 de Estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de marzo de 1989.

Esc. Alondra G. Boada. Actuaria.

09431 — N$ 49.500 — 1 pub.

COMPAÑIA CORNED S.A.

Juan C. Gómez 1348 P. 4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Capital de Décimo Tercer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó: "COMPAÑIA CORNED S.A." en autos Ficha V-317/88 solicitando la aprobación, inscripción y publicación del estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º., se constituye "COMPAÑIA CORNED SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operacines comer-

ciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Transporte nacional e internacional de personas y/u objetos en general, semovientes, forestación, hotelería y gastronomía. C) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas, que operen en los ramos preindicados; importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.00 (un dólar) cada una, será de U$S 1:500.000 (un millón quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo, los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º. La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o Accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de tod el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadoresindistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Mianel Muniagurria.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 13 de setiembre de 1988. (Tdo.: etc. No vale).

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento MAURICIO CUKIER SOLNICA por sí y por poder de Felipe Enrique Eusebio, uruguayo y argentino, casado el primero en únicas nupcias con Sara Goldring y soltero el último, y Miguel Angel Muniagurria, argentino, casado en únicas nupcias con Elba Díaz, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la calle Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4º., con Cédulas de Identidad Nº 706.481-4, 4.420.544 (Argentina) y 648.064-4, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. Y yo, la suscrita Escribana, hago constar: Que el Contador Mauricio Cukier está facultado para el presente otorgamiento en representación del señor Felipe Enrique Eusebio, en virtud del Poder General de Administración y Disposición que le otorgara por ante el Esc. Guillermo E. Bracuto Fare el 25 de agosto de 1988 en la ciudad de Buenos Aires y que debidamente legalizado e incorporado al Registro de Protocolizaciones del Esc. Germán Ponce de León tuve a la vista y permanece vigente a la fecha. En fe de ello, a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, trece de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. (Cotización: U$S 1.00 — N$ 396.00).

Mirna Mokosce de Umpiérrez. Escribana.

292. Montevideo, 16 de febrero de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA CORNED S.A. constituida al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese, oportunamente archívese. Carmen Arrendondo Bentancourt, Alondra E. Boada. La resolución fue notificada el 20 de febrero de 1989.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las 14.37 horas e inscripto en este Registro con el Nº 187 al Fº 1057v del Lº Nº 1 de Estatutos. Fernando Silvestri. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 1989.

Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria Subrogante.

09931 — N$ 66.000 — 1 pub.

MICAR S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "MICAR S.A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe a continuación.— El suscrito Escribano, CERTIFICA: Que tuvo a la vista los Estatutos de la sociedad MICAR SOCIEDAD ANONIMA, la que está aprobada, inscripta, publicada y se rige por las disposiciones de la ley número once mil setenta y tres, como asimismo su libro de Actas de Asambleas y Directorio, certificado, de los que resulta que: I.— Integran su directorio únicamente los señores Contador Miguel Angel Volonterio López y señores Juan Pablo Castello Fracasso y Pedro Domingo Vanelli Alessandrini, quienes ocupan respectivamente los cargos de Presidente, Vice Presidente y Director, y que dos cualesquiera de ellos, actuando conjuntamente, representan legalmente a la sociedad; II.— Que en reunión del Directorio del once de julio del corriente año, por unanimidad de la totalidad de sus integrantes, y en virtud de las facultades que los Estatutos sociales le confieren en el artículo tercero de los mismos, resolvió aumentar su capital autorizando en seiscientos mil dólares estadounidenses y en virtud de lo cual el mencionado artículo quedará redactado de la siguiente manera: CAPITAL.— Artículo 3o.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares americanos 100 cada una, será de U$S 700.000 (setecientos mil dólares americanos). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.— EN FE DE ELLO, a solicitud de la interesada y para su presentación ante Oficinas Públicas, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho; haciendo constar que el dólar se cotizó a nuevos pesos cuatrocientos treinta y tres, por lo que el monto de esta operación equivale a nuevos pesos doscientos cincuenta y nueve millones ochocientos mil. Telmo Riveiro. Escribano.— TESTIMONIO.— INSPECCION GENERAL DE HACIENDA.— Area Jurídica. Sector Privado.— Montevideo, 17 de enero de 1989.— Sr. Director: La presente gestión de Aumento de Capital Social, resuelta por el Directorio de "MICAR SOCIEDAD ANONIMA",

en sesión de fecha 11.7.88, según surge del certificado notarial glosado a fs. 7 no merece a la suscrita observaciones que formular en virtud de encontrarse estos procedimientos conforme a derecho. En efecto, el capital de la sociedad, se aumentó en uso de las facultades que estatutariamente se le han conferido al Directorio (art. 3o.) a la suma de U$S 700.000. (setecientos mil dólares americanos). La gestionante acredita encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, según lo justifica con los recaudos correspondientes a la Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social adjuntos a fs. 8 y 9 respectivamente de estos obrados. En cuanto a lo dispuesto por el Art. 3o. de la carta Social, en las facultades conferidas al Directorio, se advierte a los gestionantes que las mismas no implican que dicho órgano societario otorgue redacción al artículo 3o.; puesto que el órgano legitimado para redactar o reformar el articulado de la sociedad es la Asamblea de Accionistas. Saluda a Ud. atte. Gabriela L. Marcuzzo Izzi. Administrativo V. Sector Privado.— Montevideo, 8 de febrero de 1989. De acuerdo con lo informado, remítanse al Juzgado de origen. Esc. Arturo Cholaquidis. División Sector Privado.— Vo. Bo.— El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.— FISCALIA LETRADA NACIONAL DE LO CIVIL DE 5o. TURNO.— No. 239.— Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 16 de febrero de 1989. Dra. Lyda Cestau de Camps. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5o. Turno. No. 504.— Montevideo, 24 de febrero de 1989.— VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el Sr. Fiscal: Se resuelve: Aprobar el aumento de capital de "MICAR S.A.", previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. Dra. Alicia López San Román. Juez de Paz Departamental de 9no. Turno de la Capital. Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria.— El día 2 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve notifiqué en la oficina a Mercedes Tejera y firma en prueba de que certifico. M. Tejera. CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que luce a fojas diez, diez vuelto, once, once vuelto, doce, doce vuelto, trece, trece vuelto, catorce y catorce vuelto en el expediente caratulado MICAR S.A. Aumento de Capital Ficha 239/88, tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de Capital de 9o. Turno.— EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. Sylvia Rectorán. Actuaria.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— Montevideo. Presentado hoy dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.34 horas e inscripto en este Registro con el No. 127 a Fo. 730v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley No. 15.767.— Recibo.— de fecha.—. Gerardo Marichal García. Escribano.— Montevideo, mayo 12 de 1989.— Sylvia Rectorán, Actuaria.—

N$ 116.000.00 — 12394 — 1 pub.

FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S. A., solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se transcribe a continuación: ACTA DE DIRECTORIO.— En Canelones, a los 30 días del mes de abril de 1988, siendo la hora ocho y treinta minutos, se reúne la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A., en Planta Industrial sita en Km. 26.100 de la Ruta 36. Se convocó a Asamblea por decisión del Directorio cursándose la correspondiente comunicación a la Inspección General de Hacienda con fecha 27 de abril de 1988, con el siguiente Orden del Día: a) Reformar el Art. 5 de los Estatutos de la sociedad el cual quedará redactado de la siguiente forma: "El capital de la Sociedad se fija en la suma de N$ 200.000.000 (Nuevos pesos: doscientos millones) moneda nacional uruguaya dividido en acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, valor nominal, pudiéndose emitir títulos que representen una o más acciones. Por resolución del Directorio, el capital podrá ser aumentado hasta la suma de N$ 400.000.000 (nuevos pesos cuatrocientos millones) solicitando la aprobación del aumento ante las autoridades competentes y cumpliendo con las disposiciones legales en vigencia".— b) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. No concurre Inspector de Hacienda. Está presente la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad el cual se conforma de la siguiente manera: José F. GONZALEZ N$ 500.000,oo 100 votos; Rómulo L. LOPEZ, N$ 500.000,oo 100 votos. Abierto el acto se aprueba por unanimidad la reforma de Estatutos redactada en el punto a) del Orden del Día. A iniciativa del señor López se aprueba por unanimidad autorizar al Dr. Mario Bonté Moret, asesor letrado de la empresa, a los efectos de cumplir los trámites y requisitos legales que permitan lograr la aprobación judicial de la reforma de Estatutos referida. A continuación se designa a los señores José González y Rómulo López para que conjuntamente firmen el Acta de Asamblea. En el lugar y fecha indicados y siendo la hora nueve se da por concluido el acto (Fdo.:) Rómulo L. LOPEZ. José F. GONZALEZ.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado con el original de su tenor que luce en el Libro Copiador de Actas de Asamblea perteneciente a FRIGORIFICO LAS PIEDRAS S.A., a fojas trece, que tuve de manifiesto y cuya compulsa realicé personalmente, a efectos de constatar su exactitud.— EN FE DE ELLO, y a solicitud de la sociedad aludida para su presentación ante las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, a once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.— Mario V. Ventimiglia, Escribano.— En estos autos Ficha V/206/988, el 28 de febrero de 1989, por Resolución No. 796, se dispuso: "VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébase el aumento de capital solicitado e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Habilítese la Feria Judicial a los efectos que correspondan. Honorarios fictos N$ 6.000.— (Fdo.:) Dra. Marta Scapusio de Lepore.— Juez de Paz. Esc. Alba Echeverry.— Actuaria.—". Esta resolución fue notificada con fecha 2 de marzo de 1989.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.— Inscripto el 26 de abril de 1989 con el No. 225 al Fo. 1380v. del Lo. No. 2 de Estatutos.— (fdo.:) Gerardo G. Marichal García.— Escribano.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.— Esc. Alba Echeverry, Act.—

N$ 76.000.00 — 12754 — 1 pub.

CONATEL S.A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado en lo departamental de la Capital de 4o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "CONATEL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación: ALBERTO HERRERA, Escribano, CERTIFICO QUE: A) He tenido de manifiesto el Libro de Actas de Asamblea de "CONATEL SOCIEDAD ANONIMA" certificado por el Registro Público y General de Comercio, del que surge: I) que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 48 celebrada legalmente el 14 de diciembre de 1984, con la asistencia de 8 accionistas con un capital representado de N$ 5.388 con derecho a 103 votos, se resolvió por unanimidad pasar a cuarto intermedio hasta el 31 de diciembre de 1984; II) que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 49 celebrada legalmente el 31 de diciembre de 1984, con la asistencia de los mismos accionistas y capitales que los presentes en la anterior, se resolvió por unanimidad, entre otras cosas, lo siguiente, cuya transcripción literal es la siguiente: "2) Reforma de estatutos. Se resuelve por unanimidad, modificar el Art. 5o. de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. 5o.— El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de N$ 150.000.000 (nuevos pesos ciento cincuenta millones) moneda nacional, formado por ciento cincuenta millones de acciones al portador de N$ 1.— cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones". Se autoriza indistintamente a los señores Dr. Adolfo Díaz Estapé y/o Dr. Marcelo Díaz Rothermel y/o Sr. Arturo Crespi y/o Cr. Mauricio Cukier, para realizar todas las

gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación y demás trámites de esta reforma con amplias facultades para aceptar, modificar o proponer texto sustitutivo.— 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (Art. 24). Se designa a la Sra. Susana Grundlard para firmar el acta".— B) Lo expuesto surge de la respectiva documentación que tuve de manifiesto.— EN FE DE ELLO, a solicitud de "CONATEL SOCIEDAD ANONIMA" y a los efectos de su presentación ante la Autoridad Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.— ALBERTO HERRERA.— Escribano.— Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 2 de mayo de 1985.— Sr. Sub-Director de División Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por "CONATEL SOCIEDAD ANONIMA", merece a la suscripta las siguientes observaciones: 1o.) Deberá acreditarse fehacientemente si los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31/12/84, concurrieron por sí o por intermedio de representantes, y si lo hicieron en esta última forma, se deberá justificar que se cumplió con lo dispuesto por el Art. 1o. del Decreto del 16/7/943.— 2o.) Como asimismo justificar fehacientemente que se cumplió con la convocatoria a la Asamblea referida mediante las publicaciones en el Diario Oficial y en otro Diario, de acuerdo al art. 22 del Estatuto Social.— Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.— Inspección General de Hacienda.— Div. Soc. Anónimas.— Montevideo, 6 de mayo de 1985.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.— El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas.— Dr. EDUARDO CHAVARRIA.— Vo.Bo.— El Inspector General de Hacienda.— Cr. DOMINGO IRIBARNE BARBIERI.— Montevideo, 24 de julio de 1985.— Sr. Sub-Director: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas en el informe a fs. 68, la presente gestión de reforma estatutaria promovida por "CONATEL SOCIEDAD ANONIMA" resuelta por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31/12/84, que con la asistencia de más de la mitad del capital integrado, se resolvió por unanimidad, dar nueva redacción al art. 5to., aumentándose el capital autorizado a N$ 150:000.000.— (Nuevos pesos ciento cincuenta millones m/n), según certificados notariales a fs. 65, 69 y 70; no merece a la suscripta observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias en vigencia.— A fs. 62, 63 y 64 se agregan los recaudos que acreditan que la peticionante se encuentra en situación regular de pagos con los Organismos integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social y con la Dirección General Impositiva y que la misma ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 1o. del Decreto No. 123/67 en lo referente a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital.— Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. H-' mendi.— Montevideo, 26 de julio de 1985.— De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.— El Sub-Director de Div. Soc. Anónimas.— Dr. EDUARDO CHAVARRIA.— Vo. Bo.— El Inspector General de Hacienda.— Cr. DOMINGO IRIBARNE BARBIERI.— Fiscalía Lda. Nac. de lo Civil de 4to. Turno.— Entrada: 13 Ago. 1985.— Salida: 15 Ago. 1985.— Vista: No. 1799.— Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado.— Montevideo, agosto 14/985.— Dra. SARA BOCANEGRA.— Fiscal Ldo. Nac. de lo Civil 4o. Turno.— 3577.— Montevideo, 20 de agosto de 1985.— Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al art. 396 del Código de Comercio, SE RESUELVE aprobar la reforma de los estatutos de CONATEL S.A.— Inscríbase y publíquese.— Comuníquese, expídase testimonio, efectúese desgloses y archívese.— Honorarios N$ 2.000.— Dra. María Cristina Cantero.— Juez.— Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.— Concuerda bien y fielmente la presente fotocopia con el original de su tenor que luce agregado a fs. 68, 68v., 72, 72v., 73 y 73v. del expediente caratulado: "CONATEL S.A. Ref. de Estatutos. Ficha: V/48/85. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.— Dra. Ivonne Perelli.— Actuaria.— Registro Público y General de Comercio.— Montevideo.— Presentado hoy cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco a las 16.06 horas e inscripto en este Registro con el No. 616 al Fo. 3580v. del Lo. No. 1 de Estatutos.— GERARDO G. MARICHAL GARCIA.— Escribano.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, once de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.— Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.—

N$ 60.000.00 — 20264 — 1 pub.

COMERIN S.A.

(RUC 210386330018)

Br.España 2904/ap.901

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1983

Activo -	**N$**
Disponibilidades	5.649.60
Bienes de Uso	304.00
Intangibles	33.80
Total Activo	5.987.40
Pasivo -	
Deudas Diversas	3.000.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	200.00
Resultados Acumulados	2.287.40
Total Pasivo y Patrimonio	5.987.40

Estado de Resultados (N$)

Ingresos Operativos	78.000.10
Resultado Bruto	78.000.10
Gastos de Adm. y Ventas	(75.840.90)
Resultado Neto	2.159.20

Las utilidades del ejercicio pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 42 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 31 de octubre de 1963 con el Nº.8415.-

N$ 2.800.00 - 33523 - 1 pub.

COMERIN S.A.

(RUC 210386330018)

Br. España 2904 ap.901

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1984

Activo -	**N$**
Disponibilidades	9.553.60
Bienes de Uso	2:170.046.00
Intangibles	32.90
Total Activo	2:179.632.50
Pasivo -	
Deudas Diversas	3.000.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	200.00
Deudas Financieras	2:170.000.00
Resultados Acumulados	5.932.50
Total Pasivo y Patrimonio	2:179.632.50

Estado de Resultados (N$)

Ingresos Operativos	114.000.00
Resultado Bruto	114.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(110.354.90)
Resultado Neto	3.645.10

Las utilidades del ejercicio pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 43 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 31 de octubre de 1963 con el Nº.8415.-

N$ 2.870.00 -33524 - 1 pub.

VA S.A.

(RUC 211420350010)

Lepanto 1436

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	408.403.18
Otros Créditos	3:220.075.56
Bienes de Cambio	24:135.072.26
Bienes de Uso	103.382.25
Total Activo	27:866.933.25
Ctas.de Orden y Contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo -	
Deudas Comerciales	962.092.80
Deudas Diversas	21:383.316.80
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	5:496.523.65
Total Pasivo y Patrimonio	27:866.933.25
Ctas. de Orden y Contingencias	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1987

Ingresos Operativos	146:547.997.66
Dectos.,Bonif.,etc.	( )
Ingresos Operativos Netos	146:547.997.66
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(139:569.521.50)
Resultado Bruto	6:978.476.16
Gastos de Adm. y Ventas	(2:616.644.82)
Resultados Financieros	(1.973.40)
Impuesto a la Rta.	(231.504.60)
Resultado Neto	4:128.353.34

Distribución de Utilidades:
Las mismas se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea del 3 de noviembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro copiador de cartas al Folio 21 a 35.-

N$ 4.080.00 - 37196 - 1 pub.

METALSUR S.A.

(RUC 210138050015)

Dom.Gral.Palleja 2623

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1985

Activo -	(N$)
Disponibilidades	377.274.00
Inversiones Temporarias	2:496.003.00
Créditos por Ventas	86.456.00
Otros Créditos	2:706.309.00
Inversiones a Lgo.Pzo.	2:949.124.00
Total Activo	8:615.166.00

Pasivo -	
Deudas Comerciales	289.741.00
Deudas Financieras	1:711.92.00
Deudas Diversas	969.161.00
Previsiones no Ctes.	15.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:070.814.00
Reservas	946.100.00
Resultados Acumulados	1:612.429.00
Total Pasivo y Patrimonio	8:615.166.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1985
(N$)

Ingresos Operativos	11:086.121.00
Dtos, Bonfi.,Imptos.	( )
Ingresos Operativos Netos	11.086.121.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6:202.701.00)
Resultado Bruto	4:833.420.00
Gastos de Adm. y Ventas	(2:733.192.00)
Resultados Diversos	
Resultados Financieros	(337.153.00)
Resultado Neto	1:813.075.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de marzo de 1985
(N$)

A Propietarios	
En efectivo	1:612.429.00
A resultados acumulados	200.646.00
	1:813.075.00

Aprobados por la Asamblea del 11 de marzo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario al Folio 154 a 169.-

N$ 6.800.00 - 37229 - 1 pub.

IRWILL S.A. (Ley 11.073)

(RUC 211118050018)

Alzaibar 1283

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1987

Activo -	(U$S)
(En el exterior)	
Caja	717.00
Pérdidas y Gcias.	283.00
Total Activo	1.000.00

Pasivo -	
Capital Integrado	1.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	1.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe	
Impuestos	10.00
Pérdida del Ejerc.	10.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de marzo de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11.-

N$ 2.890.00 -37230 - 1 pub.

AGEMAN S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 210223250015)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 DE AGOSTO de 1987

Activo -	(N$)
(En el Exterior)	
Caja	494.00
Pérdidas y Gancias.	6.00
Total Activo	500.00

Pasivo -	
Capital	500.00
Total Pasivo y Patrimonio	500.00

Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Debe	
Impuestos	6.00
Pérdidas del Ejerci.	6.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 23 de Octubre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 21 del libro Inventario.-

N$ 2.805.00 -37231 - 1 pub.

SAUFA S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 210229900011)

Alzaibar 1239

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
(En el Exterior)	
Caja	482.00
Perdidas y Gcias.	68.00
Total Activo	550.00

Pasivo -

Capital	500.00
Reserva Estatutaria	50.00
Total Pasivo y Patrimonio	550.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe	
Impuestos	1.420.00
Haber	
Donación de accionistas	1.420.00
	(sin resultados)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de marzo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 77 del libro Inventario.-

N$ 3.145.00 -37232 - 1 pub.

BELSONI S.A.

(RUC 21.157359.0018)

18 de Julio 1525 P.601

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo -	(N$)
Otros Créditos	41.700.00
Bienes de Uso	5:990.800.00
Total Activo	6:032.500.00
Pasivo -	
Deudas Diversas	5:994.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(11.500.00)
Total Pasivo y Patrimonio	6:032.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1987

Sin movimiento.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de noviembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al Folio 9, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 56 del Lo. 36 del 26 de julio de 1984.-

N$ 2.720.00 - 37240 - 1 pub.

SISTEMA SOLAR S.A.

(RUC 21130044.0012)

25 de Mayo 555/Esc.510

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	679.900.00
Bienes de Uso	1:485.000.00
Intangibles	10.000.00
Total Activo	2:174.900.00
Pasivo -	
Deudas Diversas	2:149.613.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(24.713.00)
Total Pasivo y Patrimonio	2:174.900.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de julio de 1987

Gastos de Adm. y Ventas	(24.713.00)
Resultado Neto	(24.713.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de noviembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.- Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 27, certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 1242 del Lo.34 del 10 de mayo de 1983.-

N$ 2.890.00 - 37241 - 1 pub.

COIMSA S.A.

(RUC 21.01.7910.0017)

Piedras 690

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1984

Activo -	N$
Otros Créditos	2.894.00
Créditos a Lgo.Pzo.	10:339.385.00
Bienes de Uso	14:800.000.00
Total Activo	25:142.279.00
Pasivo -	
Deudas Diversas	403.805.00
Deudas a Lgo. Pzo.	617.109.00
Capital Social	2.700.00
Ajustes al Patrimonio	42:130.429.00
Resultados Acumulados	(18:011.764.00)
Total Pasivo y Patrimonio	25:142.279.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 1984

Ingresos Operativos	1:069.694.00
Resultado Bruto	1:069.694.00
Gastos de Adm. y Ventas	(2:575.911.00)
Resultados Financieros	18:800.525.00
Resultados Extraordinairos	(25:900.623.00)
Ajuste a Resultados de Ejercicios anteriores	98.560.00
Resultado Neto	(8:507.755.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de diciembre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 276 del Libro de Inventarios, anotado con el 5681 al folio 210 del Libro Nº 21 el 6 de noviembre de 1970.-

N$ 3.655.00 - 37242 - 1 pub.

COIMSA

(RUC 210179100017)

Piedras 690

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1985

Activo -	N$
Otros Créditos	3:446.462.00
Créditos a largo plazo	6:892.923.22
Bienes de Uso	31:187.500.00
Total Activo	41:526.885.22
Pasivo -	
Deudas Diversas	427.225.57
Deudas a largo plazo	1:639.550.10
Capital Social	2.700.00
Ajustes al Patrimonio	78:829.444.45
Resultados Acumulados	(39:372.034.90)
Total Pasivo y Patrimonio	41:526.885.22

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1985

Gastos de Adm. y Ventas	(1:433.451.30)
Resultados Financieros	(6:558.074.00)
Resultado Neto	(7:991.525.30)

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1985

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de Noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 277 de Libro de Inventario anotado con el Nº [illegible] folio 210 del libro Nº 21 el 6 de Noviembre de 1970.-

N$ 3.145.00 - 37243 - 1 pub.

COIMSA

(RUC 210179100017)

Piedras 690

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1986

Activo -	N$
Otros Créditos	11:668.456.00
Créditos a largo plazo	8:170.461.00
Total Activo	19:838.917.00
Pasivo -	
Deudas Diversas	22.909.00
Deudas a largo plazo	2:639.002.00
Capital Social	2.769.00
Ajustes al Patrimonio	57:798.348.00
Resultados acumulados	(40:624.042.00)
Total Pasivo y Patrimonio	19:838.917.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(1:358.153.00)
Resultados Financieros	(1.600.00)
Resultados Diversos	40.000.00
Ajustes a resultados de ejerc. anteriores	67.745.00
Resultado Neto	(1:252.008.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Junio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 3 del Libro de Inventario anotado con el Nº 522 folio 15 del libro Nº 40 el 20 de Octubre de 1986.-

N$ 3.230.00 - 37244 - 1 pub.

RYSOL S.A.

(RUC 21077242460019)

Misiones 1371 esc.41

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1987

Activo -	U$S
Disponibilidades	664.25
Inversiones Temporarias	958.567.70
Otros Créditos	18.208.10
Total Activo	977.440.05
Pasivo -	
Deudas	531.953.40
Patrimonio	
Acciones en Cir. Integ.	[illegible]
Resultados ejs. Anteriores	[illegible]
Resultado ej. 85/86	[illegible]
Resultado ej. 86/87	(1.454.80)
[illegible]	977.440.05

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1987

Ingresos Operativos	
Gastos de Adm. y Ventas	(1.454.80)
Resultado Neto	(1.454.80)

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1987

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de diciembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 14 del Libro Inventario y a Fojas 10 del libro copiador de cartas.-

N$ 3.485.00 - 37287 - 1 pub.

DOS BAHIAS S.A.

(RUC 21085980011)

Misiones 1371 esc.61

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Abril de 1987

Activo -	U$S
Disponibilidades	2.306.62
Inversiones Temporarias	866.148.50
Total Activo	868.455.12
Pasivo -	
Deudas Financieras	414.500.00
Deudas Diversas	101.907.78
Total Pasivo	516.407.78
Patrimonio	
Capital Social	
Acciones en Circ. Integradas	100.000.00
Resultados ejs. Anteriores	100.426.14
Resultado ej.85/86	153.415.00
Resultado ej.86/87	(1.793.80)
Total patrimonio	352.047.34
Total pasivo y patrimonio	868.455.12

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Abril de 1987

Gastos de Adm. y Ventas	(851.70)
Impuesto a los Holdings	(942.10)
Resultado Neto	(1.793.80)

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Abril de 1987

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de Diciembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 15 del Libro Inventario y a fojas 10 del Libro copiador de cartas.-

N$ 3.485.00 - 37288 - 1 pub.

FRIGORIFICO DE VRIES

(RUC)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	5:780.378.00
Créditos por Ventas	5:860.259.32
Otros Créditos	5:484.839.85
Bienes de Cambio	1:144.909.00
Bienes de Uso	39:836.508.17
Total Activo	58:107.394.34
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00
Pasivo -	
Deudas Comerciales	11:249.055.77
Deudas Financieras	4:176.594.30
Deudas Diversas	4:674.662.92
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	37:751.482.39
Reservas	4.000.00
Resultados Acumulados	250.598.46
Total Pasivo y Patrimonio	58:107.394.34
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1982

Ingresos Operativos	97:969.174.99
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(81:402.226.19)
Resultado Bruto	16:566.948.80
Gastos de Adm. y Ventas	(14:047.210.60)
Resultados Diversos	7.338.89
Resultados Financieros	1:353.655.60
Ajustes a resultados de ej. anteriores	(935.790.72)
Resultado Neto	237.630.77

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1982

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de Noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario al Folio 30, 31, 32 y 33.-

N$ 2.912.00 - 33965 - 1 pub.

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1983

Ingresos Operativos	126:096.398.60
Ingresos Operativos Netos	126:096.398.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(114:439.860.98)
Resultado Bruto	11:656.537.62
Gastos de Adm. y Ventas	(8:826.007.62)
Resultados Diversos	8.603.22
Resultados Financieros	(1:466.911.42)
Impuesto a la Renta	(505.080.20)
Resultado Neto	867.141.60

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de- 1983

Los resultados se mantienen en cuentas
Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de Noviembre de 1986

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario al Folio 33,34,35,36 y 37.-

N$ 3.080.00 - 33966 - 1 pub.

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Setiembre de 1984

Ingresos Operativos	125:241.299.47
Ingresos Operativos Netos	125:241.299.47
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(124:062.693.51)
Resultado Bruto	1:178.605.96
Gastos de Adm. y Ventas	(8:477.062.68)
Resultados Diversos	(559.134.40)
Resultados Financieros	(4:969.059.25)
Resultado Neto	12:826.650.37

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Setiembre de 1984

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de Noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario al Folio 37,38,39,40 y 41.-

N$ 3.080.00 - 33967 - 1 pub.

FRIGORIFICO DE VRIES

(RUC)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	332.841.60
Créditos por Ventas	13:616.825.17
Otros Créditos	6:315.034.84
Bienes de Cambio	2:431.856.80
Bienes de Uso	66:649.445.76
Intangibles	4:651.995.32
Total Activo	93:997.999.49
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00
Pasivo -	
Deudas Comerciales	14:640.081.00
Deudas Financieras	6:895.069.20
Deudas Diversas	5:570.350.81
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	65:769.758.42
Reservas	4.000.00
Resultados Acumulados	1:117.740.06
Total Pasivo y Patrimonio	93:997.999.49
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

FRIGORIFICO DE VRIES

(RUC)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Setiembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	185.719.60
Créditos por Ventas	27:090.290.37
Otros Créditos	6:102.510.03
Bienes de Cambio	3:132.953.20
Bienes de Uso	99:471.590.20
Intangibles	4:093.755.92
Total Activo	140:076.819.32
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00
Pasivo -	
Deudas Comerciales	12:423.378.00
Deudas Financieras	10:835.314.70
Deudas Diversas	22:762.529.92
Deudas a Largo Plazo	3:997.996.04
Capital Social	1.000.00
Aportes no Capitalizados	1:657.500.00
Ajustes al Patrimonio	100:104.010.97
Reservas	4.000.00
Resultados Acumulados	(11:708.910.31)
Total Pasivo y Patrimonio	140:076.819.32
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

DORFEL S.A.

(RUC 210968120016)

Arenal Grande 1532-603

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	5:801.915.89
Créditos por Ventas	271:175.195.80
Otros Créditos	1:022.395.10
Bienes de Cambio	268:574.918.17
Bienes de Uso	5:095.928.60
Total Activo	551:670.353.86
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo -	
Deudas Comerciales	265:087.334.26
Deudas Financieras	276.402.00
Deudas Diversas	94.266.40
Deudas a Largo Plazo	283:042.018.53
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	4:064.724.71
Reservas	425.028.59
Resultados Acumulados	(1:344.420.63)
Total Pasivo y Patrimonio	551:670.353.86
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1986

Ingresos Operativos Netos	66:880.272.90
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(53.098.041.70)
Resultado Bruto	13:782.231.20
Gastos de Adm. y Ventas	(2:520.859.90)
Resultados Financieros	(12:605.791.93)
Resultado Neto	1:344.420.63

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1986
A Resultados Acumulados

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de setiembre de 1986-.

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 18 y 19 del libro Copiador de Cartas certificado.-

N$ 2.240.00 - 30780 - 1 pub.

ROBERTO DE CESARE S.A.

Ituzaingó 1434

(RUC 210140920013)

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	114.737.66
Créditos por Ventas	1:047.380.10
Otros Créditos	39.666.19
Bienes de Cambio	4:748.963.58
Bienes de Uso	754.991.96
Total Activo	6:705.739.48
Pasivo -	
Deudas Comerciales	892.078.56
Deudas Financieras	391.297.20
Deudas Diversas	287.785.18
Deudas a Largo Plazo	4:667.479.59
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	462.832.17
Reservas	181.283.91
Resultados Acumulados	(177.517.00)
Total Pasivo y Patrimonio	6:705.739.48

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 3 de Mayo de 1986

Ingresos Operativos Netos	7:999.994.76
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:579.518.23)
Resultado Bruto	5:420.476.53
Gastos de Adm. y Ventas	(3:712.004.96)
Resultados Financieros	(1:885.988.57)
Resultado Neto	(177.517.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 53 del libro Copiador de Cartas , certificado.-

N$ 2.080.00 - 30781 - 1 pub.

JOSE A BONO S.A.

(RUC 210001920014)

Gr Viana 2316

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:464.225.72
Créditos por Ventas	2:644.886.96
Bienes de Cambio	3:757.026.60
Bienes de Uso	1:795.743.56
Total Activo	9:661.882.78
Pasivo -	
Deudas Comerciales	1.533.81
Deudas Diversas	601.380.98
Deudas a Largo Plazo	7:359.913.70
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:236.831.67
Reservas	825.799.69
Resultados Acumulados	(364.577.08)
Total Pasivo y Patrimonio	9:661.882.78

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1986

Ingresos Operativos	10:006.522.57
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4:861.576.67)
Resultado Bruto	5:144.945.90
Gastos de Adm. y Ventas	(2:144.695.60)
Resultados Financieros	(2:567.538.14)
Resultado Neto	432.712.16

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1986

A Dividendo en Efectivo	432.712.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Setiembre de 1986

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado .-

N$ 2.080.00 - 30782 - 1 pub.

ABADIR S.A.

(RUC 2111235500015)

18 de Julio 2127-101

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	3.638.10
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	3:592.400.00
Intangibles	7.900.00
Total Activo	3:618.938.10
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo -	
Deudas Diversas	989.01
Deudas a Largo Plazo	3:592.949.09
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	3:618.938.10
Cuentas de orden y Contingencias (Capital Autorizado)	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Julio de 1982

Gastos de Adm. y Ventas	(1.831.47)
Resultados Financieros	(1.305.67)
Resultado Neto	(3.137.14)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de Setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro copiador de Cartas.-

N$ 1.920.00 - 30783 - 1 pub.

ABADIR S.A.

(RUC 2111235500015)

18 de Julio 2127 ap. 101

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Julio de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	3.638.10
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	13:659.450.91
Intangibles	7.900.00
Total Activo	13:685.989.01
Cuentas de orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	989.01
Deudas a Largo Plazo	13:660.000.00
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	13.685.989.01
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 dse Julio de 1983

SIN MOVIMIENTOS.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de Setiembre de 1986

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas al Folio 6.-

N$ 1.840.00 - 30784 - 1 pub.

ABADIR S.A.

(RUC 2111235500015)

18 de Julio 2127 ap. 101

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Julio de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	3.638.10
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	21:999.450.91
Intangibles	7.900.00
Total Activo	22:025.989.01
Cuentas de orden y Contingencias	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	989.01
Deudas a Largo Plazo	22:000.000.00
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	22:025.989.01
Cuentas de orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Julio de 1984

SIN MOVIMIENTO

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de Setiembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado.-

N$ 1.740.00 - 30785 - 1 pub.

ABADIR S.A.

(RUC 2111235500015)

18 de Julio 2127 ap. 101

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Julio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	3.638.10
Otros Créditos	15.000.10
Bienes de Cambio	40:999.450.91
Intangibles	7.900.00
Total Activo	41:025.989.01
Cuentas de orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Diversas	989.01
Deudas a largo Plazo	41:000.000.00
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	41:025.989.01
Cuentas de orden y Contingencias	
Capital Atorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Julio de 1985

SIN MOVIMIENTO

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de Setiembre de 1986

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del libro Copiador de cartas certificado.-

N$ 1.840.00 - 30786 - 1 pub.

TERLO S.A.

(RUC 211406490013)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	380.824.90
Créditos por Ventas	1:234.411.80
Otros Créditos	151.402.00
Bienes de Cambio	11:382.460.00
Bienes de Uso	192.466.70
Total Activo	13:341.565.40

Pasivo -

Deudas Comerciales	7:899.541.80
Deudas Diversas	4:964.000.00
Capital Social	50.000.00
Reservas	26.959.30
Resultados Acumulados	401.064.30
Total Pasivo y Patrimonio	13:341.565.40

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio 1986

Ingresos Operativos	39:080.945.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(33:814.425.40)
Resultado Bruto	5:266.519.60
Gastos de Adm. y Ventas	(2:815.176.00)
Resultados Financieros	(2:050.279.30)
Resultado Neto	401.064.30

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1986

A Reservas Voluntarias	**401.064.30**

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de setiembre de 1986

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 5 del libro Actas Certificado el 12 de Marzo de 1985.-

N$ 1.840.00 - 30846 - 1 pub.

CORAL ROUGE S.A.

(RUC 211537140011)

Magallanes 1524

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	8.054.10
Otros Créditos	9.000.00
Bienes de Cambio	700.000.00
Intangibles	12.500.00
Total Activo	729.554.10
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo -

Deudas Financieras	700.000.00
Deudas Diversas	13.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(8.445.90)
Total Pasivo y Patrimonio	729.554.10
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Marzo de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(4.100.00)
Resultados Financieros	(1.845.90)
Resultado Neto	(5.945.90)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de Agosto de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 27 del libro Inventario certificado.-

N$ 2.000.00 - 30882 - 1 pub.

DE RAMOS S.A.

(RUC 211477750019)

Jaime Zudañez 2782 302

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Enero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1.359.70
Otros Créditos	11.361.90
Bienes de Cambio	57.499.99
Intangibles	8.200.00
Total Activo	78.421.59
Cuentas de orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Deudas Financieras	57.499.99
Deudas Diversas	1.202.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(5.280.40)
Total Pasivo y Patrimonio	78.421.59
Cuentas de orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Enero de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(2.056.80)
Resultados Financieros	(8.60)
Resultado Neto	(2.065.40)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de Junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 27 del libro Inventario Certificado.-

N$ 2.000.00 - 30883 - 1 pub.

FENICIA S.A.

(RUC 211372770019)

Soriano 887 ap 10

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Abril de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	6.038.00
Otros Créditos	15.299.20
Bienes de Cambio	420.000.00
Intangibles	11.987.00
Total Activo	453.324.20
Cuentas de orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Deudas Financieras	430.000.00
Deudas Diversas	3.114.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(4.789.80)
Total Pasivo y Patrimonio	453.324.20
Cuentas de orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Abril de 1985

Gastos de Adm. y Ventas	(2.339.80)
Resultado Neto	(2.339.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de Agosto de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 18 del Libro Inventario certificado.-

N$ 2.000.00 - 30884 - 1 pub.

LIMBO S.A.

(RUC 211372780014)

Soriano 887 ap.10

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Abril de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	1.453.40
Otros Créditos	15.299.20
Bienes de Cambio	400.000.00
Intangibles	16.592.00
Total Activo	433.344.60
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Deudas Financieras	410.000.00
Deudas Diversas	3.134.40
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(4.789.80)
Total Pasivo y Patrimonio	433.344.60
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Abril de 1985

Gastos de Adm. y Ventas	(2.339.80)
Resultado Neto	(2.339.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de Agosto de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 19 del libro Inventario Certificado.-

N$ 2.000.00 - 30885 - 1 pub.

BILINI S.A.

(RUC 210790430010)

Roque Graseras 630

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	307.63
Bienes de Cambio	206.819.00
Intangibles	49.478.18
Total Activo	256.604.81
Cuentas de orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo -	
Deudas Financieras	240.300.00
Deudas Diversas	3.800.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(12.495.19)
Total Pasivo y Patrimonio	256.604.81
Cuentas de orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1985

Gastos de Adm. y Ventas	(300.00)
Resultado Neto	(300.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Setiembre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 53 del libro Inventario Certificado por el Registro Público de Comercio.-

N$ 1.800.00 - 30886 - 1 pub.

DURYAL S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 211449760012)

Treinta y tres 1420 esc 28

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Julio de 1985

Activo -	U$S
Caja	2.000.00
Inversiones en el Exterior	220.170.00
Total del Activo	222.170.00
Pasivo -	
Acreedores del Exterior	212.170.00
Cuentas a Pagar	630.50
Capital Integrado	10.000.00
Pérdidas y Ganancias	(630.50)
Total del Pasivo y Patrimonio	222.170.00

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Gastos Generales	(630.50)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 6 de Julio de 1984.-

N$ 1.600.00 - 30892 - 1 pub.

DURYAL S.A.

(Ley Nº 11.073)

(RUC 211449760012)

Treinta y Tres 1420 esc 28

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Julio de 1984

Activo -	U$S
Caja	500.00
Suscriptores de Acciones	1.500.00
Acciones a Emitir	8.000.00
Total del Activo	10.000.00
Pasivo -	
Capital Integrado	500.00
Capital Suscrito	1.500.00
Capital Autorizado	8.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	10.000.00

NO SE LIQUIDARON RESULTADOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 6 de Julio de 1984.-

N$ 1.600.00 - 30893 - 1 pub.

INTERNATIONAL RICH S.A.

(Ley Nº 11.073)

(RUC 210756340012)

Br. Artigas 1020

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1984

Activo -	U$S
Caja	811.07
Inversiones	700.000.00
Acciones a Emitir	4.000.00
Total del Activo	704.811.07
Pasivo -	U$S
Acreedores del Exterior	584.643.81
Capital Integrado	11.000.00
Capital Autorizado	4.000.00
Pérdidas y Ganancias	105.167.26
Total del Pasivo y Patrimonio	704.811.07

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Gastos Generales	1.412.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de Abril de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de Mayo de 1978.-

N$ 1.680.00 - 30894 - 1 pub.

INTERNATIONAL RICH S.A.

(Ley Nº 11.073)

(RUC 210756340012)

Br. Artigas 1020

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1985

Activo -	U$S
Caja	405.87
Inversiones	700.000.00
Acciones a Emitir	3.000.00
Total del Activo	703.405.87
Pasivo -	
Acreedores del Exterior	584.643.81
Capital Integrado	12.000.00
Capital Autorizado	3.000.00
Pérdidas y Ganancias	103.762.06
Total del Pasivo y Patrimonio	703.405.87

Estado de Resultados

Debe -	U$S
Gastos Generales	1.504.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del Libro Copiador de Cartas Certificado el 2 de mayo de 1978.-

N$ 1.680.00 - 30895 - 1 pub.

GARAT S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 21.1468900010)

Treinta y Tres 1420/Esc.28

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1985

Activo -	U$S
Caja	508.58
Inversiones en el Exterior	103.370.09
Suscriptores de Acciones	2.000.00
Gastos de Constitución	490.00
Acciones a Emitir	12.000.00
Total Activo	118.368.67
Pasivo -	
Acreedores del Ext.	103.370.09
Capital Integrado	1.000.00
Capital Suscripto	2.000.00
Capital Autorizado	12.000.00
Perdidas y Ganancias	(1.42)
Total Pasivo y Patrimonio	118.368.67

Estado de Resultados

Pérdidas:

Gastos Generales 1.42

Aprobados por la Asamblea del 23 de noviembre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 2 del libro "Copiador de Cartas" certificado el 2 de agosto de 1984.-

N$ 1.800.00 - 30896 - 1 pub.

URLEX S.A.

Ley 11.703 Art. 7º

(RUC 211112560014)

Br.Artigas 1020

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo -	U$S
Inversiones al Ext.	359.954.91
Total Activo	354.954.91

Pasivo -	
Acreedores del Ext.	348.097.07
Capital Integrado	15.000.00
Pérdidas y Ganancias	(3.142.16)
Total Pasivo y Patrimonio	359.954.91

Estado de Resultados

Pérdidas

Gastos Generales 878.00

Aprobados por la Asamblea del 31 de mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del libro "Copiador de cartas", certificado el 15 de octubre de 1980.-

N$ 1.600.00 - 30897 - 1 pub.

ADRO S.A.

(RUC 211548260018)

Juncal 1355/P.9-Of.907

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1986

Activo -	U$S
Caja	591.81
Accionistas	3.000.00
Gastos de Constitución	130.00
Total Activo	3.721.81

Cuentas de Orden
y Contingencias

Acciones a Emitir 16.000.00

Pasivo -

Partidas a Liquidar	(30.08)
Capital Integrado	1.000.00
Capital Suscripto	3.000.00
Resultados Acumulados	(206.94)
Resultado del Ejercicio	(41.17)
Total Pasivo y Patrimonio	3.721.81

Cuentas de Orden
y Contingencia

Capital Autorizado 16.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado del 1 de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986

Debe .... U$S

Gastos Generales 41.17

Haber

Pérdidas del Ejercicio .... (41.17)

Aprobados por la Asamblea del 20 de octubre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades.Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del libro de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público General de Comercio el 21 de junio de 1984 anotado con el Nº 6518 a folios 470 del libro 35.-

N$ 2.352.00 - 37349 - 1 pub.

CONFAR S.A.

(RUC 211398590018)

Juncal 1355/P.9-Of.907

Estado de Situación Patrimonial
al 28 de Febrero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	8.943.36
Otros Créditos	139.000.00
Inversiones a Lgo Pzo.	2:700.000.00
Intangibles	5.520.00
Total Activo	2:853.463.36

Cuentas de Orden
y Contingencias

Acciones a Emitir 25.000.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	6.116.00
Deudas a Lgo.Pzo.	2:829.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(6.652.64)
Total Pasivo y Patrimonio	2:853.463.36

Cuentas de Orden
y Contingencias

Capital Autorizado 25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 28 de febrero de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(144.130.00)
Resultados Extraordianrios	143.000.00
Resultado Neto	(1.130.00)

Aprobados por la Asamblea del 9 de Junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1973 y anotado con el No.7008 a fs.177 del libro 34.-

N$ 2.688.00 - 37316 - 1 pub.

TIEGER Y BRASELLI ING.CIVILES S.A.

(RUC 211153650018)

Juncal 1355/P.9-Of.907

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	9.000.00
Otros Créditos	15.029.50
Total Activo	24.029.50

Cuentas de Orden
y Contingencias

Acciones a Emitir 25.000.00

Pasivo -	
Deudas Diversas	709.40
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.679.90)
Total Pasivo y Patrimonio	24.029.50

Cuentas de Orden
y Contingencias

Capital Autorizado 25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Enero de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(500.00)
Resultado Neto	(500.00)

Aprobados por la Asamblea del 19 Mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del libro Acta de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1985 y copiado con el Nº 2006 a fs. 64 del libro 58.-

N$ 2.352.00 - 37317 - 1 pub.

PROMOTORA PUNTA DEL ESTE S.A.

(RUC 210984590013)

Juncal 1355/P.9-Of.907

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembrre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	10.392.50
Otros Créditos	3.129.00
Intangibles	8.500.00
Total Activo	22.021.50
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Deudas Diversas	9.317.40
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(12.295.90)
Total Pasivo y Patrimonio	22.021.50
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Setiembre de 1985
(N$)

Gastos de Adm. y Ventas	(2.790.10)
Resultado Neto	(2.790.10)

Aprobados por la Asamblea del 19 de Mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 18 del libro Actas de Asamblea certifado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1980 y anotado con el Nº 1566 folio 392 del libro 28..-

N$ 2.352.00 - 37318 - 1 pub.

ACHAVAL S.A.

(RUC 211555170010)

Juncal 1355/P.9-Of.907

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	143.332.80
Otros Créditos	270.60
Inversiones a Lgo Pzo.	9:464.000.00
Intangibles	7.083.20
Total Activo	9:614.686.60
Pasivo -	
Deudas Diversas	8.432.80
Deudas a Lgo.Pzo.	9:464.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	117.253.80
Total Pasivo y Patrimonio	9:614.686.60

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Marzo de 1986
(N$)

Ingresos Operativos	375.750.00
Gastos de Adm. y Ventas	(256.760.20)
Resultado Neto	118.989.80

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Resultados Acumulados.-

Aprobados por la Asamblea del 9 de Junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del libro Actas de Asamblea certifado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1974 y anotado con el Nº 6308 folio 456 del libro 39..-

N$ 2.240.00 - 37319 - 1 pub.

ASUF S.A.

(RUC 211555280010)

Juncal 1355/P.9-Of.907

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 1985

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	10.000.00
Otros Créditos	15.577.20
Bienes de Cambio	116.383.50
Total Activo	141.960.70
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Deudas Comerciales	113.847.50
Deudas Diversas	5.107.20
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.944.00)
Total Pasivo y Patrimonio	141.960.70
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de setiembre de 1985
(N$)

Gastos de Adm. y Ventas	644.00
Resultados Financieros	1.200.00
Resultado Neto	(1.844.00)

Aprobados por la Asamblea del 9 de Junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 3 del libro Actas de Asamblea certifado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1974 y anotado con el Nº 6214 folio 167 del libro 37..-

N$ 2.576.00 - 37320 - 1 pub.

TEMAE S.A.

(RUC 2115551200113)

Juncal 1355/P.9-Of.907

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	238.850.00
Bienes de Uso	6:741.000.00
Total Activo	6:979.850.00
Pasivo -	
Deudas Diversas	894.00
Deudas a Lgo. Pzo.	6:930.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(1.044.00)
Total Pasivo y Patrimonio	6:979.850.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Marzo de 1985
(N$)

Gastos de Adm. y Ventas	(894.00)
Resultado Neto	(894.00)

Aprobados por la Asamblea del 12 de Agosto de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del libro Actas de Asamblea certifado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1974 y anotado con el Nº5566 folio 149 del libro 37..-

N$ 2.240.00 - 37321 - 1 pub.

EDIFICADORA MARAL S.A.

(RUC 211006740012)

Juncal 1355/P.9-Of.907

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Abril de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	19.505.411
Otros Créditos	20.743.50
Total Activo	40.248.91
Pasivo -	
Deudas Diversas	3.500.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(13.251.09)
Total Pasivo y Patrimonio	40.248.91

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Abril de 1986
(N$)

Gastos de Adm. y Ventas	(5.284.92)
Resultados Extraordinarios	5.570.00
Resultado Neto	285.08

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Resultados Acumulados.-

Aprobados por la Asamblea del 9 de Junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 9 del libro Copiador de Cartas certifado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1979 y anotado con el Nº 6104 folio 211 del libro 28.-

N$ 2.520.00 - 37322 - 1 pub.

TAMUL S.A.

(RUC 211423280013)

Juncal 1355/P.9-Of.907

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Agosto de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	4.637.50
Otros Créditos	11.240.90
Total Activo	15.878.40
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(9.121.60)
Total Pasivo y Patrimonio	15.878.40
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1985
(N$)

Gastos de Adm. y Ventas	(5.903.60)
Resultado Neto	(5.903.60)

Aprobados por la Asamblea del 28 de Octubre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del libro Actas de Asamblea certifado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1983 y anotado con el Nº 13219 folio 296 del libro 85.-

N$ 2.352.00 - 37323 - 1 pub.

BENIN S.A.

(RUC 211141720016)

Juncal 1355/P.9-Of.907

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	32.055.07
Otros Créditos	1.697.40
Inversiones a Lgo.Pzo.	1:550.000.00
Intangibles	8.500.00
Total Activo	1:592.252.47
Pasivo -	
Deudas a Lgo Pzo.	1:559.636.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(17.383.53)
Total Pasivo y Patrimonio	1:592.252.47

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de enero de 1986
(N$)

Gastos de Adm. y Ventas	(7.227.00)
Resultado Neto	(7.227.00)

Aprobados por la Asamblea del 26 de Mayo de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 23 del libro de Actas de Asamblea certifado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de setiembre de 1980 y anotado con el Nº 8540 folio 901 del libro 30.-

N$ 2.240.00 - 37324 - 1 pub.

VERTIX S.A.

(RUC 211391670016)

Juncal 1355/P.9-Of.907

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Abril de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1.598.00
Otros Créditos	8.944.00
Inversiones a Lgo.Pzo.	1:127.842.00
Intangibles	7.200.00
Total Activo	1:145.584.00
Pasivo -	
Deudas a Lgo.Pzo.	1:120.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(24.416.00)
Total Pasivo y Patrimonio	1:145.584.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de abril de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(12.609.00)
Resultados Extraordinarios	12.500.00
Resultado Neto	(109.00)

Aprobados por la Asamblea del 9 de Junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del libro Actas de Asamblea certifado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio de 1973 y anotado con el Nº 3384 folio 86 del libro 34.-

N$ 2.240.00 - 37325 - 1 pub.

SYNTYL S.A.

(RUC 211346340010)

Cno. Reppetto 3901

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Julio de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	742.680.81
Créditos por Ventas	711.247.53
Otros Créditos	308.090.00
Bienes de Cambio	8:541.883.05
Bienes de Uso	1:719.850.12
Intangibles	3.600.00
Total Activo	12:027.351.51
Pasivo -	
Deudas Comerciales	118.701.60
Deudas Financieras	9:495.700.00
Deudas Diversas	676.197.54
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	554.040.51
Reservas	234.640.86
Resultados Acumulados	923.071.00
Total Pasivo y Patrimonio	12:027.351.51

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Julio de 1985

Ingresos Operativos	15:561.015.30
Ingresos Operativos Netos	15.561.015.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	10:949.579.13
Resultado Bruto	4:611.436.17
Gastos de Adm. y Ventas	(1:000.818.17)
Resultados Financieros	2:607.547.00
Resultado Neto	923.071.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Julio de 1985

A Reservas Voluntarias Libres	923.071.00
	923.071.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de Enero de 1986

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 15 y 16 del Libro Inventario

N$ 4.340.00 - 33031 - 1 pub.

PIWEL S.A.

(RUC 211446630010)

Bulevar España 2989

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	16:079.917.37
Otros Créditos	5:062.432.08
Bienes de Uso	3:283.183.00
Intangibles	31.004.00
Total Activo	24:456.536.45
Pasivo -	
Deudas Comerciales	9.161.46
Deudas Diversas	732.585.93
Capital Social	13:089.133.50
Ajustes al Patrimonio	1:816.490.90
Resultados Acumulados	8:809.164.66
Total Pasivo y Patrimonio	24:456.536.45

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(11.545.915.77)
Resultados Financieros	10:988.396.81
IRIC	(102.051.80)
Resultado Neto	(659.570.76)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de Noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 34 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Abril de 1984 y anotado con el Nº 3754 al folio 399 del libro Nº 35.-

N$ 2.940.00 - 33070 - 1 pub.

THE ASSOCIATED MERCHADISING CORPORATION

(RUC 210680740015)

Av. Libertador Br. Gral Lavalleja 1513 ap 1

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Enero de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	53.504.10
Otros Créditos	1:745.691.80
Bienes de Uso	280.476.75
Total Activo	2:079.672.65
Pasivo -	
Deudas Diversas	188.389.00
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	14:650.175.35
Resultados Acumulados	(12:808.891.70)
Total Pasivo y Patrimonio	2:079.672.65

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Enero de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(12:808.891.70)
Resultado Neto	(12:808.891.70)

La Casa matriz se hace cargo de las pérdidas.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 10 del Libro Copiador de Cartas .-

N$ 2.660.00 - 33074 - 1 pub.

THE ASSOCIATED MERCHADISING CORPORATION

(RUC 210680740015)

Av. Libertador Br. Gral Lavalleja 1513 ap. 1

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Enero de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	307.298.70
Otros Créditos	718.245.40
Bienes de Uso	986.295.75
Total Activo	2:011.839.85
Pasivo -	
Deudas Diversas	280.132.60
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	25:356.360.15
Resultados Acumulados	(23:674.652.90)
Total Pasivo y Patrimonio	2:011.839.85

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Enero de 1987

Gastos de Adm. y Ventas	(23:771.287.90)
Resultados Extraordinarios	96.635.00
Resultado Neto	(23.674.652.90)

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Enero de 1987

La Casa Matriz se hace cargo de las pérdidas

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del libro Copiador de Cartas.-

N$ 2.730.00 - 33075 - 1 pub.

ELDAR S.A.

(RUC 211756600012)

Colonia 1326 ap 602

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	10.054.80
Otros Créditos	14.945.20
Total Activo	25.000.00
Pasivo -	
Capital Integrado	10.054.80
Capital Suscrito	14.945.20
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Noviembre de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 7 del Libro Inventario rubricado con el Nº 3672 al folio 290 del libro Nº 37 por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Julio de 1986.-

N$ 2.310.00 - 33096 - 1 pub.

ELDAR S.A.

(RUC 211756600012)

Colonia 1326 ap. 602

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Mayo de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	26.478.00
Otros Créditos	20.162.00
Bienes de Uso	500.000.00
Total Activo	546.640.00
Pasivo -	
Deudas Diversas	500.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(3.360.00)
Total Pasivo y Patrimonio	546.640.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1986

Gastos de Adm. y Ventas	(3.360.00)
Resultado Neto	(3.360.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Noviembre de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 8 del libro Inventario rubricado con el Nº 3672 al folio 290 del libro Nº 37 por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Julio de 1986.-

N$ 2.800.00- 33097 -1 pub.

DIANEL S.A.

(RUC 211185250015)

8 de Octubre 3691 bis

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Marzo de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	16.000.00
Otros Créditos	24.000.00
Total Activo	40.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	40.000.00
Pasivo -	
Capital Social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	40.000.00
Cuentas de orden y Contingencias	
Capital Autorizado	40.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Marzo de 1982

Sin Movimientos.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Agosto de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 17 del libro Inventario.-

N$ 2.800.00 - 33100 - 1 pub.

DIANEL S.A.

(RUC 211185250015)

8 DE oCTUBRE 3691 BIS

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Setiembre de 1981

Activo -	N$
Inversiones Temporarias	19.815.15
Otros Créditos	24.000.00
Total Activo	43.815.15
Cuentas de Orden y Contingencia	
Acciones a Emitir	40.000.00
Pasivo -	
Deudas Comerciales	3.815.15
Capital Social	40.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	43.815.15
Cuentas de Orden y Contingencia	
Capital Autorizado	40.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Setiembre de 1981

Gastos de Adm. y Ventas	(10.00)
Resultados Extraordinarios	10.00
Resultado Neto	

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Agosto de 1984.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 16 del Libro Inventario.-

N$ 2.940.00 - 33099 - 1 pub.

DIANEL S.A.

(RUC 211185250015)

8 de Octubre 3691 bis

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Marzo de 1983

Activo -	N$
Disponibilidades	71.562.97
Créditos por Ventas	29.385.27
Otros Créditos	642.343.97
Bienes de Cambio	1:544.942.58
Bienes de Uso	200.000.00
Intangibles	200.000.00
Total Activo	2:688.234.79
Pasivo -	
Deudas Comerciales	2:048.813.52
Deudas Financieras	343.007.00
Deudas Diversas	63.306.19
Capital Social	80.000.00
Resultados Acumulados	153.108.08
Total Pasivo y Patrimonio	2:688.234.79

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de mayo de 1983

Ingresos Operativos	2:964.620.77
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:955.772.44)
Resultado Bruto	1:008.848.33
Gastos de Adm. y Ventas	(512.733.25)
Resultados Financieros	(343.007.00)
Resultado Neto	153.108.08
Total	153.108.08

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Marzo de 1983

A Resultados Acumulados	153.108.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Agosto de 1983.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 18 y 19 de libro Inventario.-

N$ 3.710.00 - 33101 - 1 pub.

DIANEL S.A.

(RUC 211185250015)

8 de Octubre 3691 bis

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Marzo de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	112.330.62
Créditos por Ventas	430.748.92
Otros Créditos	704.875.80
Bienes de Cambio	2:832.789.02
Bienes de Uso	301.858.00
Intangibles	160.000.00
Total Activo	4:542.602.36
Pasivo -	
Deudas Comerciales	350.518.31
Deudas Financieras	2:7[illegible].000.00
Deudas Diversas	454.649.90
Capital Social	80.000.00
Ajustes al Patrimonio	135.398.00
Reservas	144.838.00
Resultados Acumulados	657.198.15
Total Pasivo y Patrimonio	4:542.602.36

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Marzo de 1984

Ingresos Operativos	12:356.228.21
Descuentos, Bonificaciones impuestos	(3.171.14)
Ingresos Operativos Netos	12:353.057.07
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(9:952.067.33)
Resultado Bruto	2:400.989.74
Gastos de Adm. y Ventas	(907.373.50)
Resultados Financieros	(798.771.17)
Impuesto a la Renta	(45.917.00)
Resultado Neto	648.928.07

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Marzo de 1984

A. Reservas	
Voluntarias Afectadas	144.838.00
A. Propietarios	
En Efectivo (600% capital)	480.000.00
Otros Destinos	
Resultados Acumulados	24.090.07
	648.928.07

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 20 y 21 del libro Inventario.-

N$ 4.270.00 - 33102 - 1 pub.

SERVIMEDIC S.A.

(RUC 211436660014)

Washington 192

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Julio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	114.164.00
Otros Créditos	95.066.00
Bienes de Cambio	593.886.30
Bienes de Uso	180.000.00
Intangibles	11.376.00
Total Activo	994.492.30
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo -	
Deudas Comerciales	985.200.30
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(15.708.00)
Total Pasivo y Patrimonio	994.492.30
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Julio de 1987

Gastos de Adm. y Ventas	(4.243.70)
Resultado Neto	(4.243.70)

Los Directores Absorben las Pérdidas

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de Octubre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 17 del Libro Inventario inscripto con el Nº 13313 al folio 299 del libro Nº 35 el 29 de Diciembre de 1983.-

N$ 3.290.00 - 33110 - 1 pub.

RUGGIA Y CIA S.A.

(RUC 210191080012)

Uruguayana 3435

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	25.681.00
Créditos por Ventas	22:771.849.00
Otros Créditos	4:625.733.00
Bienes de Cambio	19:885.054.00
Bienes de Uso	6:033.663.00
Total Activo	53:341.980.00
Pasivo -	
Deudas Comerciales	18:818.817.00
Deudas Diversas	2:366.899.00
Previsiones	569.467.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	6:750.975.00
Reservas	98.108.00
Resultados Acumulados	24:737.214.00
Total Pasivo y Patrimonio	53:341.980.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1986

Ingresos Operativos	44:205.787.00
Ingresos Operativos Netos	44:205.787.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(27:424.795.00)
Resultado Bruto	16:780.992.00
Gastos de Adm. y Ventas	(2:256.669.00)
Impuesto a la Renta	(1:880.223.00)
Resultado Neto	12:644.100.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1986

A Resultados Acumulados	12:644.100.00
	12:644.100.00

N$ 3.990.00 - 33211 - 1 pub.

ALISMAS S.A.

(RUC 211574240010)

Andes 1358 ap. 1201

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	9.680.00
Bienes de Cambio	580.000.00
Total Activo	589.680.00

Pasivo -

Deudas Diversas	540.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(320.00)
Total Pasivo y Patrimonio	589.680.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1984

Gastos de Adm. y Ventas	(320.00)
Resultado Neto	(320.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 11 del libro Copiador de Cartas certificado el día 13 de Julio de 1987 .-

N$ 2.520.00 - 33345 - 1 pub.

ALISMAS S.A.

(RUC 211574240010)

Andes 1358 ap 1201

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de Diciembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	213.738.40
Créditos por Ventas	858.291.30
Bienes de Cambio	1:291.389.50
Bienes de Uso	667.995.70
Total Activo	2:981.414.90
Pasivo -	
Deudas Financieras	225.000.00
Deudas Diversas	1:890.000.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	816.414.90
Total Pasivo y Patrimonio	2:981.414.90

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de 1985

Ingresos Operativos	3:741.531.50
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:020.198.80)
Resultado Bruto	721.332.70
Gastos de Adm. y Ventas	(36.597.80)
Resultados Diversos	132.000.00
Resultado Neto	816.734.90

No se realiza distribución de Utilidades.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 22 del libro Copiador de Cartas certificado el día 13 de Julio de 1987 .-

N$ 3.080.00 - 33346 - 1 pub.

ALISMAS S.A.

(RUC 211574240010)

Andes 1358 ap 1201

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	34.200.00
Créditos por Ventas	813.342.10
Otros Créditos	33.459.60
Bienes de Cambio	2:520.000.00
Bienes de Uso	827.737.50
Total Activo	4:228.739.20
Pasivo -	
Deudas Comerciales	44.639.80
Deudas Diversas	742.007.50
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	3:392.091.90
Total Pasivo y Patrimonio	4:228.739.20

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1986

Ingresos Operativos	6:424.688.20
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5.579.105.90)
Resultado Bruto	845.582.30
Gastos de Adm. y Ventas	(134.472.90)
Resultados Diversos	1:940.000.00
Resultados Financieros	(75.432.40)
Resultado Neto	2:575.677.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1986

A Propietarios	
En Efectivo	2:000.000.00
Otros Destinos	
Resultados Acumulados	575.677.00
	2:575.677.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Setiembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 33 y 34 del libro Copiador de Cartas certificado el día 13 de Julio de 1987 .-

N$ 3.640.00 - 33347 - 1 pub.

ALISMAS S.A.

(RUC 211574240010)

Andes 1358 ap. 201

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	126.585.50
Créditos por Ventas	2:648.880.90
Otros Créditos	48.464.80
Bienes de Cambio	22:761.900.00
Bienes de Uso	987.062.00
Intangibles	228.013.60
Total Activo	26:800.906.80
Pasivo -	
Deudas Comerciales	980.405.10
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	16:500.000.00
Resultados Acumulados	9:270.501.70
Total Pasivo y Patrimonio	26:800.906.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1987

Ingresos Operativos	22:969.176.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(16:265.270.30)
Resultado Bruto	6:703.906.00
Gastos de Adm. y Ventas	(763.035.50)
Resultados Financieros	(62.460.70)
Resultado Neto	5:878.409.80

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado al 30 de Junio de 1987

A Propietarios	
En Efectivo	2:000.000.00
Otros Destinos	
Resultados Acumulados	3:878.409.90
	5:878.409.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de Noviembre de 1987.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 46 y 47 del libro Copiador de Cartas certificado el día 13 de Julio de 1987 .-

N$ 3.640.00 - 33348 - 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA PAYSANDU CALPA

(RUC 120012520013)

25 de Mayo y Guayabos-Paysandu-

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Abril de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	40:844.871.00
Exigible	89:771.242.15
Bienes de Cambio	44:333.072.00
Creditos a Lago Plazo	1:157.742.43
Inversiones a Largo Plazo	136:733.686.67
Bienes de Uso	32:259.848.22
Total Activo	345:100.462.47

Pasivo -	
Deudas	133:621.118.31
Previsiones	3:026.698.54
Deudas a Largo Plazo	134:898.879.54
Patrimonio	73:553.766.08
Total Pasivo y Patrimonio	345:100.462.47

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 1º de mayo de 1986

Ingresos Operativos Netos	508:779.663.13
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(483:067.391.53)
Resultado Bruto	25:712.391.53
Gastos de Adm. y Ventas	(20:804.507.15)
Resultados Diversos	(127.018.88)
Resultados Financieros	(47:847.297.31)
Pérdida	(43:066.551.74)

N$ 3.360.00 - 33378 - 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA PAYSANDU (CALPA)

(RUC 120012520013)

25 de Mayo y Guayabos
Ruta 90 - Km.6.5

PAYSANDU

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de Junio de 1987

Activo -	N$
Disponibilidades	6:048.427.20
Exigibles	56:039.194.85
Bienes de Cambio	29:526.861.00
Créditos L.Plazo	1:157.742.43
Invers. L.Plazo	143:854.575.67
Bienes de Uso	35:422.549.92
Total Activo	272:049.351.07

Pasivo -	
Deudas	46:289.229.13
Previsiones	2:768.595.64
Deudas L.Plazo	145:922.460.54
Patrimonio	77:069.065.76
Total Pasivo y Patrimonio	272:049.351.07

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado al 1º de Mayo de 1987

Ingresos Operativos Netos	183:573.928.10
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(175:192.035.18)
Resultado Bruto	8:381.892.92
Gastos de Adm. y Ventas	(4:907.884.92)
Resultados Diversos	62.444.58
Resultados Financieros	(9:583.324.90)
Pérdida	(6:046.872.32)

N$ 3.360.00 - 33379 - 1 pub.

POLYANA S.A.

(RUC 210693300019)

Paraguay 1246

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	659.845.70
Inversiones Temporarias	5:336.513.30
Créditos por Ventas	2:184.869.50
Otros Créditos	835.770.10
Bienes de Cambio	867.116.00
Total Activo	9:884.114.60
Cuentas de Orden y Contingencias	101.192.00

Pasivo -	
Deudas Comerciales	2:538.703.60
Deudas Diversas	145.312.00
Previsiones	1:096.760.90
Capital Social	250.000.00
Reservas	227.163.50
Resultados Acumulados	5:626.174.60
Total Pasivo y Patrimonio	9:884.114.60
Cuentas de Orden y Contingencias	101.192.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	10:482.438.10
Dtos.y Bonif.	(1:232.478.80)
Ingresos Operativos Netos	9:249.959.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:381.593.90)
Gastos de Adm. y Ventas	3:221.891.10)
Resultados Diversos	385.809.40
Resultados Financieros	2:647.574.20
Impuesto a la Renta	(770.000.00)
Resultado Neto	2:909.857.90

N$ 3.570.00 - 33501 - 1 pub.

POLYANA S.A.

(RUC 210693300019)

Paraguay 1246

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	1:656.345.50
Inversiones Temporarias	5:488.538.30
Créditos por Ventas	13:782.714.40
Otros Créditos	8:746.531.90
Bienes de Cambio	4:805.948.90
Total Activo	34:480.079.00
Cuentas de Orden y Contingencias	233.092.00

Pasivo -	
Deudas Comerciales	9:635.820.60
Deudas Diversas	1:202.489.60
Previsiones	2:399.796.00
Capital Social	250.000.00
Reservas	240.170.20
Resultados Acumulados	20:751.802.60
Total Pasivo y Patrimonio	34:480.079.00
Cuentas de Orden y Contingencias	233.092.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	48:420.375.00
Descuentos y Bonif.	(3:668.610.10)
Ingresos Operativos Netos	44:751.764.90
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(22:055.374.50)
Gastos de Adm. y Ventas	(14:673.579.00)
Resultados Diversos	231.558.70
Resultados Financieros	1:767.817.50
Impuesto a la Renta	(850.000.00)
Resultado Neto	9:172.187.60

N$ 3.570.00 -33503 - 1 pub.

POLYANA S.A.

(RUC 210693300019)

Paraguay 1246

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1985

Activo -	N$
Disponibilidades	915.937.40
Inversiones Temporarias	3:533.193.60
Créditos por Ventas	7:150.977.20
Otros Créditos	7:676.737.50
Bienes de Cambio	1:887.212.20
Total Activo	21:164.057.90
Cuentas de Orden y Contingencias	34.692.00

Pasivo -

Deudas Comerciales	6:137.582.30
Deudas Diversas	259.018.70
Previsiones	2:697.671.70
Capital Social	250.000.00
Reservas	240.170.20
Resultados Acumulados	11:579.615.00
Total Pasivo y Patrimonio	21:164.057.90
Cuentas de Orden y Contingencias	34.692.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	21:234.440.50
Descuentos y Bonif.	(1:962.990.60)
Ingresos Operativos Netos	19:271.449.90
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(10:036.991.50)
Gastos de Adm. y Ventas	(7:140.881.80)
Resultados Diversos	139.145.90
Resultados Financieros	5:020.717.90
Impuesto a la Renta	(1:300.000.00)
Resultado Neto	5:953.440.40

N$ 3.570.00 - 33502 - 1 pub.

TORMENTA S.A.

(RUC 21117247011)

Pza.Independencia 822/P.9-Of.901

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Mayo de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	692.044.12
Otros Créditos	246.479.30
Inversiones L.Plazo	2:455.000.00
Intangibles	14.368.00
Total Activo	3:407.891.42

Pasivo -

Deudas Diversas	8.322.72
Deudas a L.Pzo.	3:293.460.00
Capital Social	200.000.00
Resultados Acumulados	(93.891.30)
Total Pasivo y Patrimonio	3:407.891.42

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1984

Ingresos Operativos	676.025.00
Gastos de Adm. y Ventas	(108.751.50)
Resultados Financieros	(661.164.80)
Resultado Neto	(93.891.30)

Aprobados por la Asamblea del 3 de abril de 1986.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 16 del Libro de Actas de Directorio. El presente estado se encuentra transcripto en el fo.10 del Libro Copiador de Inventarios certificado por el Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio el 5 de Abril de 1986 y anotado con el Nº.2092 s/fo. 7 del Libro Nº.35..-

N$ 3.080.00 - 33514 - 1 pub.

DESTELLO S.A.

(RUC 211172170018)

Pza.Independencia 822/P.9-Of.901

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Mayo de 1984

Activo -	N$
Disponibilidades	437.984.20
Otros Créditos	1:748.618.00
Inversiones a L.Pzo.	5:582.000.00
Intangibles	14.300.00
Total Activo	7:783.402.20

Pasivo -

Deudas.Diversas	49.347.60
Deudas a L.Pzo.	7:623.750.00
Capital Social	200.000.00
Resultados Acumulados	(89.695.40)
Total Pasivo y Patrimonio	7:783.402.20

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado al 31 de Mayo de 1984

Ingresos Operativos	153.883.50
Gastos de Adm. y Ventas	(167.658.90)
Resultados Diversos	1:150.000.00
Resultados Financieros	(1:225.920.00)
Resultado Neto	(89.695.40)

Aprobados por la Asamblea del 3 de Abril de 1986 .-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 13 del Libro Actas de Directorio. El presente estado se encuentra transcripto en el fo.9 del Libro Copiador de Inventarios certificado por el Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio el 22 de Marzo de 1983 y anotado con el Nº.2108 al fo.477 del Libro Nº.32..-

N$ 3.150.00 - 33515 - 1 pub.

MINIL S.A.

(RUC 211499960015)

Luis P.Ponce 1262/apto.1001

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo -	N$
Disponibilidades	3.863.10
Otros Créditos	17.500.00
Bienes de Cambio	3:500.000.00
Intangibles	17.394.00
Total Activo	3:538.757.10
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Pasivo -

Deudas Financieras	3:500.000.00
Capital Social	40.000.00
Resultados Acumulados	(1.242.90)
Total Pasivo y Patrimonio	3:538.757.10
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Estado de Resultados: sin movimientos

Aprobados por la Asamblea General del 13 de julio de 1987.-

Inspección General de Hacienda.- División Sociedades Anónimas.-

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 6 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1985 con el Nº.5351 al Fo.334 del Libro Nº.37.-

N$ 3.010.00 - 33517 - 1 pub.

COMERIN S.A.

(RUC 210386330018)

Br. España 2904/ap.901

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo -	N$
Disponibilidades	4.350.53
Bienes de Uso	344.00
Intangibles	38.22
Total Activo	4.732.75

Pasivo -

Deudas Diversas	3.000.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	200.00
Resultados Acumulados	1.032.75
Total Pasivo y Patrimonio	4.732.75

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	12.000.00
Resultado Bruto	12.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(11.299.25)
Resultados Diversos	(125.82)
Impuesto a la Renta	(101.05)
Resultado Neto	473.88

Las utilidades del ejercicio pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 37 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 31 de octubre de 1963 con el Nº.8415.-

N$ 2.940.00 - 33518 - 1 pub.

COMERIN S.A.

(RUC 210386330018)

Br.España 2904/ap.901

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo -	N$
Disponibilidades	4.680.83
Bienes de Uso	336.00
Intangibles	37.33
Total Activo	5.054.16
Pasivo -	
Deudas Diversas	3.000.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	200.00
Resultados Acumulados	1.354.16
Total Pasivo y Patrimonio	5.054.16

Estado de Resultados (N$)

Ingresos Operativos	16.800.00
Resultado Bruto	16.800.00
Gastos de Adm. y Ventas	(16.478.59)
Resultado Neto	321.41

Las utilidades del ejercicio pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Junio de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 38 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 31 de octubre de 1963 con el No.8415.-

N$ 2.800.00 - 33519 - 1 pub.

COMERIN S.A.

(RUC 210386330018)

Br. España 2904 ap.901

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo -	N$
Disponibilidades	5.173.78
Bienes de Uso	328.00
Intangibles	36.44
Total Activo	5.538.22
Pasivo -	
Deudas Diversas	3.000.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	200.00
Resultados Acumulados	1.838.22
Total Pasivo y Patrimonio	5.538.22

Estado de Resultados (N$)

Ingresos Operativos	33.600.00
Resultado Bruto	33.600.00
Gastos de Adm. y Ventas	(33.115.94)
Resultado Neto	484.06

Las utilidades del ejercicio pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 39 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 31 de octubre de 1963 con el No.8415.-

N$ 2.800.00 - 33520 - 1 pub.

COMERIN S.A.

(RUC 210386330018)

Br.España 2904/ap.901

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1981

Activo -	N$
Disponibilidades	7.133.91
Bienes de Uso	320.00
Intangibles	35.55
Total Activo	7.489.46
Pasivo -	
Deudas Diversas	3.000.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	200.00
Resultados Acumulados	3.789.46
Total Pasivo y Patrimonio	7.489.46

Estado de Resultados (N$)

Ingresos Operativos	42.000.00
Resultado Bruto	42.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(40.048.76)
Resultado Neto	1.951.24

Las utilidades del ejercicio pasan a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1985.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 40 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 31 de octubre de 1963 con el Nº.8415.-

N$ 2.800.00 - 33521 - 1 pub.

COMERIN S.A.

(RUC 210386330018)

Br.España 2901/ap.901

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo -	N$
Disponibilidades	3.481.57
Bienes de Uso	312.00
Intangibles	34.66
Total Activo	3.828.23
Pasivo -	
Deudas Diversas	3.000.00
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	200.00
Resultados Acumulados	128.23
Total Pasivo y Patrimonio	3.828.23

Estado de Resultados (N$)

Ingresos Operativos	60.000.00
Resultado Bruto	60.000.00
Gastos de Adm. y Ventas	(63.661.23)
Resultado Neto	(3.661.23)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1986.-

Inspección General de Hacienda.-
División Sociedades Anónimas.-
Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 41 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 31 de octubre de 1963 con el Nº.8415.-

N$ 2.800.00 - 33522 - 1 pub.

DISCOUNT BANK

(Latin América)

(RUC 21.045719.0019)

BALANCE GENERAL AL 31 de DICIEMBRE de 1985

A C T I V O

Fondos Disponibles		
Caja y Bancos locales	450.320.596	
Corresponsales en el Exterior:		
Cuentas Corrientes	28.633.110	
Depósitos Rentables	4.272.687.500	4.751.641.206
Valores Realizables		269.473.615
Exigible		
Préstamos y Descuentos	2.785.086.257	
Otros	6.667.390	
Menos: Previsión para deudores incobrables	(106.037.500)	2.685.716.147
Otras Cuentas del Activo		142.838.994
Bienes de Uso		191.787.310
Eventual		
Deudores por Créditos Documentarios	245.521.423	
Deudores por Garantías Otorgadas .	98.050.932	343.572.355
TOTAL DEL ACTIVO		8.385.029.627
Cuentas de Orden Deudoras		
Valores Depositados al Cobro	273.973.604	
Otras Cuentas de Orden	12.869.328.567	13.143.302.171
TOTAL DEL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		21.528.331.798

P A S I V O

Depósitos		
A la Vista	622.946.843	
Caja de Ahorros y Plazo Fijo	5.192.211.466	5.815.158.309
Corresponsales		
Cuentas Corrientes	462.179.164	
Préstamos	277.372.768	739.551.932
Otras Cuentas del Pasivo		452.329.354

Eventual		
Corresponsales Acreedores por Créditos Documentarios	245.521.423	
Acreedores por Garantías Otorgadas	98.050.932	343.572.355
TOTAL DEL PASIVO		7.350.611.950
Patrimonial		
Capital	15.000.000	
Reservas	694.892.944	
Utilidades	324.524.733	1.034.417.677
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIAL ...		8.385.029.627
Cuentas de Orden Acreedoras		
Depositantes de Valores al Cobro .	273.973.604	
Otras Cuentas de Orden	12.869.328.567	13.143.302.171
TOTAL DEL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN .		21.528.331.798

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 de DICIEMBRE de 1985

Ingresos Operativos		
Intereses y Comisiones	582.475.713	
Rentas	31.663.992	
Diferencia de Cambios	431.187.455	
Otros Ingresos	77.081.380	1.122.408.540
Egresos Operativos		
Intereses y Comisiones	473.677.750	
Sueldos y Cargas Sociales	116.756.701	
Impuestos y Contribuciones Legales	34.880.862	
Castigos de Cartera	39.701.171	
Amortizaciones	16.838.835	
Gastos de Administración	112.566.420	
Otros Egresos	3.462.068	797.883.807
UTILIDADES DEL EJERCICIO		324.524.733
		1.122.408.540

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 de DICIEMBRE de 1985

UTILIDADES DEL EJERCICIO	324.524.733
DISTRIBUCION:- Reserva Voluntaria .	324.524.733

N$ 6.190.00 — 6907 — 1 [illegible]

HISPANO AMERICANA CASA BANCARIA S.A.

ESTADO DE SITUACION DE AL 31.12.86

ACTIVO						
Disponible						
Caja moneda nacional			N$	799.414		
Caja moneda extranjera	U$S	98.965	N$	12.345.884		
Banco Central del Uruguay M/N	U$S		N$	1.327.368		
Banco Central del Uruguay M/E	U$S	235.833	N$	29.420.167		
Corresponsales M/N			N$	591.601		
Corresponsales M/E	U$S	159.235	N$	19.864.566		
Cheques de Bancos privados			N$	142.602		
Letras compradas sobre el exterior	U$S	53.800	N$	6.711.550	N$	71.203.152
Realizable						
Valores moneda nacional			N$	5.322.242		
Valores moneda extrajera	U$S	168.413	N$	21.009.522		
Monedas y Lingotes de oro	U$S	588.767	N$	73.448.683	N$	99.780.447
Exigible						
Préstamos en moneda nacional			N$	642.328		
Préstamos en moneda extranjera	U$S	10.912.219	N$	1.361.299.320		
Deudores por créditos negociados	U$S	17.557	N$	2.190.236		
Deudores por créditos diferidos	U$S	3.384.582	N$	422.226.605		
Corresponsales deud. por créd. dif.	U$S	711.991	N$	88.820.877		
B.C.U. derechos exigibles	U$S	220.000	N$	27.445.000	N$	1.902.624.366
Inmovilizado						
Inmuebles uso propio			N$	211.954.673		
Muebles, útiles e instalaciones			N$	11.993.600		
Equipos de computación			N$	2.165.812		
Cajas de Seguridad y Tesoro			N$	2.430.819		
Material de Transporte			N$	539.534	N$	229.084.438
Transitorio						
Productos deveng.no prec. M/N			N$	152.722		
Productos deveng.no prec. M/E	U$S	742.196	N$	92.588.951		
Otros cargos			N$	77.770		
Indemnizaciones reclamadas	U$S	1.132.850	N$	141.323.038	N$	234.142.481
Eventual						
Deudores por gtías.otorgadas M/N			N$	5.411.664		
Deudores por gtías.otorgadas M/E	U$S	73.875	N$	9.215.906		
Corresponsales deud.por créd. comp.	U$S	240.401	N$	29.990.025		

Deudores por créditos a neg. vista	U$S	523.263	N$	65.277.059		
Deudores por créditos a neg.plazo	U$S	781.941	N$	97.547.140	N$	207.441.794
Otras cuentas de activo						
Valores estatales afectados			N$	23.446		
Deudores por prod. fin. doc.	U$S	209.551	N$	26.141.487	N$	26.164.933
TOTAL ACTIVO					N$	2.770.441.611

P A S I V O

Exigible						
Acreedores por doc.para compensar			N$	142.602		
Corresponsales en el exterior	U$S	5.847.556	N$	729.482.611		
Depósitos a la vista M/N			N$	104.330		
Depósitos a la vista M/E	U$S	493.198	N$	61.526.451		
Depósitos a plazo M/E	U$S	3.644.260	N$	454.621.435		
Otros depósitos M/N			N$	512.629		
Otros depósitos M/E	U$S	503.080	N$	62.759.230		
B.C.U. Convenios especiales	U$S	2.334.217	N$	291.193.571		
B.C.U. otras obligaciones	U$S	675.966	N$	84.326.759		
Corresponsales acept.de créd. dif.	U$S	3.384.582	N$	422.226.605		
Acreedores por créd. diferido	U$S	711.991	N$	88.820.877		
Otras obligaciones M/N			N$	2.095.950		
Otras obligaciones M/E	U$S	12.826	N$	1.600.044	N$	2.199.413.094
Transitorio						
Cargos finan.dev. no pagados	U$S	584.022	N$	72.856.746		
otras provisiones			N$	409.489	N$	73.266.235
Eventual						
Garantías otorgadas M/N			N$	5.411.664		
Garantías otorgadas M/E	U$S	73.875	N$	9.215.906		
Beneficiarios de créd.del ext.conf.	U$S	240.401	N$	29.990.025		
Corresponsales acreed.por créd.vista	U$S	523.263	N$	65.277.059		
Corresponsales acreed.por créd.plazo	U$S	781.941	N$	97.547.140	N$	207.441.794
Otras cuentas de pasivo						
Productos financ.doc.no devengados	U$S	192.822	N$	24.054.545		
Previsiones M/N			N$	1.627.406		
Previsiones M/E	U$S	116.181	N$	14.493.580	N$	40.175.531
Patrimonio						
Capital integrado			N$	97.352.816		
Reserva legal			N$	138.002		

Reservas estatutarias	N$	452.080		
Ajustes revaluación activo fijo	N$	170.280.454		
Reservas voluntarias	N$	270.226		
Utilidades acumuladas	N$	183.800		
Pérdidas acumuladas	N$	(23.629.580)		
Utilidades del ejercicio	N$	5.097.159	N$	250.144.957
TOTAL PASIVO			N$	2.770.441.611

ESTADO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS DEL 01.01.85 al 31.12.85

P E R D I D A S		
Cargos financieros	N$	107.607.407
Cargos por utilización de servicios	N$	2.459.463
Diferencias de cambio	N$	20.587.956
Impuestos, tasas y contribuciones	N$	8.815.394
Costo del personal	N$	11.980.406
Otras retribuciones especiales	N$	8.934.848
Cargos sociales	N$	3.518.424
Amortizaciones	N$	6.004.413
Seguros	N$	245.753
Gastos	N$	16.478.128
Pérdidas varias	N$	15.946.042
	N$	202.578.234
Resultado ejercicios	N$	5.097.159
	N$	207.675.393

Ganancias		
Productos financieros	N$	106.925.810
Productos por servicios	N$	53.966.949
Diferencia de cambio	N$	18.211.242
Rentas	N$	8.786.667
Ganancias varias	N$	19.784.725
	N$	207.675.393

N$ 9.000.00 — 9656 — 1 pub.